TRANSFORMACIONES SOCIALES Y ORGANIZACION DEL ESPACIO EN EL ALFOZ DE LARA EN LA ALTA EDAD MEDIA.

Tesis presentada por D. **JULIO ESCALONA MONGE**
para aspirar al grado de Doctor en la
Facultad de Historia y Geografía
de la Universidad Complutense de Madrid.

Director: Dr. D. **CARLOS ESTEPA DIEZ**,
Profesor de Investigación del Centro de Estudios Históricos
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Madrid, septiembre de 1995.

A mis padres
A las dos Cármenes

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCION 5

PARTE I: OBJETIVOS, MARCO TEORICO, FUENTES Y METODOS 11

Capítulo 1: OBJETIVOS 13
- 1.1.- ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA FORMACION DEL FEUDALISMO EN UN MARCO TERRITORIAL CONCRETO 16
- 1.2.- ENSAYO DE ANALISIS SOCIAL A TRAVES DE LAS ESTRUCTURAS ESPACIALES 18
- 1.3.- ENSAYO DE UTILIZACION CONJUNTA DE FUENTES DE PROCEDENCIA DIVERSA 19

Capítulo 2: MARCO TEORICO 23
- 2.1.- SOCIEDAD Y ESPACIO: UN MARCO TEORICO 26
  - 2.1.1.- Los sistemas sociales y el problema del cambio 26
  - 2.1.2.- La articulación entre sociedad y espac o 34
- 2.2.- DE LA ANTIGÜEDAD A LA EDAD MEDIA 42
- 2.3.- DESARROLLO HISTORIOGRAFICO: LA CUESTION DE LA DESPOBLACION DEL VALLE DEL DUERO. 51
- 2.4.- ESPACIO Y SOCIEDAD EN LA ALTA EDAD MEDIA CASTELLANA: CATEGORIAS DE ANALISIS. 67
  - 2.4.1.- La sociedad feudal: *propiedad dominical* y *dominio señorial* 67
  - 2.4.2.- El espacio altomedieval: elementos del análisis territorial 72
    - 2.4.2.1.- *Trazados viarios* 73
    - 2.4.2.2.- *Territorios y asentamientos* 75
      - 2.4.2.2.1.- ALDEAS Y COMUNIDADES DE ALDEA. 75
      - 2.4.2.2.2.- LOS VALLES 88
      - 2.4.2.2.3.- LOS ALFOCES 94

Capítulo 3: EL OBJETO DE ESTUDIO: DELIMITACION ESPACIAL Y CRONOLOGICA 107
- 3.1.- DELIMITACION ESPACIAL. 109
- 3.2.- DESCRIPCION FISICA DEL TERRITORIO 113
  - 3.2.1.- Relieve 113
  - 3.2.1.- Hidrografía 113
- 3.3.- LIMITES CRONOLOGICOS 116

Capítulo 4: FUENTES Y METODOS 119
- 4.1.- FUENTES ESCRITAS 123
  - 4.1.1.- Fuentes de época romana. 123
    - 4.1.1.1.- *Fuentes narrativas* 123
    - 4.1.1.2.- *Fuentes epigráficas* 124
    - 4.1.1.3.- *Itinerarios* 124
  - 4.1.2.- Fuentes de época visigoda 125
    - 4.1.2.1.- *Fuentes narrativas* 125
    - 4.1.2.2.- *Fuentes epigráficas* 125
  - 4.1.3.- Fuentes medievales arábigas 126
  - 4.1.4.- Fuentes medievales cristianas 126
    - 4.1.4.1.- *Fuentes narrativas* 126
    - 4.1.4.2.- *Fuentes epigráficas* 127
    - 4.1.4.3.- *Documentación* 128
- 4.2.- FUENTES ARQUEOLOGICAS 132
- 4.3.- OTRAS FUENTES UTILIZADAS 136
- 4.4.- METODOS 140
  - 4.4.1.- Trabajo de campo 140
  - 4.4.2.- Análisis y manejo de la información 142
    - 4.4.2.1.- *Informatización de los datos* 142
    - 4.4.2.2.- *Elaboración de Cartografía* 143

PARTE II: ANTECEDENTES PREMEDIEVALES 145

Capítulo 5: LA EDAD DEL HIERRO COMO ANTECEDENTE DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL ALTOMEDIEVAL 147
5.1.- ASPECTOS GENERALES 150
5.2.- LA EDAD DEL HIERRO EN EL SECTOR SURORIENTAL DE LA MESETA NORTE: ESTADO DE LA CUESTION. 153
5.2.1.- Primeros antecedentes: Megalitismo, Campaniforme, Edad del Bronce 153
5.2.2.- La génesis de la Edad del Hierro 158
5.2.3.- La organización del espacio en la Primera Edad del Hierro 159
5.2.3.1.- *La facies Soto de Medinilla* 159
5.2.3.2.- *Las serranías: las culturas de los castros* 161
5.2.3.2.1.- LOS CASTROS SORIANOS 161
5.2.3.2.2.- LA SIERRA DE BURGOS 162
5.2.4.- La Segunda Edad del Hierro y la celtiberización 166
5.2.4.1.- *La Fase Inicial de la Segunda Edad del Hierro* 167
5.2.4.2.- *La celtiberización* 168
5.3.- ESTRUCTURAS SOCIALES PRERROMANAS EN LA SIERRA BURGALESA. TESTIMONIOS RETROSPECTIVOS DE LAS FUENTES EPIGRAFICAS DE EPOCA ROMANA. 175
5.3.1.- Las etnias prerromanas 175
5.3.2.- La sociedad prerromana de sector de Lara en las fuentes epigráficas de época romana 179
5.3.2.1.- *La onomástica indígena y los grupos de parentesco* 180
5.3.2.2.- *Diferenciación social* 181

Capítulo 6: LAS TRANSFORMACIONES DE EPOCA ROMANA 183
6.1.- LA CONQUISTA DE LA CELTIBERIA 185
6.2.- EL ALTO IMPERIO: EL PROCESO DE ROMANIZACION Y LOS CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURAS ESPACIALES 187
6.2.1.- La organización del territorio y el trazado viario: grandes vías y rutas secundarias 187
6.2.2.- Municipalización y jerarquía espacial 193
6.2.3.- Lugares jerárquicos 195
6.2.4.- Núcleos vinculados con el control estratégico del territorio y de la red viaria 197
6.2.5.- Los asentamientos rurales y la organización económica: las *villae* 200
6.3.- EL ALTO IMPERIO: ESTRUCTURAS SOCIALES 204
6.3.1.- El peso de las tradiciones organizativas prerromanas: matrilinealidad y uxorilocalidad 204
6.3.2.- La romanización: inmigración y romanización de la onomástica. La concesión de ciudadanía y su relación con el servicio militar y con la municipalización 205
6.3.3.- La cuestión del esclavismo 210
6.4.- EL BAJO IMPERIO: LA DECADENCIA DEL ESTADO ROMANO Y LOS CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURAS ESPACIALES 213
6.4.1.- La decadencia de las estructuras estatales romanas y sus implicaciones sociales y económicas 213
6.4.2.- El destino de las ciudades ¿decadencia urbana o decadencia de la organización municipal? 214
6.4.3.- El hábitat rural: grandes latifundios y pequeñas *villae* 216
6.4.4.- La reocupación de los castros 225
6.5.- EL BAJO IMPERIO: ESTRUCTURAS SOCIALES. 232
6.5.1.- Decadencia del Estado romano y cambios en la estructura de clases 232

Capítulo 7: LA EPOCA VISIGODA: RETROCESO DE LA PRESENCIA DEL ESTADO 235
7.1.- EL SIGLO V, LA CONQUISTA Y EL ASENTAMIENTO VISIGODO 237

7.2.- PROBLEMAS ARQUEOLOGICOS 244
7.3.- EVOLUCION DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES EN EL SUDESTE DE LA MESETA SUPERIOR DURANTE LA EPOCA VISIGODA 246
7.3.1.- Las ciudades 246
7.3.2.- Las *villae* 249
7.3.2.1.- *Una estructura territorial en transición: ciudades, territorios, aldeas* 251
7.3.2.2.- *Comunidades de aldea, asentamietnos campesinos y necrópolis: un problema arqueológico* 254
7.4.- CAMBIOS SOCIALES EN EL SUDESTE DE LA MESETA SUPERIOR EN EPOCA VISIGODA 258
7.5.- ESTRUCTURAS TERRITORIALES EN EL SECTOR DE LARA DURANTE LA EPOCA VISIGODA 263
7.5.1.- La ciudad de Lara 263
7.5.2.- Las *villae* 264
7.5.2.1.- Villae *del entorno de Lara* 264
7.5.2.2.- *El caso de Quintanilla de las Viñas* 265
7.5.2.3.- *Otras* villae *del sector* 273
7.5.3.- Los castros 275
7.5.4.- El problema de la identificación de las comunidades campesinas 278
7.5.4.- Eremitismo y cristianización del medio rural 280

PARTE III: TRANSFORMACIONES SOCIALES Y ORGANIZACION DEL ESPACIO EN EL ALFOZ DE LARA EN LA ALTA EDAD MEDIA 283

Capítulo 8.- LA ALTA EDAD MEDIA (S. VIII-XI) 285
8.1.- LA MESETA SUPERIOR DURANTE EL SIGLO VIII 287
8.1.1.- La caída del Reino de Toledo y la conquista árabe 287
8.1.2.- El nacimiento del Reino astur, la rebelión de los bereberes y la situación de la meseta superior a mediados del siglo VIII 289
8.2.- EL SUDESTE DE LA MESETA DEL DUERO ENTRE LOS SIGLOS VIII Y XI: EL PROCESO HISTORICO 294
8.2.1.- Los límites del poder cordobés 294
8.2.1.- La expansión astur y el condado castellano 295
8.2.3.- El siglo X: la lucha por la línea del Duero y el control del territorio 301
8.2.4.- El siglo XI: la consolidación territorial y el triunfo de la feudalización 304
8.3.- EL SUDESTE DE LA MESETA SUPERIOR ENTRE LOS SIGLOS VIII Y XI: ALGUNOS PROBLEMAS RELATIVOS A LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES ENTRE EL ARLANZON Y EL DUERO 309
8.3.1.- Los límites entre alfoces mayores: Muñó, Burgos y el valle del río Cabia 310
8.3.2.- La vertiente occidental de la Sierra de as Mamblas 313
8.3.2.1.- *Madrigal, Cogollos y Cuevas de San Clemente: el límite oriental del alfoz de Muñó* 312
8.3.2.2.- *Valzalamio y el límite entre los alfoces de Lerma y Lara* 317
8.3.2.3.- *San Pedro de Berlangas y el sector de Covarrubias en el siglo X* 323
8.3.3.- El diploma de los infanzones de Espeja y la naturaleza del poder condal en el área meridional 327

Capítulo 9: LA ALTA EDAD MEDIA (S. VIII-XI): ANALISIS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES 341
9.1.- LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL SECTOR DE LARA: PANORAMA GENERAL 343
9.2.- LOS TERRITORIOS MENORES: JUARROS 346
9.2.1.-Delimitación 347
9.2.2.- Antecedentes premedievales 348
9.2.3.- Núcleos de población 349

9.9.1.- *La Cuenca del río Ciruelos* 533
9.9.2.- El sector oriental: de Quintanar a Regumiel 541
9.9.3.- Otros territorios menores 553

Capítulo 10: LA ALTA EDAD MEDIA (SIGLOS VIII-XI): EL TERRITORIO DE LARA 557
10.1.- ANALISIS DEL TERRITORIO DE LARA 558
10.1.1.- Delimitación 558
10.1.2.- Antecedentes premedievales 559
10.1.3.- Núcleos de población 560
10.1.3.1.- EL CENTRO DEL TERRITORIO: LARA Y SU ENTORNO INMEDIATO 560
10.1.3.2.- EL SECTOR DE SAN PEDRO DE ARLANZA 585
10.1.3.3.- EL VALLE DE PALAZUELOS 592
10.1.3.4.- LOS VALLES DE SAN MARCOS Y JARAMILLO 594
10.2.- EVOLUCION TERRITORIAL Y PODER SEÑORIAL EN LARA EN LA EDAD MEDIA 604
10.2.1.- La época condal 604
10.2.1.1.- *Los territorios de la Alta Edad Media* 604
10.2.1.2.- *El poder señorial en Lara en la Alta Edad Media: el linaje condal* 606
10.2.2.- El siglo XI 610
10.2.2.1.- *De Fernando I a Alfonso VI: reordenación territorial y desarrollo nobiliario* 610
10.2.2.2.- *El linaje de Lara en el siglo XI* 614
10.2.3.- Las transformaciones del siglo XII 624
10.2.3.1.- *La toma de control por parte de la Monarquía* 624
10.2.3.2.- *La expansión del abadengo en la segunda mitad del siglo XII* 630
10.2.3.3.- *El poder nobiliario y las comunidades aldeanas en los siglos XI y XII: las divisas.* 632
10.2.4.- La evolución tardía: siglos XIII y XIV. 635

CONCLUSIONES 639

APENDICE I: INDIGENISMO Y ROMANIZACION EN LA EPIGRAFIA DE EPOCA ROMANA DE LARA DE LOS INFANTES 655
I.1.- CRITICA DE LAS FUENTES Y METODO DE ESTUDIO 659
I.1.1.- Problemas de conservación. 659
I.1.2.- Problemas de identificación 659
I.1.3.- Problemas de localización 660
I.1.4.- Problemas de cronología 662
I.1.5.- Método de estudio 664
I.2.- RASGOS EXTERNOS DE LAS ESTELAS 665
I.2.1.- Forma de las estelas 665
I.2.2.- Temas y motivos decorativos 666
I.2.3.- El grupo "K" de Abásolo 669
I.3.- CARACTERISTICAS DE LA ONOMASTICA LOCAL 672
I.3.1.- Sistemas onomásticos 672
I.3.1.- Procedencia de los antropónimos 676
I.4.- RELACIONES ENTRE INDIVIDUOS 682
I.4.1.- Estelas dedicadas a varones 682
I.4.2.- Estelas dedicadas a mujeres 687
I.4.3.- Estelas bísomas 690
I.5.- GRUPOS DE FILIACION 691
I.5.1.- Gentilicios en forma de genitivo plural 695
I.5.2.- Gentilicios en forma de adjetivo. 696
I.6.- CARGOS PUBLICOS Y MILITARES 704
I.7.- RELACIONES DE DEPENDENCIA 706
I.8.- LA RELIGION 712

I.9.- SINTESIS: LAS ESTRUCTURAS SOCIALES 715
I.9.1.- Onomástica y parentesco 715
I.9.2.- Estructura social 723

APENDICE II: ALGUNAS CUESTIONES EN TORNO A LA *LEYENDA DE LOS INFANTES DE LARA* COMO FUENTE HISTORICA 729
II.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 731
II.2.- LA CUESTION DE LA HISTORICIDAD DEL RELATO EPICO 742
II.3.- EL ARCAISMO DE LA LEYENDA: ELEMENTOS DE TRADICIONES MATRILINEALES 747
II.4.- SIGNIFICADO DE LA LEYENDA EN EL AMBITO COMARCAL 750
II.5.- CONCLUSION: LAS DIVERSAS TRAMAS QUE CONFORMAN LA LEYENDA ... 753

APENDICE III: ALGUNAS CUESTIONES SOBRE EL EMPLEO DE LA TOPONIMIA EN LA *VITA DOMINICI SILENSIS* DE GRIMALDO 757
III.1.- LA OBRA 761
III.1.1.- Problemas de cronología 761
III.1.2.- Las fórmulas 763
III.2.- LA IDENTIFICACION DE LOS TOPONIMOS 764
III.3.- LA TERMINOLOGIA TOPONIMICA 769

APENDICE IV: INVENTARIO DE YACIMIENTOS ..... 779 (paginación al pie)

BIBLIOGRAFIA ..... 957 (sin paginar en adelante)

INTRODUCCION

Esta es una investigación sobre la formación del feudalismo en un sector de la meseta del Duero, un tema de estudio que, hoy por hoy, tropieza inevitablemente con el doble obstáculo de la escasez de fuentes históricas y del corto desarrollo hasta ahora alcanzado por la Arqueología Medieval, especialmente en su vertiente de análisis espacial; sin duda, llenar esta laguna es una tarea que las páginas que siguen no pueden ni pretenden lograr.

La historiografía tradicional resolvió el problema del poblamiento de altomedieval de la meseta del Duero recurriendo a negar la existencia de población en la mayor parte de su territorio entre mediados del siglo VIII y los últimos años del siglo IX. Este trabajo pretende acercarse al problema de otra manera. Si para ello es necesario desbordar los límites cronológicos habituales del medievalismo, puede merecer la pena hacerlo. De igual modo, si las metodologías tradicionales se muestran insuficientes, puede ser un ejercicio interesante buscar otras vías para avanzar.

El problema de la escasez de datos es indudable, pero las fuentes escritas son sólo una parte de la información que se puede aprovechar en una investigación de este tipo; su volumen dependen en buena medida de la formación de los investigadores, de los medios materiales disponibles y del tiempo disponible para desarrollar la recogida de datos. Todos estos factores se han visto bastante inevitablemente limitados en el curso de esta investigación y, aún así, pienso que la información reunida supera con creces la que podría esperar obtener *a priori*; por la misma razón, estoy convencido de que aumentar ese caudal de información, tanto para la zona estudiada como para otras áreas del condado castellano, es sólo cuestión de tiempo recursos materiales y esfuerzo.

Por otra parte, el éxito en la recopilación de información no debe conducir a un optimismo excesivo. Los datos son generalmente inconexos y difíciles de depurar y apenas permiten extraer unas conclusiones generales y un amplio abanico de hipótesis sobre las que seguir trabajando. No puede ser de otra manera, si tenemos en cuenta que el espacio estudiado es enorme y el estado de su conocimiento en el momento de iniciarse la investigación era verdaderamente muy pobre.

La investigación del tema que nos ocupa exige ceñirse a un espacio concreto (en este caso la comarca de la Sierra de Burgos), el resultado final aspira a ser algo más que un estudio de base regional o comarcal. Las conclusiones deben ser útiles para inspirar el trabajo en otros sectores y, al mismo tiempo, proporcionar bases para trabajar en un marco más amplio que el meramente regional. Precisamente por eso, me he esforzado en desarrollar un marco teórico para situar los fenómenos estudiados en un enfoque más general, y, de esa manera, facilitar su utilización más allá del contexto geográfico y cronoloógico específico del trabajo.

La estructura del trabajo está constituida por tres bloques:

La PARTE I contiene la definición de los objetivos que han inspirado la investigación; el marco teórico en que ésta se ha basado; la definición de los límites espaciales y temporales de la misma; las fuentes manejadas en el transcurso del trabajo y algunas especificaciones sobre metodología.

La PARTE II comprende el estudio de las estructuras sociales y territoriales de la zona desde la Edad del Hierro hasta la época visigoda, poniendo especial atención en la valoración del impacto de la dominación romana y la posterior decadencia del Imperio.

La PARTE III se refiere al período medieval propiamente dicho. En ella se estudian los rasgos generales de esta época en el ámbito castellano y a continuación se hace un estudio exhaustivo del poblamiento en el espacio escogido dividido en unidades menores. Aunque el ámbito cronológico del trabajo abarca sólo hasta el primer tercio del siglo XII, el análisis específico de los lugares toma como referencia final los años centrales del siglo XIV, aprovechando la información de este tramo temporal en un sentido preferentemente retrospectivo.

Finalmente figuran las conclusiones y tres apéndices, que estudian, respectivamente, la epigrafía de época romana, la Leyenda de los Infantes de Lara y la toponimia de la *Vita Dominici Silensis* de Grimaldo; estos tres apéndices constituyen sendas monografías breves sobre aspectos puntuales cuya inserción en el texto hubiera supuesto alejarse demasiado de la línea argumental, pero que he considerado conveniente añadir al final como referencia para el lector. El cuarto apéndice es un listado completo de los yacimientos estudiados que incluye su descripción arqueológica (cuando la hay) y las fuentes documentales referentes al mismo.

Es preciso hacer algunas precisiones sobre la presentación. Puesto que en la actualidad los medios informáticos ponen al alcance de cualquier usuario de ordenadores una capacidad de edición de textos casi profesional, he puesto especial cuidad en que la presentación resultase similar a un producto editorial y se guiase por el criterio de comodidad del lector.

Por ello he escogido para el aparato crítico el sistema de notas a pie de página; pienso que todos los lectores agradecen no tener que ir a buscar las notas al final del capítulo o a un tomo aparte. Con el mismo criterio, he preferido no utilizar abreviaturas en las referencias bibliográficas, cosa que resulta inevitable ediciones comerciales por razones de espacio; tanto el sistema de abreviatura anglosajón (cita de autor y año entre paréntesis, dentro del texto) como el tradicional (cita en nota de autor y abreviatura del título) resultan engorrosos y a menudo obligan a saltar al índice bibliográfico para comprobar la referencia completa. La presentación de una Tesis está relativamente libre de esos condicionantes, de manera que incluyo la referencia completa tantas a veces como se cita la obra, a excepción de las referencias seguidas de una misma obra.

En cambio, he optado por abreviar las referencias a dos tipos de fuentes: la epigrafía de época romana y la documentación medieval; la abundancia de citas hace imposible señalar en cada caso la referencia completa. En la epigrafía romana cada inscripción se designa por un código compuesto por la clave de la publicación en la cual ha sido editada, seguida del número de orden de la pieza en dicho texto. La lista de claves y sus correspondencias está recogida en el Apéndice I. En la documentación medieval, el sistema

es semejante: cada documento lleva un código compuesto por la clave de la publicación que lo recoge, más el número de orden, más el año de datación del texto. La lista de claves y publicaciones se recoge en el Capítulo 4 (Fuentes y métodos), sección 4.1.4.3.

Antes de continuar, debo expresar mi agradecimiento a todas las personas que han contribuido a hacer posible este trabajo, a veces entregando parte de su tiempo y de su esfuerzo en los trabajos de campo o en las tareas de elaboración de los datos, otras veces por medio de la lectura crítica de partes del mismo o por medio de discusiones y comentarios que me han permitido pulir mis propias opiniones. Es imposible recoger aquí los nombres de todos ellos; espero que podrán reconocerse a si mismos en un agradecimiento colectivo. No quiero, sin embargo dejar de citar la inestimable ayuda que he recibido por parte de los miembros del Seminario de Historia Medieval del Centro de Estudios Históricos (CSIC), sin la cual es seguro que este trabajo nunca se habría concluido. Igualmente debo expresar mi gratitud a todos los compañeros que han colaborado en las tareas de campo, en prospecciones y excavaciones, cediendo generosamente buena parte de su tiempo libre junto con su esfuerzo y sus consejos. Igualmente estoy en deuda con Félix Palomero y Magdalena Ilardia, cuya ayuda para el trabajo sobre el terreno ha sido enorme, pero no mayor que su generosidad al compartir conmigo los materiales y los resultados de sus propias investigaciones. El agradecimiento a Francisco Reyes Téllez y Mª Luisa Menéndez es muy especial, puesto que no sólo hemos colaborado intensivamente en los trabajos de campo, sino que sus consejos comentarios y sugerencias, así como los logros de sus propias investigaciones, me han permitido pulir y mejorar buena parte de las facetas arqueológicas de la investigación. También muy especialmente debo agradecer a mi esposa Carmen su paciencia, en general, y su ayuda en algunas de las partes más ingratas, pero imprescindibles, del trabajo.

Para terminar, quiero agradecer también la dirección del Profesor D. Carlos Estepa Díez, que se hizo cargo de esta Tesis Doctoral en un momento muy difícil y supo impulsarla hasta su realización. Su dirección ha sido ejemplar, corrigiendo errores y sugiriendo soluciones, pero sin imponer nunca una línea diferente de la que yo quise trazar.

A todos ellos quiero agradecer el haber hecho posible un resultado que yo sólo no hubiera podido lograr. Tanto la realización práctica como los posibles aciertos que contenga el trabajo, en buena medida les pertenecen; obviamente, sólo yo soy responsable de los errores y de las limitaciones.

No quiero terminar sin un recuerdo para el Profesor D. Abilio Barbero de Aguilera, que fue director de esta Tesis desde el año 1986 hasta su fallecimiento en 1991. Dadas las vicisitudes por las que atravesó la realización de esta Tesis, él sólo llegó a conocer sus fases iniciales y los primeros resultados parciales; sin embargo, tanto la idea originaria de la investigación como la mayor parte de las líneas teóricas de partida son una consecuencia directa de su magisterio. Por ello, pienso que también una parte muy importante de los posibles logros de esta Tesis le pertenecen a él.

PARTE I

OBJETIVOS, MARCO TEORICO, FUENTES Y METODOS

Capítulo 1

OBJETIVOS

A lo largo de este trabajo se pretende dar cumplimiento a una serie de objetivos de carácter general que constituyen la base del estudio y su razón de ser. Se pretende que estos objetivos no dependan de forma demasiado estrecha de las características concretas del caso estudiado, sino de cuestiones históricas generales, cuyo estudio puede ser abordado tanto en el espacio escogido para este trabajo como en otros muchos. El trabajo que se va a plantear tiene su desarrollo en un marco físico concreto bastante reducido y ello sin duda impone sus condiciones y obliga a trabajar a partir de un desarrollo histórico específico, pero uno de los propósitos más firmes de la investigación es precisamente huir de la historia localista y plantearse problemas de carácter general. Que la solución de estos problemas generales tenga que producirse a través del minucioso estudio de los casos particulares no está en absoluto en contradicción con el deber de aspirar a superar el marco local o comarcal para plantear cuestiones de alcance superior.

Este planteamiento proviene de la convicción de que los problemas que tratan los medievalistas europeos dependen de las variantes regionales sólo en la medida en que este período se caracteriza por la compartimentación geográfica y los desarrollos espacialmente diferentes, pero existen una serie muy importante de problemas generales comunes a todos estos espacios aunque la dinámica y expresiones seguidas por cada uno de ellos sea diferente. No se trata de colgar a cada región, como durante muchos años ha sido lo común para la Península Ibérica, la etiqueta de *caso excepcional*, sino de definir cada uno de sus aspectos en relación con otros ya conocidos, de manera que no se hable de lo *"normal"* y lo *"atípico"*, sino de las semejanzas, diferencias y correlaciones entre unos casos y otros.

Como es lógico, la gama de objetivos específicos planteados a lo largo de la investigación es muy amplia, y me parece superfluo exponer todos ellos de manera exhaustiva; por ello, me limitaré a plantear de manera breve los objetivos generales del trabajo, a los cuales se supeditan todos los demás.

1.1.- ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA FORMACION DEL FEUDALISMO EN UN MARCO TERRITORIAL CONCRETO.

El estudio de la transición de la Antigüedad al Medievo en Europa Occidental es uno de los temas fundamentales de la Historia Universal. A lo largo de los siglos ha sido debatido no sólo entre los historiadores, sino en los ambientes intelectuales en general, atraidos por lo que tiene de enigmático y premonitorio el desmoronamiento de un gran poder político, como es el Imperio Romano. Pero también, sin duda, buena parte del interés que el tema sigue suscitando reside en que su estudio es ineludible si se quiere entender la articulación y desarrollo de la sociedad feudal y, a su vez, el análisis de ésta es imprescindible para comprender la génesis del capitalismo. En este sentido, más propiamente histórico, es un campo de investigación que cobra gran relieve gracias al impulso renovador experimentado por la ciencia historiográfica tanto en métodos como en concepciones teóricas en las últimas décadas.

El espacio sobre el que se proyectará el estudio es una pequeña comarca de la meseta del Duero, y ello obliga a enfocar estas cuestiones de carácter general en el marco más concreto del desarrollo de las sociedades altomedievales en León y Castilla. La historiografía tradicional castellanista ha hecho de la Alta Edad Media meseteña una de las claves principales para interpretar la Historia de España en su conjunto, partiendo de la línea desarrollada durante el segundo cuarto del siglo XX por Sánchez Albornoz y que hacia mediados de siglo de había convertido en la visión más comúnmente aceptada en los medios académicos e intelectuales en general. El aspecto mas llamativo de la interpretación de Sánchez Albornoz radica en el enunciado inexcusable de una amplia despoblación que habría asolado la mayor parte de las tierras de la cuenca del Duero desde mediados del siglo VIII. La consecuencia lógica del enunciado de una despoblación es la posterior avanzada repobladora. Se trataría de la lenta instalación de grupos de repobladores procedentes del norte, que se irían adueñando del territorio meseteño en pugna con los poderes islámicos del sur. La existencia en su pasado altomedieval de ese espacio vacío y sus secuelas demográficas, económicas, militares e ideológicas marcan para la historiografía tradicional el carácter diferencial de la Corona de Castilla respecto de los otros reinos peninsulares y, por extensión, europeos.

En este trabajo se pretende adoptar unos puntos de partida radicalmente diferentes. Se trabajará dejando a un lado la teoría de la despoblación de la cuenca del Duero y partiendo de la hipótesis de la continuidad de población; a lo largo del estudio ofreceré argumentos suficientes para avalar una postura continuísta en cuanto al poblamiento. Sin embargo, los propósitos de la investigación no se quedan en postular una continuidad de ocupación; de hecho, ni siquiera intentaré hacer un vaciado intensivo de los datos para refutar la despoblación. Más bien he preferido señalar la inconsistencia empírica y teórica del despoblacionismo, tomar como hipótesis inicial la existencia de población y trabajar en dar coherencia a una visión capaz de explicar la Alta Edad Media en el sector oriental de la meseta del Duero a partir de estas bases. Si se parte desde esta postura inicial, el abanico de problemas es muy diferente y la propia definición de la sociedad castellana altomedieval cobra otros matices. Ya no se trataría de la reocupación de un espacio vacío por pobladores procedentes del norte, sino de una compleja dinámica con tres protagonistas en vez de dos: los núcleos norteños, el poder islámico y los propios habitantes de la meseta, sumidos estos últimos en una encrucijada entre sus propios modelos organizativos y la presión política y militar de los otros dos.

Esta línea además hace variar totalmente el interés científico del caso, lo que es mucho más interesante; en vez de un de ocupación de tierras vacías, se trataría de la emergencia de una sociedad feudal a partir de la degradación de las estructuras estatales de un reino bárbaro heredero de la romanidad y la recomposición de un poder político extenso por parte de un núcleo político con mucha menos fuerza efectiva y más feudalizado de lo habitualmente admitido. La forma en que esas sociedades meseteñas pudieron

configurarse en el período que media entre la caída del reino visigodo y la articulación política de los diferentes sectores de la meseta por parte de los monarcas asturleoneses es un tema oscuro y difícil de abordar pero pienso que a lo largo de estas páginas se exponen algunas ideas válidas para abordarlo, así como líneas de investigación que pueden contribuir a un futuro desarrollo.

1.2.- ENSAYO DE ANALISIS SOCIAL A TRAVES DE LAS ESTRUCTURAS ESPACIALES.

El propósito enunciado tropieza con la dificultad de la escasez de datos sobre los que cimentar la investigación, carencia reiteradamente puesta de relieve por los investigadores y no sólo para la Alta Edad Media de la Meseta del Duero sino, con mayor o menor intensidad, para casi todas las áreas geográficas del occidente altomedieval. A menudo la poca información disponible resulta a primera vista poco útil para conocer las estructuras sociales del período, o bien es tan fragmentaria que hace dudar de la validez de extrapolaciones efectuadas a partir de los pocos casos bien documentados; en esa situación es necesario ensayar estrategias diferentes que permitan obtener mejores resultados de los datos disponibles.

Este trabajo pretende detectar evoluciones y transformaciones en un marco espacial concreto a lo largo de un tiempo dilatado. También pretende recurrir a fuentes de información diversas, que deben ser articuladas en un único esquema interpretativo. Una de las estrategias más adecuadas para ello es el estudio de la organización social a partir de su plasmación espacial. Se trata de una línea de trabajo especialmente adecuada para el problema que se nos plantea, ya que ha sido aplicada a la Edad Media castellano-leonesa con buenos a partir de fuentes escritas, pero también es la base de muchos de los desarrollos más innovadores en la Arqueología de las últimas dos décadas.

Las estructuras socioespaciales son una consecuencia de la acción de las sociedades humanas sobre el espacio que ocupan y, por tanto, pueden servir para conocer las sociedades cuyas actividades las generaron. Sin embargo, no es infrecuente que estudios orientados de esta manera partan de la aceptación apriorística de una relación directa y simple entre sociedad y espacio. En la práctica la realidad es mucho más compleja y, si se quiere llegar a resultados fiables, es preciso profundizar en la naturaleza de la relación sociedad-espacio y, muy especialmente en la manera en que los patrones espaciales se modifican al modificarse la sociedad de la cual emanan.

Si se hace así, es posible generar un marco explicativo más complejo, en el que tengan cabida los procesos de cambio y las pervivencias, tanto en lo espacial como en lo social, algo imprescindible en un estudio a tiempo largo, en el cual resulta de importancia crucial detectar la pervivencia durante la Alta y Plena Edad Media de elementos de los patrones espaciales premedievales.

Un estudio de estas características produce resultados siempre limitados, que deben ser complementados con estudios de diferente tipo. Pero en el estado embrionario en que se encuentra este tipo de investigaciones en la meseta norte altomedieval, las conclusiones de una investigación de esta naturaleza pueden ser un punto de partida muy útil para abordar trabajos futuros y para replantear los resultados de las investigaciones tradicionales.

Los problemas teóricos derivados del estudio de la relación sociedad-espacio son tan amplios que han obligado a analizarlos previamente de forma específica en dos apartados dedicados, respectivamente a la relación sociedad-espacio en términos generales y a su concreción sobre la Alta Edad Media castellano-leonesa, ambos incluidos en el *Capítulo 2.- Marco Teórico.*

1.3.- ENSAYO DE UTILIZACION CONJUNTA DE FUENTES DE PROCEDENCIA DIVERSA.

La escasez de fuentes a que antes he aludido es sin duda un obstáculo, pero también un reto. En períodos tan alejados de la actualidad, la escasez de fuentes es generalizada, pero no deja de ser relativa. Sin duda todo depende del medio en que uno se desenvuelve, porque si el altomedievalista envidia la abundancia de fuentes literarias y epigráficas del período romano, no es menos cierto que muchos estudiosos de dicha época cambiarían gustosos varias inscripciones por un sólo documento como los que menudean en los cartularios y colecciones documentales medievales; por no hablar del prehistoriador, para el cual el apoyo de unas cuantas líneas de texto es ya un lujo de difícil alcance. Las limitacines de las fuentes son reales; a veces se exige a las fuentes escritas respuestas que no pueden dar, o al menos con una precisión inalcanzable. Pero más a menudo, sobre todo en el caso de la Alta Edad Me[illegible] dejan de lado caudales de información que a veces pueden ser tan importantes como los documentos escritos si no más.

Cuando se desciende al nivel sobre un territorio concreto, la necesidad de recurrir a fuentes de procedencia diversa se vuelve cada vez más clara. A lo largo de este estudio, tanto la presentación de los datos como las argumentaciones relacionadas con ellos exigirán invadir el campo de trabajo de disciplinas diferentes, más o menos conectadas con las tareas habituales del historiador. A menos que sea estrictamente imprescindible (y en algún caso lo será) no entraré en el debate disciplinar entre unas ciencias y otras. Por el contrario, pienso que la realidad de la especialización, de la que, con las debidas precisiones, todos y cada uno de los investigadores en Ciencias Sociales podrían ser un buen ejemplo, no excluye ni debe excluir un afán de trascender la propia área de trabajo acercándose a datos y métodos procedentes de otras disciplinas. La idea principal podría resumirse, parafraseando a D. L. Clarke, en la utilización "no inocente" de los datos. Cuando D. L. Clarke empleó este término, lo hizo aludiendo a la necesidad que según él tenía la Arqueología de renovar su pensamiento teórico, acción que él consideraba una "pérdida de la Inocencia" científica, para replantearse los fundamentos teóricos de la propia disciplina, de manera que las afirmaciones y generalizaciones a que llegasen los estudiosos procedieran de un análisis riguroso de la relación entre datos, hipótesis y leyes generales[1]. Sin querer hacerme eco aquí de las amplias implicaciones teóricas e ideológicas presentes tanto en ese trabajo como en el conjunto de la obra de su autor, sobre las cuales haré algunas precisiones más adelante, sí quiero llamar la atención sobre el interés que supone de manera general este enfoque como crítica a prácticas habituales en las Ciencias Sociales. En una época que tiende a la interdisciplinariedad, resulta conveniente replantear los fundamentos de la conexión entre la Historia y otras disciplinas. Cualquier elemento, directo o indirecto de la acción humana es fuente de conocimiento para el historiador, lo que no quiere decir que el historiador deba *disponer necesariamente de los métodos y técnicas precisos para acceder a ese* conocimiento. Es evidente que necesita recurrir a otros especialistas para poder manejar datos que de otra manera carecerían de significado para él. Sin embargo, cada disciplina aborda su objeto de estudio conforme a sus propios métodos y en ellos siempre subyace, sea de manera explícita o no, una teoría; a menudo métodos y teoría se proyectan en las conclusiones de un trabajo con una fuerza que puede desbordar con mucho el aparentemente inocente "dato positivo".

Si esto es cierto para determinadas facetas especialmente técnicas de la recogida y análisis de la información, como puede ser el caso de una datación por medio del análisis del radiocarbono, la cuestión tiene matices mucho más preocupantes cuando se trata de disciplinas que estudian fenómenos sociales cuya frontera con el propio objeto de estudio del historiador requiere precisiones más sutiles. A la hora de hablar de una utilización de la

---

1.- CLARKE, D. L.: *"Archaeology: the loss of innocence"*; **Antiquity**, XLVII, 1973, pp. 6-18.

Lingüística, la Historia del Arte, la Arqueología, la Historia de la Literatura o la Antropología, no podemos dejar de tener presente que sus métodos y resultados están condicionados por un aparato teórico que a veces nos es familiar a los historiadores (otras no tanto); no menos importante es recordar que dentro de sus propios métodos de trabajo estas disciplinas frecuentemente recurren a las conclusiones de sus vecinas, incluida la propia historiografía; de esta manera podemos fácilmente ver proyectarse sobre las conclusiones *a priori* "inocentes" que dichos estudios ofrecen al historiador planteamientos mucho menos "inocentes", explícitos o no, y que no pocas veces tienen a su vez un origen historiográfico.

Entre una especialización que se niegue estérilmente a todo lo que no sea el estricto campo de trabajo personal y el recurso "inocente" a los métodos y resultados de otras disciplinas, confiando en la objetividad de unos y otros (o prefiriendo no pensar lo peor), prefiero una vía intermedia, cuya esencia consiste en plantear el trabajo interdisciplinar de una manera más crítica. Desde el principio hay que reconocer que una Tesis Doctoral es probablemente el marco menos adecuado para hablar de plantear un trabajo de tipo interdisciplinar, por tratarse de un estudio individual por definición y por objetivos académicos. Es claro que el marco ideal de una investigación interdisciplinar es el equipo de trabajo. Sin embargo, ello tampoco está exento de sus riesgos y del peligro alternativo de una excesiva atomización de los puntos de vista o bien de la anulación de algunas disciplinas por otra que se impone.

Una cosa y la otra no deben ser obstáculo para intentar adoptar en este trabajo un enfoque abierto a las consideraciones procedentes de otros campos, si bien con algunas matizaciones:

- Este estudio es una investigación histórica. Con esto quiero expresar que la Historia es para mí un receptáculo suficientemente amplio y flexible para contener argumentaciones procedentes de todos esos campos sin adulterarse ni disiparse. También quiero decir con ello que todos y cada uno de los temas que se dan cita a lo largo de estas páginas lo hacen porque son elementos de conocimiento histórico y como tales serán tratados, sea cual sea el campo del que provienen. El objeto de estudio no es ninguno de ellos en concreto. El objeto en último término es el mismo de la Historia toda: el conocimiento del hombre en sociedad a través del tiempo. Unas sociedades concretas y un marco cronológico concreto, pero con afán de proyectarse sobre ese objetivo más general, que no debe ser perdido de vista.
- Tratándose de una investigación histórica, es preciso dejar claro que el aparato teórico en que se basa la interpretación de los fenómenos estudiados es también de esta procedencia. Cada una de las disciplinas cuyos campos serán parcialmente invadidos a lo largo del trabajo posee su propio marco teórico (y a su vez, cada autor tiene el suyo propio), pero es preciso distinguir entre aportaciones concretas, orientaciones metodológicas y teoría interpretativa.

- Para poder hacer frente a este enfoque es preciso entrar en el debate interno de otras disciplinas si lo que se pretende es utilizar de una manera crítica sus informaciones sin caer en la "inocencia" de considerar que se trata de datos objetivos sólo porque proceden del trabajo de un especialista cuya solidez no se está en condiciones de criticar. El problema más complicado (y, por fortuna, el más fácil de resolver en una tentativa individual como esta) es el del marco interpretativo general. Se pueden multiplicar los enfoques metodológicos, se puede pedir socorro a otras ciencias para que nos ayuden a esclarecer el significado de algunos datos, pero el marco teórico sólo puede ser uno. Si cada método que se aplica nos arrastra a utilizar un aparato interpretativo diferente (y ¿por qué no? contradictorio con otros también puestos en juego), estamos cayendo en una esquizofrenia científica disfrazada de eclecticismo. Si los textos escritos nos dicen una cosa y los restos arqueológicos otra, será preciso elaborar una hipótesis capaz de explicar ambos simultáneamente (aunque sea con todas las reservas) o bien renunciar a dar una explicación en

absoluto, pero no es posible asumir una y otra y seguir adelante como si tal cosa, so pena de llegar a un resultado contradictorio. También hay que decir que, como todo tiene un límite, no me ha sido posible profundizar en todos y cada uno de los campos que confluyen en un estudio de base regional. En aquellos casos en que no ha sido posible profundizar demasiado en la disciplina correspondiente, los datos provenientes de la misma se manejan con mayor prudencia, procurando que en ningún momento se conviertan en el eje de la argumentación.

A lo largo de los capítulos dedicados al análisis de las fuentes se pondrá de relieve cuáles son las disciplinas más intensamente conectadas con la investigación y el grado de utilización que se ha hecho de las mismas. En todo caso todo ello obedece a la intención de superar en parte la escasez de fuentes característica de estos períodos no desaprovechando los testimonios procedentes de otros campos, pero intentando integrarlos en un esquema teórico coherente. Precisamente el marco teórico global es impresincidble para dotar de unidad a datos de origen heterogéneo. Considero un requisito indispensable comenzar haciendo una declaración explícita del bagaje teórico y metodológico del trabajo, de manera que se esté o no de acuerdo con los resultados, se pueda criticar los diferentes aspectos a partir de unas bases claras, en lugar de tener que perseguirlas a lo largo del trabajo, como por otra parte hubiera sido más cómodo.

Capítulo 2

MARCO TEORICO

Contar con un marco teórico sólido resulta indispensable en cualquier investigación, y más en una Tesis Doctoral, donde no sólo importa lo que se investiga sino también cómo se investiga. Por ello, conviene exponer su fundamento teórico y hacer explícito qué sentido tienen las conclusiones elaboradas a partir de los datos y sobre qué base se afirma esto o se niega aquello. Aunque figura en la Parte I de esta Tesis junto a la exposición de objetivos, fuentes y métodos, es preciso advertir que este apartado no tiene ni mucho menos un carácter secundario o periférico; por el contrario, es la base de todo lo que viene a continuación. Si el trabajo de campo es la tarea más penosa en cuanto a obtención de información, *la maduración de un marco teórico propio es la parte más dura y difícil del* trabajo interpretativo. La calidad de la teoría es decisiva para poder establecer o no conclusiones útiles, y no vale adoptar mecánicamente un modelo interpretativo, sea cual sea su procedencia, sino que hay que enfrentarse de manera personal a los diferentes aparatos teóricos presentes en las obras de unos autores y otros y contrastar problemas y resultados con los propios. De esta manera, no se trata de elegir entre un repertorio de posibles herramientas conceptuales, sino de efectuar una elaboración personal de las mismas que satisfaga las preocupaciones sobre las cuales gravita la atención del investigador. Por todo ello, sería ridículo solventar este apartado simplemente colocándose una etiqueta; considero mucho más fecundo exponer el contenido y dejar que el lector se encargue de etiquetar el envase.

2.1.- SOCIEDAD Y ESPACIO: UN MARCO TEORICO

La investigación que se presenta aquí incide de manera más o menos directa en una amplia gama de problemas teóricos, a veces de carácter general y otras mucho más concretos. Todos ellos han requerido una reflexión que no pretendo exponer aquí, puesto que resultaría excesivamente extenso y probablemente superfluo; pretendo sólo limitarme a comentar algunos aspectos encuadrados en un nivel teórico muy general y que han resultado cruciales para desarrollar el trabajo. La posición que he adoptado en relación con cada uno de ellos no deriva de la aceptación directa de un modelo, sino más bien de una reelaboración de varios (básicamente dos) que pienso que debe ser expuesta al lector de manera razonada como base para sostener afirmaciones posteriores.

En un estudio como éste, centrado en la relación entre estructuras sociales y organización espacial a lo largo de un dilatado proceso de transformaciones, emergen varios interrogantes cuya respuesta puede condicionar el resultado final. En primer lugar, ya que los procesos de cambio son el eje central del trabajo, habría que preguntarse acerca de las *sociedades estudiadas, atendiendo tanto a su estructura como a la manera en que se* transforman. En un segundo nivel, se debe analizar la relación entre las estructuras sociales y su plasmación espacial, cómo puede ser explicada esta relación y cómo permite conocer las estructuras sociales a partir de su realidad espacial. Lógicamente, este punto es la verdadera base teórica de la investigación y requiere una reflexión profunda sobre la manera de abordarlo y sobre sus limitaciones.

2.1.1.- Los sistemas sociales y el problema del cambio.

En la actualidad, superados en lo básico los debates sobre la cientificidad del conocimiento histórico[1], se puede decir que los análisis de los historiadores sobre las sociedades humanas se mueven casi en su totalidad en un universo conceptual basado (conscientemente o no) en la noción de *sistema*. El sistema, entendido como *conjunto de factores interrelacionados en el que uno de ellos no puede ser alterado sin que ello afecte al conjunto en sí*, constituye una de las herramientas más fecundas para comprender la articulación interna de las sociedades y las relaciones entre sus partes.

1.- A comienzos del siglo XX las actitudes de tipo historicista, que negaban la posibilidad de alcanzar un *conocimiento científico acerca de los fenómenos históricos, imperaban en los ambientes intelectuales y académicos* europeos. El período de entreguerras proporcionó un ambiente propicio para el desarrollo de *filosofías irracionalistas* que en el campo de las ciencias sociales tuvieron la virtud de negar la cientificidad del conocimiento histórico, y de *idealismos*, un conjunto muy variado de posturas con un fondo de inspiración neokantiana, que acentuaban el interés por los aspectos éticos y espirituales del proceso histórico, y que reducían la teorización sobre la Historia a una suerte de "metahistoria", próxima a las *Filosofías de la Historia* criticadas en su día por Marx. Aunque la lista puede ser muy numerosa, merece la pena citar como ejemplos notables a TOYNBEE, E. J. (1970): **Estudio de la Historia**; Madrid, Alianza y SPENGLER, O. (1923-1927): **La decadencia de Occidente (Bosquejo de una morfología de la Historia universal)**; Madrid, Calpe, que resumen los deseos de dejar a un lado la construcción de un conocimiento histórico científico en favor de una visión casi mágica de la Historia, sometida a ciclos y procesos de escaso fundamento real. El caso de Spengler destaca especialmente por sus matices apocalípticos, pero, como se ha dicho antes, las huellas de está actitud intelectual pueden ser detectadas en autores muy variados de ese período y de años posteriores, como Croce y Collingwood (ver a este respecto los comentarios de Fontana, J.: **Historia: Análisis del pasado y proyecto social**, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 155 y ss.), y en el ámbito español se aprecia en filósofos como Ortega y Gasset, y en historiadores como Américo Castro o Sánchez Albornoz, especialmente cuando ambos dejan a un lado los detalles eruditos y pasan al terreno de las grandes interpretaciones.

Este planteamiento central encuentra su desarrollo en el seno de la llamada *Teoría de Sistemas*, la cual ha tenido una importancia crucial en la construcción de la mayoría de las Ciencias Sociales[2], si bien su impacto en el terreno de la Historia es mucho menor (aunque no es difícil detectar esta base conceptual en los trabajos de numerosísimos historiadores de diferentes tendencias[3]). La explicación de esta paradoja reside tanto en el tradicional desinterés de muchos historiadores por los fundamentos teóricos de su disciplina como en la necesidad de las Ciencias Sociales de dotarse de un aparato teórico sólido que

---

2.- Desde principios de siglo, se asiste a una progresiva sectorialización del conocimiento sobre las sociedades humanas. La Historia estaba plenamente consolidada como *disciplina humanística* en el ámbito académico e intelectual, donde el historicismo imperante tendía a ubicar el quehacer del historiador en un plano diferente y a veces antagónico al del científico. En buena medida por rechazo a ese carácter acientífico, se fueron desgajando del tronco humanístico varias disciplinas que buscaban un lugar propio, ahora en el plano de las Ciencias Sociales. El énfasis en el carácter científico de las mismas era, al mismo tiempo, una seña de identidad y una justificación para la ruptura con *las Humanidades*.

Durante el periodo de entreguerras se va definiendo más claramente la escisión. En Europa Occidental el peso académico de las Humanidades explica que el despegue de las nuevas disciplinas fuese más lento, pero en Estados Unidos la reacción en favor de la visión científica de los fenómenos sociales fue acompañada de una fuerte crítica contra la Historia como área de conocimiento unitaria. Este proceso es perfectamente claro en la configuración de la Arqueología como una Ciencia autónoma, pero se aprecia igualmente en Economía, Sociología o Antropología.

El gran problema para estas disciplinas es la necesidad de dotarse de un marco teórico en el que situar los fenómenos sociales y que permita justificarse a sí mismas como tales Ciencias. A pesar de que, durante los años 20 y 30, predominan en casi todos los campos las posturas mecanicistas, muy ligadas a las ciencias físicas, su aplicación a los fenómenos sociales no era muy satisfactoria. Sobre todo se ponía de manifiesto con mayor fuerza la necesidad de obtener un trasfondo teórico globalizador. El rechazo de la Historia como marco de los fenómenos sociales, así como obvias razones políticas en Estados Unidos y Europa Occidental convertían al *materialismo histórico* en una alternativa inaceptable en medios académicos, con lo que se imponía la necesidad de desarrollar un corpus teórico diferente.

La *Teoría de Sistemas* vino a llenar ese vacío. Se trataba de una alternativa al mecanicismo basada en el dinamismo y en la visión de las sociedades como sistemas. Después de la II Guerra Mundial, el desarrollo de la Informática y la Cibernética proporcionaron modelos relativamente fáciles de aplicar al comportamiento humano. La Lingüística acusó *también ese impacto con fuerza y a su vez repercutió sobre otras ciencias. En poco tiempo, los planteamientos* sistémicos se convirtieron en la trama de base de las principales posturas renovadoras en Ciencias Sociales.

3.- La mayoría de las veces las conexiones con el pensamiento sistémico no son conscientes y directas, sino que provienen de un acercamiento del historiador a las Ciencias Sociales, en el marco de las tendencias multidisciplinares. En este fenómeno ha tenido un peso fundamental la corriente conocida como *Escuela de Annales*, cuyos principales representantes (Febvre, Braudel, etc.), buscando el armazón teórico sobre el que construir una historia científica, fueron derivando en las décadas de los 40 y 50 hacia un progresivo eclecticismo, muy permeable a los métodos de las Ciencias Sociales. En general, la *Escuela de Annales* supone una serie muy importante de aportaciones metodológicas y la renovación de la temática historiográfica en el marco académico, pero en lo que se refiere al trasfondo teórico, se *limita en gran medida a tomar las orientaciones de otras Ciencias Sociales, lo que facilita la aceptación no consciente* de las bases teóricas de éstas. (Sobre la *Escuela de Annales* se puede ver la crítica de FONTANA, J. (1982): **Historia. Análisis del pasado y proyecto social**, Barcelona, Crítica, pp. 200-213 y la visión, menos negativa de CARDOSO, C. F. S.; PEREZ BRIGNOLI, H. (1986): **Los métodos de la Historia**; Barcelona, Crítica, pp. 387-392).

El contacto con Ciencias diferentes y la especialización en ramas que a menudo perdían conexión con la Historia, pero ganaban relaciones con otras disciplinas próximas (Economía, Demografía, Sociología) permitieron la entrada en el taller del historiador de herramientas de trabajo que no le eran familiares. En ocasiones se produjo una adopción mimética no sólo de sus conceptos, sino del propio aparato teórico, con el consiguiente deslumbramiento, en función de la novedad, seguido a menudo por un golpe de péndulo en los años siguientes debido a la insatisfacción ante la incapacidad de responder a problemas históricos con un bagaje teórico externo y, no pocas veces, mal asimilado. Es cierto que las diferentes ciencias tienen sus propios aparatos teóricos y también es cierto que algunos conceptos introducidos desde la Economía o la Sociología, son verdaderas claves en la evolución del pensamiento histórico. Pero no lo es menos que la adopción de estos presupuestos teóricos y metodológicos se realiza a menudo con una escasa reflexión crítica acerca del medio en que se generaron, los propósitos con que
fueron usados y el grado de fiabilidad que pueden ofrecer al historiador. Por supuesto, la cuestión cobra matices muy diferentes según cuál sea el nivel de generalización y abstracción en que nos movamos. Entre la crítica de fuentes y la abstracción teórica más amplia hay una serie muy variada de estadios intermedios, lo que explica que el *confusionismo conceptual reinante no llegue a sumir a los historiadores en un completo babel*.

justificase su separación del tronco de las *Humanidades*[4].

Por otra parte, la introducción del pensamiento sistémico en Ciencias Sociales no fue un hecho súbito, sino el resultado de un proceso en el que la propia noción de *sistema* se fue transformando, pasando a tener en cuenta cada vez con más fuerza la acción del medio sobre el sistema, gracias a la influencia de la Biología, que, por su complejo campo de estudio, se aproximaba más a las Ciencias Socieales que la Física, a partir de la noción de *ecosistema*[5]. Así se ha ido desarrollado la visión del sistema social como una versión compleja de los ecosistemas naturales, con un gran peso del medio físico sobre las realidades sociales (destacable sobre todo en Economía y Geografía) y consistente en esencia en un juego de mecanismos adaptativos tendentes al equilibrio.

Creo conveniente profundizar en algunos aspectos de la *Teoría de Sistemas* que pueden contribuir al propósito de esta investigación. La razón es doble: por una parte, proporciona varias claves útiles para abordar los problemas planteados; por otra parte, si su impacto en la Historia (y en concreto en el medievalismo) es escaso[6], en cambio su repercusión en la Arqueología es extraordinaria, hasta el punto de que, hoy por hoy, resulta imprescindible su conocimiento para el historiador que pretende manejar la bibliografía *arqueológica reciente*[7].

4.- Pero el interés progresivo de los Historiadores por estas Ciencias Sociales llevó también a la división de la Historia en diferentes ramas (Historia Económica, Histoira Social, Geografía Histórica, etc.), en un proceso de especialización que cada vez se acentúa más. Esta fragmentación no es un fenómeno exclusivo de la Historia. La mayor parte de las Ciencias la han acusado, y si bien ha redundado en beneficio de los avances técnicos de cada una de las disciplinas, también ha supuesto sin embargo un duro golpe para la noción de unidad del conocimiento. La cuestión se aprecia con claridad al observar las dificultades crecientes para el diálogo entre las diferentes especialidades y la divergencia cada vez más profunda entre los aparatos teóricos manejados por unas y otras. Las contradicciones internas que esto encierra han sido puestas de relieve por numerosos autores. Fontana ha aludido a ello en el marco del proceso que él denomina de *destrucción y reconstrucción* de la ciencia histórica (FONTANA, J.: **Historia. Análisis del pasado y proyecto social**, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 153-184). Por su parte Hobsbawm ha puesto de relieve parte del mecanismo de funcionamiento de la compartimentación de las Ciencias Sociales en disciplinas, en este caso atendiendo al deslinde entre economía y sociedad:

> *"Fueron los economistas burgueses académicos los que se propusieron trazar la línea divisoria entre el análisis estático y el dinámico, con la esperanza de transformar uno en otro por la simple incorporación de algún elemento "dinamizador" en el sistema estático, del mismo modo que se esfuerzan por elaborar todavía modelos de "crecimiento económico", expresados preferentemente por fórmulas matemáticas, arrojando al campo de los sociólogos todo lo que no encaja en las mismas."*
>
> (HOBSBAWM, E.; MARX, K. (1984): **Formaciones económicas precapitalistas**; Barcelona, Crítica, p. 20).

Los rasgos generales de la escisión de la Arqueología respecto de la Historia han sido bien resumidos por TRIGGER, B. (1992): **Historia del pensamiento arqueológico**, Barcelona, Crítica. pp. 292-298, centrándose sobre todo en la crítica desarrolada por la llamada *Nueva Arqueología* contra la Arqueología basada en la Antropología histórico-cultural. Para este aspecto resultan muy reveladores los puntos de vista expuestos por MARTINEZ NAVARRETE, M. I.: **Una revisión crítica de la prehistoria española: la Edad del Bronce como paradigma**, Madrid, Siglo XXI, 1989. Véase el Capítulo 1.: *"La configuración actual de la prehistoria: aspectos teóricos-metodológicos"*, pp. 1-120.

5.- Sobre el papel de la Biología en la Ciencia contemporánea, puede consultarse PEREZ DE LABORDA, A. (1985): **La Ciencia Contemporánea y sus implicaciones filosóficas**, Madrid, Cincel, pp. 83-102, en que se plantea la conexión entre ciencias de la naturaleza y antropología a través del *"materialismo cultural"* de Marvin Harris.

6.- Una excepción notable es la obra de BAREL, Y. (1981): **La ciudad medieval. Sistema social - sistema urbano**; Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local. Ver también la crítica de GUERREAU, A. (1984): **El feudalismo. Un horizonte teórico**, Barcelona, Crítica, pp. 109 y ss.

7.- La Teoría de Sistemas fue introducida en Arqueología en dos vertientes diferentes por autores como Binford y Clarke, y no sólo se propagó con rapidez, sino que se convirtió en el instrumento básico para la emanipación de la misma respecto de la Historia en Europa y respecto de la Antropología en América. Esta cuestión es especialmente importante para un trabajo como éste, que se basa en gran medida en fuentes de tipo arqueológico. En Arqueología los trabajos más avanzados a menudo van ligados a un enfoque sistémico, lo que obliga a hacer un constante esfuerzo

Las posturas sistémicas en Ciencias Sociales se basan en la idea de que las sociedades humanas pueden ser comprendidas como *sistemas*. En la *Teoría General de Sistemas*[8] se parte de la distinción entre *sistemas cerrados* y *sistemas abiertos* (según tengan o no relaciones con el *medio* circundante) que, obviamente, carece de aplicación en Ciencias Sociales porque los sistemas sociales son siempre abiertos. Por lo tanto, es fundamental considerar el concepto de *medio*: toda aquélla entidad que, sin formar parte orgánica del sistema, está en su periferia y puede afectarlo, así como ser afectada por él[9]. La relación entre el sistema y el medio se produce a través de la *retroalimentación* (*feedback*), mecanismo por el cual el sistema obtiene información del medio acerca del impacto de la acción del sistema sobre el mismo; de este modo, el sistema puede regular su funcionamiento, bien para intensificar su acción (*retroalimentación positiva*) o bien para atemperarla (*retroalimentación negativa*).

El funcionamiento interno del sistema tiende a ser explicado en función del concepto de *equilibrio*. El sistema se perfila como un todo cuya finalidad es la preservación de su propia identidad (es decir la relación entre sus partes) por medio del mantenimiento del equilibrio. Cuando ese equilibrio es alterado, el sistema reacciona con un mecanismo adaptativo para recuperarlo[10]. En sistemas abiertos, se tiende considerar la relación *sistema-medio* como una fuente constante de alteraciones del equilibrio del sistema, que éste intenta regular por el mecanismo de retroalimentación. La respuesta son reajustes del sistema tanto más complejos cuanto más compleja es la gama de influencias actuantes, siempre preservando el equilibrio y la identidad del sistema.

Este tipo de planteamientos, frecuentes en Arqueología, Geografía, Demografía, etc., equivalen a considerar que el origen del cambio siempre es exógeno; el sistema cambia como respuesta a un estímulo, que sólo puede provenir, en último término, del exterior[11], porque si la finalidad del sistema es la preservación de su propia identidad éste no puede transformarse en algo sustancialmente distinto. El desarrollo del sistema a lo largo del tiempo produce diferentes *estados del sistema*, es decir, diferentes estados en las relaciones entre cada uno de sus componentes, pero si el sistema es tal sistema, no puede darse la alteración sustancial del mismo, salvo por un impulso exterior al que el sistema sea incapaz de dar

---

de crítica e interpretación para adaptarlos al marco teórico propio.

8.- La cual es básicamente una *"teoría de la evolución y dinámica de unas formas conceptuales"*, ya que *"de tratarse de sistemas reales, ya no sería una teoría general"*. GARCIA COTARELO, R. (1979): **Crítica de la Teoría de Sistemas**, Madrid, CIS, p. 16. De esta forma, se trata de una disciplina de carácter matemático y formal, aplicable en un nivel más concreto a las diferentes ciencias empíricas (Idem, p. 26).

9.- En palabras de Hall y Fagen:

> *"El medio de un sistema dado es el conjunto de todos los objetos que, al cambiar en sus atributos, afectan al sistema y todos aquellos objetos cuyos atributos son cambiados por el comportamiento del sistema."*
> (Citado por GARCIA COTARELO, R.: Idem, p. 72).

10.- La noción de *equilibrio* es una de las que más problemas plantean al aplicarse a las sociedades humanas, puesto que la adaptación para defender el equilibrio se traduce fácilmente en una apuesta por el conservadurismo sociológico y la justificación del *statu quo* político o social (de hecho así se emplea no pocas veces). El concepto de equilibrio, por supuesto, es más complejo de lo que se puede desarrollar aquí. Como muestra, se puede consultar la obra de D. L. Clarke, que desarrolla la aplicación a la Arqueología de la Teoría de Sistemas, distinguiendo entre siete modalidades de equilibrio, de las cuales destaca, por su importancia para las Ciencias Sociales la noción de *equilibrio dinámico*. (Clarke, D. L. (1984): **Arqueología Analítica**; Barcelona, Bellaterra, pp. 40-43).

11.- Lo que suscita dudas sobre dónde termina el sistema y dónde empieza el medio, puesto que si entendemos un medio que ejerce un abanico complejo de influencias de manera continuada sobre un sistema, quizá habría que considerar mas bien que el medio no es tal, sino otro elemento del sistema. (GARCIA COTARELO, R. (1979): **Crítica de la Teoría de Sistemas**, Madrid, CIS, pp. 73-74).

respuesta[12]. A pesar de que en los estudios arqueológicos de tipo sistémico más renovadores se insiste en que el cambio exógeno es sólo una de las posibilidades (Chapman, 1991, p. 29), no está clara la frontera entre *cambio exógeno=influencia externa proveniente de otro sistema social distinto* (lo que en Antropología y Arqueología constituía la explicación tradicional bajo el término *difusión*) y *cambio exógeno=influencia externa procedente del medio ambiental que rodea el sistema*. En Arqueología es frecuente se defienda el cambio endógeno solamente para acabar postulando que el origen del cambio está en la presión ejercida por el medio, la cual requiere una respuesta adaptativa del sistema: o sea, que en último término el cambio es ajeno al sistema[13]. Esta noción del cambio a lo largo del tiempo constituye una de las barreras que más separan a los enfoques sistémicos del materialismo histórico, como veremos.

Otra cuestión relevante para este trabajo es cómo se aborda en los enfoques sistémicos la *complejidad*. Al analizar un sistema social, estaríamos en relidad ante un *sistema complejo, constituido por una serie de subsistemas: económico, político, social*, ideológico, etc. Cada uno de esos subsistemas se comporta internamente como un sistema individual y el resto de los subsistemas componen su *medio*; a su vez, todos los subsistemas se comportan como entidades del *suprasistema* superior. Este recurso teórico se puede aplicar tanto los sistemas y sus subsistemas que podríamos denominar "temáticos" (económicos, sociales, políticos, etc.) como a los suprasistemas sociales capaces de englobar varios sistemas sociales semi-independientes, cada uno de ellos con sus propios subsistemas temáticos. Este sería el caso del estudio de las relaciones internacionales, donde el suprasistema sería la "comunidad internacional" y los subsistemas cada uno de los Estados, pero a su vez habría un sistema económico internacional y otro para cada Estado, etc. Es claro que, aunque todos esos elementos pueden ser entendidos como sistemas, no comparten una entidad análoga dentro del suprasistema. La dificultad de formular relaciones en el marco de un macrosistema así entendido es evidente y más aún si seguimos intentando explicar el cambio como los sucesivos estados de cada uno de los sistemas a lo largo del *tiempo*.

No obstante lo dicho, la noción de *sistema englobante o suprasistema* y de *sistemas englobados o subsistemas* resulta una herramienta utilísima, para salvar algunos obstáculos interpretativos.

Este recurso puntual a elementos procedentes del pensamiento sistémico no obsta para que las herramientos teóricas más útiles para una investigación centrada en cambio social provengan preferentemente del *materialismo histórico*. Existen varios puntos de contacto entre el materialismo histórico y los enfoques sistémicos en lo referente a la posibilidad de construir un conocimiento científico de las sociedades humanas y en la visión de las sociedades como un conjunto de elementos interrelacionados[14]. Sin embargo, ambos

---

12.- Esta incapacidad para transformarse a sí mismo implicaría que el sistema en cuanto tal es una entidad perpetua. Se trata de un punto que no pasa fácilmente desapercibido, puesto que, si es claro que un sistema que busca la preservación de su propiea identidad no puede transformarse en otro a lo largo del tiempo, más claro está todavía que no se puede determinar lógicamente el **origen** del sistema, el cual tiene que permanecer fijo en sus rasgos sustantivos. En cualquier caso, cuando descendemos de la abstracción a la realidad social la cuestión se complica en parte, pero al mismo tiempo cobra dimensiones bastante clarificadoras.

13.- La manera en que muchos autores pasan de postular el cambio endógeno a localizar las raíces de dicho cambio en la relación población-recursos es una buena prueba de cómo por debajo de planteamientos teóricos más o menos revolucionarios, siguen funcionando recursos interpretativos de tipo ideológico procedentes de las recetas básicas del pensamiento económico liberal.

14.- El *matenalismo histórico* constituye un planteamiento relativamente próximo a los enfoques sistémicos de la sociedad, por cuanto pretende dar cuenta, de forma globalizadora, de los fenómenos sociales entendidos como un conjunto de procesos interrelacionados que pueden ser explicados de manera racional.

difieren en muchos otros aspectos, hasta el punto de llegar a ser prácticamente incompatibles[15]. Ello no quiere decir que no puedan ser conjugados para resolver algún aspecto concreto, pero nunca de manera acrítica, sino a través de una argumentación teórica específica.

Por contraste con la Teoría de Sistemas, que pretendía proporcionar un armazón formal sobre el que fundamentar la totalidad del conocimiento científico, el campo de interés del materialismo histórico se limita a los fenómenos sociales, a los que también intenta dotar de un marco integrador y orgánicamente estructurado, pero *siempre en el seno del proceso histórico*. Para el materialismo histórico, el laboratorio donde se produce la toma de contacto del científico con su objeto de estudio es la propia Historia y de ello deriva la necesidad de poner el acento en los mecanismos de cambio.

La alternativa marxista para la visión de las sociedades como sistemas son los conceptos de *Modo de Producción* y *Formación Económico-Social*. Un Modo de Producción es un modelo de relaciones entre los diferentes elementos constitutivos del sistema social (fundamentalmente entre clases sociales), pero no tiene existencia real. En el acontecer histórico sólo se puede observar una realidad, diferente y más compleja, que es la *Formación Económico-Social*, la cual es un producto histórico (es decir, dialéctico) que no presenta nunca un Modo de Producción en estado puro, sino varios combinados, si bien normalmente uno de ellos tiende a predominar. El mecanismo por el cual se articulan los diferentes Modos de Producción en el seno de una Formación Económico-Social depende del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción establecidas en torno a ellas (ambas determinan el Modo de Producción dominante), pero también del *proceso dialéctico* que permite el ascenso del Modo de Producción dominante.

El Modo de Producción puede ser asimilado en cierto sentido a un sistema, con la peculiaridad de que entre sus elementos existe una jerarquía basada en la primacía de los factores económicos y sociales de base[16]. Por otra parte, al considerarse que cada Modo de

---

Sin embargo, la visiones marxistas de la Hsitoria, (históricamente anteriores a la Teoría de Sistemas) se introdujeron en los medios académicos de una manera lenta y gradual a lo largo de todo el siglo XX, a menudo sin que ello implique una verdadera asimilación teórica, sino sólo una permeabilidad del ambiente científico a determinados presupuestos y áreas temáticas. No hay aquí espacio para abordar la atomización del pensamiento histórico marxista que tiene lugar durante todo el siglo XX; las divergencias entre las rígidas posturas propugnadas por la ciencia oficial soviética (lo que Fontana ha denominado el *marxismo catequístico*: FONTANA, J. (1992): **La Historia despues del fin de la Historia**, Barcelona, Crítica, p. 114.) y posturas más flexibles y, sobre todo, más permeables a los avances efectuados por otros autores desde otros presupuestos teóricos, se han puesto de relieve con fuerza en los últimos años. Actualmente se vive una extraña paradoja: por una lado, un materialismo histórico que se ha liberado de las ataduras de una concepción rígida y simplista de los fenómenos sociales impuesta desde una cúpula científica que se erigía en depurador del pensamiento del resto de los marxistas; por otro, una conciencia ampliamente extendida de que la teoría marxista ha entrado en crisis, para algunos definitiva.

15.- Tanto la Teoría de Sistemas como el marxismo tienen rasgos en común: en ambos subyace el deseo de romper con la historia de acontecimientos característica de los ambientes académicos de finales del XIX y dar una dimensión más amplia a los fenómenos sociales; ambos pretenden construir un conocimiento de carácter científico, capaz de producir generalizaciones válidas sobre las sociedades humanas; ambos contienen elementos aprovechables y han dado lugar a obras concretas y desarrollos metodológicos de gran valor. Sin embargo, no se puede caer en un eclecticismo complaciente, que pretenda ignorar los numerosos puntos de contradicción existentes entre ambos. Sobre ello se puede ver la comparación que establece GARCIA COTARELO, R. (1979): **Crítica de la Teoría de Sistemas**, Madrid, CIS, pp. 147 y ss., poniendo de relieve las aparentes similitudes y las contradicciones insalvables de fondo.

16.- Mientras que para el materialismo histórico los factores materiales y económicos de base forman una unidad estructural con las relaciones sociales de producción en el marco de un determinado Modo de Producción, en las posturas sistémicas la falta de jerarquía entre los elementos del sistema social se traduce en la práctica en la concesión de una importancia determinante a los factores ambientales y tecnológicos de base, en un cuadro que tiende a un fuerte determinismo de los elementos ajenos a la acción humana y a una minimización del papel de las relaciones sociales en el funcionamiento del sistema social y en la génesis del cambio, simplificando notablemente los mecanismos causales. La corriente de pensamiento antropológico conocida como "materialismo cultural", abanderada por Marvin Harris (HARRIS, M. (1982): **El materialismo cultural**, Madrid, Alianza) es uno de los mejores ejemplos de esta tendencia, la cual también ha tenido una gran repercusión en Arqueología.

Producción tiene sus propias leyes de funcionamiento, los mecanismos sociales se ciñen a determinado nivel de estructuración de sus elementos constitutivos, no siendo, por tanto normas de validez transcultural. Este aspecto presenta un fuerte contraste con el desarrollo de los estudios basados en la Teoría de Sistemas, entre los cuales existía, sobre todo al principio, un deseo inaplazable de obtener leyes generales de aplicación universal[17].

La idoneidad del pensamiento dialéctico para abordar los procesos de cambio lo convierten en un alternativa potente frente a los análisis sistémicos[18] y, como se verá, tiene una importancia crucial en esta investigación. Pero igualmente trascendente resulta la visión marxista de los procesos sociales. Las nociones sistémicas ponen el acento en las articulaciones funcionales entre elementos de un sistema, el cual además está sujeto a mecanismos adaptativos tendentes a repeler el cambio; por contraste, en un contexto teórico marxista, la realidad hitóricamente observable es producto de una evolución histórica basada en mecanismos dialécticos que da como resultado Formaciones Económico-Sociales en las cuales se entretejen varios Modos de Producción; por lo tanto, *no podemos esperar encontrar una única "lógica" de funcionamiento del sistema*. Admitiendo que un Modo de Producción lleva incorporada una lógica funcional total (cosa que es admisible en abstracto, pero más difícil de argumentar en concreto), en todo caso no es esa la realidad actuante. Los mecanismos de articulación de los diferentes Modos de Producción en una Formación Económico-Social dada implican también una "lógica dominante", la del Modo de Producción dominante, pero también relaciones contradictorias con otras "lógicas" igualmente presentes. Si abordamos la realidad social como un sistema tendente al equilibrio, cabría deducir un comportamiento funcional de cada una de sus partes acorde con la configuración general del sistema, cosa que está en contradicción con lo antedicho[19]. La realidad que estudiamos

---

17.- Estos esfuerzos produjeron durante varios años estudios en los que, generalmente por medio del empleo de técnicas cuantitativas y modelos matemáticos tomados en préstamo de otras disciplinas se obtenían formulaciones que a la larga demostraban ser sólo válidas en determinados casos o bien se reducían a generalidades casi tautológicas sobre aspectos materiales de la conducta humana. En los últimos años el agotamiento de esta vía ha vuelto a acercar ambas corrientes, sobre todo por medio del desarrolo de leyes explicativas cuyo alcance no pretende ser universal. Un ejemplo de estas anomalías lo proporcionan los historiadores de la autodenominada Nueva Historia Económica, cuyos planteamientos a menudo residen en estudiar la economía del pasado aplicando directamente los mecanismos de funcionamiento económico del sistema capitalista, tomados directamente de la Teoría Económica Neoclásica.

18.- La dialéctica, empleada con flexibilidad, es una de las herramientas más potentes con que cuenta el historiador para abordar el problema del cambio. Su rechazo por la mayoría de los arqueólogos anglosajones les conduce en ocasiones a propagar visiones sumamente simplistas y deformadas del marxismo. (Ver, por ejemplo, la forma en que Ian Hodder, simplifica la cuestión para dejar de lado la corriente marxista y centrarse en su guerra particular en favor de la Arqueología Contextual y contra la Arqueología Procesual en HODDER, I. (1988): **Interpretación en Arqueología. Corrientes actuales**, Barcelona, Crítica, pp. 76 y ss., especiamente pp. 84-90; se puede comparar con la visión, bastante más positiva que ofrece TRIGGER, B. (1992): **Historia del pensamiento arqueológico**, Barcelona, Crítica, pp. 197 y ss.).
Pero la necesidad de dar cuenta de los procesos de cambio obliga a introducir modificacones en el esquema sistémico, que no es precisamente ágil a la hora de explicar el cambio:

> *"En esencia, cualquier utilización del pensamiento sistémico (...) se justifica (...) por su capacidad para proporcionar un marco integrado en el análisis del cambio y para guiar la búsqueda de explicaciones (...) Sin embargo, no se asume que el mantenimiento del equilibrio sea una característica de todos los sistemas, ni que la causa del cambio sea exógena."*
>
> (CHAPMAN, R, (1991): **La formación de las sociedades complejas. El sureste de la Península Ibérica en el marco del mediterráneo occidental**, Barcelona, Crítica, p. 29).

19.- El debate en torno al funcionalismo y a su escasa capacidad para dar cuenta de la diversidad de situaciones dentro de una misma sociedad es un tema que divide especialmente a los arqueólogos. Existe en la actualidad una tendencia a rechazar el funcionalismo que reside en el fondo de muchas de las interpretaciones de la llamada Arqueología Procesual. Es una corriente especialmente fuerte en medios académicos británicos (bajo la batuta de Ian Hodder, principalmente), y que oculta a duras penas una vuelta al historicismo no exenta de observaciones teóricas importantes. Resulta muy ilustrativo el matiz planteado por Chapman, el cual no es demasiado difícil de armonizar con

puede ir cargada de multitud de elementos cuya conexión funcional con el resto del sistema sea problemática o simplemente contradictoria.

El enfoque dialéctico del cambio abre la puerta a la coexistencia de elementos procedentes de diferentes épocas históricas concretas, algo que será muy útil para abordar el trabajo que nos ocupa. De la misma manera, aplicar un enfoque dinámico del sistema social, en el que gran parte del protagonismo corre a cuenta de las relaciones de producción y de la estructura de clases y no tanto de la supuesta presión ejercida por los cambios ambientales o por el "comodín" malthusiano del crecimiento demográfico, permite abordar mejor la compleja realidad de unas sociedades en mutación constante. Hablar de un equilibrio *del sistema constituiría una deformación de la realidad*, que *más bien es un rosario de* situaciones de inestabilidad, contradicciones internas y, transformaciones tanto superficiales como estructurales. Ni que decir tiene que todo esto supone también de paso un rechazo radical al evolucionismo unilineal que constituyó la versión "oficial" del marxismo durante las décadas centrales del siglo XX.

Los puntos de vista sistémicos pueden, en cambio, aportar una ayuda sustancial (recurriendo a las nociones de *suprasistema* y *subsistema*) la hora de explicar de manera concreta cómo se articulan unos Modos de Producción y otros en el seno de una Formación Económico-Social y, sobre todo, al analizar la *incorporación de unos sistemas sociales a otros mayores*[20]. La mayor parte de los procesos que voy a presentar en este trabajo corresponden precisamente a una dinámica de imposición de unas estructuras organizativas sobre otras, en un proceso desigual e inacabado, y cuyo resultado puede ser entendido como una jerarquía de sistemas sociales flexible, capaz de englobar con un grado variable de mutación sociedades diferentes organizadas de acuerdo con estructuras diferentes[21].

El problema de fondo no es otro que el de la *escala* del sistema[22], últimamente muy

---

los planteamientos que estoy exponiendo:

> *"Yo creo que los argumentos que emplean autores como Hodder y Whittle contienen ideas y conceptos equivocados, y expresan un tipo de pensamiento inapropiado para la arqueología. La acusación de funcionalismo puede justificarse en algunos casos; sin embargo, como ha señalado Salmon recientemente (1982, pp. 84-87), es importante distinguir entre explicaciones funcionalistas (las que asumen que cada rasgo cultural contribuye a mantener en equilibrio al conjunto del sistema) y explicaciones funcionales (aquellas que examinan las funciones de determinados rasgos sin asumir que todos ellos funcionan para mantener el sistema)... La aserción de que los arqueólogos deben abrazar el particularismo histórico y el relativismo cultural es ciertamente "reaccionaria" y representa el legado de la antropología boasiana."*
> (CHAPMAN, R., (1991): *Idem pp. 26-27*). *La cita se refiere a* SALMON, M. H.: **Philosophy and Archaeology**, Nueva York, Academic Press, 1982).

20.- Este es uno de los ejes básicos para explicar el desarrollo histórico del sudeste de la meseta superior entre *la época romana y la Edad Media, un problema en el que es fácil simplificar*, suponiendo la incorporación de las sociedades prerromanas a la formación esclavista romana o la de los territorios altomedievales a la formación feudal astur-leonesa, pero una visión más rigurosa permitirá observar diferentes grados de integración y de estanqueidad entre unas y otras realidades.

21.- Se trata de un problema que, por lo que se refiere al capitalismo fue plateado con fuerza por Samir Amin, haciéndose acreedor a una tromba de ataques "escolásticos", los cuales, pese a la evidente falta de peso de alguna de las propuestas de Amin (como, por ejemplo, su conceptualización de los Modos de Producción), no consiguieron ocultar lo revolucionario de su forma de entender la interacción entre sociedades con un grado diverso de desarrollo socio-económico. AMIN, S. (1974): **El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico**, Barcelona, Fontanella.

22.- Esta es una cuestión insuficientemente tratada por Marx y Engels, que entendían los Modos de Producción precapitalistas como desarrollos esencialmentes "locales" o "nacionales" y, por el contrario, consideraban el capitalismo como el único Modo de Producción que alcanza la universalidad por medio de su imposición sobre todos los

debatido entre entre arqueólogos que siguen enfoques basados en la Teoría de Sistemas, *produciendo desarrollo específicos, como la noción de sistema económico regional*[23] o la construcción de explicaciones basadas en *sistemas englobantes* y *sistemas englobados*, así como en las interacciones entre *sistemas de rango homólogo*, sin relaciones de subordinación[24]. Se trata de una novedad que en Arqueología viene a corregir un excesivo énfasis puesto durante los últimos años en las causas endógenas del cambio por oposición al difusionismo de Gordon Childe, pero que llevaba a una sobrevaloración del cambio interno y la continuidad, no exenta de implicaciones ideólógicas[25].

En principio, entiendo que adoptar una gama de soluciones semejante no está en absoluto en desacuerdo con la línea teórica seguida en este trabajo. En realidad, si estamos insistiendo en la complejidad de la articulación de las formaciones económico-sociales, es coherente plantear que una parte de esa complejidad puede ser el establecimiento de relaciones de subordinación y dominación de unas sociedades por otras, ganando en complejidad, pero también en potencia interpretativa.

2.1.2.- La articulación entre sociedad y espacio.

El interés por estudiar la relación entre una colectividad humana (reino, pueblo, nación, Estado, etc.) y la forma en que ésta se sitúa sobre el espacio físico que ocupa no es algo nuevo. De una forma u otra está presente en las obras de un sinfín de historiadores, desde los más lejanos en el tiempo hasta los más cercanos a nosotros. Lo que sí es un fenómeno relativamente nuevo es el interés creciente de la historiografía por hacer teoría de esos fenómenos espaciales e intentar analizar los patrones de articulación espacial de una sociedad, buscando un movimiento de doble sentido: primero, comprender las reglas de la organización espacial de la cultura humana, para a continuación obtener del análisis de los patrones espaciales más información sobre el tipo de sociedad que los generó.

A fines del sigo XIX las diferentes escuelas historiográficas de tradición político-institucional se caracterizaban por una aproximación a las realidades espaciales del pasado con un interés muy limitado. Las grandes unidades territoriales recibían un enfoque más bien político, muy relacionado con el pensamiento nacionalista decimonónico, mientras que el espacio local era objeto de análisis de tipo jurídico destinados a desentrañar el tipo de

---

circundantes. Este planteamiento relega la supervivencia de los otros Modos de Producción a una cuestión de tiempo: bajo la eficaz presión del capitalismo, los Modos de Producción con los que éste entra en contacto se diluyen y las sociedades organizadas conforme a ellos se incorporan al capitalismo.

23.- CHAPMAN, R. (1991): **La formación de las sociedades complejas. El sureste de la Península Ibérica en el marco del mediterráneo occidental**, Barcelona, Crítica, pp. 28-29 y 31.

24.- RENFREW, C.; CHERRY, J. F. (eds.) (1986): **Peer polity interaction and Socio-Political change**, Cambridge, Cambridge Univesrity Press.

25.- Véase al respecto la crítica de los trabajos de Renfrew y otros autores de orientación semejante que hacen GOMEZ MARCEN, P.; LULL, V.; RISCH, R (1992).: **Arqueología de Europa, 2250-1200 a. C. Una introducción a la "Edad del Bronce"**; Madrid, Síntesis, pp. 19-22. Resulta muy aleccionador comparar estas observaciones con las que hace Trigger sobre la forma en que en la Unión Soviética de los años 30-40 se abandonó el difusionismo como explicación y se puso el acento en los desarrollos internos, para acabar cayendo en una interpretación étnica y nacionalista, fuertemente ideológica, de las culturas estudiadas. (TRIGGER, B. (1992): **Historia del pensamiento arqueológico**, Barcelona, Crítica, pp. 218-220).

instituciones actuantes sobre la vida económica o administrativa, sobre todo en el medio rural. Contra este estrecho campo de interés maduran y se definen durante el período de entreguerras una multiplicidad líneas renovadoras que abogan por insertar en el trabajo del historiador los temas y las preocupaciones de la Geografía Humana. La variante más difundida entre los medievalistas es la *Escuela de Annales*, destacando especialmente las figuras de M. Bloch[26] y F. Braudel[27] . De esta línea de trabajo[28] parten enfoques que han resultado sumamente fecundos, como son los análisis de base regional puestos en práctica por autores como G. Duby[29] o P. Toubert[30]. Se trata en estos casos de practicar un análisis total de la realidad social a partir de una base espacia definida como regional (si bien el propio concepto de *región* permanece en una peligrosa indefinición teórica). De este planteamiento procede también en Francia la denominada Arqueología Extensiva[31], la cual tiene una importancia notable en los estudios medievales.

Casi al mismo tiempo, y partiendo de una tradición muy antigua de estudios de Geografía Histórica, se desarrolla en el Reino Unido la llamada Arqueología del Paisaje[32], género no engloba a una sola escuela, sino a una multiplicidad de tendencias, que tienen en común un enfoque de base eminentemente geográfica, sobre una tendencia muy acusada al empirismo y un universo teórico en el que, a medida que avanzan las décadas de los 50, 60 y 70 se consolida el recurso a las explicaciones de corte materialista y bio-geográficas, en una línea de trabajo que tenía ya una larga tradición entre los arqueólogos de la Europa Nórdica. No se trata en este caso de una orientación exclusivamente arqueológica, sino de una combinación de Arqueología, trabajo sobre fuentes documentales y de aplicación de los métodos de la Geografía Humana. Uno de los aspectos más llamativos de estos estudios reside en que la informacion recogida y sistematizada en el Reino Unido sobre el poblamiento

---

26.- BLOCH, M. (1978): **La Historia Rural Francesa**, Barcelona, Crítica.

27.- BRAUDEL, F. (1959): **El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II**, México, Fondo de Cultura Económica. Se trata de una obra centrada en la segunda mitad del siglo XVI pero, debido especialmente a la concepción braudeliana del "tiempo largo", presenta un interés notable para el medievalista, aparte de suponer una de las muestras más explícitas de cómo conciben la relación entre el hombre y el medio geográfico los autores de esta tendencia.

28.- Este interés por el medio geográfico no se limita a la *Escuela de Annales*. Por el contrario, se trata de una tendencia muy acusada y que se percibe con claridad en numerosos autores franceses, dentro de una tradición de estudios de Geografía Histórica que arranca de Vidal de la Blache. Esta línea se distingue por la fuerte conexión entre geografía y proceso histórico y en eso contrasta con la orientación anglosajona, que tiende a relacionar geografía y ciencias sociales, dejando muy de lado los aspectos de evolución histórica y buena parte de los elementos contextuales.

29.- DUBY, G. (1953): **La société aux XI^e^ et XII^e^ siècles dans la region mâconnaise**, París, 1953. Los planteamientos más importantes de este autor sobre las dimensiones espaciales de la sociedad medieval están recogidos en su obra de síntesis **Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval,** Barcelona, Península, 1991.

30.- En su obra sobre las estructuras feudales del Lacio, parcialmente traducida en TOUBERT, P. (1990): **Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval**, Barcelona, Crítica.

31.- Sobre la definición de esta corriente de investigación se puede consultar el trabajo de BAZZANA, A. (1986): "*Pour une 'archéologie extensive'*", en BAZZANA, A; POISSON, J. M. (1986): **Histoire et archéologie de l'habitat medieval. Cinq ans de recherches dans le domain meéditerranéen et la France du centre-est**, Lyon, pp. 175-184. También se puede consultar la crítica que efectúa sobre esta tendencia BARCELO, M. (1988): "*La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural*", en BARCELO, M. et al. (1988): **Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"**, Barcelona, Crítica, pp. 195-274.

32.- *Ver también las observaciones de Barceló, en la obra antes citada, pp. 195-274. Una obra representativa de* esta tendencia y en la cual es fácil apreciar sus puntos de vista metodológicos es la de ASTON, M. (1989): **Interpreting the landscape. Landscape archaeology in local studies**, Londres, Batsford.

y las estructuras espaciales medievales (a través de excavación como de prospección, cartografía histórica, toponimia, etc.) es de una riqueza difícilmente comparable a cualquier otro país europeo.

Este progresivo interés por integrar el medio físico en las investigaciones sociales se desarrolló también en Arqueología durante las primeras décadas del siglo XX y tuvo un papel relevante en la superación de la Arqueología académica tradicional, basada casi exclusivamente en el estudio formal de los artefactos y que, a la hora de interpretar en un sentido histórico y social los restos materiales, recurría a explicaciones de corte historicista, entre las cuales predominaba la identificación etnia-cultura material y el invasionismo (difusionismo) como causa de los cambios en los artefactos[33]. Frente a esta situación se desarrolla una serie de escuelas de pensamiento arqueológico que intentan salvar la distancia que media entre los restos materiales y la organización social. Establecer interpretaciones sobre la economía o sobre los condicionamientos medioambientales de las sociedades del pasado no era demasiado difícil; el problema residía en el paso hacia los niveles más complejos de estructuración social o política.

Uno de los desarrollos más fecundos en ese sentido tiene como protagonistas a los arqueólogos soviéticos de las décadas de los años 30 y 40. Para estos últimos, el principal problema era la construcción de una arqueología marxista[34]. En medio de un ambiente fuertemente dogmatizador y oficialista, los arqueólogos soviéticos de la época staliniana intentaron explicar no sólo los aspectos materiales o tecnológicos, sino también abordar la descripción y análisis de la organización social, lo que tuvo como primera consecuencia el abandono de las explicaciones difusionistas y la explicación del cambio social en virtud de desarrollos económico-sociales internos. Estos trabajos tenían muchas limitaciones, como el recurso un tanto esquemático a los modos de producción precapitalistas, el carácter fuertemente determinista atribuido a las condiciones materiales de base y la mayoritaria utilización de un esquema evolucionista unilineal estricto, típicamente estaliniano. En general, se echa de menos un trabajo verdaderamente teórico, puesto que lo que se hacía era utilizar los escritos de Marx y Engels como un todo completo y justificado en sí mismo y aplicarlo directamente al registro arqueológico[35].

Con todo, los arqueólogos soviéticos rompieron con la orientación artefactualista y se plantearon la excavación de yacimientos en extensión, teniendo en cuenta no sólo los artefactos que aparecían, sino también dónde aparecían, así como los diferentes aspectos de configuración del hábitat[36]. De esta manera, se produjo la identificación de la dimensión espacial de los restos materiales como una vía de aproximación a las estructuras sociales, pero, por desgracia, no se dio una reflexión teórica que abordase la cuestión principal: cómo encajar la teorización sobre las formas de organización social del espacio en el conjunto de la definición marxista de las estructuras sociales.

Paralelamente y de forma casi totalmente independiente del desarrollo soviético antes comentado, aparecerá en la Arqueología y la Antropología funcionalistas americanas la noción de *Patrón de Asentamiento* (*Settlement Pattern*). Los primeros en utilizar este concepto son el antropólogo Julian Steward para el suroeste de los Estados Unidos y el arqueólogo Gordon Willey para el Perú prehispánico; a ellos siguieron nuevos proyectos

---

33.- Ver TRIGGER, B. (1992): **Historia del pensamiento arqueológico**, Barcelona, Crítica, pp. 271 y ss. Se puede comparar con CLARKE, D. L. (1984): **Arqueología analítica**, Barcelona, Bellaterra, y BUTZER, K. W. (1989): **Arqueología. Una ecología del hombre**, Barcelona, Bellaterra.

34.- TRIGGER, B. (1992): **Historia del pensamiento arqueológico**, Barcelona, Crítica, pp. 20 y ss.

35.- Idem, pp. 213-215.

36.- Idem, pp. 211.

sobre Iraq y Mesoamérica. En un principio, estos estudios tenían una orientación marcadamente ecológica, puesto que se ponía el acento en la relación entre las sociedades y los recursos materiales del medio físico sobre el que se desarrollan; sin embargo, poco a poco, va creciendo todo un corpus teórico en torno al concepto de Patrón de Asentamiento. En este proceso tiene una especial relevancia la figura de G. Willey, cuyo enfoque de los patrones de asentamiento superó el punto de vista meramente ecológico de Steward para enfocar los modelos de asentamiento como *"puntos de partida estratégicos para la interpretación funcional de las culturas arqueológicas"*[37]. A partir de esta herramienta, Willey fue desarrollando una visión fuertemente funcionalista de la sociedad, cuyo principal aporte era el establecimiento de bases teóricas para abordar las dimensiones sociales del registro arqueológico.

Desde entonces, los patrones de asentamiento se fueron convirtiendo en una de las bases del trabajo arqueológico y fueron igualmente objeto de un importante desarrollo teórico y metodológico. Por una parte, la introducción de la Teoría de Sistemas en Arqueología llevó a la necesidad de teorizar acerca de la estructura espacial de los fenómenos sociales[38]. Por otra parte, hubo un interés creciente por la cuantificación en el análisis de las estructuras espaciales y en la génesis de modelos interpretativos[39]. En último término, recientemente ha aumentado la atención hacia los aspectos contextuales y la forma en que afectan a la interpretación del yacimiento, por rechazo hacia algunas actitudes de la corriente anterior excesivamente generalizadoras. Esto ha supuesto una conexión cada vez más fuerte entre geología y arqueología, estudiándose las características geológicas de la deposición de los restos materiales así como los cambios sufridos por el medio físico a lo largo del tiempo[40].

37.- Idem, p. 264. Para todo el desarrollo expositivo de este apartado se puede consultar esta obra, especialmente los capítulos 6, 7 y 8. Igualmente es muy útil la profunda revisión teórica llevada a cabo por ALCINA FRANCH, J. (1989): **Arqueología antropológica**, Madrid, Akal, pp. 157-166.

38.- CLARKE, D. L. (1984): **Arqueología analítica**, Barcelona, Bellaterra.

39.- En la mayor parte de los casos se trataba de aplicar métodos de análisis matemático para detectar *regularidades en la distribución espacial de determinados fenómenos. Se trata de un desarrollo desigual, en el que* abundaban, especialmente en sus primeros momentos, las importaciones acríticas de métodos matemáticos tomados de otras ciencias, sobre todo de la Geografía Humana; entre las críticas que se hace a estos planteamientos figura el decantarse demasiado directamente por modelos teóricos geográficos como el de Christaller, que destacan por su idealismo y por analizar una serie de variables de tipo ambiental y económico sobre un espacio teórico plano, sin preocupación por la realidad física concreta. Probablemente más grave era el hecho de que las hipótesis que se intentaba probar a través de esos métodos tenían a menudo un escaso soporte teórico, no siendo raro que se tratase de meras formulaciones procedentes de la Teoría Económica neoclásica. En tiempos posteriores se ha ido produciendo una depuración de los métodos y una crítica cada vez más profunda de la teoría que subyace en ellos. Buena expresión de estas dos etapas es la evolución que se aprecia en los trabajos de Ian HodderHODDER, I.; ORTON, C. (1990): **Análisis espacial en Arqueología**, Barcelona, Crítica. Esta obra sería la síntesis del optimistmo del primer momento. Unos puntos de vista más matizados se pueden consultar en HODDER, I. (1984): *"New generations of spatial analysis in Archaeology."*; **Arqueología Espacial**, 1 Teruel, pp. 7-24 y HODDER, I. (1985): *"Disertación de Ian Hodder"*; **Arqueología Espacial,** 6, Teruel, pp. 17-29.

40.- Esta última línea crítica es de una importancia crucial, puesto que implica introducir una visión dinamica del medio físico, relativizando los análisis cuantitativos basados en simplificaciones excesivas y en una continuidad entre los rasgos ambientales del pasado y los del presente. Esta observación es especialmente trascendente en el terreno de la Prehistoria, donde los análisis de las áreas de captación del yacimientos (*Site Catchment Analysis*) efectuados en un primer momento merecen una profunda revisión. Sin embargo, los trabajos realizados por nuestro equipo en los últimos años sugieren que también para la época medieval se puede incurrir en errores de bulto si se parte de la consideración de un medio ambiente semejante al actual y no sólo en los rasgos más evidentes, como las transformaciones en los patrones de uso agrario del suelo, en la vegetación o en la edafología, sino que en ocasiones también es un factor a tener en cuenta en la propia configuración de relieve a escala local. Trabajos como los de Karl Butzer son un punto de partida teórico y metodológico muy importante para abordar estudios futuros. BUTZER, K. W. (1989): **Arqueología. Una ecología del hombre**, Barcelona, Bellaterra.

No existe unanimidad en cuanto al contenido del concepto de *Patrón de Asentamiento*, que ha llegado a ponerse de moda y numerosos autores lo manejan de manera bastante laxa[41]. Las definiciones de los diferentes autores varían notablemente en su formulación, pero la mayoría viene a estar de acuerdo en que el Patrón de Asentamiento es el modo en que un grupo humano plasma sus actividades y sus estructuras organizativas sobre el espacio. Por lo tanto se trata de un modelo en el cual influyen tanto las formas de organización socio-económica como las peculiaridades concretas del medio físico[42]. La verdadera potencia del concepto de *Patrón de Asentamiento* se obtiene en el seno de lo que Trigger ha denominado *Arqueología de Asentamiento*[43], que parte de la idea de que *las estructuras organizativas de las sociedades sólo pueden ser abordadas en Arqueología a través del Patrón de Asentamiento.* Esta corriente suele ser designada últimamente como Arqueología Espacial y es una de las líneas de trabajo que más novedades ha producido en cuanto a teoría, método y realizaciones prácticas en los últimos años.[44]

El *patrón de asentamiento* puede ser entendido, por tanto, como un modelo que intenta explicar cómo se establece la plasmación sobre el espacio de las formas específicas de organización de una sociedad. Todas las sociedades tienen su desarrollo en una dimensión espacial, y cada tipo de sociedad tienen su propio patrón de acción sobre el espacio circundante, que no se limita a una mera definición del desarrollo espacial de las actividades económicas; factores como la división social del trabajo y el desarrollo de una estructura de clases (así como los elementos menos materiales: políticos, ideológicos y religiosos, por ejemplo) pueden tener un peso igual o mayor en la configuración de un patrón

---

41.- Alcina ha señalado algunas posturas en torno al significado del concepto de *Patrón de Asentamiento*:
"... *podemos considerar que el concepto de 'patrones de asentamiento' puede interpretarse de tres maneras diferentes: a) como un rasgo indicativo de una cultura; b) como un válido objetivo de estudio; y c) como un punto de vista teórico que implica una clase particular de interrelaciones entre elementos, en la distribución de asentamientos.*"
(ALCINA FRANCH, J. (1989): **Arqueología antropológica**, Madrid, Akal, p. 158).

42.- El papel del medio físico puede ser entendido de manera variable, bien como un elemento principalmente económico o subsistencial, o bien como una realidad espacial más compleja, en la que juegan elementos de índole diversa, a pesar de la primacía de los elementos materiales de base (ALCINA FRANCH, J. Idem, p. 159).

43.- Entre la definición del *Patrón de Asentamiento* y el concepto de *Arqueología del Asentamiento* media un importante salto teórico:
"*Propongo definir la arqueología de asentamiento como el estudio de las relaciones sociales, utilizando datos arqueológicos. Este estudio incluye una investigación profunda tanto en los aspectos sincrónicos o estructurales, como diacrónicos o de desarrollo de estas relaciones. Se diferencia de la* arqueología cultural *común en que no pretende considerar los diferentes aspectos de las relaciones sociales simplemente como unos rasgos más a enumerar dentro del complejo de los rasgos de las culturas arqueológicas.*"
(TRIGGER, B. (1972): *"La arqueología de asentamientos: objetivos y futuro"*, **Cuadernos de Antropología Social y Etnología**, 5, pp. 108-130. Citado por ALCINA FRANCH, J.: 1989, p. 160).
Ver también TRIGGER, B. (1992): **Historia del pensamiento arqueológico**, Barcelona, Crítica, pp.262-283.

44.- En este sentido, merece la pena destacar las importantes aportaciones de K. Butzer, el cual rompe con la metodología habitual de análisis de los patrones de asentamiento a través de modelos matemáticos basados en un espacio más o menos "plano" (del tipo defendido por HODDER, I.; ORTON, C. (1976): **Spatial analysis in archaeology**; Cambridge, University Press. (Trad. Cast.: **Análisis espacial en Arqueología**; Barcelona, Crítica, 1990), proponiendo en su lugar un estudio intensivo de las estructuras físicas medioambientales (lo que últimamente se viene denominando *geoarqueología*. No deja de tratarse de una visión sistémica, con un fuerte énfasis en los mecanismos por los que la sociedad se adapta a su entorno, pero resulta muy valiosa su insistencia en el estudio del contexto concreto antes de establecer generalizaciones. Sus observaciones sobre modelos socio-ecológicos para el análisis de asentamientos agrícolas son de gran interés para el medievalista (BUTZER, K. (1989): **Arqueología. Una ecología del hombre**; Barcelona, Bellaterra, pp.221-243). En un sentido diferente y dentro de la Arqueología Procesual, cabe reseñar la importancia teórica y metodológica de los trabajos de Renfrew, que ha abordado desde un punto de vista "procesual" el análisis arqueológico de las estructuras sociales. Sobre ello se puede consultar la serie de trabajos reunidos en RENFREW, C. (1984): **Approaches to Social Archaeology**, Edimburgo, Edinburgh University Press.

de asentamiento. Y, por supuesto, un modelo analítico de este tipo debe ser construido teniendo muy en cuenta la peculiaridades del entorno físico, puesto que sociedades de estructura relativamente parecida pueden generar patrones de asentamiento distintos en función del medio sobre el que se ubican.

Todo este desarrollo teórico en torno a los *Patrones de Asentamiento* parte de la idea de que existe una correlación entre *Espacio* y *Sociedad*. Este es un aspecto al que los historiadores marxistas han prestado poca atención[45], pero que en la Arqueología sistémica ha dado lugar a varias líneas explicativas. Existe toda una tradición "ecológica", que, con modelos de tipo materialista y economicista, pone el acento en la relación entre actividades económicas (con un especial énfasis en el desarrollo tecnológico) y el medio que sustenta estas actividades. El medio funcionaría como un productor de estímulos y la tecnología, junto con los cambios organizativos, sería la respuesta adaptativa del grupo humano. Dentro de esta línea, la mayor parte de los estudios de la primera generación (50's-70's) venían a aceptar una correlación simple entre sistema económico y patrón de asentamiento: el cambio en las condiciones materiales de la existencia social iba unido a una transformación del modelo de acción sobre el entorno. Este tipo de planteamiento es relativamente eficaz cuando las sociedades estudiadas son bandas de cazadores-recolectores, pero resulta muy limitado para interpretar sociedades complejas, con patrones espaciales complejos generados a lo largo de una larga evolución (caso de las sociedades del mediterráneo medieval). Esta realidad compleja puede ser analizada de manera más eficaz si insertamos el concepto de Patrón de Asentamiento en una explicación *dialéctica* del cambio.

Las comunidades humanas actúan en un medio físico concreto sobre el cual ejercen su *territorialidad*, es decir, organización el espacio de manera que éste adquiere un *significado para los miembros de esa sociedad*. En los niveles más materiales, por ejemplo, el medio físico oferta una serie de recursos naturales (los cuales implican determinadas actividades para su aprovechamiento), a la vez que niega otros (descartando, por lo tanto, las actividades ligadas a los mismos). Una sociedad no percibe la totalidad de los recursos, sino sólo aquéllos que está en condiciones de conocer, valorar y explotar. Por ello, el nivel de desarrollo material de la sociedad determina una distinción entre el *entorno real* (la realidad objetiva del medio físico) y el *entorno percibido* (la imagen social del mismo) que es

---

45.- La atención que Marx y Engels prestaron a las dimensiones espaciales de las sociedades no pasa de ser meramente anecdótica; incluso al caracterizar las sociedades de tipo "oriental" como basadas en la *aldea*, las de tipo "antiguo" a partir de la existencia de la *ciudad*, o las de tipo "germánico" como centradas en la *casa*, estas categorías no son tanto elementos de la articulación espacial de la sociedad, como correlatos físicos de la estructura social. De hecho, una de las críticas que se han hecho de las teorías marxistas reside precisamente en el hecho de que Marx imagina una sociedad relativamente "plana", con poca referencia al medio físico (ver el caso de Braudel en FONTANA, J. (1982): **Historia. Análisis del pasado y proyecto social**, Barcelona, Crítica, p. 210).
En Arqueología, el desarrollo de los estudios de la estructura espacial de los asentamientos tuvo algunos de sus primeros impulsores en la Unión Soviética, sin embargo no llegó a desarrollarse totalmente, en parte por la dificultad de encajar el análisis espacial en la versión ortodoxa de la teoría marxista.
Un historiador marxista que sí se ha preocupado por la cuestión es Pierre Vilar, aunque sobre todo en relación con la "larga duración" de Braudel. Para Vilar, los rasgos físicos del medio, más duraderos que el Modo de Producción, se sitúan incluso más allá de la noción de estructura. Una cuestión diferente es la de la "distribución espacial", la cual forma parte de las estructuras, pero no es un elemento inmutable. Vilar se decanta por insertar el estudio de estos aspectos en el conjunto del análisis de las fuerzas productivas (VILAR, P. (1982, 4ª ed.): **Iniciación al vocabulario del análisis histórico**; Bacelona, Crítica, pp. 70-71), lo que equivale a perder buena aprte de la riqueza y profundidad *inherentes al concepto de Patrón de Asentamiento. La cuestión es mucho más compleja, y no puede ser resuelta* simplemente archivándola en la sección de "fuerzas productivas", puesto que este es uno de los ejemplos más evidentes de polifuncionalidad de un elemento, que puede presentar tanto facetas infraestructurales como superestructurales (CARDOSO, C. F. S.; PEREZ BRIGNOLI, H. (1983): **Los métodos de la Historia**; Barcelona, Crítica, p. 376.).

clave en la formación de la territorialidad humana[46].

Por otra parte, entre la estructura organizativa de una sociedad compleja y su territorialidad no se da una relación simple, que se pueda resumir en la enunciación una "lógica funcional" del patrón de asentamiento, realidad especialmente perceptible cuando abordamos el problema del *cambio espacial.*

El espacio circundante a una comunidad, sobre el cual ésta se asienta y del que recibe su sustento, es un elemento clave de la adaptación colectiva e individual a las condiciones de su existencia. Para desenvolverse en ese medio, cada generación transmite a la siguiente la información necesaria, pero no una información *objetiva* acerca del medio físico, sino una visión tamizada por la *percepción social del medio.* Una vez que un patrón espacial se ha establecido, su imagen aprendida y transmitida condiciona la manera en que los miembros de una sociedad ven el medio circundante y da a los elementos del entorno una de multitud de significados diferentes (económico, social, religioso, político, etc.).

Del mismo modo que las sociedades cambian y evolucionan, también lo hace su patrón de asentamiento y, con él, la percepción social del entorno. Sin embargo, ésta última cambia muy lentamente y puede ser transmitida de generación en generación incorporando elementos ya desaparecidos o desfuncionalizados, dando lugar auna imagen que, en las sociedades cuya historia responde a *una fijación antigua sobre un territorio,* puede presentar una complejidad tanto mayor cuanto más compleja sea la estructura social, y cuanto más larga sea la historia de su implantación en el territorio. Este patrón tiende a conservarse con la comunidad que lo genera, con mayor fuerza cuanto más intensa sea la conducta territorial de la comunidad, la cual suele ser muy alta en comunidades agropecuarias.

El patrón de asentamiento de una sociedad puede cambiar por muy distintas vías; por cambios en el medio físico que provocan una respuesta adaptativa, por infuencias exteriores a la comunidad y a su espacio, por desarrollos sociales internos que alteran el patrón de asentamiento vigente, etc. Este último caso, y especialmente si se trata de la emergencia de un modo de producción antes no dominante, entraña un modelo nuevo de actuación de la comunidad sobre el espacio, un nuevo patrón de asentamiento. Pero la respuesta social no puede ser perfectamente acorde con las causas desencadenantes del cambio y de la misma manera que el cambio social o cultural no admite hacer tabla rasa del pasado, el cambio espacial rara vez permite actuar sobre un espacio plano. La configuración previa (física y mental) del territorio condiciona el alcance de las transformaciones: la implantación del nuevo patrón de asentamiento está en función de la potencia de las causas que promueven su aparición, pero también de la potencia de la pervivencia de elementos anteriores.

El resultado tiende necesariamente a ser una síntesis entre las nuevas tendencias y

---

46.- Butzer ha profundizado en esta relación, distinguiendo entre *medio ambiente geográfico* (el paisaje físico y biológico global); *medio ambiente percibido* (elementos del medio ambiente de los que el grupo es consciente y que influyen en la toma de decisiones. La parte del mundo real que queda excluida del medio ambiente percibido de una sociedad no tienen relevancia de cara a la toma de decisiones); *medio ambiente operacional* (el espacio aprovechado para actividades de subsistencia) y *medio ambiente modificado* (el área inmediata al asentamiento, en la cual dejan huella las actividades humanas). Ver BUTZER, K. (1989): **Arqueología. Una ecología del hombre**; Barcelona, Bellaterra, pp. 243-244.

Un planteamiento semejante ha sido puesto juego por Davidson para abordar el estudio del área económica de los asentamientos, pero se trata de un criterio perfectamente aplicable a otros aspectos, como la vertiente política, social, o incluso religiosa y simbólica del entorno. La percepción humana del entorno puede ser muy diferente según el aspecto de la actividad humana que predomine en cada momento, de esta manera, existe una articulación económca del espacio, otra política, otra religioso-simbólica, etc. Gran parte de las mismas coinciden entre sí, pero no necesariamente. De esta manera, existen muchos criterios diferentes de delimitación y estructuración interna del espacio de una comunidad. El patrón global es la verdadera forma que tiene el grupo humano de entender su espacio y no puede ser sino el *resultado complejo* de las interacciones entre los diferentes criterios. DAVIDSON, D. A. (1971): *"Terrain adjustment and prehistoric communities"*, en UCKO, P.; TRINGHAM, R.; DIMBLEBY, G. W. (eds.) (1971): **Man, Settlement and Urbanism**; Hertfordshire, pp. 17-22.

las pervivencias de la situación anterior y, en el caso de una evolución compleja y larga, este proceso continuado tiende a producir patrones de asentamiento que son en realidad un cúmulo de rasgos procedentes de momentos y situaciones muy diversas, con diversos *grados de vigencia. La implantación de cada uno de estos rasgos en el paisaje puede* responder a "lógicas" muy diferentes. Se originaron en un momento distinto y su funcionalidad originaria puede haber desaparecido, sustituida por otras disntintas en varias etapas. La eliminación total de un elemento espacialmente significativo supone cercenar parte de la información que constituye el mecanismo básico de adaptación de la comunidad a su espacio, por lo que, en caso de que se produzca esa el minación, será necesario explicar el proceso que conduce a su destrucción.

De la misma manera, debemos ser prudentes antes explicaciones sincrónicas basadas en la persecucion de una sola "lógica" organizativa y funcional del espacio. Es necesario plantear la posibilidad de que estén en vigor simultáneamente numerosos elementos de "lógicas" espaciales distintas, en un esquema en el que muchos de ellos pueden ser poco funcionales o incluso claramente disfuncionantes.

La coherencia de este planteamiento con el aparato teórico general que ha sido *desarrollado más arriba es total, puesto que lo que se está proponiendo no es sino una concepción dialéctica de las mutaciones en los patrones de asentamiento.* De esta forma, es posible abordar con mayor perspectiva el análisis del espacio altomedieval como un patrón de contenido fuertemente acumulativo, en el cual cuenta sobre todo la larga evolución experimentada hasta el momento en que nos interesa, es decir, la madurez del sistema feudal en el primer tercio del siglo XII .

2.2.- DE LA ANTIGÜEDAD A LA EDAD MEDIA.

Tradicionalmente, las explicaciones de un tema tan importante en la Historia Universal como el tránsito de la Edad Antigua a la Edad Media y la formación del feudalismo[47] parten de la confrontación de dos elementos: *romanidad* y *germanismo*. El recurso a este binomio fue impulsado en la historiografía reciente por de las escuelas francesa y alemana de fines del XIX, dando lugar a una visión del feudalismo centrada sobre todo en la casuística centroeuropea que ha tenido un gran peso en el desarrollo del medievalismo europeo, la cual ha pesado con gran fuerza en la forma de entender la Edad Media de los historiadores europeos, cualquiera que fuera su orientación teórica[48].

La tradición marxista no es una excepción; los propios Marx y Engels enfocaron el fin del Imperio Romano a partir de la confrontación entre la sociedad romana y las sociedades germánicas y los desarrollos posteriores más ortodoxos, basados en la caracterización staliniana de las "cinco etapas" se limitaron a situar esa díada en el seno de un proceso evolutivo lineal: *comunalismo primitivo → esclavismo → feudalismo* (un esquema rígido, lineal y con pretensiones de validez universal que resulta escasamente operativo).

Por su parte, las alternativas procedentes de las escuelas de pensamiento histórico marxista de la Europa Occidental retoman el mismo binomio básico, ahora sustituyendo la evolución lineal por la contraposición entre la sociedad tribal germánica y la sociedad esclavista romana, en un proceso dialéctico del cual emergería el feudalismo[49]. Parece obvio que una explicación como esta es poco satisfactoria para los espacios mediterráneos, donde el peso demográfico de los invasores germánicos fue escaso y tampoco es demasiado aclaratorio plantear que el esclavismo romano diese paso directamente al feudalismo como resultado de su propia degradación.

En muchos de los autores que se han ocupado por el estudio del Imperio Romano (tanto si son especialistas en la materia, como si se trata de medievalistas que buscan en las etapas anteriores las raíces de los temas que estudian) se puede percibir un cierto efecto de *deslumbramiento* producido por la civilización clásica. La altura de la creación intelectual y artística grecolatina, la riqueza y excelente transmisión de sus aparatos jurídicos, así como, en el terreno de la Arqueología, la incontestable espectacularidad de sus restos materiales, han conducido a menudo a sobrevalorar la civilización antigua, a minimizar sus rasgos menos brillantes y a ofrecer una imagen homogénea y espléndida que se pretende válida para toda la extensión de territorio controlado políticamente por Roma. Solamente en la segunda mitad del siglo XX se ha empezado a poner el acento con mayor insistencia (más allá del romanticismo del llamado *renacimiento celta*) en los diferentes grados de asimilación de lo romano por parte de los pueblos conquistados y en la pervivencia de modos de organizacón

---

47.- Se puede ver una exposición sumamente aguda de las diversas posturas científicas e ideológicas establecidas en torno al tema en PRIETO DE ARCINIEGA, A.: **El fin del Imperio Romano**, Madrid, Síntesis, 1991.

48.- Este modelo, especialmente en su versión francesa, se vio contestado a partir del Coloquio de Roma, de 1978, en el cual se produjo una reivindicación de los feudalismos mediterráneos, hasta entonces considerados como casos anómalos. El problema, sin embargo no reside simplemente en afirmar la importancia e interés de los feudalismos distintos del modelo centroeuropeo, sino en articular la explicación teórica de su estructuración interna y de las vías por las cuáles se produce esa transición de la Antigüedad a los feudalismos mediterráneos. El coloquio ha sido parcialmente publicado en traducción española en BONNASSIE, P.; BISSON, Th. N.; PASTOR, R.; GUICHARD, P. y otros: **Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo**, Barcelona, Crítica, 1984. Especialmente interesante (y discutible) en relación con el área meseteña, es la aportación de BONNASSIE, P.: "*Del Ródano a Galicia: Génesis y modalidades del régimen feudal*", pp. 21-65.

49.- Este planteamiento, mucho más explicativo que el anterior, es, por ejemplo, el seguido por ANDERSON, P. (1990): **Transiciones del esclavismo al feudalismo**, Madrid, Siglo XXI, (16ª ed.). En esta obra no se plantea que esa sea la única génesis del feudalismo, pero sí que es el modelo que da lugar al tipo clásico de feudalismo europeo.

social anteriores, los cuales se proyectan hacia la Edad Media y son una de las claves más importantes para entender la formación del feudalismo.

Gracias a esta renovación en la visión de la Antigüedad clásica se ha podido romper con visiones excesivamente rígidas y las interpretaciones marxistas de la transición hacia el feudalismo se han visto renovadas, *redescubriendo* en los escritos de Marx y Engels párrafos hasta entonces olvidados o inéditos sobre la flexibilidad del manejo de los conceptos de *Modo de Producción* y *Formación Económico-Social*, o sobre el carácter multilineal de las transformaciones. Dentro de esta revisión de la teoría marxista sobre la cuestión tienen especial importancia la obra de Marx sobre las formas que preceden al capitalismo, habitualmente conocida como las *Formen*, y el libro de Engels *Los orígenes de la familia, la propiedad privada y el estado*[50].

El punto de partida sería la *comunidad primitiva*[51] un estadio evolutivo muy dilatado en el tiempo, cuya transformación da lugar a una serie también amplia de procesos y variantes[52].

Una de esas posibles salidas sería el *tipo oriental* (basado en el *Modo de Producción Asiático*), basado en la pervivencia de la comunidad aldeana (estructurada por lazos de propiedad colectiva) como célula básica de la organización social, que contiene todas las modalidades de la producción, agrícola y artesanal, y por tanto produce una escasa división del trabajo y una imperfecta división en clases. Sobre estas aldeas existiría una oligarquías más o menos centralizada agrupada en torno al desempeño de funciones estatales.

Otra posible línea sería el *tipo antiguo*, característico de la Antigüedad clásica y definido por una alta separación entre ciudad y campo, y la combinación de la propiedad privada de la tierra con el mantenimiento de la propiedad comunitaria (*ager publicus*). *En su forma desarrollada*, este tipo de sociedad desemboca en relaciones sociales de producción *esclavistas*.

La tercera vía es el *tipo germánico*, cuya unidad básica de producción es la *casa*. Las unidades familiares están laxamente relacionadas entre sí, sólo en el nivel de la jefatura doméstica, elevada al rango de aristocracia por el ejercicio del liderazgo político-militar sobre las agrupaciones parentelares.

No pretendo entrar ahora en los debates acerca de cada uno de estos tipos de sociedad. Sólo quiero señalar que, a pesar de que la línea evolutiva habitualmente propuesta

---

50.- HOBSBAWM, E.; MARX, K. (1984): **Formaciones económicas precapitalistas**; Barcelona, Crítica. ENGELS, F. (1971): **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado**, Madrid (1ª ed. en 1884). Ver también el estudio introductorio de Godelier en su selección de textos de Marx y Engels sobre el *Modo de Producción Asiático*: GODELIER, M. (1969): *"Modo de producción asiático y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades"*, en GODELIER, M.; MARX, K.; ENGELS, F. (1969): **Sobre el modo de producción asiático**, Barcelona Martínez Roca, pp. 13-67. No voy a reiterar aquí las tesis expuestas en estas obras; los estudios introductorios de Hobsbawm y Godelier en ambas ediciones son suficientemente aclaratorios.

51.- No hay que insistir, puesto que ha sido puesto de relieve reiteradamente, en que el grado de conocimiento de Marx y Engels sobre estas sociedades era bastante escaso. Sólo se vio compensado tardíamente por el conocimiento de la obra de Morgan, cuyo reflejo en la obra de Engels supuso, entre otras cosas el abandono de la noción de *Modo de Producción Asiático u Oriental*. A este respecto, se puede consultar el estudio de Godelier citado en la nota anterior.

52.- Según Hobsbawm:

> *"Es posible que tanto Marx como Engels estuvieran pensando en algún tipo de etapa histórica intermedia de desintegración comunal, de la cual habrían podido surgir los diversos tipo de clases dominantes"*.
>
> (HOBSBAWM, E. J. (1984): *"Introducción"*, en MARX, K.; HOBSBAWM, E. J. (1984): **Formaciones económicas precapitalistas**, Barcelona, Crítica, (2ª ed.), p. 61).

Para Godelier, esta fase transicional podría ser el propio *Modo de Producción Asiático* (GODELIER, M. (1969): *"Modo de producción asiático y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades"*, en GODELIER, M.; MARX, K.; ENGELS, F. (1969): **Sobre el modo de producción asiático**, Barcelona Martínez Roca, pp. 46 y s.).

para la Europa Occidental sería *tipo antiguo → esclavismo → feudalismo*, es posible argumentar transiciones hacia el feudalismo a partir de cualquiera de las tres tipos citados (oriental, antiguo y germánico), al margen de una fase esclavista[53]. Ello permitiría realzar la especificidad del feudalismo europeo occidental (el único que históricamente llega a evolucionar hacia el capitalismo), sin descartar que otras sociedades que salen del estadio preclasista estén de una forma u otra próximas a relaciones socioeconómicas de tipo feudal (al margen de desarrollos institucionales concretos)[54]. Pero, lógicamente, el mecanismo dialéctico del cambio social permite esperar que los diferentes puntos de partida y las distintas vías recorridas produzcan diferencias sustanciales, incluso dentro de una hegemonía global del Modo de Producción Feudal. Esta línea argumental resulta insustitíble para comprender la mecánica constitutiva del feudalismo castellano.

Según este planteamiento, el principal factor diferencial del feudalismo europeo sería el proceder de la degradación de una sociedad esclavista, lo que obliga a plantearse la *difusión e importancia de las relaciones de tipo esclavista*. Entre los marxistas ortodoxos de

---

53.- Esto está presente de manera explícita en algunos pasajes de las *Formen* y, desde luego es un punto de la mayor importancia, de cara a una reflexión sobre la transición hacia sociedades clasistas.
En el *tipo oriental*, la transición puede basarse en el acceso de la aristocracia de función a la propiedad de la tierra y establecer relaciones de dependencia con miembros de las comunidades aldeanas, las cuales resultarían desarticuladas en el proceso; en el *tipo antiguo*, por desarrollo de una oligarquía capaz de manipular en su favor las propiedades públicas y de concentrar grandes propiedades rústicas sometiendo al pequeño campesinado al trabajo dependiente en las mismas; en el *tipo germánico*, por separación de las jefaturas clánicas del grupo doméstico, sometiéndolo a dependencia. En los tres casos es innecesario el tránsito por un *tipo esclavista*.
El ámbito griego entre la época micénica y los llamados "siglos oscuros" podría ser entendido como un caso paradigmático. Cfr. ALVAR, J. (1990): *"La jefatura como Instrumento de Análisis para el Historiador. Basileia Griega y Régulos Ibéricos"*, en ADANEZ PAVON, J. (ed.) (1990): **Espacio y organización social; Estudios de Geografía e Historia**, 3; Madrid, U.C.M., pp. 111-126.

54.- En diversas sociedades de la Antigüedad es posible detectar formas de dependencia basadas en la extracción de renta de un campesinado más o menos fijo a la tierra, a menudo como una derivación de situaciones anteriores basadas en el parentesco y la comunidad. Estas relaciones son a menudo englobadas dentro del universo del esclavismo, a mi modo de ver, como consecuencia de la hegemonía del *Modo de Producción Esclavista*, que tiñe otras relaciones de producción disfrazándolas. Este problema se aprecia claramente en la forma en que Sainte-Croix incluye estas relaciones (que él denomina, significativamente, *servidumbre*) entre las variantes de las relaciones esclavistas. Ver SAINTE CROIX, G. E. M. de (1988): **La lucha de clases en el mundo griego antiguo**, Barcelona, Crítica, especialmente pp. 163-164, pp. 177-194 y pp. 314-317. No me preocupa demasiado la cuestión de la etiqueta, pero quiero señalar que relaciones de ese tipo pueden derivar hacia su asimilación como esclavistas en un contexto de hegemonía del *Modo de Producción Esclavista*, pero su proximidad a las relaciones de tipo feudal merece ser tenida en consideración. En un sentido análogo, se puede ver cómo en la Antigüedad las relaciones basadas en el trabajo asalariado también están teñidas de rasgos propios de la esclavitud, como ha puesto de relieve PLACIDO SUAREZ, D. (1990): *"Nombres de libres que son esclavos...(Pólux, III, 82"*, en **Esclavos y semilibres en la Antigüedad Clásica. Estudios de Geografía e Historia**, 2, Madrid, UCM, pp. 55-79. (Cfr. CURCHIN, L. A. (1987): *"Non-slave labour in Roman Spain"*, **Gerión**, 5, pp. 177-187).
La extensión espacial y temporal de las relaciones feudales también *"asusta"* a Godelier (GODELIER, M. (1969): *"Modo de producción asiático y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades"*, en GODELIER, M.; MARX, K.; ENGELS, F. (1969): **Sobre el modo de producción asiático**, Barcelona Martínez Roca, pp. 30-31), quien rechaza que se pueda hablar de feudalismo es un sentido tan amplio, y en cambio propone universalizar el Modo de Producción como forma transicional a partir de la comunidad primitiva, pero en una versión corregida (en la cual el impacto de las grandes obras de infraestructura y de la centralización de la clase dominante se atenúa. Con ello, en realidad, se está muy cerca de las formas feudales que pueden surgir en un contexto ajeno a un pasado esclavista.
En todo caso, este debate es mucho más amplio de lo que aquí se puede recoger. Por ejemplo, en la Arqueología Latinoamericana el rechazo simultáneo a la Nueva Arqueología (como un elemento más del neocolonialismo cultural estadounidense) y la necesidad de buscar alternativas para el rígido evolucionismo marxista ortodoxo hicieron posible entre los años 70 y 80 una verdadera explosión de trabajos donde se hacía un uso muy elástico del concepto de *Modo de Producción*, hasta desarrollar tipos como el *Modo de Producción Tropical*, o el *Modo de Producción Proto-teocrático*, por no hablar de nociones nuevas de gran ambigüedad y teñidas de un fuerte empiricismo, como la de *Modo de Vida*. Se puede ver una excelente exposición de estas tendencias en ALCINA FRANCH, J. (1989): **Arqueología antropológica**, Madrid, Akal, pp. 88-113.

la línea estaliniana se tendía a buscar el esclavismo en todas partes, o bien a entender como casos extraños las sociedades que no lo presentaban[55], con problemas especialmente notorios al abordar sociedades orientales donde la producción no descansaba sobre la mano de obra esclava, al modo grecolatino[56].

Marx basaba su intepretación del esclavismo antiguo casi exclusivamente en los casos griego y romano, cuya historia conocía principalmente a través de las fuentes literarias[57]; temas actualmente muy debatidos, como la desigual romanización de los territorios conquistados están escasamente contemplados en sus obras. Pero es relevante observar que para Marx el esclavismo es el punto culminante de la evolución de la sociedad latina, cuya fase inicial corresponde al *modo antiguo*. En su definición de la sociedad de tipo antiguo, Marx señala como una de las claves, la superación de la comunidad primitiva por medio de la emergencia de la *ciudad*, la cual se presenta como una consecuencia de la degradación de las formas de organización del trabajo propias de la comunidad primitiva y basadas en el parentesco. De una división del trabajo estrucurada en el seno del grupo de *parentesco se pasaría a una separación del trabajo industrial y comercial respecto del* agrícola, que se plasmaría espacialmente en el binomio campo-ciudad. El origen de la ciudad a partir de la comunidad es claro para Marx en el hecho de que la propiedad es la propiedad comunal de la ciudad (la noción de *ager publicus*), aunque ya admite también la apropiación con carácter privado y subordinado a la anterior[58]. Dentro de este esquema, la sociedad está estructurada en torno a la unidad e interconexión de campo y ciudad: la ciudad y las tierras colindantes; hay una absoluta ligazón entre la propia existencia de la ciudad y la estructura productiva agraria. Lo que identifica a la ciudad no es el hecho de ser centro de reunión de actividades industriales o comerciales, sino ser el centro de reunión de los propietarios agrarios: los ciudadanos son en esencia terratenientes[59].

Este cuadro (fácil de comparara con el período griego arcaico) corresponde en esencia a la noción de *ciudad-estado*, un modelo que, si se deja a un lado la cuestión del esclavismo y la faceta imperialista (sobre todo en el caso romano, pero también en el ateniense, por ejemplo), muestra unos rasgos organizativos relativamente sencillos que *pueden ser comparados sin dificultad) con numerosos ejemplos procedentes de todo el* ámbito mediterráneo. Ciñéndose al caso hispánico, no es difícil identificar una larga serie de desarrollos, semejantes a los descritos más arriba, entre las culturas que pueblan el litoral mediterráneo o Andalucía durante la protohistoria. En todos estos puntos se configuran sociedades centradas en torno a la noción de ciudad/territorio y en las cuales está en marcha un proceso de disolución de los lazos de solidaridad parental, que tienden a ser sustituídos por una diferenciación en clases sociales distintas, aunque sin perder elementos fundamentales de cohesión como el parentesco o las relaciones clientelares. En algunos casos, como ocurre en la cultura ibérica, no faltan noticias sobre la emergencia de

---

55.- Se puede tomar como aproximación las páginas dedicadas al desarrollo historiográfico de la cuestión en el prólogo de Alberto Prieto Arciniega a A.A. V.V. (1986): **El modo de producción esclavista**, Madrid, Akal, pp. 5-22. Ver también PLACIDO SUAREZ, D. (1994): *"La cuestión del esclavismo antiguo. El caso de las sociedades hispanas"*, **Historia Social**, 20, pp. 5-22).

56.- Cuestión que provoca a Sainte Croix graves dudas conceptuales, hasta acabar rechazando las nociones de *Modo de Producción Oriental* o *Asiático* y proponiendo hablar de *"Modos de Producción Preclásicos"*. (SAINTE CROIX, G. E. M. de (1988): **La lucha de clases en el mundo griego antiguo**, Barcelona, Crítica, pp. 186-187).

57.- Sobre la profundidad del conocimiento de Marx acerca de la Antigüeda Clásica, se puede ver SAINTE CROIX, G. E. M. de (1988): **La lucha de clases en el mundo griego antiguo**, Barcelona, Crítica, pp. 34 y ss.).

58.- HOBSBAWM, E.; MARX, K. (1984): **Formaciones económicas precapitalistas**; Barcelona, Crítica, p. 33.

59.- Idem, p. 47.

monarquías, así como sobre la extensión de unas ciudades sobre otras, formando entidades políticas de mayor envergadura, en un proceso que recuerda fenómenos semejantes de los períodos formativos de la civilización griega y romana[60]. Incluso poseemos información sobre la existencia de esclavos. Lo que en cambio parece claro es que en estas sociedades no llegó a generarse una estructura económica y social predominantemente basada en el esclavismo, ni una red de relaciones comerciales y circulación de excedente a larga distancia soportada por una masa de productores esclavizados.

Esclavitud y esclavismo aparecen en diferentes sociedades y momentos históricos; se entrecruzan y se confunden con otras formas de dependencia personal o colectiva, sin que sea a veces sencillo trazar una división. Básicamente se puede señalar dos vías hacia la esclavitud: una de ellas sería la vía interna, consistente en una progresiva diferenciación en el seno de la comunidad que permite que determinados miembros de la misma caigan bajo la dependencia de otros (de lo cual sería un caso paradigmático la esclavitud por deudas, ampliamente documentada en el mundo antiguo)[61]. La segunda vía sería la externa: un sujeto es introducido (o absorbido) en una comunidad que no es la suya de origen con el status de esclavo. Las modalidades más normales para generarse este proceso son la venta y la conquista militar y ambas vías parecen haber sido algo generalizado en la Antigüedad.

El esclavismo grecorromano se diferenciaría de otros casos próximos en primer lugar por una cuestión de escala, puesto que se trata de basar la estructura productiva (y sobre todo el sustento de la clase social dominante) sobre el trabajo de una masa de esclavos disponibles gracias a un denso programa de conquistas militares y a un mercado muy activo, pero que no proceden mayoritariamente de la propia comunidad, sino del exterior[62]; en segundo lugar, por una cuestión cualitativa puesto que se desarrolla todo un corpus jurídico muy estricto que viene a regular y confirmar la reificación del esclavo, con unos contenidos fijos y claros, que rompen con las otras conexiones sociales que caracterizan a las modalidades más laxas de dependencia. Este tipo de sistema sólo se da en las grandes formaciones esclavistas de la Antigüedad, y es el que se expande por el ámbito mediterráneo a raíz de la conquista romana.

Desde un punto de vista jurídico, la incorporación de nuevos territorios al control de Roma se produce fundamentalesmente por conquista o por pacto. En el segundo caso, la derrota militar implica el sometimiento de los pueblos vencidos con sus tierras, pero en la práctica puede no producir una esclavización general de la población ni una desarticulación absoluta de esos territorios, sino más bien una sumisión colectiva por la vía del pago de tributos, así como la introducción de fórmulas organizativas y de control específicamente romanas. En cualquier caso, se gesta la articulación de un *sistema complejo* (un *suprasistema*), en el seno del cual hay cabida para situaciones muy diversas. El esclavismo

---

60.- RUIZ, A.; MOLINOS, M. (1993): **Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico**, Barcelona, Crítica.

61.- Esta vía es difícil que llegue a establecer una ruptura total con los orígenes sociales del esclavo como miembro de la comunidad y lo normal es que se convierta en una relación de dependencia menos estricta, próxima a la servidumbre y con una reificación menos acusada del sujeto. En todo caso, es difícil que los miembros de la comunidad rebajados al nivel de esclavos sean considerados como un *instrumentum vocale* si no existe al mismo tiempo esta última modalidad de esclavitud como algo ya socialmente aceptado (la esclavización supondría la pérdida de libertad, lo cual equivale a ser extraído de la comunidad en tanto que miembro de pleno derecho de la misma).

62.- Anderson señala cómo la vía interna de diferenciación social que tendía a reducir a la servidumbre por deudas a los ciudadanos menos favorecidos, se ve frustrada tanto en el caso de Atenas como de Roma. La anulación de esa vía de separación de clases potencia a su vez el desarrollo imperialista y la obtención de tributos exteriores, o la conquista de tierras, pero en todo caso, la adquisición de esclavos procedentes del exterior (ANDERSON, P. (1990): **Transiciones del esclavismo al feudalismo**, Madrid, Siglo XXI). Debe advertirtse que, de no romperse ese proceso de diferencición interna, podríamos estar en la génesis de unas primitivas relaciones feudales, las cuales podrían estar generándose en el ámbito mediteráneo y ser frustradas por la conquista romana.

se puede imponer en determinados ambientes, próximos a los centros de poder romano , o bien en determinadas actividades especialmente controladas por el Estado (caso de la *explotación de las minas del noroeste hispánico*), *pero el mecanismo más importante* que sostiene el aparato ilmperial es más bien el sistema fiscal. La circulación de excedentes se articula en favor de Roma por la vía de los tributos; también existe un flujo de excedente por vía comercial, que parece producir resultados menos controlados[63].

Para esta investigación es importante recalcar que en los territorios que formaron parte del Imperio Romano la desarticulación de la comunidad primitiva pudo no conducir directamente al esclavismo, sino a formas de transición (tipo oriental, tipo antiguo, tipo germánico) en cuyo seno pudieron gestarse relaciones sociales tendentes al modelo feudal. Pero la dominación romana no pudo menos que alterar su desarrollo e introducir elementos *distorsionadores de gran potencia. Por lo tanto, si después de la decadencia del Estado* romano, los territorios del antiguo Imperio se encaminan hacia el feudalismo, ello tampoco debe implicar que retoman de manera lineal una evolución que había sido interrumpida por el paréntesis esclavista. Las consecuencias del pasado romano se podrán percibir, de manera desigual, en todos los órdenes, en los reinos germánicos de la Alta Edad Media. En *este contexto, la situación de la meseta del Duero entre los siglos VIII y XI puede constituir* un caso extremo de alejamiento del patrón romano, en comparación con otros espacios mediterráneos.

El rastreo de las formas organizativas que preludian lo feudal nos conduce cada vez *más claramente a preguntarnos acerca de las sociedades prerromanas; en este sentido es* necesario tener en cuenta que desde que los estudios más recientes han ido poniendo de manifiesto la "tercera vía" de acceso al feudalismo occidental (esto es, la evolución desde las sociedades protohistóricas no germánicas), se ha ido generalizando el uso del término *"gentilicio"* para aludir a todo lo prefeudal que no fuera claramente romano. Pienso que la *vaguedad de la expresión ha contribuido a convertirla pronto en un "comodín" peligroso, que* en ocasiones sirve para citar el pasado gentilicio, como algo archiconocido, y eludir en la práctica preguntarse a fondo cómo es ese elemento gentilicio y qué relación tiene con la sociedad feudal. Una simple observación debería ser suficiente para recomendar más prudencia y precisión a la hora de aludir a las sociedades prerromanas: en el momento de *producirse la expansión romana, el ámbito europeo es un verdadero mosaico de desarrollos* desiguales; en el caso de la Península Ibérica, el espectro abarca desde estados basados en ciudades, con organizaciones políticas de cierta complejidad y un notable desarrollo de las diferencias sociales, en las cuales la organización tribal era desde hacía siglos algo *superado, a comunidades sin jerarquías territoriales y escasa estructuración fuera del marco* concreto de los grupos parentales extensos. La influencia de unas y otrs en la constitución del mundo feudal no puede ser la misma. No basta con aludir al pasado gentilicio; es preciso preguntarse por el carácter y alcance de ese factor.

Si la Antigüedad europea es un panorama variopinto de desarrollos sociales diferenciales, es obvio que la constitución de las sociedades feudales a partir de esa tramazón de base tuvo que ser un proceso complejo y lleno a particularismos. El hecho de ser el feudalismo el precursor histórico del capitalismo obligó a Marx y Engels a tratarlo con mayor detenimiento que otros modos precapitalistas. Sin embargo, todavía hoy se acusa un *insuficiente trabajo teórico sobre el Modo de Producción Feudal*, que se mantiene en el centro

---

63.- En líneas generales se puede decir que en la mitad occidental hay un predominio de relaciones comerciales de tipo colonial entre Italia y su periferia que poco a poco va remitiendo a medida que se desarrollan los centros productivos provinciales. En cambio, parece que la mayor pujanza de las ciudades del Mediterráneo oriental invierte esa relación en favor del levante, generando unas relaciones económicas de orientación menos centrípeta. Sobre la difusión del modelo económico esclavista y su relación con el ascenso de las élites provinciales se puede ver la breve pero aguda exposición de PRIETO DE ARCINIEGA, A. (1991): **El fin del Imperio Romano**, Madrid, Síntesis, pp.29-40.

de una polémica no resuelta entre definiciones muy específicas (generalmente ligadas al caso europeo y muy a menudo estrictamente al modelo francés), de difícil aplicación en muchos casos, y visiones de una laxitud a menudo excesiva, en las que apenas basta con la existencia de relaciones clientelares en el seno de una aristocracia guerrera para hablar de feudalismo. Para esta investigación será suficiente con partir de una relación social de producción trazada entre dos polos antagónicos: por un lado, un campesinado ligado al trabajo de una tierra que no le pertenece enteramente y sobre la cual los señores ejercen derechos que afectan también al campesino por el hecho de trabajar esa tierra[64]; por otro, la clase feudal, propietaria de derechos sobre tierras y sobre el campesinado que las trabaja, y que tiende a configurarse como una minoría de grandes propietarios[65].

64.- Anderson lo señala como uno de los rasgos principales del feudalismo:

*"El productor inmediato -el campesino- estaba unido a los medios de producción -la tierra- por una relación específica. La fórmula literal de esta relación la porporciona la definición legal de la servidumbre: **glebae adscripti**, o adscritos a la tierra; esto es, los siervos tenían una movilidad jurídicamente limitada. Los campesinos que ocupaban y cultivaban la tierra no eran sus propietarios. La propiedad agrícola estaba controlada privadamente por una clase de señores feudales, que extraían un plusproducto del campesinado por medio de relaciones de compulsión político-legales.*

(ANDERSON, P. (1990): **Transiciones del esclavismo al feudalismo**, Madrid, Siglo XXI, p. 147).

Este aspecto se expone aquí de manera deliberadamente simplificada, puesto que extenderse sobre la cuestión requeriría mucho espacio y supondría desviarse de la línea básica de mi argumentación. Me limito a exponerlo siguiendo de cerca a Anderson, como ejemplo de una visión marxista sobre el tema. En cualquier caso, no puede dejar de tenerse en cuenta que en los últimos años se ha desarrollado un intenso debate sobre las características del campesinado altomedieval, y muy especialmente sobre la extensión de la dependencia campesina. Conviene recordar que existe toda una corriente en la historiografía francesa que tiende a retrasar la fecha de eclosión de las relaciones de dependencia feudales, y ven más bien la Alta Edad Media como un periodo de prolongación de las relaciones de carácter esclavista, combinada con la extensión de un modelo alternativo, referente al campesinado libre, bajo la expresión *pequeña producción campesina*. Entre los autores más representativos de esta tendencia se puede citar a P. Bonnassie y G. Bois. (Ver, por ejemplo, BOIS, G. (1991): **La revolución del año mil**, Barcelona, Crítica). Por mi parte, pienso que en esta corriente se aprecia con claridad la tendencia, arriba aludida, a confundir la existencia de esclavos y esclavismo con una hegemonía del *Modo de Producción Esclavista*.

65.- La gran propiedad es un elemento recurrente y de notable importancia:

"... es una formación social y económica particular que tiene por base el modo de producción feudal. Sus rasgos más característicos son: la predominancia de la gran propiedad basada en la explotación de los campesinos que dependían personalmente de los propietarios o que estaban sujetos a la tierra que cultivaban"

(UDALTZOVA, Z. V.; GUTNOVA, E. V. (1981): *"La génesis del feudalismo en los países de Europa"*, en A.A. V.V.: **La transición del esclavismo al feudalismo**, Madrid, Akal, 1981 (4ª ed.), p. 195).

Se puede confrontar con ESTEPA DIEZ, C. (1989): *"Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León"*, **En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales**, León, p. 160.

No hay que identificar gran propiedad y grandes propietarios. Puede haber una élite poseedora de grandes extensiones de tierras y campesinos dependientes, pero tratarse de parcelas y derechos dispersos, lo que implica unas estructuras organizativas del trabajo agrícola absolutamente diferentes de la gran propiedad rústica territorialmente compacta (HOBSBAWM, E.; MARX, K. (1984): **Formaciones económicas precapitalistas**; Barcelona, Crítica, p. 65). Lejos del modelo de propiedad fundiaria común en el Imperio Romano, el feudalismo se caracteriza por una confusión en cuanto a los derechos de disposición sobre la tierra de que disfrutan los productores directos y los propietarios eminentes de la misma. Charles Parain lo ha expresado de la siguiente manera:

*"Los trabajadores tienen derecho de **usufructo** y de **ocupación** de la tierra, pero la propiedad de la misma pertenece a una jerarquía de señores que no poseen la disposición absoluta del suelo, pero que, en cambio, cada uno de ellos tiene **derecho de recoger prestaciones**, fijadas por la costumbre, sobre el producto o la heredad de sus inferiores.*

*A esta base económica corresponde toda una red de **vínculos personales**..."*De esta manera, la propiedad del campesino sobre su parcela es sólo de uso, pero tiene existencia efectiva. El señor puede tener la propiedad eminente de la totalidad de las parcelas, pero su capacidad de disposición sobre las mismas está limitada por los derechos de uso del campesino. Sin embargo, el establecimiento de vínculos personales que se realiza *a través de la tierra* resulta capital, puesto que permite al señor unir sus derechos como propietario a una disposición sobre el trabajo de los hombres (prestaciones personales en trabajo), así como al ejecicio de una autoridad difusa, a caballo entre el parentesco, lo militar y lo judicial, que según zonas y momentos puede estar más

Para los objetivos de esta investigación resulta conveniente apuntar que hay varias vías para llegar al establecimiento de estas relaciones, de las que señalaré tres:

La más clásica, ligada a la visión romanista de la génesis del feudalismo, sería la que plantea la desarticulación de la agricultura esclavista a gran escala que se produce durante el Bajo Imperio, tendiendo a la formación de grandes latifundios y a la sustitución del esclavo por el colono. Esta reconversión llevaría en su seno la transformación hacia el señorío feudal[66].

Otra posibilidad residiría en la evolución interna de las comunidades de aldea de origen parental. La diferenciación social permitiría la emergencia de una clase dominante capaz de concentrar en sí mismos los derechos comunitarios de gestión de la tierra y la noción de jefatura. De esta manera se pasaría a una dependencia exenta de matices esclavistas, puesto que sobrevive la noción de comunidad entre señores y campesinos. El carácter incierto y ambiguo de la propiedad provendría del propio carácter espontáneo y progresivo de génesis del mecanismo de apropiación.

Una última vía es la formación de grandes propiedades por medio de la liquidación de la pequeña propiedad, pero sin ceñirse al marco de la comunidad aldeana, sino de manera fragmentaria y atomizada. A través de procesos como la encomendación, pequeños propietarios pueden perder la plena disposición sobre sus tierras en beneficio de otros más poderosos. Las motivaciones son muy variadas y es posible que este proceso tenga raíces muy antiguas; sin embargo resulta lógico que su expansión tenga lugar a partir del resquebrajamiento de las estructuras estatales romanas puesto que la encomendación no es solamente una vía de estructuración de la gran propiedad, sino también una forma de articular relaciones de poder de hombre a hombre que cobra especial vigencia desde el Bajo Imperio.

Como se puede ver, todas estas vías (y otras que seguramente se podría señalar) convergen en la articulación de unas relaciones de producción del tipo descrito más arriba. Es repetidamente señalado que las diferentes situaciones jurídicas que afectan a los productores directos en los primeros tiempos medievales van igualándose a medida que pasa

---

o menos formalizada jurídicamente.

PARAIN, C. (1985): *"Caracteres generales del feudalismo"*, en A.A. V.V.: **El modo de producción feudal**, Madrid, pp. 25-26.

Marx y Engels, interesados por la problemática de las comunidades de aldea, se fijaron más bien en la inviabilidad de la agricultura a gran escala en el sistema feudal, desechando como modelo nuclear la *villa carolingia* y la propiedad eclesiástica, para centrarse en el *modelo germánico* (HOBSBAWM, E.; MARX, K. (1984): **Formaciones económicas precapitalistas**, Barcelona, Crítica, p. 26 y 64).

En las definiciones que ponen en primer término la cuestión de la gran propiedad, se suele apreciar el peso de una tradición historiográfica basada en el análisis del *dominio* como elemento básico, tomando como modelo lo que se suele denominar la *villa carolingia*, cosa útil para plantearse el caso de la Francia central y el caso italiano, sobre todo en lo que se refiere a la gran propiedad eclesiástica pero escasamente operativa para muchos otros sectores, entre los que se cuenta el espacio castellano altomedieval.

El carácter central que se concede a este modelo señorial se puede apreciar en la obra ya clásica de DUBY, G. (1991, 3ª ed.): **Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval**, Barcelona, Península, pp. 52 y ss. Para el caso italiano resulta clave la obra de TOUBERT, P. (1990): **Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval**, Barcelona, Crítica, 17 y ss. De hecho, esta línea de investigación ha dado lugar a la aparición de una especie de *"subdisciplina" que agruparía a los dominialistas, caracterizados por centrar sus estudios en torno a los dominios* señoriales y que han llegado a dotar a sus trabajos de una cierta unidad en cuanto a métodos, temas de interés y líneas de interpretación; esta tendencia alcanzó gran desarrollo en Francia y se extendió a España en los años 60 y 70. Sobre el futuro de estos estudios se puede confrontar la opinión de M. I. Loring (LORING GARCIA, M. I (1987).: **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, Universidad Complutense, Tesis Doctoral reprografiada, pp. 7-8) y el trabajo de línea renovadora y fuerte peso teórico de PEÑA PEREZ, F. J. (1990): **El monasterio de San Juan de Burgos (1091-1436). Dinámica de un modelo cultural feudal**, Burgos.

66.- Sobre la evolución directa desde los *fundi* a las explotaciones tipo *villa* de la Alta Edad Media se puede ver la crítica de Toubert, que advierte contra el simplismo de interpretaciones unilineales (TOUBERT, P. (1990): **Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval**, Barcelona, Crítica, pp. 18-25).

el tiempo para constituir una clase única de campesinos dependientes[67]. Sin embargo, salta a la vista que la interpretación del proceso de génesis del feudalismo y de sus resultados no puede ser igual en un caso y en otro. Concretamente, entre la primera y segunda vías citadas, estamos planteando una oposición diametral, que parte de la precedencia de la gran propiedad y de las relaciones de dependencia (en este caso esclavistas) o bien de la articulación de la gran propiedad y de las relaciones de dependencia en el curso del propio proceso de emergencia del feudalismo. No se trata aquí de decantarse por una otra, sino de plantear que ambas son perfectamente válidas y confluyen en una situación estructural con analogías suficientes para ser considerada feudal en uno y otro caso; en todo caso, las vías de explicación de la formación de una y otra deben diferir.

67.- PARAIN, Ch. (1985): "*Evolución del sistema feudal europeo*", en A.A. V.V.: **El feudalismo**, Madrid, p. 34.

2.3.- DESARROLLO HISTORIOGRAFICO: LA CUESTION DE LA DESPOBLACION DEL VALLE DEL DUERO.

Si comparamos los conceptos habitualmente aceptados sobre la sociedad altomedieval del Occidente europeo con las visiones tradicionales del alto medievo castellano-leonés, el contraste es grande. Sin duda alguna, este contraste no ha pasado inadvertido para los especialistas; más bien al contrario, se ha tendido a presentar la historia de Castilla y León como un proceso totalmente al margen del resto de Europa y en cuyos rasgos diferenciales habría que buscar la peculiaridad histórica de España.

Estas posturas historiográficas tienen su momento de mejor definición en la crisis espiritual y filosófica finisecular. Es entonces cuando numerosos intelectuales toman conciencia de que España vive una situación diferente a la del resto de los países europeos y se busca una explicación para ello rastreando en el pasado histórico español. Las ideas rectoras de este movimiento son dos: el historicismo, que hace buscar en tiempos remotos las raíces de los problemas del presente y el castellano-centrismo, que imagina la historia de España como una creación de la Castilla mesetaria aglutinando a su periferia[68].

La línea de pensamiento regeneracionista[69] ya era una corriente de gran fuerza en los ultimos años del siglo XIX y sus temas centrales tienen una gran perduración en el pensamiento social de las décadas siguientes. Entre las figuras más significativas de esta tendencia se puede citar a Joaquín Costa, que es una referencia importante para este trabajo en la medida en que representa una forma de plantear la génesis de la sociedad rural española basada en la continuidad entre las etapas más remotas de la Antigüedad y el presente[70]. Pero, sobre todo, la obra de Costa es ejemplo de una línea de pensamiento, de

---

68.- Esta idea de la Castilla creadora y del agotamiento de Castilla como origen de la crisis se gesta durante los últimos años del siglo XIX, pero es perfectamente perceptible en la intelectualidad española del primer tercio del XX y tiene uno de sus mejores exponentes en Ortega y Gasset, especialmente en **España invertebrada** (ed. en **Obras Completas**, Madrid, Alianza, 1983, 12 vols.)

69.- Una de las líneas más notorias del regeneracionismo es el interés por rastrear en el pasado la esencia del ser hispánico presente. Es digno de mención el hecho de que una de las facetas más polémicas de dicho debate se desarrollase precisamente en torno a la génesis de los pueblos ibéricos, sus antecedentes raciales y su relación con la época presente. En esta polémica es posible reconocer desde posturas radicalmente defensoras de la identificación entre los iberos y la nación española hasta planteamientos que ven en la variedad de desarrollos de la protohistoria un antecedente de los particularismos de la España contemporánea. Entre los primeros se puede citar la postura, próxima al regeneracionismo, de Juan Cabré y posteriormente la de Julio Martínez-Santaolalla, plenamente identificada con la ideología franquista. Más significativo es el caso de Pedro Bosch Gimpera, cuya visión se articula dentro del ambiente catalanista de la Lliga y que, años después escribiría un artículo muy significativo, que precisamente trata de establecer las conexiones entre la protohistoria y el medievo: BOSCH GIMPERA, P. (1951): *"De la España primitiva a la España medieval"*, en **Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal**, II, Madrid, CSIC, pp. 533-549. En él se plantea la lenta formación de las unidades étnicas prerromanas, el carácter imperfecto de la romanización y la proyección de estas realidades hacia el mundo medieval, sobre todo por lo que se refiere a las compartimentciones territoriales más importantes. Las líneas generales de este debate en torno a las sociedades ibéricas han sido recientemente objeto de una excelente presentación crítica a cargo de RUIZ, A.; MOLINOS, M. (1993): **Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico**, Barcelona, Critica, pp. 14-22.

70.- Costa es un autor cuyas aportaciones oscilan entre una visión un tanto simplista e idealizada de la Antigüedad y las brillantes páginas que dedica a las estructuras colectivistas existentes en las comunidades rurales de fines del siglo XIX. Se puede apreciar este contraste a través de dos obras: **La religión de los celtíberos**, Madrid, 1917 (primera edición en 1877) es una obra conceptualmente confusa, que constituye más bien una lectura política de las fuentes literarias sobre los habitantes de la peninsula en la Antigüedad, donde Costa identifica lo celta con lo hispano, entendiendo que su religión participa de elementos comunes a toda la raza aria, y mezcla indiscriminadamente el megalitismo con las etnias celtibéricas, en un intento por encontrar las huellas de lo hispano en dichos textos y por conectar lo que en su época se sabía sobre la España primitiva y las tradiciones religiosas
de hindúes, celtas, griegos y romanos.
En **Colectivismo agrario en España**, Zaragoza, Guara, 1983, 2 v. (1ª edición en 1898), Costa desarrolla una investigación sumamente rigurosa sobre el origen y naturaleza de los usos comunales, reuniendo una información

fuerte contenido social y político, que entendía el mundo rural como el resultado de una lenta evolución marcada por las pervivencias, desde momentos tan lejanos como las fuentes podían documentar.

Desde el último tercio del siglo XIX también se hace notar la influencia ejercida por la escuela germánica de historiadores del derecho, dando lugar a una tradición de historia institucional que llegará a ser la raíz de la cual brota el medievalismo español moderno, en una línea que arranca de Hinojosa para llegar a Menéndez Pidal y sobre todo a Sánchez-Albornoz. De la tradición germánica procede la cada vez más explícita vinculación entre una etnia y sus manifestaciones sociales, políticas e institucionales, cosa que en el campo del medievalismo tiene su expresión en el desarrollo de la visión germanista del medievo[71]. No es ninguna casualidad que en otros ámbitos historiográficos, en los que el germanismo no tenía cabida, la misma cuestión se plantee en torno al concepto étnico de lo "celta", como se *ha visto en relación con la protohistoria. Junto con este enfoque étnico de la cultura, se* impulsa también el difusionismo como teoría explicativa de las transformaciones culturales[72]. La línea más radical de este planteamiento es la que tiende a ver esos procesos de difusión como un proceso concreto de migración, invasión y sustitución de unos grupos humanos por otros. El invasionismo un recurso antiquísimo para explicar el cambio cultural. Pero en los últimos años del XIX y primeros del XX, converge con el etnicismo y el difusionismo para dar una idea del proceso histórico basada en la constante sustitución o dominación de unos grupos humanos por invasores externos portadores de nuevos rasgos culturales[73].

La formación germanista se aúna con las preocupaciones filosóficas regeneracionistas en la figura de Sánchez Albornoz, cuya famosa polémica con Américo Castro[74], si bien relegó a un segundo plano los debates entre germanismo y romanismo, responde en realidad a actitudes filosóficas muy semejantes. Entre ambos pensadores hay notables diferencias, pero también una importante concomitancia de base. Ambos se mueven *en un vitalismo idealista que sirve de vehículo a preocupaciones filosóficas regeneracionistas* y nacionalistas características de comienzos del siglo XX[75]. Sigue siendo el tema de España lo más preocupante; se intenta desentrañar el misterio de lo español y definir los rasgos

---

abundante y valiosa, casi una encuesta etnográfica para zonas como el Valle de Valdelaguna, cuya consulta ha resultado muy útil pare este trabajo.

71.- De hecho, esta línea germanista se desarrolla a partir de la Germania de Tácito y está plenamente presente en la obra de Marx y Engels, por ejemplo, como ya se ha comentado más arriba.

72.- Es un fenómeno de carácter muy general, con mayor peso si cabe en Arqueología, y que tiende a abordar las culturas como entes cerrados, coherentes en sí mismos, por lo que las transformaciones han de ser explicadas en función de la sustitución de unas culturas por otras en un proceso de difusión.

73.- Desde mediados del siglo XIX, la corriente que mejor ejemplifica el modelo difusionista-invasionista es la lingüística indoeuropea. Ya en el siglo XX, la identificación de diferentes familias lingüísticas deja paso a la elaboración de todo un mapa migratorio a lo largo y ancho de Europa basado en la toponimia, en la antroponimia y en otros restos lingüísticos. No es ninguna casualidad que, a medida que este enfoque se consolida, se vaya produciendo un divorcio *cada vez más claro entre lingüística y arqueología, incapaces de coordinar sus esfuerzos en marcos interpretativos* cada vez menos compatibles. Este divorcio es especialmente notorio en la segunda mitad del siglo. El proceso de alejamiento de ambas disciplinas está recogido en RENFREW, C. (1990): **Arqueología y lenguaje**, Barcelona, Crítica; en esta obra se plantea uno de los primeros intentos de revisión global de la problemática arqueológica y lingüística del indoeuropeismo después de la ruptura conceptual que supuso la Nueva Arqueología.

74.- CASTRO, A. (1983): **España en su historia. Cristianos, moros y judíos**; Barcelona. SANCHEZ ALBORNOZ , C. (1956):**España, un enigma histórico**, Buenos Aires.

75.- PORTOLES, J. (1986): **Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo.**, Madrid, Cátedra, pp. 87 y ss.

esenciales del ser hispánico en la Historia. En el curso de esta polémica se percibe claramente el progresivo alejamiento del medievalismo español respecto de las corrientes científicas europeas, con las que hasta entonces había existido una mayor relación. La causa profunda está en que la investigación historiográfica queda sumergida bajo una preocupación mucho más perentoria, como es la de escudriñar en el origen de la decadencia de España. Es una investigación filosófica y política, pero sólo en segundo término historiográfica, propiamente dicha. Tanto en Castro como en Sánchez Albornoz existe esa actitud filosófica; sus intereses proceden igualmente de la crisis finisecular, y también se resuelven sus trabajos en una interpretación metahistórica, que pretende desvelar el enigma de lo español a través de los siglos[76]. Castro tuvo un número inicialmente grande, luego más limitado, de seguidores, pero siempre inferior a Sánchez Albornoz, que dejó un importante grupo de continuadores en España, a partir de su trabajo en el Centro de Estudios Históricos, y que creó en su exilio argentino una importante escuela de historiadores en torno a la revista *Cuadernos de Historia de España*. Sin duda hoy día el desarrollo de la historiografía científica ha arrumbado muchos de los conceptos de Sánchez Albornoz sobre el ser hispánico y su trascendencia en la Historia Universal, pero en lo que se refiere a cuestiones concretas referentes a la Edad Media castellano-leonesa, y especialmente en el análisis de las instituciones, sus puntos de vista gozan de un enorme prestigio, tanto en la Península Ibérica como fuera de ella, donde hasta hace poco pasaban por ser los unicos manejados habitualmente sobre historia medieval de España. Precisamente el gran prestigio de la figura de Sánchez Albornoz, así como su agresividad de polemista, unido a la gran altura intelectual de sus argumentaciones, hicieron de sus tesis un bloque que fue aceptado como verdad indiscutible durante años por numerosos especialistas[77].

La polémica entre Sánchez Albornoz y Américo Castro es sólo el episodio más intenso y de mayor nivel científico de una serie muy larga de debates de este estilo, cargados de idealismo y animados en mayor o menor medida por la ideología regeneracionista. La propia esencia de los mismos y las preocupaciones de carácter político subyacentes acabaron de empujar a la historia medieval de España (excepto Cataluña) hacia su encasillamiento como una realidad aparte del resto de Europa y casi metafísica. De esta manera, el medievalismo científico español nace en un ambiente intelectual que propicia la desviación de los debates hacia posiciones ideológicas y políticas, hecho que se acentúa enormemente a partir de la Guerra Civil[78]. De él arranca el aislamiento entre el medievalismo español, casi impermeable

---

76.- Para un comentario más extenso sobre la polémica entre Castro y Sánchez Albornoz, ver BARBERO, A.; VIGIL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp.17 y ss.

77.- Para una visión más amplia de la personalidad científica y política de Sánchez-Albornoz, de sus planteamientos filosóficos en torno a la idea de España y de su papel en el desarrollo del medievalismo hispánico, se puede consultar la semblanza trazada por su discípula R. Pastor, en la que se aúna la valoración general de la obra de este autor y la crítica hacia su significación historiográfica: PASTOR, R. (1989): *"El problema del feudalismo hispánico en la obra de Sánchez-Albornoz"*, **En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales**, León, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 9-19, así como el debate subsiguiente: pp. 29-30. Ver también PASTOR, R.; ESTEPA DIEZ, C.; GARCIA DE CORTAZAR, J. A.; ABELLAN, J. L.; MARTIN, J. L. (1993): **Sánchez Albornoz a debate. Homenaje de la Universidad de Valladolid con motivo de su centenario**, Valladolid.

78.- Los años 40 a 60 comtemplan, en relación con la Historia Medieval, un auténtico rebrotar de las visiones historiográficas de tipo más tradicional y de menor altura. Por lo general se reducen a una metodología positivista (en el mejor de los casos) combinada con una filosofía de la Historia de marcado carácter providencialista. La erudición local de orientación reaccionaria también emerge con fuerza proyectando sobre el pasado medieval los elementos ideológicos del ambiente político de la época. Para ilustrar esta faceta basta con recordar, en el ámbito académico, la figura de F. Justo Pérez de Urbel, y, en el ámbito de la historia local de carácter erudito, especialmente por lo que afecta a este trabajo, se puede recomendar la lectura de los diferentes números del Boletín de la Institución Fernán González, correspondientes a las décadas de los 40, 50 y 60. Estos aspectos han sido estudiados con detalle, tanto para la meseta en general como para el caso concreto de Burgos, por ESTEPA, C. (1990): *"La Historia de Castilla y León en la Edad Media: perspectivas y realidades"*, en **I JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media,** Burgos, 1990, pp. 31-66; y por BONACHIA HERNANDO, J. A. (1990): *"Historiografía sobre Burgos en la Edad Media: estado de la cuestión"*, en el mismo volumen, pp. 69-122.

a las tendencias que en el campo de la Historia Económica y Social se iban desarrollando, y el europeo, que también se resignó a dejar de considerar el ámbito castellano-leonés en los estudios de síntesis sobre Europa Occidental, aludiendo si acaso a su carácter excepcional. No es ninguna sorpresa, si los estudios que llegaban a Europa no hacían sino corroborar esa impresión de "caso extraño", dificultando su comparación con otros modelos.

Si la visión de Sánchez Albornoz sobre la historia medieval peninsular reposa en un fondo fuertemente ideológico, el punto central de buena parte de sus argumentaciones es en cambio un estudio extraordinariamente minucioso y documentado cuya conclusión es la despoblación total (o con matices según los sectores) de la Cuenca del Duero desde mediados del siglo VIII hasta las sucesivas fases de Reconquista[79]. Esta despoblación (que ya había sido planteada por otros historiadores, como el portugués Herculano[80], pero sin llevarla al extremo de constituir la base de toda una visión de la Edad Media castellano-leonesa) permite a Sánchez Albornoz romper con el pasado romano-visigótico y establecer un hiato cronológico tras el cual todas las formas de organización social e institucional serían un producto derivado del tradicional ser hispánico proyectándose sobre su propia historia, al margen del influjo de los invasores, que, en todo caso, sufren una hispanización a partir de establecerse en el solar hispánico. La tesis de la despoblación fue enunciada por Sánchez-Albornoz al principio como un punto más de su teoría general[81]. Sólo cuando Menéndez Pidal publicó un extenso artículo aduciendo razones de peso en contra de ello[82], se decidió Sánchez-Albornoz a responder estudiando la cuestión exhaustivamente y de forma monográfica en el libro *Despoblación y repoblación en el valle del Duero*, con un afán apasionado y polémico que se percibe a lo largo de toda la obra. La teoría albornociana sobre la despoblación del Duero ha tenido una trascendencia que se puede calificar de crucial para los estudios de Alta Edad Media castellano-leonesa por varias razones.

El gran prestigio del autor y lo minucioso de sus argumentaciones redundaron en una amplia adhesión de los medievalistas españoles, lo que contribuyó a acallar las voces de los que, como Menéndez Pidal, se mostraron contrarios a la despoblación. La larga serie de discípulos y seguidores, directos o indirectos, de Sánchez Albornoz elevaron sus teorías a la altura de dogma, planteando sus trabajos a partir de los del maestro e incurriendo en ocasiones en generalizaciones y exageraciones de las que el mismo Sánchez Albornoz

---

79.- Especialmente significativa es una frase del prólogo en la que afirma:
"La despoblación del valle del Duero es base de todas mis tesis sobre la historia institucional y vital de Castilla y de España..."
(SANCHEZ ALBORNOZ, C. (1966): **Despoblación y repoblación en el valle del Duero**, Buenos Aires, p.5. El énfasis es mío).

80.- Los puntos de vista de Herculano (HERCULANO, A. (1875): **Historia de Portugal (Desde o começo da Monarchia até o fim do reinado de Affonso III)**, Lisboa, 4ª edición.) fueron, por otra parte, reiteradamente contestados entre los historiadores portugueses, como Sampaio (SAMPAIO, A. (1923): **Estudos historicos e economicos (As villas do norte de Portugal)**, Oporto) o Sousa Soares (SOUSA SOARES, T. (1945): **Indicaçoes ao livro III da Historia da Administraçao publica em Portugal nos séculos XII a XV**, 2ª edición de la obra de E. de Gama Barros, Tomo IV, Lisboa), o extranjeros como David (DAVID, P. (1947): **Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VI au XII siècles**, Lisboa-París.), desde puntos de vista que a su vez Sánchez-Albornoz consideraría como expresiones ideológicas del nacionalismo portugués, que deseaba desmarcarse respecto de la tendencias establecidas por la corona castellano-leonesa. Todas estas cuestiones han sido bien estudiadas por F. Reyes (REYES TELLEZ, F. (1979): **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueológicos**, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979, pp. 35-43).

81.- SANCHEZ-ALBORNOZ Y MENDUIÑA, C. (1956): **España, un enigma histórico**, Buenos Aires.

82.- MENENDEZ PIDAL, R. (1960): *"Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero"*; **Enciclopedia Lingüística Hispánica**; Madrid, vol. I, pp. XXIX-LVII.

huyera en principio[83]. Esta última realidad es especialmente patente a partir de los años 60, en que los planteamientos de Albornoz son cada vez más aceptados (generalmente con escasa crítica), a veces sin participar en el conjunto de su visión de la Historia, sino como *una mera argumentación de carácter empírico.*

Se puede afirmar que el resultado general ha sido un gran atraso en la investigación sobre el poblamiento altomedieval castellano-leonés, puesto que, al ser la despoblación aceptada como un dogma por gran número de historiadores, sirvió de comodín para explicar problemas concretos que se planteaban a nivel local o comarcal. Así, las primeras excavaciones arqueológicas de yacimientos altomedievales en esta región utilizaron la despoblación como guía cronológica para situar sus hallazgos, en lugar de intentar basarse en éstos para comprobar o rebatir la teoría[84]. De igual modo, muchos eruditos locales aprovecharon el fácil recurso a la "despoblación/repoblación" para eliminar de sus estudios los incómodos problemas anteriores a la "repoblación", tomando la fecha de ésta como punto *de partida para analizar las realidades históricas medievales, a despecho de algunos* testimonios arqueológicos más o menos elocuentes o de tradiciones locales sistemáticamente tachadas de legendarias y descalificadas siquiera como conjeturas[85]. Algo parecido puede decirse de los autores extranjeros que se interesaron por la historia medieval castellano-leonesa. En un primer momento, hubo posturas contrarias a Sánchez Albornoz y generalmente favorables a Menéndez Pidal, como la de Reinhart[86], dentro de unas tendencias historiográficas tradicionales. Pero a medida que el prestigio albornociano se afianzaba, la mayor parte de los hispanistas iban aceptando sus tésis. Esto se puede percibir en los trabajos de autores absolutamente dispares, como pueden ser Gautier-Dalché, Mac Kay o Vilar[87], y se puede incluir en este apartado la mayoría de las síntesis históricas de uso corriente sobre el medievo occidental en las que se trata el problema de la meseta norte altomedieval.

Pero, por encima de estas consideraciones, la teoría de la despoblación y repoblación *de la meseta del Duero no se difundió entre los medievalistas solamente por el prestigio de* Sánchez Albornoz ni por la abundancia de datos empíricos a su favor, sino, sobre todo,

---

83.- Un buen ejemplo es la obra de DE LA CONCHA MARTINEZ, I. (1946): **La presura. La ocupación de tierras en los primeros siglos de la Reconquista**, Madrid, que permite confirmar la idea de que el vaciamiento de población es en determinados casos un cliché de uso imprescindible para alcanzar determinados objetivos interpretativos. De nuevo me remito al desarrollo de la cuestión en REYES TELLEZ, F. (1979): **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueológicos**, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979, p. 67.

84.- Sobre este tema, ver REYES TELLEZ, F.; MENENDEZ ROBLES, M. L. (1991): *"Aspectos ideológicos en el problema de la despoblación del valle del Duero"*, **Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX), Congreso Internacional. Madrid 13-16 dic. 1988**. Para mayores detalles, se puede consultar REYES TELLEZ, F. (1979) idem.

85.- Un caso curioso fue el desprecio que sufrieron, a partir de la "entrada en vigor" de las teorías despoblacionistas, algunos interesantes pasajes de la **Historia de la Insigne Ciudad de Segovia** de Diego de Colmenares, (ed. Segovia, Academia de Historia y Arte de San Quirce de Segovia, 1982-1984, 3 vols.) en los que se *recogen algunas tradiciones sobre la organización de la ciudad y su tierra antes de la repoblación que hasta entonces* habían recibido mayor crédito (ver más adelante).

86.- REINHART, W. (1950): *"La tradición visigoda en el nacimiento de Castilla"*; **Estudios dedicados a Menéndez Pidal**; Madrid, 1950.

87.- GAUTIER-DALCHE, J. (1979): **Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)**, Madrid, y GAUTIER-DALCHE, J. (1980): *"Châteaux et peuplements dans la Péninsule Ibérique (X^e^-XIII^e^ siecles)"*, en **Châteaux et Peuplements en Europe Occidentale du X^e^ au XIII^e^ siecle**, Flaran, 1, 93-107. MACKAY, A. (1981): **La España de la Edad Media (de la frontera al Imperio, 1000-1500)**, Madrid, 1981. VILAR, P. (1986): **Historia de España**, Barcelona.

porque su principal ventaja estribaba en hacer una *tabla rasa* del pasado premedieval meseteño y permitía presentar la Alta Edad Media como resultado de la proyección territorial de una Monarquía fuerte, dotada de un sólido corpus institucional, y capaz de crear *ex nihilo* un tejido social de pequeños propietarios libres libres de ataduras feudales y una aristocracia miliar descendiente de los magnates visigodos, pero a a la que se podía acceder por el ejercicio de las armas, siempre bajo el férrero control de un voluntarismo regio apoyado en la tradición jurídica visigoda transmitida por la Iglesia. La rapidez del proceso repoblador permitía además dejar a un lado como irreleantes las ceustiones económicas y sociales de base y desaplazar toda la atencíón hacia las bases institucionales y políticas de la expansión astur-leonesa.

El despoblacionismo de Sánchez Albornoz no era tan extraño en la Europa de fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. En la historiografía de esos años, cuando se planteaba el problema de los cambios en el poblamiento, se solía recurrir a un esquema *invasionista-difusionista*, que asumía que los cambios culturales tenían que provenir de la sustitución de unos grupos humanos por otros. La ruptura que tuvo lugar en Arqueología durante el período de entreguerras contra estos enfoques no se dio con la misma fuerza en Historia, donde el estudio de las estructuras espaciales de las sociedades se mantuvo en un diálogo entre el paradigma difusionista y la tendencia a actuar como si las primeras fuentes disponibles fueran también el arranque de la presencia humana. El recurso a explicaciones despoblacionistas no es exclusivo de la meseta del Duero. Se da en muchas otras zonas de Europa[88], pero sólo en el caso español llegó a convertirse en la base para sostener todo un cuerpo doctrinal acerca del pasado nacional. La despoblación de la Cuenca del Duero era un problema empírico de historia del poblamiento sólo en apariencia. En la práctica funcionaba como un punto de partida conceptual para defender una visión fuertemente ideológica de la Alta Edad Media (la España de la Reconquista, precursora de la España Imperial), la cual, a su vez, era la base sobre la que sustentar las visiones idealistas de la Historia de España que los regeneracionistas habían pergeñado y que en las décadas centrales del siglo fueron el alimento del nacionalismo castellanocentrista. Así se puede explicar que, incluso durante

---

88.- El recurso a grandes desplazamientos de población tiene en la historiografía europea una larga tradición. En Francia se llegó a plantear la existencia de una despoblación en el área septimana a raíz de la caída del reino visigodo; esta idea tropezó con pruebas en contra que determinaron su abandono, pero el recurso a la despoblación estaba presente (ver BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 213 y ss.; REYES TELLEZ, F. (1979): **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueólógicos**, Memoria de Licenciatura inédita leida en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979, pp. 7-8). En las áreas *"germanicas"* los fenómenos invasionistas son una de las líneas clave de su historia altomedieval. Así, en Gran Bretaña hasta fechas recientes el poblamiento altomedieval se presentaba como el avance colonizador de los invasores anglos y sajones y rara vez se planteba el papel de las poblaciones anteriores. En las regiones europeas centrales y orientales, la
tradición historiográfica se mueve en torno al fenómeno de las dos oleadas de migraciones de la Alta Edad Media, de forma que no puede extrañar que los planteamientos analíticos se basen en la idea de colonización. Algo parecido ocurre cuando se aborda la extensión del poder franco hacia el este en el área germánica o la expansión germánica hacia el área eslava. En Italia no se ha planteado una despoblación de la envergadura de la argumentada por Sánchez-Albornoz para la cuenca del Duero, pero sí es posible detectar casos concretos en que estudios de ámbito regional son abordados partiendo de la despoblación de un sector en época tempranomedieval y la colonización del espacio en el proceso de consolidación del sistema feudal, coincidiendo en la práctica con las primeras fuentes documentales, como si la primera mención escrita de un asentamiento fuera la fecha de fundación del mismo, sin valorar qué razones determinan que un punto de poblamiento sea objeto de atención o no para los redactores de un diploma. Este fenómeno se ha planteado en una investigación concreta realizada por un equipo de historiadores y arqueólogos sobre el territorio de San Vincenzo al Volturno. Frente a la impresión ofrecida por las fuentes escritas (una despoblación después del s. VII y una colonización del territorio en torno al s. X), el intenso trabajo de prospecciones y excavaciones arqueológicas desarrollado permite documentar la ocupación del territorio durante ese lapso de tiempo. Lo que tiene lugar a partir del s. X no es una repoblación, sino la reestructuración del espacio y su enclasamiento social y político en el sistema feudal maduro (Sobre este caso se puede ver WICKHAM , C. (1984): *"Castelli e incastellamento nell'Italia centrale: la problematica storica"*, en COMBA, R.; SETTIA, A. A. (1984): **Castelli. Storia e archeologia. Relazioni e comunicazioni al Convegno di Cuneo**, pp. 137 y ss.; HAYES, P. (1985): *"The San Vincenzo Survey, Molise"*, en MACREADY, S.; THOMPSON, F. H. (1985): **Archaeological survey in Britain and abroad**, Lonres, The Society of Antiquaries, pp. 129-135).

la primera etapa del régimen franquista, en que la figura de Sánchez Albornoz estaba estigmatizada por su republicanismo, sus planteamientos generales sobre la Edad Media castellano-leonesa tuviesen amplio eco en los círculos intelectuales y académicos y el despoblacionismo que propugnaba se convirtiera casi en verdad de fé[89], aceptada como versión oficial hasta los años 70.

La polémica sobre la despoblación, personificada por Sánchez Albornoz y Menéndez Pidal, apareció muy pronto, pero en ambas partes subyacía una visión de la Alta Edad Media tradicional, centrada en los aspectos políticos e institucionales y animadas por los mismos fundamentos regeneracionistas, idealistas y castellanocentristas. El debate se saldó con el total predominio de la postura despobladora[90].

Los datos aducidos en su momento por Sánchez Albornoz para demostrar la despoblación del Duero eran numerosísimos, pero los verdaderamente sólidos se pueden reducir a tres grupos: a) noticias cronísticas cristianas sobre las campañas de Alfonso I y las repoblaciones de Ordoño I y Alfonso III; b) noticias cronísticas musulmanas sobre el desierto existente entre los cristianos y al-Andalus; c) documentación castellano-leonesa sobre presuras, escálidos y villas desiertas. Estos tres tipos de argumentos han sido revisados por diversos autores en los últimos años. Las cuestiones referentes a la cronística han sido analizadas con detalle por Barbero y Vigil, y también por C. Estepa, en una línea análoga[91]. Por lo que se refiere a las fuentes musulmanas, en los últimos años se tiende a reducir a expresiones metafóricas las citas sobre el "desierto del Duero", mientras van apareciendo testimonios más o menos elocuentes sobre la existencia de población[92]. En cuanto a las presuras de la documentación, éstas no implican una despoblación radical; se puede tratar, como apuntó Menéndez Pidal, de recién llegados que ocupan espacios vacíos dentro de un

---

89.- La fuerza del despoblacionismo en la España de mediados de siglo se aprecia especialmente en su extensión a áreas como Aragón o Cataluña, donde nunca se ha teorizado una despoblación radical, pero sí un proceso de control del territorio por los condes como resultado de una colonización, hasta poder aplicar a estas zonas argumentaciones semejantes a las que operaban para el área castellana. Un ejemplo muy claro de esta tendencia es la obra colectiva **La reconquista española y la repoblación del país**, Zaragoza CSIC, 1951. Incluso los espacios cantábricos, que en la idea de Sánchez Albornoz serían los receptores de población fugitiva de la meseta, suelen también aparecer definidos en términos de vacío demográfico y colonización (esta vez procedente del sur). Parece claro que lo que hay en el fondo es una incapacidad para imaginar la génesis del poblamiento medieval como no sea a través de estos procesos de colonización: recién llegados actuando sobre un espacio vacío o escasamente poblado y desorganizado.

90.- Merece la pena recordar que, aunque Sánchez-Albornoz y Menéndez Pidal se enfrentaron en torno al tema de la despoblación, sus visiones de la Historia en general y del medievo en particular eran bastante coincidentes, como ha señalado LIZOAIN GARRIDO, J. M. (1991): *"Del Cantábrico al Duero, siglos VIII-X: Propuestas historiográficas"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 662.

91.- BARBERO, A.; VIGIL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 232 y ss. ESTEPA DIEZ, C. (1977): ***Estructura social de la ciudad de León (siglos X-XIII)***, León, pp. 63-71 y ESTEPA DIEZ, C. (1978): *"La vida urbana en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII y IX. El significado de los términos 'civitates' y 'castra'"*, **Hispania**, 138, pp. 257-273. La problemática en torno a las crónicas del ciclo de Alfonso III también está resumida, siguiendo la misma línea por REYES TELLEZ, F. (1979): **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueológicos**, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979, pp. 10-14. Para Galicia, se puede ver la aguda crítica efectuada por ISLA FREZ, A. (1992): **La sociedad gallega en la Alta Edad Media**, Madrid, CSIC, pp. 49-70.

92.- Un buen ejemplo es la cita de Almanzor contenida en la **Historia de al-Andalus**, de Ibn Al-Kardabus (ed. MAILLO SALGADO, F., Madrid, Akal, 1986, pp. 85-87. Ver también MAILLO SALGADO, F.: *"Algunas noticias y reflexiones sobre la "Historia de al-Andalus" de Ibn Al-Kardabus"*, **STUDIA HISTORICA. Hª Medieval.**, vol. II, nº 2, 1984, pp. 165-167). La problemática que afecta a la cronística musulmana ha sido estudiada por REYES TELLEZ, F. (1979): **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueológicos**, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979, pp. 15-21. La trayectoria de numerosos territorios fronterizos, supuestamente despoblados, ha sido tratada de manera pormenorizada por MANZANO MORENO, E. (1991): **La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas**, Madrid, CSIC.

territorio mayoritariamente ocupado, o dominan poblaciones preexistentes[93]. Recientemente, desde el campo de la toponimia también han surgido dudas acerca de la rotundidad de la despoblación[94] e igualmente la Arqueología ha planteado la presencia de grupos de pobladores en la Cuenca del Duero entre los siglos VIII y X. Un pionero en esta línea ha sido García Guinea, cuyas conclusiones sobre El Castellar[95] contrastan con los trabajos de Alberto

---

93.- R. MENENDEZ PIDAL, R. (1960): *"Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero"*; **Enciclopedia Lingüística Hispánica**; Madrid, vol. I, pp. XXXI y ss. Ver también BARBERO, A. (1966): *"La integración de los "hispani" del Pirineo oriental al reino carolingio"*, **Mélanges offertes à René Crozet**, I, Poitiers, pp. 67-75 (ahora en PRIETO DE ARCINIEGA, A. (ed.) (1977): **Conflictos y estructuras sociales en la Hispania antigua**, Madrid, Akal, pp. 151-165) y REYES TELLEZ, F. (1979): **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueológicos**, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979, pp. 23-26.
Las alusiones a escálidos y presuras no pueden ser consideradas como síntomas de una despoblación desde el momento en que se dan igualmente en regiones para las que nunca se ha argumentado un vacío demográfico, como los Pirineos, o numerosas áreas de Francia. Y por otra parte, las menciones de escálidos o roturaciones no terminan con la conquista, sino que perduran por mucho tiempo. ORTEGA VALCARCEL, J. (1974): **La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos. Estudio de geografía regional**; Valladolid, pp. 161 y ss. Se puede igualmente aducir la larga serie de testimonios recogidos por Joaquín Costa a propósito de las presuras y escalios desde la Edad Media al siglo XIX y que sitúan la cuestión en su verdadero marco, es decir, los procesos de ampliación del espacio cultivado actuando sobre un área de terreno inculta, pero englobada en el espacio económico de grupos humanos asentados sobre el terreno con anterioridad. Ver COSTA, J. (1983): **Colectivismo agrario en España**, Zaragoza, Guara, T. II., pp. 13 y ss.

94.- Ya lo abordó en su momento Menéndez Pidal (MENENDEZ PIDAL, R. (1960): *"Repoblación y tradición en la Cuenca del Duero"*; **Enciclopedia Lingüística Hispánica**; Madrid, vol. I, pp. XLVIII.) Más recientemente, BARRIOS, A. (1982): *"Toponomástica e Historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero"* en **En la España Medieval, II. Estudios en memoria del profesor d. Salvador de Moxó**, I, Madrid, pp. 59-82.;
BARRIOS, A. (1985): *"Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores"*, **STUDIA HISTORICA. Hª Medieval**, vol. III, Nº 2, pp. 33-82. VILLAR GARCIA, L.M. (1986): **La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)**; Valladolid. Sin embargo, en el campo de la toponimia sigue siendo muy importante el peso del despoblacionismo, quizá en parte porque ha heredado la tradición europea de estudios sobre toponimia del periodo de las invasiones y altomedieval, que tiende a analizar los topónimos mayores buscando los distintos estratos en los que se plasman los desplazamientos de población, en geneal desde una óptica plenamente difusionista, tal y como ya se ha comentado. La obra más difundida (aunque en muchos aspectos ya superada) pra ilustrar esta línea de trabajo toponímico es la de MUSSET, L. (1967): **Las invasiones. Las oleadas germánicas**, Barcelona, Labor. Para una defensa reciente de la despoblación del Duero basada en la toponimia ver ESCUDERO CHICO, S.; MARTIN MARTIN, A. (1991): *"Toponimia y 'Repoblación' en el territorio burgalés durante la Alta Edad Media"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 521- 537. También a partir de datos toponímicos ha realizado una reciente defensa de la despoblación del Duero MARTINEZ DIEZ, G. (1987): **Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación**, Valladolid:

> *"... no podemos menos de resaltar cómo el examen total de la etimilogías de este conjunto de má de un milar de topónimos nos permite casi papal o vivir la inmediatez de la despoblación de las tierras llanas burgalesas, ya que prácticamente todos los topónimos correspondientes a aldeas sitas al sur del baluarte cantábrico han sido impuestos a los poblados, los más por gentes que hablaban romance y unos pocos por vascófonos"* (p. 19).
> *"Prácticamente no llega a media docena los topónimos que no se explican desde la repoblación o desde el baluarte de resistencia; número a todas luces insuficiente para admitir la continuidad de población en las tierras llanas de la Cuenca del Duero. Esa insignificancia contrasta con lo que sucede en las tierras cántabras o astures donde la abundancia de su toponimia prerromana es un reflejo de la continuidad de su población sin hiatos."* (p. 401).

95.- La postura de García Guinea se resumiría en negar una despoblación radical y plantear una continuidad de comunidades desorganizadas en áreas margnales. En todo caso es preciso recordar que una sola excavación no resuelve en sí el problema de la despoblación. El hecho de citar los trabajos de García Guinea obedece más bien a que se trata de una obra en la cual se ofrecen argumentos en contra de la despoblación, cosa insólita en la bibliografía de esos años. De todas maneras, El Castellar no es un yacimiento modélico y tampoco tuvo continuidad en trabajos posteriores, ni siquiera por parte del propio García Guinea. De hecho, la valoración de esta excavación y su inserción en la discusión sobre la despoblación es absolutamente variable; así podemos observar que en las páginas que Barbero y Vigil dedican a la cuestión de la despoblación y repoblación de la cuenca del Duero, la referencia a este yacimiento consiste en una mera cita, sin mayor precisión, destinada a reforzar la argumentación general. En cambio

del Castillo, que construyó sus cronologías sobre el esquema albornociano[96].

A partir de aquí numerosos arqueólogos han ido expresando sus reservas hacia la teoría de la despoblación[97], pero es preciso advertir que no cabe esperar que las excavaciones arqueológicas solucionen la cuestión, salvo a larguísimo plazo, dado el enorme atraso de la Arqueología medieval castellanoleonesa y que los depoblacionistas se consideran capaces de defender la ausencia de población altomedieval en cualquier punto de ese ámbito sin necesidad de demostrarlo, sino simplemente acogiéndose a la teoría albornociana.

En los últimos años, al aumentar el interés por los fenómenos de poblamiento y organización espacial, han ido apareciendo trabajos que replantean la despoblación del Duero, bien de forma monográfica, bien como marco para abordar otras cuestiones[98]. Gracias

---

Pascual Martínez Sopena rechaza que dicho yacimiento constituya una prueba de la continuidad de población: *"el testimonio es tan expresivo de la pervivencia como de la irrelevancia del núcleo"* (MARTINEZ SOPENA, P. (1985): **La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII**, Valladolid, p. 51, nota 25). Ultimamente ha sido revisado el caso de El Castellar desde enfoques arqueológicos por BOHIGAS, R. (1989): *"Las cerámicas visigodas de poblado en Cantabria y Palencia"*, **Boletín de Arqueología Medieval**, 3, pp. 31-51. Este autor ha sistematizado los datos (muy poco claros) de la excavación de García Guinea, recogiendo explícitamente la contradición existente entre el estado de conocimiento del yacimiento y la importancia que se le ha llegado a otorgar en el debate sobre la despoblación del Duero (importancia que obedece sobre todo a su naturaleza de caso único), llegando a la conclusión de que los materiales cerámicos presentes en El Castellar pertenecen a dos bloques claramente diferenciados: a) un primero muy amplio de cerámicas de diferentes grupos, encuadrables desde un punto de vista cronológico en los siglos V al VII; b) un segundo caracterizado por el acabado vidriado de su superficie, de fecha bajomedieval. El autor no se pronuncia con claridad sobre las consecuencias para el poblamiento de esta clasificación, pero parece mostrarse contrario a la idea de una continuidad de población, o al menos al uso que de este yacimiento se hace en la obra de Barbero y Vigil. No queda clara la fase posterior al siglo VII (ni el por qué de un corte en la cultura material precisamente en esa fecha). Los materiales, por el paralelismo que guardan con otros procedentes de yacimientos del Duero medio estudiados por F. Reyes Téllez podrían muy bien adentrarse en los dos siglos siguientes hasta enlazar con las cerámicas denominadas por García Guinea "de Repoblación".

96.- GARCIA GUINEA, M. A. (1963): *"El Castellar. Villajimena (Palencia)"*; **EAE**, 22, Palencia. CASTILLO YURRITA, A. del (1972): *"Excavaciones altomedievales en las provincias de Soria, Logroño y Burgos"*, **EAE**, 74, Madrid. Para las cuestiones referentes a la interpretación histórica de las primeras excavaciones altomedievales en la Cuenca del Duero de nuevo hay que remitir a REYES TELLEZ, F.; MENENDEZ ROBLES, M. L. (1991): *"Aspectos ideológicos en el problema de la despoblación del valle del Duero"*, **Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX), Congreso Internacional. Madrid 13-16 dic. 1988**; Madrid, Ministerio de Cultura y fundamentalmente a REYES TELLEZ, F. (1979): **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueológicos**, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979. Sin embargo, todavía es posible encontrar autores que se basan para interpretar los restos materiales en la teoría despoblacionista (Cfr. QUIROGA LOPEZ, J; RODRIGUEZ LOVELLE, M. (1991): *"Una aproximación arqueológica al problema historiográfico de la 'despoblación y repoblación en el Valle del Duero' S. VIII-XI"*; **AEM**, 21, Barcelona, pp. 3-10).

97.- Ver, por ejemplo, en el **I Symposium de Arqueología Soriana**, (Soria, 1984), las precisiones de C. de la Casa sobre una supuesta despoblación en Tiermes (p.550); también se puede apreciar una postura de negación de la despoblación en AVELLO, J. L. (1983): *"Evolución de los castros desde la Antigüedad hasta la Edad Media"*; **Lancia**, I, 273-282. Para el área segoviana, se ha expresado en este sentido IZQUIERDO BERTIZ, J. M. (1977): *"La necrópolis medieval de las Vegas de Pedraza (Segovia)"*, **XIV Congreso Nacional de Arqueología**, Zaragoza, pp. 1241-1250.

98.- Se puede citar, a modo de ejemplos, y sin pretensión de agotar el repertorio, GARCIA DE CORTAZAR, J. A. (1985) *"Del Cantábrico al Duero"*, en GARCIA DE CORTAZAR, J. A. et al.: **Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV.**, Barcelona, Ariel, pp. 43-83; GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): **La sociedad rural en la España medieval**; Madrid, S. XXI; GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): *"Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España Medieval"*; **STUDIA HISTORICA. Historia Medieval**; VI; Salamanca; pp. 195-236; GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1991): *"Organización social del espacio burgalés en la Alta Edad Media"*; **II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media**; Burgos; pp. 19-74; GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A.; PEÑA BOCOS, E (1991): *"De alfoces, aldeas y solares en la*

a ello disponemos de un volumen cada vez mayor de juicios sobre la existencia o no de población en la Cuenca del Duero y la conclusión más clara que se extrae de ello es que *de la postura que se tome en relación con este problema depende de manera radical la visión integral que se ofrezca sobre la sociedad feudal castellano-leonesa.*

Lizoain ha estudiado este desarrollo historiográfico planteando un esquema en el cual a la postura albornocista se opondría la desarrollada por Barbero y Vigil desde la óptica del materialismo histórico; esta visión marxista se vería posteriomente matizada y superada por otros puntos de vista, entre los cuales el autor destaca la línea de investigación de García de Cortázar[99]. Aunque las tres corrientes básicas están correctamente enunciadas en dicho trabajo, pienso que el debate no sigue unos pasos tan lineales. Más concretamente, el desarrollo de las dos últimas posturas es prácticamente simultáneo.

El despoblacionismo radical cuenta con muchos seguidores aún en la actualidad, pero generalmente en los sectores más conservadores del medievalismo. No es ninguna casualidad que, a medida que los historiadores más preocupados por las cuestiones económicas y sociales van descartando la rotundidad de las tesis albornocianas, sean los historiadores del derecho los que mantienen viva la llama del despoblacionismo a ultranza, auténtico pedestal sobre el que sostener la visión tradicional de la historia institucional castellano-leonesa. Hoy por hoy, e independientemente de su sólida implantación en medios académicos, se puede considerar que esta postura está intelectualmente agotada, arrinconada en la mecánica repetición de los mismos argumentos tradicionales, insuficientes para hacer frente a los interrogantes que plantea la investigación moderna[100].

Castilla de los siglos IX al XI. ¿una formalización -feudal- del espacio?", **Miscel·lània en Homenatge al P. Agustí Altisent**; Tarragona, Diputació de Tarragona, pp. 183-202); MOXO, S. de (1979): **Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval**, Madrid; ESTEPA DIEZ, C. (1977): **Estructura social de la ciudad de León (siglos X-XIII)**, León; MARTINEZ SOPENA, P. (1985): ***La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII***, Valladolid; REYES TELLEZ, F. (1991): **Población y sociedad en el valle del Duero, Duratón y Riaza en la Alta Edad Media, siglos VI al XI: aspectos arqueológicos**, Tesis Doctoral inédita presentada en la Univ. Complutense de Madrid en abril de 1991; LIZOAIN GARRIDO, J. M. (1991): *"Del Cantábrico al Duero, siglos VIII-X: Propuestas historiográficas"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 653- 714; PASTOR Y DIAZ DE GARAYO, E. (1991): *"Estructura del poblamiento en la Castilla Condal. Consideraciones teóricas"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 633-651; MARTINEZ DIEZ, G. (1991): *"Fundación y desarrollo urbano de Burgos en la época condal"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 229-252; ESCUDERO CHICO, S.; MARTIN MARTIN, A. (1991): *"Toponimia y 'Repoblación' en el territorio burgalés durante la Alta Edad Media"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 521-537; ESCALONA MONGE, J. (1991): *"Algunos problemas referentes a la génesis de las estructuras territoriales en la Castilla altomedieval"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 489-506.

99.- LIZOAIN GARRIDO, J. M. (1991): *"Del Cantábrico al Duero, siglos VIII-X: Propuestas historiográficas"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 653- 714. La visión más reciente que conozco de García de Cortázar sobre la cuestión de la despoblació-repoblación es GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1993): *"Sánchez Albornoz y la repoblación del valle del Duero"*, PASTOR, R.; ESTEPA DIEZ, C.; GARCIA DE CORTAZAR, J. A.; ABELLAN, J. L.; MARTIN, J. L. (1993): **Sánchez Albornoz a debate. Homenaje de la Universidad de Valladolid con motivo de su centenario**, Valladolid, pp. 33-44.

100.- Para la temática que interesa a este trabajo, el autor que más claramente se decanta en favor del despoblacionismo radical es G. Martínez Díez, especialmente en dos obras: **Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana**, Madrid, 1983; y **Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación**, Valladolid, 1987. Algunos aspectos de su visión del problema se pueden encontrar más claramente señalados en MARTINEZ DIEZ, G. (1991): *"Fundación y desarrollo urbano de Burgos en la época condal"*; **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, 1991, PP. 229-252. La postura recalcitrante de Martínez Díez le lleva en ocasiones a dejarse arrastrar por la pasión y hacer afirmaciones como éstas:

> *"... la tesis de Sánchez-Albornoz ha tropezado con alguna resistencia entre ciertos historiadores, pero* ***ninguno de éstos ha respondido a los argumentos concretos del gran maestro.*** *El estudio de la toponimia confirma la tesis de Sánchez-Albornoz porque fuera de las montañas*

La línea más rotundamente antidespoblacionista es la iniciada por Barbero y Vigil, cuyos argumentos se sitúan en un plano totalmente diferente del que en su día encabezara Menéndez Pidal. Atendiendo más a los aspectos teóricos del despoblacionismo, Barbero y Vigil entinden la despoblación como parte de la cobertura ideológica con la cual se justifica desde el siglo IX la expansión del reino astur-leonés sobre la meseta. Sánchez-Albornoz habría aceptado como objetiva una visión fuertemente intencional de la realidad histórica como consecuencia de su metodología positivista, poco crítica hacia la intencionalidad de los relatos cronísticos, y en razón de la idoneidad de la despoblación para sostener sus puntos de vista generales sobre el medievo castellanoleonés. La postura de Barbero y Vigil destaca por ser la única que supone una verdadera alternativa a la teoría despoblacionista, ya que entraña una visión global de la historia meseteña diferente de la propuesta por Sánchez-Albornoz. Esta propuesta, lejos de gestarse en un momento puntual, se desarrolla a lo largo de toda una trayectoria investigadora, en diferentes trabajos que van definiendo esa visión global alternativa hasta culminar en 1978 en *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, en la cual se contiene la primera formulación global y de verdadero peso en contra de la despoblación[101].

A pesar de la fuerza de la línea argumental abierta por Barbero y Vigil, los autores que rechazan el despoblacionismo en términos análogos no constituyen por el momento una mayoría. En su lugar, mientras el despoblacionismo radical se bate en retirada, parece imponerse en los últimos años una tercera vía, que no surge por oposición a la de Barbero y Vigil, como propone Lizoain, sino que se gesta y madura al mismo tiempo que ésta. Se trata de posturas que, o bien mantienen la idea de una despoblación pero plantean un proceso colonizador más variado y complejo (con un importante papel de la colonización espontánea por grupos familiares que dan lugar a las comunidades de aldea), o bien rechazan la idea de

---

todos los topónimos, sin excepción, *proceden de la lengua hablada en los siglos X-XI salvo ciudades como Amaya, Oca y Clunia, cuyas ruinas explican la continuidad del nombre."* (MARTINEZ DIEZ, G (1986) *"La época condal"*, **Historia de Burgos**, Burgos, II, (1), p. 49. El énfasis es mío).

En la línea de Martinez Diez se sitúan otros autores, de los que sólo interesa ahora citar a Martínez Llorente, quien, en dos trabajos recientes, ha vuelto a poner sobre la mesa un repertorio argumental prácticamente idéntico al que vengo señalando (MARTINEZ LLORENTE, F. J. (1990): **Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de Villa y Tierra (s. X-XIV)**, Valladolid, Universidad de Valladolid; MARTINEZ LLORENTE, F. J. (1994): *"Poder político y repoblación en la Castilla del Duero medieval: alfoces y tenencias (siglos X-XIII)"*, en ANIZ IRIARTE, C.; DIAZ MARTIN, L. V. (Coords.) (1994): **Santo Domingo de Caleruega en su contexto sociopolítico (1170-1221). Jornadas de Estudios Medievales, Caleruega, 1992-93**; Salamanca, San Esteban, pp. 81-123). Ambos trabajos ilustran la brevedad del repertorio de temas y respuestas de la historia institucionalista tradicional, pero, sobre todo revelan cómo el despoblacionismo radical es ya un fósil historiográfico. Dos observaciones deberían bastar: Ante la falta de respuestas nuevas para las críticas que se formula contra el despoblacionismo, se opta por ignorarlas; lo hace Martínez Díez en el párrafo citado líneas arriba, pero es aún más flagrante en el caso de Martínez Llorente, que es capaz de hacer una extensa presentación historiográfica de la cuestión de la despoblación del valle del Duero sin aludir en ningún momento a Barbero y Vigil y citando los trabajos arqueológicos de Francisco Reyes Téllez (*el único que ha planteado una línea de investigación arqueológica expresamente antidespoblacionista*) como elementos de apoyo al despoblacionismo, aunque sin dar ninguna razón para ello (MARTINEZ LLORENTE, F. J. (1990): **Régimen jurídico...**, pp. 19-25).

La línea despoblacionista es la que mejor pone de manifiesto hasta qué punto estos autores *necesitan* un espacio despoblado para poder construir sus interpretaciones: así, Martínez Llorente, en su trabajo sobre la Extremadura castellana, después de citar cómo Sánchez Albornoz admitía que la despoblación sería absoluta sólo al norte del Duero, pero podría permanecer una población no muy densa al sur del río, lo contradice afirmando que la despoblación al dur del Duero era absoluta (p. 25), aunque sin explicar por qué en esto rebate al autor en que basa todo el resto de la argumentación. En realidad la única explicación es que hay que despoblar toda la cuenca del Duero para poder sostener las posturas tradicionalistas.

101.- Los trabajos de Barbero y Vigil sobre los pueblos del norte en época romana y visigoda demostraron la incapacidad práctica de Alfonso I para devastar toda la meseta con los medios a su alcance y vaciarla de población. Esta constatación constituye un paso previo fundamental para pasar a analizar la carga ideológica presente en las crónicas del ciclo de Alfonso III. Estos trabajos han sido reunidos en el volumen **Sobre los orígenes sociales de la Reconquista**, Barcelona, Ariel, 1974.

una despoblación radical, optando por una pervivencia de grupos campesinos, los cuales compondrían un telón de fondo de unidades aldeanas aisladas, carentes de fórmulas organizativas superiores y sobre los cuales incidiría el proceso colonizador, que sería el único verdaderamente importante. Atendiendo a su eje clave, puede denominársele *"modelo colonizador"*. En esta línea se mueven autores como Reyna Pastor, Pascual Martínez Sopena o, sobre todo, J. A. García de Cortázar y algunos de sus discípulos, de entre los cuales cabe destacar a Esther Peña Bocos, por la conexión de sus trabajos con el área que se estudia aquí[102].

En esta línea interpretativa el proceso clave en la organización del espacio castellano-leonés sería un movimiento colonizador protagonizado por grupos de campesinos que irían avanzando sobre un territorio básicamente despoblado. Estas comunidades serían la avanzada de la "repoblación oficial", a cargo del poder político superior o de magnates que actuarían bien de forma privada, bien por delegación, y que traería como resultado el sometimiento a dependencia de dichas aldeas. De esta manera, la sociedad meseteña sería la resultante de las formas de apropiación del espacio por estos repobladores espontáneos y de su posterior dominación por las estructuras de poder feudal[103].

En algunas de estas obras, sobre todo en las más recientes, se hace gala de un

---

102.- PASTOR, R. (1980): **Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castila y León, siglos X-XIII**, Madrid, Siglo XXI, pp. 20 y ss. y PASTOR, R. (1984): *"Sobre la articulación de las formaciones económico-sociales: comunidades de aldea y señoríos en el norte de la Península Ibérica (sigos X-XIII)"*, en BONNASSIE, P.; BISSON, TH. N., PASTOR, R. et al. (1984): **Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo**, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 92-116. En el caso de Reyna Pastor hay que partir de una relativa identificación con las posturas de su maestro, Sánchez-Albornoz, sobre la despoblación y repoblación, si bien el resto de sus planteamiento, de bases teóricas marxistas, contrasta vivamente tanto con él. En lo referente a su concepción de la evolución del poblamiento meseteño parte de la línea marcada por Sánchez-Albornoz y llega a posturas muy próximas a García de Cortázar o Martínez Sopena. Una presentación reciente de los puntos de vista de R. Pastor sobre la cuestión se puede ver en: PASTOR, R. (1990):*"Sur la genèse du féodalisme en Castille et dans le Leon, Xe-XIIe siècles. Point de départ pour une histoire comparative"*, en **Marc Bloch aujourd'hui. Histoire comparée et sciences sociales**, París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales pp. 259-270. Debo agradecer a Reyna Pastor su amabilidad al haber puesto a mi disposición este trabajo y su original en castellano. MARTÍNEZ SOPENA, P. (1985): **La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII**, Valladolid. El trabajo de García de Cortázar más claro en este sentido es GARCIA DE CORTAZAR, J. A. (1985): *"Del Cantábrico al Duero"*, en GARCIA DE CORTAZAR, J. A. et al. (1985): **Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV**, Barcelona, pp. 43-83. Debe citarse igualmente la Tesis Doctoral inédita de Esther PEÑA BOCOS.

Se deja sentir en esta tendencia una fuerte impronta de la *Escuela de los Annales* francesa, así como, de G. Duby (ver especialmente DUBY, G. (1968): **Economía rural y vida campesina en el Occidente Medieval**, Barcelona, y DUBY, G. (1976): **Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea**, Madrid.) en cuanto a su visión del enfrentamiento hombre-medio en la Alta Edad Media, reproducido en términos muy semejantes, por ejemplo, por SALAS DUQUE, D. (1989): *"Percepción y organización del espacio de producción en la Asturias de Santillana en los siglos X al XIII"*, en **El Fuero de Santander y su época. Actas del Congreso conmemorativo de su VIII centenario**; Santander, pp. 455-466.

Por otra parte, no son sólo los historiadores de este círculo los que asumen la imagen de la Edad Media como un período de lucha entre el hombre y el medio natural durante la cual se produciría la colonización del espacio geográfico hasta dar lugar a los paisajes que conforman el pasado inmediato de la Europa actual. De hecho Gran Bretaña, donde la presencia romana es totalmente insuficiente para trazar una división entre un "antes" y un "después" en el poblamiento, también ha conocido un importante desarrollo ese modelo "colonizador" aplicado a la época medieval y basado primordialmente en la información ofrecida por las fuentes escritas. Sin embargo estos planteamientos ceden fácilmente ante una línea de investigación apoyada simultáneamente en las fuentes escritas, la arqueología, la historia del arte, la toponimia, etc., (Ver MORRIS, R. K. (1985): *"The Church in the Countryside: two lines of inquiry"*; en HOOKE, D. (1985): **Medieval Villages. A review of current work**, Oxford, pp. 47-60).

103.- Se pueden encontrar mayores precisiones sobre las líneas de pensamiento actualmente en marcha sobre espacio y sociedad, tanto desde el punto de vista historiográfico como arqueológico en ESCALONA MONGE, J. (1990): *"Análisis de las estructuras territoriales del sudeste del Condado de Castilla: perspectivas de investigación"*; **I JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media**, Burgos, pp. 541-555; y en ESCALONA MONGE, J. (1991): *"Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales de la Castilla altomedieval"*; **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA MEDIEVAL, (abril de 1990)**; Burgos, pp. 489-506.

fuerte componente ecléctico, de forma que podemos encontrar trabajos en los que se comienza por hacer una exposición de la polémica sobre la despoblación (cosa que no se planteaba siquiera en décadas anteriores por la casi total unanimidad en torno al vacío demográfico) y a continuación (a veces sin que el autor exponga de manera clara su propia opinión) se pasa directamente a analizar la cuestion que corresponda, asumiendo implícitamente la ausencia inicial de población y el modelo colonizador. En otras ocasiones se plantea el estado del debate y se reconoce la imposibilidad de que las fuentes escritas permitan aclararlo, arrojando el peso de la tarea al campo de la Arqueología, cuyo escaso desarrollo en la meseta norte altomedieval y habitual lentitud permiten que sus conclusiones sigan siendo rechazadas o minusvaloradas. Es un ciclo de incomprensión entre Historia y Arqueología no exclusivo, ni mucho menos de España[104], pero que es imprescindible romper si se quiere avanzar en el conocimiento de la Alta Edad Media meseteña.

El *modelo colonizador* ha dotado al debate historiográfico de una notable ambigüedad. Plantear una primera oleada colonizadora de tipo campesino sirve para introducir los matices sociales y económicos en la línea de interpretación albornociana, la mayor aprte de cuyas tesis se pueden sostener de manera igual bajo este nuevo prisma (aunque, teóricamente también puede dar cabida a enfoques muy diferentes de los de Sánchez Albornoz). Para este trabajo nos interesa señalar dos aspectos de gran importancia:

a) El modelo colonizador parte de la ruptura demográfica entre la época visigoda y la altomedieval. La daría lugar a un universo de *comunidades de aldea*, entidades homólogas de escaso volumen demográfico y sin apenas diferenciación social interna, que cubrirían el mapa de la Cuenca del Duero de forma dispersa y desorganizada. Sobre estas comunidades actuarían los poderes feudales para articularlas y dominarlas en el seno de unas relaciones socio-económicas de tipo feudal.

b) De este modo, se hace recaer sobre los poderes feudales, y muy especialmente sobre el poder condal/regio la mayor parte del peso de la creación de estructuras organizativas de entidad superior a la aldea, como ciudades, alfoces, dominios, etc. En ello se percibe una continuidad respecto de la teoría albornociana, en la cual el papel del poder político superior es de protagonista histórico, tanto por lo que se refiere a la decisión estratégica de despoblar la meseta, como en lo referente a la génesis del espacio castellano-leonés plenomedieval.

A pesar de la aparente confrontación entre esta línea y la propiamente albornociana, en la realidad el *modelo colonizador* actúa más bien como una puesta al día en métodos y temas de la viejas posturas despoblacionistas. El despoblacionismo radical está hoy día prácticamente fuera de los debates historiográficos y se revuelve contra todos los demás, incapaz de actualizar. Por ello, el debate verdaderamente fecundo queda reducido a las otras dos líneas.

Frente a las posturas radicalmente despoblacionistas y frente al modelo colonizador, queda la vía abierta por Barbero y Vigil, que tampoco ha dejado de recibir críticas consistentes. Así, García de Cortázar reprocha a ambos el haber prestado escasa atención a las cuestiones referentes a las dimensiones espaciales de la sociedad y Lizoain señala que el discurso de Barbero y Vigil pasa de rechazar la despoblación de la Cuenca del Duero a proyectar sobre la misma un modelo de organización social basado en el análisis que dichos autores hacen de las sociedades situadas al norte de la Cordillera Cantábrica en época romana y visigoda. De esta forma, la población del sector castellano-leonés guardaría una similitud con la de la zona norteña que hace pensar más bien en una manera distinta de proyectar los moldes septentrionales sobre la meseta[105]. Realmente la propuesta de Barbero

---

104.- Ver, por ejemplo, WICKHAM, C. (1984): *"Castelli e incastellamento nell'Italia centrale: la problematica storica"*, en COMBA, R.; SETTIA, A. A. (ed.) (1984): **Castelli. Storia e Archeologia**, Torino, pp. 137-148.

105.- GARCIA DE CORTAZAR, J. A. (1985): *"Espacio, sociedad y organización medievales en nuestra tradición historiográfica"*, en GARCIA DE CORTAZAR, J. A. (1985): **Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV**; Barcelona, Ariel, pp. 34-35. LIZOAIN GARRIDO, J. M. (1991): *"Del*

y Vigil es de una potencia historiográfica muy notable, pero se echa en falta un desarrollo posterior de la misma, centrado sobre todo en dar respuesta a un interrogante: si no se produjo una despoblación de la Cuenca del Duero entre los siglos VIII y IX ¿qué clase de sociedad ocupa ese espacio hasta la expansión astur-leonesa?

Uno de los planteamientos más sólidos dentro de la postura anti-despoblacionista es el de Carlos Estepa, con puntos de vista que ha ido desarrollando en trabajos cada vez más elocuentes sobre la pervivencia de población y el carácter de estas sociedades meseteñas en la Alta Edad Media[106]. Dicho autor ha analizado las estructuras territoriales de la meseta (y especialmente los alfoces de la documentación castellana) abriendo una vía hacia la comprensión del tránsito de la Antigüedad al Medievo en esta región por medio de la apreciación de los rasgos arcaizantes que, procedentes de etapas anteriores se proyectan en la Alta Edad Media.

La única línea de trabajo arqueológico existente en la actualidad que supone una negación de la despoblación unida a una estrategia integral de estudio e interpretación de las

A partir de los diplomas se puede deducir la existencia de una organización arcaica en pleno retroceso ante la progresiva feudalización. En este sentido es donde cobra su importancia el estudio monográfico de los alfoces, que Estepa ha definido como "base de la organización territorial de los primeros siglos castellanos", y cuyo origen no duda en atribuir a "una fase arcaica, en la que aún predominaban las estructuras gentilicias"[108].

2.4.- ESPACIO Y SOCIEDAD EN LA ALTA EDAD MEDIA CASTELLANA: CATEGORIAS DE ANALISIS.

Como colofón a todo el desarrollo que vengo exponiendo y que pretende cimentar *sólidamente desde un punto de vista teórico y metodológico la investigación que se va a* detallar, haré una presentación de las hipotesis básicas de trabajo que han sido puestas en juego. No voy a hacerlo de una manera exhaustiva, puesto que el conjunto podría resultar tedioso, (y, de todas formas, me vería obligado a repertirlo en el desarrollo del trabajo) sino centrándome en las categorías analíticas básicas que han permitido construir el conjunto de la argumentación. Tratándose de un trabajo que intenta correlacionar espacio y sociedad, es obvio que las categorías de análisis se han de ceñir a esa dicotomía.

El aspecto social es el que, por el momento, ha alcanzado un mayor desarrollo entre los medievalistas, lo cual me exime de hacer una exposición muy prolija, a pesar de la gran complejidad de la materia. Sin embargo, sí me voy a detener en considerar, de manera breve y crítica tres conceptos desarrollados recientemente por C. Estepa que se están revelando como herramientas útiles para comprender el proceso de constitución de los poderes feudales en el área castellano-leonesa y también lo han sido para este trabajo.

Por lo que se refiere a categorías de análisis espacial, pienso que la cuestión merece una presentación más detallada, puesto que en el propio desarrollo de estos conceptos y en su manejo empírico reside uno de los aportes más originales de esta investigación.

2.4.1.- La sociedad feudal: *propiedad dominical* y *dominio señorial.*

El análisis del proceso de articulación de la sociedad feudal castellano-leonesa ha experimentado un impulso espectacular durante las décadas de los 70 y 80. En estos años se desarrollaron estudios de gran fuerza renovadora, que fueron capaces de cambiar de manera sustancial la forma de entender el medievo hispánico. El centro de toda esa renovación gravitaba en torno a las diferentes modalidades de imposición del poder feudal, tanto laico como eclesiástico sobre el campesinado, así como la dinámica de disolución de las comunidades de aldea. Este proceso tan amplio admitía en realidad una gran variedad de planteamientos[109]. En los últimos años una nueva aportación ha venido a incidir con fuerza en esta temática. Se trata de una propuesta metodológica iniciada por Carlos Estepa[110] cuyo nudo estriba en la definición de tres categorías analíticas para el estudio de la implantación y maduración del feudalismo castellano-leonés: *propiedad dominical*, *dominio señorial* y *señorío jurisdiccional*. La operatividad de esta propuesta ha sido comprobada en varios estudios y tiene un gran valor para la invesigación que aquí se presenta, en la cual ha sido puesta a prueba con éxito, aunque algunas matizaciones. De las tres categorías enunciadas, me interesa aquí comentar las dos primeras, que son las que afectan con mayor claridad a los problemas que abordo.

109.- Merece la pena citar a A. Barbero y M. Vigil, J. A. García de Cortázar, R. Pastor o C. Estepa, entre otros muchos autores que han señalado esta inflexión trascendental en el mecievalismo hispánico. Citar las obras de estos autores relacionadas con cuestiones tan amplias (por lo demás sobradamente conocidas para los especialistas), sería superfluo.

110.- ESTEPA, C. (1989): *"Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León"*, **En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales**, León, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 157-256.

1. PROPIEDAD DOMINICAL: Se podría definir en términos sencillos como la *propiedad de los señores*, es decir, aquélla forma de propiedad que lleva aparejado el establecimiento de relaciones de dependencia personal entre el señor y el campesino. No incluiría, por tanto, el tipo de propiedad de los campesinos que puedan ser propietarios de tierras u otros bienes, ni la relación entre señores propietarios. Este tipo de propiedad proviene de la superposición de derechos sobre la tierra, característica del feudalismo, y establece una cesura respecto de formas de propiedad anteriores, puesto que al combinar la dualidad *propiedad de la tierra/derechos sobre los hombres*, se señala la entrada en un marco de relaciones de carácter feudal. Estepa ha enfatizado la importancia que tiene el desarrollo de la *propiedad dominical* para explicar el desarrollo de la nobleza feudal en Castilla y León.

2. DOMINIO SEÑORIAL: Se trata de una cuestión muy diferente, puesto que un señor puede ejercer poder sobre campesinos a través de la propiedad de la tierra (*propiedad dominical*), pero también sobre campesinos con los que no le liga una relación basada en la tierra, e incluso sobre campesinos ligados por la tierra a otros señores. Ello rompe la dualidad clásica (campesino/señor) y plantea una multiplicidad de relaciones (campesino/varios señores), aspecto de la mayor importancia, sobre todo para la comprensión del caso castellano. El *dominio señorial* admite la presencia en su seno de *propiedad dominical* de otros señores e incluso de formas de propiedad diferentes, características de las comunidades de aldea.

3. SEÑORIO JURISDICCIONAL: Se plantea como una evolución del *dominio señorial*. Radica en la constitución de poder jurisdiccional pleno, incluyendo la fiscalidad. A veces puede alcanzar un divorcio respecto de la *propiedad dominical*, tendiendo al ejercicio del *señorío jurisdiccional* en un entorno, al margen de la existencia de una *propiedad dominical* significativa en ese mismo espacio. La cuestión de la transición del *dominio señorial* al *señorío jurisdiccional* es relevante para la comprensión de la formación de los estados señoriales y, muy especialmente, para el análisis del desarrollo del propio poder regio.

Según Estepa, no se puede considerar estas categorías como algo exportable a todos los ámbitos; se trata de unas herramientas de trabajo que por el momento vienen resultando útiles para el estudio específico del feudalismo castellano-leonés. Dicho autor las aplicado al análisis global de la implantación del feudalismo en el espacio meseteño y al estudio concreto de la formación del poder nobiliario en el área leonesa[111]; igualmente, sus últimos trabajos sobre las behetrías constituyen una aplicación de este aparato conceptual a la Plena Edad Media en Castilla[112]; por su parte, Alvarez Borge lo ha puesto en práctica al estudiar las

---

111.- ESTEPA, C. (1989): *"Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León"*, **En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales**, León, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 157-256; ESTEPA DIEZ, C. (1990): *"El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en castilla y León (siglos XII-XV)"*, en **Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. II Congreso de Estudios Medievales**, León, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 467-506; ESTEPA DIEZ, C. (1991): *"Poder y propiedad feudales en el período astur: las mandaciones de los Flaínez en la Montaña Leonesa"*, **Miscel·lània en homenatge al P. Agustí Altisent**; Tarragona, pp. 285-327; ESTEPA DIEZ, C. (1993): *"Propiedad y señorío en Castilla (siglos XIII-XIV)"*, en A.A. V.V. (1993): **Señorío y feudalismo en la Península Ibérica SS. XII-XIX**, Zaragoza, pp. 373-425.

112.- ESTEPA DIEZ, C. (1994): *"Estructuras de poder en Castilla (siglos XII-XIII). El poder señorial en las merindades 'burgalesas'"*; **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 245-293; ESTEPA DIEZ, C. (en prensa): *"Hombres de behetría, labradores del rey y königsfreie. Propuestas para una historia comparativa en la formación y primera evolución del feudalismo europeo"*; **Coloquio hispano-francés. Les origines de la feodalité**, Burdeos, octubre de 1993 (agradezco a Carlos Estepa haberme proporcionado una copia de su trabajo inédito).

estructuras territoriales de Castilla la Vieja meridional en la Plena y Baja Edad Media[113] y C. Jular lo ha hecho para las estructuras territoriales de Castilla y León en la Plena Edad Media[114]. Sin embargo, es preciso ahondar en la esencia de esas mismas categorías de modo crítico, puesto que en este trabajo se aplican a un ámbito cronológico y espacial ligeramente distinto. Los trabajos de Estepa sobre el *alfoz castellano*[115] no suponen una aplicación sistemática de estas categorías al estudio de estas demarcaciones (de hecho, estos trabajos son anteriores a la puesta en marcha definitiva de dicho aparato conceptual), pero en ellos se puede entrever ya esa forma de ver la cuestión. Sin embargo pienso que hasta el momento, su aplicación a la Alta Edad Media se ha producido con éxito para el área leonesa[116], pero no para el espacio castellano altomedieva hasta el presente trabajo[117]. Como tendremos ocasión de ver, ello requiere una aproximación crítica a dicho marco conceptual, el cual, una vez así abordado, ha resultado de gran utilidad.

La cuestión más compleja de plantear, es la de si existe una relación genética entre los tres elementos: *propiedad dominical*, *dominio señorial* y *señorío jurisdiccional*. Parece que eso se puede afirmar con claridad del *señorío jurisdiccional*, que podría proceder del *dominio señorial*, como evolución y desarrollo de elementos de poder político presentes en éste. Pero la cuestión es completamente distinta en lo que se refiere a *propiedad dominical* y *dominio señorial*. El desarrollo teórico de ambas categorías no está argumentado en ese sentido genético, pero el desarrollo empírico sí parece llevarlo implícito; parece que se detecta en primer lugar la existencia de *propiedad dominical* y, sólo en segundo término, de *dominio señorial*. Ello hace surgir algunos interrogantes:

1.- ¿Está ligado el origen del *dominio señorial* al de la *propiedad dominical*?¿Hay un nivel de desarrollo de la *propiedad dominical* a partir del cual se produce la constitución de *dominio señorial*?

113.- ALVAREZ BORGE, I. (1990): *"Estructura social y organización territorial en Castilla la Vieja Meridional. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero, siglos X al XIV"*; **I JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA**; Burgos, pp. 705 y ss; ALVAREZ BORGE, I.: **Estructura social y organización territorial en Castilla la Vieja meridional. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV**. Tesis Doctoral presentada en la Universidad de León en 1991; ALVAREZ BORGE, I. (1991): *"Poder condal y Organización territorial en Castilla en la Alta Edad Media: el alfoz de Clunia"*; **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 571-586; ALVAREZ BORGE, I. (1993): **Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)**, Madrid, CSIC; ALVAREZ BORGE, I. (1994): *"Merindades y merinos menores de Silos, Muñó y Castrogeriz. Notas sobre la evolución de la monarquía feudal y la organizacion territorial en Castilla (1200-1350)"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 655-675. Ver también ALVAREZ BORGE, I. (1993): *"Sobre las relaciones de dependencia en las behetrías castellanas en el siglo XIII: hipótesis a partir del caso de Las Quintanillas"*, en **Señorío y feudalismo en la Península Ibérica, SS. XII-XIX**, t. IV, pp. 225-240, Zaragoza.

114.- JULAR PEREZ-ALFARO, C. (1991): *"'Alfoz' y 'tierra' a través de la documentación castellana y leonesa de 1157 a 1230. Contribución al estudio del 'dominio señorial'"*, **STUDIA HISTORICA. Historia Medieval**, IX, pp. 9-42.

115.- ESTEPA DIEZ, C. (1984): *"El alfoz castellano en los siglos IX al XII"*; **En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor d. Angel Ferrari Núñez**; I; Madrid, U. C. M.; pp. 305-342; ESTEPA DIEZ, C. (1984): *"El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII"*; **STUDIA HISTORICA. Historia Medieval**; II, 2; Salamanca; pp. 7-26.

116.- ESTEPA DIEZ, C. (1991): *"Poder y propiedad feudales en el período astur: las mandaciones de los Flaínez en la Montaña Leonesa"*, **Miscel·lània en homenatge al P. Agustí Altisent**; Tarragona, pp. 285-327.

117.- La Tesis Doctoral de I. Alvarez Borge arranca del siglo X, pero va orientada al estudio de las realidades propias de la Plena Edad Media. Por su parte, el propio Estepa se ha centrado en el caso castellano para abordar la compleja problemática de las behetrías, pero, de nuevo, su esfuerzo se concentra en la época plenomedieval: ESTEPA DIEZ, C. (1994): *"Estructuras de poder en Castilla (siglos XII-XIII). El poder señorial en las merindades 'burgalesas'"*; **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**; Burgos, pp. 245-294.

2.- ¿Es posible que se desarrolle el *dominio señorial* sin *propiedad dominical* previa?¿O es que, en la práctica la nobleza sólo puede adquirir y mantener el ejercicio de *dominio señorial* si incrementa su *propiedad dominical*?
3.- Finalmente, ¿reviste necesariamente el ejercicio del *dominio señorial* un carácter personal?

La cuestión es sin duda muy compleja y, desde luego, muchos de estos interrogantes son más bien hipótesis para trabajar mucho tiempo, por más que afecten directamente a la presente investigación. Por el momento, la descripción teórica de la *propiedad dominical* es más clara y completa que la del *dominio señorial*. Y ello, especialmente, porque en el caso de la *propiedad dominical*, hay una frontera clara entre ésta y otras formas de propiedad preexistentes o posteriores; la frontera vendría a situarse en la presencia o ausencia de hombres dependientes ligados al señor por el trabajo de la tierra. Sin embargo, no hay por el momento una definición tan clara, que deslinde el *dominio señorial* de otras formas de ejercicio de la autoridad no directamente vinculadas a relaciones de propiedad y trabajo de la tierra. Si asumimos que la *propiedad dominical* es un paso previo para constitución de *dominio señorial*, podríamos situar la frontera precisamente ahí: el *dominio señorial* es una forma de ejercicio del poder que procede de la constitución previa de *propiedad dominical*. Sin embargo, si ponemos en entredicho una relación genética entre ambas, el panorama es mucho más ambiguo: se trata de distinguir el *dominio señorial* de formas previas de ejercicio de la autoridad y de definir la relación que se establece entre el *dominio señorial* y el desarrollo de *propiedad dominical*. Para ello, la zona meridional del Condado Castellano constituye un campo de pruebas sumamente interesante, a pesar de que las fuentes no sean todo lo elocuentes que sería de desear.

El propio Carlos Estepa ha ensayado la aplicación de estas categorías, al analizar las mandaciones del linaje magnaticio de los Flaínez en diversos puntos de la montaña leonesa. El centro de su trabajo consiste en revisar la idea de la *mandación* como distrito administrativo[118] y proponer en su lugar que se trata de *"una figura institucional transitoria que marca el ejercicio de un poder señorial sobre unos hombres y tierras"*[119]. Para alcanzar esta conclusión, Estepa aplica la distinción entre *propiedad dominical* y *dominio señorial*. Ello le permite apreciar cómo se constituye el poder nobiliario sobre un marco local,a veces con el concurso del poder regio, pero otras, de forma totalmente autónoma; este proceso de desarrollo del poder señorial tiene como objeto el control de unas comunidades locales trabadas por lazos de cohesión, pero que ya han sufrido una diferenciación interna que aconseja no aplicarles el término *gentilicio*[120]. Estas realidades locales se configuran sobre la base de un territorio en cuyo seno se localizan varias *villas*. De esta manera se pone de relieve la importancia de la noción de *villa-territorio*, frente a la de *villa-unidad de residencia*[121]. Lo más interesante para este trabajo es que el proceso de extensión del poder señorial sobre esas áreas se efectúa, según Estepa, de una manera progresiva, por medio de la adquisición de *propiedad dominical* en primer lugar, y, a partir de cierto nivel, por medio del desarrollo del

---

118.- Línea interpretativa ya iniciada en el trabajo anterior: ESTEPA DIEZ, C. (1989): *"Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León"*, **En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales**, León, Fundación Sánchez-Albornoz, especialmente pp. 164-180.

119.- ESTEPA DIEZ, C. (1991): *"Poder y propiedad feudales en el período astur: las mandaciones de los Flaínez en la Montaña Leonesa"*, **Miscel·lània en homenatge al P. Agustí Altisent**; Tarragona, p. 326.

120.- ESTEPA DIEZ, C. Idem, p. 303.

121.- Estos territorios pueden ser entendidos como, bien como *comunidades de aldea*, bien como *pequeñas comunidades de valle*, según la terminología que desarrollaré en el epígrafe siguiente.

ejercicio de un poder más amplio *(dominio señorial)*; este poder va más allá de la mera dependencia por la tierra, afecta a los campesinos asentados en la *villa-territorio* y también afecta a los miembros destacados de las comunidades, que, o bien son integrados en la dependencia del señor (no por la tierra, sino en el seno de un aparato clientelar) o bien son desplazados de ese espacio. Por lo tanto, para este caso parece poder defenderse la idea de que la constitución del feudalismo avanza por la vía de formación de *propiedad dominical*-extensión de *dominio señorial*, en un sentido cronológico, y de lógica del proceso.

Muy recientemente, como ya se dijo, I. Alvarez Borge ha aplicado estas categorías al estudio de las estructuras territoriales del ámbito castellano meridional entre los siglos X y XIV[122]. Su estudio parte de la idea de relacionar la aparición de los alfoces de la documentación con el desarrollo del *dominio señorial* condal/regio y la sustitución de éstos por el sistema de merindades con la génesis del *señorío jurisdiccional* del rey. Dicho autor sigue la línea argumental antes citada: *propiedad dominical -dominio señorial -señorío jurisdiccional*, y plantea que la génesis del *dominio señorial* condal/regio, expresada en la red de alfoces, viene precedida por el desarrollo de la *propiedad dominical* condal/regia.

Los contenidos del *dominio señorial* que se establece en el ámbito que estudia Alvarez Borge se centran especialmente en dos elementos:

- poder militar, ligado a una red de fortificaciones y a la existencia de prestaciones de servicios militares por parte de la población.
- poder judicial para fijas normas, procedimientos judiciales y sanciones.

De uno y otro se deriva, en último término, una potestad fiscal, la cual, sin embargo se relaciona más bien con los aspectos formativos del *señorío jurisdiccional*, que pueden ser rastreados con anterioridad. Sin embargo, salta a la vista que, con tales contenidos, tatno la potestad militar como la judicial no son algo específicamente feudal, sino que se pueden (y se deben) dar con anterioridad, lo cual incide en el problema de si es necesario detectar *propiedad dominical* para apreciar que estos aspectos militares y jurisdiccionales configuran un *dominio señorial* como tal. Siguen sin estar totalmente claras las vías por las cuales se produce o se colapsa la transición de la constitución de *propiedad dominical* a la adquisición de *dominio señorial*. Todo lo dicho no es obstáculo para que la obra de Alvarez Borge constituya un desarrollo muy importante de los trabajos de Estepa y, sobre todo, sea el trabajo más serio e innovador con que contamos para estudiar las estructuras territoriales castellanas de la Plena Edad Media.

En este punto quizá sería conveniente adelantar una cuestión que ha tenido bastante peso en mi visión de la constitución del feudalismo castellano. De momento la relación entre *propiedad dominical* y *dominio señorial* se plantea en un nivel de discusión concreto:

- el marco espacial es la comunidad de aldea (en el caso leonés estudiado por Estepa, también la comunidad de valle)
- el alfoz, en sus aspectos institucionales y de poder señorial, se plantea (en Alvarez Borge) como una creación del poder condal/regio, que sería el que daría un verdadero contenido a esas demarcaciones, como comentaremos más adelante.

El asunto puede tener matices muy diferentes si planteamos que los alfoces, efectivamente, son una creación institucional del poder político feudal, pero que las demarcaciones, sus centros y las aldeas de su entorno son una realidad preexistente sobre la que actúa el poder de los condes/reyes imponiéndoles la formalización isntitucional que es el alfoz. Si lo entendemos así, podemos plantear la génesis de *propiedad dominical* y *dominio señorial* en un **marco supralocal** lo que a ni modo de ver es una condición *sine qua non* para

---

122.- Especialmente en ALVAREZ BORGE, I. (1991): **Estructura social y organización territorial en Castilla la Vieja meridional. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV**. Tesis Doctoral presentada en la Universidad de León en 1991 y ALVAREZ BORGE, I. (1993): **Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)**, Madrid, CSIC.

comprender la configuración del feudalismo castellano.

En el desarrollo del trabajo se va a partir de las siguientes hipótesis:

1.- La distinción entre *propiedad dominical* y *dominio señorial* es uno de los elementos indispensables para entender dos facetas clave de las estructuras territoriales castellanas: la red de alfoces y la formación de las behetrías. Aunque ambos elementos se relacionan con períodos más bien tardíos, sólo puede entenderse retrotrayéndose a su etapa remota de génesis y, por otra parte, el período altomedieval sólo se entiende haciando un ciudadoso esfuerzo retrospectivo desde esas realidades, documentalmente bien conocidas.

2.- La *propiedad dominical* va directamente ligada a la constitución del feudalismo y está en la base de la sociedad feudal; sin embargo, el desarrollo de esta propiedad depende mucho de la estructura social y de la estructura de la porpiedad sobre la que opera. Igualmente es importante distinguir si se genera desde dentro o desde fuera de las comunidades. En último término es preciso tener presente que puede haber un desarrollo limitado de la *propiedad dominical*, sin que por ello haya que excluir la existencia de feudalismo.

3.- Los contenidos del *dominio señorial* son realidades prefeudales, ligadas al desarrollo de formas elementales de poder político. En ese sentido, se puede decir que las dimensiones del ejercicio de la autoridad militar y judicial dependen totalmente de la estructura territorial vigente (entendida ahora como una plasmación de la articulación política del territorio); de esta manera, si abogamos por una estructura territorial compleja y supralocal, el *dominio señorial* tiene que surgir en consonancia con ello. Otra cuestión de mayor trascendencia es su **carácter colectivo o personal**. No seria ya tanto cuestión de definir cómo es la autoridad militar y judicial, sino quién ejerce esa autoridad, en varios aspectos:

- ¿la ejerce un colectivo o un individuo?
- si es un individuo ¿procede de la comunidad o es externo a ella?
- finalmente ¿qué relación hay entre el *dominio señorial* que ejerce y la *propiedad dominical* de que disfruta en el territorio de la comunidad? Para ejercer el *dominio señorial* ¿es imprescindible tener *propiedad dominical* en ese territorio, o basta tener *propiedad domincial* en otras áreas, en nivel suficiente para sustentar la posición social que ese *dominio señorial* implica?

Todas estas consideraciones son suficientes para dar una primera idea de la complejidad de la cuestión y pasar a desarrollar plenamente las líneas de trabajo que han sido expuestas.

Para ello se va a hacer un recorrido largo por el proceso formativo de las estructuras sociales y espaciales del ámbito castellano, desde la Edad del Hierro, busacando los elementos de pervivencia y los de cambio, para entender mejor qué realidades operan en la Alta Edad Media.

2.4.2.- El espacio altomedieval: elementos del analisis territorial.

El estudio específico del espacio medieval castellano-leonés es algo relativamente reciente, pero, por suerte, dista mucho de estar en blanco. En los últimos años ha ido aumentando el número de estudios referidos a cuestiones de geografía histórica y ya hay puntos firmes sobre los que basarse. Especialmente importante en este sentido es la tarea acerca del vocabulario referente a elementos del poblamiento medieval, tales como *alfoz, casa, solar, sema, heredad*, etc., realizada por J. Faci e I. Alfonso y, sobre todo, el grupo de

historiadores vinculados a J. A. García de Cortázar[123].

Para este estudio hay una serie de entidades de la organización económica y sociopolítica del espacio que resultan de interés primordial. No voy a efectuar una exposición exhaustiva y detallada de todas ellas, sino a señalar algunos rasgos e interrogantes que plantean, así como la inserción de las mismas en la discusión. Sólo me detendré con cierto detalle en algunas de la máxima relevancia, tales como *valle* y *alfoz*. Con la intención de guardar un orden expositivo, comentaré primeramente los elementos más generales: trazados viarios y comunicaciones; y a continuación, las categorías de la compartimentación territorial: *comunidades de aldea*, *valles* y *alfoces*.

2.4.2.1.- Trazados viarios

Uno de los elementos clave para comprender la articulación espacial de un territorio es el entramado de vías de comunicación que lo vertebra. Existen regiones naturales, definidas por los elementos físicos, e igualmente existen vías naturales de comunicación, las cuales ponen en contacto estas regiones naturales. El elemento físico que más determina el poblamiento y las comunicaciones son las cadenas montañosas y los valles, todo ello al margen del grado de desarrollo que alcancen las sociedades humanas asentadas en el territorio. Pero, aparte de estos espacios y vías naturales, la presencia de comunidades humanas sobre un espacio genera vías de comunicación. Entre estas vías, las que ponen en contacto el asentamiento con el entorno inmediato y las ponen en contacto el asentamiento con otros contiguos permanecen ligadas al espacio local y resultan imprescindibles para los habitantes de estos núcleos. En cambio, las que conectan con otros puntos o regiones situados a larga distancia dependen de fenómenos más alejados como movimientos de emigración a media o larga distancia, desplazamientos militares o, sobre todo, tráfico comercial y circulación de tributos. Este tercer tipo cobra un carácter totalmente diferente según estemos hablando de un territorio fragmentado en multitud de pequeñas unidades de alcance comarcal, sin una integración política o de un espacio político unificado.

Pero también hay que tener en cuenta que la estructuración general de las comunicaciones en un territorio dado prefigura el carácter de los asentamientos que se suceden a lo largo de las rutas, de manera que hay ciertos espacios que se presentan desde sus inicios como importantes nudos de esta red: por ejemplo así ocurre con los cruces de caminos, confluencias de ríos, etc. Una vez que se establece un patrón de núcleos de

---

123.- ALFONSO ANTON, I. (1974): *"Las sernas en León y Castilla. Contribución al estudio de las relaciones socio-económicas en el marco del señorío medieval"*, **Moneda y crédito**, 129, pp.153-210. FACI LACASTA J. (1978): *"Vocablos referentes al sector agrario en León y Castilla en la Alta Edad Media"*; **Moneda y Crédito**, 144, pp. 513-565. BOTELLA POMBO, E. (1988): **La serna: Ocupación, organización y explotación del espacio en la Edad Media (800-1250)**, Santander. GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A.; PEÑA BOCOS, E. (1991): *"De alfoces, aldeas y solares en la Castilla de los siglos IX al XI. ¿una formalización -feudal- del espacio?"*; **Miscel·lània en Homenatge al P. Agustí Altisent**; Tarragona, Diputació de Tarragona, pp. 183-202. GARCIA DE CORTAZAR Y RIUZ DE AGUIRRE, J. A.; PEÑA BOCOS, E. (en prensa): *"El palatium, símbolo y centro de poder en los reinos de Navarra y Castilla en los siglos X a XII"*, **Homenaje al profesor Alvaro Santamaría**, Palma de Mallorca. PEÑA BOCOS, E. (1991): *"La aldea: elemento de fijación, ordenación y atribución social del espacio en la Castilla altomedieval"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 615- 631. En el terreno de la Geográfia Histórica, debe destacarse las aportaciones de Ortega Valcárcel: ORTEGA VALCARCEL, J. (1974): **La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos. Estudio de geografía regional**; Valladolid; ORTEGA VALCARCEL, J. (1991): *"Geografía Histórica de Burgos Altomedieval"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 181-228; ORTEGA VALCARCEL, J. (1994): *"Geografía Histórica de un espacio feudal: La región de Burgos en la Edad Media"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 15- 51. Muy recientemente destaca la aportación de C. Estepa, en relación con los orígenes del señorío de behetría: ESTEPA DIEZ, C. (en prensa): *"Propiedad, evolución de las estructuas agrarias y transformaciones sociales en Castilla"*, **XXV Settimana di Studio (sept. 1994). Strutture e transformazioni della signoria rurale in Italia e Germania durante il medioevo (secc. XI-XII)**.

poblamiento sobre una red general de comunicaciones, el desarrollo posterior de estos núcleos depende en gran medida de la relación existente entre la funcionalidad del asentamiento y su ubicación respecto de los tres tipos de vías antes citados. Existen núcleos bien imbricados en la trama de comunicaciones locales y comarcales, con una buena red de conexiones con el entorno inmediato, pero poco relacionados con la circulación a larga distancia, mientras que otros no podrían surgir si no hubiera una comunicación interregional (estaciones viarias, por ejemplo). Unos y otros tienden a dejar huella en el espacio, pero su carácter puede sufrir fuertes alteraciones según exista o no un estructura superior capaz de animar la circulación a larga distancia. En la evolución de las comunicaciones meseteñas desde los últimos estadios de su configuración hasta el pleno medievo podemos distinguir cuatro momentos[124]:

- **La Edad del Hierro**: en este período no existe una articulación política superior. Los asentamientos están ubicados sobre el patrón general que constituyen los grandes cauces fluviales. El modelo político parece ser la ciudad-estado, con una fuerte implantación local y sólidas relaciones con las comunidades vecinas, aunque sin otra relación que la vecindad y la reciprocidad, salvo casos esporádicos de sometimiento político de una comunidad por otra. En las relaciones a larga distancia priman los factores comerciales, que pueden ser un revulsivo económico para muchas de estas unidades, aunque sin que parezca existir una política de control viario superior[125].
- **La Epoca Romana**: la Conquista romana impone un patrón viario más complejo. La mayor novedad consiste en el trazado de una serie de líneas maestras de comunicación apoyadas desde el exterior por el Estado romano. (Las cuestiones relacionadas con la estructuración de la red viaria de época romana en la meseta norte serán expuestas con mayor detalle al tratar este periodo). La creación de un patrón viario como este tiene dos efectos importantes: por una parte, permite el desarrollo de núcleos específicamente creados en función de las calzadas, como estaciones viarias, cuya existencia no tiene sentido en el espacio comarcal, sino sólo como mantenimiento de la red comunicacional a gran escala; por otra, al establecer un patrón de comunicaciones seguro y eficaz, permite el desarrollo de núcleos urbanos cuya orientación comercial se ve potenciada al tiempo que cobran importancia como pieza clave de la recaudación de impuestos.

  En general esta red de vías constituye una huella sobre el territorio difícil de borrar, puesto que, una vez que es establecida, la circulación a través de las grandes rutas es más efectiva; (esto es especialmente claro si tenemos en cuenta que el patrón viario romano es citado con altísima frecuencia en los textos de los siglos X y XI como vías de jerarquía superior intensamente utilizadas).
- **La Epoca Altomedieval**: Después de la retirada del poder romano de la Península Ibérica, el periodo visigodo supone una fase de lenta degradación de las estructuras estatales romanas. Durante esta etapa, el trazado viario romano sigue siendo una de las piezas clave de la articulación territorial de la Meseta, pero el papel del Estado en la conservación y potenciación de esta red viaria se ve cada vez más limitado. Con la fractura que supone la invasión musulmana y el posterior abandono de la meseta por los contingentes de guarnición beréber, se trunca esta lenta línea evolutiva. En la meseta se desarrolla una fase de carencia de un poder organizativo superior, con ausencia de estímulos para un comercio a larga distancia intenso y también de una extracción de excedente para alimentar un aparato estatal. La gran red viaria se convierte de nuevo en una red de relaciones con poco arraigo en la realidad local salvo para los desplazamientos militares o el comercio entre estas unidades, sin una

---

124.- Las líneas generales de la evolución de las comunicaciones en la cuenca del Duero desde la época prerromana hasta la Plena Edad Media han sido desarrolladas en ESCALONA MONGE, J.; REYES TELLEZ, F. (1911): *"Antes y después en la ruta jacobea"*, **Vida y peregrinación**, Madrid, Ministerio de Cultura pp. 135-149.

125.- Cfr. SANTOS YANGUAS, N. (1991): **La romanización de Asturias**, Madrid, 1991, pp. 60-61.

estructura que la articule hasta que se va produciendo la integración de los diferentes territorios de la cuenca de Duero bajo el control de la monarquía astur-leonesa.

- **La Plena y Baja Edad Media**: El proceso de articulación política permite la recuperación de una red comunicacional amplia y mantenida desde arriba por un poder superior al regional. Sin embargo, no hay que recurrir a una comparación simplista entre el poder romano y el de la monarquía medieval. Se trata de una entidad política y económica mucho más débil. En lugar de la brusca imposición de un patrón económico potente, se asiste a la lenta eclosión de una red de relaciones económicas de carácter global para la meseta. En este proceso juega un papel muy importante la política de la monarquía (por ejemplo con la potenciación del Camino de Santiago) pero se trata de una acción sobre el territorio de alcance mucho más limitado, por lo que en este proceso juegan un papel mucho más importante las propias fuerzas sociales y económicas internas que en su desarrollo van conformando el nuevo patrón de comunicaciones y núcleos económicos.

2.4.2.2.- Territorios y asentamientos.

Al estudiar el espacio castellano altomedieval se comprueba claramente que, desde nuestros primeros documentos escritos, las comunidades humanas (comunidades de aldea principalmente) aparecen englobadas en una serie de demarcaciones territoriales superiores. El nombre que reciben estas entidades puede variar notablemente, existiendo una gama de nombres muy amplia, desde el inexpresivo "territorio" al 'suburbio", de fuerte sabor clásico; pero la palabra que tiende a triunfar como plasmación institucional de esta realidad territorial es la de "alfoz". Esta realidad es perfectamente reconocible sobre los documentos altomedievales y por sí sola debería bastar para rechazar la imagen "plana" de un espacio altomedieval meseteño constituido por comunidades aldeanas homólogas. Por el contrario se puede afirmar que la configuración básica del espacio altomedieval reside en la dualidad *villa-civitas*, es decir, aldeas-cabecera de alfoz. Pero se puede ir incluso más allá y reconocer sobre el terreno y la documentación otras entidades territoriales de variado rango, como veremos.

2.4.2.2.1.- ALDEAS Y COMUNIDADES DE ALDEA: Uno de los más importantes elementos de renovación introducidos desde los años sesenta en el medievalismo castellano-leonés es la explicación de la génesis del feudalismo por medio de la confrontación entre la clase feudal y el campesinado, planteamiento habitual ya por entonces en el medievalismo europeo y que cobra una especial importancia en la meseta del Duero. No voy a repetir aquí la peculiar problemática historiográfica que en el caso de la Cuenca del Duero envolvía esta renovación, pero sí conviene tener en cuenta que los nuevos puntos de vista (que irrumpen ligados a la difusión de las corrientes de los Annales y el marxismo) van a permitir superar una visión que contemplaba la sociedad altomedieval como resultado de la proyección hacia el sur de los poderes político-religiosos, los cuales dirigen a un campesinado escasamente feudalizado y poco o nada auto-organizado y modelan la nueva sociedad sobre la base de presuras y repoblaciones. De este estado de cosas se fue pasando a una visión de la sociedad en la cual las comunidades de aldea inician el proceso repoblador y sufren *a posteriori* la presión de los poderes feudales.

Esta renovación introdujo en España un concepto ya muy rodado en la historiografía europea, como era el de *comunidad de aldea*, que había resultado clave para explicar la transición al feudalismo en los espacios "germánicos" y se había convertido en una de las bases de la interpretación marxista del mismo[126]. Desde inicios de los años ochenta, y al irse haciendo patente el relativo agotamiento de las aportaciones procedentes de estudios sobre dominios eclesiásticos, la investigación sobre el campesinado altomedieval ha ido centrándose cada vez con mayor claridad en el estudio de la *comunidad de aldea*, hasta

---

126.- PARAIN, C. (1985): "*Evolución del sistema feudal europeo*", en A.A. V.V.: **El feudalismo**, Madrid, p. 31-47.

entonces considerada como un sujeto casi pasivo de la expansión de dichos dominios[127]. Sin embargo, la proliferación de estudios sobre las comunidades de aldea no deja de acompañarse de una cierta confusión terminológica y conceptual, que encierra a menudo realidades empíricas y categorías interpretativas divergentes, cuando no opuestas.

La introducción del concepto de *comunidad de aldea* corresponde con claridad a los trabajos de Barbero y Vigil. El punto de partida está en el artículo de A. Barbero sobre los *hispani*[128], en que se define la existencia, en la vertiente norte del Pirineo, de comunidades formadas por campesinos de condición jurídica libre directamente dependientes de los monarcas carolingios, a los que debían prestaciones militares. Estas comunidades se asentaban sobre el espacio por medio de *aprisiones* y su cohesión social venía dada por la consaguinidad, estructurándose en parentelas dirigidas por un jefe de linaje. Con el paso del tiempo se puede apreciar cómo la primitiva cohesión e igualdad basada en el parentesco se va resquebrajando por medio del encumbramiento de esos jefes de linajes, que van distanciándose de la comunidad, centralizando en sí mismos y en sus parientes directos los derechos y atribuciones que antes eran colectivos y relegando al resto de los miembros a una situación de dependencia. De esta forma, la primitiva comunidad gentilicia se vería desarticulada y reducida a la dependencia bajo formas de dominación feudales impuestas, bien desde dentro, según se ha descrito, bien desde fuera, por la expansión de poderes feudales superiores como los grandes monasterios. Este modelo basado en los *hispani* del Pirineo es de una importancia trascendental, puesto que supone la puesta en marcha de una interpretación de enorme alcance sobre la formación del feudalismo ibérico que se ve desarrollada en la obra conjunta de Barbero y Vigil[129]. Aquí encontramos la reafirmación del modelo y su extensión a otros ámbitos de la franja septentrional de la península tan diversos como Cataluña, Alto Aragón, Cantabria o la Castilla central. En conjunto, se proporciona una visión global sumamente innovadora, puesto que supone introducir con toda fuerza la idea de una sociedad feudal gestada a partir de sociedades primitivas de tipo gentilicio, lo que entre otras cosas equivale a dejar sin sentido la vieja polémica (para entonces ya adormecida, pero no resuelta) sobre el romanismo o el germanismo de las sociedades altomedievales del norte de la Península Ibérica[130]. Es preciso no olvidar que en esta misma

---

127.- El autor en que mejor se aprecia esta evolución es, probablemente, García de Cortázar, quien se inició en investigaciones sobre dominios monásticos, para encaminarse finalmente hacia el estudio del espacio rural. Véase GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1969): **El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval**, Salamanca. GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1985): *"Del Cantábrico al Duero"*, en GARCIA DE CORTAZAR, J. A. et al.: **Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV.**, Barcelona, Ariel, pp. 43-83. GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): **La sociedad rural en la España medieval**; Madrid, S. XXI. GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A.; PEÑA BOCOS, E. (1991)): *"De alfoces, aldeas y solares en la Castilla de los siglos IX al XI. ¿una formalización -feudal- del espacio?"*; **Miscel·lània en Homenatge al P. Agustí Altisent**, Tarragona, Diputació de Tarragona, pp. 183-202.

128.- BARBERO DE AGUILERA, A. (1966): *"La integración de los "hispani" del Pirineo oriental al reino carolingio"*, **Mélanges offertes à René Crozet**, I, Poitiers, pp. 67-75 (ahora en PRIETO DE ARCINIEGA, A.(ed.): **Conflictos y estructuras sociales en la Hispania antigua**, Madrid, Akal, 1977, pp. 151-165.

129.- BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica.

130.- Merece la pena recoger dos citas textuales extensas en las que se resume el carácter de esta aportación:

"No cabe duda de que en la Antigüedad y en los primeros siglos medievales existieron grandes extensiones de tierras sin cultivar, donde se practicaría una agricultura rudimentaria, extensiva y seminómada, de baja productividad, compaginada con el empleo de la ganadería. (...) El acceso a grados de desarrollo material más elevados de estas comunidades primitivas, y la sustitución progresiva de la agricultura extensiva y seminómada por cultivos más intensivos a cargo de grupos de población sedentarios, debieron de facilitar sin duda la propiedad privada de bienes inmuebles en linajes y contribuirían a romper la organización gentilicia. Irían surgiendo grupos más limitados de consanguíneos, dirigidos por sus jefes, aunque la tierra que se explotaba no pudiera salir

obra, como se dijo más arriba, Barbero y Vigil analizan la cuestión de la despoblación y repoblación del valle del Duero, concluyendo que dicha despoblación no existió, por lo que su visión del origen gentilicio de las comunidades de aldea altomedievales sólo puede ser entendido en el marco de una permanencia de población durante los siglos VIII-X, conectando por tanto la estructura social altomedieval con los antecedentes poblacionales de la meseta en época prerromana y romana.

Barbero y Vigil entienden la comunidad de aldea como un estadio evolutivo de las sociedades campesinas y la descomposición de su cohesión comunitaria marca el fin de la comunidad de aldea como tal, en un proceso que se cierra con su definitivo sometimiento al sistema feudal. Como se puede apreciar, en su argumentación lo importante es la organización social, siendo una cuestión secundaria que la forma de implantación sobre el terreno sea la aldea. Por otra parte, las aldeas características de la Edad Media y del Antiguo Régimen, serían realidades distintas, resultantes, precisamente de la degradación de las comunidades de aldea y su sometimiento al feudalismo.

Poco después de la aparición de la obra anterior se publicó el libro de Reyna Pastor dedicado a las resistencias del campesinado castellano-leonés frente a los poderes feudales[131]. Dicha obra se apoya en la de Barbero y Vigil, pero también presenta rasgos muy distintos. Como los autores anteriores, considera que la asociación de familias campesinas en comunidades mayores (aldeas) es un fenómeno prefeudal, que se puede detectar con claridad en diferentes puntos del espacio europeo[132]; sin embargo, su idea de la comunidad de aldea se despega de la de Barbero y Vigil a partir de aquí, puesto que Reyna Pastor, siguiendo en parte los argumentos de Hilton, sí se fija en las formas de hábitat, y considera que el fenómeno aldeano se puede rastrear desde la Prehistoria hasta el Antiguo Régimen[133].

---

habitualmente del grupo familiar. Las parentelas más importantes irían asumiendo la representación de toda la comunidad y sería en ellas donde se conservaran con mayor vigor las antiguas costumbres de origen gentilicio. La evolución económica y social dentro de las comunidades de aldea se realizaría, sin embargo, de forma desigual, y muchos grupos seguirían ocupando y poniendo en explotación los campos del área en que habitaban por los procedimientos más primitvos, lo que daría lugar a frecuentes conflictos entre los campesinos o pagenses *seminómadas y comunales, y los propietarios individuales y estables de los grandes dominios."*

(BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 370-371).

"Se puede afirmar que, en las regiones septentrionales de la Península, la formación del feudalismo se efectuó a partir de las organizaciónes gentilicias que no habían sido eliminadas por la sociedad esclavista romana. Tenemos, pues, un proceso general en el cual los grupos gentilicios se fueron transformando en comunidades de aldea, conservando la noción de una unidad de origen. Este proceso continuaría con una división en clases acentuada dentro de estas comunidades, cuyos miembros más ricos serían ahora los únicos depositarios en sus linajes familiares de la antigua unidad de origen y del pasado gentilicio, referidos a los solares. Este último estadio corresponde ya a épocas altomedievales, dentro de unas formas feudales."

(Idem, p. 401).

131.- PASTOR, R. (1980): **Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII**, Madrid, Siglo XXI.

132.- Cito de nuevo textualmente:

"Lo antedicho [refiriéndose a citas de Hilton] *tiene enorme importancia porque significa que las comunidades de aldea y sus formas organizativas básicas (familiares, productivas, normativas, etc.) se desarrollaron con anterioridad a las aristocracias dominantes."*

(PASTOR, R. (1980): **Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII**, Madrid, Siglo XXI, p. 8).

133.- *"... muchos historiadores (entre ellos y principalmente los que se ocupan de la Edad Media peninsular) han considerado a estas comunidades de aldea (o, dicho con sus palabras, a los "pequeños propietarios rurales libres") como formas socioeconómicas y jurídicas que estaban "fuera" y en oposición a la feudal. Nosotros pensamos que ellas forman parte de la formación economicosocial feudal, que representan una forma subordinada (o secundaria)*

A ello se une el hecho de que, como se señaló en su momento, Reyna Pastor se vincula más bien al grupo de historiadores que consideran el poblamiento altomedieval de la meseta como el resultado de una colonización espontánea desarrollada por comunidades aldeanas que sufrirían la presión feudal *a posteriori*. Por otra parte (y al margen de estas significativas divergencias) el estudio que desarrolla esta autora del proceso de diferenciación interna en el seno de las comunidades y de la articulación de las mismas con los poderes feudales superiores consituye un desarrollo y un complemento indispensable de las bases señaladas por Barbero y Vigil[134].

Desde la publicación de las obras citadas han sido numerosos los autores que se han ocupado de las comunidades de aldea[135]. No voy a comentarlos detenidamente porque sería demasiado prolijo y, por otra parte, innecesario, pero sí voy a señalar algunos puntos de interés. Entre los historiadores que han estudiado la cuestión podemos señalar dos figuras clave: J. A. García de Cortázar y C. Estepa. La línea de trabajo de J. A. García de Cortázar ha sido comentada parcialmente al tratar sobre el desarrollo historiográfico. Aquí nos interesa indicar que el giro a que se hacía referencia, pasando del estudio de los dominios al de las unidades campesinas se ejemplifica con claridad en la trayectoria de García de Cortázar y sus colaboradores. Su actual línea de trabajo, que denominan el estudio de la *Organización Social del Espacio* es un amplio programa de investigación sobre el campesinado medieval y la articulación de los poderes feudales, el cual vienen dando lugar a numerosos trabajos. Lógicamente, en ellos aflora la noción de *comunidad de aldea* como uno de los elementos capitales, puesto que el estudio del espacio medieval es en una gran medida el estudio de las aldeas. En 1988 apareció la primera síntesis derivada de su línea de investigación, que,

---

de la misma, pero que son, por lo tanto, parte de ella. Una parte dinámica que en unos casos cumple un papel de avanzada colonizadora y temporalmente autónoma de la formación (como se verá en el desarrollo de este trabajo) y que termina por ser absorbida por la clase feudal dominante. Lo que equivale a decir que pasa a ser la célula productora dependiente propia y fundamental del modo de producción feudal. La otra puntualización es que consideramos que el campesinado en dependencia feudal continúa orgnaizado en comunidades de aldea, aunque con las modificaciones propias y variadas que tal condición impone."

(Idem, p. 9).

134.- Posteriores trabajos de Reyna Pastor han venido profundizando en la temática aldeana, especialmente para el caso gallego; cabe citar PASTOR, R. (1990):*"Poder y familia en la sociedad foral gallega. Aproxomación a su estudio, siglos XIII-XIV"*, en PASTOR, R. (Comp.) (1990): **Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna**, Madrid, CSIC, pp. 171-201, y especialmente, pp. 178-189; PASTOR, R. (1990): *"Poder monástico y grupos domésticos foreros"*, en PASTOR, R.; ALFONSO ANTON, I.; RODRIGUEZ LOPEZ, A.; SANCHEZ LEON, P. (1990): **Poder monástico y grupos domésticos en la Galicia foral (Siglos XIII-XV). La Casa. La Comunidad**, Madrid, pp. 49-234. En una línea de investigación próxima a la de R. Pastor, debe destacarse la serie de trabajos que viene dedicando al tema I. Alfonso: ALFONSO ANTON, I. (1982): *"Sobre la organización del terrazgo en Tierra de Campos durante la Edad Media"*, **Agricultura y Sociedad**, nº 23, pp. 217-232; ALFONSO ANTON, I. (1990): *"Poder local y diferenciación interna en las comunidades rurales gallegas"*, en PASTOR, R. (Comp.) (1990): **Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna**, Madrid, CSIC, pp. 203- 223; ALFONSO ANTON, I. (1990): *"La comunidad campesina"*, en PASTOR, R.; ALFONSO ANTON, I.; RODRIGUEZ LOPEZ, A.; SANCHEZ LEON, P. (1990): **Poder monástico y grupos domésticos en la Galicia foral (Siglos XIII-XV). La Casa. La Comunidad**, Madrid, pp. 305-372; ALFONSO ANTON, I. (1989): *"Comunidades campesinas en Zamora"*, **Primer Congreso de Historia de Zamora. Tomo 3: Medieval y Moderna.**, Zamora, pp. 137-146.

135.- Desde los trabajos de Barbero y Vigil se percibe claramente la potencia del concepto de *comunidad de aldea*; sin embargo, no se puede decir que dicho concepto se haya generalizado en el medievalismo castellano-leonés; sigue siendo corriente encontrar alusiones a las aldeas de la Alta Edad Media como meras unidades de residencia y vecindad o como agrupaciones de "pequeños propietarios libres". De hecho, ha habido que esperar al libro de C. Estepa para registrar la irrupción del concepto de *comunidad de aldea* en el mundo de las síntesis generales, a caballo entre el texto para estudiantes universitarios y la divulgación de alto nivel: ESTEPA DIEZ, C. (1985): **El nacimiento de León y Castilla (siglos VIII-X)**, (III Vol. de VALDEON BARUQUE, J. (Dir.)(1985): **Historia de Castilla y León**, Valladolid, Ambito.

por otra parte, sigue en marcha[136]. Es aquí donde encontramos una definición más clara de su idea de comunidad de aldea, incidiendo, sobre todo, en los aspectos organizativos y de articulación del espacio económico[137]. Llama la atención que, a la hora de definir estos tres modelos, sólo el *valle* se vincula con el pasado gentilicio, mientras que para la comunidad de aldea el autor sólo remite a los fenómenos de apropiaciones colectivas de tierras en el valle del Duero durante el Alto Imperio. De esta forma, la comunidad de aldea se configura como una realidad de tipo geográfico, definida por el hábitat nucleado y por la organización comunitaria del aprovechamiento agrícola. Esta entidad triunfa y se impone entre los siglos IX-X[138], como una pieza clave de la organización social del espacio de la sociedad feudal y en ese proceso reemplaza a la desaparecida *villa* de origen romano y va arrumbando y desvirtuando el modelo de comunidad rural de valle, de origen gentilicio.

Por su parte, C. Estepa[139] ha estudiado la cuestión incidiendo en la línea marcada por Barbero y Vigil. Como dichos autores, utiliza la expresión *comunidad de aldea* en un sentido social más que espacial y también advierte el peso de lo gentilicio en la configuración de las comunidades de aldea, las cuales se desintegran en el proceso de sometimiento al poder feudal. Por lo tanto, las realidades pleno y bajomedievales no serían comunidades de aldea, sino meras aldeas, cohesionadas por relaciones de vecindad. Pero el mayor peso de la investigación de Estepa reside precisamente en el estudio de la fase terminal de las comunidades de aldea, en una tarea que tiene su prolongación en los trabajos de I. Alvarez Borge[140]. En efecto, ambos advierten que las comunidades de aldea originarias plenamente

---

136.- GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): **La sociedad rural en la España medieval**; Madrid, S. XXI.

137.- *"La comunidad de aldea implica la existencia de dos elementos definidores. Un grupo humano asentado con carácter estable en un territorio. Y una ordenación de los recursos económicos de éste basada en un doble principio: el aprovechamiento individualizado, a nivel de familias nucleares, de los espacios de cereal, viñedo o huerto y la utilización colectiva de los de monte, bosques o aguas. Todo ello independientemente de que las distintas familias tuvieran sus parcelas en régimen de propiedad o de posesión eventual, sometida a las estipulaciones de un contrato o concesión"*.

(Idem, pp. 12-13).

138.- Idem, p. 22.

139.- ESTEPA DIEZ, C. (1985): **El nacimiento de León y Castilla (siglos VIII-X)**, (III Vol. de VALDEON BARUQUE, J. (Dir.) (1985): **Historia de Castilla y León**, Valladolid, Ambito), Valladolid, Ambito. ESTEPA, C. (1989): *"Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León"*, **En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales**, León, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 157-256.

140.- Ignacio Alvarez Borge ha dado, por su parte otra definición de *comunidad de aldea*, próxima a los puntos de vista mantenidos por C. Estepa, que cito para facilitar la comparación entre los diversos autores:

"Aplicamos el concepto de comunidad de aldea a un colectivo asentado sobre un territorio, que puede ser más o menos amplio, en el que los vínculos comunitarios poseen el peso fundamental en sus relaciones sociales y económicas. Estos vínculos comunitarios remiten en última instancia a la existencia de unos lazos de consanguineidad entre sus miembros, a una organización gentilicia, pero no es imprescindible que se den éstos para que existan aquéllos. En las zonas que estudiamos no encontramos de forma significativa comunidades gentilicias, sino comunidades de aldea estrictamente. Es necesario tener en cuenta que las comunidades de aldea no son la forma de organización social característica de las sociedades gentilicias, sino una fase avanzada del desarrollo de ellas, intermedias entre una organización social gentilicia y una organización social feudal. Puede haber, por tanto, diversos grados de desarrollo de las comunidades de aldea, con una mayor pervivencia de los vínculos gentilicios de sangre o con su transformación en vínculos comunitarios. Las comunidades de aldea se definen por la existencia de posesión individualizada de parte del espacio agrario y de los medios de producción simples en manos de las familias conyugales que se incluyen en ellas, mientras que otra parte del espacio agrario y ganadero, los pastos y los bosques, junto a los medios de producción complejos, como los molinos, son de

trabadas por lazos gentilicios, están prácticamente ausentes de la documentación medieval castellano-leonesa (la cual, no lo olvidemos, pertenece sobre todo a los siglos IX y X); en su lugar aparecen comunidades en diferentes etapas del proceso de transformación hacia las aldeas integradas en el sistema feudal, como también detectaran Barbero y Vigil. Es necesario, por tanto, plantearse una evolución más larga, desde un punto de partida del cual los documentos de los siglos IX y X sólo son un testimonio retrospectivo. Por ello tiene especial relevancia el problema de la disolución de las comunidades de aldea y es necesario matizar mucho las diferentes vías por la que esta disolución se produce. C. Estepa ha definido hasta cinco procesos alternativos[141]:

a.- concentración de la propiedad en manos de poderosos por adquisiciones.

b.- entrada en dependencia de una comunidad de aldea respecto de un poderoso por concesiones de términos recibidos por éste.

c.- jerarquización interna, con el desarrollo de una diferenciación entre infanzones y villanos que se ahonda hasta producir relaciones de dependencia.

d.- encomendación o profiliación de una comunidad hacia un poderoso.

e.- ejercicio del poder económico y político sobre una mandación (caso típicamente leonés).

En todo caso, las diferentes vías enunciadas conducirían hacia la degradación definitiva de la comunidad de aldea y el triunfo de unas relaciones feudales ejercidas sobre solares campesinos enmarcados en aldeas.

Ignacio Alvarez Borge[142] ha profundizado en el proceso de disolución de las comunidades de aldea en el entorno de Burgos en el siglo X, por tanto muy cerca de las áreas que nos interesan para este trabajo. Su estudio enfatiza el papel de algunos agentes que intervienen activamente en esa disolución. De ellos podemos hacer dos grupos:

- por una parte, los *agentes internos a la comunidad*, como son los grupos dirigentes emergidos a partir de la propia comunidad y los monasterios e iglesias locales, destacando el especial papel que juegan los presbíteros como partícipes tanto del grupo anterior como de éste.

- *por otra parte, los agentes externos, fundamentalmente los magnates, los grandes* monasterios y el poder condal/regio.

Este mismo proceso de disolución de las comunidades de aldea ha sido tratado para el espacio cantábrico por M. I. Loring[143], desde puntos de vista muy próximos a los expuestos por Barbero y Vigil y compatibles con los de Estepa y Alvarez Borge. Su estudio del área cantábrica sirve de interesante contrapunto para el espacio que aquí se trata y será tenido en cuenta varias veces más adelante, sobre todo a la hora de abordar el complejo papel de la Iglesia en dicho proceso.

Hecho este repaso de la historiografía sobre la *comunidad de aldea*, es preciso pasar a enunciar tres interrogantes que surgen al hilo de la investigación.

1) **El caracter gentilicio y los origenes de la comunidad de aldea.** Barbero y Vigil son los

---

aprovechamiento comunitario"
(ALVAREZ BORGE, I. (1991): **Estructura social y organización territorial en Castilla la Vieja meridional. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV**. Tesis Doctoral presentada en la Universidad de León, mayo de 1991, pp. 214-215).

141.- ESTEPA, C. (1989): *"Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León"*, **En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales**, León, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 157-256.

142.- ALVAREZ BORGE, I. (1987): *"El proceso de transformación de las comunidades de aldea: una aproximación al estudio de la formación del feudalismo en Castilla (siglos X y XI"*; **STUDIA HISTORICA. Historia Medieval**, V, Madrid, pp. 145-160.

143.- LORING GARCIA, M. I. (1987): **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, Universidad Complutense.

autores que con más claridad se decantan por un origen local y basado en los antecedentes gentilicios de las regiones septentrionales de la Península; se trata de lo que podíamos llamar una visión primitivista, que ha sido criticada por García de Cortázar alegando que su estudio podría ser más matizado si hubiesen tenido más en cuenta las diferencias entre los distintos espacios que componen dicha franja norteña[144]; por su parte Lizoain Garrido advierte que se trata de la aplicación a todo el espacio norteño de un único modelo, el cual, en último término, está elaborado a partir de las comunidades del espacio cantábrico-pirenaico[145]. En una línea próxima a Barbero y Vigil, Reyna Pastor también apuesta por el origen gentilicio, pero, en cierta medida, acepta la despoblación y piensa que se trata de un modelo originado al norte de la cordillera y que se proyecta a modo de avanzada repobladora sobre el sur[146]. Su obra es criticada por García de Cortázar en términos semejantes a la de Barbero y Vigil.

García de Cortázar[147] propone una explicación más complicada: la comunidad de aldea no sería un producto de la sociedad gentilicia, sino que se gestaría en la meseta entre la época romana y visigoda. En la cordillera cantábrica, por esas mismas fechas, la organización social predominante sería la de *comunidades rurales de valle*. Al producirse la caída del Reino de Toledo, los grupos fugitivos que desde la meseta alcanzan el área cantábrica serían portadores de modelos culturales diferentes de los locales; estos inmigrantes no se repartirían de forma homogénea, sino que buscarían los espacios ecológicamente más aptos para la implantación de sus modelos culturales: Galicia y la Liébana. En estos puntos, su llegada tendría un efecto aculturador que actuaría *a posteriori* sobre los otros espacios cantábricos. Al iniciarse la expansión hacia el sur se produciría el abandono del norte, donde se daría incluso un rebrotar de las viejas comunidades de valle,

---

144.- Crítica que se hace extensiva a la obra de Reyna Pastor:

"... *la formación del feudalismo de Barbero y Vigil o las resistencias y luchas campesinas de Reyna Pastor se proyectan sobre espacios menos planos que los estudios anteriores* [se refiere a obras de línea institucionalista, citando concretamente a Sánchez-Albornoz, M. C. Carlé y E. González Díez], *aunque todavía necesitados de subdivisiones en áreas más pequeñas. De esta forma resultarían más convincentes en el desarrollo de los argumentos que proponen*".

(GARCIA DE CORTAZAR, J. A. et al. (1985): **Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV**, Barcelona, Ariel, p. 35.)

145.- Efectivamente, se puede suscribir esta observación, ya que en los trabajos de Barbero y Vigil se elabora el concepto de comunidad de aldea a partir de casos bien documentados del área norteña, como el de los "hispani", algunos ejemplos catalanes y aragoneses, y, sobre todo, documentación del área cantábrica, incluyendo el caso especialmente desarrollado por estos autores del territorio vadiniense. Pero Lizoain va más lejos, argumentando que Barbero y Vigil *rechazan la despoblación del valle del Duero, pero en la práctica su explicación del poblamiento se hace* a partir de las comunidades gentilicias de la cornisa cantábrica:

"*Ante la carencia de datos sobre la formación social que permaneció en la Meseta libre de dominio feudal y su falta de capacidad para articular una organización superior, el hilo conductor de la reconstrucción de A. Barbero y M. Vigil se centra en el dinamismo de la formación social establecida en la cornisa cantábrica*".

(LIZOAIN GARRIDO, J. M. (1990): "*Del Cantábrico al Duero, siglos VIII-X: Propuestas historiográficas*", **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 672).

Pienso que se trata de una lectura incorrecta. Lo que Barbero y Vigil plantean es que en todo el espacio norteño, incluida la meseta, predominaba una organización social más o menos uniforme, basada en la comunidad de aldea; *la expansión feudalizadora del reino astur actuaría primero sobre las áreas al norte de la cordillera y luego al sur, pero* sobre un universo social semejante (cosa que, por otra parte, requiere matizaciones, pero que en una obra de síntesis, como es la suya, y sin apenas precedentes en esa línea, hay que entenderlo como un importante paso adelante).

146.- PASTOR, R. (1980): **Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII**, Madrid, Siglo XXI, pp. 7-10.

147.- GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): **La sociedad rural en la España medieval**; Madrid, S. XXI. *Ver también* GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A.; PEÑA BOCOS, E. (1991)): "*De alfoces, aldeas y solares en la Castilla de los siglos IX al XI. ¿una formalización -feudal- del espacio?*"; **Miscel·lània en Homenatge al P. Agustí Altisent**; Tarragona, Diputació de Tarragona, pp. 183-202.

y la colonización de la meseta sobre la base de la aldea; de ahí también su idea de que el momento de cristalización de la aldea como modelo está entre los siglos IX-X, fecha que, para otros autores (Barbero y Vigil o Estepa, por ejemplo) corresponde, por el contrario, a la descomposición de las comunidades de aldea[148].

En definitiva, de una forma u otra, las fuentes documentales medievales son insuficientes para proporcionar argumentos que aclaren satisfactoriamente el proceso de génesis de la comunidad de aldea). El recurso al término "gentilicio", como denotador de una realidad social arcaica, va camino de convertirse en un cliché de escaso valor y se hace patente, cada vez con más claridad, la necesidad de obtener otro tipo de argumentaciones. Es sorprendente que, en medio de este embrollo conceptual, sean poquísmos los intentos de retrotraerse en el tiempo buscando antecedentes. Lo hicieron Barbero y Vigil en sus estudios sobre los cántabros y ello permitió diseñar un modelo de una gran potencia interpretativa. Sin embargo, hoy por hoy, debería haber más interés del que hay por escudriñar el pasado prerromano y romano de las diferentes áreas a las que estamos aludiendo. Los arqueólogos y los especialistas en Historia Antigua tienen claro que hay notables diferencias entre unos ámbitos y otros. Resulta, por tanto claro que la huella del pasado remoto merece ser tenida en cuenta, pero de manera contextualizada, ahora que empieza a haber un caudal de información arqueológica considerable. Por otra parte, ello contribuiría a afinar en el uso de argumentos arqueológicos y antropológicos. El origen gentilicio de la comunidad de aldea es ya, por tanto, una explicación válida pero insuficiente y que requiere mayor profundización.

2) **El habitat aldeano**. Teniendo en cuenta que hay toda una corriente que identifica la comunidad de aldea con la existencia de vínculos de vecindad y del hecho físico del hábitat aldeano, es preciso plantearse la cuestión del asentamiento. Se suele manejar dos variables: el hábitat disperso y el hábitat agrupado, pero lo verdaderamente complejo es su identificación sobre las fuentes. P. Martínez Sopena, por ejemplo, ha señalado que la documentación del siglo X de la Tierra de Campos occidental permite reconocer la coexistencia de hábitat disperso y agrupado[149]. Igualmente, ello le lleva a hablar de *villa* en el sentido de aldea y de *villa* como unidad de explotación en un hábitat disperso. Por desgracia, rara vez la información sobre un sólo lugar es tan abundante en el siglo X como para poder precisar claramente si en una aldea se da un poblamiento disperso, agrupado o mixto. Lo que sí parece claro es que en ese momento ya está en marcha un proceso general que tiende a la concentración del hábitat.

La opinión de Barbero y Vigil, acerca de la economía de las comunidades de aldea, proporciona un argumento digno de ser tenido en cuenta: el nivel técnico de la agricultura de dichas comunidades podría no superar el de cultivos itinerantes, lo que obligaría a desplazar el hábitat y los terrazgos en un territorio amplio, más o menos definido. Esta idea ha sido puesta en juego por F. Reyes a la hora de interpretar los yacimientos que él ha estudiado en el tramo medio del valle del Duero, con algunas matizaciones sobre el modelo de Barbero y Vigil. Pero conviene recordar que entre el nivel de agricultura itinerante con frecuente desplazamiento de hábitat y terrazgo y la defintiva fijación del poblamiento y de los cultivos hay una amplia gama de situaciones intermedias, entre las cuales podemos señalar dos especialmente claras:

- dispersión de hábitat y terrazgo en granjas aisladas, lo que supone la existencia de

---

148.- En conjunto pienso que esta doble colonización es difícil de aceptar y contribuye a complicar bastante la interpretación de la evolución del poblamiento altomedieval en Cantabria, sobre todo al mezclarse, a veces de forma poco crítica, con los argumentos arqueológicos. Cfr. LORING GARCIA, M. I. (1987): **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, Universidad Complutense.

149.- MARTINEZ SOPENA, P. (1985): **La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII**, Valladolid, pp. 106 y ss.

casas de labor, cada una con sus campos aprejos y sin conexión física con las vecinas.
- fijación del hábitat en uno o varios núcleos, pero mantenimiento de la movilidad del terrazgo, que funcionaría sobre la base de un barbecho largo, explotando una parte del territorio en ciclos más o menos prolongados.

Los dos modelos son verosímiles para la Alta Edad Media meseteña. Pero la documentación, salvo esos casos excepcionales citados, raramente nos informa sobre ello al hablarnos de transacciones en una villa, o de la donación de una villa entera. Aquí es donde las fuentes escritas y los datos arqueológicos marchan más separados. Conocemos por las fuentes una multitud de aldeas mencionadas en la meseta entre los siglos IX y XI y muchas de ellas son documentadas posteriormente como despoblados, de forma que se podría intentar la excavación para analizar el momento de arranque del poblado. Pero en la práctica la identificación de hábitats altomedievales es una tarea de enorme dificultad y lo normal es que la excavación de despoblados sólo permita identificar caserío de época plenomedieval[150]. Pero no es un problema exclusivo de la meseta. En otras áreas peninsulares se da la misma situación y, sin necesidad de que se argumente una despoblación radical, brillan por su ausencia los hábitats aldeanos de los siglos VIII-X[151]. Por otra parte, las casas campesinas altomedievales no suelen aparecer en excavación, pero sí lo hacen los centros de culto y las necrópolis. Es claro que la situación exige matizar los planteamientos básicos del debate.

Para la ausencia de caserío altomedieval puede haber varias explicaciones. En primer lugar, se podría decir que se trata de edificios de muy pobres estructuras materiales, que serían destruidos con facilidad y, por lo tanto, no dejarían huella. Esta afirmación parece sólida, pero no está contrastada con los datos al no haberse localizado ningún ejemplo, cosa que sí ha ocurrido para otras épocas, como la Edad del Hierro, con construcciones muy perecederas, pero que han terminado por ser localizadas. Además, en ámbitos como el germánico o el británico, se han podido identificar aldeas enteras de cabañas de madera y techo de paja, cuya huella en el registro arqueológico es solamente la presencia de hoyos de poste correspondientes a los apoyos de la estructura de madera. Es decir, el resto material puede ser endeble, pero se puede localizar.

Por otra parte, se puede argumentar que la mayor parte del hábitat sería rupestre, puesto que sí hay numerosos casos de cuevas, naturales o artificiales, que se puede aceptar que fueron pobladas en la Alta Edad Media (eremitorios aparte). Sin embargo, una cosa es que las cuevas fueran habitadas y otra que el hábitat fuera sólo rupestre; la identificación de cuevas es tarea relativamente sencilla, en comparación con los problemas de prospecta cabañas en campo abierto.

Una tercera vía puede aportar más luz. Nos sorprendemos de que bajo los niveles y el caserío plenomedieval de un despoblado no haya casas de la Alta Edad Media, aunque haya cerca un centro de culto prerrománico y sepulturas de esa época, pero no pedimos que, si hay un poblamiento romano en ese área, esté precisamente debajo del caserío medieval; lo mismo se puede argumentar para el hábitat altomedieval. No se puede trabajar sobre la base del asentamiento ocupado por las casas, es preciso hacerlo sobre la totalidad del territorio controlado por la comunidad. Esta visión permite argumentar una Alta Edad Media con predominio del hábitat disperso, el cual no se localiza, en parte porque las estructuras

---

150.- No cabe duda de que aquí también influyen las condiciones de desarrollo del trabajo arqueológico; hoy por hoy, las dificultades para obtener una cronología son muchas, dado el escaso conocimiento que aún se tiene de la cerámica altomedieval meseteña y la, por desgracia, escasa implantación de las dataciones absolutas en Arqueología medieval.

151.- Ver, por ejemplo, JUSUE SIMONENA, C. (1988): **Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media. Bases arqueológicas. Valle de Urraul Bajo**, Pamplona, y RIU RIU, M. (1975): *"Excavaciones en el poblado medieval de Caulers. Mun. Caldes de Malavella, prov. Gerona"*, **EAE**, 88, Madrid.

materiales son muy pobres, y en parte porque sencillamente no se busca, (y se dice que estaba despoblado) o se busca donde no tiene por qué aparecer. Las fuentes de los siglos X y XI permiten suponer la existencia de un poblamiento sumamente dinámico, en el cual se están dando procesos de abandono de hábitats, de nucleación de otros, de desplazamiento del poblamiento dentro de un mismo espacio económico y de escisión de unidades menores a partir de otras mayores. Todo ello indica que es un momento clave en la formalización de la organización del espacio, cosa que coincide con la implantación defintiva de las estructuras socieconómicas feudales.

Por lo tanto, parece perfectamente válido retener, como hipótesis de trabajo, el predominio de un poblamiento laxo en la Alta Edad Media, (exista o no hábitat agrupado), y su sustitución por el modelo de aldea nuclear en el paso hacia la definitiva feudalización. Sin embargo, ello nos obliga a preguntarnos acerca de la territorialidad en las comunidades de aldea altomedievales. En un modelo constituído por un territorio económico habitado y explotado por un grupo humano cuyo terrazgo varía en ciclos más o menos largos y cuyo hábitat también es mudable (en mayor o menor grado) y no está sujeto a una nucleación, es claro que la territorialidad es algo bastante difuso, pero en comunidaes agrícolas, que dependen del suelo para ontener el sustento, debe esperarse una alta identificación entre la comunidad y su territorio, tanto de cara a la explotación como a la defensa del mismo. Los rasgos físicos del entorno proporionan referencias elementales: ríos, fuentes, elevaciones del terreno, bosques, etc., pero los marcadores territoriales de tipo antrópico son otra cuestión; el hábitat no vale como referencia a tiempo largo y la configuración de losc ampos puede variar mucho. Por ello hay otros elementos de mayor presencia que puede contribuir a determinar la territorialidad y a transmitirla de generación en generación: fortificaciones, y centros de culto.

a) *Fortificaciones*: La opinión más habitual entre los especialistas es que la red de fortificaciones castellano-leonesa se genera de manera paralela a la extensión del poder de los monarcas asturleoneses. Las fortificaciones que van surgiendo son otros tantos jalones en el proceso de expansión política y defensa del territorio frente a los musulmanes. Más tarde, en la Plena Edad Media, eclosionaría el fenómeno de los castillos y torres, como expresión del encumbramiento de la nobleza y del dominio sobre las áreas rurales[152]. Este esquema clásico es parcialmente válido, pero requiere matizaciones importantes: en primer lugar, hay que tener en cuenta que las fortificaciones presentan una jerarquización, según la importancia y funcionalidad de cada emplazamiento, por loq ue no se puede considerar igual una fortaleza de importancia territorial, como puede ser el caso de Clunia o Burgos y las pequeñas torres y atalayas dispersas por el espacio circundante. Pero todavía más importante es constatar una realidad paralela: hay castillos que surgen en el proceso de control político del territorio por la monarquía astur, pero en ese mismo período, entre los siglos IX y X, también hay evidencias de la destrucción de castillos. ¿A qué origen responden esos castillos? Francisco Reyes ha formulado una propuesta sumamente interesante para el espacio entre los ríos Duero, Durantón y Riaza. Las comunidades locales, emancipadas del poder visigodo y situadas a medio camino del poder astur y musulmán, habrían recurrido a su autodefensa, generando una serie de puntos fortificados a lo largo de los valles[153].

152.- GAUTIER-DALCHE, J. (1980): *"Châteaux et peuplements dans la Péninsule Ibérique (X^e-XIII^e siecles)"*; en **Châteaux et Peuplements en Europe Occidentale du X^e au XIII^e siecle**, Flaran, 1, 93-107. GUTIERREZ GONZALEZ, A. (1989): *"Sistemas defensivos y de repoblación en el reino de León"*, **III Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias**; Oviedo, pp. 169-191.

153.- REYES TELLEZ, F.; MENENDEZ ROBLES, M. L. (1987): *"Sistemas defensivos altomedievales en las comarcas del Duratón-Riaza (siglos VIII-X)"*, **II Congreso de Arqueología Medieval Española. Tomo III: Comunicaciones**; Madrid, pp. 631-639. REYES TELLEZ, F. (1991): **Población y sociedad en el valle del Duero, Duratón y Riaza en la Alta Edad Media, siglos VI al XI: aspectos arqueológicos**, Tesis Doctoral inédita presentada en la Univ. Complutense de Madrid en abril de 1991. Lo que más interesa destacar es que, independientemente de que la autoría de la destrucción del cerro Castrejón fuera andalusí, el momento de eliminación y no reconstrucción de

b) *Centros de culto*: Si las fortificaciones son un elemento de territorialidad que ofrece dudas, por el contrario, los centros de culto son reconocidos como un factor espacial de la mayor importancia, no sólo para el área meseteña, sino, en general, para la Cristiandad medieval. El mapa de templos de la Castilla centro-meridional entre los siglos IX y XI está contituido, en su inmensa mayoría, por los centros de culto vinculados a las comunidades aldeanas. Estos centros de culto son un elemento estructuralmente complejo, puesto que acumulan una gama amplia de funciones, de las que se puede destacar las siguientes:

- **Función de culto:** Aunque se trata de la más obvia de ellas, nuestro conocimiento de la religiosidad rural es muy limitado. En la época visigoda parece no existir una centralización de los aspectos rituales de la religiosidad campesina, sino más bien una tendencia a la diversificación de los lugares sacrales[154]. Todo parece indicar que esta tendencia se acentúa en la Alta Edad Media meseteña. En la Plena Edad Media, por contraste, se tiende a la centralización de la religiosidad y los ritos comunitarios en torno a lo que serán las parroquias, aunque puedan existir formas de expresión de la ritualidad colectiva que escapan al marco de la parroquia, en la Plena Edad Media va a ser ésta la que concentre y canalice la mayor parte de la vida religiosa.
- **Función económica:** En este sentido apuntan algunas de las novedades más importantes que las investigaciones arqueológicas están ofreciendo en los últimos años Los aspectos fiscales de la organización parroquial plenomedieval (destacando especialmente la percepción de los diezmos) son ya bien conocidos[155]; ello nos sitúa en la perspectiva de unos centros de culto parroquiales que actúan como centro espacial de la extracción de parte del excedente agrario generado por el campesinado. Sin embargo, es muy sugestivo plantearse si esta función es una innovación vinculada a la articulación de la red parroquial o tiene otros antecedentes. Varias excavaciones realizadas en centros de culto aldeanos altomedievales han revelado la importancia que alcanza la presencia de silos de almacenamiento ubicados en el interior del espacio sacral del centro de culto. Sin extenderse demasiado en este aspecto, hay que señalar que, en los yacimientos excavados, son de época altomedieval (sin que se puedan descartar a veces antecedentes romanos), e implican un lugar de concentración del excedente agrario que parece escapar al control de una entidad de poder feudal superior[156]. En resumen, la funcionalidad económica de los centros de culto aldeanos pudo variar radicalmente entre la Alta y Plena Edad Media, pasando de lugar de concentración de la producción de la

---

esos pequeños castillos coincide con la integración de esos territorios en el control de los condes castellanos en el primer tercio del siglo X. La excavación de la fortificación del cerro Castrejón en Valdezate (Burgos) permitió por primera vez comprobar la escasa envergadura de estas obras defensivas y argumentar su amortización durante los primeros decenios del siglo X. En cualquier caso, no cabe duda de que el pequeño castro de Valdezate tendría un valor de primera índole como elemento de territorialidad en el espacio aldeano, por lo que la inestabilidad de cultivos y caserío tendría su contrapunto en el centro fortificado, que sería una sólida referencia espacial] Por lo tanto, en este caso, se plantea la posibilidad de que la expansión política llevase aparejada la eliminación de la organización defensiva de las comunidades locales y su sustitución por un sistema diferente.

154.- Véase CORULLON PAREDES, I. (1986): "El eremitismo en las épocas visigoda y altomedieval a través de las fuentes leonesas"; **Tierras de Léon**, (separata sin paginar).

155.- Véase FOSSIER, R. (1984): **La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales. 1/El hombre y su espacio.**; Barcelona, Labor, pp. 236 y ss. Y para el caso castellano-leonés GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): **La sociedad rural en la España medieval**, Madrid, pp. 90 y ss.

156.- Ver REYES TELLEZ, F.; MENENDEZ ROBLES, M. L. (1985): "Excavaciones en la ermita de San Nicolás. La Sequera de Haza (Burgos)", **Noticiario Arqueológico Hispánico**, 26, pp. 171 y ss. También debe consultarse REYES TELLEZ, F. (1991): **Población y sociedad en el valle del Duero, Duratón y Riaza en la Alta Edad Media, siglos VI al XI: aspectos arqueológicos**, Tesis Doctoral inédita presentada en la Univ. Complutense de Madrid en abril de 1991.

comunidad a instrumento perceptor del diezmo eclesiástico; ello guarda un obvio paralelismo con la transición de las iglesias propias de las comunidades de aldea a las parroquias, como nivel básico de la administración eclesiástica.

- **Función de polarización del hábitat:** Una de las imágenes más arraigadas de las aldeas tradicionales nos presentaría una aglomeración de viviendas articuladas en torno a un centro de culto, a veces con el añadido de un espacio vacío de uso comunal que acabará dando lugar a la plaza. Sin embargo, esta imagen está sólo en proceso de gestación durante la Edad Media. Para que se dé esa polarización en torno al templo es necesario que éste monopolice en gran medida las funciones de asistencia religiosa a la comunidad, cosa que suele ir unida a la fijación de la red parroquial de la Plena Edad Media. Si el punto de partida altomedieval es un espacio aldeano que incluye varios lugares sacrales se puede producir:
  - un hábitat multifocal, en torno a varios centros de culto, pero conservando la noción de constituir una única comunidad (este resultado es más típico de lugares jerárquicos, como se señalará más adelante). (Fig. 1)
  - una polarización en torno a cada centro de culto y posteriormente una escisión en dos o más aldeas (caso que enlaza con aspectos que comentaré luego, como la función de necrópolis). (Fig. 2)
  - la desaparición de algunos de los centros antiguos en favor del que se impone como parroquia. (Fig. 3)
  - la permanencia de los centros de culto antiguos como ermitas o santuarios de uso esporádico (festividades, romerías, etc.). (Fig. 4)

Todas estas posibilidades exigen un estudio pormenorizado de cada caso, hasta reunir una casuística amplia y segura, para poder trazar la evolución seguida por el hábitat y poder comparar unas regiones con otras. Se trata de un tema que ha alcanzado un desarrollo notable en otros países, pero es prácticamente virgen para la meseta norte alto y plenomedieval[157]. Sin embargo, una investigación exhaustiva, basada en fuentes documentales (sobre todo de los siglos XV-XVII) podría arrojar mucha luz sobre estas cuestiones.

- **Función de necrópolis:** El lugar de enterramiento de los miembros de la comunidad es un punto de referencia espacial muy importante en las sociedades campesinas. A menudo se ha puesto el acento en el carácter de marcador territorial de las necrópolis, por ejemplo, en relación con los monumentos funerarios megalíticos. En numerosas regiones europeas se ha estudiado la presencia de necrópolis de época bajorromana o de las invasiones, todavía desvinculadas de los centros de culto, como importante referencia espacial[158]. Sin embargo, uno de los rasgos más claros de la Alta y Plena Edad Media es la cristalización del binomio centro de culto/lugar de enterramiento. En este sentido, hay que advertir que en la Europa Medieval las necrópolis no son sólo un lugar sacral para la comunidad, sino un espacio en el que se ritualiza la perpetuación de la memoria de los grupos parentales que están en la base de la sociedad medieval. A menudo la presencia de los antepasados ejerce una función de garantía de los derechos de los vivos sobre el espacio explotado por la comunidad, y sabemos de la existencia de pervivencias rituales muy concretas, como los banquetes funerarios y las libaciones sobre las tumbas de los antepasados, que no son otra cosa que la conservación de la cohesión de los grupos parentales a través de la conmemoración de los antepasados.

157.- Como ejemplo de la maduración que pueden alcanzar estos estudios se puede consultar ROBERTS, B. K. (1985): *"Village patterns and forms: some models for discussion"*; HOOKE, D. (ed.) (1985): **Medieval villages. A review of current work**, Oxford, pp. 7-25.

158.- FOSSIER, R. (1984): **La infancia de Europa. Aspectos económicos y sociales. 1/El hombre y su espacio**; Barcelona, Labor, pp. 243 y ss.

Es en este marco referencial donde cobra todo su valor el proceso que se enunciaba en la Fig. 2, por el cual los espacios aldeanos amplios se disocian en varias células de hábitat, cada una de ellas en torno a un centro principal de religiosidad. Si establecemos una hipotética relación *centro de culto de la comunidad de aldea - necrópolis - grupo de emparentados*, podemos suponer muy probable que la cristalización de las unidades aldeanas de los siglos XI y XII vaya precedida por la disociación de la cohesión parental de las antiguas comunidades. A este proceso contribuiría decisivamente la articulación de la red parroquial, que ayudaría a dar el paso de la comunidad-parentesco a la comunidad-vecindad.

- **Función de referencia espacial:** El espacio rural meseteño permite observar un patrón de establecimiento de centros de culto mucho más complejo que el esquema hipersimplificador un pueblo=una parroquia. En el medio rural actual existen ermitas diseminadas por el campo en número altísimo y si añadimos a este recuento aquéllos centros de culto cuya existencia conocemos, pero cuyas trazas materiales no son visibles, el número aumenta enormemente. La mayoría de estos centros de culto responde a la antigua presencia de un lugar poblado que se abandonó y cuya iglesia quedó como único testimonio; el simple hecho de que el templo se conserve en pie ya es indicio del mantenimiento de una conciencia de que el lugar que ocupa es una referencia espacial importante, conciencia transmitida por la perpetuación de su carácter sacral. Existe, en general, una tendencia muy marcada durante la Edad Media a señalar con centros de culto determinados puntos de espacio rural que tuvieron un papel importante como referencia espacial y quedaron desfuncionalizados. Se trata de un tema muy poco estudiado, razón por la cual no es posible ofrecer un marco cronológico o una distinción entre los diferentes casos. Sin embargo, hay que decir que parece ser un fenómeno que actúa durante toda la Edad Media y buena parte de la Edad Moderna, aunque hoy por hoy no podemos precisar sus dimensiones. Quizá dos modalidades son las mejor conocidas:
  - el mantenimiento de centros de culto en despoblados; se trata de ermitas rurales donde a menudo se celebran romerías que perpetúan la memoria del antiguo centro de culto de una aldea desaparecida y probablemente absorbida por una o varias de las circundantes.
  - la ubicación de centros de culto sobre emplazamientos defensivos amortizados. Este fenómeno tiene una importancia crucial, puesto que permite acercarse al patrón de establecimientos defensivos medievales, aunque, hoy por hoy, es difícil dar un marco cronológico preciso[159].

3) **La comunidad de aldea y las entidades supralocales.** Todas las consideraciones que he hecho en las páginas anteriores se refieren a las distintas posturas existentes en torno al significado del término *comunidad de aldea* y sus contenidos, así como a los métodos necesarios para profundizar en su estudio. A lo largo de esas páginas también he tenido ocasión de dejar ver que mi idea de la comunidad de aldea está más proxima al modelo definido por Barbero y Vigil que al de García de Cortázar. Por ello, emplearé el término *comunidad de aldea* para aludir a las comunidades campesinas que se documentan en los textos medievales entrando en dependencia de poderes feudales (sin olvidar nunca que estas comunidades aparecen en los diplomas en su estadio final de descomposición). Emplearé, igualmente, el término aldea o concejo rural para referirme a las aldeas que se afianzan como elemento básico del paisaje medieval, ya bajo un poder feudal plenamente configurado. Ello

---

159.- He comentado los numerosos problemas metodológicos que surgen al estudiar los centros de culto medievales y algunas de las vías para abordarlos en ESCALONA MONGE, J. (1994): *"Problemas metodológicos en el estudio de los centros de culto medievales como elemento estructural del poblamiento"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. BURGOS EN LA PLENA EDAD MEDIA. Burgos, 15-18 de abril de 1991**; Burgos Para no cargar en exceso esta exposición, me remito al mismo, dejando a un lado las precisiones que figuran más adelante sobre casos concretos.

no supone despreciar la cuestión del poblamiento disperso o concentrado, pero sí dar prioridad conceptual a los elementos de carácter social.

Pero, tanto si adoptamos un punto de vista como el otro, es necesario hacer todavía una puntualización más. El espacio social que se define a partir del reconocimiento de la presencia de las comunidades de aldea en la Alta Edad Media viene dado por la interacción de dos variables, una de ellas situada en el marco local, las comunidades de aldea, y otra en el marco político global, los poderes feudales; el matiz de si el poder feudal es de origen exógeno o endógeno no altera esta situación. Así han sido concebidos los trabajos clásicos sobre la comunida de aldea, de los cuales es el de García de Cortázar el más explícito, al proponer un espacio ocupado de forma más o menos uniformes por aldeas homólogas, sin distinciones jerárquicas y con una diferenciación social interna en marcha durante los siglos IX-XI.

Pero en los años más recientes empieza a hacerse patente la existencia en la documentación de unidades territoriales mayores. Estas unidades eran conocidas desde mucho timepo atrás, pero sólo muy recientemente se ha empezado a entrever su trascendencia en la organización dele espacio rural altomedieval. Ello ha ocasionado un giro importante en los planteamientos de algunos autores, como Estepa o García de Cortázar, prestando cada vez mayor atención a la existencia de demarcaciones supralocales.

Esta Tesis Doctoral puede considerarse como uno más entre los trabajos que vienen interesándose por estas facetas de mayor complejidad del espacio rural. En concreto, pienso que al prestar atención a las demarcaciones territoriales supralocales, se puede profundizar en varios aspectos:

- la complejidad del espacio altomedieval, que contrasta con la idea de una organización del espacio gestada en poco tiempo.
- la relación entre las estructuras territoriales altomedievales y sus antecedentes históricos.
- la naturaleza de las diferencias de desarrollo entre las distintas áreas, para superar la idea de un modelo único de comunidad de aldea para todo el espacio septentrional peninsular.
- la relación entre los diferentes grados de desarrollo social y la mayor o menor complejidad de las estructuras espaciales.

Por todo ello, las investigaciones más recientes inducen a rebasar el marco de la comunidad aldeana y a plantearse la complejidad del espacio supralocal. Para los objetivos de este trabajo interesa centrar la atención en dos entidades: los *valles* y los *alfoces*.

2.4.2.2.2.- LOS VALLES: El estudio de los valles como unidades de encuadramiento del poblamiento medieval ha sido desarrollado sobre todo para el espacio cantábrico[160]. Ello se debe tanto a que las características físicas del territorio norteño tienden a destacar dichas unidades como a que el notorio arcaísmo social de estas regiones realza su trascendencia en la Edad Media, a falta de otras estructuras de orden más complejo, o ante el limitado desarrollo de otro tipo de articulaciones territoriales más específicamente feudales, como los dominios monásticos, por ejemplo. Tanto para la meseta como para los territorios montañeses, los valles constituyen la trama básica del poblamiento

---

160.- GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): **La sociedad rural en la España medieval**; Madrid, S. XXI; ACHUCARRO LARRAÑAGA, M. (1984): *"La Tierra de Guipúzcoa y sus 'valles': su incorporación al reino de Castilla"*, **En la España Medieval**, IV, T. I, pp. 13-45; DIEZ HERRERA, C. (1990): **La formación de la sociedad feudal en Cantabria;** Santander; IMIZCOZ BEUNZA, J. M: (1993): *"Comunidad de valle y feudalismo en el norte de la Península: algunas preguntas desde el valle de Baztán"*, en SARASA SANCHEZ, E.; SERRANO NUÑEZ, (eds.) (1993): **Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)**, t. III, pp. 69-86.

medieval, puesto que en torno a los cursos de agua se estructura toda la organización económica del espacio agropecuario de las comunidades campesinas. Pero cuando se habla de comunidades de valle no se hace referencia a la estricta realidad hidrográfica, sino a modalidades de organización socioespacial que tienen por marco y por fundamento el valle.

Aunque tenga que ser forzosamente de manera muy simple, merece la pena hacer un esfuerzo retrospectivo, para observar que el modelo de expansión del poblamiento siguiendo un esquema lineal (más o menos matizado) a lo largo de un valle es frecuentemente utilizado por los prehistoriadores para explicar la colonización de una región por comunidades agrícolas de diferentes períodos[161]. Para el espacio cantábrico, algunos autores han señalado la vigencia de este tipo organización en época prerromana y romana. Por ejemplo, sabemos que, en el espacio de límite entre los galaicos y los astures, las fuentes de época romana documentan la presencia de grupos gentilicios (*gentes*) cuyo territorio coincide con una cuenca hidrográfica más o menos dilatada. En ocasiones incluso, se puede apreciar una homonimia entre el grupo humano y el cauce fluvial que sirve de eje al territorio, como plantea Santos Yanguas para el caso de los *egobarros*, cuyo nombre se relacionaría con el actual río Eo, denominado en la Antigüedad *Egoba*[162]. El mismo autor basa su esquema de la distribución de los grupos gentilicios en el territorio del actual Principado de Asturias en la conexión entre valles y grupos gentilicios[163].

Un caso sumamente interesante es el de los cántabros *vadinienses*, documentados a través de un extenso repertorio epigráfico que ha sido estudiado principalmente por M. Vigil y A. Barbero[164]. Los *vadinienses* constituirían un amplio grupo gentilicio cuyo territorio se ubicaría a ambos lados de la cordillera cantábrica, teniendo como ejes principales los ríos Sella, Ponga, Porma y Esla. Para este grupo, Barbero y Vigil han propuesto un carácter autóctono, con escasísimo peso de la romanización y un desarrollo tardío, ya en plena época romana, en el curso del cual se extenderían de la región de Cangas de Onís hacia la vertiente meridional de la cordillera. Ptolomeo les asigna una ciudad, *Vadinia*, la cual no ha sido localizada; ello permite comprobar cómo las fuentes romanas en ocasiones atriuyen la *categoría de ciudad a grupos gentilicios cuyos territoios carecen de centralidad* (*fenómeno* que se repite en otros casos, como el de los *orgenomescos* o los *concanos*). Los *vadinienses* pueden ser considerados como una ampia comunidad gentilicia, establecida en un territorio conformado sobre la base de varios ejes fluviales; en este sentido puede constituir un precedente muy claro del modelo que propongo más abajo como *gran comunidad de valle*.

161.- Así, por ejemplo, el modelo teórico de *oleada de avance* que propone Renfrew para explicar la extensión del poblamiento neolítico desde sus territorios de origen por las diferentes áreas europeas, se puede entender como un fenómeno de expansión de población que tendería a cobrar una orientación lineal sobre la base de los territorios *agrícolas vertebrados por los valles* (RENFREW, C. (1990): **Arqueología y lenguaje. La cuestión de los orígenes indoeuropeos**, Barcelona, Crítica, pp. 108 y ss). El modelo tiene mucho que ver con otras propuestas teóricas, generalmente emanadas de estudios geográficos adaptados a la Arqueología. (Ver HODDER, I.; ORTON, C.: (1990): **Análisis espacial en Arqueología**, Barcelona, Crítica, pp. 99). La superación de estos modelos teóricos, muy a menudo basados en simulaciones por ordenador y concebidas sobre un espacio plano, a una aproximación más ceñida a la realidad contextual del entorno físico está ampliamente comentada en HODDER, I. (1984): *"New generations of spatial analysis in Archaeology"*, **Arqueología Espacial, 1. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos**, Teruel, pp. 7-24. Por otra parte, el modelo lineal de extensión del poblamiento a lo largo de un valle ha sido puesto en juego por G. Ruiz Zapatero y V. Fernández Martínez para explicar la difusión de la cultura de los Campos de Urnas en el valle del Ebro (RUIZ ZAPATERO, G.; FERNANDEZ MARTINEZ, V. M. (1984): *"Patrones de asentamiento en el Bajo Aragón protohistórico"*, **Arqueología Espacial, 4. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos**, Teruel, pp. 43-63).

162.- SANTOS YANGUAS, N. (1991): **La romanización de Asturias**, Madrid, pp. 46.

163.- SANTOS YANGUAS, N., Idem, pp. 42-51.

164.- BARBERO, A.; VIGIL, M. (1974): **Sobre los orígenes sociales de la Reconquista**, Barcelona, Ariel, especialmente en las pp. 158-170; VIGIL, M. (1983): *"Los vadinienses"*, **Lancia**, 1, León, pp. 109-117.

En este territorio no hay un núcleo de poblamiento con carácter central, cosa característica de las comunidades de valle, como se verá. Sin embargo, sí parece que hay un sector con un cierto peso específico, localizado en torno a Cangas de Onís. Barbero y Vigil han propuesto la existencia de un territorio gentilicio que acabaría por dar lugar, desde la época tardorromana y a lo largo del periodo visigodo, a la emergencia de un centro político en Cangas, el cual desempeñaría en el siglo VIII el papel de capital para el naciente reino astur. La hipótesis no puede ser más atractiva y cuenta con el paralelo de los *pésicos*, un grupo gentilicio que se localizaría en torno a Santianés de Pravia[165], cuyo papel político es también conocido durante el siglo VIII como capital del reino durante el reinado de Silo. Uno y otro caso permitirían sugerir la idea de una cristalización de la centralidad política (sin que ello implique desde luego un fenómeno urbano pleno) en las antiguas comunidades de valle cantábricas, proceso que estaría actuando desde los últimos tiempos de la presencia romana y durante la Alta Edad Media.

La comunidad de valle como modo de articulación del poblamiento puede, por lo tanto, tener una génesis relativamente rápida, producto de una colonización, o bien gestarse lentamente, a lo largo de un período extenso de configuración del espacio por parte de una sociedad. Pero una vez que se ha colonizado la unidad de valle, el poblamiento puede fluctuar dentro de esos límites (no es imprescindible que las comunidades sean sedentarias, sólo que sus asentamientos se muevan en ese marco), o bien desbordarlos y pasar a territorios contiguos. En tiempos sucesivos, la unidad de valle actuaría como el espacio global en el que se mueven varios segmentos de la comunidad (sean éstos granjas de familias extensas o comunidades aldeanas), cada uno con sus áreas de explotación económica intensiva; sin embargo la totalidad del valle es territorio de la comunidad, la cual necesita de todo el espacio para uso ganadero, forestal, o como reserva para prever un posible incremento demográfico en el futuro.

Por otra parte, para considerar que existe una comunidad de valle es preciso detectar algún tipo de comportamiento de carácter comunitario, especialmente por lo que se refiere a la gestión de los recursos económicos. Los vínculos que unen a los grupos humanos instalados en una unidad de valle son de naturaleza muy variada, pero tienen como marco y vehículo precisamente el valle. Se puede suponer una memoria más o menos larga de constituir una unidad en términos genéticos, habiendo surgido unas comunidades de otras a lo largo del valle (cosa difícil de documentar para la Edad Media); tampoco es difícil entender una red de relaciones de parentesco basada en esa misma realidad, de lo cual hay numerosas pruebas etnográficas, incluso hasta la actualidad. Y sobre todo, existe una red de lazos de carácter económico que vinculan los aprovechamientos ganaderos y forestales (y a veces también la gestión de los recursos hídricos) al conjunto de la comunidad de valle y a sus diferentes segmentos. Esta realidad económica es más fuerte, por supuesto, si no se ha producido una fijación del terrazgo, puesto que las rozas y el desplazamiento de los *campos implican que el terreno de monte es simultáneamente lugar de pasto* y aprovechamiento forestal y potencial terreno de cultivo cuando ello sea preciso. Pero incluso si planteamos una situación con el terrazgo agrícola sujeto a una explotación de tipo familiar, cualquiera que sea el grado de formalización de la propiedad de la tierra, la faceta económica comunal (generalmente ya limitada a los aspectos forestal y ganadero es la que mayor pervivencia acusa, y la que se puede reconocer más fácilmente en la documentación medieval.

Independientemente de cuál pueda ser el origen del poblamiento a lo largo de un valle, es claro que una forma tan primitiva de organización espacial puede sobrevivir durante un tiempo muy largo, incluso quedando englobada en formas más complejas de organización del espacio.

165.- SANTOS YANGUAS, N. (1991): **La romanización de Asturias**, Madrid, pp. 46-48.

García de Cortázar ha presentado el término comunidad rural de "valle" o "tierra" como específico del área cantábrica: una modalidad de articulación del espacio procedente del pasado remoto de las regiones norteñas[166]. Su modelo se basa especialmente en el área vizcaína y guipuzcoana, donde la vigencia durante la Edad Media de la organización social de valle obedecería al menor grado de "aculturación" ejercido de oeste a este por los poderes feudales[167]. Por su parte, Carmen Díez Herrera también basa buena parte de su análisis sobre la sociedad medieval cántabra en el modelo de comunidad de valle, cuyo origen sitúa en el pasado gentilicio, (aunque el poblamiento a lo largo de esos valles es entendido en definitiva como un proceso de colonización y repoblación)[168].

Aunque los trabajos que se ocupan de las comunidades de valle medievales en León y Castilla se ciñen generalmente al área cantábrica, lo cierto es que un análisis detenido de la documentación permite recoger algunos testimonios directos y bastantes indirectos de la relativa vigencia de las demarcaciones de valle en áreas más al sur. De los trabajos de C. Estepa sobre las mandaciones de los Flaínez se puede concluir la vigencia de modestas unidades de valle en los espacios que estudia (en realidad, parte del cerco montañoso de la meseta); por otra parte, a lo largo de esta investigación se ha podido documentar la presencia de unidades de valle en la sierra burgalesa (también un cerco montañoso de la meseta). Pero no hay que pensar que el fenómeno se limite a los rebordes montañosos de la llanura: una de las unidades que mejor he podido caracterizar en el espacio próximo a Burgos (el valle del río Cabia) se ubica precisamente en la cuenca sedimentaria. El estudio de las huellas de comunidades de valle es muy difícil en estas áreas porque sólo se reflejan de forma

---

166.- Merece la pena tomar una cita textual:

"La comunidad rural de "valle" o "tierra" es un modelo de organización al que no se refieren las fuentes visigodas. No es difícil reconstruirlo, con todo, a partir de las noticias de época romana y de las ofrecidas por documentos de los siglos X y siguientes. (...) Su rasgo decisivo: una percepción supralocal, minicomarcal del espacio. Este aparece como ámbito de aprovechamiento económico reconocido a un grupo de parentesco. Dentro de él, alterna su prioritaria dedicación ganadera con una agricultura de prolongadas barbecheras, actividades ambas muy exigentes en espacios y poco estimulantes de una instalación estable (...) La autoridad de este grupo de parentesco ocupante del valle o tierra reside en un jefe. Junto con otros jefes de segmentos similares de un grupo más amplio, constituiría una especie de consejo con competencias sobre todo el territorio ocupado por el conjunto de grupos que se perciben a sí mismos y, por reflejo, al espacio que controlan, como dotados de una cierta unidad. A él corresponde la resolución de los asuntos que afectan a hombres y territorio. Por lo demás, la fortaleza de sus vínculos de parentesco, estimulada por la dedicación ganadera, explicaría la escasa territorialización política de estos grupos humanos. Por debajo de ese consejo, de reminiscencias tribales, su característica sería la ausencia de polos de decisión a nivel local como, por el contrario, se iban consolidando en las comunidades de aldea."

(GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): **La sociedad rural en la España medieval**; Madrid, S. XXI, pp. 14-15).

167.- GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1985): *"Del cantábrico al Duero"*, en GARCIA DE CORTAZAR, J. A. et al. (1985): **Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV**, Barcelona, Ariel, 1985, p. 74.

168.- De nuevo podemos tomar algunas citas como referencia:

"... la unidad conocida como "valle" constituía una forma de organización del espacio propia de comunidades ligadas por unas relaciones de parentesco, por unas costumbres derivadas de la ocupación gentilicia, y por un aprovechamiento económico ganadero basado en la ocupación seminómada."

(DIEZ HERRERA, C. (1990): **La formación de la sociedad feudal en Cantabria;** Santander, p. 17).

"... la demarcación de la unidad de "valle" en Cantabria surge a partir del contexto gentilicio, en cuanto que fue el primitivo carácter de ese modelo de sociedad el que eligió, se adaptó y determinó esa concepción territorial. De la misma manera que la aldea medieval será la manifestación de la sociedad feudal."

(Idem, p. 25-26).

tangencial en la documentación; las fuentes arqueológicas por el momento aportan poco y la toponimia, uno de los elementos más valiosos, requiere un empleo sumamente cauteloso, y totalmente ceñido al contexto de cada caso.

En realidad, un análisis que contemple entre sus presupuestos la existencia de estas realidades permite identificar una buena serie de unidades de valle y destacar la gran importancia que tienen en la conformación de los espacios económicos medievales; pero es necesario darse cuenta de que, en muchos casos, se puede decir que se trata de meros residuos que subsisten precisamente por su arraigo en la realidad física del espacio local.

Por lo tanto, existen unidades de valle tanto en el área cantábrica, como en los rebordes montañosos de la meseta, y en los propios espacios de llanura. Pero la presencia y significación en unos casos y otros es variable y ello se debe, en buena medida a que su evolución sigue derroteros distintos desde la propia conformación del poblamiento prehistórico. Dos cuestiones se presentan como especialmente relevantes: la existencia o inexistencia de una centralidad territorial y la envergadura de la unidad de valle.

Uno de los rasgos de las comunidades de valle es la carencia de un centro jerárquico. La propia noción de comunidad de valle parece implicar *a priori* esa ausencia de centralidad pero, como planteé más arriba, un centro puede desarrollarse con el tiempo, como un síntoma y, a la vez, un factor de la superación de dicho sistema organizativo. La presencia de un centro territorial estable no debe ser atribuida, de manera simplista, a un sólo factor, como puede ser el comercio o la defensa, especialmente si la perduración de esa centralidad territorial es dilatada. Por el contrario, entre una sociedad organizada sobre la base de asentamientos agropecuarios homólogos dispersos a lo largo de un valle y una sociedad capaz de dar lugar a un centro territorial estable, con una diferenciación social respecto de las aldeas circundantes y con mecanismos de extracción de excedente en beneficio de ese centro, hay un salto cualitativo de la mayor importancia. La aparición de un centro territorial no implica la disolución la unidad de valle, sino su transformación hacia una entidad asimétrica, convergente hacia el centro, en términos socioeconómicos y políticos.

Las comunidades de valle pueden verse superadas por la emergencia de centros territoriales en su seno, a veces desmembrando la comunidad en varios espacios, a veces integrando varias comunidades menores. Determinar el momento de emergencia de centralidades es crucial, puesto que condiciona de manera definitiva su evolución posterior. Como se ha visto, en el área cantábrica las unidades de valle, de origen prerromano, parecen seguir vigentes bajo la dominación romana y sólo a partir de la época visigoda y a lo largo de la Alta Edad Media se va produciendo la emergencia de centros terriroriales, en un proceso muy lento, que en la mayoría de los casos no culmina hasta los siglos XI y XII, o bien ser un fenómeno de tipo más tardío, relacionado con la maduración de la sociedad feudal[169]. Por el

---

169.- Diez Herrera se inclina más bien por una eclosión muy tardía de las centralidades. Las comunidades de valle estarían plenamente vigentes en la Alta Edad Media, momento en el que sufrirían el impacto *aculturador* de los poderes feudales; el proceso de imposición de una sociedad feudalizada vendría coronado por el establecimiento de una red de alfoces. Diez Herrera señala que territorios documentados como *valles* pasan posteriormente a ser citados como *alfoces*, lo que refuerza la impresión de que la emergecia de centros es un fenómeno muy tardío. Sin embargo, aunque dicha autora destaca el origen gentilicio de los valles, se echa de menos en su argumentación una conexión con el pasado premedieval.

> *"El "valle", consolidado como unidad espacial configurada por un medio físico determinante, que en ocasiones puede coincidir con un valle geográfico o una depresión, es, tras el proceso de organización feudal, un "territorio", o alfoz controlado, bien por una villa o bien por un "castrum", por lo que, en ocasiones, puede recibir el nombre de estos."*
> (DIEZ HERRERA, M. C. (1990): **La formación de la sociedad feudal en Cantabria**, Santander, p. 25).

Por su parte, J. A. García de Córtázar y E. Peña Bocos han abordado la cuestión, haciendo hincapié en lo tardío de la difusión del término *alfoz* en el área norteña:

> *"Nuestra interpretación a partir del texto emilianense encuentra corroboración en hechos como el que es a partir del segundo decenio del siglo XII, si exceptuamos las referencias a los alfoces de Miengo y de Paredes Rubias, de principios del siglo XI, cuando se constatan preferentemente las menciones de alfoces en las comarcas que hoy constituyen la región de Cantabria. El dato*

contrario, en el oriente de la meseta las unidades de valle podrían ser una realidad en retroceso desde la Primera Edad del Hierro, en que aparecen los primeros centros territoriales de importancia. Estos asentamientos unas veces se limitan a dotar de centro de gravedad a un valle (cosa más frecuente al norte del Arlanzón) y otras rebasan los límites de dicha demarcación, formando territorios más o menos poligonales en torno al mismo (caso de los grandes núcleos del centro y sur de la meseta). Por lo tanto, en el oriente de la meseta, desde la Edad del Hierro está en marcha el proceso de jerarquización espacial, sobre el cual incide la presencia romana, reforzándolo. Por ello, no es de extrañar que cuando, durante la Edad Media, aparecen unidades de valle en este sector sea de una forma más residual, con una vigencia menor que en el espacio catábrico. En la documentación medieval más antigua (S. X) da la impresión de que las unidades de valle subsisten sólo a duras penas frente a otras formas de organización del espacio, como son por arriba el alfoz y por debajo la aldea.

Otra cuestión importante es distinguir entre unidades de valle en función de su envergadura. Sin ánimo de que establecer una dicotomía rígida, se puede hablar de unidades mayores y menores.

- **Gran comunidad de valle**: He dado este nombre al tipo más específicamente relacionado con las comunidades del sector cantábrico, que, por regla general, alcanzan extensiones considerables y se vertebran a lo largo de un río de importancia regional o comarcal (por ejemplo, el valle de Buelna, en Cantabria[170]). Normalmente se puede distinguir en ellas una serie de unidades menores, que podrían corresponder a comunidades de aldea o a segmentos de unidad de valle menor. Hay que tener en cuenta que estas grandes comunidades de valle suelen coincidir, más que con un río, con una pequeña cuenca hidrográfica, o, al menos, con un río principal y un conjunto de afluentes, así como sus cuencas correspondientes.

Este tipo de unidades también está presente al sur de la cordillera; en el espacio castellano septentrional parecen guardar caracteres semejantes, con la ausencia de

---

complementario de que, a partir de esa fecha, el vocablo se difunde por aquella hasta sustituir o, mejor, convivir, rebautizándolo en ocasiones, con el de "valle", parece prueba de la generalización de una conciencia que percibe el espacio articulado en la forma que hemos indicado."
(GARCIA DE CORTAZAR, J. A.; PEÑA BOCOS, E. (1991): *'De alfoces, aldeas y solares en la Castilla de los siglos IX al XI. ¿una formalización -feudal- del espacio?'*; **Miscel·lània en Homenatge al P. Agustí Altisent**; Tarragona, Diputació de Tarragona, pp. 184-185. Debo agradecer a los autores su amabilidad al haber puesto a mi disposición el teto de este artículo).

Por otro lado, esta visión contrasta con los ejemplos antes citados de *pésicos* y *vadinienses* y las argumentaciones de Barbero y Vigil. Resulta útil incluir en la dicusión un argumento de carácter arqueológico: uno de los valles documentados en la Alta Edad Media cántabra es el de Camargo, próximo a Santander, y cuya pequeña fortaleza viene siendo objeto de varias campañas de excavación a cargo de Ramón Bohigas Roldán. Durante estas excavaciones se han obtenido sendas dataciones de C14 (a cargo de la Universidad de Granada), para los dos niveles estratigráficos detectados en el yacimiento, las cuales arrojan fechas de *760 +/- 100 años* para el nivel más antiguo y 1020+/- 110 años para el más reciente. (BOHIGAS ROLDAN, R.; SARABIA ROGINA, P. M. (1987): *"El Castillo de Camargo y los Castros medievales de Cantabria"*, **II Congreso de Arqueología Medieval Española**, vol III, Madrid, pp. 313-325.)

Estas cronologías vendrían a confirmar la idea de una emergencia temprana de centralidades en el seno de unidades de valle cantábricas, las cuales podrían, por supuesto perpetuarse por mucho tiempo bajo el nombre de valles; la eclosión altomedieval de núcleos fortificados sería compatible con una reorganización de los mismos a partir del siglo X y con el cambio de terminología en favor de la voz *alfoz*. (Sin embargo, debo hacer constar que, gracias a una comunicación personal del director de la excavación de Camargo, he podido saber que últimamente viene barajando la hipótesis de que la fecha radiocarbónica del s. VIII sea poco fiable y que haya que rebajar bastante estas cronologías; con ello R. Bohigas se aproximaría a la línea interpretativa de los autores arriba señalados. Aunque las fechas publicadas por Bohigas y Sarabia se insertan bien en la argumentación que estoy desarrollando, no quiero dejar de hacer constar este dato, junto con mi agradecimiento a R. Bohigas por habérmelo comunicado).

170.- Ver DIEZ HERRERA, C. (1990): **La formación de la sociedad feudal en Cantabria;** Santander, pp. 30-37.

centralidad territorial y la huella de un remoto pasado gentilicio (Caso de Mena y Tobalina). Pero cuanto más al sur nos desplazamos, más frecuente es observar la aparición de centros jerárquicos, y más difícil es detectar la cohesión territorial del valle, que parece irse desplazando hacia el modelo de territorio centrado en torno a un núcleo, más que extendido a lo largo de un valle.

- **Pequeña comunidad de valle**: Se trata de unidades de dimensiones muy inferiores a las anteriores, articuladas en torno a un cauce fluvial de importancia secundaria, y que al desmembrarse rara vez dan lugar a más de 4 ó 5 aldeas. En el área de estudio de este trabajo, se puede considerar un buen ejemplo el valle de los Modúbares, del que se hablará en extenso al tratar sobre el alfoz de Ausín, o también el valle de los Cubillos, en el mismo alfoz. En ocasiones resulta difícil distinguir entre una pequeña comunidad de valle de este tipo y una simple comunidad de aldea estructurada en un territorio alargado, siguiendo el eje de un río. En las pequeñas comunidades de valle se puede detectar a veces la presencia de aprovechamientos comunales del tipo de los antes citados, e incluso esporádicamente, se puede detectar una cierta unidad en cuanto a la propiedad de la tierra (y aún más en cuanto al ejercicio del *dominio señorial*). Sin embargo en el ámbito castellano, lo normal es que las unidades de valle, incluso las más pequeñas, muestren ya una estructura de la propiedad del terrazgo agrícola ceñida al marco de cada comunidad de aldea.

En cambio, tienden a mantener su carácter de unidades básicas del poblamiento, puesto que el paisaje económico se establece en franjas longitudinales a lo largo del río más que guardando una nucleación. El proceso de nucleación de las diferentes aldeas puede desembocar, sin embargo en la ruptura de esa unidad.

Las comunidades de valle de menor tamaño aparecen en la documentación de forma a veces no muy clara. Suelen expresarse a través de la toponimia, porque no es raro encontrar a lo largo de un valle varias aldeas con los mismos nombres diferenciados por añadidura de otros elementos (Modúbar de la Emparadada, Modúbar de la Cuesta, Modúbar de San Cebrián); muy frecuentemente, el nombre común es también el del río. Igualmente pueden identificarse por sufrir dichas aldeas procesos de articulación económica y de desarrollo del poder feudal paralelos, aunque aquí, los destinos de las distintas aldeas pueden diferir y conservarse sin embargo una cierta noción de unidad del valle.

Cuestión más compleja es distinguir entre la pequeña comunidad de valle y la comunidad de aldea. Si para las comunidades de aldea hemos sugerido un modelo basado en un espacio económico más o menos amplio, el cual se desmembraría en unidades aldeanas independientes durante el proceso de feudalización, está claro que, si dicho espacio económico coincide con un pequeño valle o segmento de valle podemos estar en presencia de una pequeña comunidad de valle. Ciertamente es una cuestión que no puede resolverse con facilidad. Los espacios económicos de las comunidades de aldea rara vez dibujan un polígono de ejes más o menos iguales, sino que suelen ofrecer un aspecto elongado a lo largo de un curso de agua y con ello garantizan la presencia de todo tipo de terreno, monte y valle, en el territorio. Por ello, hay ocasiones en que es difícil distinguir una comunidad de aldea escindida en dos o más aldeas y una pequeña comunidad de valle que sufre un proceso análogo. Tampoco creo que la distinción sea muy necesaria. Me parece más importante distinguir entre el fenómeno de las grandes comunidades de valle y la existencia de unidades menores (pequeña comunidad de valle, comunidad de aldea); su importancia en la configuración del poblamiento y la perduración de su presencia es diferente en el primer caso y en los dos segundos.

2.4.2.2.3.- LOS ALFOCES: Que las aldeas castellanas altomedievales aparecen en la documentación integradas en unas demarcaciones superiores, generalmente denominadas alfoces, es una realidad bien conocida desde hace mucho tiempo; autores antiguos como Berganza o Flórez se hicieron eco de ello en sus obras y más recientemente, estudiosos como Ferotin o Serrano lo tuvieron muy en cuenta a la hora de

situar los lugares que aparecen en los textos. Precisamente por eso, es curioso observar, siempre refiriéndonos al área castellana, que apenas ha habido interés por el estudio de dichas circunscripciones hasta la segunda mitad del siglo XX. Rompió el fuego López Mata, con sus estudios de geografía histórica del condado de Castilla[171], pero, salvo algunas obras que surgen a remolque de esos trabajos, el estudio del alfoz es algo que corresponde a las dos últimas décadas. A la luz de las investigaciones más recientes se puede señalar el alfoz como el elemento básico de la articulación territorial castellana hasta mediados del siglo XII, en que se desarrolla el sistema de merindades que perdurará hasta la Baja Edad Media. El estudio de valles y alfoces, sobre todo estos últimos, es, con toda probabilidad, la vía más firme existente en la actualidad para superar el esquema, presentado más arriba, de un espacio altomedieval basado exclusivamente en una red de aldeas homólogas. He señalado la insuficiencia de ese modelo al tratar sobre el concepto de *comunidad de aldea* y es significativo anotar que el pionero en la renovación conceptual sobre el *alfoz* es C. Estepa, un autor que, precisamente, se sitúa en una postura crítica hacia el despoblacionismo y hacia el *modelo colonizador* de que venimos hablando. También es interesante advertir que en los últimos años también se ha preocupado por la cuestión García de Cortázar, quien en un principio dejara de lado el estudio del alfoz entre las modalidades de organización del espacio altomedieval, pero que en sus último trabajos lo ha incorporado. Sin embargo, más adelante señalaré las profundas divergencias existentes entre uno y otro autor.

El término **alfoz** se aplica habitualmente al ámbito de acción de una ciudad sobre el territorio circundante; para el historiador de la Baja Edad Media tiene un contenido claro como área sobre la que ejerce su control el concejo de la villa cabecera, pero este significado tardío no es el que se debe aplicar en la Alta Edad Media. C. Estepa ha destacado cómo la implantación del término en Castilla tiene una doble procedencia, latina y arábiga y entronca con la realidad castellana de un espacio organizado sobre la base de demarcaciones territoriales, las cuales se relacionan con espacios sociales de origen remoto, unidades de valle, centros militares o núcleos de mayor peso poblacional, según en qué zona del antiguo condado nos movemos. Gonzalo Martínez Díez, basándose en buena medida en la línea abierta en su momento por T. López Mata y en los estudios de historia del derecho de E. González Díez, ha apostado por una definición de corte institucionalista bastante rígida, según la cual el alfoz sería un distrito de valor exclusivamente militar, centrado en torno a un castillo, el cual estaría a cargo de un tenente delegado por el rey, y sin vinculación social o económica con el territorio cuya defensa organiza. En este espacio se daría una mera yuxtaposición de aldeas (entre las cuales se contaría la villa cabecera, que sería una aldea más, sin más distinción respecto de las otras que ser el lugar de ubicación del castillo y residencia del tenente)[172].

171.- LOPEZ MATA, T. (1957): **Geografía del condado de Castilla a la muerte de Fernán González**; Madrid, CSIC. LOPEZ MATA, T. (1961): *"El alfoz de Burgos"*, **BIFG**, 154, 1, pp.416-430 y 154, 2, pp. 512-529.

172.- Los puntos de vista de Martínez Díez están expresados en varios trabajos, de los cuales se puede destacar MARTINEZ DIEZ, G. (1980): *"Alfoces burgaleses. Divisiones administrativas de lo siglos X y XI"*, **BIFG**, 194, pp. 173-192; MARTINEZ DIEZ, G. (1987): **Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación**, Valladolid y MARTINEZ DIEZ, G. (1991): *"Fundación y desarrollo urbano de Burgos en la época condal"*; **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 229-252. Más recientemente, Martínez Llorente ha reproducido punto por punto los argumentos de Martínez Díez, rechazando los trabajos de autores como Estepa, Alvarez Borge o Jular, que han trabajado profundizando en las dimensiones económicas y sociales de las estructuras territoriales (MARTINEZ LLORENTE, F. J. (1994): *"Poder político y repoblación en la Castilla del Duero medieval: alfoces y tenencias (siglos X-XIII)"*, en ANIZ IRIARTE, C.; DIAZ MARTIN, L. V. (Coords.) (1994): **Santo Domingo de Caleruega en su contexto sociopolítico (1170-1221). Jornadas de Estudios Medievales, Caleruega, 1992-93**; Salamanca, San Esteban, pp. 81-123, especialmente pp. 96-104). El hecho de que este rechazo se efectúe por medio de la descalificación más que de la crítica revela hasta qué punto la tradición institucionalista es una vía agotada para la comprensión del medievo castellano.

Frente a esta idea, bastante reduccionista, se ha venido trabajando para mostrar cómo el alfoz tiene además un contenido de tipo social, económico, fiscal y jurisdiccional. Estepa[173] ha estudiado el origen etimológico de la palabra *alfoz,* señalando la doble procedencia (latina y arábiga) de dicho término, pero es necesario empezar por decir que, como el propio Estepa señala, *alfoz* no es la única palabra con que se alude en los primeros documentos castellanos a las diferentes demarcaciones geográficas; también aparecen otras expresiones: *in adito*, *in territorio*, algunas de ellas con notorio sabor clásico, como *in suburbio*, y que aclaran en parte la realidad a que se refieren; pero igualmente se puede aislar una serie de expresiones que guardan mayor imprecisión y enturbian bastante el análisis, como *sub...*, *subtus...*, *iuxta...*, etc. Si nos ceñimos a la documentación castellana más antigua de los siglos IX y X, podemos observar la realidad de estas demarcaciones, que son aludidas para situar los lugares que se cita y que parecen ser las instancias inmediatas de articulación del territorio.

Esta forma de consignar la pertenencia de uno o más lugares a un área común es un fenómeno que se manifiesta no sólo en el espacio meseteño sino también en el cantábrico. Tanto Estepa como Díez Herrera han señalado que en ocasiones tienden a converger los conceptos de *alfoz* y *valle*, por lo que estas categorías deben ser manejadas de forma flexible, valorando la intencionalidad de la mención de un término u otro en un texto y, sobre todo, teniendo muy en cuenta el contexto físico e histórico al que se aplica[174].

Gonzalo Martínez Díez ha abordado la tarea de efectuar un catálogo de los alfoces burgaleses[175]. Por discutibles que sean tanto sus métodos como sus resultados, ello no obsta para que sea interesante observar el mapa final. Lo primero que llama la atención es que existen enormes diferencias de tamaño entre unos alfoces y otros. En general, al norte del Arlanzón aparecen alfoces de menor extensión, con la excepción de los de Poza y Ubierna. Por el contrario, en los territorios meridionales se aprecia la coexistencia de alfoces de reducidas dimensiones (Ura, Huerta, Hontoria, etc.) con otros de gran envergadura, como Burgos, Muñó, o, sobre todo, Lara y Clunia[176]. No se trata, desde luego, de una realidad

---

173.- ESTEPA DIEZ, C. (1984): *"El alfoz castellano en los siglos IX al XII"*; **En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor d. Angel Ferrari Núñez**; I; Madrid, U. C. M.; pp. 305-342.

174.- ESTEPA, Idem; DIEZ HERRERA, C. (1990): **La formación de la sociedad feudal en Cantabria;** Santander, pp. 25.

175.- Aunque varios trabajos de este autor han tratado la cuestión, el resultado final se recoge en MARTINEZ DIEZ, G. (1987): **Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación**, Valladolid.

176.- De todas maneras, es preciso hacer una advertencia sobre dichos alfoces. Los criterios que sigue Martínez Díez para atribuir unas aldeas u otras a cada alfoz y para identificar los propios territorios son un tanto variables. De esta manera, el alfoz de Poza, tal y como aparece en el mapa de su libro, podría estar agrandado con el de Oña, documentado antes de la fundación del monasterio pero no incluido en la lista. Lo mismo se puede decir del alfoz de Lara (puesto que el propio Martínez Díez expresa su duda sobre si Carazo fue un territorio independiente o pertenecía a Lara) y mucho más del de Clunia, en cuyo enorme territorio podría estar incluido un hipotético alfoz de Gumiel, entre otros. En cualquier caso, todo parece indicar que, aunque algunos de los alfoces mayores podrían ser menos dilatados de lo que figura en el mapa de Martínez Díez, de todas maneras, las diferencias de magnitud existen. Sobre ello, y sin perjuicio de desarrollar esta idea más adelante, puede adelantarse que ese gran tamaño puede obedecer a dos causas parecidas, pero no iguales:

- que haya otros territorios que no han sido identificados documentalmente por los investigadores y que quedan englobados en los alfoces mayores por eliminación.
- que haya otros territorios con realidad práctica y documental, pero absorbidos por un alfoz mayor. Se trataría de demarcaciones que carecerían del rango de alfoz, puesto que ese correspondería al marco superior, pero que mantendrían hasta cierto punto rasgos organizativos propios. Este proceso es de la mayor importancia para comprender la estructuración territorial del reino de Castilla y parece operar de manera intensiva, sobre todo al sur del Arlanzón y desde comienzos del siglo XI. El alfoz de Clunia parece incluir territorios menores, como el terriotrio de Gumiel, o el de Espeja; en el caso de Lara, se comprueba la tendencia a absorber el alfoz de Barbadillo, que triunfa en 1062, y a expansionarse sobre el área oriental. El

limitada al espacio al norte del Duero, puesto que a medida que avanzamos hacia el sur, encontramos entidades territoriales cada vez mayores, como ocurre en el caso de las Comunidades de Villa y Tierra de Soria, Segovia o Avila, las cuales también coexisten con entidades menores, como pueden ser las de Pedraza o Ucero. Esta realidad ha llevado a C. Estepa a establecer una distinción entre **alfoces mayores y menores**, a partir de la cual se podría hablar de dos tipos de alfoz:

- uno de grandes dimensiones, generalmente vinculado a un gran centro defensivo, y que no es raro ver como sede de un condado, como Lara o Burgos. Algunos de estos territorios, aunque no se diferencien de otros menores en su denominación, son de dimensiones muy superiores y dan la impresión de incorporar entidades espaciales de menor tamaño insertas en su territorio. Este sería el caso paradigmático del alfoz de Clunia, pero también se puede aplicar a la Comunidad de Soria o, como veremos, al alfoz de Lara.
- otro de menores dimensiones, cuya existencia parece vinculada más bien a delimitaciones geográficas naturales (un valle o un segmento de valle).

En el caso de los primeros, el área de control del centro territorial desborda ampliamente las posibles referencias geográficas, mientras que en los segundos, los accidentes geográficos elementales (valles, divisorias de aguas) tienen más peso a la hora de definir el territorio. Las relaciones entre ambos tipos de alfoz son difíciles de precisar; en ocasiones parece existir una dependencia de alfoces menores respecto de otro mayor, pero otras veces la sensación de autonomía es grande. Además es difícil saber hasta qué punto esta supuesta dependencia es anterior o proviene del mornento de incorporación al condado castellano. En este proceso de articulación política, muchos pequeños centros jerárquicos tenderían a perder valor y en ocasiones se verían reducidos a simples aldeas. Por el contrario, en el mismo período otros grandes alfoces altomedievales se consolidan y, en algunos casos, verán culminado el proceso con la constitución de concejos que ejercen un poder señorial colectivo sobre su alfoz. Los textos, a pesar de ser poco explícitos, nos permiten argumentar para la mitad meridional del Condado castellano la existencia de una serie de tensiones entre alfoces mayores y menores, y entre unos alfoces mayores y otros. En este sentido se debe entender la dificultad para trazar unas fronteras territoriales claras entre alfoces[177]: los límites vigentes entre los siglos IX y XII dependen de la pujanza política de unos alfoces sobre otros y fluctúan al compás de su evolución. Sin embargo, es posible concebir una serie de "areas naturales" en torno a los lugares jerárquicos, las cuales se identifican, por regla general, con unidades hidrográficas (un río, un grupo de ríos, un segmento de cuenca fluvial), espacios sobre los cuales se puede ejercer un control visual a partir de un centro fortificado: es decir, territorios en los que el centro jerárquico *no puede dejar* de ejercer su poder, un área natural de dominio. La extensión de ese dominio inmediato a zonas colindantes es un fenómeno de expansión política de rasgos más complejos.

Sigue siendo un problema difícil de abordar el de cuál es el **origen** de estas demarcaciones. ¿En qué reside su cohesión interna? ¿Cuándo y cómo la adquieren? En principio se podría suponer un origen sencillo: podría tratarse, como quiere Martínez Díez de meros puntos de control estratégico del territorio, con un castillo y sin mayor complejidad; o bien podría tratarse de espacios definidos por la morfología del terreno, una suerte de comarcas naturales que constituirían un encuadramiento inmediato para el poblamiento

---

fenómeno es mucho más acusado en la constitución de las comunidades de villa y tierra de la Extremadura, donde la enorme comunidad de Soria probablemente engloba territorios menores, cosa que ocurre efectivamente también en los casos de Segovia y Avila, por citar sólo dos ejemplos.

177.- Así lo ha señalado ALVAREZ BORGE, I. (1993): **Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)**, Madrid, CSIC, pp. 9-12, criticando la rigidez de las delimitaciones presentadas y cartografiadas por Martínez Díez.

humano. Una y otra respuesta dejan una larga serie de interrogantes sin resolver y exigen una alternativa de mayor complejidad, basada en factores sociales.

La interpretación social del alfoz ha sido abordada por C. Estepa, que vincula la menciones documentales de estas entidades con la pervivencia de modos organizativos provenientes del pasado gentilicio[178]. Por su parte, J. A. García de Cortázar y E. Peña han estudiado el alfoz como una entidad más en un conjunto de estructuras (alfoces, aldeas y solares) que definen el encuadramiento de los hombres en el pleno medioevo, como algo característico de la consolidación del sistema feudal[179]. Ignacio Alvarez Borge es autor de una Tesis Doctoral que, en general, e independientemente de las críticas puntuales que aquí haré, constituye un verdadero *"punto de no-retorno"* en el estudio de las estructuras territoriales de la Castilla medieval[180]. Por una parte presenta una aplicación práctica muy sólida y fructífera de las categorías analíticas propuestas por C. Estepa para explicar la constitución del feudalismo castellano-leonés. Por otra parte, su estudio de la relación entre el sistema de alfoces y el poder condal/regio, entre el desarrollo de la nobleza y el régimen de tenecias y entre el desarrolo del señorío jurisdiccional del rey y la aparición del sistema de merindades no tiene parangón en la bibliografía disponible hasta el momento para el condado castellano[181].

Para Alvarez Borge, el alfoz constituye una plasmación espacial del desarrollo de la *propiedad dominical* y del *dominio señorial* de los condes o reyes castellanos. La progresiva maduración de de la sociedad feudal castellana va acompañada del ascenso de un poder político superior cuyas relaciones con la nobleza feudal serán complejas; no son realidades contrapuestas, aunque puede existir a veces conflicto entre ellas; el poder político de los condes/reyes no se puede sostener sin la nobleza y, a su vez, la nobleza necesita un poder político superior para canalizar y afianzar su posición social. El poder político de los condes/reyes está fundamentado sobre las mismas bases que el de la nobleza laica: la *propiedad dominical* y el *dominio señorial*; sobre esta plataforma se ejerce el control de los ámbitos locales. La extensión de la *propiedad dominical* y del *dominio señorial* de los condes/reyes (así como los de la nobleza laica y la Iglesia) es una pieza clave en el proceso de disolución de las comunidades de aldea, y da paso a la constitución de una sociedad plenamente basada en relaciones feudales. En lo tocante a las estructuras territoriales, la plasmación espacial de ese proceso sería el alfoz.

El alfoz aparece así como la unidad territorial básica sobre la que se construye el ejercicio del poder político por parte de los condes/reyes. Alvarez Borge alude a la posible

---

178.- ESTEPA DIEZ, C. (1984): *"El alfoz castellano en los siglos IX al XII"*; **En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor d. Angel Ferrari Núñez**; I; Madrid, U. C. M.; pp. 340-342 y ESTEPA DIEZ, C. (1984): *"El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII"*; **STUDIA HISTORICA. Historia Medieval**; II, 2; Salamanca; pp. 7-26.

179.- *Tomando como referencia el periodo desde 978 (fundación de Covarrubias) hasta 1140/1143 (falsificación* de los "Votos de San Millán"). Para estos autores, a mediados del siglo XII, el espacio se concebía organizado sobre la base de esas tres categorías, lo que vendría avalado por el hecho de que por esas fechas en Cantabria empieza a imponerse el término alfoz, a menudo rebautizando antiguos valles (Ver GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A.; PEÑA BOCOS, E. (1991): *"De alfoces, aldeas y solares en la Castilla de los siglos IX al XI. ¿una formalización -feudal- del espacio?"*; **Miscel·lània en Homenatge al P. Agustí Altisent**; Tarragona, Diputació de Tarragona, pp. 183-202).

180.- ALVAREZ BORGE, I. (1991): **Estructura social y organización territorial en Castilla la Vieja meridional. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV**. Tesis Doctoral presentada en la Universidad de León en 1991, parcialmente publicada en ALVAREZ BORGE, I. (1993): **Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)**, Madrid, CSIC. Su visión del período bajomedieval, sobre todo en lo referente al sistema de tenencias, tiene un contrapunto fundamental en JULAR PEREZ-ALFARO, C. (1990): **Los adelanteados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)**, León, Universidad de León.

181.- Ver más arriba, página 71.

existencia de alfoces sin centro, pero en el área que él investiga (de la cual el espacio de estudio de este trabajo es una parte) la realidad que se constata es la de territorios articulados en torno a un centro. Este centro actúa, según el modelo de Alvarez Borge como punto desde el cual se ejerce el control del territorio circundante, lo cual, a su vez, contiene dos aspectos que pueden ser diferenciados analíticamente aunque en la práctica la distinción puede no ser tan sencilla, sobre todo en los momentos iniciales:

a) *centro perceptor de las rentas correspondientes a la propiedad dominical* de que dispone el conde/rey en el alfoz.

b) *centro canalizador del ejercicio de dominio señorial* en ese ámbito. Este punto tiene a su vez dos facetas básicas:

- *militar*, organizando las prestaciones de servicios y trabajos militares o el cobro de sus rentas, a medida que se van fosilizando.
- *judicial*, afirmando o modificando el marco legal del alfoz (concesiones y confirmaciones de fueros), organizando el ejercicio de la justicia y percibiendo las rentas por él generadas.

A medida que el *dominio señorial* va evolucionando hacia el *señorío jurisdiccional*, esas dos facetas tienden a converger hacia una idea de fiscalidad.

Este modelo tiene una gran potencia como instrumento interpretativo de las modalidades de ejercicio del poder condal/regio entre los siglos X-XII. Sin embargo, también plantea algunos interrogantes:

a) todavía se nos presenta **una imagen de la estructura territorial como algo creado e impuesto desde arriba**. El estudio se centra en el poder condal/regio y las comunidades de aldea quedan relegadas a un papel de sujeto casi pasivo del proceso de feudalización, no porque no se enuncie su importancia, sino porque su intervención en el proceso de génesis del alfoz casi inexistente. El papel de las comunidades locales tiende a ser de sujeto paciente. Podemos apreciar que, como en autores que he comentado anteriormente, el proceso opera sobre el binomio *poder feudal/comunidades de aldea*, faltando la noción de comunidad de carácter supralocal, cosa que, en definitiva, refuerza la impresión de que el universo campesino se desarrolla en aldeas separadas entre sí y que el alfoz, como demarcación que las engloba, tienen más que ver con el poder que se superpone a las aldeas que con las aldeas en sí.

b) más aún, **el contenido del alfoz es *propiedad dominical* y *dominio señorial* condal/regio**. Otros contenidos no son olvidados, pero en la práctica apenas pesan en el funcionamiento del modelo. De nuevo encontramos que, puesto que todo gira en torno a la articulación del poder supremo de los condes/reyes, la realidad del alfoz surge y tiene sentido sólo en relación con los mismos.

c) queda definido el papel de la **nobleza laica entre los siglos X y XI como un elemento subordinado** al poder condal/regio y que crece a su calor. Se trata igualmente de una emanación de arriba hacia abajo.

d) finalmente, todo ello supone una explicación perfectamente suscribible de los mecanismos que articulan el ejercicio del poder político en la Castilla de los siglos X-XII, pero a su vez resulta difícil de conciliar con la afirmación de C. Estepa, según el cual el origen de los alfoces castellanos está en un pasado gentilicio que la arcaizante sociedad castellana mantendría vigente en determinados aspectos hasta ese periodo. No podemos rastrear las "huellas del pasado gentilicio" en un constructo generado como vehículo de poder político en el momento de imposición del control por parte del condado castellano sobre estos territorios.

El punto de discusión más difícil de plantear es hasta qué punto los alfoces como entidades territoriales son una creación del poder soberano condal o regio. ¿Son la forma organizativa preferida por este poder para controlar los territorios meseteños o responden a una realidad ya existente que el poder político utiliza y modifica en la medida de sus

necesidades y (no lo olvidemos) de sus fuerzas? Me inclino por la segunda opinión, pero recordando que si estas unidades o algunas de ellas existían con anterioridad a la incorporación al condado o reino, no podían tener exactamente el mismo carácter que presentarán después y que, además, cabe esperar un arraigo mayor de lo que se suele apreciar en las estructuras sociales y económicas de las áreas locales y comarcales en que se sitúan.

Para poder avanzar más en esta problemática, es preciso superar la demarcación como nivel de análisis y preguntarse acerca del fenómeno de centralidad territorial: **la cabecera de alfoz**. Como se ha visto a través de las páginas anteriores, carecemos por el momento de trabajos que aborden con suficiente profundidad el problema de las cabeceras de los alfoces altomedievales. Para Martínez Díez, como ya se ha dicho, la centralidad de la cabecera depende sólo de la ubicación en la misma del castillo que controla militarmente el alfoz, para Alvarez Borge, en cambio, habría que desplazar el acento hacia la localización en la cabecera del centro perceptor de las rentas generadas por la propiedad dominicial y del ejercicio del *dominio señorial* de los condes/reyes[182]. Si esto es así, podría pensarse que el centro del alfoz es sólo una aldea más, con la salvedad de los rasgos anteriormente mencionados, los cuales (no lo olvidemos) aparecen en ambas argumentaciones como elementos exógenos.

No obstante, los documentos contradicen una interpretación de este tipo. Cuando en los diplomas de los siglos X y XI hallamos alusiones a las cabeceras de alfoces, rara vez se nos indica que éstas tengan un carácter de mera aldea. Por el contrario, hay toda una gama de expresiones que precisamente tienden a recalcar su diferenciación respecto de las aldeas circundantes y su carácter jerárquicamente superior. Entre estas expresiones, las más claras son **civitas** y **urbs**. Junto a ellos, se encuentran términos menos claros como **castrum**, **vicus**, etc. A veces la jerarquía no se deduce del término aplicado a la cabecera, sino del que se da al territorio. Ello ocurre especialmente cuando se utiliza la palabra **suburbio**, cuyo signficado como territorio dominado por una **urbs** es suficientemente conocido y explícito. Está claro que para los redactores de estos textos había la necesidad de nombrar la cabecera del alfoz con un término distinto y de rango superior al de las **villas** de su territorio. Esta forma de aplicar un valor jerárquico a la mención de un enclave varía a lo largo del tiempo y se vuelve especialmente imprecisa a lo largo de los últimos decenios del siglo XI y durante todo el siglo XII, cuando el desarrollo demográfico, comercial y político hace surgir núcleos con un carácter urbano muy desarrollado y ello conduce a dudas sobre la forma de mencionar antiguos centros jerárquicos cuyo crecimiento queda muy por detrás del de los primeros[183].

Cuando en el siglo X se hace referencia a la cabecera de un alfoz es frecuente el uso del término **civitas** o **urbs**, pero se aplica indistintamente a grandes núcleos, como Burgos, Muñó o Lara y a pequeños centros como Ausín o Ura. Estamos ante un problema muy semejante al del uso del término *alfoz*: la expresión vale para designar un *alfoz mayor* tanto como un *alfoz menor*, y está claro que si se usa la misma palabra es porque se parte de la base de que tienen algo en común. Pues bien ¿Qué tienen en común los centros de alfoces

---

182.- Las referencias a ambos autores, en las notas anteriores. En una posición intermedia vendría a situarse Monsalvo, quien acepta el origen ancestral de estas demarcaciones propuesto por Estepa, pero en su caracterización de las mismas da mayor peso a los aspectos de organización edministrativa desde arribam y descarta la influencia de la configuración previa de las unidades territoriales, aunque siempre en una linea de análisis social muy diferente de la vía institucionalista de Martinez Diez (MONSALVO ANTON, J. M. (1994): *"La formación del sistema concejil en la zona de Burgos"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 132 y ss.).

183.- Sobre ello hay abundantes pruebas en la documentación y a lo largo de los capítulos siguientes habrá ocasión de comentarlas; de manera más concreta, me remito al *Apéndice III* dedicado a la toponimia de la *Vita Dominici Silensis* de Grimaldo, que considero un caso paradigmático de este fenómeno.

mayores y menores para que se aplique a todos ellos el término ciudad, sin mayor distinción? y ¿qué hace a los pequeños centros diferentes de las aldeas circundantes? Nos hallamos ante el problema de los vocablos que se refieren a realidades urbanas en un período en el que no se puede hablar de ciudades en el sentido que habitualmente damos a esa expresión. Es lo que Estepa ha denominado *formaciones preurbanas*, en el que es prácticamente el único artículo disponible que aborda de forma innovadora el contenido social de los términos referentes a lugares jerárquicos en la Alta Edad Media castellano-leonesa[184].

Las dificultades se presentan si consideramos que el término **civitas** aplicado a las cabeceras de alfoz de la Alta Edad Media castellana no alude a una realidad propiamente urbana. Siendo así ¿qué contenido tiene? ¿meramente administrativo, político o militar? Resulta evidente que toda la cuestión gira en torno al contenido que demos a los términos **ciudad** y **urbano** y a los elementos en que nos fijemos para caracterizar estas primitivas *civitates*.

Basta con hacer un breve repaso de la bibliografía clásica y de buena parte de la reciente para poder comprobar que, cuando hablan de la ciudad, los autores tienen en mente, por regla general, una idea muy concreta del fenómeno urbano. *Ciudad* es una noción que participa de rasgos propios de las grandes civilizaciones de la Antigüedad y de las grandes aglomeraciones del mundo capitalista. Geógrafos, sociólogos, historiadores, arqueólogos y antropólogos suelen coincidir en trazar una dicotomía entre campo y ciudad basada principalmente en los rasgos observados en esos dos paradigmas y estudian las ciudades de otras épocas buscando determinar qué rasgos de *la ciudad* están presentes en *esas ciudades*.

Los criterios de *urbanidad* son muy variados y de manera general, se puede decir que son numerosos los intentos de definir ciudades que se quedan en meras "recetas" para detectar la presencia de ciudades. Entre los medievalistas, por ejemplo, es frecuente considerar que existe una ciudad allí donde hay concesión de un estatuto jurídico privilegiado, unido a algunos factores físicos y sociales más o menos notables, como la existencia de murallas, residencia de poderes políticos y eclesiásticos, etc. Entre los arqueólogos el concepto de ciudad suele a menudo depender, en mayor o menor medida, del cuadro trazado en su día por Gordon Childe, quien propuso una definición de ciudad basada en las grandes civilizaciones del Próximo Oriente en la Antigüedad[185], pero que resulta de difícil aplicación al espacio europeo protohistórico o altomedieval. Una concepción de ciudad de este tipo deja fuera de tal categoría muchos asentamientos que tampoco son aldeas agrícolas: de acuerdo con esta idea, para la Edad del Hierro de la Europa central y septentrional, sólo unos pocos centros podrían ser considerados urbanos, y generalmente se trata de enclaves desarrollados gracias a la presencia de una fuente de riqueza poco corriente (como es el caso de la sal en Hallstatt) o de una situación clave en las rutas de comercio a larga distancia (caso de algunos

---

184.- ESTEPA DIEZ, C. (1978): *"La vida urbana en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII y IX. El significado de los términos 'civitates' y 'castra'"*, **Hispania**, 138, pp. 257-273. La idea de buscar un término especial para aludir a las aglomeraciones que tienden hacia lo urbano, pero que no encajan en el patrón de ciudad habitualmente manejado no es exclusiva de este autor. En otros ámbitos europeos desde la década de los 30 han ido apareciendo términos semejantes (*ciudad incipiente*, *centro preurbano*) a medida que se iban detectando sobre la documentación (escrita o arqueológica) asentamientos que antes hubieran sido descartados como ciudades, pero que se manifestaban como diferentes del poblamiento rural campesino. (Ver SCHLEDERMANN, H. (1970): *"The idea of the town: typology, definitions and approaches to the study of the medieval town in northern Europe"*, **World Archaeology**, 22, pp. 115-127).

185.- CHILDE, V. G. (1950): *"The Urban Revolution"*, **Town Planning Review**, 21, nº 1, pp. 1-17. Citado a partir de WELLS, P. S. (1988): **Granjas, aldeas y ciudades. Comercio y orígenes del urbanismo en la protohistoria europea**, Barcelona, Labor, p. 13, cuya obra es un buen ejemplo de la aplicación de estos puntos de vista.

oppida de la Segunda Edad del Hierro o de colonias griegas como Marsella)[186]. En amplios espacios del centro, norte y este de Europa, no se traza una cesura entre estas realidades y las altomedievales, sino que se considera una continuidad. Los arqueólogos suelen poner el acento en la presencia de núcleos en los que se puede detectar un comercio importante, trabajo artesanal especializado, gran volumen de población, estructura social compleja, etc. A menudo, de esta manera, los centros más *"urbanos"* que pueden ser reconocidos son los llamados *emporia*[187], centros comerciales de gran envergadura, pero que no constituyen, desde luego, la única cara de lo urbano en la Alta Edad Media.

Tanto arqueólogos como sociólogos y antropólogos tienden a destacar el volumen de población, y la presencia de una división compleja del trabajo, y de grupos de especialistas no agricultores a tiempo completo como factores característicos del fenómeno urbano. Muchos se apoyan en definiciones similares a la de Sjoberg, que considera la ciudad una *"comunidad de tamaño y densidad de población sustanciales y que alberga una variedad de especialistas no agricultores, incluyendo una élite letrada"*[188]. Schledermann[189], por su parte, distingue entre las definiciones de *ciudad medieval* que pretenden tener un caracter sintetizador y las que tienden más bien a distinguir unas ciudades de otras, especialmente las que jerarquizan los asentamientos en una escala cuantitativa según el volumen de su población. El problema de muchas de estas definiciones es que, a menudo, nos presentan soluciones empíricas para discriminar entre ciudades y asentamientos agrícolas (esto es especialmente claro en las aproximaciones basadas en criterios demográficos meramente cuantitativos), con lo que sólo se llega a visiones reduccionistas, válidas para ámbitos espaciales o cronológicos concretos. Como reacción ante esta situación, se hizo necesario, desde la década de los 60 abordar enfoques de carácter estructural, para intentar situar el fenómeno urbano en el contexto de las estructuras sociales y económicas y en relación con la complejidad de la organización espacial. La solución más frecuente, sobre todo en el campo de la Historia Económica y de la Arqueología, fue aproximarse a los desarrollos teóricos que venían teniendo lugar en Geografía Humana y dio sus mejores frutos a través de la importación de los métodos de análisis locacional y de las diferentes variantes de la Teoría de los Lugares Centrales, desarrollados desde los 30-40[190]. Estos planteamientos permitieron, sobre todo en Arqueología, romper con los conceptos de ciudad meramente descriptivos y enfocar el análisis de la estructura regional sobre la cual la ciudad se ubica,

---

186.- De manera general, ser puede consultar COLLIS, J. (1984): **La Edad del Hierro en Europa**, Barcelona, Labor y WELLS, P. S. (1988): **Granjas, aldeas y ciudades. Comercio y orígenes del urbanismo en la protohistoria europea**, Barcelona, Labor.

187.- La síntesis más destacable es, probablemente, HODGES, R. (1982): **Dark Age Economics. The origins of towns and trade A D 600-1000**, Londres, Duckworth.

188.- SJOBERG, G. (1967): *"The origin and Evolution of Cities"*, en KNOPF, A. (ed.)(1967): **Cities**, Middlesex, pp. 33-48; p. 35. (Citado por SCHLEDERMANN, H. (1970): *"The idea of the town: typology, definitions and approaches to the study of the medieval town in northern Europe"*, **World Archaeology**, 22, pp. 115-127). El hecho de que se refiera a la "ciudad preindustrial" no es sino otra muestra de cómo el estudio del fenómeno urbano se realiza partiendo del paradigma sentado por el sistema capitalista, y se hace una retrospección que engloba en un mismo lote todo lo anterior o diferente al capitalismo. De esta manera se introducen la idea de *"comunidad"* y la presencia de una élite. Que esa *élite letrada* de Sjoberg sea una **clase social dirigente** está menos claro.

189.- Ver nota anterior.

190.- Una de las mejores síntesis de estos métodos es la de HAGGETT, P. (1976): **Análisis locacional en la Geografía Humana**, Barcelona, Gustavo Gili. El más importante (y ya clásico) intento de traslación de los métodos de análisis espacial de la Geografía Humana a la Arqueología es HODDER, I.; ORTON, C. (1976): **Spatial analysis in archaeology**; Cambridge, University Press. (Trad. Cast.: **Análisis espacial en Arqueología**; Barcelona, Crítica, 1990). Resulta muy ilustrativo compara este trabajo con artículos más recientes de I. Hodder, como HODDER, I. (1984): *"New generations of spatial analysis in Archaeology"*; **Arqueología Espacial**, 1, Teruel, pp. 7-24.

especialmente por lo que se refiere a la estructura económica regional y a los fenómenos de mercado[191].

Al sobrevalorar el papel de lo artesanal y comercial se está olvidando el carácter *eminentemente agrario de estas sociedades*; *por otra parte, sigue sin explicarse la naturaleza* del surgimiento de las ciudades, salvo por la acción exógena del comercio a larga distancia[192]. En la interpretación del crecimiento de las ciudades durante la Alta Edad Media también juega un papel importante el comercio exterior, dando lugar al desarrollo de burgos que concentran actividades económicas típicamente urbanas. El fuerte desarrollo urbano de la Plena Edad Media vendría a ser uno de los principales síntomas y factores de cambio hacia un mundo económica y socialmente más complejo[193].

Si nos apegamos a definiciones como las comentadas resulta difícil encontrar ciudades que cumplan con esos requisitos en la Alta Edad Media o, más bien, se podría *encontrar algunas, pero su número sería muy reducido y la densidad de tales enclaves en el* espacio europeo dejaría incluso regiones muy amplias sin una ciudad, (lo que vendría a confirmar la ruralidad del alto medievo). Ante la evidencia de la existencia de núcleos de rango superior al de los simples establecimientos agrícolas, se plantea el problema de cómo denominarlos y es frecuente encontrar en la bibliografía términos que precisamente intentan dar cuenta de la existencia de esos asentamientos a medio camino entre la aldea y la ciudad; de esta forma, se utilizan expresiones como *"ciudad incipiente" o "formación preurbana"*[194],

---

191.- *El problema que se deriva de esta tendencia es que la aplicación directa de métodos de la Geografía* Humana a las fuentes históricas y a las arqueológicas se hace a menudo sin considerar que dichos métodos fueron puestos a punto específicamente para analizar fenómenos económicos propios de las sociedades capitalistas, describiendo la estructura económica regional sobre la base de la economía de mercado y partiendo de la consideración del lugar central como *"proveedor de servicios para la periferia"*. En concreto, al tratar la cuestión de las ciudades antiguas, esta práctica conduce de nuevo a reiterar la asimilación entre los sistemas mercantiles de la Antigüedad y los sistemas de mercado capitalistas y a comparar las ciudades de ambos períodos, dejando fuera las de la etapa altomedieval (a excepción de los *emporia*).

192.- En la Edad del Hierro centroeuropea, se enfatiza el papel de las áreas comerciales helénica e itálica como propulsores de transformaciones que posibilitan el desarrollo económico, el cambio social y la aparición de "verdadaderas" ciudades en su periferia europea. Un ejemplo típico y reciente de esta tendencia es WELLS, P. S. (1988): **Granjas, aldeas y ciudades. Comercio y orígenes del urbanismo en la protohistoria europea**, Barcelona, Labor, pero también actúa en la interpretación de las culturas ibéricas del área mediterránea peninsular. Se puede ver una crítica y un enfoque alternativo en RUIZ, A.; MOLINOS, M. (1993): **Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico**, Barcelona, Crítica.

193.- En los últimos años se ha insistido mucho en la necesidad de superar la idea pirenniana de la ciudad como una isla de libertad en medio del océano del feudalismo y de lo urbano como algo distinto del feudalismo y destinado *a resquebrajarlo. La ciudad medieval es un fenómeno plenamente feudal, que encuentra su explicación en la dinámica* interna de este tipo de sociedad; sin embargo, es interesante ver cómo de manera recurrente se recalca la idea de una Alta Edad Media desprovista de "verdaderas ciudades" (como consecuencia de una noción restrictiva de la ciudad). Se puede citar un ejemplo notorio:

> *"Señalemos en primer lugar un hecho, sobre el que no hay ninguna duda: la civilización de esta época* [siglos IX y X] *era casi exclusivamente rural. En vastos territorios, como Inglaterra y casi toda la Germania, no se encontraba ni una sola ciudad (...). Así pues, el historiador de esta época no tiene que plantearse el problema, fundamental para épocas posteriores, de las relaciones entre la ciudad y el campo."*
> (DUBY, G. (1968): **Economía rural y vida campesina en el Occidente Medieval**, Barcelona, p. 15.)

194.- *"Formación preurbana"* ha sido utilizado por C. Estepa para referirse precisamente a las entidades intermedias entre aldea y ciudad en la Alta Edad Media castellano-leonesa (ESTEPA DIEZ, C. (1978): *"La vida urbana en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII y IX. El significado de los términos 'civitates' y 'castra'"*, **Hispania**, 138, pp. 257-273). No es el único, puesto que términos semejantes han sido propuestos para otros espacios en los que se da igualmente el problema de caracterizar núcleos que se despegan de los rurales, pero no alcanzan el nivel que los historiadores consideran el mínimo exigible para aceptar que se trata de ciudades (Ver el uso del término *"ciudad incipiente"* por HENSEL, W. (1969): *"The origins of western and eastern Slav towns"*, **World Archaeology**, 1, 1, pp. 51-60.

las cuales, si bien pueden resultar cómodas en el análisis diacrónico de una casuística concreta, siguen siendo poco claras e incluso demasiado elásticas. Por otra parte, los diferentes historiadores tampoco se muestran unánimes en cuanto al contenido que se debe asignar a esas expresiones y ello puede llevar a confusiones importantes.

Por lo tanto, considerar la ciudad en un sentido restrictivo, afirmando que no hay ciudades fuera de los criterios de complejidad propuestos, por ejemplo, por Childe, equivale a hacer tabla rasa de realidades espaciales más ricas y complejas, que de esta manera quedan relegadas al nivel de las aldeas agrícolas. Se puede también apostar por un estadio intermedio, el de las formaciones preurbanas, a pesar de la imprecisión del término y de lo poco que aclara sobre qué pasos se han dado hacia la formación de ciudades y cuáles están todavía pendientes. Pero pienso que el debate se enriquece si se deja a un lado momentáneamente los fenómenos de tipo administrativo, militar y jurídico y si se sitúa en su justo valor el papel del comercio a larga distancia, para centrar la atención en la estructura socioeconómica que da pie al desarrollo urbano[195]. En esta línea, es especialmente clarividente la posición de Wickham, de la cual se podría deducir que la ciudad vendría a ser la plasmación espacial de la desigualdad social[196]. A partir de esta base, la presencia de una sociedad compleja (con división de clases) podría ser detectada a través de la identificación de ciudades: *la ciudad es un rasgo de jerarquía espacial que no puede ser separado de la realidad de una sociedad jerarquizada.*

La concentración de excedente en un punto geográfico es un elemento muy útil para explicar la formación de un asentamiento urbano. La artesanía surgiría en torno a ese centro, precisamente para abastecer las necesidades de los terratenientes, que son los que disponen de recursos para garantizar la subsistencia de un artesanado no agricultor a tiempo completo. Las actividades artesanales y mercantiles pueden abrirse al servicio de los núcleos rurales, pero para ello es necesario entender una cierta dependencia de la economía campesina respecto de un mercado (más allá de la autosuficiencia doméstica) y la disponibilidad de un excedente agrario que intercambiar; todo ello como consecuencia del primer desarrollo.

No pretendo que este esquema sirva para explicar todas las aglomeraciones urbanas. Es evidente que, en el caso de los *emporia* sería necesario matizar mucho; lo mismo puede decirse de otro tipo de ciudades fundadas como centros administrativos o como núcleos militares orientados a la defensa exterior o al control interior. Pero estos casos son de origen

---

195.- Así se ha planteado en ocasiones para el ámbito italiano, donde el papel de la ciudad en la constitución de la sociedad medieval es notorio y donde es más notorio el carácter urbano de las aglomeraciones de la Alta Edad Media. En el estudio, ya clásico, de Kotel'nikova se enfatiza el papel de las relaciones-campo ciudad y de la estructura de la propiedad rústica en la constitución de la sociedad urbana de los siglos XI-XIV (KOTEL'NIKOVA, L. A. (1967): **Mondo contadino e cittá in Italia dall'XI al XIV secolo**, Bolonia); por su parte, Fasoli también ha destacado el peso de la presencia de porpietarios de tierras en las ciudades desde momentos muy antiguos (FASOLI, G. (1978): *"Ciudad y feudalidad"*, en BONNASSIE, P.; BISSON, TH. N., PASTOR, R. et al. (1978): **Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo**, *Barcelona, Crítica, pp. 215-240).*

196.- Conviene citar textualmente el párrafo:

> *"El urbanismo es generalmente visto como la resultante de muchos fenómenos, los más evidentes de los cuales pueden ser considerados el crecimiento demográfico y una separación funcional entre la ciudad y el campo. (...) Y ningún autor, aparte de los más ingenuos ha afirmado que la ciudad no podría existir sin una red de intercambios internacionales. Debían ser, al menos bajo ciertos aspectos, centros económicos para su territorio; nada más. Y tampoco esta centralidad tenía que ser predominantemente mercantil y artesanal. Si colocamos a ls mayores propietarios de una región en el asentamiento más densamente poblado de la misma, el* surplus *de aquella región confluirá naturalmente hacia el centro de ella bajo la forma de censo. Los mercaderes y los artesanos lo harán a continuación, auqnue no sea más que para proporcionar el lujo que los propietarios deseen."*
>
> (WICKHAM, C. (1988): *L'Italia e l'Alto Medioevo,* **Archeologia Medievale. Cultura materiale, insediamenti, territorio**, XV, p. 116).

exógeno, en el caso de los *emporia* dependiente del comercio exterior; en el caso de fundaciones de orientación áulica o militar, en su génesis interviene un poder que no tiene por qué estar arraigado en el entorno regional. Una vez fundados, estos núcleos pueden ganar en complejidad y concentrar efectivamente a los principales propietarios del territorio; sin embargo, es necesario insistir en que según se dé el proceso en un orden u otro, podemos estar en presencia de realidades cualitativamente diferentes; cuando en la formación y desarrollo de una ciudad intervienen de manera decisiva factores externos a su entorno inmediato y dependientes más bien de una estructura de poder superior y más amplia, el destino de esos centros también está ligado a ella. Si ésta se colapsa, los centros con mayor arraigo en la realidad socioeconómica inmediata, especialmente por lo que se refiere a la propiedad de la tierra y a la existencia de una clase dirigente local, tienen más probabilidades de sobrevivir manteniendo su jerarquía sobre el entorno.

Esta argumentación puede resultar útil para abordar las diferentes caras del fenómeno urbano y la complejidad que está presente en el mismo. El destino de las diferentes ciudades puede ser situado en una doble marco: la realidad socioeconómica que liga a la ciudad y al entorno del cual obtiene el aporte de excedente que fundamenta su jerarquía y la realidad superior, que tienen por límite la escala del sistema económico en que está integrada (eso incluye tanto el sistema político como la eventual red de relaciones comerciales a larga distancia, a la cual, en último término, tampoco puede ser ajeno el propio poder político).

Si aceptamos que ciudad es *jerarquía espacial* y que esta jerarquía se basa en el flujo de excedente procedente de asentamientos rurales subordinados, tropezamos con un escollo de gran significación para el estudio de la Alta Edad Media: la presencia de entidades de población que concentran excedente, pero difícilmente pueden ser considerados ciudades. Me refiero en este caso a centros dominiales como pueden ser las *villae* de la Antigüedad, los dominios monásticos o laicos, etc. La presencia de un flujo de excedente puede indicar desigualdad socioeconómica, pero es insuficiente para argumentar la existencia de una ciudad. Para ello es preciso volver a la definición de Sjoberg y rescatar el concepto de **comunidad.** No basta con la jerarquía económica, además es necesario que se dé una actuación comunitaria de los ciudadanos, es decir, que exista una organización de carácter colectivo de cara a la gestión del centro urbano, que es tanto como decir que exista una gestión comunitaria de la totalidad o parte del excedente concentrado en la ciudad (lo que no implica que el acceso a ese control sea igualitario entre los ciudadanos). Por supuesto, se trata de un concepto que es en último término político, pero que no tiene que adoptar formas muy complejas si la realidad socioeconómica sobre la que opera no lo es también.

Conjugar las ideas de **concentración de excedente agrario**, **jerarquía territorial** y **organización de tipo comunitario** puede resultar muy operativo para entender el proceso de formación de ciudades en el ámbito meseteño, especialmente para comprender la relación entre la génesis de asentamientos jerárquicos durante la Edad del Hierro y la situación altomedieval. El paréntesis marcado por la presencia romana se ve igualmente iluminado, sobre todo en lo que se refiere a la creación de nuevos núcleos y a la transformación de otros antiguos. Pero, sobre todo, permite comprender por qué para los redactores de los documentos altomedievales merecían el nombre de **civitates** núcleos que los historiadores identifican como aldeas; por qué aguarda a estas civitates un destino diferente a partir de su integración en el reino asturleonés; por qué algunas de ellas dejan de ser tenidas por tales y empiezan a ser denominadas *villae*. Sobre todo, ha resultado útil para comprender que el complicadísimo panorama que ofrece la estructura territorial del espacio que aquí se analiza no puede ser en absoluto explicado si no es recurriendo a relacionar esas realidades con los procesos que, de manera secular venían operando en la meseta, a veces desde más de quince siglos antes de nuestros primeros documentos de fondos monásticos.

Capítulo 3

EL OBJETO DE ESTUDIO: DELIMITACION ESPACIAL Y CRONOLOGICA.

3.1.- DELIMITACION ESPACIAL.

La selección del territorio sobre el que se ha efectuado esta investigación responde, sobre todo, a la disponibilidad de fuentes. Siendo evidente que el estado de la recogida de datos arqueológicos es más o menos semejante para todas las regiones de la Meseta (es decir, muy pobre) he preferido un territorio provisto de abundantes fuentes documentales medievales, las cuales he conjugado con los datos procedentes de la prospección arqueológica, construyendo hipótesis de trabajo basadas simultáneamente en ambos.

Es especialmente importante definir los criterios de delimitación del territorio estudiado. Para ello a menudo se parte de divisiones administrativas existentes en la actualidad, como es el caso de las **provincias** o los **partidos judiciales**; este criterio parece poco acertado, puesto que procede de una realidad espacial que no estaba vigente durante la Edad Media y emprender un estudio sobre esta base equivale a introducir un elemento fuertemente distorsionador, especialmente por lo que se refiere a la plasmación espacial de los fenómenos sociales. Lo mismo puede decirse de otras entidades de vida más o menos prolongada, pero que no dejan de ser anacrónicas respecto de la realidad altomedieval, como pueden ser las **merindades** o ciertas **demarcaciones de la administración eclesiástica**, *como obispados o arciprestazgos; el origen de unas y otras unidades como territorios puede* ser muy remoto, pero se definen en una época que ya sólo nos interesa para este trabajo como epílogo.

Hubo una época en que, por influjo sobre todo de los estudios desarrollados por especialistas franceses, se produjo una explosión de monografías sobre **señoríos**. Estos *trabajos, en consonancia con el origen casi invariablemente eclesiástico de sus fuentes*, se dedicaban a analizar el origen, desarrollo y configuración de un dominio eclesiástico en profundidad. En estos enfoques hay cabida para una evolución de planteamientos y para trabajos de calidad muy alta junto a otros menos logrados. Lo más importante, y es la razón por la que rechazo este criterio para mi estudio, es que la mayoría de esos dominios se forman parte en la etapa final de la que interesa ahora analizar; además, su habitual discintinuidad espacial pone de relieve un profundo desajuste entre estas unidades y las estructuras espaciales anteriores. Por ello, estudiar el tránsito de la Antigüedad a la Edad Media en el ámbito de un señorío eclesiástico medieval sería poco aceptable desde el punto *de vista metodológico.*

Otra posibilidad, que también descarto, es hacer abstracción de las realidades sociales y políticas medievales para tomar como base de análisis el **espacio geográfico**, compartimentado en áreas regionales. Este enfoque es característico de los estudios ecológicos y medioambientales en general, sin embargo, en él a menudo se evidencia una *concepción de la sociedad como el producto de una adaptación al medio, en un esquema que* hace primar los condicionamientos materiales de base sobre la propia estructura social[197]. En mi opinión, las regiones que puden ser individualizadas de acuerdo con criterios físicos sólo a veces se corresponden con los marcos de la organización social altomedieval y, en cualquier caso, se trataría de explicar qué clase de criterios llevan a los grupos humanos a escoger unos límites naturales y no otros.

En este estudio se quiere hacer especial hincapié en la noción de **territorio** como un producto elaborado, tanto de manera consciente como inconsciente, por una sociedad. Lo más importante es determinar la organización interna de la sociedad que habita el espacio; *a partir de aquí se puede interpretar la plasmación espacial de esta sociedad y, por tanto,* valorar la relación mutua entre el medio y el hombre. Para poder hacer realidad este objetivo, he optado por seleccionar *una unidad espacial que constituya un demarcación vigente en el período altomedieval*, rastrear su origen (que puede ser muy remoto o no tanto) y su final, en el cual se solapan sobre esta entidad las demarcaciones tardías de que antes se hablaba.

197.- Ver Capítulo anterior, sección 2.1.2.

El *tipo de unidad-base* escogido es el **alfoz**[198]. Adoptar este punto de vista lleva implícita una cierta concepción de la sociedad meseteña altomedieval, cosa que quiero hacer explícita.

1) Si se adopta el alfoz como unidad básica para analizar la Alta Edad Media castellana es porque se va a entender este tipo de demarcaciones como la forma de articulación espacial más característica de este período; eso implica también rechazar una visión institucionalista del alfoz que lo consideraría el resultado de una voluntad de organización del territorio por parte de los soberanos astur-leoneses y gestada, por lo tanto, en el momento de incorporación de dicho territorio al reino. A lo largo del estudio, espero demostrar que el origen de los alfoces es mucho más remoto, y su evolución mucho más lenta y compleja.

2) De manera análoga, considerar como unidad básica de estudio el alfoz, y no la aldea o la comunidad de aldea, implica rechazar las posturas de aquéllos que defienden para la cuenca del Duero una realidad espacial altomedieval compuesta tan sólo por aldeas homólogas, y sin que exista una jerarquización entre los diferentes núcleos de población. En mi opinión, existen abundantes pruebas de la existencia de un espacio altomedieval de complejidad superior, con una jerarquización territorial y social de los núcleos; la cuestión reside por tanto en definir e interpretar esa jerarquización.

3) No quiero dejar de advertir, por otra parte, que el contenido del término alfoz, tal y como se utiliza en este trabajo, no es idéntico al que adquiere el mismo término en la Plena Edad Media, como expresión territorial del señorío concejil. Es cierto que se halla muy próximo a esta noción, pero también incluye diferencias que habrá que matizar.

En definitiva, si he escogido el estudio de un alfoz es porque pienso que esta es la forma más característica de organización supralocal del espacio castellano en la Alta Edad Media, cosa que espero que quedará demostrada a lo largo de estas páginas. Los alfoces son las entidades que parecen guardar una coherencia más estrecha con la forma de organización interna de los grupos humanos habitantes de la Meseta Norte durante los siglos VIII-XI y su estudio permite diferenciar entre éstas y los poderes feudales que acabarán por sobreponérse a ellas y descomponerlas, en el marco de un proceso del cual emerge la sociedad castellana plenomedieval.

He seleccionado el **alfoz de Lara**, situado en el sector suroriental de la actual provincia de Burgos y que coincide aproximadamente, desde el punto de vista físico, con la comarca natural conocida como *La Sierra*. Este territorio se documenta como tal desde 912, pero sus raíces peuden ser rastreadas en tiempos muy anteriores. Durante los siglos X-XII, la documentación permite conocer la existencia de otras unidades menores que se disponen en la periferira de Lara. Dado que la relación de estos territorios menores con el alfoz de Lara puede ser significativa, he optado por englobarlas en el estudio.

Para concretar sobre el terreno el espacio de la investigación, es útil recurrir a una conocida falsificación del siglo XII o XIII, aunque fechado en 929: me refiero al diploma SPA, 10, publicado por L. Serrano con fecha de 931, en el cual Fernán González y su madre Mumadona supuestamente delimitaron el territorio de Lara. Mas adelante abordaré la crítica de este diploma. En dicho documento se acota un amplio espacio en el límite de las provincias de Burgos, Soria y Logroño, mucho más extenso que el territorio que verosímilmente pudo corresponder a Lara en el siglo X, y adentrándose en otras unidaes próximas. Por eso mismo, esta delimitación es útil, ya que incorpora los territorios vecinos y permite plantearse sus interrelaciones y el carácter dinámico de sus fronteras. No voy a entrar ahora en la crítica de los límites ofrecidos por este texto, ni en las lecturas de los mismos porpuestas por Serrano y López Mata. Me limitaré a enunciar brevemente el contorno del territorio, de manera que pueda ser reconocido sobre el mapa.

198.- El contenido preciso que doy a este término está desarrollado de manera pormenorizada en el Capítulo 2, sección 2.3.2.

El territorio de estudio se puede delimitar[199] *por medio de una línea que partiría de la* gran divisoria de aguas que constituye el **pico de San Millán,** en la Sierra de la Demanda, y desde aquí se dirigiría hacia el sur, dejando a la derecha el valle alto del río Arlanzón (sector de **Pineda de la Sierra**). Cruzaría el Puerto del Manquillo y tomaría como eje la **Sierra de Mencilla**, que separa el valle alto del Arlanzón del valle del Río Cueva, el cual afluye al Arlanzón cerca de **San Millán de Juarros**. El trazado pero parece incluir el alfoz de **Santa Cruz de Juarros**, para a continuación girar hacia el sur, englobando también el alfoz de **Ausín** por el Suroeste y seguir las estribaciones noroccidentales de la Sierra de las Mamblas, incluyendo **Mecerreyes**. Desde aquí se incluiría también el alfoz de **Ura**, desviándose para abarcar **Quintanilla Tordueles** y continuar hacia el sureste por la divisoria entre **Nebreda** y **Cebrecos**. A partir de aquí la divisoria territorial se establece sobre la base que proporcionan las elevaciones de la Sierra de Cervera, englobando, por tanto el alfoz de **Tabladillo** y dejando fuera el de **Huerta del Rey**. Todo este sector es mucho más impreciso en el texto, *puesto que se ciñe a referencias orográficas e hidrográficas. El recorrido enlaza con el río* Lobos, englobando el alfoz de **Hontoria del Pinar**. Aquí se produce un sorprendente salto y el diploma señala que del Río Lobos hay que trazar la línea hasta Vinuesa, en la provincia de Soria (esta es una de las anomalías más claras presentes en esta falsificación). No está claro si esta delimitación implica incluir **Vinuesa** y su término en el alfoz de Lara o, como parece más probable, dejarla fuera. En cualquier caso, supone una extensión notable de los límites de Lara, que tendrían que discurrir por el valle del Rio Lobos hasta cerca de su confluencia con el río Chico, en las cercanías de **Ucero**, incluyendo dentro de la delimitación el alfoz de **San Leonardo de Yagüe** y dejando fuera la Tierra de **Cabrejas**. Lo más probable es que haya que entender que este trazado asigna al alfoz de Lara **Covaleda** y **Duruelo**, desde donde el límite discurriría por la Sierra de Duruelo hasta el **pico de Urbión** y recorrería la Sierra de Neila, dejando el valle de Neila dentro de los límites de Lara. Para terminar, se ceñiría a los actuales términos de **Huerta de Arriba** y **Monterrubio de la Sierra**, para llegar de nuevo al pico de San Millán.

El alfoz de Lara, tal y como aparece en este diploma apócrifo, abarcaría otros territorios cuya definición es más o menos clara entre los siglos X y XII. Algunos de ellos se documentan como alfoces (caso de Ausín, Juarros, Ura, Tabladillo y Barbadillo). Dichos alfoces han sido considerados en este trabajo bajo la denominación de *"alfoces menores"*. Sin perjuicio de lo que más adelante se diga sobre el concepto de *alfoz*, hay que indicar el término "*alfoz menor*" no pretende ser una categoría uniformemente aplicable al espacio castellano; tampoco tiene una dimensión institucional, para lo cual no parece haber apoyo en la documentación; simplemente hace referencia a la coexistencia en un espacio reducido de entidades territoriales contiguas de envergadura muy diferente y para las cuales a veces se puede suponer una cierta jerarquización, la cual puede llegar a la absorción, como ocurre en el caso de Barbadillo, claramente incorporado a Lara y situaciones análogas que se dan en el alfoz de Clunia. Otros sectores presentan cierta individualidad aunque no se documenten como alfoces. Es el caso de Salas, que pudo tener una existencia autónoma en un momento anterior a las menciones documentales, las cuales lo sitúan como dependiente de Lara hasta su elevación como capital de la comarca desde el siglo XV. Existe a demás un importante sector del espacio antes consignado para el cual apenas hay datos, ya sean escritos o de tipo arqueológico. Se trata del sector más oriental, que en el documento apócrifo antes citado aparece enormemente ensanchado a costa de territorios de la actual provincia de Soria sobre cuya pertenencia al área de acción de Lara tenemos pocas evidencias.

Dos precisiones más son necesarias en relación con el área de estudio:

199.- Así ha sido efectuada la delimitación por LOPEZ MATA, T. (1957): **Geografía del Condado de Castilla a la Muerte de Fernán González**, Madrid, CSIC, pp. 111-114.

A pesar de su considerable extensión, no me he ceñido a esos límites de manera estricta. Por el contrario, los he desbordado cuando el análisis de algún espacio de las inmediaciones podía proporcionar la clave para interpretar las situaciones del área de Lara (caso del límite oriental de los alfoces de Muñó y Lerma), o bien cuando la documentación para algún sector cercano era mejor que la del interior del espacio de estudio y podía arrojar alguna luz sobre éste por analogía.

Tampoco todo el territorio delimitado ha sido trabajado con igual intensidad. Dicha tarea hubiera supuesto muchos años de esfuerzo, puesto que es un área de grandes porporciones y el nivel de análisis que me he impuesto es, como se verá, de una minuciosidad considerable. He trabajado con mayor intensidad los enclaves mejor documentados, extrapolando las conclusiones (si bien con todas las reservas) a los casos menos claros, pero sin dejar de atender a las líneas maestras de articulación del territorio en su conjunto. De esta manera, aunque la atención primordial se centra tan sólo algunas de las unidades contenidas en él, se intentará producir una interpretación global de la evolución de las estructuras territoriales de todo el marco geográfico presentado.

3.2.- DESCRIPCION FISICA DEL TERRITORIO

3.2.1.- Relieve.

La mayor parte del territorio de estudio pertenece a la comarca de la Sierra de Burgos, es decir, las elevaciones del Sistema Ibérico, que corren en sentido noroeste-sureste marcando la división entre las actuales provicias de Burgos y Soria (al sur) y Logroño (al norte)[200]. Las principales elevaciones de dicha cadena se sitúan formando un gran eje que separa el sector de Lara del de Oca. Se trata de una elevación de orientación predominantemente noroeste-sudeste la cual contunúa más al sudeste, ya en el límite entre Soria y Logroño. En el sector burgalés se encuentra uno de los tramos más importantes, la *Sierra de la Demanda, seguida de la de Neila. En el tramo soriano encontramos las Sierras* de Urbión y Cebollera.

La transición de la Sierra de la Demanda a la llanura no es directa; entre el macizo montañoso, de materiales primarios y la cuenca terciaria se interponen otras elevaciones menores correspondientes a estructuras sedimentarias plegadas y fracturadas, a menudo configuradas como relieve inverso por el arrasamiento de los materiales más blandos y entre las cuales quedan depresiones que constituyen las unidades fundamentales de organización del poblamiento, centradas por cursos fluviales que se encuadran en su conjunto en la cuenca alta del río Arlanza. Entre estas formaciones son frecuentes los sinclinales colgados, defendidos de la erosión en su parte superior por la presencia de gruesos depósitos calizos del Cretácico. Forman parte de estas estructuras la propia Peña de Lara, las mesas de Contreras y Carazo (las más llamativas del conjunto), así como otras alineaciones menores, de las que son ejemplo las sierras de las Mamblas y Cervera. Esta segunda línea de elevaciones se sigue con claridad desde Huerta del Rey, en sentido NW por las Peñas de Cervera, y, algo más al norte, por los sinclinales colgados de Carazo, Contreras, y las elevaciones de la Sierra de las Mamblas, que van perdiendo altura hasta desaparecer cubiertas por los depósitos terciarios de la cuenca sedimentaria a la altura de Hontoria de la Cantera. Así, el espacio estudiado se configura como un pasillo longitudinal de piedemonte repechado contra la elevaciones de la Demanda y separado naturalmente de la llanura; su orientación fundamental es la del eje Burgos-Soria, pero existen líneas de fractura transversal que posibilitan la comunicación con la llanura del Duero y con la vertiente septentrional de la Sierra de la Demanda. Una serie de depresiones, las más aptas para el poblamiento se destacan en este conjunto:

- las zonas bajas en torno a la Peña de Lara.
- el valle de Valdelaguna y el eje fluvial del río Pedroso.
- el sector de llanura de Salas de los Infantes
- la zona oriental de la cuenca del Arlanza
- el valle de Santo Domingo de Silos
- el sector del valle del río Ausín
- el sector de Juarros

3.2.2.- Hidrografía.

200.- Para tener una imagen general del relieve se puede consultar CASCOS MARAÑA, C. (1987): *"La compleja y variada configuración del relieve"* en **Los Espacios Naturales**, (Volumen 3 de la Geografía de Castilla y León), Valladolid, Ambito, pp. 8-43. igualmente resulta útil MORENO PEÑA, J. L.. (1985): *"Burgos en su espacio geográfico"*, en **Historia de Burgos. Volumen 1: Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, pp. 39-82.

En lo referente a la red fluvial, la mayor parte del territorio se encuadra en la Cuenca alta del rio Arlanza. Los procesos geológicos en este ángulo de la provincia de Burgos son sumamente complejos y han dado lugar a una compartimentación del relieve notable, de lo que resulta una red fluvial intrincada. La cercanía de las elevaciones de la Demanda proporciona a dichos ríos un importante aporte de agua procedente sobre todo del deshielo primaveral, por lo que, en comparación con la llanura del Duero, se trata de una zona con recursos hídricos abundantes.

Los ejes hidrográficos son decisivos en la articulación espacial de las comunidades humanas y explican la ubicación del poblamiento agrícola en sus cercanías, puesto que, en un relieve accidentado como es este, las zonas de fondo de valle concentran gran parte de las tierras aptas para el laboreo; pero, sobre todo, los valles de los ríos son ejes comunicacionales, que vertebran el territorio, definiendo espacios fáciles de transitar y espacios menos aptos para las comunicaciones.

La red fluvial se alía con el relieve para definir una estructura territorial muy compartimentada. El eje principal es el río Arlanza, desde su nacimiento en la Sierra de Neila hasta que su confluencia con el río Mataviejas en Puentedura. El recorrido del Arlanza y su papel vertebrador del poblamiento distan mucho de ser homogéneos; en su curso se pueden distinguir tres tramos:

- Desde el nacimiento hasta las cercanías de Salas el río discurre por un relieve tortuoso y encajado.
- A partir de Salas y hasta Hortigüela, discurre por una depresión relativamente amplia, apta para el cultivo y con grandes facilidades para las comunicaciones. En este tramo el río recibe los aportes de algunos afluentes importantes, como los ríos Ciruelos y Pedroso.
- Desde Hortigüela hasta Puentedura el Arlanza atraviesa una serie de gargantas y revueltas para cruzar la línea de elevaciones mesozoicas que separan la cuenca alta de la llanura terciaria. Este espacio manifiesta una notable indefinición territorial en la Edad Media y en épocas anteriores; sin embargo, algunos de los enclaves más significativos de la zomarca, como San Pedro de Arlanza o Covarrubias, se ubican precisamente en él.

A partir de Puentedura, el Arlanza se abre en un amplio valle de llanura, muy apto para el laboreo y las comunicaciones, adentrándose en el territorio de Lerma. Los afluentes del Arlanza actúan como ejes transversales que articulan el territorio en dirección perpendicular al curso del Arlanza. De ellos cabe destacar los siguientes:

- Entre los afluentes por la derecha, el más importante es el río Pedroso, que discurre en dirección nordeste-suroeste desde la Sierra de la Demanda hasta su confluencia con el Arlanza en Barbadillo del Mercado. Este cauce constituye el eje natural de comunicaciones con La Rioja, a través del Valle de Canales. Más al oeste el río Jaramillo discurre paralelo al anterior, uniéndose con el Arlanza en Cascajares.
- Al sur se sitúa un grupo de arroyos que se unen en Castrilo de la Reina para formando el río Ciruelos, el cual afluye al Arlanza en las proximidades de Salas de los Infantes. Este grupo de cauces facilita las comunicaciones del sector de Salas hacia el sur y sudeste, haciendo de él el nudo comunicacional más importante del territorio.
- En el extremo occidental, encontramos una serie de cauces que corren de oeste a este debido a la presencia de una divisoria de aguas marcada por las elevaciones occidentales de la Peña de Lara. Esta divisoria separa los ríos de trazado sureste-noroeste que afluyen al Arlanzón de una serie de pequeños arroyos que nacen en las proximidades de la Peña de Lara y se unen para afluir al Arlanza en Hortigüela.

Existen, por otra parte, algunos cauces relativamente independientes del Arlanza:

- *El río Mataviejas, nace en las peñas de Carazo y se une al Arlanza en Puentedura.* Este río presenta un recorrido fuertemente compartimentado en tres tramos:
  - entre su nacimiento y las gargantas de Carazo,apenas tiene caudal. Pronto se encaja en un relieve que era absolutamente impracticable hasta que se

construyó la actual carretera de Lerma a Salas de delos Infantes.
- al otro lado de estas gargantas se abre el fértil valle de tabladillo, en el cual se localiza Santo Domingo de Silos.
- a partir de Castroceniza y hasta Puentecura, el río Mataviejas se encaja en un profundo valle que constituye el eje básico del alfoz altomedieval de Ura.

- En el extremo suroriental se sitúa el río Lobos, límite del territorio de estudio. Este cauce sirve de eje para la articulación del alfoz de Hontoria del Pinar.
- En el ángulo noroccidental, hay que destacar la presencia de una serie de cauces que afluyen al Arlanzón. Se pueden agrupar en dos bloques:
  - los que se centran en torno al eje del río de Los Ausines, dentro del alfoz de Ausín.
  - los que se centran en torno a los ríos Salguero y Cueva, que constituyen la red fluvial básica del alfoz de Juarros.

Como se verá más adelante, esta red de valles constituye un aspecto clave de la territorialidad del sector, tanto por lo que se refiere a la ubicación del hábitat como de cara al establecimiento de fronteras interna y externas.

3.3.- LIMITES CRONOLOGICOS

A la hora de delimitar el espectro cronológico a que se ciñe esta investigación hay que comenzar por decir que en el mismo título se ha establecido un marco temporal deliberadamente laxo. No es que el término Alta Edad Media carezca de contenido cronológico, sino que se trata de un concepto que exige una matización. Digo que esta elección ha sido deliberada, ya que constituye en sí misma un rechazo a otras formas de expresar la temporalidad, las cuales pueden ser perfectamente válidas para otros estudios, pero no encajan con la orientación de éste.

Es muy corriente incluir en el título de la investigación una delimitación cronológica más o menos precisa, como la expresión de los años inicial y final. Muy frecuentemente, lo que se esconde detrás es el abanico de documentación manejada: los años inicial y final corresponden al documento más antiguo y más reciente respectivamente. Este criterio no parece apropiado para un trabajo en el que se maneja documentación de cronología poco clara, como los restos arqueológicos o la toponimia, o bien de origen tan reciente como los *repertorios geográfico-históricos del tipo del de Pascual Madoz.Si se pretende obtener una* imagen espacialmente definida de la transición de la Antigüedad a la Edad Media en Castilla, nada hubiera servido intentar acotar este proceso entre dos años concretos, ni siquiera entre dos siglos. Por todo ello, prefiero dejar el título en esa indefinición que supone el término Alta Edad Media. Con ello quiero destacar que, aunque las fuentes retrospectivamente utilizadas llegan hasta fechas muy próximas a la actualidad, y aunque los períodos históricos más antiguos abordados en la investigación se remontan a la protohistoria, la época concreta que se pretende esclarecer es precisamente la de la génesis del feudalismo castellano. Por eso no se trata de una investigación sobre las sociedades prehistóricas o las de la época romana, sino, muy específicamente, de un estudio de Historia Medieval.

Sin perjuicio de todo lo antedicho, conviene precisar qué se va a entender de aquí en adelante por Alta Edad Media. Es bien sabido que la variedad de términos cronológicos que se puede encontrar para las distintas fases de la Edad Media encierran en sí mismos una determinada visión de aquello que denominan. Por ello no es raro que en el caso español podamos encontrar autores que asignan a la Alta Edad Media un momento inicial del siglo VIII; otros que apuestan por el siglo VI, o bien por el V, IV, e incluso el III. En cuanto a la fecha final, también oscila entre el siglo X, el XI y el XII. No es cuestión de entrar aquí a considerar cada una de estas posturas. Si perseguimos el análisis e interpretación de fenómenos de índole infraestructural, que evolucionan en gran medida "a tiempo largo", poner una etiqueta cronológica al proceso entraña de por sí una deformación. La propia investigación, a lo largo de su curso, me ha convencido de la inutilidad de este empeño. Aún así, entiendo que se puede hablar de la génesis del feudalismo en estas regiones como un proceso cuyo arranque está en directa relación con la degradación de las estructuras económicas, sociales, políticas y administrativas impuestas por el Imperio Romano. Por ello, la crisis del siglo III puede ser un buen arranque para plantear este proceso, siempre que se entienda como el inicio de una cadena evolutiva que conduce hacia el feudalismo y no como un reemplazo mecánico de la sociedad esclavista por la feudal. Del mismo modo, y obviando la evolución existente en el Bajo Imperio, se podría preferir el siglo V, para remarcar la desaparición del Estado Romano, por ejemplo. En último término, el aparato teórico que se expone en el Capítulo 2 debería dejar claro que, para los intereses y espíritu de este trabajo, si poca importancia tiene fijar un siglo u otro como momento inicial, menos todavía tiene el colocar a cada momento cronológico una etiqueta tan reduccionista como "esclavista" o "feudal". Centrarse en el estudio es enfrentarse a una sociedad en mutación y, por tanto, habrá que describir e interpretar su evolución, más que asignarle una etiqueta clasificativa.

Por lo que se refiere a la fecha final he optado por una definición más contextualizada, centrándola en el primer tercio del siglo XII. La razón estriba en que es un momento que

coincide con el afianzamiento de las estructuras feudales en Castilla no sólo en el aspecto económico y de las relaciones de producción, sino también en su vertiente de configuración de la estructura política feudal. La razón para no haber establecido el hiato en el siglo XI estriba sobre todo en que las estructuras feudales de base están en esta zona aún en proceso de cristalización entre los reinados de Alfonso VI y Alfonso VII. Concretmente, en el territorio de Lara durante el reinado de Alfonso VII se dan novedades muy importantes, que, a mi modo de ver, cierran la tendencia evolutiva altomedieval (sobre todo en lo referente a la organización espacial), al tiempo que dan paso a una estructura social diferente. No se trata de una mutación brusca, sino de la consolidación definitiva de tendencias que estaban en marcha al menos desde tiempos de Fernando I, pero que se imponen a partir del primer tercio del siglo XII[201].

En cualquier caso, dos últimas precisiones aclararán definitivamente el marco cronológico de la investigación:

1.- *El estudio fue diseñado incialmente con la idea de analizar el tránsito entre el* mundo romano y el medieval; el propósito de base era explicar la configuración de las sociedad feudal y su conexión con la organización del espacio que ocupa. Se partía, pues de la necesidad de adentrarse en el estudio de la Edad Antigua regional, pero yo fui el primer sorprendido al darme cuenta de que el Bajo Imperio no proporcionaba las claves necesarias para esa interpretación, sino que era preciso remontarse mucho más, a la época Altoimperial en primer término, luego a la conquista romana, finalmente a la Edad del Hierro. Este "atentado" contra el marco cronológico arriba expuesto no vino dado exclusivamente por la necesidad de estudiar el origen del patrón espacial, sino por la exigencia de comprender las bases de la organización social predominante en este espacio en época romana. La dilatación del marco temporal puede parece excesiva, pero a la larga ha aportado una luz que considero imprescindible para cumplir con los objetivos del trabajo. En último término no debe extrañar que haya que recurrir a la protohistoria para comprender la Edad Media, del *mismo modo que un análisis de la estructura social y del poblamiento de la Sierra* burgalesa en la actualidad no debería prescindir del conocimiento de los procesos medievales que configuraron ese espacio humano.

2.- La transgresión de los límites cronológicos, va a ser por tanto, la norma más que la excepción. Y esto es también válido para el límite final, puesto que, ante la falta de mejores datos, se recurrirá intensivamente al análisis de la información de valor retrospectivo presente en las fuentes de los siglos XII al XV, e incluso posteriores.

En todo caso, no debe olvidarse que el objetivo básico sigue siendo explicar el surgimiento de las estructuras sociales y espaciales altomedievales. Si se emplea para ello información procedente de épocas anteriores o posteriores, es simplemente como recurso metodológico, no como objeto específico de estudio.

201.- Salta a la vista que, con los mismos argumentos arriba expuestos se podría rechazar esta delimitación final, puesto que las transformaciones infraestructurales siguen su curso evolutivo en fechas posteriores y las transformaciones en la sociedad y la estructura territorial no admiten cesuras; sin embargo quiero remarcar que el límite final es sólo un límite operativo, destinado a no prolongar más allá de mi capacidad de trabajo el análisis de una entidad geográfica, que por sus especiales características de coherencia interna, debería ser objeto de un estudio que llegase hasta nuestros días.

Capítulo 4

FUENTES Y METODOS.

De acuerdo con las ideas expuestas en el apartado de Objetivos, he intentado que el abanico de fuentes utlizadas en la investigación fuese lo más amplio posible. Lógicamente, ello ha supuesto reunir datos muy heterogéneos y de valor muy desigual. En ocasiones ha sido necesario rechazar algunas fuentes de información por reiterativas o poco ilustrativas, pero por regla general, he intentado aprovechar la mayor parte de los datos recolectados. A pesar de que he llegado a reunir un volumen de información considerable, a veces difícil de manejar por su heterogeneidad, no me cabe duda de que es posible obtener aún más datos. Un trabajo en equipo con una dotación presupuestaria suficiente permitiría aumentar y depurar los datos procedentes de la prospección arqueológica de superficie (inviable en un investigación personal) y, muy especialmente de la recogida de microtopónimos, fundamentales tanto para la identificación de yacimientos como para para la reconstrucción del espacio rural local (otra tarea de la cual apenas he podido realizar otra cosa que pequeños ensayos puntuales).

Contrastar los diversos tipos de fuentes ha resultado muy revelador, ya que en ocasiones se aprecian enormes divergencias. Las fuentes narrativas silencian toda referencia a Lara hasta el siglo X; se diría que este territorio no existía para los autores de crónicas y relatos históricos. Sin embargo, esta imagen viene a ser corregida en época romana por la epigrafía, y por la arqueología desde la Edad del Hierro a la Edad Media. Ambas revelan un espacio habitado y dotado de un desarrollo propio y peculiar, aunque sistemáticamente dejado de lado por las fuentes de carácter más general. A partir del siglo X, con la irrupción de la documentación de procedencia monástica, se multiplican las referencias a Lara y a los distintos lugares de su entorno, pero sólo desde el siglo XII se cita Lara en las crónicas; aún así, estas menciones cronísticas, amén de escasas, se relacionan con el territorio sólo de manera tangencial. Obedecen más bien al auge experimentado por el linaje condal de Lara (*Chronica Adefonsi Imperatoris*) o a la inserción en el texto cronístico de tradiciones épicas procedentes de la zona (*Primera Crónica General*).

La investigación se ha basado preferentemente en las fuentes escritas y arqueológicas, tratando de combinar ambas para reconstruir el proceso histórico del territorio

de Lara en el marco cronológico antes definido; sin embargo, otras fuentes de información secundarias han desempeñado un papel importante para resolver algunas cuestiones puntuales. Ese podría ser el caso de la Historia del Arte; las obras artísticas no son en sí objeto de este estudio, pero su valor como fuentes históricas ha sido grande, especialmente para la época visigoda y para el periodo de difusión del estilo románico en la zona.

De todas maneras, el caudal de información reunido es bastante considerable y creo que permite abordar la reconstrucción de la trayectoria histórica del territorio analizado. A lo largo del estudio las referencias a diferentes fuentes serán constantes; para evitar que la dispersión de las referencias enturbiase la observación del repertorio de información manejado, he optado por exponerlo de manera breve y sistemática, acompañado de algunos comentarios. No pretendo hacer una exposición crítica detallada de cada fuente, cosa que hubiera supuesto extender demasiado este capítulo. De todas maneras, la mayor parte de las fuentes de que me sirvo están publicadas y han sido utilizadas y criticadas por numerosos autores, a los cuales me remito. Me limitaré a señalar en qué aspectos ha resultado aprovechable cada una de ellas.

4.1.- FUENTES ESCRITAS.

4.1.1.- Fuentes de época romana.

Las fuentes escritas comienzan a proporcionar información sobre la meseta superior a partir de la dominación romana, pero las fuentes narrativas nunca se refieren directamente al territorio de Lara, cuyo nombre en época romana se desconoce. No quiere esto decir que haya un vacío absoluto de datos, puesto que las inscripciones funerarias suplen con creces la penuria de las fuentes narrativas y permiten un acercamiento a la realidad social del sector que es inviable en muchas otras áreas de la meseta norte en época romana.

4.1.1.1.- ***Fuentes narrativas.*** Carecemos de referencias concretas a Lara o su entorno en las fuentes narrativas. Los autores antiguos que se ocupan de la meseta norte lo suelen hacer de manera general y cuando se alude expresamente a su ángulo suroriental lo habitual es que se tome como referencia las sierras sorianas (sector de Numancia y Termes), o bien las llanadas del alto Duero soriano-burgalés (sector arévaco, en general), pero el silencio acerca de la serranía burgalesa es total.

La mayor parte de la información sobre el ángulo suroriental de la meseta norte procede de narraciones de hechos acaecidos durante la etapa republicana, que afectan sobre todo al período de la conquista y a los primeros momentos del proceso de romanización de las poblaciones indígenas. El período de las Guerras Civiles (concretamente las Guerras Sertorianas) de nuevo proporciona una información valiosa, que, como en el caso anterior, puede ser aprovechada para caracterizar las sociedades indígenas. Para el período Altoimperial son especialmente útiles las obras de carácter geográfico, que tampoco se refieren concretamente al sector de Lara, pero proporcionan noticias interesantes sobre los pueblos del sudeste meseteño y sobre sus ciudades y organización[202].

En el período Bajoimperial, con mayor escasez de textos narrativos, continúa la tendencia a relatar hechos de importancia general para la Península o, de manera más concreta, para la meseta superior, pero sin referencias de carácter más localizado que puedan aclarar la situación del espacio serrano burgalés. Sigue sin haber datos sobre Lara

---

202.- Los autores más importantes sobre la Conquista son Tito Livio (que se basa en las obras de analistas de la época) y Polibio (testigo presencial de algunos de los hechos que narra, como la caída de Numancia). Para el episodio sertoriano, especialmente Appiano. Los geógrafos más importantes son Estrabón, Plinio y Ptolomeo La mayoría de estas fuentes han sido publicadas en SCHULTEN, A.; BOSCH GIMPERA, P. (eds.)(1922-1940): **Fontes Hispaniae Antiquae**; Barcelona. Numerosos autores las han utilizado y, con frecuencia, las mismas referencias textuales han sido explotadas una y otra vez. De esta forma, hay algunas monografías en las que se recoge y sistematiza buena parte de las noticias de las fuentes sobre este sector. Así ocurre con algunos trabajos de J. Caro Baroja, J. M. Blázquez, J. Mangas Manjarrés, etc. (CARO BAROJA, J. (1976): ***Los pueblos de España***; *Madrid, Istmo,* t. I; BLAZQUEZ, J. M. (1974): **La romanización**; Madrid, Istmo, t. I; MANGAS MANJARRES, J. ; SOLANA SAINZ, J. M. (1985): **Romanización y germanización de la Meseta Norte**; Valladolid, Ambito). Un trabajo muy útil es RODRIGUEZ BLANCO, J. (1977): *"Relación campo-ciudad y organización social en la Celtiberia Ulterior. (s. II a. C.)"*; **Memorias de Historia Antigua**; I, pp. 167-179, que ha recopilado y sistematizado las menciones de las fuentes que hacen referencia a las relaciones entre campo y ciudad en la Celtiberia Ulterior en el siglo II a. C. Dada la orientación de esta investigación, este trabajo ha resultado muy esclarecedor. En vista de que los autores citados presentan un panorama suficientemente completo y claro de las fuentes narrativas de época republicana y altoimperial, me remito a dichos trabajos para evitar reiteraciones innecesarias.

en ese período[203].

4.1.1.2.- *Fuentes epigráficas.*

Nuestro conocimiento de la región de Lara de los Infantes en la época romana proviene principalmente de los datos proporcionados por la epigrafía. El riquísimo conjunto epigráfico de Lara y sus alrededores[204] ha sido utilizado en dos sentidos: a) para estudiar la estructura social de las comunidades indígenas que habitaban el sector antes de la llegada de los romanos, gracias a la gran cantidad de rasgos organizativos de la sociedad indígena que se reflejan en las inscripciones; b) para estudiar los cambios operados en la estructura social del sector a partir de su inclusión en la órbita del poder romano.

Esta dualidad implicaba algunas dificultades a la hora de insertar el estudio de los epígrafes en el desarrollo expositivo del trabajo. La razón es que hasta ahora apenas se ha intentado aprovechar las inscripciones de manera sistemática para obtener una imagen de las estructuras sociales de la zona, razón por la cual he tenido que ensayar yo esa tarea, descendiendo al estudio concreto de las inscripciones pieza a pieza. Esto implicaba insertar en la argumentación un extenso apartado dedicado al análisis de la epigrafía. Además, puesto que las conclusiones del mismo iban a ser aprovechadas tanto en el Capítulo 5 (Edad del Hierro) como en el Capítulo 6 (Época Romana), se convertía en una gran distorsión para la coherencia expositiva que pretendo mantener. Por estas razones, he optado por la que me parece la solución más cómoda para el lector. He incluido el estudio de la epigrafía de Lara al final del trabajo, como *Apéndice I*. De esta manera, el lector puede acceder íntegramente a esa información (incluido el listado completo y actualizado de las inscripciones manejadas) y criticar, en su caso, las conclusiones que obtengo de ella. En cambio, en los capítulos 5 y 6, salvo casos excepcionales, no hago referencia a inscripciones concretas, sino que me remito al *Apéndice I*, cuyas conclusiones son utilizadas, en conjunción con las fuentes arqueológicas, en ambos capítulos .

4.1.1.3.- *Itinerarios.*

Los Itinerarios tampoco afectan de manera específica al sector de Lara (reflejando la marginalidad espacial de ese sector en época imperial); sólo permiten obtener una imagen de la red de comunicaciones más amplia: a escala peninsular o de la meseta. En este trabajo, los he aprovechado para reconstruir la red de vías del ángulo suroriental de la meseta del Duero, es decir, el entorno circundante de Lara[205]. Para el territorio serrano hay que recurrir de manera exclusiva a prospecciones de trazados viarios antiguos y a inferencias establecidas a partir de la epigrafía, la geografía, la distribución de los yacimientos y el

---

203.- De manera general para la meseta norte, hay que señalar a Orosio cuyas *Historiae adversus paganos* contienen abundantes referencias a la situación de la meseta durante el siglo IV, y a Hidacio, cuyo Cronicón transmite informaciones referentes al siglo V y, sobre todo, a las primeras invasiones germánicas. En uno y otro caso han resultado de escasa utilidad para este trabajo, puesto que se trata de informaciones muy vagas y que, cuando se concretan en un espacio definido, eluden siempre el sector de Lara, que permanece sumido en una oscuridad casi total en cuanto a referencias textuales durante el Bajo Imperio.

204.- Sobre el proceso de formación de este *corpus* y las publicaciónes en que se encuentra recogido, ver *Apéndice I*.

205.- Los distintos Itinerarios han sido recogidos y criticados por numerosos autores; me he basado sobre todo en ROLDAN HERVAS, J. M. (1951): **Itineraria hispana. Fuentes para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica**, Valladolid y MAÑANES, T.; SOLANA SAINZ, J. M. (1985): **Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero (Castilla-León)**,Valladolid.

análisis retrospectivo de las fuentes medievales[206].

4.1.2.- Fuentes de época visigoda.

Las fuentes para el territorio de Lara en época visigoda presentan un aspecto aún más pobre que las de épocas precedentes. El vacío de referencias en las fuentes narrativas *sigue siento total, incluso (con raras excepciones) para todo el sudeste de la meseta*. A esta penuria de fuentes narrativas hay que añadir la casi completa desaparición de las inscripciones, con la única pero brillante excepción de Quintanilla de las Viñas.

4.1.2.1.- *Fuentes narrativas.*

Los historiadores de época visigoda muestran una fuerte tendencia a continuar los precedentes romanos de su género. El territorio de Lara está absolutamente ausente de esas producciones[207]. Pero la penuria de datos no es exclusiva de Lara, sino que la meseta norte representa un vacío informativo cada vez más importante desde el siglo III. Este alejamiento de las fuentes no es casual, sino que debe ser puesto en relación con las transformaciones sufridas por el espacio meseteño entre el Bajo Imperio y la época visigoda, cuestión que trataré detalladamente en el Cap. 7. y que es uno de los ejes directores de mi argumentación.

Entre las fuentes narrativas, es preciso conceder un espacio propio al género *hagiográfico, el cual experimentará durante el período visigodo una expansión acorde con el* desarrollo de la cultura eclesiástica. Una de las obras clave del género, la *Vita Sancti Emiliani*, escrita por Braulio de Zaragoza narra sucesos que se desarrollan en tres zonas: Cantabria, el valle del Ebro y las montañas riojanas. De estos tres ambientes, es el último el que guarda una relación más directa con la zona de Lara, pero la combinación de los tres espacios permite establecer matices y ganar en profundidad. La Vita Sancti Emiliani ha resultado un instrumento de la mayor importancia para caracterizar la evolución social del sureste de la meseta y del sector de Lara, si bien sólo partiendo de la base de un razonamiento por analogía sumamente cauto y contextualizado.

4.1.2.2.- *Fuentes epigráficas.*

Las inscripciones funerarias que tanto abundaban en la época romana en el sector de Lara escasean a partir del siglo III y están totalmente ausentes en la época visigoda, como *es general para toda la meseta, ya que los epitafios funerarios de época visigoda son* verdaderamente escasos. En el sector de Lara sólo contamos con la epigrafía de Quintanilla de las Viñas, de las cuales destacan la inscripción con la dedicatoria del templo, a cargo de Flammola y los enigmáticos anagramas del testero del ábside. Puesto que el templo de Quintanilla de las Viñas es una de las fuentes de información más importantes para el estudio

---

206.- Este trabajo ha sido efectuado por J. A. Abásolo, al cual he seguido, con algunas matizaciones sobre aspectos concretos (ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1975): **Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos**; Diputación Provincial de Burgos, Burgos; ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1978): **Las vías romanas de Clunia**; Burgos; ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, R. (1980): **Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos; ABASOLO ALVAREZ, J. A.; RUIZ VELEZ, I. (1977): **Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partido judicial de Burgos**; Burgos).

207.- No voy a hacer una descripción pormenorizada de estas fuentes me remito a la sistematización ofrecida por ORLANDIS, J. (1987): **Historia de España. Epoca visigoda (409-711)**, Madrid, Gredos, pp. 9-15.

de Lara en época visigoda, he dedicado a estas inscripciones la atención que merecen, siempre situándolas en relación con el resto de la información de que se dispone.

4.1.3.- Fuentes medievales árabes.

Las fuentes arábigas son uno de los elementos capitales para conocer la historia altomedieval de la meseta norte, pero tampoco proporcionan referencias concvretas al sector de Lara. Me he limitado a aprovechar algunas de ellas para abordar cuestiones generales, como la problemática de la conquista árabe en la meseta superior, tarea en que me he valido de algunas de referencias del *Ajbar Machmua*[208], o los problemas de la formación de la frontera entre cristianos y musulmanes en el ángulo suroriental de la meseta norte en el siglo X[209]. Puesto que las crónicas árabes tampoco aluden de manera específica al territorio de estudio, el manejo de estas fuentes tiene un carácter netamente secundario.

4.1.4.- Fuentes medievales cristianas.

4.1.4.1- *Fuentes narrativas.*

La cronística latina altomedieval no modifica sustancialmente el panorama, por lo que a Lara se refiere. Faltan las referencias a este lugar, tanto en la Crónica Mozárabe de 754 (cuyo autor tiene en general poco interés por la meseta norte) como en las del ciclo de Alfonso III. Ni siquiera se cita en las crónicas más tardías, de Sampiro y Silense[210]. Parece claro que tanto los cronistas andalusíes como a los cristianos se interesan preferentemente por las zonas que marcan jalones importantes en el proceso expansivo del reino asturleonés o las zonas de fricción con los poderes fronterizos (especialmente, los musulmanes del valle del Ebro). Lara queda fuera de unas y otras. En cambio, abundan las menciones del área suroriental del Condado, generalmente en relación con el proceso de constitución de la línea fronteriza del Duero desde comienzos del siglo X. Combinando las crónicas árabes y las latinas se puede componer un cuadro general de la evolución del sudeste de la meseta superior en los siglos VIII-XI que, en todo caso, no debe ser extrapolado mecánicamente al

---

208.- LAFUENTE ALCANTARA, E. (ed. y trad.) (1867): **Ajbar Maŷmūᶜa (Colección de tradiciones)**, Madrid, Real Academia de la Historia (Colección de obras arábigas de Historia y Geografía que edita la Real Academia de la Historia, I).

209.- He estudiado la configuración del sector comprendido entre la Sierra de Burgos y el curso del Duero en el sigo X, basándome sobre todo en Ibn Hayyan y Arib. (VIGUERA, M. J.; CORRIENTE, F. (eds. y trads.) (1981): **Ibn Ḥayyan de Córdoba: Crónica del califa ᶜAbdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)**, Zaragoza; GARCIA GOMEZ, E. (ed. y trad.)(1967): **El califato de Córdoba en el "Muqtabis" de Ibn Hayyan. Anales palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II, por ᶜIsa ibn Ahmad al-Razi (360-364 H. = 971-975 J. C.)**; Madrid. CASTILLA BRAZALES, J. (ed. y trad.) (1992): **La Crónica de ᶜArib sobre al-Andalus**, Granada).

210.- Manejo las siguientes ediciones: LOPEZ PEREIRA, E. (ed. y trad.)(1980): **Crónica mozárabe de 754**, *Zaragoza*; *para el ciclo de Alfonso III*: GIL FERNANDEZ, J.; MORALEJO, J. L. ; RUIZ DE LA PEÑA, J. I. (1985): **Crónicas asturianas**, Oviedo; PEREZ DE URBEL, Fr. J. (1952): **Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X**, *Madrid*.; PEREZ DE URBEL, Fr. J.; RUIZ ZORRILLA, A. *(eds.)(1959)*: ***Historia Silense***, *Madrid*.

sector de Lara, como se verá.

Las crónicas de época pleno y bajomedieval tienen un interés muy desigual para esta investigación. Pocas de ellas contiene noticias verdaeramente valiosas, a excepción de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, pero algunos textos desatacan por contener narraciones de carácter legendario que no se encuentran en otras fuentes[211].

Un caso aparte entre las fuentes narrativas medievales es el de la hagiografía. Es poco frecuente utilizar este tipo de fuentes en una investigación sobre estructuras territoriales. No he profundizado en ellas específicamente; les he dado un tratamiento parcial, buscando obtener de ellas datos que no estaban disponibles a través de otras fuentes. La pieza hagiográfica más importante que he manejado es la *Vita Dominici Silensis* de Grimaldo, obra muy importante, pero de la cual apenas he aprovechado otra cosa que su abundante información de carácter toponímico. La versión romanceada por Gonzalo de Berceo ha servido en ocasiones como contrapunto para contrastar la información de Grimaldo[212].

Las fuentes épicas constituyen uno de los apartados más interesantes debido a la fuerte conexión existente entre el alfoz de Lara y las epopeyas del ciclo condal castellano. Por supuesto, el grado de información aportada varía según los relatos. Hay algunos que no ofrecen más que referencias de segundo orden, como ocurre con el de *La Condesa Traidora*, el de *El Infante García* o, con temática más tardía, el *Poema de Mío Cid*. Sin embargo, otros no sólo se sitúan directamente en el territorio serrano sino que se puede afirmar sin dudas que es en este espacio donde se gestaron. El *Poema de Fernán González* y la *Leyenda de los Infantes de Lara* merecen ser tenidos en cuenta porque se conectan muy directamente con el proceso histórico del territorio que estamos estudiando[213].

4.1.4.2.- *Fuentes epigráficas.*

La epigrafía medieval procedente del sector de Lara es mucho más escasa que la perteneciente a época romana y no ha sido todavía objeto de sistematización alguna. Sólo voy a tener en cuenta dos grupos: por una parte, algunas inscripciones correspondientes a

---

211.- Para iluminar algún aspecto concreto de la época plenomedieval ha resultado muy útil la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, (SANCHEZ BELDA, L. (ed.) (1950): **Chronica Adefonsi Imperatoris**, Madrid, CSIC), cuyas precisiones acerca de las tensiones entre Alfonso VII y los Lara a comienzos del s. XII son una pieza insustituible para comprender la evolución territorial del sector serrano. Otros textos cronísiticos utilizados son UBIETO ARTETA, A. (1966): **Crónica Najerense**, Valencia; CABANES, M. D. (ed.)(1968): **Rodericus Ximenius de Rada. Opera**, Valencia; FERNANDEZ VALVERDE, J. (trad.) (1989): **Rodrigo Jiménez de Rada. Historia de los hechos de España**, Madird, Alianza; GARCIA MARTINEZ, A. (ed. y trad.) (1982): **Jofré de Loaysa. Crónica de los Reyes de Castilla**; Murcia.; MENENDEZ PIDAL, R. (ed.)(1977): **Primera Crónica General de España**, Madrid, Gredos;CATALAN, D. (ed.) (1971): **Crónica de 1344**, Madrid; HERNANDEZ SEGURA, A. (ed.)(1966): **Crónica de la Población de Avila**, Valencia.

212.- La obra también tiene interés para reconstruir el proceso de ascenso del monaterio de Silos, pero debe ser manejada con precaución, a la vista de su fuerte carga ideológica. En cambio, la toponima contenida en ella ha resultado un repertorio de datos muy extenso y que complementa en buena medida la información procedente de otras fuentes. Por ello, he decidido hacer un breve estudio de la misma en el *Apéndice III*. He manjeado la edición de VALCARCEL, V. (1982): **La "Vita Dominici Silliensis" de Grimaldo. Estudio, edición crítica y traducción**; , Logroño, Instituto de Estudios Riojanos; para Berceo he manejado la edición de RUFFINATTO, A. (ed.)(1992): **Vida de Santo Domingo de Silos. Poema de Santa Oria**, Madrid, Espasa-Calpe.

213.- No he utilizado el *Poema de Fernán González* como fuente histórica, aspecto en el cual su utilidad es cuando menos dudosa, sino para ilustrar el proceso de ascenso del monasterio de Arlanza y la vinculación de este cenobio con las tradiciones legendarias de la época condal. En cambio, la *Leyenda de los Infantes de Lara* tiene un interés muy superior, hasta el punto de ser conveniente dedicarle un apartado monográfico (Ver *Apéndice II.- Algunas cuestiones en torno a la Leyenda de los Infantes de Lara como fuente histórica*). Mi estudio de la *Leyenda* se basa en las versiones de la *Primera Crónica General* y de la *Crónica de 1344*. Ambas han sido recogidas, junto con otros textos seleccionados por MENEDEZ PIDAL, R. (1896): **La leyenda de los Infantes de Lara**, Madrid (2ª ed. con numerosas adiciones y correcciones, en **Obras de R. Menéndez Pidal**, T. I, Madrid, 1934).

la edificación o consagración de templos[214]; por otra, un enigmático conjunto de inscripciones supuestamente procedentes de Quintanilla de las Viñas y dadas a conocer parcialmente por Huidobro. Mención aparte merecen la inscripción conservada en el Museo de Burgos, relativa a la supuesta fundación de la ciudad de Lara y la conservada en la iglesia parroquial de Lara alusiva a la leyenda de los Siete Infantes.

4.1.4.3.- *Documentación.*

Las fuentes diplomáticas constituyen, sin duda, el caudal de información básico sobre el que descansa esta investigación. Contamos con un abundante repertorio de datos que se han transmitido hasta nosotros de manera diversa, predominanado las colecciones de las instituciones eclesiásticas que durante la Edad Media tienen intereses en el sector que estudiamos. Entre ellas cabe citar algunos monasterios ubicados en el propio espacio de investigación, como es el caso de Arlanza, Covarrubias o Silos, asi como también otros que, si bien están situados fuera de este espacio, cuentan con bienes patrimoniales en el mismo; este último podría ser el caso de San Millán de la Cogolla, Oña, la propia Catedral de Burgos, Las Huelgas, San Juan de Burgos y otros.

La recogida de información se ha guiado por criterios de operatividad. De esta manera, la búsqueda de datos ha pretendido ser exhaustiva en lo referente a los siglos X, XI y primeros años del XII[215]. A partir de esta fecha, el número de diplomas transmitidos es mucho mayor, pero la información es menos aprovechable para los propósitos de este trabajo, razón por la cual se ha preferido adoptar un criterio selectivo, en busca de aquellos documentos que pueden aportar luz, bien con un carácter retrospectivo, aclarando aspectos de los períodos anteriores que no eran accesibles con los datos de dicho momento, bien completando procesos cuyo inicio se veía en época anterior, pero no llegaban a culminar. Casi todos los textos utilizados han sido publicados ya. No es objetivo de este trabajo escudriñar los archivos en busca de nueva documentación y, de hecho, soy muy escéptico sobre la posibilidad de que aparezcan en el futuro textos inéditos de los siglos X-XI en cantidad significativa.

Además del manejo cualitativo tradicional, la información de los diplomas estrictamente referente a lugares incluidos en el territorio de estudio ha sido descompuesta en unidades básicas: las *menciones documentales de lugar*. Se aísla de esta manera cada noticia referente a un mismo enclave (siempre que éste pueda ser considerado una entidad de poblamiento y no un topónimo menor), para intentar establecer la secuencia evolutiva de

---

214.- Este tipo de inscripciones suele conservarse en algún punto de la iglesia en cuestión. Son varias las ya conocidas y en los últimos años van apareciendo algunas nuevas gracias a la realización de trabajos de restauración en iglesias de estilo románico, retirando retablos de época barroca que enmascaran muros enteros, o eliminando los característicos encalados que cubren los paramentos. De esta forma se ha podido recuperar los epígrafes correspondientes a Riocavado y Vizcaínos de la Sierra, que vienen a añdirse aotros ya conocidos como los de San Millán de Lara, Riocavado de la Sierra, Neila, Arlanza, Silos, etc. Por lo que se refiere a la cronología, casi todos corresponden a edificios de estilo románico, datables entre los siglos XI y XIII. En los apartados en que hago uso de estas fuentes recojo también las publicaciones que las dan a conocer.

215.- *Un carácter especial tienen dos fuentes bajomedievales que han resultado muy útiles:*
El *Libro de la Montería de Alfonso XI* (GUTIERREZ DE LA VEGA, J. (ed.) (1976): **Libro de la Montería de Alfonso XI**, Madrid) es una obra extraordinariamente útil por la gran cantidad de toponimia menor que contiene y por definir con gran precisión algunos importantes espacios forestales de la zona estudiada a mediados del siglo XIV.
El Becerro de las Behetrías (MARTINEZ DIEZ, G. (ed.) (1981): **Libro Becerro de las Behetrias**, León) tiene un uso mucho más amplio, puesto que no sólo puede ayudar a conocer el elenco de lugares en 1352, sino, sobre todo, permite conocer su situación señorial y conectar con las tendencias presentes en la documentación. Su uso ha resultado fundamental para reconstruir la evolución territorial de la zona estudiada. Sobre esta fuente, en términos generales, ver el estudio introductorio de Martínez Díez, en su edición del Becerro, y también ALVAREZ BORGE, I. (1987): **El feudalismo castellano y el libro Becerro de las Behetrias: la Merindad de Burgos**; León. ESTEPA DIEZ, C. (1994): *"Estructuras de poder en Castilla (siglos XII-XIII). El poder señorial en las merindades 'burgalesas'"*; **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 245-293.

cada punto. Lógicamente cada mención no proporciona una información igualmente valiosa; por ello, el tratamiento de estos datos es preferentemente cualitativo, al margen de alguna consideración cuatitativa de valor general. Entiendo que este tipo de análisis, aunque puede resultar engorroso, sobre todo por las lagunas informativas, permite una profundización y una contextualización mayor que una mera proximación cuantitativa basada en la aparición o ausencia de unos topónimos o términos de tipo geográfico, social, económico o jurídico concretos.

El empleo de estas fuentes ha sido variado, pero ha tenido como meta central caracterizar las diferentes unidades de poblamiento que surgen en la documentación, a lo largo del tiempo indicado. También en este sentido la información es desigual; unos sectores cuentan con gran cantidad de datos, mientras que otros apenas los conocemos a través de una mención aislada o a veces ni siquiera eso. Este aspecto debe tenerse en cuenta para evitar conclusiones equivocadas. El área peor documentada del espacio de estudio es el sector oriental, correspondiente en líneas generales a la Tierra de Pinares, la cual coincide también con el área de poblamiento menos denso. Pero no podemos caer en la tentación de utilizar la frecuencias de menciones documentales como expresión de la densidad de población. Nuestra información es el resultado de un complejo proceso de filtrado: por una parte, tenemos la seguridad de que una buena parte de los diplomas generados durante los siglos medievales no ha llegado hasta nosotros, sin que podamos evaluar el alcance de estas lagunas; por otra parte, la propia gestación de ese *corpus* de información no responde a un muestreo sistemático, sino que, por el contrario, es una expresión de los intereses de los grupos de poder feudales actuando sobre un territorio. Ni siquiera tenemos una representación equilibrada de estos diferentes grupos de poder, puesto que en nuestros textos es más fácil perseguir las tendencias de las instituciones eclesiásticas y, en segundo termino, del poder condal/regio, pero raramente obtenemos un cuadro preciso de los grupos nobiliarios (lo cual no oculta la impresión de que son ellos precisamente el elemento más significativo en el sector).

A la hora de analizar los diferentes enclaves de poblamiento que surgen en la documentación, es preciso tener en cuenta estos condicionantes para no caer en simplificaciones, o en el error de hacer un tratamiento cuantitativo de una información que sólo admite un análisis de tipo cualitativo[216].

Para poder designar con brevedad los documentos manejados, les he aplicado una designación basada en una clave, la cual consta de un identificador de la publicación, seguido del número que el documento ocupa en dicha publicación (1 si es un sólo documento) y, habitualmente, del año de datación del texto; por ejemplo, *SPA, 95, 1135* correspondería al documento nº 95 del Cartulario de Arlanza editado por Serrano, del año 1135. Las únicas excepciones corresponden a datos procedentes de documentos citados o regestados de manera informal en las publicaciones y que, por ello, carecen de numero en el repertorio; en estos casos, he optado por darles una numeración elevada, a partir de 1000, para evitar la confusión con la serie ordinaria.

A continuación incluyo una tabla con la lista completa de códigos utilizados y su correspondencia con las publicaciones de las que proceden.

216.- A modo de ejemplo, se puede citar el caso del alfoz de Ausín, donde contamos con una importante serie documental de los siglos X y XI. Un subgrupo de esta serie, referente a las posesiones de San Pedro de Cardeña en un espacio de monte en el ángulo nororiental del alfoz, abarca más menciones que todas las disponibles para el resto del alfoz. Si hacemos una aproximación simplista, podemos pensar que se trata de un punto de poblamiento fundamental, pero un análisis más reflexivo nos lleva a comprender que más bien se trata de lo contrario, es decir, una zona marginal en la cual los intereses forestales de Cardeña generan una serie de transacciones que se han conservado precisamente por el interés del cenobio en preservar esos derechos. Ello implica también que, en proporción, el resto del alfoz está sumido en una oscuridad semejante a otras zonas del área de estudio.

FUENTE	PROCEDENCIA
A VIII,II	GONZALEZ GONZALEZ, J. (1959): **El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII**, Madrid, CSIC, T. II.
A VIII,III	GONZALEZ GONZALEZ, J. (1959): **El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII**, Madrid, CSIC, T. III.
AHN,LA VID	**Archivo Histórico Nacional**, Clero, La Vid.
BGC	SERRANO, L. (1910): **Becerro Gótico de Cardeña**, Valladolid.
BRAH,66	ANDRES, Fr. A. (1915): *"Carta-puebla de Peñafiel (Valladolid) dada por el infante d. Sancho"*; **Boletín de la Real Academia de la Historia**, nº 66, pp. 371-374.
CB1	GARRIDO GARRIDO, J. M. (ed.) (1983): **Colección Diplomática de la Catedral de Burgos (804-1183)**, Burgos.
CB2	GARRIDO GARRIDO, J. M. (ed.) (1983): **Colección Diplomática de la Catedral de Burgos (1184-1222)**, Burgos.
CCV	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (ed.): (1984): **Censo de Castilla de 1591. "Vecindarios"**; Madrid.
CDAXI	*GONZALEZ CRESPO, E. (1985)*: **Colección documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero, Pergaminos**, Madrid.
CIC	SERRANO, L. (1907): **Cartulario del Infantado de Covarrubias**, Valladolid.
CPA	HERNANDEZ SEGURA, A. (ed.) (1966): **Crónica de la Población de Avila**, Valencia.
CPD	ORTEGO, T.(1966): *"Duruelo de la Sierra. Algunas fuentes para su historia"*, **Celtiberia**, 32, pp. 233-237.
CSMC1	UBIETO, A. (1976): **Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)**, Valencia.
CSMC2	LEDESMA RUBIO, M. L. (1989): **Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)**, Zaragoza.
CVE	*"Censo parroquial de 1587"*, en GONZALEZ HERNANDEZ, T. (1829): **Censo depoblación de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI con varios apéndices para completar el resto de la Península en el mismo siglo y formar juicio comparativo con el anterior y el siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas**; Madrid, Imprenta Real (Ed. facsímil, Madrid, *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, 1982*, pp. 171-358).
DACB	GONZALEZ DIEZ, E. (1984): **Colección diplomática del Concejo de Burgos (884-1369)**; Burgos.
DMSSO	ALAMO, J. del (ed.) (1950): **Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)**; Madrid.
DSCI	MARTINEZ DIEZ, G. (1975-1976): *"Colección diplomática burgalesa, I: Diplomatario de San Cristóbal de Ibeas"*, **Boletín de la Institución Fernán González**, 185, pp. 689-720 y 186, pp. 845-872.
DSJB	PEÑA PEREZ, F. J. (1983): **Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)**, Burgos.
E.S., 26	FLOREZ, E. (1983, ed. facsímil): **España Sagrada**, t. XXVI, Madrid.
E.S., 27	FLOREZ, E. (1983, ed. facsímil): **España Sagrada**, t. XXVII, Madrid.
FRIAS, I	PEÑA MARAZUELA, M. T.; LEON TELLO, P. (1955): **Inventario del Archivo de los Duques de Frías. I. Casa de Velasco**; Madrid.
FVL	ANDRES, Fr. A. (1915): *"Apuntes para la historia de Lerma"*, **Boletín de la Real Academia de la Hstoria**, 67, pp. 286-290.
LADE	*"Libro de Apeos de la Dignidad Episcopal"*, regestado en HUIDOBRO SERNA, L. (1952-1953):*"Señoríos de los prelados burgaleses. Fortalezas y palacios a ellos anejos. Iglesias"*, **Boletín de la Institución Fernán González**, 121-122, pp. 295-306.
LCMB	*"Libro de Cuentas de los Monasterios Benedictinos de la provincia de Toledo de 1338"*; GARCIA GONZALEZ, J. J. (1972): **Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV**, Valladolid, pp. 129 y ss.
LH	*LIZOAIN GARRIDO, J. M. (1985)*: **Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1116-1230)**, Burgos.

FUENTE	PROCEDENCIA
OÑA	OCEJA GONZALO, I. *(ed.) (1983-1986)*: **Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1350)**, Burgos.
OVLT	*Ordenanzas de la Villa de Lara y su Tierra en 1459*, en BONACHIA HERNANDO, J. A. (1985): *"Las relaciones del Concejo de Burgos con la villa de Lara y su Tierra. Ordenanzas de 1459"*, **En la España Medieval, 6. Actas del Coloquio La Ciudad hispánica surante los siglos XIII al XVI**, t. II, Madrid, U. C. M., pp. 521-544.
RCAS	FEROTIN, M. (1897): **Recueil de chartes de l'abbayé de Silos**, París.
S IV,II	*"Libro de Cuentas de Sancho IV"*, en GAIBRIOS DE BALLESTEROS, M. (1928): **Historia del reinado de Sancho IV de Castilla**, Madrid.
SDS	VIVANCOS GOMEZ, M. C. (1988): **Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)**, Burgos.
SERRANO	SERRANO, L. (1935): **El Obispado de Burgos y la Castilla primitiva desde el siglo V al XIII**, Madrid.
SJP	UBIETO ARTETA, A. (1962-1963): **Cartulario de San Juan de la Peña**, Valencia.
SMVV	GARCIA TURZA, F. J. (1985): **Documentación medieval del monasterio de Valvanera (siglos XI-XIII)**, Zaragoza.
SPA	SERRANO, L. (1925): **Cartulario de San Pedro de Arlanza (antiguo monasterio benedictino)**, Burgos.
ZD	ZABALZA DUQUE, M. (1983): *"Hallazgo del documento original de la fundación del monasterio de Oña"*, **El Pasado Histórico de Castilla y León**, t. I (Edad Media), Burgos, pp. 325-332.

4.2.- FUENTES ARQUEOLOGICAS

Un estudio de los patrones de asentamiento a tiempo largo implica necesariamente hacer uso de información de tipo arqueológico, la cual no escasea precisamente para la zona que nos interesa. El Partido Judicial de Salas de los Infantes destaca en la provincia de Burgos por la abundancia de yacimientos y la antigüedad de los trabajos sobre los mismos, pero esto no quiere decir que la información arqueológica se ajuste a las necesidades de la investigación. En primer lugar hay que decir que las excavaciones más antiguas, si bien contribuyeron a despertar el interés por la región y a iluminar etapas hasta entonces totalmente desconocidas, fueron efectuadas con un método y unos planteamientos que obligan a poner en cuarentena sus conclusiones. El interés de sus autores, casi exclusivamente centrado en los artefactos, confiere poca utilidad a estos trabajos como elementos para un análisis espacial. Además, los arqueólogos de la primera mitad del siglo no investigaron más allá del período visigodo, dejando en suspenso la época altomedieval.

En fechas posteriores se puede detectar un perfeccionamiento de los trabajos arqueológicos, pero generalmente centrados en períodos muy concretos, principalmente la Edad del Hierro[217] y la época Romana[218] ; la Edad Media quedó muy desplazada. Esta situación es perfectamente perceptible en la *Carta Arqueológica* elaborada por J. A. Abásolo

---

217.- Las excavaciones en yacimientos de la Edad del Hierro en la región de Lara corresponden a fechas bastante antiguas; sólo dos yacimientos han sido objeto de excavación en extensión, pero se trata precisamente de dos de los más importantes: La Yecla (ver GONZALEZ SALAS, S. (1945): **El castro de Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)**, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Informes y Memorias, nº 7) y la Peña de Lara (ver MONTEVERDE, J. L. (1940-1941): *"Hallazgos burgaleses de la Edad del Hierro"*, **Archivo Español de Arqueología**, XIV, Madrid, pp. 440-442. MONTEVERDE, J. L. (1958): *"Los castros de Lara"*, **Zephyrus**, IX, 2, pp. 191-199; MONTEVERDE, J. L. (1969): *"La colección Monteverde, de Burgos"*, **Noticiario Arqueológico Hispánico**, X-XI-XII, pp. 225-234). El resto de los yacimientos de época prerromana son conocidos a través de prospecciones, la mayor parte de ellas recogidas por Abásolo y Garcia Rozas o Abásolo y Ruiz Vélez (ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): ***Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes***; Burgos; ABASOLO ALVAREZ, J. A.; RUIZ VELEZ, I. (1977): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Burgos**, Burgos). Estas prospecciones son de carácter selectivo y no sistemático, por lo que ofrecen una imagen aceptable, pero seguramente incompleta. Por otra parte, la mera recogida de materiales superficiales, unida a esporádicos sondeos, no puede proporcionar un gran margen de seguridad sobre la caracterización de los diferentes yacimientos, aunque la simple presencia de los mismos ya es un punto de partida para trabajar. Resulta difícil de explicar que una zona tan interesante como es la región de Lara haya sido dejada de lado por los investigadores en los últimos años y que no haya de momento proyectos en marcha para el estudio de la Edad del Hierro en este sector, *especialmente cuando se cuenta con la referencia de los trabajos desarrollados por Romero Carnicero para la serranía* soriana (ROMERO CARNICERO, F. (1991): **Los castros de la Edad del Hierro en el Norte de la Provincia de Soria**; Valladolid, Universidad de Valladolid.). Además, la recopilación del riquísimo conjunto de inscripciones de época romana de la zona y la publicación de los yacimientos del sector en las Cartas Arqueológicas deberían haber sido estímulos para la preparación de nuevas investigaciones, cosa que no ha ocurrido.

218.- El poblamiento de época romana en el territorio de Lara arroja un patrón de considerable densidad. Sin embargo, carecemos por el momento de excavaciones sistemáticas; todas nuestras informaciones proceden de hallazgos casuales, prospecciones superficiales o intervenciones de urgencia; estas últimas han cobrado un auge notable en los últimos años, a partir de la Ley de Patrimonio de 1985 y de la transferencia de competencias en la materia a las administraciones autonómicas. En relación generalmente con trabajos de restauración de edificios religiosos, se han efectuado trabajos de excavación, generalmente sobre yacimientos medievales, pero también a veces sobre otros de época romana, caso de la intervención en Santa Cecilia de Tabladillo (ORTEGA, A. I.; SANTAMARIA, J. E. (1988): **Informe de la excavación de urgencia en la ermita de Santa Cecilia. Barriosuso-Santibáñez del Val (Burgos)**, ejemplar mecanografiado), o la del alfar de TSHT de El Cantarillóin (.PEREZ RODRIGUEZ, F.; GARCIA ROZAS, M. R. (1989): *"Nuevos datos acerca de la producción de Terra Sigillata Hispánica Tardía"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología**, LV, pp. 167-191), o el seguimiento efectuado sobre el alfar de *terra sigillata hispánica tardía* de Covarrubias por Fernando Pérez, de inminente publicación.
Como ocurre con otros períodos, por el momento no hay proyectos recientes de investigación sobre ningún yacimiento de época romana de esta zona. La mayor parte de los yacimientos romanos conocidos hasta el momento han sido recogidos por Abásolo y García Rozas o Abásolo y Ruiz Vélez (ver nota anterior).

y otros autores[219], obra que, pese a su gran interés como apoyo para el investigador, reseña yacimientos sólo hasta la época romana o, en el mejor de los casos visigoda, dejando la época altomedieval para un pequeño apéndice al final, casi totalmente carente de precisiones, y excluyendo de manera absoluta los momentos posteriores.

La época visigoda, que presenta una importante indefinición arqueológica en toda la meseta ha recibido atención desde fechas tempranas. El número de yacimientos de este período identificados en la zona es notablemente inferior a los de época romana, pero algunos de ellos son de gran importancia, como es el caso de Quintanilla de las Viñas. El *resto de la información para la época visigoda procede de prospecciones, hallazgos casuales* o trabajos orientados más bien hacia la Historia del Arte[220]. En la actualidad existe un proyecto de estudio de la arquitectura religiosa de época visigoda y altomedieval de este sector a cargo de L. Caballero Zoreda.

Se puede afirmar sin dudas que la información arqueológica disponible para la época medieval sobre la región de Lara es la más abundante y, sin embargo, la más incoherente y difícil de manejar. El interés por la Arqueología Medieval es comparativamente muy reciente; hasta mediados de siglo los arqueólogos españoles raramente se interesaban por yacimientos más modernas que los visigodos (con excepción de la Arqueología andalusí) y esa tendencia sólo empezará a romperse tímidamente a partir de los años 60. En esa década se inicia el interés por el mundo altomedieval cristiano, pero con una preocupación muy concreta dirigida hacia la arquitectura religiosa y el mundo funerario, sin apenas atención al estudio de otros temas como el hábitat campesino o la organización de las actividades económicas. Las intervenciones sobre yacimientos medievales en el territorio de estudio se pueden reunir en dos grupos: en primer lugar, hay que citar los trabajos desarrollados por A. del Castillo y su equipo, preferentemente en el sector oriental de la zona de estudio y centrados casi exclusivamente en el mundo funerario[221]; en segundo lugar, la reestructuración

---

219.- Ver notas anteriores.

220.- Entre las excavaciones antiguas, cabe destacar la iglesia de Santa María de Quintanilla de las Viñas (sin publicación de los resultados) y el castro de La Yecla (GONZALEZ SALAS, S. (1945): **El castro de Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)**, *Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Informes y Memorias, nº 7*). Más reciente es la excavación de la necrópolis de la ermita de Nuestra Señora del Amparo, en La Revilla (OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN, B.; URIBARRI ANGULO, J. L.; LIZ CALLEJO, C.; DOMINGO MENA, S. (1976): *"Necrópolis romano-visigoda en las inmediaciones de la Ermita del Amparo, en la provincia de Burgos"*, **Noticiario Arqueológico Hispánico**, 4, pp. 391-432). En los tres casos, son bastantes las dudas que persisten acerca de la interpretación de los resultados, sea por la temprana fecha de los trabajos (en los dos primeros), sea por las deficiencias de excavación y estudio (en el último). Entre los trabajos de Historia del Arte, cabe destacar los de Iñiguez Almech sobre diferentes enclaves de la zona (IÑIGUEZ ALMECH, F. (1955): *"Algunos problemas de las viejas iglesias españolas"*, **Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma**, VII, pp. 9-180), Andrés Ordax y Abásolo sobre Quintanilla de las Viñas (ANDRES ORDAX, S.; ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1980): **La ermita de Santa María. Quintanilla de las Viñas (Burgos)**, Burgos) o el de Caballero sobre Quintanilla, San Pelayo de Arlanza y San Juan de Barbadillo del Mercado (CABALLERO ZOREDA, L. (1989): *"Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema"*, **III Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias**, Oviedo, pp. 111-134). Igualmente se contiene alguna información referente a la época visigoda en las reseñas de la **Carta Arqueológica de la Provincia de Burgos** antes aludida.

221.- Los trabajos de Alberto del Castillo se centraron preferentemente en la excavación de necrópolis altomedievales, la mayoría rupestres (con la notable excepción de Palacios de la Sierra). Los trabajos de Alberto del Castillo está recogidos en CASTILLO YURRITA, A. del (1972): *"Excavaciones altomedievales en las provincias de Soria, Logroño y Burgos"*, **Excavaciones Arqueológicas en España**, 74, Madrid y CASTILLO YURRITA, A. del (1973): *"Las insculturas rupestres de la necrópolis altomedieval de Revenga (Burgos)"*, **XII Congreso Nacional de Arqueología**, Zaragoza, pp. 797-800. Estas investigaciones son el mejor exponente de la aceptación acrítica por parte de determinadas corrientes de la Arqueología española de los puntos de vista despoblacionistas, por entonces ya generalizados en el medeivalismo castellano-leonés (una crítica del marco teórico de los trabajos de Del Castillo se puede ver en REYES TELLEZ, F. (1979): **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueológicos**, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979 y REYES TELLEZ, F.; MENENDEZ ROBLES, M. L. (1991): *"Aspectos ideológicos en el problema de la*

del marco administrativo de la gestión del Patrimonio efectuada a partir de 1985 ha permitido la multiplicación de las actuaciones de urgencia (excavaciones y seguimientos de obras) en edificios asociados a yacimientos medievales amenazados por deterioro, obras o restauraciones[222]. Todas estas actuaciones han de ser entendidas en primer lugar como actos administrativos y sólo secundariamente como investigaciones; el carácter de urgencia y su supeditación a fechas concretas (a menudo no las idóneas para estos trabajos), presupuestos muy restringidos y trabajos de restauración o construcción ya marcha, implican que, casi invariablemente, las actuaciones se limiten a unos pocos aspectos, no siempre los *de mayor relevancia científica. Es también por ello que las estaciones excavadas siguen* encajando en el repertorio tradicional de necrópolis y centros de culto, puesto que es este tipo de yacimientos los más frecuentemente amenazados.

Al igual que ocurre con los yacimientos de la Edad del Hierro o de época romana, la mayor parte de los yacimientos medievales se conocen gracias a prospecciones, las cuales, sin embargo presentan una peculiaridad: al existir una abundante documentación escrita de época medieval y post-medieval, es posible señalar la presencia de yacimientos, incluso

---

despoblación del valle del Duero", **Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX), Congreso Internacional. Madrid 13-16 dic. 1988**; Madrid, Ministerio de Cultura). Una valoración más pormenorizada de sus aportaciones arqueológicas, en REYES TELLES, F. (1991): *"Arqueología y cultura material de Burgos en la Alta Edad Media"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 77-123).

Desde los primeros momentos, Del Castillo contó con un grupo de colaboradores que, tras su muerte mantuvieron la línea de trabajo del maestro, sin varias apenas sus interpretaciones y puntos de vista. Algunos de estos trabajos *afectan al área que nos interesa*: GOLVANO HERRERO, M. A. (1971): *"Avance sobre la necrópolis de Duruelo de la Sierra (Soria)"*; **XII Congreso Nacional de Arqueología**, Zaragoza, pp. 809-812; BIELSA, M. A. (1973): *"Avance sobre el eremitorio de Cueva Andrés, en Quintanar de la Sierra (Burgos)"*; **XII Congreso Nacional de Arqueología**; Zaragoza, (801-804); RIU RIU, M. (1980): *"Apuntes comentados de un viaje arqueológico por tierras de la Castilla Medieval"*, **En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González**, 1, pp. 271-286; ANDRIO GONZALO, J. (1987): *"La Edad Media a través de los estudios arqueológicos"*, **Historia de Burgos. II. Edad Media**, Burgos, t. 2, pp. 195-216. La reciente revisión efectuada por J. Andrío de la excavación de Revenga es la meor muestra de como los seguidores de Del Castillo apenas han variado un ápice respecto de las ideas del maestro, a pesar de la bibliografía crítica existente: ANDRIO GONZALO, J. (1991): *"Excavación arqueológica en el despoblado medieval de Revenga (Burgos)"*, **Acta Historica et Archaeologica Medievalia**, pp. 283-376.

En conjunto, los trabajos de Del Castillo y su equipo deberían ser objeto de una profunda revisión desde puntos de vista interpretativos actualizados.

222.- *Cabe destacar los trabajos de Moreda y Nuño en el monasterio de San Pedro de Arlanza*, los de A. I. Ortega en la ermita de Santa Cecilia de Santibáñez del Val, en la necrópolis rupestre de Regumiel de la Sierra y también en el monasterio de San Pedro de Arlanza, y los de nuestro equipo en la ermita de San Juan de Barbadillo del Mercado, iglesia parroquial de Vizcaínos de la Sierra, e iglesia parroquial de San Millán de Lara. (ver MOREDA BLANCO, J.; NUÑO GONZALEZ, J. (1987): *"Excavaciones en el monasterio de San Pedro de Arlanza (Hortigüela, Burgos)"*, **II Congreso de Arqueología Medieval Española, III: Comunicaciones**; Madrid, pp. 557- 570; ORTEGA, A. I.; SANTAMARIA, J. E. (1988): **Informe de la excavación de urgencia en la ermita de Santa Cecilia. Barriosuso-Santibáñez del Val (Burgos)**, ejemplar mecanografiado; SACRISTAN DE LAMA, J. D.; ORTEGA, A. I. (1990): *"Intervenciones arqueológicas en yacimientos medievales de la provincia de Burgos"*, **I JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media**, Burgos, pp. 531-540; ORTEGA, A. I. (1994): *"Intervenciones arqueológicas en el monasterio de San Pedro de Arlanza"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA, Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 553-571; APARICIO BASTARDO, J. A.; ESCALONA MONGE, J. (1989): **Informe sobre la excavación de urgencia realizada en la Iglesia parroquial de Vizcaínos (P. J. de Salas de los Infantes, Burgos) durante el mes de agosto de 1989**; ejemplar mecanografiado entregado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos; REYES TELLEZ, F.; ESCALONA MONGE, J.; APARICIO BASTARDO, J. A. (1991): **Informe de los seguimientos arqueológicos efectuados sobre las obras de restauración de la Iglesia parroquial de San Millán de Lara (Burgos)**; ejemplar mecanografiado entregado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos; REYES TELLEZ, F.; MENENDEZ ROBLES, M. L.; APARICIO BASTARDO, J. A.ESCALONA MONGE, J. (1989): **Informe sobre la actuación arqueológica de urgencia llevada a cabo en el yacimiento de San Juan (Barbadillo del Mercado, Burgos)**, *ejemplar mecanografiado entregado en el Servicio Territorial de Cultura de la* Junta de Castilla y León en Burgos.

aunque se desconozca la ubicación exacta y sus estructuras materiales[223]. El estudio de las aldeas medievales desaparecidas ha quedado relegado durante mucho tiempo (por desinterés de los propios arqueólogos) al campo del *estudio de despoblados*, subgénero historiográfico a caballo entre la geografía histórica, la toponimia y la demografía histórica. En estos estudios se utilizan como apoyatura básica las fuentes escritas y, en el mejor de los casos, sólo se recurre al estudio sobre el terreno para intentar fijar sobre el mapa el topónimo documentado en las fuentes. La utilidad de estos trabajos desde el punto de vista arqueológico no pasa de ser meros repertorios de puntos sobre un mapa, ya que no hay reconocimiento de estructuras o materiales arqueológicos ni valoración cronológica al margen de las fuentes escritas. Aún así, no dejan de resultar aprovechables para un estudio del poblamiento y la estructura territorial.

En la zona que nos interesa, la identificación de despoblados parte, sin duda alguna, de las notas topográficas con que complementaron sus ediciones de fuentes M. Ferotin y L. Serrano[224]. Posteriomente, es preciso citar los trabajos de Osaba y T. López Mata, si bien ambos aprovechan el filón de Serrano y añaden poco a la identificación de asentamientos. Más recientemente se sitúa la pequeña monografía de I. Ruiz Vélez, que, pese a introducir algunos elementos de valor arqueológico, añade poco a lo que ya se sabía[225]. Sin lugar a dudas, la obra más importante publicada desde Serrano sobre los despoblados de esta zona (y del resto de la provincia de Burgos) es la G. Martínez Díez[226]. Este trabajo es la continuación lógica de una obra anterior del mismo autor en la que había reunido un elenco de poblados de la Extremadura castellana[227]. El trabajo consagrado a la provincia de Burgos es una continuación del anterior en planteamientos y metodología, sin acusar en modo alguno las fuertes críticas recibidas por la obra sobre la Extremadura en el plano metodológico[228].

223.- . Ello tiene inconvenientes y ventajas: por una parte, el número de asentamientos con los que se puede trabajar resulta muy superior a períodos anteriores; por otra parte, la atribución cronológica y tipológica de los mismos resulta a veces muy dudosa, habiendo no pocos casos de errores en la adscripción. En el listado que ofrezco en el Apéndice IV he intentado poner al día la información existente, incluyendo todos los enclaves documentados y añadiendo a la información disponible en la bibliografía la que yo mismo he podido reunir. Aún así, es muchísimo el trabajo que queda por hacer hasta que se pueda depurar debidamente este caudal de información

224.- Una muestra de minuciosidad y precisión en la edición de fuentes que, por desgracia, está ausente en muchas publicaciones más recientes las cuales sin embargo podrían beneficiarse de los muchos avances que desde entonces se han producido.

225.- OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN, B. (1966): *"Monasterios y castillos desaparecidos en la provincia de Burgos"*, **Boletín de la Institución Fernán González,** 45; LOPEZ MATA, T. (1957): **Geografía del condado de Castilla a la muerte de Fernán González**, Madrid, CSIC; RUIZ VELEZ, I. (1978): **Elementos de arqueología medieval burgalesa**, original mecanografiado (Trabajo subvencionado por la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos), Burgos.

226.- MARTINEZ DIEZ, G. (1987): **Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación**, Valladolid.

227.- MARTINEZ DIEZ, G. (1983): **Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana**, Madrid.

228.- BARRIOS GARCIA, A. (1984): *"Sobre el poblamiento medieval de la Extremadura castellana. Crítica de una descripción estática e incompleta"*, **Studia Histórica. Historia Medieval**, II, 2, pp. 201-206. La mayor parte de las objeciones metodológicas de Barrios sobre esta obra son válidas también para la segunda; véanse los comentarios críticos de ALVAREZ BORGE, I. (1993): **Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)**, Madrid, CSIC, pp. 9 y ss.

4.3.- OTRAS FUENTES UTILIZADAS.

Hay otras fuentes de información que han prestado su contribución a este trabajo de manera más puntual, para resolver determinadas cuestiones concretas.

Una de las más importantes es la *toponimia*, una fuente *"clásica"* en los estudios sobre poblamiento en toda Europa. Debo precisar que su uso ha sido bastante limitado, y no sin motivos. Para empezar, la *toponimia mayor* (nombre de núcleos de población e hidrónimos, sobre todo) ha recibido una atención sólo relativa, tendente a identificar indicios de unidades de valle por la coincidencia entre los nombres de los poblados y el del cauce fluvial principal o por repetición del mismo nombre en los lugares de un valle. En cambio, he resistido a toda tentación de dar un significado étnico o cronológico a los topónimos, que es precisamente el uso que más habitualmente se les da y que proviene de los estudios de toponimia germánica característicos de la primera mitad del siglo XX en toda la Europa Occidental. La importación mecánica de estos métodos para analizar la toponimia mediterránea tropieza con el problema de la gran complejidad de los procesos que originan la toponimia actual y sus antecedentes medievales. En el estado actual del conocimiento de los nombres de lugar en el área castellano-leonesa, no creo que se pueda hacer con garantías un análisis de la toponimia mayor en ese sentido[229].

229.- El interés por la cuestión es muy antiguo (ver por ejemplo, CABALLERO, F. (1834): **Nomenclatura geográfica de España. Análisis gramatical y filosófico de los nombres de pueblos y lugares de la Península con aplicación a la topografía y a la historia**, Madrid), pero el desarrollo moderno está ligado a los debates sobre el poblamiento altomedieval de la meseta, que condiciona el sentido que se da al estudio de la toponimia (véase una postura continuista en MENENDEZ PIDAL, R. (1960): *"Repoblación y Tradición en la Cuenca del Duero"*, ***Enciclopedia Lingüística Hispánica***, I, *Madrid, CSIC, pp. 29-57, que se puede confrontar con la visión* despoblacionista de SANCHEZ ALBORNOZ, C. (1966): **Despoblación y repoblación en el valle del Duero**, Buenos Aires; y con la postura más ambigua de MARSA, F. (1960): *"Toponimia de Reconquista"*; **Enciclopedia Lingüística Hispánica**, I, Madrid, CSIC, pp. 615-646).

En los últimos años el autor que más ha utilizado argumentos toponímicos para defender la despoblación radical de la Cuenca del Duero es Martínez Díez (MARTINEZ DIEZ, G. (1983): **Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana**, Madrid; MARTINEZ DIEZ, G. (1987): **Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación**, Valladolid; la aplicación directa de sus puntos de vista al área de Roa se puede ver en ESCUDERO CHICO, S.; MARTIN MARTIN, A. (1991): *"Toponimia y 'Repoblación' en el territorio burgalés durante la Alta Edad Media"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, 1991, pp. 521- 537) quien ha puesto especial énfasis en el que es uno de los temas estrella de la visión despoblacionista de la toponimia: los topónimos formados por un nombre de persona (del tipo de Villafruela, Villajimeno). El análisis de la toponimia desarrollado por Martínez Díez le conduce a pensar que (salvo unos pocos casos de topónimos prerromanos conservados, bien por su proximidad al "baluarte de resistencia", bien gracias a la memoria histórica de los *repobladores por ser lugares de gran importancia*), *la mayoría de los topónimos documentados en el actual territorio* burgalés procederían de la lengua romance hablada en los siglos de la repoblación; un grupo sustancial entre ellos sería el formado por topónimos de origen antroponímico. Arguyendo que estos últimos se originarían al dar el repoblador su nombre a la aldea recién creada, se puede sostener su surgimiento en los siglos IX-X. Sin embargo, un análisis más serio permite elevar al menos tres objeciones:

- los cambios de denominación de lugaers en la zona estudiada se dan a lo largo de toda la Edad Media y, a menudo, un lugar lleva en su nombre un elemento antroponímico, pero luego lo pierde, o bien carece de él y luego lo adopta, o bien cambia varias veces el elemento antroponímico a lo largo del tiempo (incluso en el siglo XVI). Este tipo de topónimos deben ser entendidos como expresión del poder dominante en el lugar, en un momento dado o en el pasado, pero no necesariamente en el momento de la *Repoblación*.
- todavía es más grave la segunda constatación. Lógicamente, no he procedido (porque no era el objetivo *de este trabajo) a una crítica intensva de todos los topónimos cuya etimología proporciona Martínez Díez*, pero en el área estudiada hay un número muy alto de ellos que son derivados de nombres personales a partir de conjeturas caprichosas, cuando no de errores de bulto (espero poder publicar en breve un comentario crítio acerca de ello), lo que obligaría a reducir sensiblemente la nómina de lugares con nombre de persona.
- finalmente, pero es el argumento más profundo, es obvio que los nombres de las aldeas de los siglos X-XII sólo podrían conservarse desde época visigoda si dichas aldeas hubiesen existido entonces. El estudio del poblamiento altomedieval castellano permite comprobar que la mayor parte de las aldeas se definieron como tales entre los siglos X y XII, por lo que es lógico que sus nombres respondan a ese período. Por otra parte, el panorama de los nombres de aldeas en la Castilla medeival resulta extraordinariamente cambiante, lo que *no hace sino enturbiar aún más la cuestión.*

En cambio, la *toponimia menor* ha resultado un instrumento muy valioso para cubrir determinados aspectos puntuales, por ejemplo, para ubicar puntos geográficos citados en la documentación, para precisar los términos de aldeas y dominios, o para analizarla organización del espacio y usos del suelo, allí donde se ha descendido hasta ese nivel. Las posibilidades que ofrece el estudio de la toponimia menor para la reconstrucción de los espacios rurales son enormes, pero, por desgracia, apenas se ha empezado en España a hacer una recogida seria y científica de la microtoponima; en el área que nos interesa no ha habido, por el momento, intento alguno. En estas condiciones, hacer una recogida de toponimia menor hubiera estado completamente por encima de las posibilidades de esta investigación, de manera que me he tenido que comformar con algunos muestreos puntuales y con el uso de la abundante información toponímica recogida en la *cartografía* publicada.

Existen dos fuentes principales: Instituto Geográfico Nacional y el Servicio Geográfico del Ejército. He manejado diversas colecciones procedentes de ambas Instituciones, pero en concreto para el estudio toponímico, los más útiles son los Mapas Topográficos a escala 1/50.000. Por supuesto, ambas publicaciones también han servido para elaborar las representaciones cartográficas que acompañan a este trabajo[230].

Otra fuente de información que ha resultado muy útil es la Historia del Arte. Las obras artísticas de la zona no han sido objeto de un estudio específico en este trabajo, salvo cuando su estudio entraba más bien en el terreno de la Arqueología. Fuera de los testimonios más antiguos, de época romana y visigoda principalmente, el recurso a la Historia del Arte se ha centrado en precisar la filiación estilística y cronológica de varios centros de culto. Dado el papel fundamental que desempeñan los templos en la configuración del poblamiento rural medieval, poder definir esos datos era fundamental. Así se ha podido hacer con determinadas obras de cronología altomedieval (San Millán de Lara, San Juan de Barbadillo del Mercado, Santa María de Cueva de Juarros, etc.). Un caso aparte, por su importancia es

---

Martínez Díez hace bien en rechazar la escasa consistencia con que tradicionalmente se han cosntruido las etimologías de la topoa medieval (Pueblos y alfoces, pp. 18-20), pero sus métodos no son mucho más fiables. Lo malo es que después estas conclusiones son convertidas en datos cuantitativos sin preguntarse cómo fueron generados (así los utiliza GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1991): *"Organización social del espacio burgalés en la Alta Edad Media"*; **II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media**; Burgos; pp. 44-45) y de esta manera se difunde y consolida una visión del proceso histórico cuya apoyatura empírica es mucho menor de lo pensado.

Una línea mucho más sólida en el manejo de la toponimia es la desarrollada por Barrios, quien ha tratado en sus trabajos tanto las pervivencias de poblamiento (BARRIOS GARCIA, A. (1982): *"Toponomástica e Historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero"* en **En la España Medieval, II. Estudios en memoria del profesor d. Salvador de Moxó**, I, Madrid, 59-82) como la procedencia de los grupos de repobladores (BARRIOS GARCIA, A. (1985): *"Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores"*, **STUDIA HISTORICA. Hª Medieval**, vol. III, Nº 2, 33-82). El manejo de los datos toponímicos por Barrios es mucho más fiable y, sin embargo no está exento de asunciones un tanto peligrosas; así, por ejemplo, la idea de que el origen ligüístico de un topónimo implique que los habitantes del lugar procedan de allí. Es perfectamente verosímil que lugares *presados* o creados por señores venidos de lejos pasasen a denominarse de acuerdo con este origen, incluso aunque sus pobladores procediesen mayoritariamente de las cercanías.

Tanto en un caso como en otro, me siento escéptico sobre los resultados de este tipo de investigación y, por ello, he renunciado a abordarla en mi trabajo.

230.- El Mapa Topográfico Nacional a escala 1/50.000 publicado por el Instituto Geográfico Nacional (2ª edición de 1960, sobre datos tomados en 1955), hojas 238, 239, 240, 276, 277, 278, 314, 315 y 316. La Cartografía Militar de España a escala 1/50.000 publicado por el Servicio Geográfico del Ejército (1985, sobre datos de 1984), hojas 238, 239, 240, 276, 277, 278, 314, 315 y 316. Estas dos obras tienen en realidad un carácter complementario. Para el trabajo de campo resulta de mayor utilidad el mapa del SGE. La representación de la topografía es más ajustada y está basado en la proyección UTM, que utiliza un sistema numérico de coordenadas cartesianas, lo cual facilita el manejo de las localizaciones, y especialmente su tratamiento informático. Por otra parte, el mapa del IGN tiene otras ventajas. La representación del relive está menos al día, pero los lugares poblados suelen aparecer en el estado en *que se encontraban a mediados de siglo, con lo que se evitan los problemas derivados de alteraciones recientes del* poblamiento, las cuales tienen una fuerte repercusión en el espacio serrano. Pero, sobre todo el mapa del IGN contiene una toponimia menor mucho más detallada y recoge los hidrónimos con mayor precisión; también registra fielmente la red viaria rural y su toponima.

el constituido por el estudio de los templos románicos del sector, faceta en la cual existen dos vertientes: el análisis de los grandes templos monásticos de la zona (Arlanza y Silos), que ha permitido profundizar en el proceso de formación de estos grandes cenobios comarcales[231], y el de los pequeños templos de comunidades aldeanas[232] (a veces obra artísticas muy notables), lo que ha permitido alcanzar mayor precisión contextual para el análisis de estos lugares y, al mismo tiempo, valorar la importancia de la difusión del estilo románico (con todo su contenido de formalización ideológica del orden feudal) en la cristalización de las aldeas, de la red parroquial y, en definitiva de la organización del poder plenomedieval.

Las fuentes más tardías a que he recurrido son los repertorios demográficos, estadísticos e histórico-geográficos de los siglos XVI al XIX. No he pretendido ser exhaustivo en su consulta, puesto que muchas de ellas proporcionan una información reiterativa y poco aprovechable. Todos ellos han sido rastreados persiguiendo dos tipos de datos: menciones de enclaves documentados en época medieval, para poder reconstruir la secuencia de continuidades y despoblamientos, así como para afianzar la identificación de topónimos; datos de valor retrospectivo, que pudieran iluminar (con las debidas precauciones) aspectos poco claros del pasado medieval. He prestado atención, aunque de forma selectiva, a las demarcaciones territoriales citadas, como arciprestazgos o partidos; cuando se mencionan jerarquías territoriales, ello también ha sido tenido en cuenta.

Las principales fuentes de este tipo utilizadas han sido el *Libro de Apeos del Obispado*

231.- Especialmente a través de los estudios de PALOMERO ARAGON, F. (1990): *"Los maestros del claustro alto de Silos"*, **El románico en Silos. IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro**, Silos, Abadía de Silos, pp. 225-267; ILARDIA, M. (1990): *"Silos y el románico burgalés"*, **El románico en Silos. IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro**, Silos, Abadía de Silos, pp. 397-428; BANGO TORVISO, I. (1990): *"La iglesia antigua de Silos: del prerrománico al románico pleno"*, **El románico en Silos. IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro**, Silos, Abadía de Silos, pp. 317-376. BANGO TORVISO, I. (1994): *"El arte en Burgos del año 1000 al 1200. Sobre ciertas coordenadas para su comprensión"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 55-73; ILARDIA GALLIGO, M. (1994): *"La cultura de la Plena Edad Media (ss. XI al XIII). El arte románico en el centro y norte de la provincia de Burgos"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 503-525; PALOMERO ARAGON , F. (1994): *"La cultura de la Plena Edad Media (ss. XI al XIV). La escultura monumental románica en la zona meridional burgalesa"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 527-551.

232.- ILARDIA GALLIGO, M. (1994): *Idem*; PALOMERO ARAGON, F. (1994): *"La cultura de la Plena Edad Media (ss. XI al XIV). La escultura monumental románica en la zona meridional burgalesa"*, **III JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Plena Edad Media**, Burgos, pp. 527-551; PALOMERO ARAGON, F. (1989): **La escultura monumental románica en la Provincia de Burgos. Partidos judiciales de Aranda de Duero, Lerma y Salas de los Infantes**; Madrid, facsímil de la Tesis Doctoral, reprografiado por la Editorial de la Universidad Complutense; PALOMERO ARAGON, F. (1990): *"La Iglesia románica de San Martín de Tours (Vizcaínos). Análisis de su arquitectura y relieve prototipo del románico de la Sierra"*, **II Curso de Cultura Medieval. Alfonso VIII y su época**, Aguilar de Campoo, pp. 321-338, y, especialmente, PALOMERO ARAGON, F. (en prensa): *"La escuela de la Sierra burgalesa: una forma de trabajar en la cultura románica"*. Agradezco la amabilidad de F. Palomero al poner a mi disposición una copia de su trabajo inédito, el más completo por el momento sobre la difusión inicial del románico en esta zona.

de 1515[233], los principales censos del siglo XVI[234], y el *Diccionario* de Madoz[235].

233.- Se trata de un recuento de las propiedades y rentas del Obispado en dicha fecha, hecho para proteger las *mismas de los entramientos y abusos que venían sufriendo en los años precedentes. Su publicación se debe a* HUIDOBRO, SERNA, L. (1953): *"Señoríos de los prelados burgaleses. Fortalezas y palacios a ellos anejos. Iglesias.VI"*; **Boletín de la Institución Fernán González**, 122,1, pp. 391-401. Sin embargo, dicho autor no da una transcripción fiel sino de una interpretación más o menos libre de los datos del *Libro* (cosa frecuente en dicho autor) mezclando en sus descripciones los datos procedentes del *Libro de Apeos* con otros de su propia cosecha sin indicar debidamente la procedencia de cada uno. Por ello, la fuente debe ser maneja con mucha precaución. No obstante, y teniendo en cuenta que el uso que se hace aquí de estos repertorios es limitado, lo he aceptado como una fuente de información complementaria, sin permitir que sus datos lleven el peso de las argumentaciones.

234.- El **Censo parroquial de 1587**, una relación del número de vecinos existentes en cada uno de los lugares del Reino, organizado por Diócesis, fue publicado por Tomás González en 1829 como complemento para sus datos sobre población de España en el siglo XVI (GONZALEZ HERNANDEZ, T. (1829): **Censo de población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI con varios apéndices para completar la del resto de la Península en el mismo siglo y formar juicio comparativo con el anterior y el siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas**; Madrid, Imprenta Real. (Ed. facsimil, Madrid, I.N.E., 1982), pp. 171-358).
Del año 1591 hay dos obras:
El llamado **Censo "de los Millones"**, un censo de la población de la Corona de Castilla efectuado a raíz del desastre de la Invencible con la intención de recaudar un impuesto extraordinario de 8 millones de ducados, de ahí el nombre del censo. Este texto fue la base del trabajo de Tomás González sobre la población española en el siglo XVI (GONZALEZ HERNANDEZ, T., Idem, pp. 1-170).
A partir de este texto, se efectuó un nuevo censo corregido, que es considerado el más fiable de ellos, el **Censo de Vecindarios de Castilla**. Este censo no llegó a ser conocido por T. González, por lo que no fue recogido en su obra. Ha sido publicado recientemente por el Instituto Nacional de Estadística. Mantiene la misma estructura del Censo de los Millones y mejora sus datos en algunos aspectos (en otros mantiene incluso las mismas erratas en la toponimia). He manejado ambas fuentes, pero en vista de que, para los propósitos de este trabajo, son prácticamente coincidentes, me he limitado a consignar los datos del segundo de ellos, es decir del Censo de Vecindarios. Para todos los aspectos referentes a la procedencia y tratamiento de los datos publicados por T. González, me remito al estudio que acompaña la edición facsimil publicada por el INE y a la bibliografía que allí se cita: BARRIONUEVO DOLMOS, A.: *"Comentario"*, en GONZALEZ HERNANDEZ, T., Idem, pp. 11-57. Para el Censo de Vecindarios, véase MOLINIE BERTRAND, A.: *"Comentario"*, en INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (ed.) (1984): **Censo de Castilla de 1591. "Vecindarios"**, Madrid, pp. 9-29.

235.- MADOZ, P. (1845-1850): ***Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar***; II, Madrid. Esta obra tiene un valor muy superior a otras fuentes citadas, ya que no sólo da la nómina de lugares y su población, sino que añade multitud de datos históricos, legendarios, artísticos y arqueológicos de primer orden, incluyendo un recuento bastante completo de los centros de culto y sus advocaciones (fundamental para identificar algunos despoblados); por esta razón se le ha dado un tratamiento diferente al de los censos del XVI, confrontándolo sistemáticamente con la información de tipo arqueológico reunida.

4.4.- METODOS.

4.4.1.- Trabajo de campo.

La principal aportación metodológica de este trabajo pretende ser la aplicación de una visión integradora, utilizando las diferentes fuentes (escritas o no) en un esfuerzo interpretativo conjunto. Lógicamente, las fuentes escritas ofrecen (cuando las hay) una información mucho más rica y variada, pero incompleta y fragmentaria. Sin embargo, los datos materiales no se utilizan sólo para "llenar huecos", sino que en ocasiones llegan a modificar sustancialmente la visión definida *a priori* por la documentación.

En el conjunto de los trabajos arqueológicos desarrollados la excavación ha jugado un papel muy secundario, debido a que excavar un yacimiento es tarea costosa y lenta y la información obtenida del estudio intensivo de un sólo enclave puede no ser muy significativa para la interpretación de la evolución regional. Por todo ello, se ha preferido huir de la excavación de un yacimiento concreto, para no concentrar esfuerzos en un punto y de esta forma poder dedicar más atención a la configuración del espacio regional. Sin embargo, la colaboración de nuestro equipo de trabajo en las tareas de actuación sobre el patrimonio arqueológico del Servicio de Arqueología de la Junta de Castilla y León nos ha permitido realizar varias actuaciones que afectan a este sector. Es evidente que los objetivos científicos estaban en estos casos subordinados a los de protección y conservación del Patrimonio, así como a las limitaciones presupuestarias de estas actuaciones; sin embargo, ha sido posible aprovechar estos trabajos para reunir información, a veces muy valiosa, sobre determinados enclaves situados dentro del espacio en estudio[236].

236.- Las intervenciones realizadas son las siguientes:
a) Iglesia parroquial de Vizcaínos de la Sierra: Este yacimiento fue parcialmente excavado dentro de los programas de intervenciones arqueológicas de urgencia de la Junta de Castilla y León. A pesar del evidente interés que el yacimiento presenta sólo fue posible, por razones presupuestarias y de tiempo, analizar algunos aspectos concretos de la necrópolis asociada al centro de culto de estilo románico. Sin embargo, el trabajo resultó interesante por las conclusiones que permitió obtener acerca del asentamiento y su espacio circundante. Los pormenores de este trabajo están recogidos con detalle en el apartado referente a los datos arqueológicos procedentes de este enclave, en el subcapítulo referido a los lugares del territorio de Barbadillo.
b) Ermita de San Juan, en Barbadillo del Mercado: Los trabajos realizados en torno a este centro de culto fueron efectuados igualmente como una intervención de urgencia sumamente breve, cuyos pormenores se detallan en el apartado correspondiente a Barbadillo del Mercado, dentro del subcapítulo antes aludido. En este caso, la intervención se limitó a una breve valoración de los daños producidos por la acción de furtivos en el área cementerial asociada a la ermita, así como un análisis general de los paramentos del edificio, junto con la prospección superficial del entorno.
c) Iglesia parroquial de San Millán de Lara (antigua abadía de San Millán): Los trabajos efectuados en este edificio fueron de una complejidad muy superior a los anteriormente reseñados, abarcando dos campañas que incluyeron excavación y análisis de los paramentos del templo. Las conclusiones extraídas de este estudio son muy amplias y algunas de ellas serán dejadas de lado aquí, a la espera de su publicación por separado. Sin embargo, la investigación permitió obtener interesantes conclusiones sobre tres aspectos clave para la evolución de la comarca: la introducción del fenómeno eremítico y su conexión con las comunidades rurales; la implantación de un sistema feudal sobre las estructuras monásticas vinculadas a las comunidades locales, incluyendo la potenciación de unos centros y la entrada en dependencia de otros y la difusión del románico como programa ideológico y político en el área de la Sierra.
Ya con un carácter de trabajo de orientación científica, y no administrativa, nuestro equipo abordó el *Estudio de los materiales de época visigoda, medieval y moderna del Museo del Monasterio de Santo Domingo de Silos*. Este trabajo ha comprendido dos campañas de actividades enfocadas a la catalogación, documentación y estudio de piezas conservadas en el Museo del Monasterio de Santo Domingo de Silos. El interés de estas colecciones es doble: por una parte, los materiales en sí son de gran calidad y afectan directamente a buena parte del sector de estudio. Esto es especialmente cierto para los materiales procedentes de las excavaciones que desarrolló durante la primera mitad del siglo el P. Saturio González Salas, monje de Santo Domingo, y que constituyen una proporción muy alta de la

Por el contrario, se ha puesto más énfasis en la prospección arqueológica, la cual permite obtener una imagen mucho más coherente de la totalidad de un territorio arqueológico y posibilita la elaboración de hipótesis y modelos para futuras investigaciones. Por supuesto que ello implica una cierta dosis de provisionalidad, pero esto es algo inherente al trabajo científico, gran parte del cual está siempre sujeto a revisión. Las prospecciones realizadas han tenido un carácter selectivo, dado que para gran parte del territorio de estudio existe una información toponímica y documental suficiente, lo que permite formarse una imagen inicial de cierta entidad y completar con el trabajo arqueológico. Para el sector oriental, donde la información escrita escasea, las prospecciones deberían haber sido intensivas y sistemáticas. Pero una tarea de ese tipo es absolutamente inabarcable para un equipo reducido, especialmente en la actuales condiciones presupuestarias. Por ello, las prospecciones realizadas se han concentrado en zonas especialmente bien documentadas, donde los datos arqueológicos acumulados a las fuentes escritas podían dar una imagen muy matizada del poblamiento medieval[237].

información que tenemos para el sector suroriental de la provincia de Burgos entre la época celtibérica y el periodo visigodo. En segundo lugar, algunos de los yacimientos afectados por estos trabajos, como es el caso emblemático del Castro de la Yecla, arrojaron una gran abundancia y calidad de materiales y se convirtieron en referencia obligada para el estudio de estos períodos en la meseta. Sin embargo, lo antiguo de la fecha de excavación permite comprender que los métodos de obtención y atribución de los materiales fueran escasamente fiables; esto, unido a la complejidad intrínseca del yacimiento, obligaba a reinterpretar las diferentes fases y estructuras del mismo. De esta manera se ha podido elaborar una nueva visión del Castro de la Yecla, así como situar en sus correctas coordenadas muchos materiales hasta ahora mal clasificados y, sin embargo, citados profusamente por los investigadores.

237.- Estos sectores han sido principalmente dos:
a) Alfoz de Ausín: El trabajo sobre el territorio del antiguo alfoz de Ausín fue objeto de una campaña de prospecciones con recogida de material superficial, así como de varias observaciones complementarias de puntos concretos para completar la información de la primera. Se trata del sector analizado con mayor profundidad. A lo largo de estos trabajos se pudo identificar algunos yacimientos nuevos y caracterizar debidamente otros ya conocidos. En conjunto, la imagen proporcionada por estas prospecciones ofreció un modelo bastante coherente sobre el que ya se ha efectuado alguna publicación como adelanto a las cuestiones desarrolladas aquí. Como ocurre siempre con los trabajos de prospección, al final queda una cierta insatisfacción por el caracter provisional de algunas de las conclusiones, así como por la imposibilidad material de abordar la excavación de algunos puntos que, con toda seguridad, resultarían muy aclaratorios. En cualquier caso, no hay duda de que el trabajo realizado sobre el sector del antiguo alfoz de Ausín ha resultado el más fructífero de todos los contenidos en esta investigación y ha permitido generar buena parte de las hipótesis e interpretaciones en que se apoyan las conclusiones.
b) El valle del río Mataviejas: Este valle es el eje a lo largo del cual se vertebran dos territorios importantes para esta investigación: los alfoces medievales de Ura y Tabladillo. Este espacio fue objeto de una campaña de prospecciones complementada con otras inspecciones puntuales. Si bien no se trata de un espacio analizado tan intensivamente como el alfoz de Ausín antes aludido, el trabajo ha permitido obtener información muy valiosa para interpretar este sector. En conjunto, el análisis de los territorios de Ausín, Ura y Tabladillo ha permitido elaborar un modelo sobre el origen, evolución y desaparición de estos pequeños territorios cuyo rango e importancia parecen ser muy inferiores a los de los grandes centros como Lara o Burgos.

4.4.2- Análisis y manejo de la Información.

4.4.2.1.- *Informatización de los datos.*

La información recogida es sumamente heterogénea, a pesar de no ser excesivamente abundante. Muchos de sus componentes (los yacimientos arqueológicos mejos documentados y los documentos medievales más notorios) exigen un tratamiento cualitativo e individualizado de tipo tradicional. Pero el conjunto de la información es muy fragmentario y disperso, por lo que ha sido necesario manejarla por medios informáticos. Para ello se ha organizado una base de datos relacional capaz de integrar de manera ordenada los datos procedentes de diversos bloques:

- yacimientos arqueológicos
- epigrafía romana
- documentación escrita
- datos del *Becerro de las Behetrías*
- datos aportados por el Diccionario de Madoz
- bibliografía

Dado que la investigación desarrollada se orienta al análisis de las estructuras territoriales y, por tanto, tiene un enfoque eminentemente geográfico, la información ha sido estructurada con un criterio espacial. El principal vínculo que conecta unos datos con otros es su localización. De esta manera, los diferentes *yacimientos* han sido descompuesto en unidades culturales[238] y situados en el espacio por medio de coordenadas[239]. La *epigrafía romana ha sido fichada separando los datos correspondientes a cada individuo mencionado* en ella y refiriéndo igualmente cada pieza al lugar de su hallazgo[240]. La *documentación escrita* es la más compleja y abundante. Ha sido registrada separando en cada documento las menciones documentales de lugar, es decir unidades mínimas de información acerca de un enclave geográfico. En este proceso se ha pretendido que la recopilación de menciones fuera exhaustiva hasta el primer tercio del siglo XII y selectiva en adelante. Según el diferente grado de interés presentado por la documentación bajomedieval se ha continuado recopilando menciones de lugares de los siglos XIV-XV o no. Raramente se avanza más allá del siglo XV, salvo casos específicos de gran interés[241]. Los datos procedentes del *Becerro de las*

238.- Esta compartimentación ha sido realizada siguiendo la pauta de la ficha-registro de prospección del Inventario de Castilla y León, por medio de la cual se está catalogando el corpus de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, con ligeras modificaciones para adaptarla al objeto específico de estudio.

239.- Se ha considerado yacimiento, aparte de los de época premedieval, todos aquéllos enclaves que pudieron estar poblados en algún momento entre los siglos VIII y XII. incluyendo, por tanto, los despoblados estudiados por Martínez Díez y todas las poblaciones actuales que existían entre esas fechas (la mayoría de las que perviven hoy).

240.- La abundancia de epígrafes completos o casi completos proporciona un repertorio onomástico muy amplio, que permite un análisis de tipo seriado. De esta manera, el método utilizado con esta información ha sido doble: junto con el análisis específico e individualizado de algunas piezas que revestían especial interés, se ha elaborado una seriación informatizada de parte de la información que proporcionan las lápidas, sobre todo en lo referente a onomástica, relaciones sociales y relaciones de parentesco y género. Para este segundo enfoque fue necesario elaborar una ficha sistemática que fue cumplimentada con los datos procedentes de los epígrafes para cada pieza. En esta ficha no se tuvo en cuenta toda la información, sino sólo los datos más relevantes para la investigación, descartando, por ejemplo, los aspectos formales de las estelas, que requerirían un tratamiento diferente. Seguramente hubiera sido interesante poner en relación los datos internos de cada pieza con su presentación formal, pero este trabajo estaba por encima de las disponibilidades materiales y de tiempo y hubiera debido ser objeto de una investigación específica. La epigrafía visigoda y medieval, por ser muy poco abundate, ha recibido un tratamiento puntual individualizado, sin registrarse en base de datos.

241.- Por el contrario, no se ha separado par hacer un tratamiento específico la información referente a personajes citados en los textos, dado que el objetivo de esta investigación no incluía la realización de un trabajo de prosopografía, que otros autores ya han abordado. Pienso que para un territorio tan concreto como el que he estudiado todo intento

Behetrías, dada la especial estructuración de esta fuente, han sido recogidos en un bloque aparte; al no ser el *Becerro* objeto específico de esta investigación, no ha sido registrado exhaustivamente sino sólo en lo referente a la situación señorial de cada lugar, dejando de lado, salvo casos concretos las rentas pagadas en cada villa y su cuantía. El *Diccionario de Madoz* ha sido registrado sólo de manera muy somera, recogiendo la cita de cada lugar concreto y la referencia de los centos de culto existentes en él y sus advocaciones, cuando consta el dato; igualmente se han recogido las referencias de tipo histórico, artístico, arqueológico o etnográfico que podían resultar significativas. Para terminar, la *Bibliografía* ha sido registrada en bloque, para formar el listado bibliográfico de la investigación; sin embargo, cuando alguna de la obras contenía referencias importantes para la valoración de los yacimientos, se ha incluido esa referencia con una vinculación al lugar correspondiente, de manera que se pueda consultar la bibliografía relevante sobre cada yacimiento.

Una información seriada de esta manera podría haber sido tratada en términos cuantitativos, pero, dada su fragmentariedad y sus complejo procesos de su formación y recopilación, creo que los resultados hubieran resultado muy frágiles en su base, salvo como mera descripción del conjunto. Por eso, he declinado un trabajo cuantitativo, y he aprovechado la base de datos resultante[242] para obtener listados de datos acerca de los lugares del teritorio de estudio, agrupados en las unidaes territoriales que han sido consideradas significativas; en todo momento se ha buscado como objetivo básico contextualizar al máximo cada lugar estudiado para poder comprender su trayectoria histórica específica y huir de generalizaciones poco fundadas.

4.4.2.2.- *Elaboración de Cartografía.*

Un último aspecto a destacar es que paralelamente, se ha ido elaborando una cartografía informatizada del territorio estudiado, en la cual se ha recogido la información sobre relieve e hidrografía procedente de los mapas escala 1/50.000 del SGE y del IGN. Asignando a cada período cultural una capa y utilizando las coordenadas geográficas registradas junto con cada yacimietno, ha sido posible representar sobre estos mapas las dispersiones y localización de los fenómenos estudiados hasta elaborar la cartografía que ilustra el trabajo.

---

de prosopografía resulta muy poco revelador. Si se quiere avanzar en esa materia, es necesario registrar en una base de datos especifica tanta información como sea posible, provenga del ámbito del condado castellano que provenga, puesto que algunas claves para identificar personajes que actúan en el sector de Lara pueden provenir de documentación de Sahagún. o de Santillana, por ejemplo. Ese trabajo rebasa con creces las posibilidades de esta investigación, por lo que he decidido dejarlo de lado y no realizar trabajo prosopográfico, salvo en casos muy concretos ineludibles por su importancia para el tema analizado , y que han recibido un tratamiento de tipo tradicional, al margen de la seriación informática y manejando documentos de muy diversa procedencia.

242.- Pero el material reunido puede ser objeto de cuantificación para profundizar en algún aspecto concreto más *adelante, en trabajos específicos.*

PARTE II

ANTECEDENTES PREMEDIEVALES

Capítulo 5

LA EDAD DEL HIERRO COMO ANTECEDENTE DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL ALTOMEDIEVAL.

De acuerdo con las premisas establecidas, el análisis de la formación de las estructuras sociales y territoriales altomedievales requiere remontarse en el tiempo en busca de los cimientos sobre los que se construyen las sociedades del medievo. En estos casos, los historiadores suelen remitirse a la época romana, sobre todo bajoimperial; sin embargo, por las razones que ya he expuesto más arriba, he preferido rebasar ese marco cronológico para rastrear en tiempos más alejados algunos elementos significativos. No se trata de una decisión arbitraria: el mero hecho de limitarse al Bajo Imperio Romano puede dificultar la valoración de rasgos cuya génesis corresponde a épocas anteriores y que, en mayor o menor medida, se proyectan sobre la Alta Edad Media. Si se admite que la presencia romana es un factor de cambio que actúa de manera desigual según zonas, ambientes y momentos, buena parte de lo prerromano debe ser entendida como un elemento activo en la sociedad romana. No basta con colocar la etiqueta de *prerromano* o *gentilicio* y considerarlo una pervivencia arcaizante destinada a ser engullida en el devenir histórico; es necesario profundizar en el carácter de las sociedades prerromanas para entender qué clase de elementos conviven o compiten con lo romano, y cuál es el papel de ese sustrato en la génesis del feudalismo. En el caso concreto de la meseta del Duero, tanto el pasado prerromano y romano como su peculiar evolución histórica en época altomedieval hacen suponer que las estructuras socioeconómicas y territoriales generadas durante el I milenio a. C. jugaron un papel más importante del que se les suele conceder habitualmente en la configuración de las realidades que nos presentan las fuentes escritas a partir de los siglos IX y X. Sin embargo, el esfuerzo retrospectivo tiene que limitarse, si no se quiere exagerar el continuismo y caer en el error de considerar inmanentes fenómenos que, en realidad, resultan de reiterados procesos de cambio. Los determinismos de tipo geográfico, étnico o cultural resultan en el fondo poco o nada explicativos. El estudio (por fuerza abreviado) del pasado prerromano en el área que nos ocupa no pretende dar una visión global de las sociedades del I milenio a. C., sino rastrear los orígenes de la estructuración de los dos ejes fundamentales de esta investigación: la organización social y sus estructuras espaciales.

5.1.- ASPECTOS GENERALES.

No es este lugar para una exposición detallada sobre Europa en el primer milenio a. C.; me voy a limitar, pues, a hacer una breve reseña de algunos aspectos de la evolución de las sociedades europeas en la Prehistoria reciente que tienen que ver con las cuestiones que nos ocupan, para centrarme cuanto antes en la problemática específica del territorio suroriental de lo que en la Alta Edad Media fue el condado castellano.

Desde al menos el III milenio a. C. es cada vez más notoria la existencia de un desarrollo diferencial en Europa, con unas áreas que se transforman de manera más dinámica que otras. Estas áreas de mayor dinamismo se dan, en un primer momento, en el ámbito mediterráneo, sobre todo en su sector oriental (área del Egeo), concretándose posteriormente en el desarrollo de la civilización helénica; otros sectores del espacio europeo permanecen, por regla general, muy por detrás de estos grandes focos de civilización. Los viejos puntos de vista difusionistas apadrinados por Gordon Childe y conocidos como la teoría del *ex Oriente lux* van siendo últimamente dejados a un lado y se plantea la presencia de focos de desarrollo más o menos autónomos, tanto para el Neolítico como para los primeros momentos de la metalurgia, pero ello no oculta la realidad de ese desarrollo diferencial.

Los debates arqueológicos acerca de las sociedades que pueblan el espacio europeo durante las edades del Cobre, Bronce e Hierro confluyen en el problema de la formación de **sociedades complejas**; en este debate se incardinan cuestiones básicas, como el desarrollo de sistemas económicos complejos (destacando el papel de la intensificación de las actividades de subsistencia y del comercio, especialmente en lo que se refiere a la circulación de objetos de prestigio entre los grupos dirigentes de las distintas comunidades), la aparición de estructuras sociales diversificadas, con de diferencias estables de riqueza y rango entre sus miembros y la formación de patrones espaciales complejos, la aparición de núcleos de poblamiento concentrado y jerarquización de asentamientos; en último término, se estaría tratando del proceso de surgimiento de sociedades con diferencias de clase y una organización política de tipo estatal.

Diversos autores han señalado la Edad del Bronce como el momento de constitución de estructuras sociales jerarquizadas, con división social del trabajo, un desarrollo económico que supera la subsistencia neolítica y un importante papel de los intercambios, sobre todo en lo que se refiere a circulación de objetos de prestigio entre las élites. Igualmente, en cuanto a los asentamientos, aparecen los primeros centros nucleados provistos de grandes defensas. Esta visión de la Edad del Bronce puede acusar variantes regionales, puesto que en el ámbito mediterráneo la aparición de fortificaciones parece ser un fenómeno propio del Calcolítico, mientras que en otras áreas, como la meseta, los grandes hábitats nucleados no parecen haber sido la nota predominante hasta la Edad del Hierro. En general, se aprecia que la documentación de estos desarrollos durante la Edad del Bronce parece tener mucho que ver con las culturas propias de las costas mediterráneas y con aquéllas que mantienen relaciones comerciales más activas con las mismas. Para el mediterráneo occidental, por ceñirnos algo más al área que nos interesa, Chapman ha propuesto la Edad del Bronce como el momento de aparición de sociedades complejas, mientras que autores como Nocete proponen la existencias de sociedades estatales en la Campiña del Alto Guadalquivir desde al Calcolítico[1]. Estos desarrollos, sumamente tempranos, no pueden ser extrapolados a la

---

1.- Es preciso destacar que la definición de la estructura social de un determinado momento y lugar puede verse muy condicionada por la terminología y el aparato conceptual utilizado. En Arqueología es habitual que se aplique una terminología basada en la Antropología Social estadounidense y se divida el desarrollo de las sociedades en *sociedades de bandas*, *sociedades segmentarias*, *sociedades de jefatura* y *sociedades con Estado*, según el esquema desarrollado por Service (SERVICE, E. R. (1984): **Los orígenes del Estado y de la civilización**; Madrid, Alianza) y popularizado entre los arqueólogos europeos especialmente por Renfrew (RENFREW, C. (1986): **El alba de la civilización. La revolución del radiocarbono y la Europa prehistórica**, Madrid, Istmo). Independientemente del hecho de que en este marco conceptual cada estadio evolutivo se define según la forma de articularse el ejercicio de la autoridad, la organización de las actividades sociales y la resolución de conflictos, para esta investigación resulta

totalidad del espacio europeo; más bien constituyen polos especialmente destacados de innovación y transformación de las estructuras económico-sociales, los cuales avanzan hacia la complejidad. Amplias áreas de Europa quedan al margen de dichos cambios hasta mucho después.

La Edad del Hierro constituye un punto de partida muy importante en la definición de los rasgos de la civilización europea, cosa que se refleja en las recientes corrientes nacionalistas y localistas, entre las cuales se percibe en muchas ocasiones una revalorización del pasado prerromano análoga a la que desarrolló el nacionalismo romántico y post-romántico sobre el mundo medieval[2]. A lo largo de la Edad del Hierro (si es que no antes) se completa el panorama poblacional en grandes áreas de Europa. La mayor parte del territorio está habitado y se aprecia una diversificación que permite ocupar casi todos los nichos ecológicos (zonas de llanura, áreas lacustres, espacios montañosos, etc. Existe un desarrollo económico dual basado en la agricultura y la ganadería; las actividades de subsistencia características de la europa preindustrial se definen en este período, especialmente en lo que se refiere a esa dualidad agropecuaria (la cual puede desequilibrarse en favor de uno u otro elemento según los condicionantes medioambientales de los casos aislados). Paralelamente, la Edad del Hierro presenta la consolidación de una amplia serie de manufacturas entre las cuales destaca la metalurgia del hierro.

Junto a los elementos correspondientes a la producción, se encuentran evidencias de un alto grado de interconexión entre las diferente regiones, puesto que los intercambios parecen haber sido activos y continuados, tanto entre comunidades próximas o relativamente próximas, como con los focos de mayor desarrollo del espacio mediterráneo, generalmente consistentes en la extracción de materias primas y el aporte de objetos manufacturados entre los cuales destacan aquéllos que pueden tener connotaciones de prestigio social. En este sentido, se ha puesto un gran énfasis en la acción de las élites sociales, que acaparan estos objetos como una forma adicional de reforzar su posición encumbrada ante sus comunidades.

Una economía de estas características tiene que ser necesariamente excedentaria. La generación de excedentes se expresa en elementos como la construcción de amplias murallas en los poblados, la existencia de asentamientos de diferente rango que componen una jerarquización del hábitat, o la deposición de ajuares funerarios (adornos personales, recipientes de cerámica, armas) que desde el momento en que son depositados en la tumba quedan extraídos de la circulación de bienes entre los miembros de la comunidad lo que implica la capacidad de estos grupos para reponer esos objetos.

A partir de la evidencia proporcionada por los ajuares funerarios (entre los que hay claras diferencias de riqueza) y por los patrones espaciales jerarquizados, se ha argumentado la existencia de diferenciación social, con la emergencia de élites que controlan los procesos económicos y se benefician de la importación de objetos de prestigio para fortalecer su

---

de gran importancia considerar que se propone la *sociedad de jefatura* como una fase de desarrollo social *previa* a la constitución de estados. No obstante, la noción de jefatura puede resultaruna herramienta conceptual útil para el historiador, si se maneja de una manera flexible y consciente de sus limitaciones; se puede ver un ejemplo de su aplicación a la historia altomedieval en WICKHAM, C. (1992): *"Problems of comparing rural societies in Early Medieval Western Europe"*, **Transactions of the Royal Historical Society**, 2, pp. 221-246.

2.- El trasfondo ideológico de algunos de estos desarrollos teóricos ha sido bien expuesto por GONZALEZ MARCEN, P.; LULL, V.; RISCH, R. (1992): **Arqueología de Europa, 2250-1200 a. C. Una introducción a la "Edad del Bronce"**, Madrid, Síntesis, pp. 17-22. No se trata de una tendencia reciente, puesto que el recurso a la protohistoria como elemento justificatorio de actitudes políticas referidas al presente es una constante en la Historia y la Arqueología europeas de los últimos dos siglos. Como referencia interesante, merece la pena citar la excelente exposición que han efectuado recientemente Ruiz y Molinos acerca de las interpretaciones nacionalistas (nacionalismos de diferentes escalas y tendencias) presentes en el debate sobre la naturaleza de la cultura ibérica, en autores tan dispares como Cabré, Martínez Santaolalla o Bosch Gimpera: RUIZ, A. MOLINOS, M. (1993): **Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico**, Barcelona, Crítica, pp. 14-22.

posición social. Sin embargo, las formas de entender esa diferenciación social varían notablemente.

Dos factores vienen a complicar la cuestión: por una parte, el desarrollo diferencial antes señalado explica que en un mismo momento se puedan detectar niveles de desarrollo muy distintos en áreas geográficas diversas. Por otra parte, la fuertes divergencias que se dan en los aparatos interpretativos puestos en práctica por los arqueólogos dan pie a que, según los casos se hable de sociedades tribales, de sociedades segmentarias, de sociedades de rangos o de jefaturas o de sociedades de clases (al margen de aproximaciones economicistas más o menos burdas, como la de Wells[3]).

No voy a abordar la definición de las estructuras sociales de la Edad del Hierro europea, puesto que ello sería desviarse excesivamente del camino trazado. Será más práctico hacerlo de forma concreta para el espacio estudiado.

3.- Un estudio reciente (WELLS, P. S. (1988): **Granjas, aldeas y ciudades. Comercio y orígenes del urbanismo en la protohistoria europea**, Barcelona, Labor) llega a la conclusión de que los difuntos enterrados con ajuares más elaborados eran miembros destacados de sus comunidades, capaces de controlar sobre todo los resortes de las relaciones comerciales con el ámbito mediterráneo; esto les permitiría beneficiarse de la obtención de objetos de prestigio, lo que potenciaría su papel dentro de la comunidad; su capacidad para presentar esas relaciones como una ventaja para toda la comunidad, seguramente por medio de la redistribución de parte de los productos obtenidos, les permitiría "estimular" a sus convecinos a producir más excedente que poder intercambiar y obtener nuevos objetos. Así se produciría la elevación social de esos individuos especialmente sagaces, pero también un desarrollo económico general y un enriquecimiento del conjunto de la comunidad (un caso claro sería, para Wells, el de los ricos ajuares de la necrópolis de Hallstatt, gracias a su monopolio del comercio de la sal). Pero el punto de partida de esa elevación estaría para Wells en la sagacidad y "olfato mercantil" de esos individuos, y no en el desempeño de una posición relevante como propietarios agrarios, élites militares o jefes de linaje, ya que considera que factores como la estructura social o la organización del poder político son irrelevantes frente a la potencia de la actividad comercial para generar cambio económico y social; por ello, se niega a identificar a estos individuos especialmente destacados como jefes políticos y prefiere presentarlos simplemente como "negociantes".
Semejante alegoría del capitalismo se comenta por si sola, pero si la postura de Wells es tan exagerada que se delata claramente, otros muchos autores abordan estos temas partiendo, como él, de un falso empirismo: por una parte rechazan las teorías basadas en analogías antropológicas o fuentes históricas y por otra se abrazan a un 'positivismo' de los datos que no es otra cosa que analizar la información arqueológica partiendo de los presupuestos de la economía capitalista y, a menudo, de su mitología sociopolítica. Llama la atención que la obra de Wells no haya sido recibida con críticas contundentes a pesar de lo burdo de algunas de sus argumentaciones. Se puede ver una crítica breve en el comentario que le dedica TRIGGER, B. (1992): **Historia del Pensamiento Arqueológico**, Barcelona, Crítica, p. 303. Pero se aplicaría mucho mejor la que con carácter general realizan GONZALEZ MARCEN, P; LULL, V.; RISCH, R. *(referencia en nota anterior)*.

5.2.- LA EDAD DEL HIERRO EN EL SECTOR SURORIENTAL DE LA MESETA NORTE: ESTADO DE LA CUESTION.

En el esquema general que he bosquejado, la Península Ibérica desempeña un papel ambiguo, puesto que su situación la vincula directamente con las corrientes de influencia que desde el Calcolítico articulan el ámbito mediterráneo a través de las rutas de comercio de metales, en un proceso que enlaza directamente con las colonizaciones de fenicios, griegos y cartagineses a lo largo del I milenio a. C.; sin embargo, el relieve y las conexiones con Europa explican que gran parte del interior y, sobre todo, la meseta norte permanezcan relativamente aisladas de estas influencias mediterráneas y su desarrollo se asemeje al de la Europa continental. El panorama cultural marcadamente heterogéneo que los romanos encuentran a su llegada a la península es un buen exponente de esa evolución diferencial y hunde sus raíces en fechas muy remotas. Para las cuestiones que aquí nos interesan es aconsejable tener en cuenta que los ritmos de desarrollo de patrones sociales y espaciales complejos son diferentes en los distintos ámbitos culturales de la Península y que, en concreto, la meseta presenta una posición intermedia entre el espacio cantábrico y el área levantina y meridional.

5.2.1.- Primeros antecedentes: Megalitismo, Campaniforme, Edad del Bronce.

La colonización agrícola generalizada de la cuenca del Duero se produce desde el último tercio del IV milenio, como consecuencia de la expansión de la **cultura megalítica**, la cual se manifiesta, con variantes regionales, a lo largo de toda la meseta superior; se acepta que el megalitismo se difunde en la meseta por medio de grupos que penetran a través de sus flancos oriental y occidental y que, bajo el influjo de los focos portugués y almeriense, importan el sistema de enterramiento colectivo en cueva o en dolmen[4]. Los focos más importantes son el zamorano-salmantino y el del norte de Burgos, pero en los últimos años está cobrando mayor relieve el área de la Sierra de la Demanda, donde hace ya tiempo que se excavó el dolmen de Cubillejo de Lara y últimamente han aparecido otros varios[5].

4.- DELIBES DE CASTRO, G. (1988): *"La Edad del Bronce"*, en DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, pp. 79. Sin embargo, la reciente proliferación de dataciones radiocarbónicas para sepulcros meseteños permite afirmar que algunos de los megalitos del foco del norte de Burgos arrojan fechas al menos tan antiguas como las de otros casos peninsulares considerados como focos originarios, e igualmente permite constatar la reiteración de inhumaciones hasta fechas muy posteriores: DELIBES DE CASTRO, G.; ROJO GUERRA, M.; REPRESA BERMEJO, J. . (1993): **Dólmenes de la Lora, Burgos**, Salamanca, Junta de Castilla y León, pp. 41 y ss.

5.- La Tesis Doctoral de Angel Luis Palomino, actualmente en proceso de elaboración, pondrá de relieve la importancia del foco megalítico serrano, tanto a través de la prospección como de la excavación de sepulcros como los de Barbadillo del mercado o Jaramillo Quemado. Por otra parte, el estudio de la colección de materiales del Museo del Monasterio de Santo Domingo de Silos, efectuado por G. Delibes de Castro (ver nota anterior), permite apuntar la presencia de otros yacimientos importantes (probablemente destruidos) en puntos próximos al monasterio de Silos, como Hacinas, Castrillo de la Reina o Mecerreyes, a partir de los hallazgos de grandes cantidades de hachas pulimentadas.

La estructura social de estos grupos es difícil de precisar. Sobre la evidencia de los enterramientos colectivos, se suele señalar (siguiendo la línea trazada por Renfrew), que se trata de sociedades organizadas en parentelas extensas de tipo *clan*, las cuales utilizarían los sepulcros como centro de gravedad de la memoria colectiva y de la sacralización de la ascendencia del grupo. Todo ello tendría lugar en un ambiente social *fuertemente igualitario*, como se deduce de la uniformidad de los ajuares.

También se atribuye a estos grupos una agricultura bastante rudimentaria, sujeta a importantes desplazamientos del terrazgo y, consecuentemente, del hábitat. Parece por ello que la territorialidad de estas comunidades va más allá del espacio agrícola estricto y se puede suponer una tendencia a definir *espacios de apropiación colectiva muy amplios*: valles o segmentos de valle, siempre de entidad muy superior a los espacios de explotación de los asentamientos familiares.

En este contexto, se ha puesto de relieve la función de los sepulcros como *marcadores territoriales*, a la vez que como construcciones funerarias, lo cual vendría a apoyar la idea de un hábitat estructuralmente pobre y muy cambiante en el tiempo, que sería insuficiente para actuar como referencia territorial.

El Calcolítico inicial es también la última fase de desarrollo del megalitismo. Se documenta en tierras zamoranas, salmantinas y abulenses, durante la segunda mitad del III milenio sobre la base del poblamiento megalítico antes descrito[6]. En el sector oriental de la meseta norte se puede plantear la perduración del fenómeno megalítico hasta la aparición de la denominada "Civilización de Ciempozuelos"[7].

Durante los dos últimos siglos del III milenio a. C. empieza a manifestarse en la meseta el fenómeno **Campaniforme**, el cual, sin embargo, tiene su desarrollo más importante entre el 2000 y el 1600 a. C., correspondiendo al llamado *campaniforme tipo Ciempozuelos*. El hábitat es dual: se ocupan de manera intensiva las cuevas, pero también hay asentamientos en llano, al aire libre, y asentamientos en altura que empiezan a apuntar el fenómeno castreño.

Los enterramientos campaniformes más característicos son inhumaciones individuales, y ello se ha interpretado como reflejo de la emergencia de una élite social[8], la cual se iría separando del resto de la sociedad, adoptando unos lugares de enterramiento diferenciados, rodeándose de objetos de prestigio y transmitiendo ese rango de forma hereditaria[9]. Se trataría de linajes aristocráticos de carácter militar, lo que nos sitúa ante los inicios de la formación de divisiones de clase[10]. Sin embargo, los enterramientos individuales se dan de manera preferente en el centro de la meseta norte (Villalmanzo, Fuente Olmedo, Villaverde de Iscar, etc.), pero en los espacios occidental y oriental, predominan las

---

6.- DELIBES DE CASTRO, G. (1985): *"El calcolítico. La aparición de la metalurgia"*, en DELIBES DE CASTRO, G.; FERNANDEZ MANZANO, J.; ROMERO CARNICERO, F.; MARTIN VALLS, R. (1985): **La Prehistoria del Valle del Duero**, Tomo I de VALDEON BARUQUE, J. (Dir.): **Historia de Castilla y León**, Valladolid, Ambito, pp. 42-43.

7.- DELIBES DE CASTRO, G. , Idem, pp. 44.

8.- Según opiniones de Shennan y Harrison, sobre todo. Se puede ver una crítica en profundidad de estas posturas en MARTINEZ NAVARRETE, M. I. (1989): **Una revisión crítica de la prehistoria española: la Edad del Bronce como paradigma**; Madrid, Siglo XXI, pp. 372-387.

9.- Esto último vendría avalado por la presencia de los mismos rituales y objetos de ajuar en enterramientos juveniles en los que el individuo parece ostentar un status social heredado, más que adquirido. DELIBES DE CASTRO, G.; FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1993): **Los orígenes de la civilización. El calcolítico en el Viejo Mundo**, Madrid, Síntesis p. 190.

10.- GONZALEZ MARCEN, P.; LULL, V.; RISCH, R. (1992): **Arqueología de Europa, 2250-1200 a. C. Una introducción a la "Edad del Bronce"**, Madrid, Sintesis, p. 108.

inhumaciones intrusivas efectuadas en los viejos sepulcros megalíticos. En concreto, en el área de la Sierra de Burgos, los ajuares campaniformes se registran en cuevas y en forma de intrusiones en megalitos, entroncando con las tradiciones funerarias precedentes. Por ello mismo, no se puede, de momento, extrapolar a este sector la estructura social definida por Delibes; a pesar de las analogías en la cultura material, es probable que la estructura social se mantuviera más próxima al universo comunitario megalítico, sin un desarrollo tan nítido de esa aristocracia antes señalada.

El sector serrano presenta una concentración de hallazgos de este período muy notable. En la época de esplendor de la llamada *"Civilización de Ciempozuelos"* el foco más importante se sitúa en el la Sierra de Cervera, que separa el sector serrano propiamente dicho (comarca de Lara-Salas) de los llanos del Arandilla y del Duero. No faltan ejemplos más al norte, como en Mecerreyes, Lara de los Infantes o Castrillo de la Reina, pero no tienen la claridad y contundencia del foco silense. Junto con los materiales cerámicos, líticos y metálicos, se documentan evoluciones en el poblamiento bastante significativas, como es el caso del Picacho, en Santo Domingo de Silos, de características casi castreñas[11], o el castro de La Yecla, para el cual se ha sugerido una primera ocupación (muy difícil de documentar) de época campaniforme[12]. Igualmente se registran asentamientos en cueva (el Picacho y quizás también la cueva de San García) y no faltan ubicaciones en fondo de valle, de lo cual podría ser un buen ejemplo el yacimiento situado bajo el propio monasterio de Silos[13].

La incorporación de la metalurgia del bronce tiene lugar en la meseta norte sobre el contexto del campaniforme tipo Ciempozuelos, de forma que esta cultura abarca tanto el Calcolítico como el Bronce Antiguo en la región. Sin embargo, el desarrollo posterior de la Edad del Bronce presenta lagunas de notable importancia para todo el ámbito castellano-leonés. En los últimos años se plantea una división bipartita de este período, entre el último momento campaniforme, en torno a 1700-1600 a. C., y el desarrollo del complejo habitualmente denominado Cogotas I, cuyo inicio suele ser fijado en torno a 1200 a. C. y que vendría precedido de una fase formativa dilatada, que a veces se denomina Protocogotas. Se trata de una cultura de fuerte raigambre local, que inicialmente muestra pocos contactos con el exterior, estando mejor conectada con los antecedentes campaniformes de la región[14]. La transición a Cogotas I no es nada clara, pero existen abundantes conexiones entre las decoraciones cerámicas del último campaniforme y las ésta, con lo que, si bien no puede descartarse la presencia de flujos de población nueva, el carácter endógeno de Cogotas I viene siendo generalmente aceptado.

Cogotas I se desarrolla entre 1200 y 800 a. C. Desde 1100 a. C. aproximadamente se empieza a documentar una progresiva conexión con las redes comerciales y culturales exteriores, lo que se manifiesta en la aparición de objetos de bronce (espadas sobre todo) que presentan claras analogías con tipos europeos del ámbito denominado generalmente Bronce Atlántico. Estas piezas proceden en ocasiones del comercio exterior, pero en otras

---

11.- DELIBES DE CASTRO, G. (1988): *"La Edad del Bronce', en* DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, p. 43.

12.- DELIBES DE CASTRO, G., Idem, pp. 68-69.

13.- DELIBES DE CASTRO, G. , Idem pp. 48-51.

14.- DELIBES DE CASTRO, G., Idem, pp. 89-95. DELIBES DE CASTRO, G. (1985): *"El calcolítico. La aparición de la metalurgia"*, p. 52 y FERNANDEZ MANZANO, J. (1985): *"La Edad del Bronce. La consolidación de la metalurgia y sus implicaciones socioeconómicas"*, pp.58-60, ambos en DELIBES DE CASTRO, G.; FERNANDEZ MANZANO, J.; ROMERO CARNICERO, F.; MARTIN VALLS, R. (1985): **La Prehistoria del Valle del Duero**, Tomo I de VALDEON BARUQUE, J. (Dir.): **Historia de Castilla y León**, Valladolid, Ambito, pp. 36-57.

se trata de manufacturas locales que evidencian la permeabilidad a estas nuevas corrientes.

Se trata de un período en el que la presencia humana parece generalizarse en la meseta norte, con ocupación de todos los nichos ecológicos que ofrece el entorno y representa una importante maduración de los patrones de territorialidad de las culturas meseteñas. En la Edad del Bronce los poblados se vuelven más estables, y se observa una tendencia a la concentración del hábitat, en ocasiones ocupando ya lugares elevados de carácter castreño. Esta fijación del poblamiento no puede ser comprendida sin una transformación de las técnicas agrarias, probablemente centrada en el paso de un sistema agrícola de rozas itinerantes practicadas en el seno de un territorio relativamente amplio, a otro basado en una mayor duración de los períodos de explotación del terrazgo, aunque todavía con un aprovechamiento muy extensivo.

En el terreno de lo social, se suele considerar que la Edad del Bronce marca el inicio de la formación de **sociedades complejas** en el ámbito peninsular, especialmente en el foco almeriense de El Argar, que es el punto de referencia para el Bronce peninsular. Esta evolución se pondría de manifiesto en el registro arqueológico a través del definitivo triunfo de los enterramientos individuales con distinciones importantes en los ajuares. Se trata de un fenómeno bastante generalizado, pero que resulta más acusado en las zonas de la península que en ese momento muestran un mayor dinamismo, como ocurre con la cultura argárica del Sureste. En la meseta las distinciones sociales se acusan de forma menos clara, pero también parecen estar presentes.

De esta manera, y enlazando con las transformaciones de la época campaniforme, el desarrollo económico del período iría acompañado de una definitiva superación de la estructura de comunidades igualitarias y un paso hacia sociedades basadas en la desigualdad. La cohesión social estaría probablemente estructurada en torno a los lazos de parentesco, pero cada vez con un mayor desarrollo de los componentes de asimetría en esas relaciones, con diferenciación de grupos de riqueza y rango, preludio de una estructura de clase.

La formación de poblados más concentrados es parte de esa evolución. Todavía no se documenta con claridad, como ocurrirá en la Edad del Hierro, un patrón de asentamiento jerarquizado a base de núcleos de rango diferente, pero sí es claro que la formación de núcleos de hábitat más estables es un paso importante en la transición de un sistema social basado únicamente en las relaciones de parentesco a otro más apoyado en la territorialización de los grupos de parentesco. Se sigue dando una gran variedad de emplazamientos, entre los cuales destacan los llamados "campos de hoyos", generalmente en llano, pero cada vez es más clara la preferencia por lugares en altura, fácilmente defendibles y, en ocasiones, amurallados (Cogeces del Monte). Este proceso será una de las directrices de los cambios que tienen lugar durante la Edad del Hierro.

En el sector de la Sierra de Burgos, también la Edad del Bronce presenta una fuerte personalidad. Se aprecia un desarrollo importante del poblamiento a partir de los focos campaniformes precedentes.

Por una parte, el antiguo foco campaniforme de la Sierra de Cervera se muestra muy activo en este período. Prueba de ello es el castro de La Yecla, que, con un oscuro antecedente campaniforme, tiene ahora su primera ocupación clara de pleno Cogotas I, representado tanto por las cerámicas incisas, excisas y de Boquique como por piezas metálicas que apuntan a una época de auge en torno al siglo IX a. C., un momento en que todo el sector del Sistema Ibérico (especialmente el área del Moncayo) cobra un impulso notable, basado en la explotación de la riqueza cuprífera del entorno[15]. Por otra parte, es

---

15.- DELIBES DE CASTRO, G. (1988): *"La Edad del Bronce", en* DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, p. 69-72.

precisamente esa intensificación en el aprovechamiento de los recursos mineros de la Sierra de la Demanda la que explica que al norte de la Sierra de Cervera aparezcan focos de gran relevancia asociados a hallazgos ocasionales de piezas de bronce en puntos de poblamiento campaniforme ya conocido, como Mecerreyes o Castrillo de la Reina, así como el potente foco de Huerta de Arriba, en el valle de Valdelaguna, un punto sumamente elevado de la Sierra de la Demanda. El desarrollo de este foco montañés tiene su correlato directo en el núcleo serrano de Covaleda, ya en la provincia de Soria[16].

El conjunto de hallazgos del Bronce Final de la Sierra de la Demanda puede ser considerado como una manifestación típica de la cultura de Cogotas I, en franca expansión en este sector gracias al auge de la metalurgia del bronce. Delibes ha propuesto una cronología entre el 1000 y el 800 a. C. para estos conjuntos metálicos, que se vendrían a situar en un momento relativamente tardío de la evolución de Cogotas I, casi inmediato a las primeras manifestaciones de Campos de Urnas.

Por lo tanto podemos concluir que el Bronce Final es un momento de auge en el sector, enraizado en tradiciones anteriores, pero en rápida evolución. Algunos de los focos más importantes de poblamiento del sector serrano empiezan a configurarse precisamente ahora, de manera que, se puede identificar algunas agrupaciones interesantes, como el foco de la Sierra de Cervera, el del área de Salas (Castrillo de la Reina), el de Lara de los Infantes (con enterramientos de inhumación), el de Covarrubias-Mecerreyes, en el cruce de la ruta del Arlanza y la Sierra de las Mamblas, y, como novedad muy destacable, el foco de Huerta de Arriba en el valle de Valdelaguna, que preludia la formación una entidad territorial de gran pervivencia en ese sector.

Creo que también es necesario subrayar que desde el sector de Salas-Castrillo de la Reina hacia el este (Sectores de Neila y Tierra de Pinares: Quintanar de la Sierra, Vilviestre, Canicosa, etc.), carecemos por completo de hallazgos del Bronce Final hasta pasar la divisoria de aguas que da paso al nacimiento del Duero y que separa las actuales provincias de Burgos y Soria; ya dentro de la provincia de Soria, el foco de Covaleda interrumpe ese vacío. Ello por otra parte, no hace sino concordar con la realidad de que, en ese mismo espacio, carecemos por el momento de hallazgos adscribibles a las culturas megalítica y campaniforme, vacío que se ve algo paliado durante la Edad del Hierro (castro de la Cerca, en Quintanar de la Sierra), pero que continúa en época romana, como se verá. Pienso que es importante señalar este vacío como un elemento muy importante de cara a la interpretación de la estructura territorial de la comarca a partir de la época romana.

16.- DELIBES DE CASTRO, G., Idem, pp. 95.

5.2.2.- La génesis de la Edad del Hierro

La Edad del Hierro es un período trascendental en la configuración del poblamiento meseteño; muchos de sus rasgos quedan impresos con fuerza y se proyectan sobre las épocas romana y medieval. Hasta hace relativamente poco tiempo, se trataba de una época muy poco conocida desde el punto de vista arqueológico, de manera que la mayor parte de la información disponible para los historiadores provenía de los escritos conservados de autores griegos y romanos, los cuales contienen noticias de gran valor retrospectivo, pero difíciles de utilizar, a menudo oscuras en su sentido profundo y, sobre todo, inútiles para comprender las etapas más antiguas del período. De esta forma, el conocimiento de la Edad del Hierro solía ser muy superficial hasta que se empezaron a intensificar los trabajos arqueológicos, desde los años 30 de este siglo (trabajos de Santaolalla, Cabré, y posteriormente Palol) y aparecieron las primeras síntesis con un afán de ordenación de la información (Wattenberg). Desde entonces, el número de estudios se ha multiplicado y actualmente se está en condiciones de ofrecer síntesis de conjunto cada vez más ajustadas[17].

Tradicionalmente se venía interpretando el paso a la Edad del Hierro en la meseta como el resultado de la invasión de pueblos europeos que traerían consigo la cultura material europea centro-occidental de Hallstatt, destacando especialmente el uso del hierro. Este aporte demográfico se vería continuado por una serie de oleadas posteriores, las cuales explicarían, por una parte, las concomitancias entre la cultura material de la Edad del Hierro meseteña y la europea y, por otra, la adopción de lenguas indoeuropeas precélticas y finalmente célticas en todo este espacio.

Sin embargo, ya he insistido en que el paradigma invasionista resulta sumamente pobre como clave para la interpretación del cambio social y cultural, tanto en la Edad del Hierro como en otros períodos; los arqueólogos, siguiendo en esto la tendencia general de la disciplina, han tendido en los últimos años a buscar explicaciones más complejas para los cambios en la cultura material; por su parte, los historiadores de la antigüedad que se interesan por los pueblos prerromanos suelen trabajar a partir de noticias de los textos de autores clásicas y a través de investigaciones de base lingüística, antroponímica y toponímica. Dado que entre estas disciplinas sigue pesando con fuerza el paradigma invasionista, los historiadores siguen apegados a dichas explicaciones[18], con lo que resulta francamente difícil hallar un hilo conductor que pueda armonizar las interpretaciones históricas y arqueológicas que, por lo que se refiere a la Segunda Edad del Hierro estudian, no se olvide, una misma realidad histórica.

En la Cuenca del Duero, la Edad del Hierro se inicia en torno a mediados del siglo VIII a. C. Sobre la fecha final hay menos acuerdo, ya que algunos autores (generalmente historiadores que se basan en las fuentes escritas) optan por tomar como referencia para el final de la misma el año 133 a. C. , en el cual, con la caída de Numancia, Roma pasa a ejercer el control político de las áreas que nos interesan. Por su parte, otros autores (generalmente arqueólogos) prefieren enfatizar la casi total continuidad que se aprecia en la

---

17.- Por ejemplo, en DELIBES DE CASTRO, G.; FERNANDEZ MANZANO, J.; ROMERO CARNICERO, F.; MARTIN VALLS, R. (1985): **La Prehistoria del Valle del Duero**, Tomo I de VALDEON BARUQUE, J. (Dir.): **Historia de Castilla y León**, Valladolid, Ambito; o SACRISTAN DE LAMA, J. D.; RUIZ VELEZ, I. (1985): *"La Edad del Hierro"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, pp. 179-220. Véase especialmente la Tesis Doctoral de J. D. Sacristán: SACRISTAN DE LAMA, J. D. (1985): **La Edad del Hierro en el valle medio del Duero. Rauda (Roa, Burgos)**, Valladolid, Universidad de Valladolid.

18.- Por ejemplo: SOLANA SAINZ, J. M. (1976): **Los turmogos durante la época romana. I.- Las fuentes literarias**, Valladolid; SOLANA SAINZ, J. M. (1974): **Los autrigones a través de las fuentes literarias**, Vitoria; MONTENEGRO DUQUE, A. (1985): *"Pueblos y tribus del Burgos prerromano"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos, I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, pp. 221-284.

cultura material y en las modalidades del poblamiento antes y después de 133 a. C. y valoran igualmente la casi completa ausencia de elementos de a cultura material romana hasta la época altoimperial. De esta manera suelen inclinarse po· considerar que la Edad del Hierro se extiende, bien hasta las Guerras Cántabras, bien hasta el cambio de era, bien hasta mediados del siglo siguiente.

Para los objetivos de este trabajo no es tan importante el tomar partido por una de esas opciones como el señalar que bajo ese debate se esconden dos realidades de gran importancia: que la dominación romana no se establece de manera brusca y que la pervivencia de los modos de vida indígenas va mucho más allá de los años de la conquista.

Habitualmente se suele subdividir la Edad del H erro de la submeseta norte en dos fases: Primera y Segunda Edad del Hierro, esta última, a su vez, compartimentada en dos etapas: inicial y celtibérica.

5.2.3.- La organización del espacio en :a Primera Edad del Hierro.

La primera Edad del Hierro en la submeseta norte está marcada por una fuerte variabilidad cultural. Pueden distinguirse dos tendencias constitutivas:

- la continuidad respecto del Bronce Final. La homogeneidad del horizonte Cogotas I hace pensar en una capacidad de pervivencia que, por otra parte, se constata en la continuidad de algunos elementos de la cultura material y en la perpetuación de numerosos emplazamientos.
- la importación de influencias europeas, la cual tiene su inicio en las corrientes de Campos de Urnas del Bronce Final, que actúan preferentemente sobre el nordeste peninsular y que tienen su continuación en la tradición de Campos de Urnas de la Edad del Hierro. Aparte de algunos elementos de la cultura material, como determinados estilos decorativos o piezas del ajuar broncístico, destaca la generalización del ritual funerario incinerador, el cual es generalmente considerado como un influjo extrapeninsular de origen europeo.

En este ambiente general, puede hablarse de diferentes desarrollos culturales en la submeseta norte y sus rebordes montañosos; para este trabajo interesa reseñar brevemente lo referente a los espacios central y oriental. En dichas áreas asistimos al desarrollo de dos áreas culturales diferentes: la *cultura de El Soto* en la cuenca sedimentaria y las *culturas castreñas de las serranías.*

5.2.3.1.- *La facies Soto de Medinilla.*

La cultura de El Soto (denominada así a partir del yacimiento de El Soto de Medinilla, en el cual se definió por primera vez), constituye el desarrollo característico de la Primera Edad del Hierro en la parte central de la cuenca sedimentaria, preferentemente al norte del Duero[19]. Tiene su foco central en tierras vallisoletanas y palentinas, en las cuales se presenta como un desarrollo local a partir de la base aportada por la cultura Cogotas I del Bronce Final. No están ausentes las influencias europeas, pero el peso autóctono parece muy importante, de manera que, frente a las hipótesis clásicas, que lo consideraban producto de invasiones indoeuropeas, en la actualidad se tiende a valorar más el componente indígena. Sin embargo, la forma en que el horizonte Cogotas I evolucionaría hacia El Soto carece por el momento de

---

19.- Una revisión reciente de la problemática del Hierro I en el centro de la meseta se puede ver en SACRISTAN DE LAMA, J. D. (1985): **La Edad del Hierro en el valle medio del Duero. Rauda (Roa, Burgos)**, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 41-53.

explicación y éste último supone una notable modificación en cuanto al emplazamiento de los asentamientos concretos y en cuanto a los patrones de asentamiento[20]. En conjunto, la cultura de El Soto pone los cimientos del agregado étnico que a lo largo de la Segunda Edad del Hierro acabará por configurarse como los pueblos ***vacceos*** que conocemos por las fuentes escritas.

Se trata de un grupo cultural muy dinámico, que se extiende desde el centro de la meseta hacia las áreas periféricas, si bien manteniendo preferentemente la orientación hacia los espacios de llano de la cuenca sedimentaria, con poblados ubicados en los ejes señalados por los cauces fluviales más importantes. Los asentamientos pueden presentarse en el fondo de valles más o menos abiertos, pero es característico el triunfo definitivo de los emplazamientos castreños, en elevaciones del terreno con claro carácter defensivo y frecuentemente amuralladas, aunque, en general bien situadas de cara a las comunicaciones. En comparación con Cogotas I, los pobladores de la cultura de El Soto se ciñen más a la red fluvial básica de la meseta, mostrando, por tanto, un patrón más especializado que sus predecesores[21]. En general, se puede decir que es el área cultural de la meseta que durante la I Edad del Hierro experimenta un desarrollo más importante, con una economía agrícola y ganadera, (aunque con marcado peso de la agricultura), y con un alto nivel de intercambios. Las características de la cultura material del complejo de El Soto se muestran muy uniformes a lo largo del tiempo y en los diferentes puntos de la Meseta en que se documentan, lo que refuerza la impresión de vigor y capacidad expansiva, probablemente sobre la base de una economía más activa que la de los sectores periféricos.

El conocimiento de la estructura social de estas gentes se ve obstaculizado por la casi total ausencia de testimonios funerarios, de los que apenas se conoce otra cosa que el ritual incinerador, aplicado por primera vez en el centro de la cuenca del Duero. Sin embargo, no podemos saber nada apenas sobre las diferencias de riqueza y la aparición de clases diferenciadas a través del ritual funerario.

La extensión de estos elementos de cultura material hacia el oriente plantea más de un interrogante. Por una parte, se constata la presencia de los mismos en yacimientos de la cuenca sedimentaria, en las zonas llanas que constituyen su hábitat preferente, por ejemplo en yacimientos tan orientales como Solarana (Lerma); pero existe un grupo de estaciones en las cuales, si bien hay elementos de El Soto, está menos claro que pertenezcan plenamente a este ámbito cultural y se puede pensar que constituyen más bien una transición hacia las áreas serranas; este sería el caso del castro de Los Ausines, de los de Pinilla Trasmonte, Arauzo de Torre o Castrovido, este último muy dudoso[22].

20.- Dicha continuidad entre Bronce Final y Primera Edad del Hierro parece más fácil de argumentar en áreas marginales de la cuenca del Duero, como en las serranías del norte y este de Burgos y norte de Soria o en las sierras del sur de Salamanca y Avila.

21.- SACRISTAN DE LAMA, J. D. (1985): **La Edad del Hierro en el valle medio del Duero. Rauda (Roa, Burgos)**, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 46-47.

22.- SACRISTAN DE LAMA, J. D.; RUIZ VELEZ, I. (1985): *"La Edad del Hierro"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, p. 195.

5.2.3.2.- Las serranías: las culturas de los castros.

Si la cultura de El Soto se distribuye preferentemente por el sector central de la meseta del Duero, en los rebordes montañosos se desarrollan otras culturas. No se da en ellas la homogeneidad que permitía hablar de un único horizonte para El Soto; por el contrario, se puede identificar una serie de focos de desarrollo espacial bastante restringido y con personalidad propia, si bien comparten algunos rasgos comunes. En la exposición siguiente me limitaré a los sectores más relacionados con este trabajo, es decir, las áreas montañosas del Sistema Ibérico burgalés y soriano.

En general, se puede decir que el rasgo definitorio de estos grupos es el arcaísmo. Se trata de sectores en los que la evolución respecto de las formas locales del Bronce Final es más fácil de percibir, en ocasiones en las propias secuencias estratigráficas. Por otra parte, los elementos de cultura material que han servido para detectar estos grupos acusan una extraordinaria capacidad de pervivencia, que los lleva a extenderse por los primeros momentos de la Segunda Edad del Hierro y quizás más allá.

Como resultado de lo anterior, hay dificultades para fijar cronológicamente los distintos asentamientos, puesto que el aspecto arcaizante de las cerámicas puede esconder su pertenencia a fases posteriores; igualmente, puede ocurrir que algunos de estos yacimientos parezcan no tener continuidad en la Segunda del Hierro, y tratarse sólo de la reiteración de tipos cerámicos del período anterior[23]. Que se trata de grupos que entroncan con el Bronce Final parece claro, pero puede ser menos fácil evaluar la coetaneidad de los distintos yacimientos. Este ambiente es el característico de las áreas montañosas del norte de Burgos, especialmente de la zona de las Loras y de otros sectores, mostrándose con mayor claridad allí donde el trabajo de prospección y excavación ha sido más intenso.

En Soria y en el sector sudeste de Burgos se da una situación un tanto especial, que debe ser señalada debidamente. Las características topográficas de buena parte de la mitad septentrional de la provincia de Soria son análogas a las que encontramos en el Partido Judicial de Salas de los Infantes y algunas áreas limítrofes de la Provincia de Burgos. Se trata de un panorama dual: por una parte, al norte, las estribaciones de la Sierra de la Demanda, que imponen un ambiente característicamente montañés tanto en la cuenca del alto Arlanza como en la del alto Duero. Por otra parte, al sur de la línea marcada por los rebordes montañosos, se desarrolla la cuenca sedimentaria, tierras llanas de los últimos kilómetros del alto Duero, el Arandilla y el Esgueva. Esta dualidad es una de las características de mayor impacto a tiempo largo en la historia de estas comarcas y alcanza una importancia primordial en la Edad del Hierro.

El amplio corredor montañoso que se acaba de definir dista mucho de ser un espacio unitario. Podemos distinguir al menos dos áreas: la cuenca del Arlanza y el alto Duero, ya en tierras sorianas (resulta en este caso aceptable la división provincial actual, que se apoya en la divisoria de aguas que separa ambas cuencas). Como ya se ha dicho, la Primera Edad del Hierro se manifiesta con facetas semejantes en los dos focos, aunque se mantienen como sectores diferenciados.

5.2.3.2.1- LOS CASTROS SORIANOS: El foco soriano ha sido objeto de investigaciones intensivas por parte de F. Romero Carnicero, por lo que es, con diferencia, el mejor conocido de los núcleos del Primer Hierro montañés[24]. Los trabajos de Romero Carnicero han ido orientados preferentemente a definir los rasgos de la cultura

---

23.- SACRISTAN DE LAMA, J. D.; RUIZ VELEZ, I., Idem, pp. 191.

24.- Ver, sobre todo, ROMERO CARNICERO, F. (1991): **Los castros de la Edad del Hierro en el Norte de la Provincia de Soria**; Valladolid, Universidad de Valladolid; y ROMERO CARNICERO, F. (1984): *"La Edad del Hierro en la provincia de Soria. Estado de la cuestión"*; **Primer Symposium de Arqueología Soriana**, Soria, Diputación Provincial de Soria, pp. 51-121.

material de los castros de la Primera Edad del Hierro en la serranía de Soria. De esta manera, ha podido identificar todo un conjunto de castros de extensión no muy grande, ubicados a gran altitud (en torno a 1250 m. como media) y fuertemente defendidos con amurallamientos, fosos y otros sistemas de fortificación como *piedras hincadas*. Las poblaciones que los ocuparon debieron de practicar una economía preferentemente ganadera y sólo de manera complementaria agrícola, aunque las excavaciones han proporcionado evidencias para ambas, así como para metalurgia del bronce practicada en el seno de los castros. El conjunto de castros sorianos estudiados por Romero se concentra preferentemente en los sectores central y oriental de la serranía soriana, dejando un vacío en dirección a Burgos que sería muy interesante precisar. Puede deberse a un defecto de muestreo o bien a una realidad del poblamiento y, en general, es verosímil la hipótesis, arriba apuntada, de un hiato poblacional entre el foco burgalés y el soriano, aunque pueda descubrirse algún yacimiento más.

Romero Carnicero considera que el parentesco de la cultura material de este círculo con la de los Campos de Urnas de la Primera Edad del Hierro permite considerarlos como una proyección de la ésta desde el alto Valle del Ebro hacia la meseta, proceso en el cual las tierras sorianas representan el primer eslabón. Para este autor, la cultura de los castros serranos de Soria podría ser datada entre los siglos VII y IV a. C. La datación final de este período es bastante importante, ya que Romero Carnicero propone que hacia el 400 a.C. la mayor parte de los castros se habrían despoblado, y sólo un tercio habría alcanzado la celtiberización (en lo que a cultura material se refiere). Este abandono sería paralelo al alzamiento de un grupo de yacimientos ubicados en las tierras llanas del sur y que Romero denomina *"horizonte protoarévaco"*[25].

Algunos de los yacimientos del Primer Hierro tienen una continuidad en fechas posteriores, pero otros quedan abandonados. Por otra parte, también se aprecia en el tránsito a la Segunda Edad del Hierro la fundación de nuevos emplazamientos, entre los cuales los más notorios son *La Muela* de Garray (Numancia), y *Los Castejones* de Calatañazor.

5.2.3.2.2.- LA SIERRA DE BURGOS: La zona serrana de Burgos presenta unas características culturales muy semejantes a las descritas para el área soriana, pero se trata, con toda probabilidad, de un foco distinto. Es preciso insistir en ello porque a veces se señala una línea continua de ocupación entre Burgos y Soria, idea que no es falsa en términos muy generales, pero que debe ser matizada al entrar en detalles; la importancia de este aspecto se verá más adelante, al tratar el problema de los límites entre los pueblos prerromanos en este sector.

El modelo ofrecido por la cultura castreña soriana resulta ahora muy útil, puesto que el sector burgalés no ha sido objeto de excavaciones recientes; por el contrario, contamos con una buena serie de prospecciones llevadas a cabo por J. A. Abásolo Alvarez y M. R. García Rozas[26], trabajos que ofrecen un panorama general bastante rico, pero no permiten las matizaciones del foco anterior. Estos autores describen la cultura castreña del sector en términos muy semejantes a los que definen el foco soriano: emplazamientos en altura, con fuerte carácter defensivo, dotados generalmente de amurallamientos, fosos y, ocasionalmente, *piedras hincadas*[27]. Si para las zonas serranas es un rasgo habitual la imprecisión cronológica, en la Sierra burgalesa esto es aún más evidente, puesto que, al no

---

25.- ROMERO CARNICERO, F. (1984), Idem, pp. 82.

26.- El estudio más exhaustivo hasta el momento sobre la Edad del Hierro en el sector serrano burgalés se contiene en la introducción a ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos.

27.- Una diferencia es que los castros burgaleses frecuentemente presentan más de un recinto, cosa que raramente ocurre entre los sorianos.

contar con excavaciones recientes, apenas hay criterios para ubicar las producciones cerámicas, las cuales, aunque guardan una cierta semejanza con las sorianas, no admiten extrapolaciones simplistas.

El mapa de los yacimientos del sector permite apreciar la distribución de los castros de la Primera Edad del Hierro en la zona de estudio. Se debe recordar que hay una línea de penetración de los influjos de la cultura de El Soto que avanza preferiblemente por los valles fluviales más importantes de las áreas de llano. De esta forma, el límite para estos influjos estaría en la línea *Los Ausines - Solarana - Pinilla Trasmonte - Arauzo de Torre*, la cual elude el adentrarse en la zona serrana y la bordea, llegando hasta los límites del sector de Clunia. Castros como el de Castrovido-Salas de los Infantes presentan analogías sólo relativas con la cultura material de El Soto.

La dispersión de los castros de la Primera Edad del Hierro al otro lado de ese límite tiene dos ejes principales:

a) La línea de cumbres que constituye la bisagra entre la Sierra de la Demanda y las llanadas del Duero. Este sector se extiende desde las orillas del Arlanza en Puentedura hasta Hontoria del Pinar y continúa, ya en la Provincia de Soria, por San Leonardo de Yagüe y la Sierra de Cabrejas y tiene, a su vez, una configuración más compleja, en varios focos diferenciados:

- en las elevaciones que discurren al norte del Valle del Mataviejas y lo separan del sector del Arlanza, se localizan los castros de El Castillo (Ura), cuya fase del Hierro I es sólo probable, y la Mesa de San Carlos (Contreras).
- en la Sierra de Cervera, al sur del Mataviejas, se localizan los castros de Valdosa (Tejada), Pico Castro (Hortezuelos), La Yecla, Peña de Nuestra Señora y Picacho (Santo Domingo de Silos). Este foco supone una notable concentración de emplazamientos en un espacio bastante reducido, heredera del poblamiento del Bronce final. La presencia de una fase de Hierro I es poco segura para Valdosa y El Picacho, pero no arroja dudas en cuanto a La Yecla, Pico Castro o peña de Nuestra Señora.
- al este del foco silense se dispone una fractura en la línea de cumbres que actúa como línea de comunicación natural entre Llano y Sierra. En esta línea se ubican dos castros que, si bien podrían incluirse en el grupo anterior, se orientan más bien al control de este paso: La Risca (Mamolar de la Sierra) y la Meseta de Soncarazo (Carazo).
- al sureste de esta línea continúan las alineaciones de cumbres que separan Sierra y Llano. En este sector se sitúan tres castros: el Alto de la Cruz (Rabanera del Pinar), de cronología dudosa, el Picón de Navas (Navas del Pinar) y El Castro II (Hontoria del Pinar). De ellos, es el Picón de Navas el que presenta una fase más clara del Hierro I, mientras que en el castro de Hontoria del Pinar se caracteriza mejor la Segunda Edad del Hierro, por lo que se puede suponer un desplazamiento de la centralidad entre ambos períodos.

Más al sudeste continúan los emplazamientos castreños en la misma línea con el Alto del Arenal (San Leonardo de Yagüe)[28].

b) El interior de la comarca serrana, correspondiendo a la cuenca alta del Arlanza propiamente dicha. En este área hay que señalar igualmente, tres unidades menores:

- el sector de Lara. Este foco se ubica en el extremo noroccidental. En él se localizan tres castros: Peñalara (Lara de los Infantes), La Muela II (Covarrubias) y Peñadobe (Quintanalara), aunque la etapa de Hierro I es hipotética en los dos últimos.

28.- Una descripción detallada del yacimiento se puede ver en ROMERO CARNICERO, F. (1991): **Los castros de la Edad del Hierro en el Norte de la Provincia de Soria**; Valladolid, Universidad de Valladolid, pp.109-111.

- el territorio de Lara linda por el nordeste con la Sierra de Mencilla, entre la cual y las cumbres de la Demanda hay un pasillo longitudinal que constituye una de las vías de acceso al sector de Barbadillo-Valdelaguna. En esta línea hay tres castros más: Castroviejo (Iglesia Pinta), El Cancho de San Miguel (Barbadillo del Pez) y La Cabeza (Huerta de Abajo). Los dos primeros son de atribución muy dudosa para todas las etapas y La Cabeza tiene una clara fase de Hierro II, pero no tanto de Hierro I, aunque puede suponerse su existencia a la vista del importante foco de Bronce final del entorno.
- el sector oriental. Aquí se puede hablar, por una parte de los yacimientos de El Castro (Castrovido) y Las Alicantas (Salas de los Infantes); el segundo es muy dudoso en su cronología, mientras que el primero es un asentamiento de gran importancia, ubicado en la vía natural a que antes he aludido, y muy próximo al curso del Arlanza. Por lo tanto se trata de un cruce de rutas que explican la presencia en este yacimiento de elementos culturales de El Soto que están ausentes en otros enclaves próximos.

En este apartado se pueden incluir dos focos menores más: el del alto Arlanza, con los castros de la Hoya de las Culebras (Palacios de la Sierra) y La Cerca (Quintanar de la Sierra), y el del valle del río Ciruelos, con La Muela I (Castrillo de la Reina) y la Cuesta de la Horca (Moncalvillo de la Sierra). Todos estos castros son dudosos: a veces por la posibilidad de que fueran tales castros, pero sobre todo porque los materiales de prospección con que se cuenta son totalmente inespecíficos para determinar la cronología, debido a la continuidad en la cultura material de la Edad del hierro serrana a la que ya he aludido varias veces.

En general el panorama está cargado de provisionalidad, debido a la falta de excavaciones sistemáticas, tanto en emplazamientos castreños como en sus necrópolis[29]

29.- Constituyen una excepción Peñalara (Lara de los Infantes) y La Yecla (Santo Domingo de Silos), pero se trata de excavaciones antiguas, realizadas con presupuestos teóricos muy cortos y graves deficiencias metodológicas y, además, publicadas de manera muy limitada, en especial por lo que se refiere a planimetría y documentación gráfica. Sobre estos dos yacimientos se puede ver el breve comentario que se incluye al final de este apartado y, para mayor detalle los comentarios específicos en *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos*.

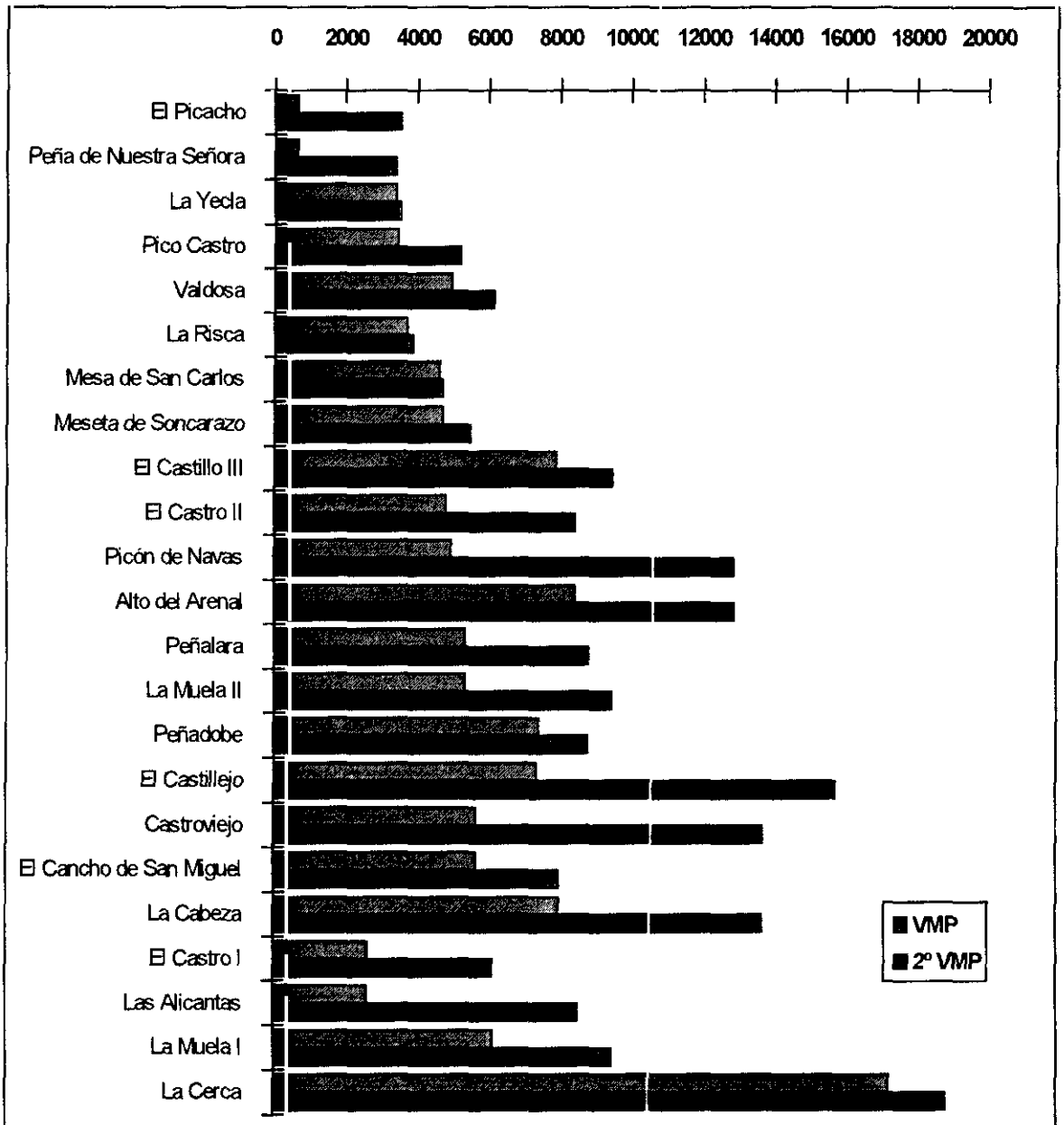

Ilustr. 1: Distancias al *Vecino Más Próximo* y al *2º Vecino Más Próximo* entre yacimientos de la Primera Edad del Hierro en el sector estudiado.

Visto este cuadro general, cabe preguntarse cuál es el tipo de organización espacial que presenta la comarca y hasta dónde llega la emergencia de jerarquías espaciales. A falta de mejores datos, es preciso recurrir a un análisis de la ubicación de los yacimientos en relación con el territorio. La observación de las distancias al vecino más próximo y al segundo vecino más próximo puede resultar de interés (ver Ilustrac. 1)

Lo primero que llama la atención es que existe una notable concentración de yacimientos en el sector de Silos. Las distancias al vecino más próximo son muy cortas, pero también lo son las distancias al segundo vecino más próximo, lo que refuerza esa idea de concentración (El Picacho, Peña de Nuestra Señora, La Yecla, La Risca, Pico Castro).

En valores medios se sitúan algunos de los yacimientos más importantes, como la

Mesa de San Carlos y la Meseta de Soncarazo, el Picón de Navas o Peñalara. El Castro de Castrovido estaría también es este grupo si se descarta la coetaneidad con Las Alicantas.

Finalmente, los valores más altos corresponden a yacimientos localizados en sectores periféricos. De ellos, algunos arrojan valores más altos precisamente por esa posición excéntrica, caso de El Castillejo de Los Ausines, El Castillo de Ura o el Alto del Arenal de San Leonardo de Yagüe. Probablemente si se hubiese ampliado la prospección a las áreas inmediatas fuera del sector de estudio aparecerían otros asentamientos próximos y las cifras variarían.

Por el contrario, La Cabeza (Huerta de Abajo) y La Cerca (Quintanar de la Sierra), se ubican en posición marginal respecto de Lara o Castrovido. En su torno hay importantes vacíos que pueden corresponder, bien a verdaderos hiatos en el poblamiento, relacionados con el carácter montañoso y boscoso de esos sectores, bien a lagunas de importancia en la prospección, cosa siempre posible, pero por el momento, poco probable.

A la vista de estos datos, destaca la existencia de dos focos en los que un sólo yacimiento presenta una posición privilegiada en el entorno: Lara y Castrovido (hecha abstracción de Las Alicantas) y aún se podría añadir el espacio septentrional en torno a La Cabeza (Huerta de Abajo) si se considera lo impreciso de la atribución cultural del Castroviejo y de El Cancho de San Miguel. Una ojeada rápida al mapa de distribución de yacimientos basta para comprobar que en torno a estos espacios se articulan las áreas de vega más amplias y, por lo tanto, lo espacios agrícolas más rentables. Por el contrario, en la línea montañosa de la Sierra de Cervera y sus prolongaciones, predominan asentamientos muy próximos entre sí, lo que hace dudar en numerosas ocasiones de su estricta coetaneidad, sobre todo en los casos de La Yecla, El Picacho y la Peña de Nuestra Señora. Asentamientos tan próximos sugieren territorios muy fragmentados, precisamente en una zona en la que los terrenos agrícolas no son tan abundantes como en las anteriores.

De todo ello se desprenden dos ideas. Probablemente no todos los yacimientos registrados coexistieron a lo largo de la Primera Edad del Hierro. Hasta que no se realicen excavaciones sistemáticas, no se podrá comprobar con más claridad. Hay pocos elementos para sustentar una jerarquización espacial en el área de Cervera; no hay yacimientos excepcionalmente grandes y la fragmentación territorial sugiere además un alto peso de la economía ganadera. Este predominio ganadero parece también verosímil en el caso de La Cerca de Quintanar de la Sierra, mientras que para los tres sectores principales (Lara, Castrovido/Salas y Valdelaguna) se puede apuntar un mayor equilibrio agropecuario.

Por lo tanto, y recapitulando, se puede aceptar la imagen de un territorio serrano ocupado por comunidades generalmente de pequeña y mediana magnitud, distribuidas ocupando casi todos los espacios y con una economía mixta agrícola y ganadera, con especial peso de ésta última. No parece haber indicios de jerarquización (emplazamientos dependientes de otros), salvo, quizá, en el caso Peñalara-La Muela II o el más dudoso de Castrovido-Las Alicantas. En cambio sí se pueden comprobar importantes diferencias entre sectores de poblamiento concentrado en unos pocos centros (áreas de Lara, Castrovido/Salas y Valdelaguna) y otros en que se tiende a la proliferación de asentamientos (Silos, valle del río Ciruelos, etc.)

5.2.4.- La Segunda Edad del Hierro y la celtiberización.

Se suele situar el inicio de la Segunda Edad del Hierro en la meseta norte en torno al año 500 a. C. El período se divide a su vez, en una etapa inicial y otra de plenitud, a partir de 300 a. C., que últimamente viene siendo denominada "Celtibérica" en atención a las

características de su cultura material, sin que el término *celtibérico* tenga aquí un valor étnico[30]. Durante la Segunda Edad del Hierro se aprecia un dinamismo cada vez mayor de las culturas meseteñas, en el cual se conjugan dos procesos capitales: por una parte, la transformación interna, basada en un crecimiento económico y una progresiva diferenciación social; por otra, la aportación de influjos aculturadores procedentes del área ibérica, que se expresan en la cultura material, dando lugar al proceso denominado *"celtiberización"*. Estos procesos de cambio no son homogéneos, sino que afectan de manera desigual a las culturas herederas de la Primera Edad del Hierro, acentuando sus divergencias. La dicotomía sigue estableciéndose entre las áreas montañosas de los rebordes meseteños y las tierras llanas de la cuenca sedimentaria; por lo general, en estas últimas se dan los procesos de cambio e innovación más notables, tendiendo igualmente a una fuerte homogeneización de la cultura material y de las características del hábitat, por contraste con el arcaísmo y la fragmentariedad de las áreas serranas.

5.2.4.1.- *La Fase Inicial de la Segunda Edad del Hierro.*

Durante la Fase Inicial de la Segunda Edad de Hierro se detectan en la meseta superior algunas culturas a las que tradicionalmente se daba el nombre de *post-hallstátticas*, y se las atribuía a grupos de invasores europeos ingresados en la Península inmediatamente antes de la eclosión de la cultura de La Téne en el continente[31]. Hoy se tiende a apreciar más los elementos de continuidad, valorando la formación de estas culturas en áreas específicas de la meseta, en relación con avances en las actividades económicas (especialmente en la metalurgia del hierro), mayor frecuencia de contactos comerciales y aparición de estructuras sociales progresivamente más complejas. El foco salmantino-abulense es especialmente importante y preludia lo que luego será el espacio cultural vettón. Por lo que se refiere al sudeste de la cuenca del Duero, el foco más importante está en la llanada de Burgos-Soria-Guadalajara, un pasillo de llanura que coincide con el curso medio-alto del Duero y que discurre entre las estribaciones del Sistema Ibérico por el norte y las del Sistema Central por el Sur. En este espacio se define un horizonte caracterizado por necrópolis de incineración en urnas acompañadas de ricos ajuares, cuyo origen puede estar en los siglos VII-VI a. C., pero que se desarrollan en los siglos V y IV y a veces enlazan con la celtiberización[32]. Se consideran como una proyección hacia la meseta de las necrópolis del Alto Jalón, con las que mantienen claras concomitancias. Sobre esta base, F. Romero Carnicero propone el término *horizonte protoarévaco*, por coincidir la dispersión de este grupo cultural con el territorio arévaco y haber una probable relación genética entre ambos. Esta propuesta enlazaría con el *horizonte protovacceo*, definido por Palol para la Segunda Edad del Hierro inicial en el centro de la meseta superior, coincidiendo igualmente con el área en que posteriormente se documentan los *vacceos*[33].

De esta manera, en el sector sudeste de la meseta superior, se siguen definiendo dos

---

30.- Para un planteamiento breve de la cuestión, se puede consultar SACRISTAN DE LAMA, J. D.; RUIZ VELEZ, I. (1985): *"La Edad del Hierro"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, pp. 206-209.

31.- Ver MALUQUER DE MOTES, J.: *"El proceso histórico de las primitivas poblaciones peninsulares, II"*, **Zephyrus**, VI, 1955, pp. 252-255. Ver también SACRISTAN DE LAMA J. D.; RUIZ VELEZ, I. (1985): *"La Edad del Hierro"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, pp. 197-198.

32.- Una exposición breve, pero sistemática, se puede consultar en ROMERO CARNICERO, F. (1984): *"La Edad del Hierro en la provincia de Soria. Estado de la cuestión"*; **Primer Symposium de Arqueología Soriana**, Soria, Diputación Provincial de Soria, pp. 70-71.

33.- Ver nota anterior.

espacios culturales: el llano y la sierra. En las tierras llanas del valle del Duero se desarrollan *la culturas protoarévacas* y, *a partir de ellas, el área cultural arévaca*. Por el contrario, en la Sierra no es posible definir una fase intermedia entre el Hierro I y la celtiberización. La cultura material guarda una fuerte continuidad, con los problemas de datación a que antes hice referencia. Tampoco se aprecian cambios significativos en las actividades económicas ni en el hábitat, tanto en el sector soriano como en el burgalés; de hecho, incluso la celtiberización de la cultura material será un fenómeno muy limitado, de manera que parece haber una línea directa que conecta las culturas de la Primera Edad del Hierro con las etnias prerromanas del sector: *turmogos* y *pelendones*.

5.2.4.2.- *La celtiberización.*

El *término celtibérico tiene un contenido eminentemente étnico, referido a los pueblos* de ese nombre que se registran en las fuentes de época romana en el sector oriental de la meseta norte y los valles del Ebro y el Jalón. Sin embargo, en Arqueología se le viene dando en los últimos años un valor diferente, designando un conjunto de rasgos de la cultura material y de los patrones de asentamiento cuya distribución no coincide exactamente con la extensión étnica de los pueblos celtibéricos.

Se trataría de poblaciones de base celtizada, las cuales se transforman bajo un doble proceso de desarrollo interno y de aculturación procedente del mundo ibérico. Estos influjos se manifiestan en la cuenca del Duero desde épocas muy antiguas (siglo V a. C.) actuando en un eje sur-norte, especialmente en la parte occidental de la meseta. A partir de los inicios del siglo III a. C. se generalizan, ahora con una difusión en sentido este-oeste desde el valle del Ebro; sus rasgos definitorios consisten básicamente en elementos de la cultura material y, muy especialmente, el empleo del torno de alfarero y la elaboración de la característica cerámica pintada[34].

Las áreas caracterizadas por estos elementos culturales se extienden más allá del celtiberismo étnico y abarcan las dos mesetas, el valle del ebro y la Lusitania. Es claro que el celtiberismo en este sentido es un fenómeno cultural, que no exige presencia de nuevos pobladores, sino más bien la relativa homogeneización de algunos aspectos de las culturas precedentes.

Los principales cambios en el patrón de asentamiento durante la etapa celtibérica se pueden concretar en dos fenómenos:

- **jerarquización** del poblamiento, con la emergencia de *oppida*, a veces de grandes dimensiones, los cuales generalmente tienen sus raíces en la Primera Edad del Hierro.
- **concentración** del hábitat: algunos centros del Hierro II parecen absorber a otros, que no llegan a alcanzar la celtiberización plena (Este fenómeno ha sido propuesto sobre todo para el sector *vacceo*).

Estos procesos están en la base de la formación de un modelo socio-político nuevo: la *ciudad-estado*, el cual puede intuirse en las etapas precedentes, pero adquiere carta de naturaleza en las últimas etapas de la Edad del Hierro. La constitución de ciudades-estado puede articularse sobre la base de un único centro de población, o bien a partir de la jerarquización de varios asentamientos en torno a un centro y es, en general, un proceso que está en pleno auge al sobrevenir la conquista romana.

En el sector sudeste de la meseta superior, todas estas transformaciones coinciden con el desarrollo de una fuerte **expansión de los pueblos arévacos** sobre las etnias vecinas, lo que acarrearía la incorporación de algunos sectores vecinos a su esfera política (caso de la Numancia *pelendona*), con diferentes grados de integración.

34.- SACRISTAN DE LAMA, J. D. (1986): *"Consideraciones sobre el celtiberismo inicial en la cuenca media del Duero"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología**, LII, pp. 205-213.

Las fuentes del período de la conquista romana nos presentan una realidad política indígena basada en la *ciudad-estado*; existen, desde luego, agrupaciones mayores de tipo étnico (*arévacos, pelendones*, etc.) pero la verdadera capacidad de decisión está en manos de las instituciones ciudadanas (asambleas populares, senados). Pero ¿qué realidad social conforma estas *ciudades-estado*?

Desde el punto de vista territorial, el modelo de las áreas ibéricas consiste en grandes asentamientos urbanos, con otros menores, a menudo funcionalmente especializados y, por tanto, dependientes a su alrededor. Este modelo sería también válido para la Celtiberia prerromana; de hecho, es un modelo dinámico, que podría estar actuando y produciendo reajustes a lo largo del tiempo. De esta manera, la jerarquización espacial antes señalada, derivaría en la constitución de entidades políticas de mayor complejidad territorial[35].

En cambio, para el área *vaccea*, J. D. Sacristán[36] ha propuesto un modelo notoriamente distinto, el cual consistiría en grandes poblados de tipo urbano muy espaciados entre sí, con distancias en torno a los 20 km. de un yacimiento a otro. Cada ciudad controlaría un territorio muy amplio en el cual no habría otros asentamientos salvo la propia ciudad. Todo ello favorece la impresión de tratarse de células políticamente independientes, organizadas bajo el modelo de *ciudad-estado*. La zona arévaca, sobre todo en su sector soriano, se acercaría más a los modelos territoriales del Valle del Ebro y del sector ibérico[37].

De todas maneras, conviene recordar que la práctica totalidad de los asentamientos estudiados por estos autores, responden a hábitats concentrados, ubicados en altura y a menudo fortificados. Tanto Sacristán como San Miguel rechazan la existencia de pequeños asentamientos agrícolas en zonas llanas, del tipo de aldeas o granjas, y ello tiene su importancia si recordamos (Capítulo V) que la noción de **ciudad** implica jerarquización espacial y social, con sometimiento político de otras comunidades y/o desarrollo de una estructura de clase capaz de generar un flujo asimétrico de excedente hacia la ciudad. Este modelo debería suponer la existencia de una clase dominante y un campesinado, incluso

---

35.- Un proceso de esta naturaleza puede haber obrado de forma muy diversa, empezando por una simple absorción de población por parte de núcleos de mayor vitalidad económica mayor que sus vecinos, pero no hay que excluir que se trata de verdaderas absorciones conscientes y con contenido político. Sobre este particular quizá merezca la pena recordar la noticia transmitida por Apiano acerca de la ciudad de Segeda, perteneciente a los *belos*, un pueblo celtíbero del Valle del Ebro. Contraviniendo los pactos suscritos en su día con T. Sempronio Graco, los habitantes de Segeda amurallaron la ciudad y forzaron a las ciudades menores de las cercanía y a los *titos*, otro pueblo vecino, a incluirse en sus límites (Apiano, *Iberia*, 46). Lógicamente, la integración de los vecinos de Segeda bajo el poder de la misma pudo haber sido más o menos forzada y haber variado desde el traslado de la población de los alrededores a Segeda al mero sometimiento político y tributario, pero revela que el fenómeno de concentración del poblamiento de la etapa celtibérica tiene lugar en el marco de una tendencia a la formación de entidades estatales con una territorialidad cada vez más marcada y con una alta capacidad de actuación sobre el territorio sometido, al menos en términos de articulación política.

36.- La cuestión es polémica, puesto que durante la Primera Edad del Hierro el sector medio de la Cuenca del Duero arroja un panorama muy diferente, con una gran abundancia de asentamientos de diverso tamaño (y probablemente diversa funcionalidad) y los primeros indicios de una jerarquización entre ellos. En la Segunda Edad del Hierro, este panorama se habría alterado, según Sacristán, virando hacia el modelo descrito, pero para L. C. San Miguel, que ha estudiado el área de Tierra de Campos, el modelo territorial se ajustaría más al típico de la zona ibérica, con varios asentamientos subordinados a un centro. Los textos básicos de este debate pertenecen al Coloquio de *Arqueología Espacial de Teruel de 1989*: SACRISTAN DE LAMA, J. D. (1989): *"Vacíos vacceos"*, **Arqueología Espacial, 13.- Fronteras**, Teruel, pp. 77-88. SAN MIGUEL MATE, L. C. (1989): *"Aproximación a la territorialidad y a la frontera en el occidente vacceo"*, **Arqueología Espacial, 13.- Fronteras**, Teruel, pp. 89-110. Igualmente ilustrativa es la discusión desarrollada en torno a estos trabajos durante las sesiones de trabajo de ese mismo coloquio: AA. VV. (1993): **Arqueología Espacial, 14.- Fronteras. Intervenciones**, Teruel, sesión sobre *"Fronteras en la Prehistoria y Protohistoria"*, ver sobre todo pp.73-89. Los puntos de vista de San Miguel están más desarrollados en SAN MIGUEL MATE, L. C. (1993): *"El poblamiento de la Edad del Hierro al occidente del Valle Medio del Duero"*, ROMERO CARNICERO, F.; SANZ MINGUEZ, C.; ESCUDERO NAVARRO, Z. (Eds.) (1993): **Arqueología vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero**, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 21-65.

37.- Ver las puntualizaciones de Sacristán en AA. VV. (1993): **Arqueología Espacial, 14.- Fronteras. Intervenciones**, Teruel, sesión sobre *"Fronteras en la Prehistoria y Protohistoria"*, pp. 80-81.

dentro del mismo hábitat urbano, como plantea Sacristán[38].

Me parece también importante señalar que estos desarrollos sociales, estatales y territoriales se perciben con gran dinamismo en las zonas de más clara orientación agrícola del centro y este de la meseta. En cambio, en las zonas de altura, de mayor peso de la ganadería, el proceso no se documenta con esa claridad.

Para entender la problemática de las zonas serranas, quizá habría que empezar por advertir que no todos los castros pudieron ser *ciudades-estado*. Para que se dé la *ciudad-estado* hay que contar con un espacio económico amplio, capaz de proporcionar un excedente que, al drenar hacia la ciudad, pueda sustentar una estructura socialmente desigual y, en su caso, una subordinación de otros asentamientos; este proceso, en ausencia de elementos económicos extraordinarios, como explotación de recursos mineros o una espacial situación comercial, deben proceder de la agricultura y la ganadería, muy especialmente de la primera. En la zona serrana, especialmente, abundan los asentamientos que no encajan en esos requisitos, con territorios de pequeño tamaño y orientación primordialmente ganadera, para los que hay que pensar en un fenómeno de hábitat concentrado, pero no de gran diferenciación social interna. Estos casos deben ser tratados de manera diferente a la de los núcleos que sí pudieron llegar a constituir ciudades.

En general, la dicotomía llano-sierra a que antes se ha hecho referencia sigue actuando en este período. Los procesos enunciados se dan en las sierras de manera mucho más atenuada y se puede apreciar una tendencia a conservar sus rasgos culturales arcaizantes. Los influjos de cambio se introducen desde la zona de llanada, más dinámica y con un carácter expansivo, y actúan sólo parcialmente sobre el área montañosa. Los cambios en el patrón de poblamiento se registran en las sierras, tanto en forma de jerarquización del hábitat (caso de los alrededores del castro de Lara), como en forma de abandonos, según propone Romero Carnicero para una gran parte de los castros de la serranía soriana que estudia.

Dentro del territorio que nos ocupa, es preciso señalar la continuidad de la fragmentación que se observaba durante la Primera Edad del Hierro. La línea montañosa que bordea el sector serrano desde el W al S presenta una red de castros densa, la mayor parte de los cuales ya estaban en activo durante el período precedente.

Es difícil saber cuál es el destino final de esos asentamientos. La mayoría de ellos no registran materiales celtibéricos, pero ello puede obedecer a tres razones:

- que nunca alcanzaran la época celtibérica, abandonándose con anterioridad.
- que permanecieran en activo, pero los materiales típicamente celtibéricos no se registren debido a lo esporádico de los muestreos.
- que permanecieran en activo, pero sin participar de la cultura material celtibérica, sino conservando un predominio de los materiales tradicionales propios de la Primera Edad del Hierro, de manera que sin excavación, y sólo con materiales procedentes de prospecciones superficiales, es imposible determinar la época de abandono.

No todas las hipótesis enunciadas tienen la misma verosimilitud, pero las tres podrían resultar válidas según casos. Teniendo en cuenta que de ningún modo se puede sostener un vaciamiento general de población para la zona serrana durante la Edad del Hierro tardía, cabría preguntarse por la naturaleza del abandono. ¿Se trataría de la amortización de algunos castros para integrarse sus habitantes en otros (proceso de concentración del poblamiento)? ¿Podría tratarse de un abandono del hábitat de altura, pero una permanencia de la población en los alrededores (proceso de jerarquización del poblamiento) que obraría en favor de los castros que sí se mantienen? Por el momento no es posible responder con

---

38.- De todas maneras, el modelo de Sacristán plantea un problema de base, ya que las grandes distancias entre yacimientos implican también grandes distancias desde los núcleos de hábitat a los campos de cultivo y harían esperar la presencia de asentamientos agrícolas menores dispersos por el espacio, cosa que, por el momento no está constatada para el área *vaccea* y, de hecho, el modelo de Sacristán lo excluye expresamente.

claridad a estos interrogantes y los modelos disponibles para la llanada podrían no ser de fácil aplicación en la serranía.

En principio, pienso que, si bien se puede aceptar el cese en la utilización como hábitat de muchos castros, quizá no sea tan seguro que los territorios vinculados a estos castros se viesen totalmente desarticulados. Muchos emplazamientos castreños tienen una reocupación en el Bajo Imperio (sobre la cual se tratará más adelante) y algunos de ellos todavía son los nodos de la territorialidad altomedieval.

En cualquier caso, y puesto que no es posible decantarse claramente por una hipótesis de las arriba señaladas, quizá la situación se ilumine si se desplaza el foco de atención a los emplazamientos que sí perduran con claridad a lo largo de la Segunda Edad del Hierro. Para ello es preciso observar la situación que presentan durante ese período los sectores en que subdividí el territorio de estudio al tratar del Hierro I:

- **Las tierras periféricas, de transición entre sierra y llano,** están ocupadas por castros que tuvieron ya una etapa de Hierro I, generalmente dentro del círculo cultural de El Soto, y que experimentan después la celtiberización. Este sería el caso de El Castillejo (Los Ausines) y de los castros de Solarana y Pinilla-Trasmonte (este último con un ligero desplazamiento del hábitat entre Hierro I y Hierro II), por ejemplo. Son castros que, en general, dominan un espacio natural amplio y que se sitúan a considerable distancia de sus vecinos más proximos. Su integración en el área *vaccea* es muy dudosa, pero responden a un tipo de poblamiento más próximo a las regiones de llanura que a la Sierra.

- **La línea de cumbres de la Sierra de Cervera** presenta una situación más ambigua. De los 9 asentamientos que se registraban en la Primera Edad del Hierro, sólo dos habrían alcanzado la celtiberización con seguridad: el Pico Castro (Hortezuelos) y El Castillo III (Ura). También es probable que se diera en otros dos: Valdosa (Tejada) y Mesa de San Carlos (Contreras)[39]. En este sector parece claro que se da una concentración del poblamiento, disminuyendo la dispersión vigente en el Hierro I, pero no llega a constituirse un territorio homogéneo o centralizado; ni siquiera se aprecia la emergencia de un núcleo que pueda ser considerado como un lugar jerárquico.

Siguiendo esta línea hacia el sudeste, tenemos el sector de Hontoria del Pinar, donde la centralidad parece desplazarse al yacimiento de El Castro II (Hontoria del Pinar). Es difícil saber si siguió habiendo población en los castros del Picón de Navas (Navas del Pinar) y el Alto de la Cruz (Rabanera del Pinar)[40]; en todo caso, la centralidad de El Castro II en el entorno es clara.

Más al sudeste, tenemos el caso del castro de El Alto del Arenal (San Leonardo de Yagüe), donde un emplazamiento ya existente en el Hierro I mantiene su vigencia en la etapa celtibérica.

Como puede verse, estos dos últimos sectores se ajustan a un modelo distinto del del sector silense: un territorio más o menos definido por fronteras naturales y con un centro poblacional consistente en un castro, que puede ser el único del sector o

---

39.- El caso de La Yecla es menos claro, puesto que, aunque hay algún material que apunta a su vigencia en la Fase Inicial de la Segunda Edad del Hierro (una fíbula de pie alto troncocónico datable en el siglo IV a. C.), sin embargo, no presenta cerámicas celtibéricas, lo cual, tratándose de un yacimiento excavado, aunque fuera en fecha antigua, debe llevar a pensar en una amortización del emplazamiento en época celtibérica. (Ver ESPARZA ARROYO, A. (1988): *"Materiales de la Edad del Hierro"*, en DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, pp. 126.)

40.- Este último podría haber iniciado su existencia durante la Segunda Edad del Hierro (ver *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos*.

bien el principal de varios. Este mismo modelo tiene su continuidad en la zona soriana, donde se emplazan los castros de Ucero, Cabrejas o Calatañazor. La territorialidad prerromana en estas áreas se proyecta claramente en la Alta Edad Media, como se verá.

- **El corazón de la zona serrana** presenta una mayor complejidad. Sólo tres asentamientos tienen una clara fase celtibérica: Peñalara (Lara de los Infantes), El Castro I (Castrovido) y La Cabeza (Huerta de Abajo). Los tres tuvieron una etapa de Hierro I, durante la cual se mostraban como centros importantes de sus sectores respectivos, hasta el punto de que Peñalara puede ser considerado un lugar jerárquico durante el Hierro I, como seguramente lo fueron también El Castro I y La Cabeza.

Pero ¿qué ocurre con los otros castros? En el entorno de Lara, Peñadobe no parece tener una fase celtibérica y los datos para La Muela II (Covarrubias) no son tampoco muy expresivos. Peñalara parece haber sido el único centro vigente y, desde luego, el de mayor relevancia del sector durante los últimos siglos de la Segunda Edad del Hierro.

En el espacio suroriental, El Castro I (Castrovido) presenta una fase celtibérica muy clara, lo cual hay que atribuir tanto a su posición central en el entorno como a su buena conexión con las vías de comunicación; por el contrario, el vecino Las Alicantas (Salas de los Infantes) no presenta esa claridad de materiales y sigue siendo de datación problemática.

El núcleo del nordeste presenta una imagen semejante: La Cabeza (Huerta de Abajo) tiene materiales celtibéricos, lo que se relaciona con su papel jerárquico y con su posición en la vía natural de paso hacia La Rioja. Otros castros como el Castroviejo (Iglesia Pinta) y El Cancho de San Miguel (Barbadillo del Pez) no proporcionan materiales en ese sentido. ¿Cómo ha de valorarse esa ausencia? Es preciso advertir que en las proximidades del Castroviejo se forma una importante necrópolis en época romana altoimperial, por lo que se debe dudar de una despoblación. Más bien da la impresión de que algunos castros de la Primera Edad del Hierro se mantienen habitados (esté la población ubicada en el propio castro o en los alrededores inmediatos) en la Segunda Edad del Hierro, pero con una cultura material arcaizante y sin tener acceso a productos de importación, como la cerámica pintada[41], los cuales, por contra, sí llegan a centros jerárquicos como Castrovido o La Cabeza.

Igualmente interesante es el caso de las tierras al sudeste de Castrovido, donde encontramos tres yacimientos: La Muela I (Castrillo de la Reina), la Hoya de las Culebras (Palacios de la Sierra) y La Cerca (Quintanar de la Sierra). En ninguno de ellos hay materiales claramente celtibéricos y, de nuevo, es difícil pensar en una total despoblación. Habría que inclinarse por pensar que la hipótesis antes expresada tiene validez para este sector, donde, incluso la Hoya de las Culebras podría ser un centro surgido de nuevas en la Segunda Edad del Hierro. El caso del castro de La Cerca es interesante por su posición marginal, muy alejado, incluso, de sus vecinos inmediatos. En todo este espacio no hay huellas de materiales celtibéricos ni de jerarquización de asentamientos.

41.- Debe advertirse que, por el momento, no han aparecido alfares de cerámicas pintadas de tipo celtibérico en la zona serrana de Burgos. Parece razonable pensar que ello no se debe a defectos de muestreo, sino a que este tipo de cerámica nunca llegó a elaborarse en la Sierra, manteniéndose siempre como productos de importación. Ello es especialmente claro si se tiene en cuenta que el patrón de distribución de estos productos que estoy describiendo responde a una difusión desde el Oeste y desde el Sur por vías comerciales: los castros de la periferia acceden más fácilmente a las cerámicas pintadas que los del interior. En el corazón de la Sierra, los castros mejor ubicados en la red de comunicaciones y los que tienen un carácter jerárquico presentan cerámicas pintadas, pero los centros de menor importancia no. El caso de la parte superior de la cuenca alta del Arlanza es más extremado, puesto que la cerámica pintada no se da en ningún caso.

Como recapitulación, se puede decir que *la Segunda Edad del Hierro en la Sierra burgalesa no tiene la fuerza expansiva de la cuenca sedimentaria y que en la zona montañosa predomina la continuidad de los rasgos culturales del primer Hierro; sin embargo, no faltan transformaciones que actúan en una línea semejante a las que operan en el llano.* Estas transformaciones operan de forma desigual, contribuyendo a la diferenciación de sectores dentro de la cuenca alta del Arlanza. El proceso de emergencia de jerarquías espaciales actúa con menor claridad que en la cuenca sedimentaria, pero está presente en varios casos. Se puede aceptar que a fines de la Edad del Hierro el castro de Peñalara estaba configurado como centro de una entidad política (*ciudad-estado*) cuyo territorio se extendía seguramente englobando el castro de La Muela (Covarrubias), quizá el de Peñadobe (Quintanalara) y, de forma más hipotética, el de Castroviejo (Iglesia Pinta). Este carácter *jerárquico podría ser argumentado también para El Castro (Castrovido), que ocuparía la vega* de Salas y los espacios circundantes, y para La Cabeza (Huerta de Abajo), centro del territorio norteño del curso del río Pedroso y valle de Valdelaguna. Los tres centros hunden sus raíces al menos en el Hierro I y coinciden con espacios agrícolas amplios, en comparación con otros asentamientos, más orientados a sectores de bosque y monte. Por el contrario, en el arco de sierras que cierra el territorio por el sur se mantiene una tendencia a la abundancia de pequeños asentamientos, con territorios de pequeña envergadura y orientación más bien ganadera. La mayoría tienen una fase de Hierro I y perduran en los inicios de la Segunda Edad del Hierro, pero, a lo largo del período son abandonados, quedando sólo unos pocos. Aún así, no parece que por el momento se pueda sostener la emergencia de un centro jerárquico en el sector de Silos a partir de los diversos castros anteriores. En los sectores de Hontoria del Pinar y San Leonardo sí pudo producirse esa emergencia de un centro territorial.

Estas situaciones divergentes podrían ser ejemplificadas en los dos únicos yacimientos del sector que han sido excavados de manera sistemática: Peñalara y La Yecla. Ambas excavaciones son de fecha muy antigua y los materiales y documentación publicados permiten pocas precisiones, pero sí autorizan a destacar la profunda diferencia entre ambos núcleos.

La Yecla es un castro de medianas dimensiones situado en un sector de densa ocupación. Sus raíces son muy antiguas (quizá incluso campaniformes) y presenta un claro momento de Hierro I. Aunque los materiales romanos y visigodos de La Yecla son bien conocidos, parece claro que sufre un hiato en su ocupación, precisamente en la Segunda Edad del Hierro. Las cerámicas que en las publicaciones de S. González Salas[42] se reseñan como celtibéricas deben ser consideradas como cerámicas pintadas de tradición indígena y cronología romana o, incluso, visigoda; sólo algunas fíbulas permiten hablar de una ocupación del Hierro II, por el momento muy dudosa. De esta forma, se acerca al modelo propuesto por Romero Carnicero para la zona soriana: castros pequeños, nunca lugares jerárquicos, sino más bien hábitats concentrados, que se abandonan durante la Segunda Edad del Hierro en favor de unos pocos centros y, ocasionalmente, son reocupados mucho más tarde, en época bajorromana o posterior.

Peñalara es un asentamiento con antecedentes también muy antiguos (al menos del Bronce Final), pero alcanza un desarrollo muy importante durante la Edad del Hierro y en su momento de mayor esplendor llegó a contar con tres recintos yuxtapuestos. Las

---

42.- GONZALEZ SALAS, S. (1945): **El castro de Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)**, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Informes y Memorias, nº 7. Una revisión del yacimiento se puede ver en ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, pp. 89-93.

excavaciones de Monteverde y Martínez Burgos[43] proporcionaron cerámica preferentemente a mano, que se puede situar tanto en la cultura material del Hierro I serrano como en la tradición no-celtibérica del Hierro II. Las concomitancias de estos materiales con los del círculo de Cogotas II salmantino-abulense son reveladoras. Especialmente importante es señalar que en esas excavaciones fueron exhumados algunos enterramientos, cosa excepcional en la región. Correspondían a incineraciones cubiertas por estructuras tumulares, con diferencias de tamaño y ajuar entre sí, aunque es poco lo que se puede precisar al respecto. Estos enterramientos corresponderían probablemente a los inicios de la Segunda Edad del Hierro.

En los trabajos de Monteverde se percibe un claro desinterés por la cerámica, de manera que no se reseña la presencia de cerámicas pintadas celtibéricas, probablemente también debido a que los ambientes sondeados por los excavadores parecen corresponder con claridad al Hierro I y fase inicial del Hierro II. Pero Abásolo y García Rozas sí documentan en sus prospecciones cerámica celtibérica en Peñalara, cosa que concuerda con la importancia del asentamiento[44].

Los materiales metálicos procedentes de los enterramientos y de prospecciones y hallazgos ocasionales ayudan a completar el panorama. A partir de ellos se puede confirmar que el castro de la Primera Edad del Hierro de Peñalara conoció una importante expansión precisamente en la fase inicial de la Segunda Edad del Hierro. Tanto las cerámicas impresas e incisas como los materiales metálicos (fíbulas zoomorfas sobre todo) conectan con grupos tan significativos como Cogotas o Miraveche. De esta manera, podemos observar que, aunque en la Sierra no operan las fuertes transformaciones que se aprecian en el llamado horizonte protoarévaco, el período inicial del Hierro II es de fuerte desarrollo también. Seguramente es en este momento cuando se afianza la centralidad y el carácter urbano de Lara.

Por poco expresivas que sean las cerámicas celtibéricas de Lara, los materiales metálicos también confirman la vigencia del asentamiento hasta fines de la Edad del Hierro. El hecho de la poca importancia cuantitativa de las cerámicas pintadas no debe ser interpretado como signo de decadencia. Por el contrario, más bien hay que pensar en un doble sentido:

- las tradiciones metálicas y cerámicas de los momentos anteriores siguen plenamente vigentes, especialmente por lo que respecta a las cerámicas a mano impresas e incisas.
- los materiales típicamente celtibéricos tienen probablemente un carácter exógeno en estas comarcas. Son utilizados y probablemente muy apreciados, pero, casi con toda seguridad no se fabrican en el sector, sino que proceden de importaciones.

En todo caso, la compleja estructura del asentamiento, su posición central en la vega de Lara, la continuidad del mismo a lo largo de toda la Edad del Hierro y la personalidad y variedad de los materiales confirman que estamos ante un caso opuesto al de La Yecla. Se trata de un lugar jerárquico, el más importante de la zona (aunque no el único, puesto que El Castro I (Castrovido) y La Cabeza (Huerta de Abajo) probablemente no estarían muy lejos de estos esquemas). En la Segunda Edad del Hierro serrana, Peñalara es el caso más claro de un centro que pudo constituir la cabecera de una *ciudad-estado*, como en parte viene a confirmar la evolución del área de estudio durante la época romana.

43.- MONTEVERDE, J. L.(1958): *"Los castros de Lara"*, **Zephyrus**, IX, 2, pp. 191-199. Los materiales metálicos de este yacimiento están brevemente presentados en MONTEVERDE, J. L. (1969): *"La colección Monteverde, de Burgos"*, **Noticiario Arqueológico Hispánico**, X-XI-XII, pp. 225-234 y MONTEVERDE, J. L. (1940-1941): *"Hallazgos burgaleses de la Edad del Hierro"*, **Archivo Español de Arqueología**, XIV, Madrid, pp. 440-442.

44.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, pp. 60-64.

5.3.- ESTRUCTURAS SOCIALES PRERROMANAS EN LA SIERRA BURGALESA. TESTIMONIOS RETROSPECTIVOS DE LAS FUENTES EPIGRAFICAS DE EPOCA ROMANA.

5.3.1.- Las etnias prerromanas.

Como es bien sabido, las fuentes escritas de la época de la conquista romana revelan cómo el territorio peninsular estaba articulado sobre la base de agrupaciones de comunidades indígenas que son a veces identificadas con el nombre de *tribus* y otras con el de *populi*. El verdadero significado de estas agrupaciones es algo que todavía se discute, puesto que el término tribu, tal y como se emplea en antropología, difícilmente encaja con las *realidades indígenas peninsulares. La cuestión es todavía más compleja si tenemos en* cuenta que, en ocasiones, estas entidades engloban a su vez otras agrupaciones menores, como ocurre en el caso de los *celtíberos*, entre los cuales se cuentan otros grupos como *arévacos* o *belos*, por ejemplo.

En los últimos años se viene imponiendo el uso del término *etnia* para identificar a estos agregados, expresión más adecuada, puesto que no implica un determinado nivel de desarrollo sociopolítico, como ocurre con *tribu*. Especialmente A. Ruiz y M. Molinos se han preocupado de definir el contenido de la expresión *etnia* y, sobre todo, la noción de *etnogénesis*, que resulta de un valor enorme, ya que permite romper con la idea (implícita en muchos) trabajos de la inmanencia de las unidades étnicas e insertar las mismas en una dinámica histórica concreta[45].

El territorio cuyos rasgos de poblamiento he definido anteriormente presenta una situación compleja en cuanto a su definición étnica. Ello viene motivado, al menos por tres factores:

- la imprecisión de las fuentes narrativas romanas, que generalmente no especifican con claridad los límites de los agregados étnicos a los que aluden.
- la rareza de las referencias a estos agregados étnicos en las fuentes epigráficas.
- la propia dinámica interna de estas unidades, que a veces engloban a otras vecinas, como ocurre con los arévacos y los pelendones.

Debe recordarse que la estructura geofísica del territorio estudiado está marcada por la dicotomía llano-sierra y que en la sierra se pueden definir a su vez dos sectores: la cuenca alta del Arlanza (Sierra de Burgos) y la cuenca alta del Duero (Serranía de Soria).

Hay acuerdo general en atribuir la zona de llano a los grupos que las fuentes escritas denominan *arévacos*, una etnia englobada en el agregado más amplio de los *celtíberos*, lo que refleja la fuerte conexión de estos grupos con la zona riojana y con el valle medio del Ebro. El pasado inmediato de esta etnia, como ya tuve ocasión de señalar, está en la emergencia del llamado *horizonte protoarévaco*, durante la fase inicial de la Segunda Edad del Hierro en el oriente de la meseta del Duero.

Por lo que se refiere a la zona de sierra, la etnia más claramente presente en ese sector son los *pelendones*, sobre cuya extensión geográfica no hay pleno acuerdo. En la zona occidental de la sierra y, en general, en todo el espacio centro-septentrional de la provincia de Burgos se sitúan los *turmogos*. Tanto éstos como los *pelendones* han sido considerados

---

45.- RUIZ, A.; MOLINOS, M. (1993): **Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico**, Barcelona, Crítica. Ver también las discusiones sobre la cuestión en A.A. V.V. (1993): **Arqueología Espacial, 14.- Fronteras. Intervenciones**, Teruel, pp. 103-123.

por Tovar y Albertos, a partir de evidencias lingüísticas, como grupos indoeuropeos precélticos, cuya aparición se remontaría a la Primera Edad del Hierro y que harían gala de un notorio arcaísmo durante la Segunda Edad del Hierro y el Alto Imperio[46].

En este sentido, podemos considerar que entre *turmogos* y *pelendones* las analogías en cuanto a cultura y estructura social serían grandes, cosa que encaja también con las concomitancias existentes entre la serranía soriana, la sierra de Burgos y los focos culturales del norte de Burgos durante el Hierro I y la fase inicial del Hierro II. Por su parte, los arévacos estarían más conectados con las corrientes de transformaciones económicas, sociales y políticas de la Segunda Edad del Hierro en el área celtibérica.

Es claro que, desde este punto de vista, saber si la región de Lara perteneció al territorio de los *turmogos* o al de los *pelendones* es sólo accesorio. Lo importante es comprobar que, tanto en un caso como en otro, estaría incluida en etnias de antiguo origen, y de rasgos retardatarios, por contraposición con el dinamismo de las llanadas al sur de la Sierra de Cervera. La adscripción a un grupo u otro ha dado lugar a controversias entre los autores que se han ocupado de la cuestión, y entre los motivos no es el menor el hecho de que el nombre indígena de Lara no se haya transmitido a través de las fuentes escritas, pues esta circunstancia, unida a la abundancia de inscripciones latinas, suscita el interrogante de la adscripción étnica de la comarca. Por ejemplo, M. L. Albertos, siguiendo a Tovar, y a partir de argumentos lingüísticos, considera que el territorio de Lara pertenecería a los *turmogos*[47], en lo que coincide con Sánchez Albornoz[48], para quien el límite suroriental de los *turmogos* estaría en Salas de los Infantes. En el mismo sentido se expresan autores como C. García Merino, Solana Sáinz, Rodríguez Blanco o Montenegro[49]: el sector pelendón quedaría limitado al norte de la actual provincia de Soria, mientras que la parte serrana del actual Partido Judicial de Salas de los Infantes se englobaría totalmente en el territorio turmogo. Por su parte, hay quienes sostienen una adscripción del sector de Lara al territorio de los

---

46.- Ver, especialmente, ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1975): *"Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua"*, **Studia Archaeologica**, 37, Valladolid-Santiago de Compostela.

47.- ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1975): *"Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua"*, **Studia Archaeologica**, 37, Valladolid-Santiago de Compostela p. 19 y ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1972): *"De la Sierra de Cantabria a los Picos de Europa, del Cantábrico al Tajo y la nueva estela de Castro Urdiales"*, **Estudios de Arqueología Alavesa**, 5, Vitoria, pp. 143-163.

48.- SANCHEZ ALBORNOZ, C. (1929): *"Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en época romana"*, **Boletín de la Real Academia de la Historia**, XCV, pp. 315-395.

49.- GARCIA MERINO, C. (1975): **Población y poblamiento en la Hispania romana. El Conventus Cluniensis**, Valladolid, t. II, Mapa Burgos. SOLANA SAINZ, J. M. (1976): **Los turmogos durante la época romana. I.- Las fuentes literarias**, Valladolid, mapa de la p. 75. De todas maneras, conviene observar que ese mapa presenta un fuerte hiato entre la región donde se sitúan las ciudades turmogas localizadas por el autor (sector noroccidental de la provincia de Burgos) y la región de la Sierra de Burgos, dónde no figuran asentamientos urbanos, debido probablemente a la carencia de referencias escritas para Lara de los Infantes. RODRIGUEZ BLANCO, J. (1977): *"Relación campo-ciudad y organización social en la Celtiberia Ulterior (s. II a. C.)"*, **Estructuras sociales en la Antigüedad. Memorias de Historia Antigua**, I, p.172, en que, por exclusión adjudica Lara al territorio turmogo, puesto que pone el límite occidental de los pelendones en las Sierra de Urbión y Neila. MONTENEGRO DUQUE, A. (1985): *"Pueblos y tribus del Burgos prerromano"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos, I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, pp. 228-229.

pelendones, ya sea totalmente (caso de Hergueta[50] y Espinosa[51]), o con matizaciones, como M. C. González Rodríguez[52], quien deja dentro del territorio turmogo el sector occidental de la cuenca del Arlanza e incluye el resto, a partir de Lara de los Infantes, en el territorio pelendón.

No es ésta la única duda existente sobre la caracterización étnica de la comarca de la Sierra de Burgos, puesto que no faltan autores que consideran este espacio como una *prolongación hacia el norte del territorio arévaco, con lo que dicho sector sería el límite entre* los territorios de *vacceos* y *arévacos*[53]. La cuestión de los límites entre *arévacos* y *vacceos dista mucho de estar resuelta; ha sido abordada recientemente por González-Cobos Dávila*[54], a partir, sobre todo, de las fuentes escritas y sin optar por una delimitación clara precisamente en el tramo más problemático; por su parte, J. D. Sacristán[55] propone, a partir de datos arqueológicos, unos límites muy distintos, según los cuales, quedaría dentro del territorio vacceo la parte occidental de las tierras entre el Arlanzón y el Arlanza y habría una zona de difícil definición en las proximidades de las primeras estribaciones de las sierras línea (El Castillejo de Los Ausines y el castro de Solarana serían ejemplos claros de esa ambigüedad); más al sur, la única certeza sería la adscripción de *Rauda* (Roa de Duero) a los *vacceos* y la de *Clunia* (Peñalba de Castro) y *Segontia Lanka* (Langa de Duero) a los *arévacos*, quedando también en posición ambigua el castro de La Vid.

Si examinamos los términos del problema podemos extraer algunas líneas básicas: 1.- *la delimitación del espacio pelendón viene dada por la serranía soriana, en la cual* se ubican algunas de las ciudades citadas por las fuentes clásicas como pertenecientes a esta etnia. De ellas, la más famosa es Numancia. La mayor parte de los autores coinciden en señalar que la actual Vinuesa corresponde a la *Visontium* de las fuentes, pero dicha atribución obedece exclusivamente a razones de semejanza fonética en los topónimos y por el momento no se ha localizado un yacimiento indígena o romano capaz de avalar la idea. Sí existe, en cambio una referencia de tipo epigráfico, puesto que en las proximidades inmediatas de Vinuesa se conserva una inscripción rupestre que consigna la construcción de una vía a cargo de un duoviro. Esta inscripción, en un lugar demasiado remoto y alejado de los

---

50.- HERGUETA, D. (1930): *"Antigua geografía burgalesa. Observaciones a un trabajo del señor Sánchez Albornoz"*, **Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos de Burgos**, 31, pp. 52-57 y 32, pp. 76-84, cuyos argumentos para rebatir las opiniones de Sánchez Albornoz son, en el mejor de los casos, poco rigurosos.

51.- ESPINOSA RUIZ, U. (1984): *"Las ciudades de Arévacos y Pelendones en el Alto Imperio. Su integración jurídica"*, **I Symposium de Arqueología Soriana**, Soria, p. 312, *en que se considera Lara como una ciudad de los pelendones* de nombre originario desconocido.

52.- GONZALEZ RODRIGUEZ, M. C. (1986): **Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de la Península Ibérica**, Vitoria, Universidad del País Vasco, ver mapa de la p. 171.

53.- RUBIO ALIJA, J. (1959): *"Españoles por los caminos del Imperio Romano. (Estudios epigráfico-onomásticos en torno a Reburrus y Reburrinus"*, **Cuadernos de Historia de España**, XXIX-XXX, pp. 20.

54.- GONZALEZ-COBOS DAVILA, A. M. (1989): **Los vacceos. Estudio sobre los pobladores del valle medio del Duero durante la penetración romana**, Salamanca, pp. 46-48 y 60-61.

55.- SACRISTAN DE LAMA, J. D. (1985): **La Edad del Hierro en el valle medio del Duero. Rauda (Roa, Burgos)**, Valladolid, Universidad de Valladolid, p. 102. Ver también SACRISTAN DE LAMA, J. D. (1989): *"Vacíos vacceos"*, **Arqueología Espacial, 13.- Fronteras**, Teruel, pp. 77-88.

núcleos más romanizados de la región ha hecho pensar en que se trataría de un magistrado local de *Visontium* y se ha supuesto para dicho enclave el rango de *municipium*, cosa verosímil si se añade el hecho de que Ptolomeo la incluye en su *repertorio, lo que sugiere un estatuto jurídico privilegiado*[56].

2.- por el sur, Clunia y Uxama Argaela son los centros más claramente documentados en época romana como pertenecientes a los arévacos, pero la región de Lara queda en sombras. Podrían ocurrir dos cosas:

- que el territorio pelendón rebasase la divisoria entre las cuencas altas del Duero y del Arlanza y la comarca de Lara quedase englobada en el mismo.
- que el territorio pelendón acabase en Visontium y la comarca de Lara perteneciese a los *turmogos*.

En favor de la primera idea estaría el alejamiento, ya citado, entre la comarca de Lara y las ciudades turmogas conocidas por las fuentes. En favor de la segunda, la existencia de un fuerte hiato en el poblamiento, tanto a lo largo de la Edad del Hierro como en época romana, entre los sectores de Lara y Visontium, lo que, unido a la propia estructura de las cuencas fluviales, invita a considerarlos espacios distintos.

3.- un tercer factor provendría de la época romana: tanto en la parte burgalesa de la sierra como en la soriana se documentan importantes focos de hallazgos de lápidas funerarias con inscripciones latinas, pero un importante componente estético y religioso indígena. Los hallazgos se estelas respetan escrupulosamente la divisoria señalada entre ambos sectores y, más aún, las características formales de las piezas son absolutamente diferentes entre ambos, salvo contadas excepciones.

Por lo tanto, se puede decir que la región de Lara tiene suficientes puntos de contacto con la zona pelendona como para poder ser considerada un ámbito de desarrollo cultural paralelo y muy relacionado con la misma. Pero factores culturales, geográficos y de estructura territorial sugieren que difícilmente podrían haber llegado a constituir una unidad. De todas maneras, como ya he señalado más arriba, para este trabajo no es tan importante señalar las diferencias entre esta zona y la soriana como recalcar que se trata de tradiciones semejantes entre sí y diferentes del área cultural arévaca.

Lo que, en cualquier caso, no puede ser aceptado es la identificación entre la región de Lara y el territorio arévaco, aunque esto exige algunas precisiones. Como es bien sabido, entre las fuentes escritas de época romana que proporcionan listas de ciudades en el territorio que nos ocupa, destacan sobre todo tres: Estrabón, Plinio y Ptolomeo, siendo los más explícitos los dos últimos. Entre ellos existen, no obstante, algunas diferencias bastante significativas: mientras que Estrabón y Plinio citan Numancia como ciudad de los *arévacos*, Ptolomeo la adscribe a los *pelendones*. Este fenómeno ha sido bien interpretado por Rodríguez Blanco[57], quién supone que Numancia, originariamente pelendona, habría sido objeto de una expansión por parte de los arévacos, la cual se habría visto frustrada con la victoria romana. El proceso de integración bajo el poder romano habría permitido a los *pelendones* la recuperación del control político sobre la ciudad.

Esto obliga a plantearse dos cuestiones:

- El significado social y político de los agregados étnicos. Ya he señalado que existen concordancias de tipo cultural que subyacen bajo las denominaciones étnicas, pero también

---

56.- ESPINOSA RUIZ, U. (1984): *"Las ciudades de Arévacos y Pelendones en el Alto Imperio. Su integración jurídica"*, **I Symposium de Arqueología Soriana**, Soria, p. 311. Igualmente existe la referencia a una posible necrópolis celtibérica en Vinuesa, considerada como dudosa: PEREZ CASAS, J. A. (1988): *"Las necrópolis"*, en BURILLO MOZOTA, F.; PEREZ CASAS, J. A.; DE SUS GIMENEZ, M. L. (1988): **Celtíberos**, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, pp. 73-80.

57.- RODRIGUEZ BLANCO, J. (1977): *"Relación campo-ciudad y organización social en la Celtiberia Ulterior (s. II a. C.)"*, **Estructuras sociales durante la Antigüedad. Memorias de Historia Antigua**, I, pp. 176.

que las fronteras no son fáciles de establecer sobre esos criterios. La razón de fondo estriba, probablemente, en el hecho de que las etnias de las fuentes escritas no llegaron nunca en esta zona a constituir entidades políticas estructuradas desde el punto de vista territorial e institucional (es decir, no llegaron a constituirse en estados). Por el contrario, las formaciones estatales del sector parecen haberse limitado siempre al nivel de las ciudades-estado. Los agregados étnicos, sin embargo, no son meros referentes culturales o psicológicos; tuvieron un valor político muy importante, al aglutinar a varias ciudades en acciones políticas comunes. Esta incorporación de varias unidades no tiene por que haber sido simétrica, sino que puede haber servido de vehículo para cimentar el poder de un elemento sobre otros, pero, por lo menos en la medida en que nuestras fuentes lo prueban, no parece que hayan llegado a constituir formaciones políticas estables. Dicho en términos más sociales, no parece que las estructuras sociales de cada uno de esos núcleos hayan podido imbricarse hasta componer una estructura social integrada para todo el conjunto.

- Sin embargo, la dinámica política de esos agregados étnicos no debe ser menospreciada. En el caso concreto que nos ocupa, los *arévacos* parecen haber desempeñado un papel expansivo muy fuerte en el sector suroriental de la meseta. Las fuentes literarias permiten observar una tendencia a superponerse a los *pelendones*, de forma que a veces da la impresión de que los éstos últimos constituyen un mero segmento de los primeros; esta idea, no obstante, debe matizarse ante las numerosas evidencias de que son realidades distintas. Lo que sí es muy verosímil es que la expansión arévaca llegara en algunos momentos a anular una eventual entidad política del grupo pelendón, el cual, a efectos de acción política, sería una parte del agregado arévaco. Pienso que algo semejante tuvo lugar en el caso de la región de Lara, que probablemente se vio sometida a un empuje semejante durante los últimos compases de la Segunda Edad del Hierro y a lo largo del Alto Imperio.

Esta tendencia de los arévacos a ejercer una presión cultural y política sobre las serranías es un factor de importancia primordial, el cual ha dejado su impronta en la estructura social de la región de Lara en época imperial

5.3.2.- La sociedad prerromana del sector de Lara en las fuentes epigráficas de época romana

La mayor parte de la información de que se dispone para caracterizar socialmente el territorio estudiado en la Edad del Hierro proviene de las inscripciones latinas de época romana que han ido apareciendo en los alrededores de Lara, las cuales han de ser valoradas en términos retrospectivos para poder arrojar luz sobre las etapas anteriores.

Se trata de un trabajo difícil y lleno de dudas por diversos motivos, entre los cuales no es el más pequeño la necesidad de hacer una crítica profunda de las propias fuentes. Por todo ello, la epigrafía romana de Lara constituye un punto importante en el conjunto de esta investigación y ha requerido un análisis detallado y extenso. La propia estructura de los datos ha hecho preferible construir una pequeña monografía que estudia las dimensiones sociales de estas inscripciones, tanto para la Edad del Hierro como para época romana, y que constituye el Apéndice I. Dado que en esas páginas se puede apreciar en detalle el tipo de trabajo que he realizado sobre la epigrafía romana del sector, me remito a ellas para todo lo relacionado con la materia. En las páginas siguientes me limitaré a caracterizar brevemente las sociedades prerromanas de la zona a partir de las conclusiones de ese estudio. Igualmente, al tratar la época romana habré de volver sobre las inscripciones latinas.

5.3.2.1.- *La onomástica indígena y los grupos de parentesco.*

M. L. Albertos ha señalado que las características lingüísticas de la región de Lara de los Infantes se despegan de las habituales en la Celtiberia y se aproximan más bien a las de cántabros, astures y vettones, en consecuencia con lo cual defiende la atribución del sector a los *turmogos*[58].

Ahora bien, esas relaciones y divergencias deben ser matizadas. En primer lugar, el estudio de la onomástica indígena de la región de Lara arroja un fortísimo contraste entre los nombres personales de varón y de mujer: la onomástica femenina es mucho más conservadora, mientras que la masculina es más permeable a las influencias de la onomástica celtibérica, especialmente del sector de Clunia. Los grupos de parentesco que acompañan al nombre personal muestran una cohesión mucho mayor en mujeres que en hombres. Por otra parte, salvo contadas excepciones, los grupos de parentesco que designan mujeres no lo hacen para varones y viceversa.

He interpretado este patrón en los términos siguientes[59]:

La estructura social vigente en la zona de Lara tendría una estructura social basada en un **sistema de base matrilineal para transmitir la pertenencia a los diferentes grupos de parentesco** (*probablemente de tipo matrilineal indirecto, con fuerte peso de los varones* de la familia de la mujer). Esta matrilinealidad vendría acompañada de una **tendencia a la uxorilocalidad**, es decir, a importar varones que casan con mujeres de la zona y se integran en las comunidades de éstas, con diferentes papel según la posición de la mujer, la del varón y el peso de los varones consanguíneos de la esposa.

Ello implicaría una situación ambigua, en la cual las mujeres reflejarían en su onomástica preferentemente las realidades de base del sector, pero los varones (tanto los venidos de fuera como los locales, influídos por ellos) tenderían a transformar su onomástica, amoldándola a la de la Celtiberia, y a expresar la pertenencia a grupos de parentesco por vía masculina (razón por la cual esos grupos no aparecen en las mujeres y tienen menos consistencia cuantitativa). En la práctica, tanto varones como mujeres estarían vinculados por ambas líneas a efectos de cómputo del parentesco, pero no en cuanto a la expresión del mismo en la antroponimia ritual.

La importancia de definir este sistema de parentesco con precisión, estriba en que un sistema de este tipo constituye una vía muy clara para la importación de influencias exteriores mediante la incorporación de varones que casarían con mujeres de la zona y tenderían a ejercer un papel destacado en las parentelas de éstas. Es muy fácil conectar esto con la tendencia expansionista de los arévacos, antes señalada. La zona celtibérica habría ejercido una presión cultural sobre las serranías durante los siglos finales de la Edad del Hierro, presión que se traduciría en influjos perceptibles en el registro arqueológico; pero no se trata de un mero proceso de aculturación en términos de trasvase de información. Con toda probabilidad estamos ante una tendencia prolongada a introducir elementos de la cultura arévaca en la zona de la Sierra, pero también a exportar varones que casarían con mujeres de la zona, una presencia física, por tanto.

Si nos atenemos a la tipología y decoración de las estelas masculinas, cabe pensar que la mayoría de estos varones serían guerreros y que participarían de un universo mental próximo al de los guerreros celtibéricos, por lo que supondrían un factor de degradación del sistema de parentesco local y una tendencia a la potenciación de la línea agnática (tendencia que, sin embargo, no llegaría a imponerse completamente). En último término, esta presión aculturadora habría llegado a suponer la absorción de la región, en términos políticos, por el agregado étnico arévaco, como probablemente ocurrió con la zona pelendona también.

58.- Ver *más arriba, p. 29.*

59.- Para más detalles, ver *Apéndice I.*

5.3.2.2.- *Diferenciación social.*

Las fuentes epigráficas no facilitan la definición de la estructura social, ya que el vocabulario social que en ellas se registra es el propio de los conquistadores, lo que enturbia la posibilidad de distinguir entre los elementos de diferenciación social indígenas y aquéllos propios de los romanos.

Quizá la primera cuestión que emerge es la de si se trata de una sociedad con divisiones internas o igualitaria. Hay toda una tradición que juzga que los pueblos prerromanos de la meseta se encontrarían en un estado evolutivo tribal, con un predominio, por tanto, de las relaciones igualitarias entre sus miembros. Más recientemente se ha ido imponiendo la idea de que se trata de sociedades mucho más complejas, con diferenciación social interna[60]. La existencia de grupos de parentesco amplios[61] no debe ser confundida con *la inexistencia de distinciones sociales entre sus miembros*. En palabras de Rodríguez Blanco, se trata de *"un proceso de transición de organismos parentales a organismos parentales de base territorial"*[62]. Los grupos de parentesco podrían tener alguna relación con la territorialidad, pero, por regla general, no se puede aceptar la identidad entre grupos de parentesco y unidades de residencia. Los diversos poblados darían cobijo a varios grupos de parentesco y, de la misma manera, podría haber miembros de varios grupos de parentesco en más de un poblado. Esta interpretación concuerda plenamente con la situación que registra la epigrafía romana de Lara. Tampoco se debe pensar que todos los miembros de un mismo grupo de parentesco tuviesen la misma posición social. Por el contrario, se trataría de parentelas amplias, que darían cabida a individuos de diferente extracción social, ligados no obstante, por una solidaridad de sangre.

Tanto las evidencias procedentes de los ajuares funerarios como la propia existencia de *ciudades-estado* sugieren que se trata de sociedades con división de clases, lo cual se refleja en la riqueza material y en el rango social y político de los individuos. La organización institucional de las *ciudades-estado* avala la presencia de dos grupos: los miembros de las Asambleas de gobierno (significativamente denominadas *senados* en las fuentes latinas) y los simples ciudadanos[63]; tampoco faltan referencias a esclavos, cuya posición y relaciones con los otros grupos sociales son, sin embargo, oscuras. En último término, un tópico como la "pobreza" de los Celtíberos y su "falta de tierras" debe ser puesto en relación con esta realidad de división de clases. No se trata de que la Celtiberia tuviese pocas tierras, sino, probablemente, de que se estaba dando un proceso de restricción del acceso a las mismas en favor de las clases dominantes, lo cual explica la popularidad de intervenciones con la de T. Sempronio Graco, que propiciaron redistribuciones de tierras para los más desfavorecidos[64].

¿Cómo relacionar estas apreciaciones con la realidad social del sector serrano? Quizá

60.- *Una crítica de estos planteamientos se puede ver en* RODRIGUEZ BLANCO, J. (1977): *"Relación campo-ciudad y organización social en la Celtiberia Ulterior (s. II a. C.)"*, **Estructuras sociales durante la Antigüedad. Memorias de Historia Antigua**, I, pp. 167-169.

61.- Sobre las llamadas *gentilitates* y lo incorrecto de identificar estas agrupaciones con los genitivos de plural que se registran en la antroponimia, puede verse GONZALEZ RODRIGUEZ, M. C. (1986): **Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de la Península Ibérica**, Vitoria, Universidad del País Vasco, así como los comentarios incluidos en el Apéndice I de este trabajo.

62.- RODRIGUEZ BLANCO, J. (1977): *"Relación campo-ciudad y organización social en la Celtiberia Ulterior (s. II a. C.)"*, **Estructuras sociales durante la Antigüedad. Memorias de Historia Antigua**, I, pp. 174.

63.- Las relaciones de tensión entre unos y otros están muy lejos de ser una mera confrontación entre "jóvenes" y "viejos", como bien ha señalado RODRIGUEZ BLANCO, J., Idem, pp. 174.

64.- RUIZ CALVE, M. L. (1988): *"Sobre la pobreza de los celtíberos"*, en BURILLO MOZOTA, F.; PEREZ CASAS, J. A.; DE SUS GIMENEZ, M. L. (1988): **Celtíberos**, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, pp. 187-188.

debería empezarse por advertir que el proceso de diferenciación social tiene mucho que ver con la capacidad para generar y detraer excedente, lo cual es mucho más dinámico en economías con un peso importante de la agricultura. Al margen de las notas etnográficas sobre la ganadería celtibérica, la mayor parte de los asentamientos arévacos debieron de contar con una capacidad agrícola notable. Diferente es la cuestión de la zona serrana, donde el peso de la ganadería debió de ser superior; sin embargo, no debe olvidarse que Lara concentra en su torno un importante espacio agrícola, como también ocurre, en menor medida, con otros puntos del sector que pudieron aspirar a formar *ciudades-estado*.

Las pocas evidencias arqueológicas que ha proporcionado la necrópolis de Lara, junto con el proceso de inserción de guerreros celtíberos, ya explicado y las propias decoraciones de la estelas de época romana, avalan la idea de una *ciudad-estado* dominada por una cúpula de guerreros (si bien con un importante peso del elemento femenino en el interior de las parentelas). Incluso podría hablarse de relaciones de dependencia de tipo indígena, a partir de las abundantes menciones del antropónimo *Ambatus/-a*, tanto en nombres personales como en cognomina, si aceptamos el valor de dicho antropónimo como expresión de un estado servil. No obstante, el estudio de la cuestión que he efectuado en el Apéndice I más bien me inclina a considerar que si existió esa relación, debió ocurrir en un período muy remoto, de forma que sus huellas aparezcan totalmente desdibujadas en las inscripciones altoimperiales. En caso de haber sido así, se puede apuntar como una hipótesis muy sugestiva si no aludiría el nombre *Ambatus/-a* a grupos indígenas pertenecientes a algunas de las comunidades de la Primera Edad del Hierro absorbidas políticamente por Lara en su proceso de ascenso; este planteamiento es especialmente sugerente para el caso del Castroviejo de Iglesia Pinta, donde la epigrafía romana registra un importante número de *Ambatus/-a*.

Como recapitulación, pienso que hay indicios suficientes para considerar que *en el momento de la conquista romana Lara constituía la cabeza de una ciudad-estado que se había expansionado sobre poblados circundantes, habitada por una cúpula de guerreros-jefes de parentelas y una masa de campesinos, a los que quizá habría que añadir esclavos o dependientes*. Esta división de clases estaría matizada por fuertes lazos de solidaridad basada en las relaciones de parentesco. Estas relaciones de parentesco, de base matrilineal, estarían, no obstante, sometidas a un fuerte impulso desintegrador como consecuencia de la afluencia de guerreros celtíberos que se integrarían como elementos destacados en la sociedad serrana. Finalmente, parece muy verosímil que todo este proceso hubiese dado lugar a una *integración política de la región de Lara en el territorio arévaco*, a pesar de ser zonas con una realidad social de base muy distinta.

Capítulo 6

LAS TRANSFORMACIONES DE EPOCA ROMANA.

6.1.- LA CONQUISTA DE LA CELTIBERIA.

La conquistas de Roma en la Península Ibérica tienen su arranque en la Segunda Guerra Púnica y se centran incialmente en el litoral mediterráneo y valle del Guadalquivir, sin que existiese una presencia muy concreta en el interior. Los primeros contactos de los romanos con los pueblos meseteños tuvieron un carácter de campañas represivas, más que de conquista, como ocurre con las expediciones de Catón en el 195 a. C. y de M. Fulvio Nobilior en el 192 a. C.[65]. Bastante diferente fue el carácter de la intervención a cargo de Tiberio Sempronio Graco, que desarrolló una política de pactos con los pueblos celtíberos, consiguiendo su sometimiento y colaboración, gracias también a una sabia política de mediación en los conflictos socioeconómicos que los indígenas tenían planteados. Este estatuto de pacto se verá modificado desde mediados de siglo, con el estallido de las Guerras Celtibéricas (154-133 a. C.), las cuales son sólo una faceta más del impulso experimentado por el imperialismo romano durante el siglo II a. C. y terminan con la caída de Numancia, y el sometimiento de los indígenas. Los pueblos afectados en la meseta norte corresponden a dos amplias divisiones étnico-culturales: por un lado el ámbito *vacceo* y por otro lado los pueblos celtibéricos, que reaccionan y actúan de forma más unitaria[66].

Desde la rendición de Numancia en el año 133 a. C. *vacceos* y *celtíberos*, tendrían el estatuto jurídico de *dediticii* y su territorio y propiedades pasarían a poder del Senado y del Pueblo Romano, lo que en la práctica equivalía a la implantación de un tributo fijo sobre las poblaciones vencidas.

En un primer momento, esta situación fue escasamente aceptada por los pueblos de la cuenca del Duero, que durante el resto del siglo II a. C. y sobre todo, en el siglo siguiente, lleno de convulsiones para Roma, van a dar muestras de su rechazo al poder romano. De esta forma sabemos que en los últimos años del siglo II hay una serie de revueltas que terminan en represiones durísimas; la situación se reproduce con ocasión de la Guerra Sertoriana (82-72 a. C.), durante la cual Sertorio obtuvo un importante apoyo por parte de los pueblos de la meseta superior y valle del Ebro. Tras la muerte de Sertorio en Osca el año 72 a. C., aún fue necesario someter a las ciudades celtibéricas que le habían apoyado.

Durante todo el siglo I a. C. sigue habiendo noticias de revueltas de ámbito local, las cuales llegan a enlazar desde el 49 a. C. con la extensión a Hispania de la Guerra Civil entre César y Pompeyo. Aunque la meseta norte estuvo siempre al margen de las operaciones militares, las fuentes insisten en señalar el prestigio de que gozó la causa pompeyana entre los pueblos meseteños[67]. La fase final del proceso de dominación romana corresponde a las llamadas Guerras Cántabras (29-19 a. C.), las cuales, si bien se orientan preferentemente al sometimiento de los pueblos de la orla cantábrica, también incluyen episodios de conquista y control de algunos tramos de la meseta.

La conquista de la meseta se inicia en fecha relativamente temprana, pero la integración de los pueblos meseteños en el mundo romano es un fenómeno que tiene lugar principalmente en el Alto Imperio, a lo largo de los siglos I y II d. C. Durante la época republicana parece predominar una cohesión colectiva de estas sociedades que las lleva a

---

65.- MANGAS MANJARRES, J. (1985): *"La conquista del valle del Duero por los romanos"*, en **Romanización y germanización de la meseta norte. Vol. 2 de la Historia de Castilla y León**, Valladolid, Ambito. Para todo este apartado sigo la exposición de este autor.

66.- Idem, p. 14.

67.- Mangas señala como dato significativo que César concedió el estatuto de ciudades privilegiadas a varias ciudades del Sur y del este que habían sido fieles a su causa. Sin embargo no hubo ventajas de este tipo para ninguna ciudad de la meseta. Idem, p. 24.

enfrentarse en bloque contra el invasor. Por supuesto, el fenómeno es más complejo e incluye otros elementos, como la propia actitud de los dirigentes militares romanos y sus divisiones en bandos, el trazado de relaciones clientelares con la población local, etc. Pero existía una cohesión interna en estas sociedades superior a la que se daba, por ejemplo entre los pueblos del área mediterránea o bética, o en la propia Celtiberia Citerior. Ello no quiere decir que se tratase de sociedades igualitarias (ver Capítulo anterior), pero sí que existía una diferenciación socioeconómica menor, con un peso importante de las solidaridades parentales y territoriales, lo que llevaba a las élites de las áreas *celtibérica* y *vaccea* a reaccionar de una manera más cohesiva con el conjunto de sus sociedades.

Esta cohesión interna sufre un fuerte deterioro después de las Guerras Celtibéricas, ya que al pasar los pueblos indígenas de la situación de *foederatio* o *amicitia* a la de pueblos vencidos, Roma impone sus esquemas administrativos y jurídicos, en lo cual juega un papel primordial la promoción social de las élites locales, lo que contribuye a separarlas del conjunto de la comunidad y a cimentar sobre ellas el control del territorio[68].

68.- En todo caso, debe destacarse que durante todo el período republicano existe una cierta presencia de las instituciones indígenas ante las autoridades romanas. Con cierta frecuencia aparecen los senados o magistraturas locales de las ciudades indígenas como interlocutores de estas comunidades ante los representantes del poder romano. Es frecuente, sin embargo, que esa relación sea entendida de una manera diferente por ambas partes: para los romanos es parte de una relación de sometimiento y de inclusión en la esfera política de los conquistadores, pero para las ciudades indígenas se trataría de una relación de dependencia establecida entre las diferentes ciudades, por una parte, y los generales romanos (a título personal) a los que se rindieron, por la otra. De esta manera, los generales romanos vendrían a asumir la jefatura política en última instancia de las ciudades indígenas (por encima, pero sin suprimir a sus grupos dirigentes y a sus instituciones) y el papel desempeñado por la propia Roma sería mucho más vago y difícil de asumir. (Sobre ello, ver SALINAS DE FRIAS, M. (1983): *"La función del Hospitium y la clientela en la conquista y romanización de Celtiberia"*, **Studia Historica. Historia Antigua**, I, pp. 21-41). Este tipo de actitudes explicarían por ejemplo la capacidad de T. Sempronio Graco para efectuar repartos de tierras y alterar así la relación de fuerzas entre los grupos sociales; obrando de esta forma Graco personificaba la capacidad de ejercicio sobre las tierras comunales que antes sería ejercida por las instituciones ciudadanas, intrumentalizadas por los grupos dirigentes indígenas.

6.2.- EL ALTO IMPERIO: EL PROCESO DE ROMANIZACION Y LOS CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURAS ESPACIALES.

6.2.1- La organización del territorio y el trazado viario: grandes vías y rutas secundarias.

Como es bien sabido, la primera división territorial establecida por los romanos en la Península Ibérica consistió inicialmente en dos provincias: *Ulterior* y *Citerior*. La meseta superior quedaba dividida entre las dos, pero se incluía en su mayor parte en la Citerior. Desde Augusto se desarrolla un período de cambios en las estructuras administrativas, al dividirse la provincia *Hispania Ulterior* en *Bética* y *Lusitania*, entre 27-14 a. C., y posteriormente al ampliarse la *Citerior* a expensas de *Lusitania* (7-2 a. C.), con lo que la mayor parte de la meseta quedaba incluida dentro de la provincia *Hispania Citerior*. Igualmente, se efectúa una compartimentación del territorio por debajo del nivel provincial. Durante los primeros años del Imperio la meseta se ve subdividida en distritos (*diocesis*) de carácter militar y relacionados con las necesidades de control estratégico del territorio después de las Guerras Cántabras. Sin embargo, a partir del año 40 d. C. comienza a producirse una relativa desmilitarización del norte peninsular, quedando desde el 70 d. C. como única legión la *Legio VII Gemina*, asentada en lo que luego será León. En esta fecha Vespasiano sustituye la organización en *diócesis* por el nuevo sistema de los *conventus* jurídicos[69]. El sector oriental de la meseta, al que se ciñe este trabajo, quedaba englobado en el *conventus cluniensis*, con capital en *Clunia* (Peñalba de Castro, Burgos). Dicho territorio lindaba por el este con el *conventus caesaragustanus*, cuya separación, en el ángulo que nos interesa, estaba constituida por las elevaciones de la sierras de la Demanda, Cameros y Cebollera.

El control del territorio por parte de Roma requería determinadas inversiones que fueron acometidas desde los primeros momentos y se prolongaron en los siglos siguientes. La necesidad de mantener el orden romano en tierras conquistadas implicaba una presencia militar que, como hemos visto, tenía su representante más importante en las legiones, pero contaba también con otras unidades menores dispersas por el territorio. Por otra parte, tratándose de territorios con el estatuto jurídico de *decliticii*, no sólo había que asegurar el control político, sino también garantizar la circulación de los tributos impuestos a la población. Todo ello exigía articular una **red viaria** eficaz.

La construcción de calzadas es un fenómeno complejo y que se extiende durante todo el período de dominación romana. Sin embargo, las líneas básicas de ese trazado viario son muy antiguas y probablemente fueron realizadas bajo la supervisión directa de las legiones romanas en los primeros momentos de dominación militar del territorio. Aunque existe una diversidad muy amplia de caminos en la época romana, los principales responden directamente a las necesidades de organización y control político-fiscal del territorio. De esta manera, no se atiende tanto a la idoneidad del trazado para intercomunicar las ciudades o comarcas del interior, como a proveer de itinerarios rápidos y seguros para el desplazamiento

---

69.- Sobre esta cuestión ver los comentarios generales recogidos en DOPICO CAINZOS, M. D. (1986): *"Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica"*, **Gerion**, 4, pp. 265-283.

de la legiones o de los administradores romanos[70].

Los ejes primordiales de este trazado viario comparten estas características. El objetivo parece haber sido comunicar los puertos de la costa mediterránea (especialmente Tarraco, capital de la provincia) con los nudos básicos del interior. En la meseta ese papel parece haber recaído en *Asturica Augusta*, donde se unen la vía de trazado norte-sur que comunica con la Lusitania y que se conoce generalmente como "Vía de la Plata", con las rutas que cruzan de este a oeste la meseta. Igualmente, más tarde se conectará *Asturica* con las vías del noroeste que enlazan con *Lucus Augusti* (Lugo) y con el puerto de *Brigantium* (La Coruña).

La información proporcionada por los diferentes itinerarios conservados permite hacerse una idea de la estructura básica de las comunicaciones en la meseta durante el Alto Imperio[71]. Existían durante ese período dos ejes longitudinales que recorrían la meseta en sentido este-oeste. Una de estas rutas coincide en sus líneas generales con las que aparecen en el Itinerario de Antonino con los números **I**, **XXXII** y **XXXIV**; Con ligeras variantes, se trata de una ruta que cruza la meseta a una distancia intermedia entre el curso del Duero y la sierra cantábrica. Su trazado presenta varios ramales y variantes, pero tiene como focos principales *Asturica Augusta* o *Legio VII Gemina* en el oeste y *Virovesca* en el este. Desde *Virovesca* el trazado se bifurcaba hacia Aquitania en un caso y hacia el valle medio del Ebro en otro.

Otra de las rutas principales, la número **XXVII**, conectaba *Asturica* con *Caesaraugusta*, pasando por *Intercatia*[72] y uniéndose con el Duero en *Rauda* (Roa, Burgos). Desde *Rauda* el trazado seguía con bastante aproximación el del río Duero, desviándose apenas para pasar por *Clunia*, capital del *conventus*. Desde *Uxama Argaela* (Osma) se desviaba hacia *Numantia* (Garray, Soria) y luego se internaba en el *conventus caesaraugustanus* a través de *Augustobriga*.

La red de comunicaciones básicas se completa con una serie de rutas transversales que conectaban la meseta con los puertos del Cantábrico aprovechando el eje transversal que marca el curso del río Pisuerga y, apoyándose en *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga), para enlazar, bien con *Flaviobriga* (Castro Urdiales, Santander), bien con *Portus Blendium* (Suances, Santander).

Por otra parte, existe una serie de rutas que conectan, en sentido transversal, con la meseta sur, destacando la llamada Vía de la Plata, que conectaba *Asturica Augusta* y *Emerita Augusta*, otra variante que desde *Asturica* se dirigía hacia *Cauca* y *Segovia*, en dirección a *Toletum*, y la que conectaba *Uxama*, a través de *Termes* con Complutum.

Por supuesto, la red viaria era más compleja. Existía una multitud trazados secundarios, ramales y conexiones entre las diferentes estaciones y ciudades, como tendremos ocasión de comprobar para al espacio burgalés. Un detalle especialmente significativo es que las rutas longitudinales más importantes de la meseta *bordean* el paso por la región de Lara. Se desplazan siguiendo el eje del Arlanzón hacia los Montes de Oca

---

70.- Las líneas maestras de la evolución de las comunicaciones en la meseta superior desde la época romana a la Plena Edad Media han sido expuestas en ESCALONA MONGE, J; REYES TELLEZ, F. (1993): *"Antes y después en la ruta jacobea"*, en AA. VV. (1993): **Vida y peregrinación**; Madrid, Ministerio de Cultura-Electa, pp. 135-149.

71.- Sobre la cuestión de las calzadas romanas en la meseta existe una bibliografía muy extensa. Para este trabajo han resultado especialmente útiles ROLDAN HERVAS, J. M. (1951): **Itineraria hispana. Fuentes para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica**, Valladolid y MAÑANES, T.; SOLANA SAINZ, J. M. (1985): **Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero (Castilla-León)**, Valladolid. Para el caso concreto de la provincia de Burgos, son fundamentales los trabajos de ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1975): **Comunicaciones de época romana en la Provincia de Burgos**, ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1978): **Las vías romanas de Clunia**, Burgos.

72.- MAÑANES, T.; SOLANA SAINZ, J. M. (1985): **Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero (Castilla-León)**; Valladolid, pp. 38-39.

o Briviesca, o bien siguen el eje del Duero buscando el paso hacia el Ebro. Por lo tanto, en el esquema de comunicaciones de la época romana, la región de Lara supone un espacio de interés secundario, aunque no incomunicado.

Aunque la Sierra burgalesa presenta un carácter relativamente cerrado, desconectado de las rutas más importantes y vinculado, por lo tanto, a un marco de relaciones más estrecho, no faltan vías en dicho sector. Se trata, por lo general, de caminos de segundo orden, dotados de infraestructuras constructivas poco destacables y, con frecuencia, de trazado difícil de precisar.

Como han puesto de relieve los estudios de Abásolo, el nudo de comunicaciones a partir del cual se vertebra la red viaria de este sector es *Clunia*. La capital del *conventus* cuenta con una red radial de caminos que sirven para conectarla con los territorios circundantes y desde *Clunia* parten las rutas principales que atraviesan la serranía. De acuerdo con esta disposición, podemos destacar tres rutas clave:

a.- **Vía XXIV del Ravennate**: esta vía uniría *Clunia* con la Vía del Arlanza (ver más adelante), bordeando la serranía por su flanco suroeste, sin llegar a internarse en la misma. Su jalón más importante es la *mansio* de *Turbes*, en las proximidades de Pinilla-Trasmonte[73]. A partir de aquí, el camino se uniría a la Vía del Arlanza en *Mancellum* (Ermita de Manciles, Lerma). En mi opinión, no es imposible que esta ruta tuviese a su vez un ramal secundario, el cual se separaría del principal en *Turbes*, en dirección a Solarana, cruzaría el Arlanza en las proximidades de Puentedura y discurriría por el flanco oeste de la Sierra de las Mamblas en dirección a Arcos y de allí a Burgos o algún punto de las proximidades[74], donde se uniría con la Vía Aquitana. Este trazado existía en época medieval y su mera presencia sugiere la posibilidad de transitar desde *Clunia* al valle del Arlanzón sin necesidad de atravesar la Sierra ni de desviarse tanto como la vía señalada requiere.

b.- **Vía *Clunia-Tritium Magallum***: desde *Clunia* hacia el nordeste hay dos itinerarios señalados por Abásolo. El primero de ellos partiría en dirección a Arauzo de Torre y aprovecharía el eje Mamolar-Hacinas-Salas, bordeando el castro de Castrovido y alcanzando finalmente el sector de Valdelaguna, donde pasaría junto al castro de La Cabeza (Huerta de Abajo) y continuaría hacia el valle de Canales, en dirección a *Tritium Magallum*. Esta ruta tiene una importancia notable, puesto que constituye una conexión entre *Clunia* y el sector riojano; por ello, será necesario volver sobre ella a la hora de comentar las características del control militar de la zona.

c.- **Vía *Clunia-Tritium Autrigonum***: la otra ruta de orientación norte discurriría por Arauzo de Torre y se internaría en la Sierra a través de Briongos, dando acceso al valle del Mataviejas, cuyo centro estaba, probablemente, en lo que luego sería la cabecera del alfoz altomedieval de Tabladillo (Ermita de Santa Cecilia, Santibáñez del Val). En este sector, los trazados que ofrece Abásolo no están exentos de problemas. El paso que propone hacia el valle del Mataviejas es a través de la línea Hortezuelos-Hinojar-La Yecla-Silos[75], pero este trazado resulta poco verosímil, sobre todo en lo

---

73.- MAÑANES, T.; SOLANA SAINZ, J. M. (1985): **Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero (Castilla-León)**; Valladolid, pp. 84-85.

74.- Sobre la presencia de un asentamiento indígena con materiales también de época romana en Burgos, ver URIBARRI ANGULO, J. L.; MARTINEZ GONZALEZ, J. M.; LEIS MUÑOZ, I. (1987): **Primeros asentamientos humanos en la ciuda de Burgos. I.- El yacimiento arqueológico del Castillo y Cerro de San Miguel**, Burgos.

75.- ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1978): **Las vías romanas de Clunia**; Burgos, p. 37-38.

que se refiere al paso por La Yecla[76]. Quizá Abásolo se ciñe demasiado a las referencias viarias de la documentación medieval y de la toponimia actual, sin tener en cuenta las profundas modificaciones de las estructuras territoriales que afectaron al valle de Santo Domingo de Silos a lo largo de la Edad Media, para dar lugar al patrón viario actualmente reconocible sobre el terreno. En mi opinión, resulta mucho más aceptable un trazado a través de Briongos y en dirección a Tabladillo. La conexión hacia el norte pudo efectuarse a través de Contreras, como propone Abásolo, ya que este punto constituye un cruce de caminos natural entre la ruta que se está comentando y la vía del Arlanza, y además con restos romanos altoimperiales capaces de avalar la existencia de una vía.

Desde Contreras, la vía se dirigiría en busca de un punto para cruzar el Arlanza, en las cercanías de Barbadillo del Mercado, y, desde allí, en dirección a Lara, el punto más importante del recorrido. Al norte de Lara, el trazado probablemente se bifurcaría, dirigiéndose un ramal a *Tritium Autrigonum* a través de la comarca de Juarros y el otro al medio Arlanzón, a través del curso del río Ausín. Este último ramal pasaría junto al castro de El Castillejo (Los Ausines) y continuaría por Arcos, para enlazar con la vía Aquitana. Este enlace se efectuaría, según Abásolo, en las cercanías de Tardajos, pero pienso que no hay que excluir una conexión más directa, quizá en el propio Burgos, uniéndose con el ramal que definí más arriba, procedente de Puentedura.

Al margen de las vías de *Clunia*, debe destacarse la **Vía del Arlanza**, cuyo trazado seguía el curso del río y desde Lerma se internaba en la Sierra a través de Covarrubias (un punto muy significativo y sobre el que habrá que volver más adelante). A partir de Retuerta, esta vía tendría, a mi modo de ver, dos opciones: abrirse hacia Contreras y seguir el trazado antes señalado, o bien continuar a través de San Pedro de Arlanza[77] y Hortigüela, hasta alcanzar la ciudad de Lara.

Existe otra serie de rutas más dudosas propuestas por diversos autores y que completarían el panorama enunciado:

- **Vía *Uxama-Tritium Magallum*:** Esta vía fue propuesta por Taracena. El trazado partiría de Uxama hacia el norte, remontando el río Ucero para enlazar con el valle del río Lobos, cruzar el territorio de Hontoria del Pinar y desde allí a Mamolar hasta alcanzar Salas. A partir de aquí, el trazado sería el mismo que el de la vía *Clunia*-Tritium Magallum. Abásolo piensa que esta ruta no tuvo existencia efectiva hasta época medieval o posterior[78]; por mi parte, pienso que la existencia en su curso de los castros de Ucero, San Leonardo de Yagüe y Hontoria del Pinar avala la idea de

---

76.- Las estrechas gargantas por las que discurre la carretera actual constituyeron una camino imposible de transitar hasta comienzos de este siglo. Por otra parte, la referencia del castro de La Yecla como lugar importante y de paso casi obligado es poco aceptable, si se tiene en cuenta que dicho castro sufrió una interrupción en su ocupación, seguramente antes de la etapa celtibérica y no fue reutilizado hasta la época bajoimperial, con un carácter peculiar, como se verá. Por otra parte, me parece dudoso que la función espacial del castro de La Yecla fuese el control de una ruta próxima que diera acceso desde el sur al valle del Mataviejas, puesto que el punto no es precisamente un lugar muy transitable y el castro se muestra más bien orientado al control del segmento de valle que se abre al norte del mismo. En todo caso, es más verosímil un trazado que aprovechase algunos de los pasos del oeste (Barriosuso-Tabladillo), o bien más al este, en la línea Peñacoba-Silos, en cuyo caso la ruta sí podría pasar por las proximidaes de La Yecla.

77.- El miliario de San Pedro de Arlanza, aunque tardío, avala su vigencia como ruta (MAÑANES, T.; SOLANA SAINZ, J. M. (1985): **Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero (Castilla-León)**; Valladolid, pp. 186); sin embargo, las dos opciones pudieron darse simultáneamente.

78.- ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1975): **Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos**; Diputación Provincial de Burgos, Burgos, p. 217

que fue, si no calzada, al menos sí un camino transitado, seguramente desde antes de la Conquista romana. La parte más segura es la correspondiente al sur, mientras que el trazado a partir de Hontoria es más inseguro; sin embargo, el hecho de que este mismo itinerario fuera utilizado por las tropas musulmanas durante el siglo X sugiere que se trata de una ruta consolidada para conectar la llanada del Duero con las tierras serranas y con La Rioja.

- **Vía Salas de los Infantes-*Numancia*:** Esta ruta fue denominada por Serrano *ruta de los pelendones*. Se dirigiría desde Salas hacia el sector oriental de la Sierra, a través de las comarcas pinariegas, por Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Quintanar de la Sierra, etc., para cruzar el límite provincial en Duruelo de la Sierra y continuar hasta *Numancia*. Abásolo, por su parte rechaza que ese camino estuviese en uso en época romana, relacionándolo más bien con los yacimientos altomedievales estudiados por Alberto del Castillo en ese sector[79]. No cabe duda de que la ruta descrita constituye la vía natural para transitar desde el sector de Lara hacia el de Numancia y, por lo tanto, cualquiera que emprendiese ese viaje se vería obligado a seguirla; pero su existencia como vía habitual en la época romana me parece dudosa, especialmente teniendo en cuenta que no hay hallazgos romanos (al menos de momento) entre Palacios de la Sierra y Vinuesa. El carácter de límite cultural de la Sierra de la Umbría, que he señalado varias veces, concuerda también con la realidad viaria de época romana.

- **Vía del Valle del Mataviejas:** Esta vía no está documentada en itinerarios ni por la epigrafía. Sin embargo, pienso que tanto la configuración geográfica del territorio como la distribución de los yacimientos de época romana permiten suponer que existió una ruta con este trazado. Su eje fundamental sería el valle del río Mataviejas a partir de Santo Domingo de Silos. Como indiqué más arriba, no es verosímil que una ruta pudiese remontar el río Mataviejas hasta Carazo a través de las gargantas que separan este sector del de Santo Domingo de Silos. En esta localidad podría unirse por medio de un ramal con la vía *Clunia-Tritium Autrigonum* en dirección a Contreras. Desde este inicio, y en dirección este-oeste, llegaría a por Tabladillo (Ermita de Santa Cecilia, en Santibáñez del Val). A partir de este punto, es probable que se diese una bifurcación: un ramal continuaría en dirección oeste, por Los Castros (Quintanilla del Coco), hasta Solarana y de allí a Lerma. Otro ramal podría dirigirse hacia Castroceniza para tomar el eje del curso bajo del Mataviejas, pasar junto al castro de Ura y desembocar en Puentedura, enlazando con la vía del Arlanza (esta última conexión requeriría atravesar el accidentado sector entre Quinatnilla del Coco y Castroceniza, pero, teniendo en cuenta que el eje del río Mataviejas fue utilizado con casi total seguridad en época romana, se puede suponer el enlace. Obviamente, me estoy refiriendo a la viabilidad de esta ruta como vía de comunicación, no a que estuviese especialmente acondicionada, desde el punto de vista constructivo.

A manera de recapitulación, el estudio del trazado viario de época romana en el sector de Lara permite destacar algunas ideas útiles para entender la evolución de la zona en ese período y en lo sucesivo.

- *El sector estudiado no está atravesado por vías de primer orden.* La única vía de cierta envergadura (puesto que pone en contacto dos *conventus*), es la vía *Clunia-Tritium Magallum*. Precisamente esta vía es un eje transversal que parte en dos el territorio, sin pasar por la ciudad de Lara, y buscando directamente la conexión más cómoda con el valle de Valdelaguna para acceder al sector riojano. Ello indica que se

79.- Idem, p. 218.

trata de una ruta cuyo valor estratégico es superior al marco serrano y se inserta en el cuadro de rutas radiales de *Clunia*. El centro de población más importante en el sector durante la época romana es la propia Lara, por la cual pasa una vía que la conecta con Clunia y con el Arlanzón a través de los sectores de Los Ausines y Juarros; sin embargo, el patrón viario confirma la idea de que Lara no es el único punto importante: la ruta riojana revaloriza especialmente los sectores de Castrovido-Salas y de Valdelaguna. Como se puede apreciar, este patrón de comunicaciones conecta muy claramente con el panorama de la zona en la Segunda Edad del Hierro[80].

- *La red viaria hasta ahora conocida permite valorar la importancia del sector de Castrovido-Salas de los Infantes como nudo de comunicaciones.* Por ese punto pasa la ruta a *Tritium Magallum* antes mencionada, pero también enlazan en este punto los caminos que se dirigen al sudeste, en dirección a Hontoria del Pinar, San Leonardo, Ucero y *Uxama Argaela*. Esto viene a confirmar la existencia de un punto preferente de contactos entre llano y Sierra en el pasillo Mamolar-Hacinas-Carazo-Salas, quizá más importante incluso que la ruta directa de *Clunia* a Lara, ya comentada. De la misma manera, merece la pena destacar que las comunicaciones con el área riojana siguen esa vía de orientación sudeste, mientras que dejan en total vacío el espacio oriental pinariego, confirmando la marginalidad de ese sector durante la época romana (que ya apuntaba durante la Edad del Hierro).
- En último lugar, es preciso recordar que las vías romanas siguen muy de cerca la estructura física del terreno, aprovechando valles y comunicaciones naturales para su trazado. Por eso mismo, me parece importante señalar que, al menos hasta donde alcanza nuestro conocimiento actual, la ruta *Clunia-Tritium Magallum* describe un curso un tanto peculiar: los sectores de Lara y Salas están separados por la fractura transversal del valle del río Pedroso, que es la ruta natural más clara hacia el sector de los Barbadillos y Valdelaguna. Pero la vía a *Tritium Magallum* se desvía para pasar por Castrovido-Salas y luego remonta el Arlanza y atraviesa la divisoria de aguas con el Pedroso para acceder al sector de Valdelaguna por un camino más corto. La prioridad de la vía es acceder cómodamente a la vertiente riojana, no vertebrar de forma comprehensiva el territorio de Lara. En este panorama, el valle del río Pedroso queda claramente caracterizado como un espacio fronterizo entre Lara y Castrovido-Salas. La estructura viaria lo sugiere con fuerza y, además, la dispersión de los yacimientos (Mapa 6.4) también lo confirma, puesto que éstos se concentran en torno a Lara al Oeste del Pedroso o bien se ligan a las vías en las zonas de Barbadillo del Mercado, Salas y Valdelaguna.

Esta idea, que tendré ocasión de matizar más adelante, tiene una importancia crucial para la comprensión del patrón espacial altomedieval, y, muy especialmente, para la interpretación del complejo papel que juega el alfoz de Barbadillo en la estructura territorial de los siglos X y XI.

80.- Ver *Capítulo 2. Marco Teórico*.

6.2.2.- Municipalización y jerarquía espacial.

Como es bien conocido, el control de los territorios conquistados por Roma se basa en la extensión a todos ellos de un patrón político-administrativo que, a su vez, tiene por modelo la propia ciudad de Roma. Se trata en esencia de la noción de *ciudad-estado*, ahora adaptada a su inclusión en el marco de una organización estatal superior. La administración romana descansa, muy especialmente, en la existencia de una red de centros urbanos, los cuales aseguran, a su vez, el control del medio rural. A la hora de establecer ese patrón urbano, Roma aprovecha en la medida en que le es posible la red de núcleos preexistentes, cosa no difícil en el ámbito mediterráneo, donde la emergencia de patrones de territorialidad complejos era un fenómeno ya muy antiguo. Se dan, por supuesto, fundaciones *ex novo*, pero en la mayor parte de los casos existen precedentes indígenas para estas fundaciones. Probablemente la innovación más importante no sea tanto la fundación de nuevas ciudades como la *reorganización del patrón de jerarquías espaciales*, desarrollando ciertos núcleos y relegando a otros a un segundo plano[81].

Allí donde hay un patrón de territorialidad conformado, Roma lo aprovecha. La integración de las poblaciones indígenas en el estado romano no puede dejar de producir alteraciones y novedades.

En primer lugar, las agrupaciones de ciudades y pueblos indígenas en conglomerados étnicos se vieron prácticamente borradas. No quiere esto decir que desapareciesen de manera radical, pero sí que su contenido político se vio progresivamente degradado y quedó limitado al de mero marco cultural, un espacio que comparte una serie de características socioeconómicas, así como costumbres, lengua, creencias, etc., pero que no constituye una entidad político-social cohesionada.

El segundo problema que se plantea es el del estatuto jurídico de las ciudades. Es bien conocido que una ciudad, y por tanto sus habitantes, podían estar adscritos a una gama muy variada de estatutos jurídicos, los cuales, sin embargo, tienden a irse aproximando de hecho durante el Alto Imperio.

En el espacio que nos interesa la ciudad con un estatuto más elevado es sin duda **Clunia**, capital del *conventus cluniensis* y que tuvo el rango de *municipium* hasta que fue elevada al de *colonia* por Galba (69 d. C.). Se trata de la única *colonia* existente en el espacio meseteño y contó con infraestructuras urbanas de gran envergadura, como han puesto de relieve las excavaciones[82]. La mayoría de las ciudades indígenas tuvieron inicialmente el estatuto de *civitates peregrinae*, sin embargo, a lo largo del Alto Imperio irá avanzando la *tendencia a la municipalización* de los núcleos más importantes[83]:

- **Numantia** (Cerro de Garray, Soria): *municipium* seguramente desde época Flavia.
- **Termes** (Tiermes, Soria): seguramente *municipium* desde época de Tiberio o Calígula.
- **Augustóbriga** (Muro de Agreda, Soria): *municipium* probablemente desde época Flavia.

81.- Una cuestión diferente es la que se plantea en áreas donde las sociedades prerromanas no habían llegado a producir un patrón urbano mínimamente desarrollado, como ocurre en buena parte del espacio cantábrico. En estos casos es un fenómeno bien conocido que la necesidad de basar el control sobre el modelo de la *civitas* lleva a los romanos tanto a fundar nuevos núcleos como a considerar ciudades lo que no son sino unidades étnicas o de carácter territorial.

82.- Un panorama general de las investigaciones desarrolladas en Clunia se puede ver en PALOL SALELLAS, P. de et alii (1991): **Clunia 0. Studia varia cluniensia**; Burgos, pp. 9-74, y en las numerosas monografías reunidas en esta publicación.

83.- Me baso en la sistematización de ESPINOSA RUIZ, U. (1984): *"Las ciudades de Arévacos y Pelendones en el Alto Imperio. Su integración jurídica"*, **I Symposium de Arqueología Soriana**, Soria, pp. 305-324.

- **Uxama Argaela** (Osma, Soria): probablemente un caso semejante a Tiermes.
- **Visontium** (Vinuesa, Soria): *municipium* en fecha incierta, (¿comienzos del S. II. d. C.?). Un caso muy dudoso.
- **Lara de los Infantes**, Burgos (*nombre romano desconocido*): *municipium* seguramente desde época Flavia.
- **San Esteban de Gormaz**, Soria: (nombre romano desconocido) *municipium* probablemente desde época Flavia, aunque muy dudoso.

El número de ciudades cuyo rango municipal viene confirmado por las fuentes narrativas es bastante corto. En los últimos años se ha venido ampliando la nómina de *municipia* a partir, sobre todo, de textos epigráficos[84]. Para ello se tiene en cuenta tanto las menciones del rango de municipio como la aparición de inscripciones funerarias de individuos de los que se hace constar su condición de magistrado municipal. Este último criterio ha llevado a identificar Lara de los Infantes con un *municipium*, dándose el caso irónico de que conozcamos el estatuto jurídico de Lara, pero no su nombre romano.

En todo caso no se debería olvidar que bajo la terminología institucional romana pueden estarse camuflando en los textos epigráficos las magistraturas propias de las ciudades indígenas, sobre las cuales se sabe poco, pero es segura su existencia, especialmente por lo que se refiere a asambleas políticas restringidas asimilables a un *senatus* local. Esta perduración de las instituciones indígenas pudo ser muy fuerte en el caso de los núcleos de menor importancia, como parece haber sido el caso de Lara.

Si se observa el mapa de los núcleos con rango municipal en el sudeste de la meseta superior, se puede apreciar que en el sector de estudio el único *municipium* es la propia Lara. Es muy poco lo que sabemos sobre los enclaves circundantes. Hacia el Oeste, contamos con el importante castro de El Castillejo (Los Ausines), pero no parece que pueda ser considerado un municipio; a falta de mejores datos sobre la situación de Lerma en el Alto Imperio, sólo Villavieja de Muñó parece claro como sede de una importante población indígena romanizada y municipalizada[85]. Hacia el este el vacío es aún mayor: dejando al margen Lara, no se puede considerar la existencia de ningún *municipium* hasta *Visontium* (Vinuesa, Soria). Ya he destacado la importancia de la divisoria marcada por la Sierra de la Umbría al tratar la Segunda Edad del Hierro, por lo que ahora conviene señalar que esa situación parece continuarse durante la época romana y es por tanto un factor muy arraigado en los modos de poblamiento a nivel comarcal. Al sur de Lara, es posible hablar de otra zona fronteriza, entre el valle del Mataviejas y la Sierra de Cervera, al sur de la cual se ubican los grandes centros de población de la llanada, de los cuales los más importantes son, sin duda, *Clunia* y *Uxama*.

Por lo tanto, en el espacio serrano se confirma de forma contundente la centralidad del núcleo de Lara, cosa que vendrá avalada además por los patrones de distribución de los yacimientos rurales y por el de las inscripciones funerarias. Como ya adelanté en el Capítulo anterior, durante la Segunda Edad del Hierro, y especialmente en la fase celtibérica, muchos castros serranos fueron abandonados. Entre los que se mantuvieron en activo durante los momentos finales de la Edad del Hierro destacaban algunos puntos que hacían suponer un valor jerárquico: Lara, Castrovido-Salas y Huerta de Arriba). Pocos yacimientos de la zona han proporcionado materiales claramente altoimperiales. Si dejamos a un lado aquéllos

---

84.- Ver GALSTERER, H. (1971): **Untersuchungen zur römischen Städtwesen auf der Iberischen Halbinsel**; Berlín. ALFÖLDY, G. (1981): *"Tribus und Beamte der römischen Stadt von Lara de los Infantes in der Hispania Citerior"*, **Zeitschrift für Papyrologie und Epigrafik**, 41, pp. 244-252. GARCIA MERINO, C. (1973): *"La evolución del poblamiento en Gormaz (Soria) desde la Edad del Hierro a la Edad Media"*, **BSAA**, XXXIX, pp.31-69. GARCIA MERINO, C. (1975): **Población y poblamiento en la Hispania romana. El Conventus Cluniensis**, Valladolid; y nota anterior.

85.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; RUIZ VELEZ, I. (1977): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Burgos**, Burgos, pp. 10, 55-59 y 83-84.

enclaves que pueden ser considerados poblados rurales (sobre esta cuestión volveré inmediatamente), tenemos que los yacimientos con materiales altoimperiales producen un patrón muy significativo, sobre todo si comparamos su distribución con la de los castros de la Segunda Edad del Hierro y con la de los *municipia*; entre los yacimientos de época altoimperial se puede distinguir tres grupos diferentes: lugares jerárquicos, puntos de control viario y militar y *villae* rurales.

6.2.3.- Lugares jerárquicos.

La falta de excavaciones limita mucho el análisis, pero no lo imposibilita totalmente. Es un tópico asumido de forma acrítica que la amortización de los castros y la fundación de asentamientos ubicados en llano es una consecuencia de la política romana, la cual consistiría en pacificar los territorios conquistados por medio de la eliminación de sus bastiones defensivos. Sin embargo, en el sector serrano burgalés se registran materiales altoimperiales en castros. Interpretar este dato a partir de argumentos de estrategia militar resulta un tanto pobre, sobre todo si observamos que los asentamientos más proclives a perdurar en época romana son precisamente los lugares jerárquicos. En realidad, el patrón de aparición de la cerámica romana altoimperial guarda una estrecha relación con la distribución de la cerámica pintada celtibérica que ya tuve ocasión de comentar en el capítulo anterior. Como en el caso de la cerámica celtibérica, las producciones romanas altoimperiales registradas en la región de Lara deben ser consideradas materiales de importación y ello es así tanto para la TS como para las cerámicas pintadas de tradición indígena, de las cuales las más conocidas son las procedentes de los alfares de Clunia. En todos los casos, puede considerarse un dato seguro que todas esas piezas fueron producidas fuera de la región de Lara, al menos hasta el siglo II d. C.

Tratándose de piezas de importación, su llegada a la zona de estudio tiene que producirse a través de los canales de circulación de mercancías y estos canales se basan en una red de vías y, sobre todo, en la existencia de una serie de centros capaces de actuar como polos de atracción de esos artículos. En ese sentido, la aparición de materiales de cronología alta en antiguos lugares jerárquicos de la Segunda Edad del Hierro debe ser considerada como un argumento en favor de la perduración de estos centros. Los puntos clave permanecieron poblados y siguieron siendo capaces de atraer productos de origen externo a la región.

Pero una cosa es documentar la pervivencia de centros y otra la receptividad de los mismos a las nuevas estructuras de poder. Parece claro que las transformaciones no fueron bruscas; los centros jerárquicos secundarios como Castrovido-Salas o Huerta de Arriba se mantuvieron vigentes, aunque no podamos precisar el carácter y alcance de esa pervivencia. Como se vio en el Capítulo 5, se puede afirmar que el castro de Lara de los Infantes tuvo un carácter de lugar central para todo el sector serrano durante la Segunda Edad del Hierro. Esta situación se verá confirmada durante la época romana: Lara se afianza como la única ciudad del sector, y alcanza el rango municipal. El patrón de asentamiento guarda correlación con ello: mientras los otros enclaves indígenas se limitan a presentar una fase con materiales romanos en el propio emplazamiento castreño, en Lara se produce un desplazamiento del hábitat muy significativo; probablemente la Peña de Lara nunca dejó de ser utilizada, siquiera como punto de observación, pero el grueso del poblamiento se vio desplazado a los llanos inmediatamente circundantes, dando lugar a la formación de estructuras urbanas y caserío en terreno abierto, de forma más acorde con los moldes específicamente romanos.

Esta mutación debe ser interpretada. Por desgracia, las noticias arqueológicas referentes a la Lara romana son muy escasas e inconexas; no ha habido excavaciones en este sector, de manera que no podemos saber "cómo de urbanas" eran las estructuras

urbanas de Lara: la mayor o menor compactación del caserío, la existencia de un trazado reticulado o al menos de una cierta planificación, la presencia de puntos de gravedad y edificios públicos, etc. Muy especialmente, carecemos de datos que permitan precisar la fechas del desplazamiento, lo cual sería un elemento crucial, al poder ser contrastado con la información epigráfica.

En todo caso, lo que es claro es que el traslado del hábitat se dio, y que de su necrópolis, que ha proporcionado grandes cantidades de material epigráfico, proceden inscripciones cuya cronología se puede remontar hasta mediados del siglo I a. C. Estas precisiones, sin ser demasiado concretas, sugieren que el gran cambio pudo estarse produciendo en las dos generaciones posteriores a las Guerras Cántabras, las cuales, como ya he planteado, cierran el período de toma de control de la meseta superior por parte de Roma.

De todo lo dicho se desprende que, probablemente, el abandono del castro de Peñalara y la creación de la ciudad en el llano es un proceso en el que la política romana de sometimiento de los indígenas sólo tiene un carácter de marco político general. Dentro de ese marco, se debe valorar con más fuerza la acción de los grupos dirigentes de las comunidades indígenas. Aunque volveré sobre ello, es conveniente adelantar que entre mediados del siglo I a. C. y mediados del siglo I d. C. tiene lugar un proceso de ruptura social fundamental: la imposición del poder romano rompe la cohesión interna de las sociedades indígenas y favorece la separación de los grupos dirigentes de las mismas, los cuales cada vez estarán menos vinculados a sus comunidades y más a las estructuras políticas y sociales de los conquistadores. Este fenómeno proporciona la base para interpretar que el traslado de población es sólo una parte del proceso de integración de los indígenas en las formas de vida romanas (un proceso complejo, que no podía beneficiar a todos por igual). Es la acción de los grupos dirigentes locales la que explica la mutación del poblamiento[86] y ello va acompañado de otros tres procesos cruciales:

- la municipalización, que culmina la formalización jurídica de la *civitas*.
- la definitiva consolidación de Lara como único centro urbano del sector.
- una expansión muy considerable del hábitat rural, formando una corona de asentamientos en torno a Lara, con lo que se consolida aún más el modelo de estructura territorial centralizada y jerarquizada.

La jerarquización espacial se ve acentuada si consideramos que otros centros jerárquicos indígenas quedarían probablemente integrados en el territorio de Lara como meros *vici*, sin existencia propia en términos políticos. De todas maneras, este esquema obliga a matizar dicho sometimiento. Los centros secundarios pudieron correr suertes muy diferentes. Por ejemplo, el castro de Castrovido-Salas pudo haber gozado de una existencia relativamente próspera, gracias a su óptima ubicación en el patrón de comunicaciones de la zona; por el momento no se puede precisar mucho sobre su perduración, pero parece probable que se prolongase a lo largo de todo el período imperial. Por el contrario, La Cabeza de Huerta de Arriba tendrá un destino diferente: en sus inmediaciones se localizará un establecimiento militar dedicado al control de la vía *Clunia-Tritium Magallum* en su tramo más próximo a la vertiente riojana de la Demanda. El patrón de poblamiento de los alrededores sugiere un desplazamiento de la centralidad hacia el sector de Barbadillo del Pez y parece verosímil que el viejo castro quedase sin función durante un tiempo más o menos extenso.

En cambio, hay otros centros que surgen precisamente en este momento. Este podría ser el caso del yacimiento romano de Tabladillo, situado en el centro del valle del río Mataviejas, en torno a la ermita de santa Cecilia, donde las excavaciones realizadas, si bien han sido muy limitadas, no dejan duda a cerca de los tempranos inicios del yacimiento. Es importante señalar que este lugar se documenta en el siglo X como un lugar jerárquico y cabecera del alfoz de Tabladillo. Sin embargo, no parece tener fases de Hierro I y II claras.

86.- JONES, R. F. J. (1987): *"A false start? The Roman urbanization of western Europe"*, **World Archaeology**, 19, 1, pp. 47-57.

Es posible que se trate de un desplazamiento desde el cercano yacimiento de Los Castros en Quintanilla del Coco, pero, de cualquier modo, presenta un patrón evolutivo diferente y que sólo la excavación en extensión del yacimiento y el estudio de los enclaves castreños circundantes puede aclarar.

6.2.4.- Núcleos vinculados con el control estratégico del territorio y de la red viaria.

De estos enclaves no todos son necesariamente establecimientos militares; algunos constituyen meros jalones del tráfico viario y deben ser considerados como puntos intermedios en las vías de comunicación, (aunque ese carácter tiene también un indudable valor estratégico y de control del territorio).

El carácter específicamente militar de algunos de estos enclaves puede resultar problemático, sobre todo en términos institucionales: no es fácil precisar qué tipo de relación orgánica pudieron tener estos centros con las unidades militares mayores, pero pienso que dos ideas pueden ser sostenidas con claridad:

- se trata de centros cuya orientación al control estratégico del territorio es clara, *sobre todo en relación con la red de calzadas.*
- en la mayoría de los casos, ese interés estratégico es muy superior al marco local y debe de orientarse a las necesidades de control emanadas de la capital del *Conventus* o, incluso, de instancias provinciales.

Los yacimientos que he clasificado en este bloque pueden ser agrupados en función de su área de control estratégico. En primer lugar destaca una línea de puntos defensivos ubicados sobre la vía del Arlanza:

1- San Pedro de Arlanza (Hortigüela): no se conoce la ubicación concreta del yacimiento, aunque lo más probable es que esté en las inmediaciones de la ermita de San Pedro el Viejo o de San Pelayo. La presencia de un asentamiento en este sector viene dada tanto por la localización estratégica en el curso del Arlanza como por la gran cantidad de inscripciones funerarias romanas conservadas en el actual monasterio de San Pedro de Arlanza[87]. Dos interrogantes surgen inmediatamente:

- *el espacio en torno a San Pedro de Arlanza es un valle muy estrecho*, cortado sobre el río y con muy poco terreno llano, susceptible de ser aprovechado para agricultura. Es poco probable, por tanto, que nos encontremos ante un establecimiento agropecuario y, por contra, es muy posible que se trate de un núcleo vinculado con el tráfico viario.
- sin embargo, los epígrafes funerarios no concordarían con un mero punto defensivo. Las estelas son bastante numerosas (25) y en ellas no faltan las dedicadas a mujeres (4). Por otra parte, en las inmediaciones de San Pedro de Arlanza hay varias cuevas cuyo uso funerario parece claro en época bajoimperial.

En estas condiciones resulta poco verosímil interpretar el yacimiento como una *villa* y es preferible entender que se trata de una estación viaria, es decir, un centro vinculado al servicio de la vía del Arlanza. Ello explicaría mejor la presencia de

---

87.- Es *más que probable que algunas de estas piezas procedan de la propia Lara, pero su número es demasiado* alto para ser todas producto de un desplazamiento tardío.

algunas inscripciones funerarias que revelan una categoría social destacada, como dos individuos dotados de la ciudadanía, de uno de los cuales consta su adscripción a la tribu Quirina, y del otro su condición de veterano legionario y magistrado municipal. Igualmente merece la pena destacar la presencia de una mujer cuyo padre es un *Valerius Crescens*, onomástica que parece ser característica de una familia local entre cuyos miembros hay varios *dunviros*[88]. Igualmente, es significativo que entre las inscripciones hay dos menciones de *patronatus*, una relación que no abunda especialmente en los epígrafes y que denota la presencia de relaciones de dependencia en un entorno que, como he dicho, no es el idóneo para ubicar un latifundio esclavista.

De todas maneras, el momento de esplendor de este enclave puede situarse en fechas relativamente tardías, en consonancia con el miliario de Constantino procedente del mismo lugar. Como se verá más adelante, las semejanzas que presenta con el caso de Covarrubias invitan a la comparación.

2.- El Alto de San Juan (Contreras): Este yacimiento se despega de la vía del Arlanza, para situarse sobre el paso natural que, por el sur del sinclinal de Contreras, enlaza el sector de Covarrubias-San Pedro de Arlanza (vía del Arlanza) con el de Barbadillo del Mercado-Salas de los Infantes (enlazando con el paso natural sur-norte que utiliza la vía *Clunia-Tritium Magallum*). En este cerrete se ubica un yacimiento del cual proceden materiales cerámicos de época altoimperial, así como la estela funeraria de un legionario de la *Legio VI Victrix*, pieza de gran importancia porque ha servido para elevar la cronología de las primeras producciones de la escuela escultórica conocida como "Escuela Noble de Lara" hasta la segunda mitad del siglo I d. C[89].

La cronología altoimperial del yacimiento parece muy clara[90]. Para nuestros intereses es especialmente importante destacar que parece descartable que el sujeto de la dedicatoria fuese un veterano que se asentase en la región; por el contrario, parece tratarse de un legionario en activo, miembro de las unidades de la Legio VI que actuaron en la Península[91]. Esta idea puede ayudar a comprender la funcionalidad del yacimiento. El espacio circundante, en torno a Contreras, tiene más posibilidades agropecuarias que el sector de San Pedro de Arlanza, pero la estación se sitúa en un cerro no muy amplio, lo que parece indicar una voluntad de elevarse sobre el terreno para obtener un control visual. Si tenemos en cuenta las posibilidades de enlace del ramal viario antes citado con la ruta norte sur que conectaba con el valle del Mataviejas, podemos concluir que la disposición del yacimiento es primordialmente militar.

En este caso se da la feliz coincidencia de que la estela del legionario sugiere un control defensivo de naturaleza "oficial", no un mero recurso emanado de las poblaciones locales. Por otra parte, nos permite afirmar la presencia de contingentes militares en este sector de la sierra burgalesa durante el siglo I d. C. Como es sabido, la relativa desmilitarización de la región desde el 70 d. C. alterará este patrón, pero se trata de un elemento muy a tener en cuenta, sobre todo en los primeros momentos del período.

88.- Ver *Apéndice I*.

89.- Ver nota anterior.

90.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, pp. 46-47.

91.- ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1990): *"Acerca de la cronología de algunos monumentos funerarios. Las estelas de Contreras y Tardemézar"*, **Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología**, LVI, pp. 297-303.

3.- La Ermita de la Vega (Huerta de Abajo): Se trata de un yacimiento cuya condición de establecimiento militar parece muy clara. Es un gran recinto amurallado de forma cuadrangular[92] que proporciona materiales altoimperiales. La envergadura de sus defensas han llevado en ocasiones a considerarlo una ciudad, pero, en mi opinión, ello carece de fundamento. Por el contrario, su interpretación cobra sentido si se tienen en cuenta, al menos, tres factores:

- su ubicación en las proximidades del castro de *La Cabeza*, que era el centro jerárquico del sector en época prerromana.
- su ubicación sobre la vía *Clunia-Tritium Magallum* en un punto tan estratégico como el último valle antes de acceder a la vertiente riojana de la sierra.
- el hecho de ser este espacio un sector que probablemente se vio sometido a la ciudad de Lara, proceso favorecido por el poder romano y que requeriría de un apoyo militar.

Quizá en relación con esta situación haya que considerar la aparición de varios epígrafes funerarios en Barbadillo del Pez entre los que se documenta un individuo con onomástica de *tria nomina* y expresión inequívoca de su función militar (RHL010). Resulta muy interesante poner en relación esta aparición de elementos militares con la presencia del yacimiento de La Vega y con el ejemplo de Contreras.

El establecimiento militar de La Vega tiene una envergadura muy superior a los demás citados, cosa lógica, por su alto valo estratégico. Por todo ello, sería muy deseable que se acometiese la excavación del yacimiento, el cual puede proporcionar algunas claves muy importantes sobre la extensión del poder romano en estas regiones, sobre todo en las fechas más tempranas.

Aparte de los tres casos citados, hay otros núcleos que también parecen haber desarrollado un papel destacado en lo referente al control militar del territorio y al servicio de la red de comunicaciones. Para la mayor parte de ellos, la verdadera dificultad estriba en precisar, a partir de la mera prospección, su función y su cronología. Así ocurre, por ejemplo con Santa Lucía (Hacinas), donde los dispersos restos romanos que han ido apareciendo sugieren la presencia de un yacimiento de este tipo, pero no es posible precisar ni su fecha ni hasta qué punto se trata de un verdadero establecimiento militar.

En todo caso, me parece muy importante señalar que el siglo I d. C. parece haber contemplado una reestructuración político-administrativa de la región acompañada de una presencia militar orientada, tanto al control del territorio en sí como a garantizar la operatividad de sus conexiones exteriores.

La presencia de individuos vinculados a la milicia y que actúan sobre la zona es, por su parte, un factor de cambio social que no debe ser desdeñado y sobre ello trataré al analizar las transformaciones experimentadas por las sociedades indígenas durante este período.

92.- Ver la descripción en el *Apéndice IV.- Inventario de yacimientos*.

6.2.5.- Los asentamientos rurales y la organización económica: las *villae*.

La profunda alteración del patrón de asentamiento que se gesta a partir de la conquista romana no se limita a los centros jerárquicos, a la municipalización y a los puntos de control militar y viario. Quizá la novedad más llamativa, al menos en términos arqueológicos, esté más bien en la enorme **expansión del hábitat rural** que tiene lugar en ese período.

Este fenómeno no deja de suscitar interrogantes. En el capítulo anterior he expresado mis dudas acerca de que el hábitat de la Segunda Edad del Hierro se redujese exclusivamente a las aglomeraciones en castros y *oppida*, y he sugerido que quizá la falta de asentamientos indígenas en llano deba achacarse tanto a un sesgo tradicional de las prospecciones como a las profundas remociones efectuadas sobre los espacios agrícolas en época romana y posterior. Si existieron aldeas o caseríos de orientación agrícola en torno a las ciudades indígenas es algo difícil de precisar por el momento, pero de lo que no cabe duda es de que la época romana supone una verdadera explosión de yacimientos en medio rural. No obstante, el análisis de estas estaciones plantea problemas de gran trascendencia:

El primero de ellos es el propio concepto de *villa*. No voy a entrar aquí en precisiones acerca del valor de este vocablo en las fuentes clásicas, ni tampoco detallaré tipologías como las basadas en la contraposición *villa rustica-villa urbana* o las centradas en el plan constructivo de los edificios[93]. Baste con recordar que, en la mayor parte de los casos, cuando se emplea el término *villa* se está aludiendo a una unidad de explotación agropecuaria basada en un edificio y una serie de terrenos circundantes, en la cual opera una dualidad funcional: hábitat (a veces de lujo superior al que se podía encontrar en algunos centros urbanos) y actividades económicas. Es fundamental precisar que este concepto implica siempre que se trata de una **propiedad** en manos de un individuo o familia, pero nunca de un grupo de propietarios que pueda constituir algo parecido a una comunidad. En este sentido, la distinción entre aldeas o poblados y *villae* es clara (aunque no se puede excluir que en los territorios de algunas de estas propiedades quedasen englobados poblados indígenas).

Por otra parte, se suele establecer una distinción básica entre *villae* altoimperiales y bajoimperiales, asumiendo que la tendencia general en el mundo romano es una evolución desde una multitud de *villae* de pequeño tamaño, y vinculadas a explotaciones de tamaño medio trabajadas por mano de obra esclava, hacia un número menor de *villae*, ahora de grandes dimensiones, vinculadas a latifundios trabajados mayoritariamente por colonos y dotadas de estructuras constructivas de gran envergadura, a menudo con un carácter áulico muy notorio[94].

El verdadero punto de fricción está más bien en el reconocimiento arqueológico de estas unidades de poblamiento. No se han efectuado, por el momento, excavaciones sistemáticas en ninguna de las *villae* del entorno de Lara. Las excavaciones más próximas y completas corresponden a la *villa* de Cardeñajimeno[95] y a la conocida de serie de grandes *villae* del Alto Duero: Cuevas de Soria (Soria), Los Quintanares de Rioseco (Soria),

---

93.- Ver GORGES, J. G. (1979): **Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archeologiques**; París, y FERNANDEZ CASTRO, M. C. (1982): **Villas romanas en España**, Madrid, Ministerio de Cultura.

94.- PRIETO ARCINIEGA, A. (1990): *"Aproximación a las formas de dependencia en los territorios de Baetulo e Iluro"*; **Esclavos y semilibres en la Antigüedad Clásica. Estudios de Geografía e Historia**; 2, Madrid, pp. 179-185. BOROBIO SOTO, M. J.; MORALES HERNANDEZ, F. (1985): *"Distribución de poblamiento de época romana imperial en una zona de la provincia de Soria"*; **Arqueología espacial**, 5, Teruel, pp. 41-56.

95.- GORGES, J. G. (1979): **Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archeologiques**; París, p. 230. ABASOLO ALVAREZ, J. A.; RUIZ VELEZ, I. (1977): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Burgos**, Burgos, p. 28.

Santervás del Burgo (Soria) y Baños de Valdearados (Burgos). Todas ellas quedan fuera del territorio de estudio y las estructuras más importantes de la mayoría de estos establecimientos corresponden principalmente al Bajo Imperio. Por lo que respecta al sector serrano, sólo contamos con datos procedentes de prospecciones superficiales, en las cuales se acusa una recogida de datos pobre e imprecisa: a menudo no se cuenta con datos acerca de la extensión de los restos y muy frecuentemente se carece de precisiones sobre los materiales recogidos. De esta manera, cuando aparece *terra sigillata*, es corriente que no se precise si se puede adscribir a una cronología alta o baja, lo cual es un obstáculo evidente de cara a la interpretación.

Quizá el verdadero problema sea de concepto, puesto que, en el fondo, se suele recoger en las Cartas e Inventarios como *villa* todo yacimiento rural que presenta materiales romanos y que no encaja en alguna de las categorías que ya he comentado anteriormente: ciudades, castros, asentamientos militares, etc. De esta manera, no es raro que se registre como *villa* simplemente un punto en el que aflora *terra sigillata* o *tegulae*, sin saber nada sobre estructuras constructivas, aspectos ornamentales y, mucho menos aún, vida económica.

Generalmente no aparece contemplada en la bibliografía la posibilidad de que alguno de estos enclaves no fuera realmente una *villa*, sino más bien un poblado o aldea, y la distinción sería fundamental, puesto que se pasaría nada menos que de documentar la extensión de la propiedad fundiaria esclavista, a registrar la romanización de las estructuras del hábitat del campesinado[96]. Por lo tanto, será necesario trabajar teniendo en cuenta que es posible que no todos los asentamientos inventariados como *villae* lo sean en realidad y que también es posible que no todos los yacimientos cartografiados sean estrictamente coetáneos. Este último aspecto es especialmente problemático para el análisis del patrón de asentamiento, pero algunas de las precisiones que luego estableceré permitirán abordarlo, si bien de manera provisional.

El segundo problema es el de la cronología. Cuando se entra en precisiones acerca de los materiales de prospección, se suele especificar si se trata de un asentamiento altoimperial o bajoimperial (generalmente a partir de la *terra sigillata* recogida). Pero se debe huir de una contraposición simplista del tipo *villae* de pequeño tamaño con materiales altoimperiales *versus* grandes *villae* con materiales bajoimperiales; dos advertencias deberían ser tenidas en cuenta: las pequeñas *villae* del entorno de Lara con frecuencia presentan materiales tardorromanos y las excavaciones en las grandes *villae* bajoimperiales antes citadas registran materiales del siglo II d. C.

Con ligeras variaciones, se puede admitir que en esta zona de la meseta, el momento

---

96.- El mayor número de excavaciones y la mayor calidad de las prospecciones si ha permitido plantear esta posibilidad para el ámbito británico, donde se ha podido registrar un tipo de poblamiento rural no latifundista (y seguramente no esclavista, al menos en el sentido estricto), pero que proporciona materiales arqueológicos de época romana (Ver, por ejemplo, HANLEY, R. (1987): **Villages in Roman Britain**, Aylesbury. Para la meseta superior, C. García Merino ha propuesto una tipología de asentamientos más compleja de lo habitual, incluyendo *villae*, castros, *vici* y caserío disperso; pero en la práctica tropieza con los mismos obstáculos que vengo señalando en cuanto a la interpretación de los datos de prospección no sistemática, y no deja de percibirse una cierta ambigüedad en la definición y uso de esas categorías del poblamiento (GARCIA MERINO, C. (1975): **Población y poblamiento en la Hispania romana. El Conventus Cluniensis**, Valladolid, p. 197). Recientemente ha planteado sus dudas sobre el particular GOMEZ SANTACRUZ, J. (1992): **La meseta superior hispana durante la época Antonina**, Valladolid, pp. 202-203.

No es imposible que, bajo la denominación de *villa*, las Cartas Arqueológicas estén encubriendo fenómenos de otra naturaleza. En último caso, sólo cabe desear que los intereses de los arqueólogos y, muy especialmente, de las administraciones competentes, permitan abordar la excavación sistemática de algunos de estos puntos, de estructuras materiales seguramente no muy vistosas, pero de gran importancia para la comprensión del período.

de verdadera difusión de las *villae rusticae* se sitúa a lo largo del siglo II d. C.[97] En el sector serrano este momento coincide con el mayor auge de las producciones epigráficas y, seguramente, con el mayor influjo de la romanización. En la zona de Lara se forma una nube de asentamientos rurales de pequeño tamaño, los cuales, en su mayor parte, perduran en época bajoimperial, manteniendo incluso la producción de artículos manufacturados, como se deduce del horno de *terra sigillata hispánica tardía* de El Cantarillón[98]. Algunas *villae* cuyos orígenes están también en este momento, llegarán a engrandecerse, hasta constituir los grandes centros fundiarios excavados en la zona sureña, pero este fenómeno se manifiesta en la zona de estudio de manera muy tangencial (más adelante lo comentaré en mayor detalle).

La observación del mapa de yacimientos del sector de Lara permite apreciar con toda claridad **dos tipos de agrupación**:

a) Focal en el entorno de centros jerárquicos. Destaca la concentración de yacimientos en el entorno de Lara de los Infantes. En El Castillejo (Los Ausines) también se aprecia una concentración menor, vinculada al castro y a la vía que sigue el curso del río.

b) Lineal a lo largo de las principales rutas de comunicación. En estos casos las concentraciones son mucho menos claras, más bien hay una distribución espaciada de los yacimientos a lo largo de las vías, sin separarse apenas de esos ejes. Así ocurre, por ejemplo a lo largo de la ruta del Arlanza, desde Hortigüela hacia Covarrubias y Puentedura, donde hay varios emplazamientos; lo mismo se registra en el sector de Covarrubias-Mecerreyes, en el arranque de la posible vía que desde Puentedura se dirigiría hacia el norte. El valle del río Mataviejas constituye igualmente un eje de articulación de asentamientos entre Santo Domingo y Silos hasta Tabladillo, desde donde parece separarse un ramal viario que se aleja del valle en dirección a Lerma, a través de los yacimientos de las ermitas de Las Naves y Parada. Hacia el este, como viene siendo habitual, la densidad de yacimientos disminuye sensiblemente. Sólo cabe destacar algún punto como el dudoso de Santa Lucía (Hacinas) o Los Paredones, en Palacios de la Sierra, pero ambos pueden corresponder al período bajoimperial.

Si nos atenemos al cerco de yacimientos en torno a Lara de los Infantes (Mapa 6.7), podemos apreciar que se trata de una densa concentración de lugares repartidos en un espacio relativamente reducido, muy próximo a la propia ciudad. Las *villae* próximas a Lara guardan a menudo relación con el patrón viario (caso de La Rasa), pero no dependen de ese factor para su ubicación; ocupan casi todo el espacio disponible, de forma que hay que pensar en una densa red de caminos rurales que atravesarían ese sector poniendo en comunicación dichos núcleos entre sí y con la ciudad.

Casi todos los centros de población de rango municipal o, al menos, de cierta entidad en cuanto a sus restos arqueológicos, cuentan con una dispersión de *villae* de naturaleza semejante en su torno. Así se comprueba para enclaves como *Clunia*, *Uxama Argaela*, *Numantia*, etc. Incluso el castro de El Castillejo (Los Ausines), que tiene una envergadura bastante inferior a las citadas, presenta una eclosión de asentamientos rurales, para uno de los cuales (San Felices, en Hontoria de la Cantera) se puede dar una fecha de finales del siglo I d. C. En todo caso, si se compara la importancia regional de Lara con la de los otros centros urbanos citados, no deja de sorprender el alto número de yacimientos y la densa ocupación del espacio. En principio parece que se puede apuntar a una alta dispersión de los

---

97.- GORGES, J. G.(1979): **Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques**, París, pp. 37 y ss. Ver también GOMEZ SANTACRUZ, J. (1992): **La meseta superior hispana durante la época Antonina**, Valladolid, pp. 199 y ss.

98.- Ver *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos* y PEREZ RODRIGUEZ, F.; GARCIA ROZAS, M. R. (1989): *"Nuevos datos acerca de la producción de Terra Sigillata Hispánica Tardía"*, **BSAA**, LV, pp. 167-191.

asentamientos y a una ocupación del espacio muy fragmentaria[99]; esto podría estar en consonancia con las características físicas del entorno, con una altitud considerable y con una morfología que favorece el desarrollo de la ganadería sobre la agricultura. De todas maneras, no parece razonable atribuir esta situación solamente a razones geográficas; es necesario considerar también las relaciones de producción y las formas de propiedad de la tierra.

En todo caso, pienso que el análisis del patrón de dispersión de yacimientos en torno a la ciudad de Lara, con todas las limitaciones que he puesto de relieve anteriormente, permite ofrecer tres ideas interesantes:

- Aunque no podamos precisar la cronología exacta del proceso, da la impresión de que el momento de aparición de las *villae* podría situarse en la segunda mitad del siglo I d. C., pero el auge mayor se produciría a lo largo del II. No parece que ninguna de estas *villae* llegase a conocer un engrandecimiento en época bajoimperial, del orden del que experimentaron algunas de las grandes *villae* del Duero, pero sí parece claro que varias de ellas alcanzaron fechas tardías.
- Todos estos núcleos se agrupan en torno a Lara ocupando la vega que se abre al nordeste y sudoeste del viejo castro. Su distribución es más o menos regular, algo más concentrada en las inmediaciones de Lara y menos en la periferia. Fuera de este espacio, el patrón de establecimientos rurales se orienta más bien a los ejes viarios. Me parece muy importante poner en relación el territorio marcado por la difusión de las villae del entorno de Lara con el espacio sobre el que la ciudad de Lara ejercerá su control en la Alta Edad Media[100].
- El espacio que queda entre la propia ciudad de Lara y las *villae* más próximas es demasiado exiguo para pensar que estos establecimientos suponen una segregación respecto del territorio de la misma. Por el contrario, parece muy claro que se trata del espacio agrícola circundante de la ciudad, y es significativo que se vea tan densamente ocupado. Con toda probabilidad, se trata de los establecimientos rurales de los habitantes de Lara, y reflejan una clara intensificación del patrón de uso del suelo, lo cual guarda una alta correlación con los procesos de cambio social que tiene lugar en ese mismo momento.

99.- Ello puede llevar a preguntarse si en todos los casos se trata de verdaderas *villae* o si más bien puede tratarse de fenómenos de romanización del hábitat y de las estructuras constructivas. ¿Cabe la posibilidad de que algunos de estos yacimientos sean la última fase de poblados rurales indígenas? Es necesario mucho más trabajo arqueológico de campo y, sobre todo, un trabajo orientado de una forma distinta a la tradicional para llegar a esclarecerlo.

100.- Ver Capítulo 10, sección 10.1.3.1.

6.3.- EL ALTO IMPERIO: ESTRUCTURAS SOCIALES.

Las estructuras sociales de la zona serrana conocen durante la época romana un proceso de profunda transformación, como ocurre, en general, en todo el mundo romano. El sencillo esquema que voy a trazar a continuación no permitirá entrar en muchos detalles, pero bastará para ofrecer una imagen de la evolución social que permita enlazar los fenómenos que ya he señalado para la Edad del Hierro con los propios de la época medieval. Para ello será necesario tener en cuenta dos aspectos:

- los factores de cambio introducidos por la dominación romana operan sobre una estructura social que, a su vez, estaba sometida a procesos de transformación derivados de su propia evolución interna y de la influencia del potente foco arévaco del sur. El elemento más importante de esta transformación es el desarrollo progresivo de las diferencias de clase y la emergencia de una élite social cuyo papel durante la etapa romana será muy significativo.
- la dominación romana supone una novedad radical para las sociedades indígenas de la meseta. Ya he señalado que el modelo organizativo más complejo alcanzado por éstas parece haber sido la *ciudad-estado*, aunque quizá en algunos focos se estaba dando el paso hacia la constitución de estados territoriales más amplios. En todo caso, la conquista implica la integración de estas unidades sociales y políticas en un sistema de mayor escala, con sus propias estructuras organizativas. Esta integración no implica necesariamente la asimilación completa de la romanidad por parte de los indígenas, pero, de cualquier modo, coloca a las élites dirigentes de los pueblos conquistados en un papel ambiguo, a medio camino entre el liderazgo social de sus comunidades de origen y el paso a las estructuras sociales propias del Imperio. Este fenómeno es absolutamente crucial para entender la evolución social del sector y proporciona, además, un interesante punto de comparación para abordar las situaciones de la Alta Edad Media.

6.3.1.- El peso de las tradiciones organizativas prerromanas: matrilinealidad y uxorilocalidad.[101]

La epigrafía de época romana de la región de Lara contiene numerosos datos de interés, referentes en su mayor parte al período imperial; sin embargo, como ya se vio, algunos de ellos pueden ser aprovechados para esbozar las tendencias de cambio de los momentos anteriores. De ello se desprendía la existencia de una sociedad serrana conservadora y arcaizante, sometida a un proceso de cambio por influencia externa procedente del área arévaca. Ese carácter retardatario continúa manifestándose durante la época romana[102]. La epigrafía de los siglos I-II permite apreciar una clara tendencia a la latinización de la onomástica y a incorporar la estructura del parentesco propia de los conquistadores, es decir, la preferencia por la línea agnática; esta última tendencia estaba ya en marcha, como se pudo ver en el Capítulo anterior.

Pero, de nuevo, podemos apreciar que esta presión no deja de ser un influjo externo, que no produce cambios inmediatos y homogéneos. Tal y como ocurría con los elementos

---

101.- Se pueden consultar las claves utilizadas para codificar las piezas epigráficas en el *Apéndice I*.

102.- Para más información sobre todas estas cuestiones, me remito al *Apéndice I*.

de origen celtibérico, la respuesta de la sociedad serrana a los influjos latinos es muy diferentes según sexos: los varones latinizan su onomástica con mayor facilidad que las mujeres y adoptan las formas de expresión de la filiación y el parentesco propias de los romanos. Entre las mujeres, la conservación de la onomástica indígena y de los grupos de parentesco locales es mucho más intensa.

En la base, las relaciones de parentesco de carácter matrilineal se debilitan, pero no desaparecen. Igualmente, la uxorilocalidad sigue presente y ahora cobra un especial importancia, puesto que la región de Lara recibe varones, preferentemente procedentes del sector de *Clunia*, para unirse con mujeres locales. Para los momentos anteriores al cambio de era se podía suponer un proceso análogo favorable a la importación de guerreros celtibéricos, pero en época imperial actúa doblemente, favoreciendo la llegada de individuos procedentes del antiguo sector celtibérico y la de otros procedentes, bien de zonas más alejadas de Hispania, bien de la propia Italia (aunque este aspecto es sólo una posibilidad, difícil de comprobar por la epigrafía). En este sentido, una variante especialmente significativa la constituyen los veteranos legionarios que se asientan en el sector y pasan a desempeñar magistraturas municipales, pudiéndose suponer que esa relevancia social viene dada por su unión con mujeres de posición elevada en el medio local.

A lo largo del período imperial esta situación de base tiende a verse desarticulada por la continuada prevalencia de esquemas de organización social diferentes, pero la situación de los períodos posteriores permite suponer que esos influjos externos nunca llegaron a hacer tabla rasa de las estructuras internas de la región. De hecho, esa uxorilocalidad favorecerá la integración de Lara en las corrientes romanizadoras y merece la pena resaltar que la forma en que la romanidad se difunde entre los indígenas puede ser muy variada, pero el mero hecho de que lo haga a través de los propios cauces locales es un elementos muy a tener en cuenta para comprender qué clase de asimilación pudo producirse y los límites de la misma.

6.3.2.- La romanización: inmigración y romanización de la onomástica. La concesión de ciudadanía y su relación con el servicio militar y con la municipalización.

Durante la época de la conquista y hasta la época augustea parece existir un alto grado de cohesión interna entre las sociedades de la meseta. Esta cohesión no implica que se trate de sociedades igualitarias, pero sí que existe una marcada identidad de acción entre los grupos dirigentes y la masa de la población. No obstante, se trata de una situación que tiende a romperse a medida que van pasando los años y que el dominio romano se va consolidando.

Roma integra a las sociedades indígenas en un marco de relaciones sociales y políticas muy amplio; pasadas las primeras fases de resistencia al poder romano, los grupos dirigentes indígenas irán optando por entrar en ese marco de relaciones, en las variadas vías que Roma pone a su disposición. La mera existencia del Estado romano pone ante ellos unas posibilidades de promoción impensables en el estrecho marco de las ciudades indígenas.

El estatuto jurídico de la mayor parte de las ciudades meseteñas era inicialmente de *civitates peregrinae*, una situación de sometimiento colectivo que dejaba a sus habitantes fuera de los beneficios del derecho latino o romano; dicha situación no se podía romper más que por medio de una concesión del poder romano, lo cual no era frecuente en los primeros momentos (ya he citado el caso de algunas ciudades favorecidas por César tras la guerra con Pompeyo). Por el contrario, podía ser alterada más fácilmente a título personal, por medio

de la promoción de determinados individuos. Esta es una de las modalidades por las cuales los grupos dirigentes de las sociedades locales se convertían poco a poco en la correa de transmisión de la autoridad romana en el marco local. El sistema económico y social romano favorecía el control del ámbito local por parte de sus propias élites, y fortalecía la posición social de estas, revistiendo de mayor autoridad y prestigio su poder y facilitándoles el marco político y jurídico para aumentar la distancia con el resto de la población, cosa que se vería reforzada por la inserción de dichas comunidades en el seno de un sistema económico basado en última instancia en las relaciones de producción esclavistas.

De esta manera, se rompe la cohesión interna de las sociedades indígenas y los antiguos dirigentes se desvinculan cada vez más de las mismas, para integrarse progresivamente en el círculo de intereses de las aristocracias provinciales.

Uno de los primeros elementos de cambio que se registran son las menciones de individuos vinculados a cargos militares. De ellos, contamos tanto con menciones de militares en activo (por ejemplo, ABA124 y ABA125) como de veteranos legionarios. Esta realidad debe ser puesta en relación con el hecho, arriba citado, de que en el territorio de Lara hay varios puntos que pueden ser considerados como establecimientos militares. Así, por ejemplo, podemos considerar que el *G. Terentius Reburrinus* de Arlanza (ABA216) es un indígena veterano de la *Legio VII Gemina Felix* que se ha asentado en la región de Lara (el antropónimo Reburrinus no es propio de esta zona) y seguramente se puede decir lo mismo de *C. Dellius Flavinus* (ABA057), otro veterano de la *Legio VII Gemina Felix*, cuya adscripción a la tribu Pomptina es un dato importante en favor de su procedencia externa a la región. Incluso se registra una mención de un tribuno (RHL010), y no es poco significativo que esta lápida proceda de Barbadillo del Pez, muy cerca de la ermita de La Vega, donde he argumentado la existencia de un campamento militar.

No todos los varones con atributos guerreros que aparecen en las estelas son miembros de unidades militares romanas, entre los cuales es corriente el uso de una onomástica latina o antropónimos indígenas latinizados bajo la forma de *tria nomina*. En algunas estelas se menciona la condición de *miles* del difunto en un contexto onomástico netamente indígena (ABA125); otras veces no hay mención de la función militar, pero la iconografía de la estela enlaza con la típica del guerrero celtibérico. Esto permite pensar que durante el Alto Imperio los individuos pertenecientes a unidades militares romanas pudieron coexistir con los varones ciudadanos de Lara, para los cuales todavía tendría sentido la identificación ciudadano=guerrero, al menos en el plano de lo ideológico (ejerciesen o no esa función efectivamente). Al quedar limitado el ejercicio de la guerra a los cuerpos de ejército romanos, se iría dando el paso de las escenas bélicas a las escenas de caza, con el contenido de heroización que es bien conocido[103].

Junto con las referencias a cargos militares, podemos comprobar el proceso de diferenciación social en la aparición de menciones de cargos públicos de carácter municipal. La propia mención de estos cargos implica la obtención por Lara del rango *municipio*, en un proceso que afecta a la mayor parte de las ciudades importantes del sudeste de la meseta superior a lo largo del siglo I d.C. Este fenómeno es un paso indispensable para el ascenso social de las élites locales y, al mismo tiempo, para su definitiva integración en el universo de valores romano, por ello va más allá de la promoción personal (por la vía militar, por ejemplo), y entra en el terreno de la promoción social colectiva. Claro está que no se trata de un beneficio para todos los miembros de la comunidad, sino especialmente para sus clases

---

103.- ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1977): *"Las estelas decoradas de la región de Lara de los Infantes. Estudio iconográfico"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología**, XLIII, p. 61-97. BLAZQUEZ, J.M. (1977): *"Caballos y ultratumba en la península hispánica"*, en BLAZQUEZ, J. M. (1977): **Imagen y mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas**, Madrid, Cristiandad, pp. 261 y ss.; BLAZQUEZ, J.M. (1977): *"La heroización ecuestre en la Península Ibérica"*, Idem, pp. 278 y ss.

dirigentes, que obtienen de esta manera un trampolín por medio del cual canalizar su elevación más allá del marco local, dentro de los cauces institucionales.

En la epigrafía de la región de Lara son relativamente frecuentes las menciones de cargos públicos, generalmente *duoviri* y más raramente *aediles*. Me parece muy importante destacar que al menos en 3 casos, estos cargos municipales son desempeñados por individuos pertenecientes a la carrera militar, concretamente en ABA057 y ABA216 se percibe con mucha claridad la condición de inmigrante del sujeto. De esta manera podemos apreciar que existe una tendencia a que determinados varones ejerzan la carrera militar (algunos *quizá con un destino en la propia zona serrana, en los primeros momentos*) y *luego* se queden en esas regiones asentados y accedan a la cúpula del poder municipal. Esto, por cierto, supone un cierto contraste con otras situaciones parecidas de la Lusitania y la Bética. Parece que en ocasiones el asentamiento de veteranos en zonas que les eran extrañas dificultaba su inserción en las mismas, por lo que hay cierta tendencia a contraer matrimonio con sus propias libertas[104]. No es esta la realidad que se puede apreciar en la epigrafía de Lara, donde el asentamiento de veteranos iba a veces unido a su encumbramiento en la política local. Pienso que esta situación debe explicarse atendiendo a la tradición matrilineal y uxorilocal del sector, de manera que el prestigio militar de estos *milites* y veteranos les permitiría contraer matrimonio con mujeres de la zona y, en caso de que éstas pertenecieran a linajes locales destacados, acceder a posiciones sociales de liderazgo, en virtud de una mecánica que parece haber actuado también con anterioridad, tal y como señalé en el Capítulo anterior.

Más interesante aún es comprobar que, al menos en un caso, este proceso de *diferenciación social en torno a las magistraturas municipales dio lugar a la formación de un* linaje de gran peso local. Se trata de los individuos relacionados con el nombre *Valerius Crescens* (generalmente con el *praenomen Caius*). De ellos conocemos al menos a miembros.

- tres de ellos son varones que aparecen mencionados en una inscripción incompleta procedente de Quintanilla de las Viñas (ABA195). Son claros los *nomina* y *cognomina* y, al menos en dos de ellos, la cita del *duumvirato*.
- en una lápida de Iglesia Pinta (ABA023) se documenta una *Valerina Crescentina*, que dedica una lápida a su padre, *C. Valerius Crescens*.
- un caso parecido es ABA214, donde se registra una *Ambata Venianena*, hija de *Valerius Crescens*[105].

El *nomen Valerius* es muy frecuente tanto en Lara como en los sectores vecinos. Según Salinas de Frías, es uno de los *nomina* típicos de los primeros momentos de contacto entre Roma y los indígenas, y podría remitir al trazado de relaciones de clientela entre los indígenas y algunos generales romanos destacados, como es el caso de los individuos de nombre *Sempronius*,. que remitirían al famoso *T. Sempronio Graco*. En el caso de los *Valerii*, Salinas propone a *C. Valerius Flaccus* como epónimo. Esto permite suponer que los *Valerius Crescens* de Lara serían miembros de una familia indígena de importancia local, puesto que el número de epígrafes referentes a miembros de la misma es inusualmente alto, y además sugieren, a través de la inscripción ABA195, haber constituido una suerte de dinastía local de *duumviros*.

La pertenencia a un grupo social superior puede ser detectada a través de los cargos militares o políticos, pero también a través de la utilización de *tria nomina*, especialmente si se acompañan de la mención de tribu (generalmente la tribu *Quirina*). Este tipo de menciones

---

104.- GALLEGO FRANCO, M. H. (1991): **Femina dignissima. Mujer y sociedad en Hispania antigua**, Valladolid, 1991, p. 32.

105.- Para más precisiones sobre estas estelas, véase el *Apéndice I*.

son mucho más numerosas en el conjunto epigráfico de Lara.

Pero quizá sea más importante en términos sociales documentar la existencia de relaciones de dependencia. Dichas relaciones pueden remitir a un contexto ya indígena, ya romano. Por lo que se refiere a las primeras, ya he puesto de relieve mis dudas sobre el valor efectivo de los antropónimos *Ambatus* y *Doiderus* para revelar relaciones de dependencia de *tipo indígena*[106]. En cambio, en las segundas se cuenta siempre con un vacabulario técnico romano que, sin embargo, puede estar designando realidades indígenas.

En el Apéndice I, VIII he recogido las piezas epigráficas de Lara que pueden ser aprovechadas para el estudio de este aspecto. De ellas se desprende la existencia de una *cúpula de dueños de esclavos y patronos de libertos entre los que no faltan mujeres* (la proporción es de 7 varones por 4 mujeres). No hay entre los sujetos más que un caso de varón con *tria nomina*, pero ello no debe ser intepretado como una ausencia de relaciones esclavistas entre los que si llevan ese nombre. Más bien hay que pensar tres tipos de explicación no excluyentes entre sí:

- una tardía difusión del vocabulario específico de la dependencia.
- una tardía difusión de la costumbre de hacer constar la dependencia en la epigrafía.
- una tardía difusión de algunas de las modalidades de dependencia personal, por ejemplo, la de los libertos, que constituyen 6 de 12 casos.

Un caso significativo es el de *Flavinus Carpetus Uxamabarcensis*, que recibe la dedicatoria de su esclavo *Marno* (ABA197). Se trata de un indígena inmigrante, cosa clara tanto en el *origo* del *dominus* como en el nombre del esclavo, ajeno a la onomástica de la zona de Lara.

La misma situación podría proponerse para *Candidus Baebus* (ABA159), de nombre también ajeno a la zona. Sin embargo, mientras que para el anterior se puede aceptar que se trata de un individuo haciendo una estancia temporal acompañado de su esclavo, en este caso es más probable que el *dominus* esté asentado en la región, dado que la estela va dedicada a una *vernacula* suya.

Especialmente interesante es el caso de *Aemilia Paterna* (ABA101) y *Sempronia Paterna* (ABA020). En el caso de la primera, se la menciona como *domina* de dos dependientes titulares de una estela bísoma dedicada por una *ancilla* a sí misma y a un *servus*. El nombre helénico (*Athenais*) de ésta no debe interpretarse como un indicador de la procedencia, sino como un tributo a la moda de poner nombres griegos a los esclavos. Este dato, junto con el hecho de tratarse de un muy probable *contubernium* y de gozar *Athenais*, también probablemente, de *peculio* propio, obligan a entender que se trata de dependientes domésticos, con un cierto status dentro de su condición.

Por lo que se refiere a *Sempronia Paterna*, se la cita como *patrona* de una liberta, de nombre Coemea y una mujer del mismo nombre se documenta en la epigrafía de Clunia como *domina* de un *servus* que dedica una inscripción a dos hijos habidos de *contubernium*. El paralelismo con la inscripción ABA101 es total.

La coincidencia del *cognomen* (demasiado común) y de la posición social son argumentos poco sólidos para pensar que se trata de dos miembros de la misma familia, pero al menos el caso ilustra cumplidamente el desarrollo de los modos de dependencia típicamente romanos en el sector suroriental de la meseta. La importancia social de estas dos mujeres es también clara, e igualmente se puede apuntar que, probablemente, constituyen una prueba de una capa social dirigente que se va despegando del marco local y actúa en un radio más amplio.

Finalmente, se debe destacar que entre los *domini* y *patroni* la onomástica latina es la nota dominante. Este dato, muy significativo entre los varones, tiene un contenido especial entre las mujeres. Entre las mujeres se conserva con gran vigor la onomástica indígena, junto

106.- Ver nota anterior.

con otros rasgos de la organización social tradicional de la zona. En las lápidas de la Escuela Noble de Lara (cuyas primeras producciones hay que llevar a la segunda mitad del siglo I d. C. y que se extienden durante todo el s. II d. C.), hay ejemplos claros de mujeres con una onomástica plenamente indígena como titulares de algunas de las piezas más logradas de todo el conjunto (por ejemplo, ABA152, ABA153, ABA154 y ABA155). Para ellas no se puede pensar en una posición social baja, excepto quizá en los casos en que la dedicatoria se hace a una liberta (por ejemplo, en ABA19 y ABA20, que probablemente corresponden a la Escuela Noble de Lara), pero aquí hay que valorar más bien los recursos económicos que alcanzan algunos dependientes a través del servicio personal a personajes de alta posición.

En general, el panorama no contradice la idea de un alto papel social de la mujer en la zona. Precisamente, el hecho de que las mujeres de las familias más destacadas y romanizadas latinicen su onomástica y se documenten como señoras de dependientes viene a reforzarlo.

De esta manera, se asiste en el sector de Lara a la definición de lo que podemos denominar una clase dominante que ocupa las magistraturas municipales, a veces formando dinastías y que aparecen en los epígrafes como amos de esclavos. Esporádicamente, se puede sugerir la presencia de este grupo en Lara y *Clunia* a la vez, haciendo pensar que estas élites están rebasando el radio de acción impuesto por la *civitas* para integrarse en la aristocracia superior del *conventus* o provincia. Es imposible no relacionar este grupo con las *villae* que la arqueología registra en el entorno de Lara, para las cuales se ha propuesto más arriba una cronología que podría arrancar de fines del s. a. C., pero que tendría su máximo desarrollo en el s. II. El número de yacimientos es alto para el espacio agrícola disponible, pero no deja de ser reducido (en torno a 16), lo que en cierto modo define una cúpula dirigente constituida por un número de familias no muy amplio. De todas maneras, es preciso recordar que más allá del espacio inmediato a la ciudad de Lara existen otras *villae* que también podían pertenencer a miembros de este grupo. Así, por ejemplo, la familia de los *Valerius Crescens* se documenta en Quintanilla de las Viñas, Iglesia Pinta y San Pedro de Arlanza y el foco de Iglesia Pinta presenta dos menciones de dependientes, un número alto en comparación con su carácter más bien marginal en el conjunto del territorio.

No es una casualidad que el mayor número de referencias provenga de la propia Lara, en torno a la cual se agrupan la mayor parte de las *villae* del sector.

6.3.3.- La cuestión del esclavismo.

Los testimonios anteriores avalan claramente la existencia de esclavos en la región de Lara durante el Alto Imperio, así como la vigencia de los mecanismos institucionales característicos de la tradición jurídica romana al respecto (empleo del vocabulario correspondiente, mención de libertos y, por tanto, existencia de manumisiones, etc.). Sin embargo, pienso que es más difícil argumentar en favor de la vigencia de verdaderas *relaciones de producción esclavistas*, y *sobre todo*, *la hegemonía de éstas en la producción* agropecuaria. El estudio de las meciones epigráficas de dependientes permite comprobar algunos hechos[107]:

- entre las menciones de dependientes, un total de 6 (54 %) son mujeres[108], lo que de entrada inclina a pensar que su esfera de acción es más bien doméstica. Entre las 6 mujeres, hay una *verna*, una *vernácula*, dos *libertae* y dos *ancillae*. Las libertas deben proceder de una manumisión, lo que también sugiere que se trata de esclavas con una relación personal bastante directa con sus amas. Las dos vernas igualmente, deben corresponder a este ámbito, dado su carácter de dependientes nacidas en la casa del amo. De las *ancillae*, al menos una, *Athenais* (ABA101), es casi seguro que pertenecería al servicio personal de *Aemilia Paterna*, como avala su exótico nombre y el hecho de ser capaz de disponer la erección del monumento funerario para sí misma y para el *servus Felicio*.
- de los 5 varones dependientes (46 %), tenemos dos *servi*, y tres *liberti*. En el caso de los libertos, de manera análoga al anterior, es más razonable pensar en una dependencia de tipo doméstico o de servicio personal, como parecen avalan las piezas ABA107 y ABGR022, en que los dependientes toman el nombre de su *patrona* y de su *patrono*, respectivamente. Por lo que se refiere a los siervos, ya he apuntado que el caso ABA197 podría corresponder a un individuo que estuviese en la zona sólo de manera temporal, acompañado de un esclavo; de ahí que, al sobrevenirle la muerte fuese el esclavo el encargado de erigir el monumento a su amo. El hecho de que el difunto vaya acompañado de la mención de *origo*, cosa insólita en la epigrafía de Lara, avala esta idea, de acuerdo con la cual, no se puede pensar que se trate de un esclavo dedicado a tareas agrícolas. El otro *servus*, es *Felicio* (ABA101), sujeto de la dedicatoria de *Athenais*, con la que le uniría probablemente un *contubernium*, y que, en consonancia con lo dicho anteriormente, debe ser también considerado un dependiente doméstico.

Por lo tanto, no hay en el rico conjunto epigráfico de Lara ninguna mención de dependientes para los que se pueda argumentar una actividad productiva en el marco de una propiedad agropecuaria. Esto no es ninguna sorpresa; más bien debe considerarse que se trata de lo normal, ya que los esclavos de dicados a la producción agropecuaria raramente podían ver sus nombres reflejados en un epitafio funerario o ser objetos de manumisiones. Pero, ante esta realidad, se puede adoptar dos posturas: o bien considerar que la esclavitud ligada a la producción existió, pero no se refleja en las fuentes epigráficas, o bien considerar que la esclavitud, en términos jurídicos estrictos, se ciñó más bien al marco doméstico y personal, mientras que la producción seguiría enmarcada en formas de servidumbre y colonato[109]. Ante esta realidad, debemos recordar que la esclavitud como forma de

---

107.- Ver notas anteriores.

108.- Doy los porcentajes como dato meramente descriptivo, pero soy perfectamente consciente de que con un número tan pequeño de epígrafes estos porcentajes tienen poca significación estadística.

109.- Adoptar, como hace Sainte Croix, un criterio demasiado laxo puede resultar a la larga poco explicativo, puesto que, si las diferentes formas de trabajo depediente terminan por ser todas ellas esclavitud, el propio concepto empieza a difuminarse. En mi opinión, debe utilizarse sólo para el esclavismo en sentido estricto (se emplee al esclavo en tareas productivas o no). El resto son formas de explotación del trabajo que pueden guardar una cierta similitud con el esclavismo porque, en una sociedad en que el esclavismo es el modo de producción hegemónico, todas las

explotación del trabajo ajeno probablemente ya existió er época prerromana en este sector, como recogen las fuentes escritas para otras zonas de la meseta; sin embargo, ignoramos casi todo acerca de los sistemas productivos empleados, salvo las menciones, fuertemente teóricas, de tratadistas como Varrón o Columela. En primer lugar, parece que se debe aceptar que el empleo de esclavos encadenados en *ergastulae* fue absolutamente minoritario[110]. Por lo que se refiere a otras formas de empleo del trabajo esclavo, no pueden ser descartadas, pero es preciso tener en cuenta las actividades en las que se podría aprovechar su esfuerzo. Una faceta hasta ahora inexplorada es la de la minería. La región no carece de recursos mineros gracias a los yacimientos de hierro y cobre de la Demanda, a los que ya me he referido en el capítulo anterior; sin embargo, no sabemos nada sobre la práctica de la minería en este sector, la cual, en todo caso, debería estar centrada en los sectores de Iglesia Pinta y de Valdelaguna. Por lo que se refiere a la actividad agrícola y ganadera, la región, en general, no parece verosímil que la producción de la zona serrana fuera especialmente rica. Tan sólo la actividad ganadera podría haber tenido una mayor significación, pero, en un sistema de ganadería extensiva los requerimientos de personal no son tan grandes como para dar pie por sí solo para el desarrollo de un sistema esclavista más o menos generalizado.

Por otra parte, los pequeños *fundi* trabajados con mano de obra esclava son característicos de la estructura agraria del Alto Imperio[111], pero su desarrollo exige un mercado agrícola dinámico, en el cual resultan competitivos por comparación con la pequeña propiedad campesina, y ello especialmente en productos de fuerte impacto en el mercado a distancia, como el vino o el aceite.

No parece tampoco que sea esa la situación de la región de Lara, dado que hay que excluir el olivo y no parece que el vino haya sido un producto especialmente idóneo para la zona serrana; tanto en este cultivo de la vid como en la cerealicultura, las tierras llanas del sur contaban con todas las ventajas de cara al mercado, incluyendo la ubicación de la capital del *conventus*. De esta manera parece lo más verosímil suponer que en la región de Lara se desarrollaría una agricultura renovada y mejorada, pero de una envergadura no muy considerable.

Con la agricultura y la ganadería no se agota el repertorio de actividades económicas desarrolladas en los *fundi*; se puede suponer la existencia de una variada gama de actividades de transformación, sobre todo en lo que respecta a alfarería (pero para el Alto Imperio este es un tema absolutamente inexplorado) y la metalurgia; en este último aspecto la abundancia de hierro y la presencia de actividades de forja bien documentadas, aunque para época bajoimperial, permiten suponer que estos productos pudieron jugar un papel de cierta importancia en la generación de excedentes en manos de los propietarios locales.

Esta base económica permitiría el desarrollo de una clase dominante sólo por medio de la concentración de las rentas de la tierra (y de las hipotéticamente procedentes de productos manufacturados) en un círculo reducido de propietarios, que necesitarían construir un patrimonio más amplio, fuera de los límites del territorio de Lara, para poder optar a un papel significativo más allá de la marco serrano. Una buena parte de los beneficios de la producción agropecuaria se agotarían en proveer a estos grupos destacados de objetos de

---

relaciones están marcadas de una u otra forma por él. Pero establecer una identidad estricta es fuente de confusión. Sobre estas cuestiones, véase *Apéndice I* y SAINTE CROIX, G. E. M. de (1988): **La lucha de clases en el mundo griego antiguo**, Barcelona, Crítica, especialmente pp. 177 y ss. Sobre la forma en que el universo de la esclavitud se superpone a otras formas de relaciones de producción, véase PLACIDO SUAREZ, D. (1990): *"Nombres de libres que son esclavos...(Pólux, III, 82)"*, en **Esclavos y semilibres en la Antigüedad Clásica. Estudios de Geografía e Historia**, 2, Madrid, UCM, pp. 55-79.

110.- Solamente para raros casos, como la villa de Liédena (Foz de Lumbier, Navarra), se han sugerido pruebas arqueológicas de su existencia, por lo demás muy dudosas. Ver GORGES, J. G. (1979): **Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques**, París, pp. 323-324.

111.- Ver PRIETO ARCINIEGA, A. (1991): **El fin del Imperio romano**, Madrid, Síntesis, pp. 29-40.

lujo los cuales contribuirían a definir con mayor precisión su cada vez más encumbrado status y que, en su mayoría, debían ser obtenidos por comercio con otras zonas (especialmente con la zona riojana de *Tritium Magallum*, por lo que se refiere a *terra sigillata* y con *Clunia* en lo que respecta a *terra sigillata* y a cerámicas pintadas de calidad[112]), algo que sí está comprobado en el registro arqueológico, por no hablar de la necesidad de importar artífices para la construcción de edificios acordes con los nuevos gustos. Y por supuesto, no hay que excluir la compra de esclavos como una faceta más de esos signos externos de posición social.

En general, y dado este panorama económico, no parece verosímil que hubiera en la zona un mercado muy activo de esclavos destinados al trabajo de la tierra. Si ligamos esta impresión con el pequeño tamaño y exiguo territorio de las *villae*, y con la presencia de huellas de formas de dependencia indígenas y la continuidad de los grupos de parentesco extensos en la epigrafía, se puede interpretar que probablemente la producción recaería predominantemente sobre campesinos aún remotamente emparentados con sus amos, sometidos a una depedencia más próxima a la del siervo o el colono que a la del "esclavo-mercancía" y generalmente dentro de una escala productiva modesta.

En conjunto, el Alto Imperio representa para la zona de Lara la consolidación y potenciación de procesos anteriores de jerarquización social y de desarrollo de unas estructuras territoriales progresivamente más complejas. La inserción de la región de Lara en un sistema superior tendrá consecuencias ambiguas: el mantenimiento de numerosos rasgos de la estructura económica, social y territorial interna, pero también la introducción de elementos de cambio muy potentes, generadores, sobre todo, de cambio social.

Conviene retener que, en todo caso, estas tendencias parecen haber operado siempre teniendo como vértice el centro urbano de Lara y una clase social de propietarios cada vez más encumbrados sobre su comunidad de origen. El resultado es una síntesis entre elementos genuinamente romanos y rasgos tradicionales del sector que seguirá manifestándose a lo largo del Bajo Imperio y de la época visigoda.

112.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, pp. 25.

6.4.- EL BAJO IMPERIO: LA DECADENCIA DEL ESTADO ROMANO Y LOS CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURAS ESPACIALES.

6.4.1.- *La decadencia de las estructuras estatales romanas y sus* implicaciones sociales y económicas.

A partir del siglo III, el complejo edificio político y económico que era el Imperio Romano acusa síntomas de deterioro. No voy a entrar en las causas y los procesos de la llamada crisis del siglo III, cuestión demasiado compleja y que ha recibido multitud de estudios. Para los intereses de esta investigación, bastará con plantear que, al margen de los complejos vaivenes políticos y de la larga evolución económico-social del Bajo Imperio, las provincias occidentales acusarán sobre todo el verse inmersas en un proceso de degeneración de las bases económicas del viejo imperialismo romano y de paulatino pero continuado retroceso de la presencia organizativa de las instituciones públicas imperiales.

El proceso económico de base reside en el anquilosamiento del sistema económico altoimperial, especialmente de los cimientos sobre los cuales se había construido el edificio del sistema esclavista, todo ello agravado por los desequilibrios entre Oriente y Occidente. De manera paralela, cada vez serán mayores las dificultades financieras de un Estado con una burocracia en constante crecimiento y una insuficiencia endémica del ingreso fiscal. El abandono a partir de Diocleciano del viejo sistema hacendístico, basado en el *municipium*, y la emancipación fiscal de hecho de muchos grandes latifundios determinarán la decadencia definitiva de una estructura de control político y tributario que hasta entonces había basado su estrategia en la multiplicación del modelo de ciudad-estado.

En el sudeste de la meseta del Duero, estos fenómenos incidirán sobre una realidad socio-económica subdesarrollada y sobre una estructura urbana donde los modelos típicamente romanos habían calado de forma bastante superficial, en comparación con las áreas mediterráneas y meridionales de la península. Desde el Alto Imperio, la vida económica y social de las ciudades meseteñas se desarrolló en una escala mucho más modesta, dentro de un universo económico eminentemente rural, que tiene por sectores capitales la agricultura y la ganadería y, por tanto, en ese ámbito residen las posibilidades de incremento de riqueza y de ascenso social. La escasa pujanza de las oligarquías urbanas, de nuevo en comparación con las áreas peninsulares más desarrolladas, completa esta impresión de ruralidad. De todas maneras, la cuestión de la decadencia urbana bajoimperial no deja de ser un tópico historiográfico lleno de espinas, como plantearé.

En relación con esa ruralidad, el auge del latifundismo a gran escala ha centrado la atención de los historiadores, como conexión con los procesos de cambio económico y social que conducen al feudalismo. La Cuenca del Duero, en este contexto, ha sido un espacio tradicionalmente considerado como de gran desarrollo del latifundismo.

Tanto en lo referente al medio urbano como al rural, el estudio de la región de Lara obligará a plantearse algunas cuestiones específicas, a veces divergentes de las líneas evolutivas generales del Imperio o del sector oriental de la meseta.

En último término, es obligado tener en cuenta que casi todos los procesos sobre los que voy a trabajar operan a tiempo largo. Sus raíces están a veces en el siglo II, a veces en el IV. Pero la desaparición efectiva del poder administrativo y militar romano en el siglo V no implica una destrucción brusca del universo de relaciones económicas y sociales a que había dado lugar, de manera que las líneas básicas del proceso pueden ser seguidas de forma más o menos clara a lo largo del siglo V y en todo el período visigodo, el cual tiene un carácter transicional que para la meseta del Duero cobra una significación muy especial.

Por lo que se refiere a las estructuras espaciales, la época bajoimperial presenta en el territorio de estudio cuatro ejes básicos:

- Decadencia urbana.
- Desarrollo del gran latifundismo
- Deterioro de la circulación viaria y del comercio.
- Reocupación de castros.

6.4.2.- El destino de las ciudades: ¿decadencia urbana o decadencia de la organización municipal?

La decadencia urbana es uno de los más conocidos temas de debate de la historiografía del Bajo Imperio y, sin embargo, no deja de estar teñido de una cierta confusión. En ocasiones, con la misma vehemencia se afirma que las ciudades sufrieron una mortal decadencia que se rescatan pruebas elocuentes de su vitalidad[113]. Ante semejantes contrastes, parece que cualquier respuesta simple y generalizadora encierra una buena dosis de inexactitud. El Imperio Romano era lo bastante extenso y heterogéneo para dar cabida a muchas posibles variantes.

Por otra parte, la mayoría de los autores que se plantean la decadencia urbana bajoimperial lo hacen teniendo en mente como punto de partida el modelo urbano de los siglos I-II d. C. y, a partir de este punto máximo, detectan la decadencia de las ciudades y, en el extremo, su desaparición.

En el estudio contextualizado de un área relativamente marginal del mundo romano, como es el sector de Lara, los esquemas generales que se aplican al conjunto del Imperio o a sus porciones más romanizadas pueden resultar poco operativos. En términos arqueológicos, la crisis urbana suele argumentarse a partir de la reducción del perímetro urbano, el amurallamiento de las urbes, el cese de las construcciones públicas y la interrupción del evergetismo[114]. En la epigrafía, el cese de las menciones de cargos municipales es casi total a partir del siglo II y desde el siglo III las inscripciones funerarias empiezan a escasear, llegando a ser muy infrecuentes durante los siglos IV y V.

Este cuadro podría apoyar la idea de una decadencia urbana en el sudetes de la Cuenca del Duero, sin embargo, merece la pena detenerse a considerar hasta qué punto esta afirmación dependende una imagen de esplendor labrada en la época altoimperial. Su decadencia es, en esencia, la de las estructuras materiales y el aparato institucional del *municipium* altoimperial, de manera que quizá sea más operativo hablar menos de crisis de la ciudad y más de **crisis del *municipium***.

La imagen arqueológica de la ciudad altoimperial pesa en el ánimo de los historiadores al menos tanto como la compleja vida económica de las urbes de ese período.

113.- FERNANDEZ UBIÑA, J. (1990): *"Las relaciones sociales de producción en la Bética bajoimperial. Evidencias arqueológicas y valoración histórica"*; **Esclavos y semilibres en la Antigüedad Clásica. Estudios de Geografía e Historia**, 2, Madrid, pp. 156-178. Cfr. ARCE, J. (1982): **El último siglo de la España romana: 284-409**, Madrid, Alianza.

114.- En el sudeste de la meseta norte, se ha avanzado mucho en los últimos años en el conocimiento del urbanismo romano, a través de casos más o menos extensamente excavados, como Clunia, Uxama, Numantia o Termes. Pero, por contraste, apenas se sabe nada sobre el urbanismo de la ciudad de Lara en época altoimperial. Desde luego no hay por el momento huellas de obras hidráulicas y pocos restos ornamentales pueden ser atribuidos a edificios públicos.

El desarrollo en su seno de actividades artesanales y mercantiles, su papel como centros productores de servicios y como canalizadores del gobierno y la administración, así como el amplio mecanismo de mercado del cual son piezas clave hacen de ellas unos sujetos históricos demasiado parecidos a las modernas ciudades del mundo capitalista. Así, este híbrido de ciudad antigua y centro de mercado capitalista se convierte en el modelo más o menos consciente que determina qué es considerado ciudad y qué es relegado al ámbito del poblado rural o de la aldea. En el Capítulo 2 he tenido ocasión de expresar un concepto de ciudad *más acorde con la realidad rural de los tiempos altomedievales. Este modelo debería* ayudar a comprender que el tipo de ciudad característica del Alto Imperio depende casi al cien por cien de la existencia de un sistema político y económico tan amplio como lo fue el mundo romano. En muchas zonas de la Europa Occidental el proceso de urbanización romano fue un chispazo efímero que no se reconstruiría hasta al menos el siglo XI, aunque, muy significativamente, en el área islámica las ciudades encontrarían mucho antes un marco global de desarrollo capaz de darles nuevo aliento. Esto ha permitido a Jones considerar el *proceso de crecimiento urbano de época romana en Europa Occidental como un comienzo* en falso[357], idea que tiene una muy útil aplicación al ámbito que nos interesa.

La urbanización romana es un fenómeno de origen **externo** en buena parte de Europa Occidental, cuyas sociedades autóctonas no habrían podido generar un modelo urbano de envergadura semejante salvo en un proceso evolutivo mucho más lento. En ese ambiente, la vida urbana de los siglos I-II d. C. fue, al mismo tiempo, un ideal impuesto y fomentado desde arriba y un recurso en manos de las aristocracias indígenas para labrarse una posición en el seno de las clases dirigentes del mundo romano. Solamente dentro de la estructura política y económica de los conquistadores podía tener cabida y sentido la presencia del *municipium* para espacios como el sudeste de la meseta del Duero.

Por eso mismo, desde el siglo III el modelo urbano del Alto Imperio empieza a perder su papel de célula básica del sistema administrativo y económico, y por ello la pervivencia de la vida urbana por él generada queda cada vez más a expensas de la propia estructura social y económica del entorno inmediato a la ciudad. Es necesario, pues, preguntarse si los recursos locales bastarían para dar continuidad al modelo romano de ciudad o si, por contra, el resultado debería ser bien la desaparición de la ciudad o bien su transformación.

Si se plantea que la retracción del sistema económico imperial implica una fragmentación del mismo, la disminución del comercio, la ruralización y la tendencia a la autarquía (local o regional), parece razonable pensar que el papel de la ciudad no pudo seguir siendo el mismo y que, en un mundo más rural y más desarticulado, las ciudades tendrían un carácter más próximo al del período prerromano, es decir, lugares de concentración del excedente agrario de una región, lugares de residencia de los principales propietarios y, sedes del gobierno de su territorio. Seguramente, también, lugares de concentración de las actividades artesanales y mercantiles, pero de una forma muy subsidiaria a la afluencia de execedente agrario y de sus beneficiarios. En realidad, muchas ciudades de poca importancia y fuerte carácter indígena, como es el caso de Lara, debieron de mantenerse próximas a ese modelo, incluso durante el Alto Imperio, de forma que la transición podría haber sido mucho menos traumática de lo esperado.

357.- JONES, R. F. J. (1987): *"A false start? The Roman urbanization of wetern Europe"*, **World Archaeology**, 19, 1, pp. 47-57.

6.4.3.- El hábitat rural: grandes latifundios y pequeñas *villae*.

La otra cara del Bajo Imperio es el desarrollo del **gran latifundismo**, el cual, si de hecho coexistió con las realidades urbanas del tipo antes señalado, podría haber ahondado mucho más la crisis de la ciudad al proponerse a sí mismo como un modelo alternativo a la propia economía urbana. En la meseta del Duero coincide el declive municipal y de las oligarquías urbanas con el ascenso de una clase de terratenientes latifundistas encastillados en sus posesiones rurales; la ciudad decaería tanto más cuanto mayor fuese el desarrollo del gran latifundismo, el cual detraería porciones importantes del *territorium*, desplazaría la centralidad económica al medio rural y sería el corazón de un nuevo sistema económico autárquico y construido de espaldas a la ciudad. Las grandes *villae* habrían detraído partes sustanciales del *territorium* urbano, eludiendo el control fiscal, pero, igualmente, se habrían nutrido de las tierras correspondientes a otros *fundi* menores que habrían quedado englobados en los nuevos predios. De esta manera, la gran *villa* bajoimperial reemplazaría a la ciudad como centro de confluencia de excedente y a las propiedades pequeñas y medianas típicas del entorno urbano como centro de producción. La gran propiedad sustituiría a la pequeña y mediana.

Las huellas de este gran latifundismo pueden ser rastreadas a lo largo y ancho de la meseta del Duero; en su ángulo suroriental, un importante grupo de yacimientos han sido objeto de excavación arqueológica: se trata de las *villae* de Cuevas de Soria (Soria), Los Quintanares (Soria), Santervás del Burgo (Soria) y Baños de Valdearados (Burgos), a las cuales seguramente habrá que añadir otras varias conocidas solamente por prospección. Suelen presentar una fase inicial de los siglos I o II y, en ocasiones, huellas de destrucción datadas en el siglo III[358]. Sobre los restos de las edificaciones altoimperiales se levantaron otras nuevas de gran espectacularidad. Las dimensiones de los edificios son notables y los componentes de lujo y ornamentación alcanzan un gran desarrollo. La función residencial de estas construcciones es perfectamente clara y, como ha puesto de relieve Palol[359], proporciona al propietario un marco ideal donde disfrutar de una vida plácida y con todos los refinamientos que podían exigir la clases dirigentes del Imperio en los siglos IV-V. Los materiales arqueológicos recuperados en las excavaciones, así como la propia esplendidez de los edificios y sus decoraciones revelan la presencia de concentraciones muy importantes de excedente gastadas *in situ* para satisfacer las necesidad de estos grandes propietarios de rodearse de un entorno acorde con su posición social, pero construido al margen de la ciudad.

Pese a estas novedades las *villae* tardorromanas del Sureste de la meseta mantienen un patrón semejante al de sus precedentes altoimperiales: se sitúan en las proximidades de las vías importantes y de sus ramales secundarios y en los entornos inmediatos de los centros urbanos más importantes del sector. La relación con el mundo urbano, por tanto, tiene que existir forzosamente. Por otra parte, las grandes *villae* no son el único elemento del poblamiento rural. Muchas pequeñas y medianas explotaciones de época anterior sobrevivieron sin que, al parecer, se vieran engullidas por los latifundios.

De todo ello emerge un imagen más compleja. No se trata de una simple sustitución del mundo urbano por los latifundios, sino de una difícil relación de coexistencia-enfrentamiento entre la ciudad, la pequeña y mediana propiedad y el latifundismo, reflejo sin duda de una estructura social igualmente compleja.

358.- Estas destrucciones han sido tradicionalmente atribuidas a las invasiones de francos y alamanes de los años 258-260, pero podrían responder a fenómenos menos lineales y a una cronología menos concreta. Ver el inventario de GORGES, J. G. (1979): **Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archeologiques**; París, y la opinión de CABALLERO ZOREDA, L. (1984): *"Arqueología tardorromana y visigoda en la Provincia de Soria"*, I **Symposium de Arqueología soriana**, Soria, pp. 437.

359.- PALOL SALELLAS, P. de (1977): *"Romanos en la meseta: el Bajo Imperio y la aristocracia agrícola"*; I **Symposium de Arqueología Romana**, Segovia, pp. 297-308.

¿Hasta qué punto se trata de un sistema económico integrado y hasta qué punto de sistemas distintos que se ignoran mutuamente? Sin duda este interrogante lleva implícita la cuestión de la **autarquía** de la gran propiedad. A menudo se asume directamente la existencia de una tendencia autárquica en las grandes propiedades bajoimperiales y no cabe duda de que, al menos hasta cierto punto, debió de ser una realidad[360]. Pero la localización de los grandes centros en las proximidades de las ciudades y de las vías debería inducir a la duda[361]. Se conocen muy pocos detalles sobre las actividades productivas de la época bajoimperial, pero hay que aceptar que generaban un excedente económico bastante importante, el cual se podía movilizar, por ejemplo, para obtener los ricos objetos que aparecen en las excavaciones de las *villae* y de las ciudades[362]. El deterioro del sistema económico no trajo consigo una interrupción brusca del comercio. Como actualmente casi todos los autores reconocen, la contracción fue más lenta y paulatina y todavía permitía durante los siglos IV y V conseguir los servicios de escultores y musivaras, por ejemplo, o bien utilizar mármol para las ornamentaciones, o incluso acceder a objetos de lujo de procedencia extrapeninsular. Y estas disponibilidades aparecen ligadas a las grandes *villae*, pero también a algunas ciudades.

La vías de comunicación del Bajo Imperio quizás estaban en proceso de degradación, pero, desde luego, seguían siendo reparadas y mejoradas (miliarios bajoimperiales) y por ellas circulaban mercancías con regularidad. En este contexto ¿cómo de autosuficiente era la economía de los latifundios? Resulta muy poco verosímil que la producción fuese consumida *in situ* o que su destino fuese el entorno inmediatamente vecino. Probablemente el radio de acción económica de estos latifundios fue bastante considerable, al menos durante el siglo IV (el análisis del caso de Covarrubias permitirá ilustrarlo claramente a continuación). Pero es evidente que cuanto mayor fuera la dependencia externa de estas explotaciones, mayor sería también su perjuicio en caso de que la trama de relaciones económicas a larga y media distancia se fuese descomponiendo. Este proceso no se limita al siglo V, sino que se extiende a lo largo del período visigodo, de manera que, independientemente del final político del Imperio, el sistema económico se verá abocado a una lenta agonía, en la cual las posibilidades de supervivencia de estos centros económicos peligrarán.

Con este cuadro general, se puede comprender mejor la complejidad de la situación en el territorio de Lara durante el Bajo Imperio. Lejos de encajar de forma cómoda en el esquema general del sudeste de la meseta, Lara presenta algunas particularidades de cierta importancia. Entre ellas, probablemente la más importante es que en el interior del sector serrano hasta el momento no se ha podido identificar ningún yacimiento rural de rango comparable a las grandes *villae* de la llanura del Duero. Tampoco está demasiado claro que las pequeñas *villae* del Alto Imperio desapareciesen; incluso en el apretado conjunto que se ceñía en torno a la ciudad de Lara, hay varias que presentan tanto materiales de época tardía como señales de actividad productiva durante ese mismo período. ¿Cómo entender esta

---

360.- BLAZQUEZ, J. M. (1978): *"Estructura económica y social de Hispania durante la anarquía militar y el Bajo Imperio"*, en BLAZQUEZ, J. M. (1978): **Economía de la Hispania Romana**, Bilbao, Nájera, pp. 539.

361.- CABALLERO ZOREDA, L. (1984): *"Arqueología tardorromana y visigoda en la Provincia de Soria"*, I **Symposium de Arqueología soriana**, Soria, pp. 437-438.

362.- Sobre este último aspecto, se puede consultar PALOL SALELLAS, P. de (1978): *"Noves dades arqueològiques sobre els darrers segles de Clunia"*, Barcelona, Universitat de Barcelona; ahora en PALOL SALELLAS, P. de et alii (1991): **Clunia 0. Studia varia cluniensia**, Burgos, pp. 295-300, y PALOL SALELLAS, P. de (1983): *"Un vidrio tallado, con temas cristianos, de Clunia"*, **"Mosaïque". Recueil d'hommages a Henri Stern**. París, pp. 281-286. Ahora recogido en PALOL SALELLAS, P. de et alii (1991): **Clunia 0. Studia varia cluniensia**, Burgos, pp. 347-354. En estos trabajos se presentan pruebas de una notable actividad urbanística y comercial en la Clunia bajoimperial, así como de su conexión con las corrientes cristianizadoras.

continuidad?

En primer lugar, es preciso advertir que es muy poco lo que se puede decir acerca del núcleo urbano de Lara en época bajoimperial. La desaparición de los testimonios epigráficos y la ausencia de excavaciones suponen un momento de vacío documental que se extiende al menos hasta la construcción de la iglesia visigoda de Quintanilla de las Viñas. Es muy posible que el poblamiento se diversificara, siempre en torno al antiguo castro, sin que por ello se diese un abandono del área urbana de la ciudad romana, a juzgar por la continuidad de asentamiento con el hábitat medieval. De la misma manera, carecemos de datos seguros para documentar la ocupación del castro, pero las referencias a TS recogida en su superficie permiten por lo menos considerar la hipótesis de una utilización del mismo, aunque el carácter de esa ocupación es muy difícil de determinar, y lo único que se puede decir es que probablemente no se trata de un hábitat de altura, al estilo del viejo hábitat castreño. El grueso de la población se mantendría al pie de la ladera, reservándose el cerro para otros usos, entre los que hay que considerar la defensa.

Sabemos además que varias de las cuevas que circundan la Peña fueron utilizadas en época bajoimperial como lugares funerarios (quizá también de hábitat en algún caso), lo que permite suponer una cierta significación del viejo castro en el espacio local, pero no un regreso lineal a los modos de vida prerromanos, cosa que supondría una mutación muy contundente en la línea evolutiva de las estructuras territoriales que estamos estudiando.

En los **alrededores de la ciudad de Lara**, las *villae* de pequeño o mediano tamaño continuaron su existencia de forma más o menos lineal. Ya he señalado anteriormente que las prospecciones disponibles para la zona no especifican generalmente la cronología de los restos detectados, de forma que quizá alguno de estos enclaves no llegase al Bajo Imperio y quizá algún otro apareciese ahora por primera vez. Sin embargo, algunos pocos casos pueden ser considerados significativos.

Los materiales procedentes de prospecciones avalan la pervivencia de algunas *villae* en época tardorromana: yacimientos como El Cantarillón, Las Coronillas y San Juan II, en los que además, hay indicios de producción de *terra sigillata hispánica tardía*, sobre todo en El Cantarillón, donde se ha identificado un horno y en Las Viñas, de donde proceden algunos fragmentos de molde de *terra sigillata hispánica tardía*[363]. Se puede aceptar que la *villa* que yace bajo la ermita visigoda de Las Viñas tuvo una fase bajoimperial, en función de los restos materiales conservados en la ermita y de los que aparecen en superficie en las inmediaciones. También se proponen fechas tardías para El Cerro del Espantapájaros, Las Encinillas, Matapalomar, Las Fuentes, etc.[364]

La impresión general es que los *fundi* altoimperiales perviven en el Bajo Imperio[365]. Por el momento es imposible hacer precisiones acerca de su momento final, sin embargo, pienso que no se debe identificar la ruina material de los edificios con el fin del asentamiento. Da la impresión de que algunos de ellos pudieron sobrevivir mucho tiempo, si bien a base de modificaciones importantes; ese podría ser el caso de Las Viñas, donde la ermita visigoda sustituye a una *villa* arruinada, pero probablemente para darle continuidad como asentamiento; lo mismo se puede suponer para El Cantarillón, en cuyas inmediaciones se sitúa un yacimiento medieval y que pudo haber evolucionado a partir desde la *villa* romana

---

363.- No son casos aislados, puesto que hay varios yacimientos más en las proximidades con evidencias de producción de *terra sigillata hispánica tardía*: Valdarcos, Uranave, Covarrubias, etc. (PEREZ RODRIGUEZ, F.; GARCIA ROZAS, M. R. (1989): *"Nuevos datos acerca de la producción de Terra Sigillata Hispánica Tardía"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología**, LV, pp. 188-189; ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, p. 26.

364.- ANDRES ORDAX, S.; ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1980): **La ermita de Santa María. Quintanilla de las Viñas (Burgos)**, Burgos, pp. 8-10.

365.- Idem, p. 6.

y para la *villa* de Matapalomar, que habría tenido su continuidad en el yacimiento de San Martín de Cutrales.

Si los yacimientos que acabo de citar corresponden al entorno inmediato de la ciudad de Lara, existe otra categoría de *villae* vinculadas a espacios secundarios o, sobre todo, al trazado viario. Estos establecimientos parece haber alcanzado en ocasiones una envergadura superior a la de las primeras. No me detendré en un análisis pormenorizado de todas ellas, pero sí en el de algún ejemplo especialmente importante:

Covarrubias: El yacimiento de época tardorromana de Covarrubias es uno de los puntos clave para comprender la evolución de las estructuras territoriales entre la época romana y la medieval[366].

Se sitúa a orillas del río Arlanza, justamente en el lugar en que se produce el paso de las tierras llanas de Lerma hacia las sierras de Lara. Por el norte, la sierra de las Mamblas, lo separa del entorno de Lara. Por el este, los desfiladeros del curso medio del Arlanza conducen por una zona muy accidentada hacia San Pedro de Arlanza, y de allí al interior del territorio serrano. Por el sur, una serie de elevaciones montañosas lo separan del valle del Mataviejas, río que se une al Arlanza en Puentedura, cuya importancia comunicacional ya he señalado más arriba.

Con anterioridad a la época romana, los datos de que disponemos para Covarrubias son muy inespecíficos. El único asentamiento indígena es el castro de La Muela II, el cual sin embargo, parece haber estado más orientado a la vega de la zona de Lara que a las accidentadas y montuosas tierras que se abren al mediodía. Incluso la relación de proximidad y de intervisibilidad con la Peña de Lara sugieren que La Muela II pudo tener una función subordinada respecto de ésta, de carácter estratégico por su posición para el control del sector del Arlanza.

Ya en época romana empiezan a aparecer algunos datos, que todavía son escasos para el periodo altoimperial. Probablemente ya en esa fecha estuvo ocupado el yacimiento que actualmente subyace al casco urbano, del cual se conocen afloraciones en torno a la actual Colegiata y en torno a la Iglesia de Santo Tomás. Igualmente, en una línea que bordea la Sierra de las Mamblas y enlazaría con la vía de Puentedura al Arlanzón, se localizan los yacimientos de Valdecarros y Valdarcos, ya en Mecerreyes y en el curso del Arlanza, la *villa* de la ermita de Redonda. De todas formas, los restos más claros son los epigráficos, consistentes en cinco piezas de las que tres son aras votivas, notables por estar dos de ellas dedicadas a las **matres**[367]. Abásolo supone que la procedencia de estas piezas sería el castro de La Muela, pero no es imposible que su origen estuviese en uno de los yacimientos citados[368].

La ubicación de Covarrubias sugiere que probablemente no perteneciese a un territorio concreto, sino que ocupase el límite entre varios de los asentamientos indígenas conocidos (castros de Lerma, Ausín, Ura y Lara), y un punto de la vía romana del Arlanza que actúa como bisagra entre dos espacios culturales muy

---

366.- He efectuado una revisión de la evolución del sector de Covarrubias desde la época romana a la medieval en mi trabajo ESCALONA MONGE, J. (en prensa): *"Algunos problemas referentes a las estructuras territoriales altomedievales entre los ríos Arlanzón y Arlanza"*; **Homenaje al Prof. Abilio Barbero de Aguilera**. En vista de que dicho trabajo aún no ha visto la luz y, por tanto, no está disponible para el lector, he optado por recogerlo en estas páginas, con las debidas adaptaciones. Para preservar el discurso expositivo, lo he disociado, tratando los aspectos referentes a la época romana aquí, y los de las épocas visigoda y altomedieval en los capítulos correspondientes: ver Capítulo 7, sección 7.5.2.2 ; Capítulo 8, sección 8.3.2.3. y Capítulo 9, sección 9. 4.3.1.

367.- ABASOLO ALVAREZ, J.A. (1974): **Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes**, Burgos, pp. 32 y ss.

368.- Ver *Apéndice I.*

distintos. De ello se puede deducir que su función estaría más vinculada al sistema viario que a las comunidades indígenas y que probablemente ejerció un papel de estación en un cruce de comunicaciones de cierta importancia. La forma adoptada por este lugar de paso debió de ser la de una *villa*, (que seguramente actuaba como lugar de avituallamiento y descanso en el curso de la ruta[369].

Durante el Bajo Imperio la vía del Arlanza no cayó en desuso, al menos inicialmente, si tenemos en cuenta al miliario de San Pedro de Arlanza y la expansión de Covarrubias. Este último asentamiento debió de crecer considerablemente si tenemos en cuanta la abundancia de materiales tardorromanos que aparecen en la superficie de la actual población. El aspecto más destacable de la Covarrubias tardorromana es que en ella se ha localizado un centro de producción alfarera de *terra sigillata hispánica tardía* de unas proporciones inusuales[370]. A juzgar por el volumen de producción del alfar localizado bajo la actual colegiata, el centro alfarero de Covarrubias debió de difundir sus producciones de **terra sigillata hispánica tardia** en un extenso ámbito comarcal o regional[371].

Esta apreciación ayuda para relativizar la imagen de autarquía a la que me he referido anteriormente, sobre todo si se recuerda que en las proximidades de Covarrubias hay varios centros más de producción de *terra sigillata hispánica tardía*, como Valdarcos, Uranave, El Castillo de Ura y, sobre todo, al otro lado de la Sierra de las Mamblas, las *villae* del entorno de Lara con actividades alfareras. Es evidente que estas últimas habrían tenido una capacidad productiva mucho más modesta, pero en todo caso, si en los aledaños de Covarrubias se producía también *terra sigillata hispánica tardía*, no podría haber existido un centro de esta envergadura si no admitimos que las vías que controlaba le permitían difundir su producción a una escala mucho mayor.

La imagen se ve redondeada al considerar la presencia en Covarrubias de una necrópolis cuya extensión y circunstancias de descubrimiento permanecen poco claras, pero que ha proporcionado algunos ajuares correspondientes a época tardorromana entre los que no faltan piezas de armamento. Estos materiales, que se conservan en el Museo Provincial de Burgos, prueban que Covarrubias tuvo durante el Bajo Imperio un desarrollo importante y un papel crucial en el control de la vía del Arlanza. Si pudo disponer de un conjunto más o menos estable de hombres de armas, nos encontraríamos ante un problema semejante al de las necrópolis de ajuares militares hasta hace poco atribuidas a *limitanei*. Estas necrópolis han pasado de ser consideradas enterramientos de soldados *limitanei*, cuya ubicación apoyaría la idea de la existencia durante el Bajo Imperio de un *limes* a lo largo del Duero a ser interpretadas como cuerpos de ejército privados al servicio de los grandes

---

369.- No es imposible que en el Alto Imperio Covarrubias hubiese desempeñado una función de control viario, semejante a San Pedro de Arlanza, pero no hay, por el momento pruebas definitivas al respecto.

370.- En opinión de Pérez y García Rozas, podría tratarse del gran foco de producción cuya ubicación F. Mayet supuso en las proximidades del Duero a partir de los análisis de pastas de *terra sigillata hispánica tardía* del sector (PEREZ RODRIGUEZ, F.; GARCIA ROZAS, M. R. (1989): *"Nuevos datos acerca de la producción de Terra Sigillata Hispánica Tardía"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología**, LV, pp. 167-191). También J. R. López Rodríguez supuso que debería localizarse un gran alfar en las proximidades del conjunto formado por Yecla, Solarana, Quintanilla de las Viñas y Mecerreyes, LOPEZ RODRIGUEZ, J. L. (1988): *"'Terra sigillata' en el Museo de Silos"*, en DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, p. 196.

371.- Agradezco esta información a José David Sacristán, Arqueólogo Territorial de la Junta de Castilla y León.

latifundistas de la meseta[372]. Dos ideas deberían ser tenidas en cuenta:

- las necrópolis no se vinculan únicamente al V. del Duero, sino que ya se han detectado en espacios muy diferentes.
- tampoco se relacionan exclusivamente con latifundios, sino que se emplazan en las proximidades de castros también.

En el caso de Covarrubias habría que plantearse si hubo allí hombres de armas por ser un centro fundiario o por ser un punto estratégico de la red viaria. Desde luego, en todo caso, no estarían protegiendo meros intereses privados, sino que contribuirían a dar estabilidad al trazado de las comunicaciones (lo cual, desde luego era vital para la continuidad del centro alfarero).

Tanto la actividad económica como la defensa indican que Covarrubias fue un punto de notable importancia y, sobre todo, escasamente autárquico; su vinculación con la circulación viaria es total y, tal y como ya se ha apuntado, se puede suponer que el deterioro de la misma y, en definitiva, el empequeñecimiento del sistema económico llegarían a hacer inviable el mantenimiento de este establecimeinto como tal. En época prerromana Covarrubias era un sector de frontera, marginal y escasamente poblado; quizá en todo caso, pudo tener una significación religiosa como santuario (de ahí las aras dedicadas a las **matres** que, si bien son de ya época romana, atestiguan un culto de carácter claramente indígena). La inclusión de la región en un marco político y económico superior, convirtió Covarrubias en una bisagra de gran peso en la red de comunicaciones y permitió el desarrollo de un hábitat y unas actividades económicas dependientes precisamente de esas vías de intercambio y de la existencia de una estructura estatal superior. En este esquema Covarrubias sería un punto con función de intermediario entre territorios[373].

Al desaparecer las estructuras estatales que sostenían esta situación, Covarrubias decae como centro económico y vuelve a ser un espacio marginal entre los territorios de las comunidades locales. Las etapas finales serán expuestas más adelante, al tratar la época altomedieval.

La ermita del Amparo: La posición de este yacimiento es igualmente significativa, en una pequeña elevación del terreno, muy próximo al río Arlanza, y controlando el punto estratégico en el que la vía de *Clunia* a Lara se cruza con el ramal de Covarrubias o San Pedro de Arlanza a Barbadillo del Mercado. Es precisamente un punto intermedio del curso del Arlanza entre el sector de Lara y el de Salas, con fáciles conexiones con la vía *Clunia-Tritium Magallum*.

En este lugar se produjo el descubrimiento y excavación de una necrópolis asociada a la ermita de la Virgen del Amparo, edificio de aspecto arquitectónico muy inespecífico, pero que conserva en sus muros varias piezas de escultura funeraria romana, así como alguna otra que puede remitir a momentos visigodos o

---

372.- El desarrollo historiográfico sobre la cuestión de los *limitanei* está recogido en DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1983): *"Los ejércitos regulares tardorromanos en la península Ibérica y el problema del pretendido 'limes hispanus'"*, **Revista de Guimarães**, XCIII, 101-132 y DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **I Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 165-186. Me remito también a los comentarios que incluyo en el Capítulo 7.

373.- El caso de San Pedro de Arlanza es mucho más inquietante, ya que su importancia viaria está avalada por el miliario de Constantino, pero el yacimiento a que se vincula está aún por identificar. En todo caso, las numerosas cuevas que fueron aprovechadas en época bajoimperial como lugar de enterramiento confirman la presencia de un núcleo de habitación de cierta importancia.

altomedievales[374]. Lo más probable es que la ermita haya sido elevada sobre o en las inmediaciones de un asentamiento romano y que haya tenido una fábrica anterior y distinta de la que se ve actualmente.

En el entorno de la ermita aparecieron varias estructuras constructivas (segmentos de muro) que no fueron estudiadas en detalle por el equipo de excavación, el cual se limitó a la exhumación de las sepulturas[375]. Estas aparecieron en su mayor parte removidas por la acción del arado y casi totalmente desprovistas de ajuar. Los únicos elementos cronológicos claros son los abundantes fragmentos de *terra sigillata hispánica tardía* recogidos (los cuales proceden tanto de los niveles arqueológicos de la excavación como de la prospección superficial y de los niveles de revuelto) y la hebilla de cinturón liriforme de placa rígida con apéndices laterales, que fue datada por sus excavadores en el siglo V, pero debe situarse en el VII o comienzos del VIII, como ya señalaron en su momento Abásolo y García Rozas[376].

El yacimiento fue en su momento interpretado como un poblado de cierta entidad de época visigoda antigua (siglo VI), ubicado sobre una *villa* tardorromana. Esta idea debe ser parcialmente matizada. En primer lugar, la *villa* subyacente debió de ser un asentamiento de cierta entidad, a juzgar por la abundancia de material cerámico y por la estratégica ubicación respecto de las vías; sin embargo, los diferentes muros aparecidos no fueron investigados por los excavadores, por lo que se escapa toda posibilidad de ahondar en su estructura y disposición. Por otra parte, la necrópolis, seguramente de extensión mediana y ajuares pobres, no parece ir acompañada de restos de hábitat o estructuras constructivas: el hábitat correspondiente ya no coincidía con la ubicación de la *villa* tardorromana. Por desgracia el planteamiento de la excavación dejó de lado el estudio de la conexión estratigráfica entre la actual ermita y la necrópolis, lo que podria haber proporcionado una buena clave interpretativa si, como creo muy probable, se huebiera podido demostrar la asociación entre los enterramientos y un centro de culto coetáneo.

En el actual estado de cosas, se puede aceptar que estamos ante un asentamiento fundiario tardorromano que, tras un proceso de decadencia imposible de precisar es reconvertido en espacio funerario y quizás también sacral por una comunidad de economía modesta. La fecha de esta ocupación debe ser situada entre la segunda mitad del siglo VII y comienzos del VIII, a juzgar por la hebilla liriforme, pero pudo extenderse mucho más en el tiempo, como podría avalar la perduración de la ermita, para la cual por desgracia, no contamos con documentación medieval. Buena parte de los interrogantes que suscita este yacimiento se solucionarían con una nueva excavación efectuada con criterios más sólidos.

En cualquier caso, debo resaltar que, bajo ningún concepto se puede equiparar este yacimiento al de Covarrubias, a pesar de que una lectura ligera de los mismos podría conducir a ello. Aquí nos encontramos ante un emplazamiento tardorromano mediano, sin actividad productiva documentada (aunque tuvo que tenerla), y sin datos sobre su radio de acción económica. La necrópolis no tiene nada

---

374.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.: (1974): **Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes**, Burgos, pp. 31-33. OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN, B.; URIBARRI ANGULO, J. L.; LIZ CALLEJO, C.; DOMINGO MENA, S. (1976): *"Necrópolis romano-visigoda en las inmediaciones de la Ermita del Amparo, en la provincia de Burgos"*, **NAH**, 4, pp. 397 y 421, Lám. VII.

375.- Tanto el planteamiento de la excavación como la publicación y estudio de los resultados acusan graves deficiencias, por lo que resulta aventurado aceptarlos sin crítica

376.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, p. 36. Para esta pieza hay paralelos cercanos en La Yecla y Valdezate (REYES TELLEZ, F. (1991): **Población y sociedad en el valle del Duero, Duratón y Riaza en la Alta Edad Media, siglos VI al XI: aspectos arqueológicos**, Tesis Doctoral inédita presentada en la Univ. Complutense de Madrid en abril de 1991, pp. 719-720).

que ver con una dotación militar, sino que viene a señalar el final de la funcionalidad anterior del emplazamiento.

La Serna: *Este yacimiento está por el momento inédito; su identificación corresponde* a Francisco Reyes y a Julio Escalona[377]. Se sitúa en el término actual de Carazo, en una vega al pie del monte del Enebral, que separa el sector de Carazo del de Silos y Peñacoba, y a muy escasa distancia del trazado de la vía *Clunia-Tritium Magallum*. En superficie se detecta la presencia de alomamientos correspondientes a grandes lienzos de muro y las obras de concentración parcelaria han puesto al descubierto restos constructivos, como basas y fragmentos de tambor de factura más bien tosca, así como ladrillos de pavimentación decorados con digitaciones. En algunos puntos afloran niveles cenicientos.

Sorprendentemente, todavía no ha sido posible recoger materiales cerámicos, *cosa que podría deberse a estar cubiertos por niveles posteriores de notable* potencia. En todo caso, las evidencias disponibles apuntan a un yacimeinto de época tardía, el cual explotaría la fértil vega de ese sector y estaría en conexión con la vía citada.

La evolución posterior del yacimiento parece consistir en la erección de un centro de culto en posición algo excéntrica, con la advocación de Santa Olalla, amortización del hábitat tardorromano y la aparición de un hábitat más disperso, el cual en la Edad Media aparece referido a la muy cercana iglesia de San Miguel de Montesinos.

En las proximidades de los dos últimos emplazamientos se sitúan otros de características análogas, en cuya discusión no entro para no cargar la exposición excesivamente. Me refiero a enclaves como Santa Lucía, en Hacinas, que probablemente fue un punto de control de la vía *Clunia-Tritium Magallum*, como sugieren algunos restos de *armamento aparecidos y recogidos en la colección del Museo Arqueológico de Santo* Domingo de Silos.

Más espectaculares son los restos de la *villa* romana de Los Paredones en Palacios de la Sierra, extraño caso en que se conservan en pie buena parte de los paramentos y que, según informaciones orales, sufrió excavaciones furtivas que pusieron al descubierto pavimentos de mosaico y materiales cerámicos a los cuales no he podido tener acceso. Se trata del yacimiento romano más oriental dentro del espacio serrano y además se ubica en una posición bastante excéntrica respecto de los demás. Ello sugiere dos ideas:

- que entre Salas y Palacios quizás hubo más asentamientos aún por descubrir.
- que la ruta de comunicación hacia el sur que proponen Abásolo y García Rozas, por Moncalvillo y Cabezón[378] podría a su vez ir acompañada de algún yacimiento más sin identificar todavía.

En otros sectores del territorio de estudio aparecen igualmente yacimientos *interesantes, como el de Uranave, cerca de Puentedura, que, a pesar de su proximidad a* Covarrubias, probablemente contó con un alfar de *terra sigillata hispánica tardía*, en directa relación con la vía que cruza el yacimiento; muy semejante es el caso de Valdarcos (Mecerreyes). En el entorno del castro de El Castillejo (Los Ausines) hay yacimientos de cierta importancia, como Revilla del Campo (donde quizá hubo también un alfar, Revilla de la Fuente, Salgüero de Sauce o, sobre todo, San Felices (Hontoria de la Cantera), una *villa* de considerable tamaño, la cual pudo extender su existencia desde el siglo I hasta época

---

377.- Para detalles, ver *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos.*

378.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, p. 77.

tardorromana.

De todos estos yacimientos, me detendré brevemente en el análisis de los que ocupan el valle del río Mataviejas. La mitad superior de este valle es un eje de orientación este-oeste, que se interpone entre el sector de Clunia y el de Lara. A partir de los escasos datos epigráficos de que se dispone, sospecho que en época romana el valle del Mataviejas se vinculó más al área de influencia de *Clunia* que a la de Lara, pero merece la pena comentarlo por su papel fronterizo.

En época romana se observa una disposición lineal de los yacimientos a lo largo del río. El más oriental es Santo Domingo de Silos, donde se han recogido fragmentos de *terra sigillata hispánica tardía* en el propio monasterio. Más al oeste se sitúa el yacimiento de Tabladillo, en torno a la ermita de Santa Cecilia. Este enclave era considerado como una yacimiento tardorromano tipo *villa* a partir de las prospecciones efectuadas por S. González Salas, pero la actuación de urgencia desarrollada por A. I. Ortega y J. E. Santamaría[379] ha demostrado su antigüedad (siglo I d. C.). Pienso que la mayor parte de las estructuras de este yacimiento permanecen sin localizar y que, a la vista de que Tabladillo es en el siglo X la cabecera del alfoz que lleva su nombre, probablemente estamos ante un poblado de naturaleza distinta a una *villa*, aunque por el momento es muy problemático el intentar trazar una conexión con la situación de época prerromana.

En las proximidades de Tabladillo se sitúa el actual pueblo de Santibáñez del Val, en torno a la iglesia de San Juan, la cual se documenta desde el siglo X como monasterio. De una huerta contigua a la actual parroquia procede una contera de puñal en bronce que tiene un paralelo muy próximo en La Yecla y que podría situarse en los siglos IV-V. Es un dato demasiado pobre, pero podría apuntar a la existencia de un hábitat con necrópolis (y ajuares de tipo militar) de la cual habría evolucionado el núcleo altomedieval.

Quizá hubo también otro yacimiento romano en el despoblado de Coco, en Quintanilla del Coco. A partir de este punto, el río Mataviejas se adentra en un terreno accidentado que conduce al sector de Castroceniza, Ura y Puentedura, pero probablemente existió una vía secundaria que continuaba hacia el oeste, enlazando los yacimientos de Santa María de las Naves y de la ermita de Parada, y pasando junto al castro de Valdosa (Tejada) hasta llegar a las llanuras que dan acceso a Solarana.

La conexión entre el valle del Mataviejas y las llanuras del sur aprovecha vías naturales de orientación transversal, en las cuales se sitúan yacimientos tan importantes como el del Prado de los Robles (Briongos), que ha proporcionado un buen lote de aperos agrícolas y ganaderos de época bajorromana.

De todo lo expuesto hasta el momento se puede deducir que en la zona de Lara no llegaron a desarrollarse grandes establecimientos fundiarios del tipo de los que se registran en la llanura del Duero. Las *villae* del entorno de Lara continuaron su existencia de forma bastante lineal. Otros focos secundarios continuaron desarrollándose en relación con las principales rutas de comunicación. El único caso de un establecimiento de importancia es Covarrubias, cuya gran envergadura debe ser atribuida a su posición en la red de comunicaciones, pero en general la tendencia a conservar una estrucura de la propiedad basada en unidades pequeñas o medianas es clara.

Si la impresión que se obtiene del estudio de las *villae* es la de unos asentamientos modestos y poco jerarquizados, un factor adicional viene a añadir matices muy notables al panorama del poblamiento rural tardorromano en la zona de la Sierra: se trata de las reocupaciones de castros.

379.- ORTEGA, A. I.; SANTAMARIA, J. E. (1988): **Informe de la excavación de urgencia en la ermita de Santa Cecilia. Barriosuso-Santibáñez del Val (Burgos)**, *ejemplar mecanografiado.*

6.4.4.- La reocupación de los castros.

El ambiente evolucionado y complejo de los núcleos urbanos y los *fundi* tiene una contrapartida de signo más regresivo en la reocupación sistemática de antiguos castros o la creación de nuevos asentamientos en promontorios elevados; esta es una realidad ampliamente documentada en el mundo bajorromano[330]. Una simple ojeada a la Carta Arqueológica elaborada por Abásolo y Gª Rozas basta para apreciar la amplia difusión del fenómeno, pero el estudio más pormenorizado de los yacimientos permite comprobar que bajo un aspecto aparentemente unitario se esconde una gama de situaciones bastante amplia.

Para empezar, no siempre se trata estrictamente de reocupaciones; hay yacimientos en altura que tienen una fase tardorromana, como simple continuación de la ocupación de época altoimperial: ese es el caso de la Peña de Lara, y podría ser también el de La Muela II (si se confirma su dudosa fase altoimperial). En otras ocasiones, por el contrario, se produce una ocupación de un punto elevado carente de huellas de fases anteriores, como podría ser el caso de la Cabeza de San Vicente, en Monasterio de la Sierra.

Sin embargo, es muy alto el número de antiguos castros que presentan materiales tardorromanos. En este caso se plantea el problema de la causa de la reocupación de castros que habían estado abandonados desde el cambio de era o, a veces, desde antes ¿por que el movimiento hacia la ocupación de puntos elevados se realiza sobre los antiguas hábitats castreños? La respuesta más sencilla sería decir que se trata de un aprovechamiento de lugares idóneos para la defensa, los cuales ya habían sido aprovechados con la misma intención en la Edad del Hierro. Esta solución puede ser válida para algunos casos, pero hay otros en que resulta francamente pobre. En algunos casos, la población de las zonas bajas circundantes debió de conservar la memoria de la existencia del viejo castro y para ellos el movimiento hacia las zonas de altura condiçuciría inevitablemente al antiguo emplazamiento.

No obstante, es preciso no generalizar, porque, como he dicho, estas estaciones de altura tienen un carácter más variado de lo que se podría pesar *a priori*.

La idea más fácil de asumir para el historiador es que la reocupación de castros es parte de un fenómeno de elevación del hábitat más o menos generalizado, y consistente en la fundación o refundación de poblados en puntos elevados, *a cargo de comunidades de campesinos*. Este carácter comunitario implica que el poblado está formado por un agregado de familias asociadas, no por una entidad de poder individual o familiar. No hay duda de que reocupaciones de esta naturaleza pudieron ser frecuentes desde el Bajo Imperio a la Plena Edad Media, como ha señalado Avello[381]. El fenómeno no es exclusivamente meseteño, y P. Guichard lo detecta en muy diversos puntos del ámbito mediterráneo[382]. Más allá incluso del

---

380.- GARCIA MERINO, C. (1975): **Población y poblamiento en la Hispania romana. El Conventus Cluniensis**, Valladolid, proporciona abundantes ejemplos para toda la parte oriental de la meseta norte.

381.- AVELLO, J. L. (1983): *"Evolución de los castros desde la Antigüedad hasta la Edad Media"*; **Lancia**, I, 273-282.

382.- GUICHARD, P. (1984): *"El problema de la existencia de estructuras de tipo "feudal" en la sociedad de al-Andalus. (El ejemplo de la región valenciana)"*, en BONNASSIE, P; ESSON, Th.; PASTOR, R.; GUICHARD, P. et al.(1984): **Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo,** Barcelona, Crítica, pp. 117- 143. GUICHARD, P. (1982): *"Geographie historique et histoire sociale des habitats fortifiés ruraux de la région valencienne"*, GROUPEMENT D'INTERET SCIENTIFIQUE MONDE ROMAIN ET POSTROMAIN (1983): **Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Mediterraneé medievale. (Mesa redonda, París 1982)**; Lyon, pp. 87-93. GUICHARD, P. (1982b): *"Orient et Occident: peuplement et société"*, GROUPEMENT D'INTERET SCIENTIFIQUE MONDE ROMAIN ET POSTROMAIN (1983): **Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Mediterraneé medievale. (Mesa redonda, París 1982)**; Lyon, pp. 177-164. Ver también CHAPELOT, J.; FOSSIER, R. (1980): **Le village et la maison au Moyen Age**; Paris, Hachette, pp. 66-68.

carácter campesino, hay que pensar que algunas de estas reocupaciones suponen recrear en altura un hábitat urbano, en el sentido en que vengo aplicando este término al mundo indígena. Ese podría ser el caso del cercano yacimiento de Gormaz, estudiado por C. García Merino, quien piensa que el castro celtibérico, que podría haber llegado a conocer la municipalización, se mantuvo como hábitat durante el Bajo Imperio y en época visigoda, así como durante los siglos VIII y IX, hasta enlazar con la ocupación musulmana[383]. Probablemente, algo parecido se puede afirmar del cerro de El Castillo III, en Ura, cuya ocupación bajoimperial debe ser considerada como parte, al menos, del hábitat de un centro jerárquico de poblamiento.

Pero no todos los lugares jerárquicos de épocas anteriores se vieron dotados en esta época de un hábitat de altura. En el caso de **Lara**, parece que la mayor parte del poblamiento se mantuvo a pie de ladera, con lo que la ocupación del castro puede responder a un punto defensivo, más que de hábitat. **La Cabeza** de Huerta de Abajo no llegó a conocer una fase altoimperial ni fue reocupado; probablemente, incluso, perdió la centralidad sobre su entorno. Lo mismo se puede decir del castro de **Castrovido**, que, a pesar de proporcionar materiales altoimperiales, no parece haber tenido continuidad en el Bajo Imperio; también en este caso se puede aceptar una amortización de su jerarquía sobre los alrededores.

Para el castro de **Hontoria del Pinar**, tampoco se puede afirmar una ocupación bajoimperial. En Los Ausines, el cerro de **El Castillejo** contiene materiales romanos, sin poder precisar si entre ellos los hay de cronología tardía. No obstante, en caso de ser así, hay que aceptar que la mayor parte del poblamiento se repartiría en la vega y al pie de la ladera del castro.

Por lo tanto, se debe aceptar que los lugares jerárquicos desde la época bajorromana no conocen una vuelta lineal al hábitat de altura. El modelo de hábitat tipo castro se recupera en algunos casos bien conocidos en la meseta, como puede ser Roa de Duero, pero da la impresión de que la preferencia romana por el poblamiento en llano deja su huella, y los lugares centrales mantiene su población en el llano, en torno al viejo castro, el cual sería utilizado para funciones de defensa, pero no de hábitat, o, al menos, no en exclusiva. Este modelo se ajusta mejor a la situación de antiguas ciudades indígenas, como Lara o Los Ausines y se muestra aún vigente en la Alta Edad Media.

Junto a estas ocupaciones que podemos considerar de tipo comunitario, en lugares centrales, hay otras que se efectúan sobre asentamientos de menor significación, y en las que al carácter comunitario es menos claro.

Algunas de ellas pudieron tener una función meramente militar, como **La Muela II** y **Peñadobe** (Quintanalara), que probablemente desempeñaron el papel de punto de vigilancia en los límites del entorno estratégico de Lara. Pero es más difícil definir el carácter de otro grupo de yacimientos: la Cabeza de San Vicente (Monasterio de la Sierra) y los del sector de Silos: la Peña de Nuestra Señora, el Pico Castro y, sobre todo, La Yecla.

Para el caso de la **Cabeza de San Vicente**, Abásolo y García Rozas han señalado con cierto detenimiento la peculiar tipología de la estación[384]:

- es un asentamiento elevado, en posición estratégica, pero de pequeñísima extensión.
- presenta materiales de época tardorromana, concretamente *terra sigillata hispánica tardía*, junto con algunos fragmentos de *dolia*.

383.- GARCIA MERINO, C. (1973): *"La evolución del poblamiento en Gormaz (Soria) desde la Edad del Hierro a la Edad Media"*, **BSAA**, XXXIX, pp. 64-66. Ver también las precisiones que hago acerca de Gormaz en el Capítulo 8.

384.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, pp. 74.

Para Abásolo y García Rozas, se puede descartar la tipología castreña y pensar en una atalaya defensiva del curso del Arlanza. En este sentido, dichos autores consideran que la Cabeza de San Vicente pudo ser un precedente de los castillos medievales. En sí, la interpretación es atractiva, pero tropieza con un obstáculo principal: caso de tratarse de una atalaya, no está nada claro a qué comunidad o poder individual pudo servir, ni a qué asentamientos defender. Ni siquiera se ha propuesto para ese sector otra vía de comunicación que la dudosa *"vía de los pelendones"* de Serrano. Me pregunto si se podría considerar que en el entorno inmediato de la Cabeza de San Vicente existió una población que ocupase los valles cercanos y utilizase el yacimiento como lugar central, pero no como hábitat.

Más sorprendente aún es el sector de Silos, donde hay al menos tres puntos con ocupación tardorromana. La aparición de *terra sigillata hispánica tardía* en el **Pico Castro** de Hortezuelos es una referencia muy dudosa. Mucho más clara es la de la **Peña de Nuestra Señora**, pero no poseemos criterios para definir la funcionalidad del enclave.

En cambio, el **castro de La Yecla** cuenta con excavación arqueológica, por lo que la información disponible es mucho más extensa[385]. Debe recordarse que este yacimiento tiene una secuencia de ocupación muy antigua, pero me parece bastante claro que nunca llegó a constituir la cebecera de una ciudad-estado, de tipo indígena. De hecho, falta en La Yecla, como en otros castros del área de Silos sector, las fases celtibérica y altoimperial. Por ello, debemos asumir que la ocupación de época tardorromana y visigoda se produjo sobre un yacimiento abandonado al menos cinco siglos atrás, y, por tanto, sin posible conexión con las estructuras territoriales precedentes.

El yacimiento de La Yecla es más complejo de lo que parece a simple vista y el manejo de sus materiales requiere sumo ciudado.

Consta de cuatro partes bien diferenciadas:

- **Los vertederos**: Saturio González Salas excavó dos puntos que consideró vertederos y a cuya formación atribuyó el aspecto arrasado de la superficie del castro. Estos vertederos habrían sido el resultado de periódicas limpiezas del lugar de hábitat.

  En el primero de ellos, al este del castro, aparecieron cerámicas de la I Edad del Hierro y anteriores, así como algunos materiales metálicos, entre los que se cuentan algunas fíbulas celtibéricas (que podrían ser de cronología ya romana) y dos placas de cinturón de época visigoda.

  El segundo de los vertederos quizá no fuera tal. En él los materiales de muy diferentes períodos se mezclan sin orden. Junto con algunos objetos de hierro (un cencerro, un puñal) y fragmentos de molino manual, se puede destacar la presencia de un lote de monedas de época tardorromana que ayudan a datar esta fase del yacimiento: su cronología va desde el siglo III (Galieno) al IV (Graciano), concentrándose en la primera mitad del IV. Este tesorillo podría hacer pensar en una ocultación, más que en un vertedero, aunque quizá se produjese un vertido de tierras que contuviesen esas piezas.

- **La vertiente Este**: En este espacio se excavaron tres viviendas. En la casa A se recogieron tres molinos, una fíbula celtibérica, una hebilla de hierro y dos puñales. En la casa B, un llar y diversos útiles de cocina, así como una esquila de bronce. En sus inmediaciones aparecieron restos humanos sin estructura sepulcral y una hebilla de cinturón liriforme visigoda, datable en el siglo VII. En la casa C apareció un freno de caballo y dos monedas romanas, así como cerámica romana sin más indicaciones (a juzgar por los materiales publicados, puede ser parte del amplio conjunto de *terra sigillata hispánica tardía*).

- **Los Callejones:** Se trata de una serie de grietas en la roca de la ladera del castro

---

385.- GONZALEZ SALAS, S. (1945): **El castro de Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)**, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Informes y Memorias, nº 7.

en las cuales Saturio González Salas detectó huellas de habitáculos elaborados encastrando en la roca elementos de madera y tejados[386]. En estos callejones se recogieron algunos objetos de importancia, como las dos vasijas de cerámica pintada de tradición indígena que fueron atribuidas por González Salas a época celtibérica, pero corresponden al Bajo Imperio[387]. Pero lo más llamativo es el material del tercer callejón, que constituye un repertorio amplísimo de utillaje de hierro y más raramente de bronce. Entre estos objetos, destacan los destinados a trabajos de carpintería y a tareas agrícolas, pero no faltan tampoco armas, e incluso cencerros y llaves.

- **El castro**: En comparación con todo lo anterior, el recinto del castro es una laguna de conocimiento casi absoluta. Saturio González Salas asegura que la roca está prácticamente al descubierto y, donde no es así, sólo se detecta una capa de revuelto totalmente informe. Por su parte, Abásolo y García Rozas confirman la imposibilidad de obtener una estratigrafía clara. El recinto, según se desprende de los imprecisos croquis de la publicación de González Salas, constaba de unas defensas naturales, quizá reforzadas por un muro al noroeste, que contenían un recinto más reducido, de 98 X 40 m., y, dentro de éste, otro de 73 X 19 m. La noticias de S. González Salas sobre este espacio son ciertamente lacónicas[388], pero de ellas es posible deducir que la última fase del yacimiento fue una necrópolis, parte de cuyos ajuares remiten al siglo VII o, todo lo más a comienzos del VIII, pero que pudo continuarse con enterramientos desprovistos de ajuar. El croquis que proporciona el autor (no se le puede llamar planimetría) permite apreciar al menos cinco tumbas, dos de orientación oeste-este, tres noroeste-sudeste y una norte-sur.

Con posterioridad a los trabajos de Saturio González, se recogieron en el Museo de Silos otras piezas, procedentes de prospecciones superficiales de diverso origen. De ellas se puede deducir que hay una notable presencia en superficie de fragmentos de *terra sigillata hispánica tardía*, incluyendo nada menos que algún fragmento de molde. Es difícil determinar la naturaleza de esos depósitos, pero no parece probable que se trata de un hábitat repartido por la ladera; más bien hay que pensar que se trata de materiales de arrastre procedentes de la remoción del castro, incluyendo algún otro posible vertedero[389].

¿Qué se puede deducir de todo esto?

Pienso que se puede afirmar el allanamiento de gran parte de las estructuras del poblado. Por lo que se refiere a los vertederos, no aportan demasiada claridad, a excepción del lote de numerario. La excavación de las viviendas A, B y C sugiere que, tanto éstas como

---

386.- GONZALEZ SALAS, S. (1945): **El castro de Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)**, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Informes y Memorias, nº 7, pp. 14-17.

387.- ABASCAL PALAZON, J. M. (1986): **La cerámica pintada romana de tradición indígena en la Península Ibérica. Centros de producción, comercio y tipología**, Madrid, pp. 156-157.

388.- *"No se explica la pobreza extrema de los descubrimientos dentro de los muros sin suponer con fundamento -los vertederos lo confirman-, por lo menos, que los moradores sucesivos removieron todo emplazamiento anterior. El único piso intacto que se ha encontrado en los tres recintos es el de roca viva; todo lo demás es una amalgama de cantos y tierra, de cerámica de todas las edades en fragmentos, de clavos y trocitos de cobre y hierro, de molinos manuales y de huesos humanos en completo desorden.*
He de notar, no obstante lo dicho, que en el recinto interior, aunque no intactas, aparecieron, entre otras tumbas muy modernas, la marcada con el número 2 (...) que dio una placa de cinturón visigoda (...), y la número 5, otra placa con decoración más rica."
(GONZALEZ SALAS, S. (1945): **El castro de Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)**, *Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Informes y Memorias, nº 7, p. 11-12).*

389.- LOPEZ RODRIGUEZ, J. L. (1988): *"'Terra sigillata' en el Museo de Silos"*, en DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, pp. 169-171.

los callejones podrían albergar una ocupación de época tardorromana[390]. En el caso de la vivienda del segundo callejón, la cerámica pintada vendría a avalarlo. En realidad, en términos cronológicos, no parece descabellado asumir una ocupación de época romana tardía (siglo IV), la cual podría extenderse hasta la época visigoda.

Me parece más interesante realizar dos observaciones:

- las casas A, B, y C, y las viviendas de los callejones, están en un espacio que podemos considerar **marginal** al castro. Sin duda se vinculan al mismo, pero parecen estar adosadas al promontorio rocoso (razón por la cual se vieron libres de las alteraciones sufridas por el recinto central). Por el mismo motivo, la remoción y arrastre de los materiales del castro pudo afectar a estos receptáculos, de manera que en ellos se concentrarían materiales de diversas épocas que enturbiarían el registro, especialmente teniendo en cuenta lo primitivo de la excavación efectuada. Ello debe ser tenido muy en cuenta, ya que entre los materiales del tercer callejón hay algunos de apariencia mucho más moderna.

- los materiales de Yecla sugieren una gama de actividades económicas muy variadas (*demasiado variadas para un pequeño castro*): *agricultura*, *ganadería*, *carpintería*, cocina, defensa, alfarería, etc. De todo ello, debe destacarse la aparición de platillos de balanza, un variadísimo registro de materiales metálicos (hierro sobre todo) y moldes de *terra sigillata hispánica tardía*.

S. González Salas supone que los platillos de balanza tuvieron como función pesar moneda[391], cosa nada improbable, aunque también pudo servir como herramienta de orfebrería. Su presencia en el castro de La Yecla es muy reveladora, y debe ser puesta en relación con la aparición de crisoles de fundición y una cuchara con restos de bronce fundido[392].

La inmensa mayor parte del instrumental de hierro, sea cual sea su función, proviene del habitáculo del tercer callejón. Ello induce a plantearse una posibilidad: ¿pudo haber en La Yecla una herrería, de manera que los materiales hallados fuesen productos destinados a ser vendidos? ¿Quizá tan sólo se trata de un almacenamiento de instrumental antes de su distribución? (Ello explicaría hechos tan infrecuentes como la presencia conjunta de cuatro grandes llaves, algunas de ellas articuladas, varios cencerros, una cardadera, un crisol de fundición, una parrilla, varios grilletes, y gran cantidad de instrumental de carpintería y de aperos agrícolas, entre otras piezas). Si tal posibilidad fuese cierta, un estudio arqueometalúrgico podría revelar si las piezas en cuestión llegaron a ser utilizadas. De no ser así, habría que explicar semejante concentración del ajuar metálico en un solo punto como una ocultación, cosa no muy satisfactoria. La cronología de este depósito es también problemática, puesto que González Salas atribuye la mayoría de los objetos a época visigoda, y así ha sido aceptado por la mayoría de los autores desde entonces. Por mi parte, me pregunto si, fuera del deterioradísimo braserillo romano con asas en forma de cabeza de león (el cual podría muy bien tener un carácter intrusivo en la zona de los callejones), hay verdaderos criterios para asignar a esas piezas una cronología del siglo IV o del VII. El único paralelo próximo que conozco para este tipo de hallazgos procede de Vadillo (Soria) y también es un conjunto de utensilios de hierro hallado en la cumbre de un pequeño castro. La reseña es de Taracena y no ha sido objeto de

---

390.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, pp. 91-93.

391.- GONZALEZ SALAS, S. (1945): **El castro de Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)**, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Informes y Memorias, nº 7, p. 31.

392.- Ver nota anterior.

revisión reciente, por lo que su problemática, en principio parece análoga a la de La Yecla[393].

Para los moldes de *terra sigillata hispánica tardía* la explicación más inmediata es la presencia de un alfar, pero en contra de ello habla la ubicación tan elevada y la ausencia de desechos de alfar y piezas defectuosas, cosa habitual en los testares de centros alfareros. Sobre la ubicación hay que recordar que el propio López Rodríguez recoge la presencia de moldes de *terra sigillata hispánica tardía* en un lugar enriscado como El Patín, en el valle del Najerilla[394] y que en las proximidades de La Yecla está El Castillo III (Ura), donde también aparecieron tres fragmentos de molde[395]. La explicación de López Rodríguez echa mano de la socorrida inseguridad del Bajo Imperio, para sugerir que se trata de *"lugares de refugio de los alfareros en un determinado momento de inseguridad, a los que irían con sus utensilios durante cortos períodos, volviendo a su taller cuando la calma retornara"*[396]. No merece la pena detenerse mucho a comentarlo, ya que hay buenas razones de sentido común para rechazar semejante idea. Por el contrario, se debería poner en relación tres factores:

- hay huellas claras de producción de *terra sigillata hispánica tardía* en grandes y pequeñas *villae* de la zona.
- el castro de La Yecla es coetáneo de estos asentamientos.
- en La Yecla hay huellas de otras actividades económicas: forja de hierro (o quizá sólo almacenamiento de sus productos), fundición de bronce, aparece moneda bajoimperial, etc.

Todo indica que estamos ante un centro económico de cierta importancia. Pero los moldes pudieron ser parte de un conjunto de productos almacenados y sujetos a tráfico (como lo estuvieron los punzones de *terra sigillata hispánica* durante el Alto Imperio) y como también lo pudo ser con la abundante vajilla de *terra sigillata hispánica tardía*, o los útiles metálicos (quizá también algunos de los objetos de adorno personal como fíulas y hebillas); por ello, podemos pensar, bien en un punto de concentración de actividades productivas (cosa que está en contradicción con la incómoda posición del asentamiento), bien en **un punto de concentración de bienes muebles**. Esta última hipótesis me parece más acertada, porque da una respuesta más ágil a los interrogantes planteados. La producción se desarrollaría en las *villae*, pero en otros lugares se podían producir concentraciones de bienes muebles, fueran o no acompañados de actividades productivas.

Una última cuestión es el tipo de población que ocupó el asentamiento. No hay apenas huellas de hábitat, y el que hay está fuera del recinto del castro. Me parece importante recordar que la parte principal del yacimiento se vio ocupada por una necrópolis cuya cronología puede arrancar del siglo VII, por lo que vendría a cerrar

---

393.- TARACENA AGUIRRE, B. (1941): **Carta Arqueológica de España. Soria**, Madrid. Ver también los comentarios de CABALLERO ZOREDA, L. (1984): *"Arqueología tardorromana y visigoda en la Provincia de Soria"*, **I Symposium de Arqueología soriana**, Soria, pp. 446.

394.- LOPEZ RODRIGUEZ, J. L. (1988): *"'Terra sigillata' en el Museo de Silos"*, en DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, pp. 196.

395.- PEREZ RODRIGUEZ, F.; GARCIA ROZAS, M. R. (1989): *"Nuevos datos acerca de la producción de Terra Sigillata Hispánica Tardía"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología**, LV, pp. 174-176.

396.- LOPEZ RODRIGUEZ, J. L. (1988): *"'Terra sigillata' en el Museo de Silos"*, en DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, pp. 196.

la actividad del poblado.

Ante la escasez de huellas de hábitat y, en contraste, la abundancia de materiales, me pregunto si no habrá que pensar en que no se tratase de una ocupación de tipo comunitario (aldea, poblado, ciudad), sino individual, y constituyese una pequeña fortificación en poder de un personaje destacado del sector, en la cual se almacenarían bienes muebles destinados a abastecer a sus operarios y, en todo caso, a almacenarse como un remanente en manos de su dueño. La presencia de algunas piezas de armamento (no muy abundantes) también lo avalaría.

Todo lo dicho queda en el terreno de las hipótesis, a menos que se realice un trabajo de análisis físico de las piezas metálicas y cerámicas y de reexcavación intensiva del castro y de la totalidad de los alrededores (incluyendo las zonas bajas circundantes), porque hay que recordar que todavía en los siglos XI y XII se documenta un poblado en la Yecla, si bien, con toda probabilidad, al pie del castro, no en su cima.

De los casos de La Yecla y la Cabeza de San Vicente podemos retener que quizá sería necesario trabajar en lo sucesivo teniendo en cuenta la posibilidad de que entre la época romana y la visigoda surgieran asentamientos como los descritos, todavía dependientes en su economía de las actividades productivas desarrolladas en los *fundi*, pero a medio camino entre la *villa*, el *palatium* y el castillo.

Como recapitulación, el estudio de la estructura territorial de la región de Lara en época bajoimperial, permite comprobar una serie de tendencias que marcarán el tránsito hacia la época medieval:

- Algunos lugares jerárquicos de carácter indígena presentan una fase tardorromana, pero en el corazón de la sierra, sólo Lara parece haber mantenido el carácter urbano. Los centros vecinos más importantes de la Edad del Hierro desaparecen en el momento de la conquista (La Cabeza de Huerta de Abajo) o durante el Alto Imperio (Castrovido). En los márgenes de la zona serrana, otros centros sobreviven (Los Ausines, Solarana, Hontoria del Pinar, etc.)
- No se constata la presencia del gran latifundismo típico del período. El asentamiento más importante es Covarrubias, pero, lejos de reflejar una economía autárquica, se trata de una estación viaria con ungran alfar, muy dependiente de las comunicaciones y de la existencia de un mercado activo. Las pequeñas *villae* de origen altoimperial no desaparecen, sino que se mantienen y en ocasiones desarrollan actividades alfareras, seguramente destinadas al consumo propio y al mercado local.
- En algunos castros de la zona se dan ocupaciones que oscilan entre la formación de poblados, la erección de puntos de control militar y la constitución de puntos de almacenamiento de mercancías, quizás en manos de grupos locales distintos de los propietarios de grandes *villae* (¿dirigentes de comunidades de valle?).

6.5. EL BAJO IMPERIO: ESTRUCTURAS SOCIALES.

6.5.1.- Decadencia del Estado romano y cambios en la estructura de clases.

La imagen más difundida sobre la estructura social del Bajo Imperio consiste en el desarrollo de una clase de grandes propietarios latifundistas cuyas propiedades alcanzan una enorme extensión, se desvinculan fiscalmente de los *municipia* y son trabajadas preferentemente por colonos, no por esclavos. Esa transición del esclavo al colono es la pieza clave del cambio en las relaciones sociales de producción y constituye la base de la vía de formación del feudlismo a partir de la antiguas relaciones de producción esclavistas.

El ascenso de la clase de grandes propietarios implicaría la decadencia de las oligarquías municipales y de las propias ciudades, y desplazaría el centro de gravedad de las actividades económicas al medio rural. Igualmente la detracción del excedente del trabajo del campesino se bipolarizaria entre la renta agraria de los *domini* y las tributaciones exigidas por el Estado, llegando a establecerse un conflicto entre ambas entidades, que, en ocasiones ha sido visto como clave de la transición hacia el feudalismo[397].

Por lo que atañe a la Península Ibérica, el cuadro general se atiene a esas líneas básicas. Desde época republicana se conocen hispanos que acceden al rango senatorial en número que se va incrementando durante todo el Alto Imperio. En su mayoría proceden de la Bética o del litorial mediterráneo, mientras que las tierras meseteñas suponen un vacío casi total. Esta tendencia alcanza su culmen en el ascenso al trono imperial de Trajano y Adriano y encuentra su punto de inflexión, según algunos autores, en época de Septimio Severo, en que se produce una oleada de ejecuciones y confiscaciones de propiedades entre los grupos dirigentes de la Bética y del Levante como consecuencia de su apoyo a la insurrección de Clodius Albinus[398]. Sin duda el proceso es más amplio y complejo que la mera aniquilación exterior de los grupos dirigentes[399], pero desde finales del siglo III, la mayor parte de los hispanos conocidos de rango senatorial proceden de la zona meseteña y del noroeste, incluida la familia del emperador Teodosio, a fines del s. IV. Estos hispanos de alta cuna pertenecen a familias que raramente entroncan con otras conocidas del período altoimperial.

En los casos que conocemos, se trata de individuos que tienen su origen familiar y, probablemente, el grueso de sus bienes fundiarios en Hispania; suelen desarrollar una carrera militar y administrativa que les conduce fuera de la Península y su marco de relaciones es la totalidad del Imperio. Pero, como es lógico, no se contiene en ese pequeño círculo la totalidad de los propietarios de grandes latifundios; solamente tenemos noticias biográficas claras de aquéllos que alcanzaron puestos de importancia militar, y administrativa. No se puede dudar de que en la meseta habría importantes extensiones de tierra pertenecientes al patrimonio imperial, así como que los parientes del Emperador gozarían de una situación especialmente favorable, pero creo que se puede aceptar que estas

---

397.- WICKHAM, C. (1989): *"La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo"*, **STUDIA HISTORICA. Historia Medieval**, VII, pp. 7-35.

398.- TSIRKIN, J. B. (1987): *"The crisis of antique society in Spain in the third century"*, **Gerion**, 5, pp. 253-270.

399.- FERNANDEZ UBIÑA, J. (1990): *"Las relaciones sociales de producción en la Bética bajoimperial. Evidencias arqueológicas y valoración histórica"*; **Esclavos y semilibres en la Antigüedad Clásica. Estudios de Geografía e Historia**, 2, Madrid, pp. 156-178.

personalidades mejor conocidas son sólo la cúspide de una clase social de propietarios latifundistas mucho más amplia.

No es tarea sencilla de precisar, pero sería interesante poder evaluar hasta qué punto se daba una doble situación:

- por una parte, el marco de las relaciones políticas y de las carreras funcionariales de los poderosos era el propio Imperio, pudiendo llegar en algún caso hasta su cúspide (caso de Teodosio).
- pero está menos claro si las propiedades fundiarias de estos hispanos se extendían más allá del marco peninsular, por diferentes rincones del Imperio y, en su caso, si eso era un fenómeno posterior o anterior a su ascenso en el *cursus honorum*.

No es una cuestión baladí, puesto que resulta de la mayor importancia evaluar el radio de acción de esa clase social de latifundistas para poder entender hastá que punto estaban implicados en el funcionamiento de la maquinaria estatal y hasta qué punto sus intereses se confinaban a una porción del Imperio. En cualquier caso, creo que se puede aceptar que, por debajo de esa élite senatorial y cosmopolita, existía un número mayor de propietarios de *grandes villae*. Su presencia en las fuentes y la dificultad para rastrear sus orígenes antes del s. IV debe interpretarse como un signo del proceso histórico de la región. A excepción de algunos altos personajes deprocedencia externa, la mayoría de estas familias deben de proceder de las oligarquías ciudadanas del Alto Imperio y si no hay datos sobre grandes linajes en esa época, es posible que se deba a que se trata de una clase que en ese momento estaba en pleno proceso de formación; en concreto, se puede entender que el Alto Imperio es el período en que la aristocracia indígena romanizada empieza a superar el marco de su antigua ciudad-estado y sus inmediaciones, para empezar a trazar relaciones políticas y patrimoniales en el marco del *conventus* o de la *provincia*[400]. El *ordo decurionalis* se fue deteriorando a lo largo de todo el Bajo Imperio y no hay que hacer recaer toda la responsabilidad en la voracidad fiscal del Estado romano[401]: las ciudades de la meseta irían viendo elevarse a miembros de sus curias, los cuales, en un universo económico mucho más rural y socialmente menos complejo que el de las ciudades del sur y este, tendrían mayores facilidades para consolidar su posición patrimonial. Un proceso de esta naturaleza favorecería igualmente la progresiva emancipación de los *fundi* rurales respecto de los centros urbanos.

Que algunos de los latifundios de la meseta no pertenecieran a personajes de origen hispano y que algunos hispanos alcanzasen las mayores cotas de promoción política en el Imperio no es óbice para pensar en una clase social más extensa de propietarios fundiarios cuyo patrimonio les independizaba de la vinculación a una ciudad concreta, pero no les llegaba a conectar plenamente en una élite cuyos intereses abarcasen la totalidad del Imperio. La creciente presión fiscal del Bajo Imperio no pudo sino contribuir a desvincular a las clases dominantes provinciales respecto de un Estado en el cual no eran en realidad la clase dominante. Por eso, la caída del Estado romano no supuso la aniquilación de unas clases sociales cuya escala era mucho menor y, por el contrario, la formación de los reinos germánicos permitió, con los lógicos vaivenes de una situación de crisis político-militar, el mantenimiento de una clase de grandes propietarios fundiarios cada vez más identificada con la idea del *dominus* feudal[402].

400.- ABASCAL PALAZON, J. M. (1986): *"En torno a la promoción jurídica de la Segontia de los arévacos"*, **Gerion**, 4, pp. 213-223.

401.- Cfr. SANCHEZ ALBORNOZ Y MENDUIÑA, C. (1971): *"Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que lo reemplazan"*, **Estudios visigodos**, Roma, y SANCHEZ ALBORNOZ Y MENDUIÑA, C. (1965): *"El gobierno de las ciudades de España del siglo V al X"*, en **Estudios sobre las instituciones medievales españolas**, México, pp. 615-637.

402.- En términos generales, ver WICKHAM, C. (1989): *"La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo"*, **STUDIA HISTORICA. Historia Medieval**, VII, pp. 7-35, y para la Península Ibérica, BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 155-200.

El cuadro general que acabo de sintetizar puede ayudar a comprender la situación del oriente de la meseta en el Bajo Imperio, especialmente por lo que se refiere a la zona del Duero, sobre la calzada de *Asturica* a *Caesaragusta*, donde se localizan los antiguos *municipia* y las más importantes *villae rusticae* excavadas en el sector. Posiblemente hay que pensar en el mantenimiento del latifundismo en el tránsito hacia el reino visigodo si quiere explicar que yacimientos como Baños de Valdearados proporcionen cerámicas cuyas cronologías se pueden llevar cómodamente al siglo VI. De la posterior desaparición de los centros fundiarios me ocuparé en el Capítulo siguiente.

Pero, como ya se vio anteriormente, en la región de Lara no parece que se produjese el ascenso del latifundismo en los mismos términos que se ha descrito para la llanura del Duero. Ni siquiera centros como Covarrubias parecen haber podido albergar explotaciones de la envergadura de las anteriores, y lo mismo se puede decir de otros núcleos, como Los Paredones (Palacios de la Sierra) o La Serna (Carazo). Por lo que se refiere al entorno de Lara, se puede argumentar la pervivencia de varios de los pequeños *fundi* suburbanos a lo largo del Bajo Imperio. Un cuadro tan divergente respecto de la tónica general de la meseta sólo puede encontrar su explicación en una estructura socioeconómica diferente, basada en el mantenimiento de una cierta igualdad entre los propietarios ciudadanos más destacados, y en la ausencia de propiedades pertenecientes a los grandes latifundistas de la meseta.

Teniendo en perspectiva el desarrollo de otros sectores cercanos, como los de *Clunia*, *Uxama* o *Tiermes*, se puede argumentar que en un sector de fuerte indigenismo y relativa permanencia de las estructuras sociales autóctonas[403], dotado además de un espacio económico poco dinámico y que no favorecía el desarrollo de grandes patrimonios, es difícil que el proceso de diferenciación social del Alto Imperio actuase con la misma intensidad que en el sur. Si algún miembro de la oligarquía local de Lara pudo ascender y elevarse más allá, es probable que perdiese sus vínculos con ésta; casos como el de *Aemilia Paterna* y *Sempronia Paterna*, para los que he apuntado una hipotética acción sobre el eje Lara-*Clunia*, probablemente no serían la tónica general.

Teniendo en cuenta que también he propuesto interpretar la estructura social de la Lara altoimperial como sólo secundariamente basada en el trabajo esclavo y orientada más bien a una fusión de modos de organización comunales-parentelares con formas próximas al colonato, es posible suponer para la época bajoimperial, una permanencia del colonato en los *fundi*, pero también una revitalización de las comunidades campesinas, en los intersticios existentes entre los mismos y en las áreas montañosas al margen de la ciudad y de las vías. Poco más se puede decir en el estado actual de la investigación, aunque la excavación de algunas de las pequeñas *villae* del entorno de Lara y de alguno de los castros con ocupación bajoimperial, como La Muela II o la Cabeza de San Vicente, podrían arrojar gran luz sobre este periodo y confirmar o invalidar las hipótesis que he presentado.

403.- Ver *Apéndice I*.

Capítulo 7

LA EPOCA VISIGODA:
RETROCESO DE LA PRESENCIA DEL ESTADO.

7.1.- EL SIGLO V, LA CONQUISTA Y EL ASENTAMIENTO VISIGODO.

El Reino Visigodo de Toledo encarna, en gran medida, la continuación de las tendencias de cambio que se venían prefigurando durante el Bajo Imperio, y muy especialmente aquellas que conducen hacia la cristalización de la sociedad feudal[404]. Sin embargo, para la meseta superior y, en concreto, para el territorio que aquí se analiza, quizá resulte más conveniente apreciar las numerosas líneas de continuidad existentes entre la Baja Romanidad y el reino Visigodo, así como la ruptura político-institucional que se establece con la conquista islámica (más adelante habrá ocasión de matizar el contenido y naturaleza de esta ruptura). La disponibilidad y tipología de las fuentes también contribuye a este agrupamiento, por lo que he considerado idóneo estudiar el período visigodo en esta Segunda Parte como un epílogo de la época romana, siendo consciente de que esta compartimentación puede ser válida para la meseta superior y bajo determinados criterios, pero no tiene por qué ser extrapolable a la totalidad del antiguo Imperio Romano, o a porciones del mismo.

El siglo V fue un período de intensas convulsiones político-militares en la práctica totalidad del Imperio Romano. Los desórdenes y conflictos se sucedieron unos a otros, tanto por efecto de la luchas internas por el poder (cosa que, por cierto, no era ninguna novedad), como por la presencia de grupos de inmigrantes de origen germánico que, en ocasiones,

---

404.- La idea de que la Antigüedad podría ser extendida a lo largo de los siglos VI y VII y de que la Edad Media se iniciaría a partir del siglo VIII no es nueva; está presente, por ejemplo en la visión pirenniana del cierre del Mediterráneo como marco de relaciones comerciales y culturales entre norte y sur, este y oeste de sus riberas. La extensión de la *Spätantike* hasta englobar los reinos germánicos ha sido defendida sobre argumentos derivados principalmente de la Arqueología y de la Historia del Arte. Ultimamente algunos historiadores tienden también a considerar la época visigótica como parte de la Antigüedad Tardía, extendiendo el campo de estudio de ésta hasta los comienzos del siglo VIII. A mi modo de ver, estas posturas no proceden tanto de las antiguas tesis pirennianas, como del predicamento que en los últimos años está alcanzando entre algunos medievalistas españoles el *mutacionismo* francés, preconizado por P. Bonnassie y G. Bois y. Se puede ver, por ejemplo, la obra de BONNASSIE, P. (1975-1976): **La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle: croissance et mutations d'une société**, Toulouse (trad. catalana: **Catalunya mil ans enrera, segles X-XI**, Barcelona, Ediciones 62, 1978-1981), y, especialmente, la aplicación del mismo esquema a la totalidad del norte peninsular en BONNASSIE, P. (1984): *"Del Ródano a Galicia: génesis y modalidades del régimen feudal"*, en BONNASSIE, P.; BISSON, TH. N.; PASTOR, R., et al.: (1984): **Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo**, Barcelona, Crítica. Más programática y contundente es la propuesta de BOIS, G. (1991): **La revolución del año mil. Lournand, aldea del Mâconnais, de la Antigüedad al feudalismo**, Barcelona, Crítica. La extensión de la Antigüedad hasta el siglo X que plantea Bois se hace sobre la suposición de una perduración del esclavismo como forma dominante de las relaciones sociales de producción hasta el estallido de la breve pero devastadora concatenación de fenómenos que conducen a la eclosión del feudalismo entre los siglos X y XI. Una visión de este tipo es demasiado compleja para dedicarle aquí un análisis exhaustivo, pero sí debo indicar que ha sido asumida de forma poco crítica por multitud de medievalistas, tanto en Francia como fuera de ella, y ha dado lugar a descalificaciones más o menos justificadas de otras visiones alternativas. Sirvan como botón de muestra las líneas que Bonnassie dedica a glosar la obra de BARBERO, A.; VIGIL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, en BONNASSIE, P. (1984), Idem, p. 23, las cuales sólo pueden ser resultado de una lectura poco interesada, o, en el mismo sentido, la crítica G. Bois a los trabajos de Ch. Wickham (BOIS, G. (1991), Idem, p. 40). En España también hay una cierta tendencia a interpretar la transición al feudalismo sobre estas coordenadas; se puede ver una crítica recientísima de esta tendencia en BARCELO, M. (1994): *"Rigor y milongueras pretensiones. ¿Es posible estudiar el feudalismo sin Arqueología?"*, **Arqueología y Territorio Medieval**, 1 (Actas del Coloquio *"Problemas en Arqueología Medieval"*, Jaén, 4 al 7 de mayo de 1993), 1994, pp. 129-139. Por mi parte debo advertir que mi trabajo se sitúa en las antípodas del mutacionismo.
Por otra parte, si se deja a un lado la idea de una mutación brusca, la cuestión de dónde establecer la cesura entre Antigüedad y Edad Media se reduce a un debate académico con poco fondo teórico: más importante que trazar una división es definir la sociedad que se está estudiando. Y, como es lógico, la diferente evolución histórica de los distintos ámbitos que conforman el Occidente medieval exige dar respuestas diferentes para cada uno de ellos, en lugar de intentar homogeneizarlos bajo una sola idea directriz. Por ello, pienso que, ateniéndose a la trayectoria histórica del conjunto del Occidente mediterráneo, es preciso considerar a los reinos germánicos como pertenecientes a la Edad Media, si como tal entendemos el período de formación y plenitud de la sociedades feudales; pero ello no obsta para que, en el caso concreto de la meseta del Duero, tanto la evolución histórica como el abanico de fuentes disponibles aconsejen estudiar el período visigodo como colofón del Bajo Imperio (el cual, por su parte, ya contiene numerosos elementos de cambio hacia una sociedad feudal) y valorar las importantes novedades que se inician en el siglo VIII.

actuaban violentamente contra la población y rapiñaban las riquezas del Imperio.

Como es bien sabido, el papel destructor de los bárbaros germanos es uno de los tópicos estelares de la Historia Universal, y ha sido tradicionalmente magnificado por una historiografía atenta sobre todo a las cuestiones de índole político-militar[405]. Una visión más ajustada del proceso pasa por valorar la degradación interna sufrida por la maquinaria estatal del Imperio y la actuación de los germanos como continuadores del mundo político e institucional romano. Igualmente requiere comprender que las sociedades que se presentan ante los ojos del historiador a partir del siglo VI en Hispania no son el resultado de una interacción simple entre lo romano y lo germano, sino la última fase de un proceso de cambio que hunde sus raíces en la romanidad y en el sustrato indígena, y en el cual, el elemento germánico juega un papel muy secundario[406].

Por lo que se refiere a la Península Ibérica, la desaparición del Estado romano y la constitución de los reinos germánicos es un proceso especialmente complejo, lleno de rupturas, vaivenes y desigualdades. Es bien sabido que, a pesar de lo temprano de la irrupción en 409 de los primeros inmigrantes germánicos, la administración romana sigue actuando en Hispania de manera más o menos formal, al menos hasta la década de los 60. Este poder romano se muestra cada vez más huidizo e irrelevante, como se desprende, por ejemplo, de la necesidad cada vez más frecuente de recurrir a la utilización de tropas de foederati, generalmente visigodos, ante la carencia de recursos militares propios. Igualmente, en términos territoriales, es sabido que la presencia romana en Hispania se irá contrayendo hasta acabar confinada en la Tarraconense, de forma que, a lo largo del siglo V, una parte importante de la Península verá sustituida la cobertura del Estado, bien por el gobierno de los invasores germánicos (caso del reino suevo), bien por los recursos organizativos de los

---

405.- Algunos comentarios críticos sobre estos planteamientos se pueden ver en FERNANDEZ UBIÑA, J. (1982): **La crisis del siglo III y el fin del mundo antiguo**; Madrid, AKAL, y en PRIETO ARCINIEGA, A. (1991): **El fin del Imperio romano**, Madrid, Síntesis, especialmente pp. 95 y ss.

406.- Una interesante revisión de la realidad subyacente durante la última etapa del Imperio Romano y los primeros compases de la Edad Media es la propuesta por Ch. Wickham, en la cual se minimiza el papel de los invasores para poner el acento en la degradación de la maquinaria de control institucional del Estado romano (WICKHAM, C. (1989): *"La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo"*, **STUDIA HISTORICA. Historia Medieval**, VII, pp. 7-35). Para caracterizar el período, Wickham propone considerar que el Bajo Imperio y los primeros reinos germánicos suponen una etapa intermedia entre una sociedad cuyo modo de producción hegemónico era el esclavista y otra basada en el modo de producción feudal. Esta etapa intermedia habría dejado de ser esclavista, pero no sería aún feudal; el rasgo definitorio sería que entre los siglos IV y VII predominaría un modo de explotación predominantemente basado en la tributación.

La idea resulta sumamente atractiva y ayuda a entender la compleja relación existente entre el Estado y las clases dominantes durante este período crucial. Sin embargo, no deja de presentar algunos puntos oscuros. En primer lugar, me parece peligroso desde el punto de vista teórico definir una sociedad por un modo de explotación del trabajo y de detracción del excedente basado en la tributación. Al tratarse de una detracción de excedente organizada y ejecutada por las instancias institucionales, se desdibuja el aspecto clave, es decir las relaciones sociales de producción. Un sistema fiscal puede imponerse y obtener parte del excedente social sin reparar en cómo se ha generado y apropiado ese excedente. A mi modo de ver, el origen del problema está en la dificultad de identificar una forma de explotación predominante en un espacio tan amplio y heterogéneo como el Imperio Romano de los siglos IV-V. Por mi parte, ya he señalado que me parece que la forma más efectiva de abordar la cuestión sería considerar que el Bajo Imperio es una estructura política de grandes dimensiones que se extiende sobre una multitud de sociedades, cada una con su propia estructura de clases y con un nodo de producción hegemónico. Durante el Alto Imperio todas estas células fueron articuladas bajo un sistema englobante en el cual había un modo de producción dominante, el esclavista; el deterioro del Imperio Romano como sistema económico integrado desde el siglo III permitió que se diera el paso a una estructura política y tributaria (el Imperio), pero bajo la cual no había un sistema social englobante, con una clase dominante de escala extensible a todo el Imperio, sino una multiplicidad de marcos provinciales o regionales con sus propias clases dirigentes, las cuales mantendrían una relación ambivalente, pero cada vez más deteriorada, con el Estado central. Habría, por tanto, una estructura política basada en la tributación, pero ya no habría bajo ella un sistema social englobante, sino una nube de subsistemas cada vez más desarticulados. Si se hace abstracción de este punto, la propuesta de Wickham resulta muy sugerente y encaja fácilmente en el hilo argumental que estoy desarrollando.

propios hispanorromanos[407].

Se suele aceptar que la toma del poder en Hispania por parte de los visigodos es un proceso gradual, que se inicia en la etapa del reino de Tolosa, con incursiones más o menos esporádicas como tropas aliadas de Roma (por ejemplo en 456, 460 y 468), y que toma cuerpo a partir de la definitiva crisis del poder imperial de los años 70[408]. Bajo el reinado de Eurico se inicia en 472 la ocupación de la Tarraconense y la política de asentamiento visigodo se verá impulsada en los años finales del siglo, cuando las tensiones entre el Reino de Tolosa y el Reino Franco vayan orientando al poder visigodo hacia el sur. Después de la *derrota visigoda en Vouillé (507), esta tendencia se verá acelerada hasta el definitivo* afianzamiento en el poder por parte de los invasores[409].

La cuestión del asentamiento de los visigodos en Hispania es un tema fuertemente debatido, en el cual es fácil apreciar las consecuencias de la falta de comunicación entre arqueólogos e historiadores. Ante la falta de datos concretos procedentes de fuentes escritas, la mayor parte de los argumentos descansa sobre evidencias arqueológicas y, muy especialmente, sobre la identificación de los ajuares depositados en las necrópolis. Los estudios basados en la localización de los hallazgos sobre el mapa arrojaban, desde los años 30, *la impresión de una fuerte concentración en el sector central de la meseta, en torno a* Segovia y las provincias limítrofes: Toledo, Guadalajara, Avila, Madrid, así como en Valladolid y Palencia[410]. Esta idea fue rápidamente asumida por los historiadores de tendencias germanistas, para los cuales, siguiendo a Hinojosa, el primitivismo de las instituciones castellanas altomedievales se debería, muy especialmente a esta presencia germánica[411].

407.- Caso de las tropas armadas por la aristocracia bética contra los suevos en 438 o de los caudillos *Burdunellus*, muerto (¿en *Caesaraugusta*?) en el año 497, y *Petrus*, muerto en *Dertosa* en 506. Sobre estos acontecimientos, ver DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 165-186.

408.- Pero ya desde el 457 la presencia de las tropas visigodas en Hispania es un hecho habitual y la posterior toma del control político va precedida de una intensa presencia visigoda en las vías principales y en los centros urbanos más destacados. Sobre la reorientación del trazado viario meseteño en la segunda mitad del s. V, ver GARCIA MORENO, L. A. (1987): *"La arqueología y la historia militar visigoda en la Península Ibérica"*, **II Congreso de Arqueología Medieval Española**, Madrid, pp. 331-336)

409.- Pero desde mediados del s. V ya había grupos de visigodos actuando protagonizando acciones militares y asentados con mayor o menor estabilidad en diferentes puntos de Hispania, especialmente en el sur. Ver DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 172-174.

410.- Los primeros estudios se deben a Zeiss y Reinhart. ZEISS, H. (1934): **Die grabfunde aus den Spanischen Westgotenreich**, Berlín. REINHART, W. (1945): *"Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península"*, **Archivo Español de Arqueología**, XVIII, pp. 124-139. Más adelante, el propio Reinhart ensayó una interpretación más centrada en el proceso histórico: REINHART, W. (1950): *"La tradición visigoda en el nacimiento de Castilla"*, **Estudios dedicados a Menéndez Pidal**; Madrid, pp XXX.

411.- Uno de los defensores más destacados del goticismo de Castilla fue Menéndez Pidal, quién realizó un importante esfuerzo para conectar el primitivismo de la épica castellana medieval con los valores e incluso los contenidos de las tradiciones épicas germánicas. Ver, por ejemplo: MENENDEZ PIDAL, R. (1969): **Los godos y la apopeya española. "Chansons de geste" y baladas nórdicas**, Madrid, Espasa-Calpe. La confianza de los historiadores de la primera mitad del siglo hacia las interpretaciones de los arqueólogos alemanes fue tanta que, por ejemplo, Abadal se atrevió a establecer una distinción entre una oleada de asentamiento masivo que habría ocupado las regiones castellanas citadas en 462 y otra irrupción, de tipo más estratégico, que habría tenido por escenario el Valle del Ebro en 497. Para ello sólo se apoyaba en las interpretaciones germanistas sobre las necrópolis y en las cicateras referencias de la *Chronica Caesaraugustana*, de un laconismo verdaderamente proverbial (citado en DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 174-175).
Por su parte, Orlandis prefiere atribuir la concentración de necrópolis visigodas en Castilla a la inmigración de campesinos que a fines del siglo V huían de los enfrentamientos entre visigodos y francos que preludiaban la derrota

Un elemento clave en esa argumentación era la existencia de una **dualidad** en el asentamiento visigodo: los elementos aristocráticos se asentarían en las ciudades como guarniciones militares, mientras que la masa de la población lo haría en el campo, como agricultores y ganaderos. Siguiendo estos planteamientos, Palol puso al día en 1966 la cartografía sobre los hallazgos arqueológicos de época visigoda, donde se reafirmaba la teoría del doble asentamiento[412]. También en relación con ello, se desarrolló toda una línea de argumentación, con aportaciones muy interesantes, sobre el proceso de diferenciación interna experimentado por la sociedad visigoda durante su tránsito por el Imperio Romano[413], así como sobre las fórmulas jurídicas que habrían sido utilizadas para efectuar el reparto de tierras entre romanos y godos[414].

Lo problemático es que, desde las primeras excavaciones, la mayoría de los historiadores que se han ocupado del Reino Visigodo han utilizado, de manera bastante

---

de Vouillé (ORLANDIS, J. (1987): **España Visigoda**, (vol 4 de la **Historia de España** dirigida por A. MONTENEGRO DUQUE), Madrid, Gredos, p. 61).

412.- PALOL, P. (1966): *"Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología**, XXXII, pp. 5-66. Pero ya en este trabajo empezaban a registrarse necrópolis semejantes en puntos mucho más alejados de ese núcleo central, como Cataluña, Aragón, Navarra, Alicante o Andalucía. Se puede ver una sistematización reciente del asentamiento visigodo (pero basada en los mismos presupuestos) en ORLANDIS, J. (1987): **España Visigoda**, (vol 4 de la **Historia de España** dirigida por A. MONTENEGRO DUQUE), Madrid, Gredos, pp.74-78).

413.- El autor más importante en este sentido es sin duda Thompson, cuyos trabajos sobre la estructura social de los visigodos antes de la fundación del Reino de Tolosa son clave para comprender la historia de este pueblo. Sin embargo, algunos aspectos, como la división social interna podrían ser matizables. Ver THOMPSON, E. A. (1963): *"The Visigoths from Fritigern to Euric"*, **Historia**, XV, pp. 105-126; THOMPSON, E. A. (1966): **The Visigoths in the Time of Ulfila**, Oxford, y THOMPSON, E. A. (1968): **The Early Germans**, Oxford.

414.- La cuestión es muy importante, porque hace referencia nada menos que a la capacidad de la aristocracia visigoda para convertir su liderazgo social y militar en una base para la obtención de bienes inmuebles y para someter a dependencia a los visigodos de origen no aristocrático. De esta manera se convertirían en terratenientes, *domini* y *patroni* y sus bases económicas y sociales serían análogas a la de las clases dominantes de la Galia e Hispania. La búsqueda de vías para este proceso llevó a cargar el peso en la *hospitalitas* establecida entre los dominadores y los propietarios locales, pensando que ese mecanismo habría servido para la implantación de la aristocracia visigoda en el Reino de Tolosa. De ahí era lógico deducir que la dinámica del asentamiento visigodo en Hispania seguiría caminos semejantes. En este desarrollo fueron de gran valor las aportaciones de autores como Thompson (THOMPSON, E. A. (1956): *"The Settlement of the Barbarians in Southern Gaul"*, **Journal of Roman Studies**, XLVI, p. 65-75) y D'Ors (D'ORS, A. (1960): **El Código de Eurico. Estudios visigóticos**, II, Roma-Madrid, CSIC.), pero fueron Barbero y Vigil los que situaron la cuestión en un contexto interpretativo amplio referente al asentamiento de los godos en Hispania y a la diferenciación interna de la sociedad hispano-visigoda (BARBERO, A.; VIGIL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 35-39.
Sin embargo, da la impresión de que la *hospitalitas* puede ser un elemento sobrevalorado, ya que de él se deducen procesos de gran alcance para la estructuración de la sociedad visigoda que podrían haber ocurrido de manera mucho más limitada. Ultimamente van apareciendo dudas sobre el carácter del ejercicio de la *hospitalitas* en el Reino de Tolosa y, sobre todo, sobre la importancia que pudiera tener en el asentamiento en la Península (Ver DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 175-177; sobre la interpretación específica de varios pasajes de la *Chronica Caesaraugustana*, ver DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"La 'Chronica caesaraugustana' y la presunta penetración popular visigoda en Hispania"*; **Los visigodos. Historia y Civilización, ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO**, III, pp. 61-68).
Como se verá, la línea argumental que propondré (basándome fundamentalmente en Dominguez Monedero) permite comprender el asentamiento visigodo en Hispania prescindiendo del recurso a la *hospitalitas*, y relativizando igualmente el grado de diferenciación interna entre los visigodos: es clara la progresiva identificación de la aristocracia goda con los *domini* hispanorromanos, pero no implica necesariamente que ese fenómeno tuviese como consecuencia la reducción de los hombres libres visigodos de condición humilde al trabajo bajo la dependencia de los anteriores. Igualmente habré de rechazar la idea de que las necrópolis visigodas de la meseta respondan a asentamientos *populares de visigodos organizados en comunidades de aldea y descolgados del proceso de diferenciación social* enunciado (Cfr. BARBERO, A.; VIGIL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 38-39).

acrítica, unos trabajos arqueológicos que se basan esencialmente en el estado de la investigación y, lo que es peor, en las líneas interpretativas dominantes de la arqueología visigoda de los años 30. Los trabajos arqueológicos posteriores se han ceñido muy a menudo a ese esquema, repetido hasta la saciedad, y, aunque no faltan quienes lo contradicen e introducen elementos de quiebra, rara vez encuentran eco entre el resto de los arqueólogos, aferrados a las interpretaciones tradicionales, y mucho menos entre los historiadores, a los cuales les bastan los mapas de dispersión de Reinhart y Palol para seguir sosteniendo la misma visión sobre el asentamiento visigodo.

La interpretación arqueológica de los dos modelos de asentamiento descansa en un argumento principal: entre las necrópolis de época visigoda, existiría un grupo susceptible de ser interpretado como **cementerios de población étnicamente visigoda**. Se trataría de necrópolis bastante extensas, con ajuares de fines del siglo V y del siglo VI, que corresponderían a asentamientos populares de visigodos arrianos. Estas comunidades mantendrían originariamente su diferenciación respecto de los hispanorromanos, para irse asimilando a partir de la conversión en 589, hasta ser imposible distinguir ambos componentes. Como se puede apreciar, el argumento de base es la identificación entre unos elementos de cultura material (fíbulas, hebillas de cinturón) y una etnia concreta, algo característico del pensamiento arqueológico de la primera mitad del siglo XX, pero actualmente superado[415].

El artículo antes citado de Domínguez Monedero es, a mi juicio, el trabajo reciente en que se aborda el problema del asentamiento visigodo con un espíritu más innovador y con mayor afán de interpretar correctamente tanto los elementos históricos como los arqueológicos, por lo que, de forma completamente previsible, ha tenido una escasa repercusión entre los arqueólogos, y permanece totalmente desconocido para los historiadores medievalistas[416]. Dicho artículo contiene una extensa y minuciosa argumentación, a la que me remito para todos los detalles; sin embargo, dado su escaso eco, resumiré algunos puntos que serán de gran utilidad para comprender la situación de la meseta oriental y, en concreto, del sector de Lara durante el período visigodo.

En primer lugar, según Domínguez Monedero, las fuentes escritas no permiten sostener la idea de un asentamiento popular de contingentes de población visigoda en el centro de la meseta efectuado entre los años 60 del siglo V y los siguientes a la derrota de Vouillé; tanto la movilidad de las tropas visigodas, como la eficacia de sus campañas militares y la naturaleza de las citas de las fuentes[417] sugieren una política orientada sobre todo al control de las ciudades principales, como Mérida, Zaragoza y Sevilla, y de las vías de comunicación que las ponían en contacto[418]. A mi modo de ver, la estructura política visigoda, basada en una aristocracia situada al frente de comitivas y en un amplio contingente armado de guerreros compuesto mayoritariamente por hombres libres, hace dudar de la verosimilitud de un asentamiento rural desvinculado de los dirigentes militares. De hecho, si se acepta un

---

415.- Ver *Capítulo 2. Marco Teórico.*

416.- Con la notable excepción de PASTOR DIAZ DE GARAYO, E. (1991): *"Estructura del poblamiento en la Castilla Condal. Consideraciones teóricas"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 633-651.

417.- Véanse, por ejemplo, las discrepancias con Abadal a la hora de valorar las expresiones contenidas en la *Chronica Caesaraugustana* del tipo de *"Gothi intra Hispanias sedes acceperunt"* (Referencia para el año 497; DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 174-175 y DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"La 'Chronica caesaraugustana' y la presunta penetración popular visigoda en Hispania"*; **Los visigodos. Historia y Civilización, ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO**, III, pp. 65).

418.- Idem, pp. 177.

cómputo de población visigoda ingresada en la Península Ibérica de entre 100.000 y 200.000 personas, de los cuales serían varones en edad de combatir entre 30.000 y 60.000, es difícil pensar que la mayoría de ellos se asentasen en Castilla y dejasen el control de las ciudades y vías a la élite aristocrática y a exiguas comitivas. En segundo lugar, los ajuares funerarios de las llamadas necrópolis visigodas son piezas cuya cronología se mueve entre mediados del siglo V y mediados del VI; sus modelos proceden del ámbito germánico, pero se admite que casi todas fueron elaboradas en Hispania, y algunas no están exentas de influjos artísticos tardorromanos[419]. El principal aporte de Domínguez Monedero consiste en poner en relación estas **necrópolis visigodas** con sus precedentes inmediatos, las llamadas **necrópolis del Duero**, a veces atribuidas a asentamientos de soldados *limitanei* de los siglos IV y V[420]. También en estos yacimientos aparecen elementos de ajuar de procedencia centroeuropea y su distribución tiene un núcleo central en la meseta del Duero, aunque aparecen también con menor densidad en otros espacios. Para Domínguez Monedero, la presencia de piezas de ajuar que siguen modelos centroeuropeos pero están elaboradas en la Península Ibérica no debe ser interpretada en términos étnicos, sino como indicio de la difusión de este tipo de indumentaria entre la población autóctona, y de la existencia de un ritual funerario que lleva a depositar las piezas junto con el cadáver, lo mismo en las necrópolis de los siglos IV y V que en las de época visigoda inicial. A ello podría haber contribuido la presencia efectiva de individuos de origen germánico (no sólo visigodos) entre las tropas regulares o privadas establecidas en la meseta desde el s. IV. La vigencia de un mismo ritual funerario en el Duero, tanto en el siglo IV como en el VI, así como la ubicación preferente en un mismo espacio no pueden ser explicados recurriendo simplemente a un asentamiento masivo de campesinos-soldados visigodos, incluso aunque hubiese algún elemento visigodo formando parte de esas comunidades[421]. En definitiva, para Dominguez Monedero, la identificación de un área preferente de poblamiento popular visigodo sería un falso problema, puesto que habría que esperar que se diese en pequeños contingentes en las proximidades de las urbes más importantes, de las cuales serían las guarniciones militares y las unidades de control político.

Por mi parte, comparto los puntos de vista de Domínguez Monedero, especialmente en lo que se refiere a su idea de que las necrópolis que se identifican en la meseta entre los siglos IV y VI corresponden en esencia a un mismo fenómeno. Otra cuestión es la de identificar esos asentamientos con tropas regulares o con milicias privadas. En primer lugar, la abundancia de armas en estas necrópolis no es tan grande como para que se pueda pensar en una guarnición militar, salvo casos concretos. En segundo lugar, ya he tenido ocasión de señalar que, especialmente a lo largo del siglo V, el límite entre las tropas privadas y las públicas podría haber sido muy impreciso (excepción hecha de los cuerpos de ejército más desatacados), ya que las necrópolis se asocian tanto a los principales ejes viarios como a los grandes latifundios, y no faltan algunas que están más bien en relación con castros reocupados.

No se puede descartar *a priori* que alguna de las necrópolis conocidas corresponda, efectivamente, a contingentes de población visigoda. Un caso podría ser el área de Palencia, donde se documenta la presencia de una importante necrópolis visigoda en Herrera de Pisuerga, enclave de alto valor estratégico no sólo de cara al control de la vía de acceso al Cantábrico, sino también como un punto más de los que jalonan el espacio de control militar

---

419.- Idem, p. 25.

420.- Sobre el carácter de estos supuestos asentamientos de *limitanei*, se puede ver también, aparte de las precisiones que he hecho en el apartado correspondiente, DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1983): *"Los ejércitos regulares tardorromanos en la península Ibérica y el problema del pretendido 'limes hispanus'"*, **Revista de Guimarães**, XCIII, pp. 101-132.

421.- DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, p. 180-183.

existente entre el llano de la meseta y el área montañesa. La presencia allí de una guarnición visigoda de cierta importancia obedecería tanto a la relevancia estratégica de Herrera como a la de la propia Palencia, que desde el siglo V va en aumento; esta idea se vería respaldada por la presencia de un obispo arriano en la sede palentina en 589[422].

A modo de esquema, se puede resumir así la cuestión:
- Desde la conquista romana, el control político del territorio meseteño viene dado por la red de vías y las ciudades que éstas ponen en contacto.
- En el Bajo Imperio, las principales *villae rusticae* se sitúan también a lo largo de las vías y en el entorno de las ciudades.
- Las *necrópolis del Duero* también se adaptan a este patrón, por lo que se asocian tanto a las vías como a las ciudades o a las *villae rusticae*.
- En este panorama es difícil definir si las *necrópolis del Duero* dependen de *villae*, de castros o de una estructura militar más amplia, pero sí se observa que en ellas hay inhumados de ambos sexos, que los ajuares de signo militar no son mayoritarios y que hay piezas de ajuar relacionadas con la agricultura, la ganadería y oficios diversos, se puede descartar que se trate de guarniciones militares y pensar más bien en población agrícola susceptible de ser militarizada. Estas comunidades pudieron darse tanto en relación con *villae* como con ciudades y castros: defendían una gama de intereses muy semejante en todos los casos. Por lo que se refiere a las llamadas *necrópolis visigodas*, el panorama es semejante, aunque se puede sospechar una relación más directa con las *villae* que con las ciudades.

422.- Sobre estos aspectos, ver GARCIA MORENO, L. A. (1987): *"La arqueología y la historia militar visigoda en la Península Ibérica"*, **II Congreso de Arqueología Medieval Española**, Madrid, pp. 331-336.

7.2.- PROBLEMAS ARQUEOLOGICOS

El estudio del poblamiento meseteño durante el período visigodo resulta bastante difícil de abordar, debido principalmente a los impedimentos derivados del estado actual del conocimiento arqueológico de la cuestión. Parece claro que, a la vista de las consideraciones expuestas en el epígrafe anterior, se puede dejar a un lado la idea de Castilla como sede del asentamiento masivo de población visigoda, y que, por el contrario, la estructura territorial y social de la zona debe ser interpretada a la luz de las líneas evolutivas señaladas para la época bajoimperial. En este sentido, el estudio sobre el terreno de los yacimientos tropieza con un obstáculo principal: el pobre conocimiento que hasta ahora se tiene de los materiales arqueológicos adscribibles a este período.

Por lo que se refiere a los **objetos metálicos**, a lo largo de los siglos VI y VII se generaliza el uso de determinados elementos de vestido característicos de las necrópolis visigodas, como las hebillas de cinturón; sin embargo, muchos de los tipos que aparecen en tumbas del siglo VI, escasean en el siglo siguiente y, por el contrario, son corrientes otras piezas, como las hebillas liriformes, que aparecen en enterramientos del siglo VII e incluso posteriores. De todas maneras, se puede aceptar como un hecho la tendencia al *progresivo empobrecimiento de los ajuares funerarios* en los cuales las piezas metálicas serán cada vez más infrecuentes, dejando paso a ajuares casi exclusivamente cerámicos[423], los cuales también terminarán por desaparecer completamente. De esta manera, los materiales metálicos (fíbulas y hebillas), sólo permiten documentar enterramientos de época visigoda o inmediatamente post-visigoda, siendo de poca utilidad para la identificación de poblados, donde raramente aparecen.

La **cerámica**, por su parte, presenta un panorama aún menos alentador, a pesar de los grandes avances producidos en los últimos años. Dejando a un lado las importaciones, los grupos mejor conocidos son aquéllos que pueden ser considerados producciones de lujo o, al menos, elaborados en talleres de cierta importancia, capaces de aprovechar circuitos de distribución de rango comarcal o regional. Destacan las *sigillatas* tardías, características de los siglos IV y V, pero cuya cronología puede actualmente extenderse hasta el siglo VI[424]. Las cerámicas denominadas *paleocristianas grises y anaranjadas* presentan un cuadro semejante, que ahora empieza a ser conocido con detalle[425]. Finalmente, las *cerámicas pintadas de tradición indígena* conocen un fuerte impulso en época bajoimperial y perviven en época visigoda sin que de momento se pueda precisar su final con claridad[426].

Por el contrario, el conocimiento de las *cerámicas comunes* se ve enturbiado por la

---

423.- DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, p. 181.

424.- LOPEZ RODRIGUEZ, J. R. (1985): **Terra Sigillata Hispánica Tardía decorada a molde de la Península Ibérica**, Valladolid. Ver también PEREZ RODRIGUEZ, F.; GARCIA ROZAS, M. R. (1989): *"Nuevos datos acerca de la producción de Terra Sigillata Hispánica Tardía"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueología**, LV, pp. 167-191.

425.- CABALLERO ZOREDA, L. (1972): *"Cerámica sigillata gris y anaranjada paleocristiana en España"*, **Trabajos de Prehistoria**, 29, pp. 189-216; CABALLERO ZOREDA, L; ARGENTE OLIVER, J. L. (1975): *"Cerámica paleocristiana gris y anaranjada producida en España. Cerámicas tardorromanas de la villa de Baños de Valdearados"*, **Trabajos de Prehistoria**, 32, 113-150; ARGENTE OLIVER, J. L. (1979): **La villa tardorromana de Baños de Valdearados (Burgos)**, Madrid, pp. 89-102; MAÑANES, T. (1980): **La cerámica tardorromana-visigoda, anaranjada y gris, con decoración estampada en la España Nor-Occidental**, Valladolid.

426.- Ver ARGENTE OLIVER, J. L., Idem, pp. 72-73; y, sobre todo, ABASCAL PALAZON, J. M. (1986): **La cerámica pintada romana de tradición indígena en la Península Ibérica. Centros de producción, comercio y tipología**, Madrid.

inespecificidad de muchos grupos y por las dificultades para distinguirlos de las comunes tardorromanas y de las primeras producciones altomedievales[427]. Para la Meseta superior en época visigoda puede tratarse de una cuestión crucial, puesto que, si se argumenta una contracción de los circuitos de mercado en perjuicio de las producciones de lujo, hay que asumir que, a lo largo del siglo VII y en el VIII, el panorama arqueológico tenderá a verse dominado por producciones comunes de elaboración local o comarcal[428]. La teoría de la despoblación del Duero ha tenido un efecto devastador en el conocimiento arqueológico de la meseta norte altomedieval y explica por sí sola el alto grado de incoherencia existente en los estudios sobre los materiales de este período y del inmediatamente siguiente[429].

En este contexto, es fácil comprender que el análisis del poblamiento de época visigoda en el sudeste de la meseta superior arroja una imagen bastante provisional, en la cual es posible introducir alguna línea interpretativa nueva, pero, desde luego, hará falta mucho trabajo arqueológico antes de que se pueda pisar con pie firme. Todo lo que se diga, por tanto, deberá ser entendido como una propuesta de trabajo futuro, más que como realidades consolidadas.

427.- Aún así, la tarea no es imposible como han puesto de relieve los trabajos de JARREGA DOMINGUEZ, R. (1986): *"Notas sobre una forma cerámica: aportación al estudio de la transición del mundo romano al medieval en el Este de Hispania"*, **Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 305-313; y los de M. Acién en Andalucía. (Ver ACIEN ALMANSA, M. (1989): *"Poblamiento y fortificación en el sur de Al-Andalus. La fortificación de un país de Husun"*, **III Congreso de Arqueología Medieval Española, I. Ponencias**, Oviedo, pp. 135-150, y también ACIEN ALMANSA. M. (1993): *"La cultura material de época emiral en el sur de Al-Andalus: Nuevas perspectivas"*; **La cerámica altomedieval en el sur de Al-Andalus. Primer encuentro de Arqueología y Patrimonio**, Granada, Unversidad de Granada, pp. 153-172.

428.- Las producciones mejor conocidas de este grupo son las pertenecientes a los ajuares funerarios (IZQUIERDO BENITO, R. (1977). *"Cerámica de necrópolis de época visigoda del Museo Arqueológico Nacional"*, **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos**, LXXX, 3, pp. 569-717; IZQUIERDO BENITO, R. (1977): *"Ensayo de una sistematización tipológica de la cerámica de necrópolis de época visigoda"*, **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos**, LXXX, 4, pp. 837-865), sin embargo, éstas son sólo una pequeña parte del total de producciones comunes. En los últimos años se vienen produciendo importantes avances en el conocimiento de estas cerámicas, (BOHIGAS ROLDAN, R. (1989): *"Las cerámicas visigodas de poblado en Cantabria y Palencia"*; **Boletín de Arqueología Medieval**, 3, pp. 31-51; CABALLERO ZOREDA, L. (1989): *"Cerámicas de "época visigoda y post-visigoda" de las provincias de Cáceres, Madrid y Segovia"*, **Boletín de Arqueología Medieval**, 3, pp. 75-107; C. E. V. P. P. (1991): *"Cerámicas de época visigoda en la Península Ibérica. Precedentes y perduraciones"*, **A cerâmica medieval no Mediterrâneo Ocidental**, Mértola, pp. 49-67) pero por ahora el panorama es poco claro, y, por lo que respecta a la meseta del Duero, sigue pesando demasiado el paradigma despoblacionista y raramente se aborda la cuestión con puntos de partida renovadores.

429.- Más arriba, *Capítulo 2*. Ver también REYES TELLEZ, F. (1979) **El problema del despoblamiento del valle del Duero a la luz de los hallazgos arqueológicos**, Memoria de Licenciatura inédita leida en la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1979.

7.3.- EVOLUCION DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES EN EL SUDESTE DE LA MESETA SUPERIOR DURANTE LA EPOCA VISIGODA.

El poblamiento del sector oriental de la meseta superior durante la época visigoda constituye, como he dicho, la continuación lógica de los procesos evolutivos que estaban en marcha durante el Bajo Imperio, ahora con las novedades introducidas por la caída del Imperio Romano y la reordenación de estos espacios en una estructura estatal de escala muy inferior. El hilo argumental de las transformaciones que voy a detallar es *la contracción del sistema económico y su fragmentación en espacios regionales o comarcales, cada vez menos articulados entre sí*. Este proceso es de tipo económico, pero también social, puesto que afectará a la estructura de clases del área estudiada. Una vez más tendré ocasión de comparar los fenómenos que tienen lugar en el ámbito oriental de la meseta con los que operan en el sector concreto de Lara.

7.3.1.- Las ciudades.

Desde el siglo III, todas las urbes importantes del sudeste de la meseta del Duero habían entrado en un proceso de regresión que afectaba tanto a sus estructuras materiales como a sus instituciones. Por lo que se refiere a las primeras, es bien conocido que las actividades constructivas, y muy especialmente las obras públicas, se ven progresivamente limitadas en todo Occidente durante los siglos V al VII[430]. En Hispania este fenómeno se atenúa en los centros de mayor vitalidad política, como Toledo o Mérida, cuyas actividades constructivas conocieron un cierto auge en época visigoda; pero, en el sudeste de la Meseta, desde el siglo IV, las estructuras materiales de las ciudades sufrieron un deterioro proporcional a la retirada de la presencia institucional del Estado y al declive de la organización municipal. Ya planteé en el capítulo anterior que esta tendencia no debe ser identificada de manera simplista con la *decadencia de la ciudad*, sino con la *decadencia de un deteminado modelo de ciudad*, el modelo municipal del Alto Imperio[431]. En medio de un ambiente de retroceso general de la vida urbana (en el sentido clásico), el esplendor de las construcciones de antaño queda cada vez más limitado al ámbito de lo eclesiástico: los templos y los edificios religiosos serán las edificaciones más notables de las ciudades, junto con las fortificaciones. Por lo que se refiere a las transformaciones institucionales, Sánchez Albornoz ha estudiado el proceso de desaparición de la organización municipal y su sustitución por órganos unipersonales: *defensor civitatis* primero y luego *iudices* y *comites*.

430.- Este fenómeno tiene una doble naturaleza: por una parte, desde el siglo III, la decadencia del evergetismo y el desvío de los gastos suntuarios y monumentales hacia las grandes *villae* de los *possessores*, cada vez más desvinculados de los círculos ciudadanos; por otra parte, desde el siglo V, el retroceso de la acción del Estado como proveedor de construcciones e infraestructuras capaces de dar continuidad a la vida urbana al estilo clásico. Este retroceso tiene en realidad que ver con la decadencia de la propia presencia del Estado y la regresión de la fiscalidad que se opera durante los primeros siglos de la Eadd Media, dando paso a un ambiente en el cual las muestras más importantes de magnificencia urbanística quedarán limitadas a esporádicas inciativas regias y, sobre todo, a las construcciones eclesiásticas. Sobre todo ello se puede ver el esclarecedor trabajo de WICKHAM, C. (1988): *"L'Italia e l'Alto Medioevo"*, **Archeologia Medievale. Cultura materiale, insediamenti, territorio**, XV, pp. 105-124.

431.- Véase PLACIDO SUAREZ, D. (1988): *"El Bajo Imperio"*, en A.A. V.V. (1988): **La España Romana y Visigoda (siglos III a. C.-VII d. C.)**, (vol. 2 de la **Historia de España** dirigida por A. DOMINGUEZ ORTIZ), Madrid, Planeta, pp. 341-347.

En definitiva, se trata del paso de un gobierno de tipo colegiado como son las curias municipales, a otro de tipo individual, con un único funcionario que asume todas las atribuciones de gobierno de la ciudad y su territorio[432].

En un marco más amplio, la vieja división provincial seguirá existiendo, ahora bajo el gobierno de los *duces*, los cuales aunarán en su persona atribuciones militares, civiles, y fiscales. El contenido militar y fiscal es clave en la constitución de algunas circunscripciones que aparecen en el cuadrante noroccidental de la Península durante la época visigoda, como ocurre en los casos del padre de San Fructuoso, *dux* de una supuesta provincia asturiense en la que se incluiría el territorio del Bierzo, y de Pedro *dux Cantabriae*, de quien las crónicas del ciclo asturiano hacen descender a Alfonso I[433].

Otras unidades menores aparecen en las fuentes bajo el poco expresivo nombre de *territoria*, con un *iudex* o un *comes* a su frente. Poco se sabe de ellas. Serían distritos más o menos amplios, pero inferiores a la provincia, ya que sabemos que sus gobernantes estaban subordinados al *dux*, pero es difícil precisar su extensión. Es una hipótesis muy atractiva identificar los *territoria* de las fuentes con los distritos dependientes de las ciudades, y hacer coincidir a los *comites* gobernantes de los mismos con los *comites civitarum* antes mencionados. No obstante, tal idea, que podría servir para algún sector, no tiene una validez general. Durante la época visigoda existe una jerarquía entre los diferentes núcleos (que se expresa, entre otras cosas, en la red de sedes episcopales) y los *territoria* de las fuentes pudieron haber sido más extensos, aglutinando los suburbios de varias ciudades. De esta forma, el *territorium* pudo ser un tipo de demarcación más parecida a las comarcas dominadas a comienzos del s. VIII por Teodomiro de Orihuela o por el *comes* Cassius, epónimo de los Banu Qasi[434], que a la simple unidad ciudad-territorio.

En todo caso, se puede aceptar que los *territoria* no serían circunscripciones caprichosas, sino que se adaptarían a la estructuración territorial interna con mayor facilidad incluso que el nivel provincial superior. En consonancia con ello, se puede plantear como simple hipótesis que la situación del oriente de la meseta pudo ser ligeramente distinta, y avanzar más rápidamente hacia una estructura territorial compuesta de unidades simples: un centro y las aldeas de su espacio circundante, ya que, como tendré ocasión de argumentar, ese sería el modelo de las unidades territoriales básicas de estas áreas (excepción hecha de las tierras fiscales, sobre cuya extensión y ubicación en la meseta apenas sabemos nada).

Las sedes episcopales proporcionan algunos indicios sobre las jerarquías territoriales. En la parte oriental de la Meseta, como en otros sectores, el cómputo total de sedes es inseguro, puesto que se basa muy especialmente en las series de suscripciones de obispos incluídas en las actas de los concilios y sínodos conservados, en las cuales suele haber omisiones, sedes de atribución insegura y otras que aparecen de manera intermitente. A fines

---

432.- SANCHEZ ALBORNOZ Y MENDUIÑA, C. (1971): *"Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que lo reemplazan"*, en **Estudios visigodos**. Sobre el papel de los *comites civitatis* en época visigoda, ver BARBERO DE AGUILERA, A.; LORING GARCIA, M. I. (1988): *"El reino visigodo y la transición al mundo medieval"*, en A.A. V.V. (1988): **La España Romana y Visigoda (siglos III a. C.-VII d. C.)**, (vol. 2 de la **Historia de España** dirigida por A. DOMINGUEZ ORTIZ), Madrid, Planeta, pp. 523-532.

433.- ORLANDIS, J. (1987): **España Visigoda**, (vol 4 de la **Historia de España** dirigida por A. MONTENEGRO DUQUE), Madrid, Gredos, p. 202. Ver también GARCIA MORENO, L. A. (1974): *"Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo"*, **Anuario de Historia del Derecho Español**, XLIV, pp. 5-155, y BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 105-154.

434.- ORLANDIS, J. (1987): **España Visigoda**, (vol 4 de la **Historia de España** dirigida por A. MONTENEGRO DUQUE), Madrid, Gredos, p. 204. Sobre la extensión territorial del poder de los Banu Qasi en los siglos VIII y IX, se puede ver MANZANO MORENO, E. (1991): **La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas**, Madrid, CSIC, pp. 110-124.

del siglo III la división provincial de Diocleciano seccionó el antiguo *conventus cluniensis*, cuya porción septentrional se incluyó en la Tarraconense, mientras que la parte meridional quedó incluida en la Cartaginense[435]. De acuerdo con esta situación, en la época visigoda el área oriental de la meseta se muestra dividida entre dos provincias eclesiásticas (Tarraconense y Cartaginense). En torno al territorio que nos ocupa se articularon varias sedes episcopales: Calahorra, Tarazona, Palencia, Osma y Oca. No hay datos precisos para conocer la extensión territorial de estas diócesis, aunque se puede suponer que, para los sectores que más nos interesan, las sedes del valle del Ebro no llegarían a rebasar la divisoria de la sierra[436]; por su parte, la sede de Oca, cuyo primer testimonio documental procede del III Concilio de toledo de 589[437], se orientaría especialmente hacia el espacio septentrional de la actual provincia de Burgos[438] y el territorio de la sede palentina se ceñiría a las llanuras centrales de la meseta. Parece lo más probable que tanto el sector del Alto Duero como la cuenca alta del Arlanza quedasen bajo la disciplina de la sede de Osma[439].

La erección de la sede episcopal de Osma no deja de llamar la atención, teniendo en cuenta que desde la conquista romana el centro de gravedad del Alto Duero había sido *Clunia*, no *Uxama Argaela*. De hecho, ello hizo pensar en un principio que *Clunia* había entrado en un proceso de absoluta decadencia durante el Bajo Imperio, a raíz de lo cual se habría producido el traslado. Sin embargo, las excavaciones de Clunia revelan la perduración de la ciudad durante el Bajo Imperio y no sin cierta pujanza, como se deduce, por ejemplo, del hecho de que pudiera recibir importaciones de productos de lujo fabricados en Renania; además, se ha podido detectar en *Clunia* la presencia de un necrópolis de época visigoda, probablemente asociada a un templo del que sería sucesora la actual ermita de la Virgen de

---

435.- Inicialmente, la administración eclesiástica se adaptó a este marco, pero a lo largo del siglo VII se produjeron algunas alteraciones derivadas, entre otras cosas, de la dominación bizantina sobre Cartagena, metrópolis de la *Cartaginense. Ya a comienzos del siglo VI había hecho su aparición una nueva provincia, denominada unas veces* Celtiberia y otras Carpetania, con Toledo como cabeza, lo cual dio pie para el ascenso de la capital del reino a la categoría de Iglesia Metropolitana al caer Cartagena bajo el control imperial. Finalmente, a comienzos del s. VII, la provincia de Carpetania sería asimilada a la totalidad de la Cartaginense, que recobraría su antigua denominación y Toledo acabaría por desplazar definitivamente a Cartagena en la dirección eclesiástica de la misma. Ver BARBERO DE AGUILERA, A. (1989): *"Las divisiones eclesiásticas y las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la España de los siglos VI y VII"*, **Homenaje a Marcelo Vigil Pascual**, Salamanca, pp. 169-190.

436.- La vertiente norte de la Sierra de la Demanda, correspondiente a las tierras riojanas limítrofes con Lara se incluían en la diócesis de Tarazona, como prueba el testimonio de la *Vita Sancti Emiliani*, que atribuye a esta sede el lugar de Berceo: *VSE*, 12 (VAZQUEZ DE PARGA, L. (ed.) (1943): **Sancti Braulionis Caesaraugustani episcopi Vita S. Emiliani**, Madrid, CSIC, p. 17).

437.- VIVES, J; MARIN, T.; MARTINEZ DÍEZ, J. (1963): **Concilios visigóticos e hispano-romanos**, Barcelona-Madrid, CSIC, pp. 137.

438.- Hay constancia de ello a través de la inscripción según la cual el obispo Asterio, *firmante del III Concilio toledano*, aparece consagrando la iglesia de Santa María de Mijangos. Ver al respecto MARTINEZ DIEZ, G. (1985): *"Epoca visigoda"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, p. 478. Una buena reproducción fotográfica de la pieza y su transcripción y traducción pueden verse en DIOCESIS DE CASTILLA Y LEON (1990): **Las Edades del Hombre. Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León**, Burgos, p. 90.

439.- Serrano opina que el territorio de *turmogos* y *pelendones* perteneceria a la diócesis de Oca (SERRANO, L. (1935): **El Obispado de Burgos y la Castilla primitiva**, Madrid, I, p. 25), pero Martinez Díez se inclina por adscribir los *turmogos* a Oca y los *pelendones* a Osma (MARTINEZ DIEZ, G. (1985): *"Epoca visigoda"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, p. 481). La idea de que la zona serrana de Burgos habría pertenecido a la sede de Osma viene además apoyada por un oscuro testimonio del siglo IX sobre la presencia de Almiro, obispo de Osma-Valpuesta en la refundación de la iglesia de Santa María de las Viñas, junto a Lara. (Ver LORING GARCIA, M. I. (1987): **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, Universidad Complutense, pp. 230-231.

Castro[440]. De esta manera, es necesario pensar en otras causas para el traslado de la capitalidad, todavía poco explicado.

La aparición de centros de culto de época visigoda en las inmediaciones de antiguas ciudades de la meseta, como Clunia, Uxama, Gormaz, o la propia Lara, sugiere que el avance del proceso cristianizador quizá no estuvo exclusivamente basado en las *villae rusticae*, y en las sedes episcopales sino que se apoyó igualmente en otros centros territoriales[441]. De todas maneras, incluso en las sedes episcopales, las estructuras materiales de estas instalaciones pudieron tener una apariencia formal poco monumental, como se ha podido comprobar, por ejemplo para Ercavica (Cabeza de Griego, Cuenca), donde el área excavada correspondiente al complejo episcopal es bastante reducida en comparación con la ciudad imperial y sus restos materiales son de muy poca relevancia[442]. Probablemente los casos de Uxama y Auca no fueron muy distintos.

7.3.2.- Las *villae*.

La mayor parte de los autores fija el final de las grandes *villae* del Duero en el siglo V, sobre la base de los materiales arqueológicos obtenidos en excavación; sin embargo, en estas dataciones tiene un peso notable el fenómeno de las invasiones germánicas. Las señales de destrucciones suelen ser interpretadas como huella del paso de los invasores del mismo modo que se atribuía a las invasiones del siglo III la ruina de los edificios altoimperiales sobre los cuales se construyeron algunas *villae* bajoimperiales[443]. Pero no hay que pretender que el fin de las grandes *villae* se produjese de manera simultánea, ni achacarlo en todos los casos a los vaivenes político-militares del siglo V. De las cuatro principañes *villae* del sudeste del Duero, el caso mejor estudiado es Baños de Valdearados, donde los materiales recogidos, y especialmente las cerámicas paleocristianas grises y anaranjadas permiten extender la cronología a la mitad del siglo VI[444]. Es posible que el

---

440.- Ver PALOL SALELLAS, P. de (1983): *"Un vidrio tallado, con temas cristianos, de Clunia"*, **"Mosaïque". Recueil d'hommages a Henri Stern**. París, pp. 281-286. Ahora recogido en PALOL SALELLAS, P. de et alii (1991): **Clunia 0. Studia varia cluniensia**, Burgos, pp. 347- 354; PALOL SALELLAS, P. de (1978): *"Noves dades arqueològiques sobre els darrers segles de Clunia"*, Barcelona, Universitat de Barcelona; ahora en PALOL SALELLAS, P. de et alii (1991): **Clunia 0. Studia varia cluniensia**, Burgos, pp. 295- 300.

441.- Ver más adelante, p. 125 y ss.

442.- Aún así, son las estructuras materiales más notables de toda la ciudad para época visigoda. MONCO GARCIA, C. (1986): *"El eremitorio y la necrópolis hispano-visigoda de Ercávica"*, **Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, II, pp 241-257.

443.- Es bastante corriente encontrar este tipo de interpretaciones que, al acudir a un fenómeno bien documentado *en la historia político-militar, prescinden de argumentaciones sociales y económicas más complejas. Por su parte, las* fuentes escritas rara vez informan con precisión sobre el alcance de las correrías de los invasores y si estas andanzas fueran verdaderamente responsables de las consecuencias que se les achaca habría que reconocerles un poder devastador digno de ejércitos modernos. Sobre las invasiones del siglo III y la destrucción de *villae* altoimperiales, se puede ver GORGES, J. G. (1979): **Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques**, Paris, pp. 42-47. Una opinión escéptica al respecto se puede ver en CABALLERO ZOREDA, L. (1984): *"Arqueología tardorromana y visigoda en la Provincia de Soria"*, **I Symposium de Arqueología soriana**, Soria, pp. 436-437.

444.- ARGENTE OLIVER, J. L. (1979): **La villa tardorromana de Baños de Valdearados (Burgos)**, Madrid, pp. 125-126.

destino de otras *villae* próximas fuera semejante, y sea necesario corregir las dataciones actuales, a menudo basadas en la historia político-militar[445].

Si la fecha final de las grandes *villae* excavadas permanece insegura, mucho más lo está en el caso de las pequeñas *villae* que raramente son objeto de una excavación sistemática, sino, en el mejor de los casos, de prospecciones cuyos materiales permiten precisar bastante poco.

En relación con las grandes villae, es necesario volver a prestar atención a las llamadas *necrópolis visigodas*. Como anteriormente se vio, estos conjuntos funerarios podrían constituir la etapa final de las *necrópolis del Duero* y su vinculación con las vías, los grandes centros de población y las *villae* ya ha sido puesta de relieve. Si las grandes *villae desaparecen entre mediados del siglo V y la primera mitad del VI, las grandes necrópolis* tampoco parecen poder extender su cronología mucho más allá.[446]

Algunas de las grandes *villae* del Duero pudieron tener su fin durante las invasiones y saqueos del siglo V, otras, en cambio, parecen adentrarse en el siglo siguiente, pero, en general los grandes latifundios de la meseta superior parecen haber corrido una suerte bastante distinta de la de otros enclaves de la Península Ibérica. En áreas como la Lusitania y la Bética, a pesar de los abandonos del siglo V se ha podido documentar la pervivencia de algunas *villae* durante todo el período visigodo, e incluso enlazando en ocasiones con la época islámica[447], mientras que en la meseta norte el final de casi todas las grandes *villae* parece ser anterior. Atribuirlo simplemente a destrucciones de unos invasores especialmente ensañados con la meseta es un recurso demasiado sencillo, especialmente si consideramos que algunos casos importantes, como Baños de Valdearados, pudieron extinguirse a lo largo del siglo VI y no de forma violenta, sino más bien por abandono.

Para comprender este fenómeno es necesario prestar atención a otros dos factores:

- Las grandes *necrópolis visigodas* de la meseta, herederas de las *necrópolis del Duero* bajoimperiales tienen también su final en torno a la primera mitad del siglo VI. Los conjuntos funerarios posteriores son, salvo casos excepcionales, mucho más reducidos en número de tumbas y riqueza de ajuares[448]
- Las producciones de cerámicas de lujo: *terra sigillata hispánica tardía*, grises, anaranjadas y pintadas, muchos de cuyos talleres estaban ubicados en *villae*, se enrarecen a lo largo del siglo VI. Se ha propuesto que algunas de estas producciones

---

445.- Un ejemplo paradigmático de la atribución de cronologías en función de los ciclos de invasiones lo proporciona Ortego en su estudio sobre la villa de Los Quintanares: ORTEGO, T. (1977): *"La villa romana de "Los Quintanares", en el término de Rioseco (Soria)"*, **Segovia y la Arqueología Romana**, Barcelona, pp. 285-292.

446.- DOMINGUEZ MONEDERO, A. (1986): *"Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigodo en la Península Ibérica"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, p. 181. Sin embargo, la relación entre *villae* y necrópolis no es tan paralela: es difícil precisar quién sobrevive a quién. En el caso segoviano de Aguilafuente, por ejemplo, la necrópolis visigoda invade parcialmente las estructuras de la villa, por lo que se puede suponer que sobrevivió a la misma. Los enterramientos se datan a partir del segundo tercio del siglo VI, por lo que la cronología se aproxima a la de Baños de Valdearados. Por otra parte, en Aguilafuente no hay destrucción violenta, sino lento abandono, como ocurre también en el caso de Los Quintanares, lo que hace dudar de que el final de estos establecimientos fuera violento. (Sobre Aguilafuente: LUCAS, R.; VIÑAS, P. (1977): *"La villa romana de Aguilafuente (Segovia)"*, **Segovia y la Arqueología Romana**, Barcelona, pp. 251. Sobre Los Quintanares: ORTEGO, T. (1977): Idem.

447.- GORGES, J. G. (1979): **Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques**, Paris, pp. 56-57. Sobre la continuidad en la estructura de la propiedad entre el Reino Visigodo y las primeras etapas de la dominación árabe, ver BARBERO DE AGUILERA, A. (1988): *"La evolución social del reino visigodo y la conquista musulmana"*, **Romanos y visigodos: Hegemonía cultural y cambios sociales, vol IV del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha**, Talavera, pp. 261-266.

448.- Atribuir este fenómeno a la conversion al catolicismo de los visigodos es tambien una simplificacion excesiva, que supone una homogeneidad religiosa e ideológica muy poco verosímil para el peridodo.

pudieran extenderse hasta el siglo VII o más, pero, en mi opinión, en el oriente de la meseta durante el siglo VII, ese tipo de pervivencia sólo podría darse en el caso de alfares ubicados en las inmediaciones de centros urbanos y de circuitos de distribución de cierta actividad, situación que estaba en clara regresión por esa época. La mayor parte de la vajilla utilizada por la población sería de cerámica común, todavía poco conocida en el registro arqueológico, o de producciones más elaboradas, pero de radio de distribución cada vez más corto.

En el oriente de la Meseta, el siglo VI contempla la quiebra de un sistema económico de escala amplia, con una red viaria dinámica y con una frecuencia de intercambios capaz de sostener entidades económicas de la envergadura de las grandes *villae*. Esta quiebra supone la decadencia de los elementos más vinculados a los niveles superiores del sistema económico (red viaria, grandes *villae*, grandes necrópolis vinculadas a ambas). Al margen de otros factores convergentes, pienso que el principal proceso de cambio espacial perceptible en época visigoda es precisamente esta contracción y fragmentación del sistema económico, que se rompe en multitud de pequeños espacios económicos ligados al marco local. Todo ello tiene, por supuesto, una lectura social, como veremos.

7.3.3.- Una estructura territorial en transición: ciudades, territorios, aldeas.

De las líneas esbozadas en los dos epígrafes anteriores, se puede deducir que, con toda probabilidad, existe una divergencia entre el proceso de transformación experimentado por la parte oriental de la meseta del Duero y los que se vienen enunciando para las áreas de la Península que conocieron una romanización más profunda y que constituyeron, ya en época visigoda, espacios económicos más activos y desarrollados. En líneas generales, es aceptable la idea de que la sociedad visigoda se fue organizando, de forma cada vez más definida, sobre la base de una amplia aristocracia, tanto laica como eclesiástica, poseedora de amplias propiedades rústicas y de derechos sobre una población campesina que, en su mayor parte, avanzaba rápidamente hacia su sometimiento en una red de relaciones de tipo feudal. La propia Monarquía era la primera en participar en ese proceso, tanto por la vía de la identificación entre el patrimonio público y las propiedades personales de los reyes como a través de las concesiones de tierras y derechos del poder regio a los aristócratas situados en la cúspide de la administración del Reino, especialmente de la administración territorial[449]. Pero la base patrimonial de la Monarquía, de la Iglesia y de la aristocracia feudal que estaba en proceso de formación eran precisamente las grandes propiedades rústicas trabajadas por campesinos dependientes, sistema cuyas raíces estaban en las transformaciones de la estructura de la propiedad ocurridas durante el Bajo Imperio.

Pues bien, el estudio de la evolución territorial del oriente de la meseta superior (y probablemente no fue muy distinto en el resto de la meseta), está lleno de limitaciones y lagunas, pero es posible trazar una línea argumental que se aleja de estas directrices generales.

La degradación del sistema económico imperial a lo largo de los siglos IV y V no se

---

449.- BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1974): *"Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar"*, en BARBERO, A.; VIGIL, M. (1974): **Sobre los orígenes sociales de la Reconquista**, Barcelona, Ariel, pp. 107-137; BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 105-154.

interrumpió en las dos centurias siguientes. Buena parte de ese proceso de regresión estriba en la desaparición de una estructura económica de escala mediterránea y su sustitución por diversas economías de escala menor y, por tanto, capaces de soportar una detraccción y circulación de excedente de menor rango. Por supuesto, este proceso no pudo ser homogéneo y diversos autores han insistido en la importancia que el comercio y las relaciones económicas a gran escala desempeñaron en diversos puntos de las riberas mediterráneas a lo largo de los siglos VI y VII[450]. Sin embargo, las condiciones de la meseta superior durante los siglos VI-VII difieren bastante de las del área mediterránea, con una economía de signo casi totalmente rural, capaz de producir manufacturas sólo para un mercado reducido y, sobre todo, con una población compuesta en su inmensa mayoría por campesinos y por propietarios fundiarios. Ya he argumentado que no se trata de una economía autárquica, pero sí muy basada en la tierra y en la cual los nexos económicos de escala superior a la local dependen netamente, entre los siglos IV y VI, del soporte de una estructura estatal superior que pueda dar una articulación viaria, política y legal a un territorio muy desarticulado en lo que se refiere a las relaciones económicas.

Las unidades productivas más vinculadas a este cuadro son, sin duda, las *villae rusticae*. Sin embargo, ya he señalado que las evidencias arqueológicas apuntan a su progresiva desaparición, fenómeno que no puede ser achacado simplemente a su destrucción por las invasiones, sino que pudo tratarse de un abandono más o menos generalizado entre la segunda mitad del siglo V y la primera del VI. Por otra parte, no son las *villae* las únicas involucradas: todos los elementos de la estructura económica dependientes de un sistema de amplia escala y de un soporte estatal superior parecen estar en regresión durante este período: de ahí el enrarecimiento de las produciones cerámicas de lujo y la desaparición de las grandes *necrópolis visigodas* vinculadas a vías y *villae*.

La mayoría de las grandes *villae* desaparecieron lentamente y fueron sustituídas por otros usos del suelo: a veces por una necrópolis del tipo de las *necropolis visigodas*, como ocurre en Aguilafuente (aunque de efímera presencia)[451]; en otras ocasiones, se produce una invasión por una necrópolis de época alto o pleno medieval, lo que implica un hiato, más o menos dilatado, en la ocupación[452]. Otras veces, la toponimia viene a atestiguar que tanto la *villa* como sus inmediaciones se convirtieron en espacio agrícola, confirmado por el topónimo

---

450.- Más allá de las tesis tradicionales de Pirenne, varios autores han hecho hincapié en la perduración del comercio mediterráneo después de la caída del Imperio de Occidente, una cuestión en la que los avances producidos por la Arqueología en las tres últimas décadas han sido decisivos. Sobre este aspecto, se pueden ver las líneas que dedica R. Hodges a glosar la postura pirenniana, si bien este autor se preocupa especialmente por la evolución del comercio altomedieval en el norte de Europa. Recientemente, Ch. Wickham ha ofrecido una interpretación bastante sólida de la evolución del comercio exterior en el marco mediterráneo, en la que se recoge una abundante bibliografía, tanto de naturaleza histórica como arqueológica, por lo que remito a este trabajo para más información. Para el comercio en el sur de la Galia en los siglos VI y VII se puede consultar el trabajo del colectivo CATHMA y en relación con la Península Ibérica en el mismo período son interesantes las aportaciones de Járrega. Ver PIRENNE, H. (1981): **Mahoma y Carlomagno**, Madrid, Alianza. (1ª ed. en francés, en **Revue Belge de Philologie et d'Histoire**, I, 1922; la obra fue reeditada con amplias transformaciones tras la muerte del autor); HODGES, R. (1982): **Dark Age Economics. The origins of towns and trade A D 600-1000**, Londres, Duckworth; WICKHAM, C. (1988): *"L´Italia e l´Alto Medioevo"*, **Archeologia Medievale. Cultura materiale, insediamenti, territorio**, XV, pp. 105-124; CATHMA (1991): *"Importations de céramiques communes méditerranéennes dans le midi de la Gaule (Ve - VII e s."*, en **A cerâmica medieval no Mediterrâneo Ocidental**, Lisboa, pp. 27-47. JARREGA DOMINGUEZ, R. (1987): *"Notas sobre la importación de cerámicas finas norteafricanas (sigillata clara D) en la costa oriental de Hispania durante el siglo VI e inicios del siglos VII d. J."*, en **II Congreso de Arqueología Medieval Española**, Madrid, vol. II, pp. 337-344.

451.- En este caso, la necrópolis visigoda presenta una cronología entre el segundo tercio del s. VI y los comienzos del VII, y se dispone invadiendo la *villa*, pero después de que esta hubiese sufrido el abandono y la decadencia de sus estructuras. LUCAS, M. R.; VIÑAS, P. (1977): *"La villa romana de Aguilafuente (Segovia)"*, **Segovia y la Arqueología Romana**, Barcelona, pp. 251.

452.- Este sería el caso de Baños de Valdearados. ARGENTE OLIVER, J. L. (1979): **La villa tardorromana de Baños de Valdearados (Burgos)**, Madrid, pp. 120-124.

La Serna[453]. Muy frecuentemente, un centro de culto de época altomedieval, generalmente acompañado de una necrópolis, viene a perpetuar el lugar ocupado por la antigua villa.

A pesar de la provisionalidad del estado actual del registro arqueológico, esta imagen global puede ser aceptada sin muchas reservas, y ello tiene una importancia crucial, puesto que implica que la estructura territorial quevoy a proponer para el período altomedieval en la meseta, basada en una red de territorios compuestos por un centro y una serie de aldeas dependientes, no es una consecuencia directa del fin del Reino de Toledo, la invasión islámica y la posterior desorganización política de la meseta, sino que *estaba ya en formación durante la época visigoda.* Los cambios políticos del s. VIII sólo llevaron a sus últimas consecuencias un modelo ya existente.

Si los grandes latifundios de la época tardorromana dejaron de ser viables entre mediados del siglo V y mediados del VI, la estructura territorial tuvo que verse afectada. Con los datos disponibles, sólo podemos suponer qué clase de situación se dio en el s. VII, partiendo de la situación anterior y de las evidencias posteriores: desaparecidas las grandes *villae,* la gran propiedad tuvo que verse necesariamente limitada a las tierras fiscales y a alguna entidad eclesiástica de cierta importancia. Los reyes visigodos probablemente poseyeron grandes extensiones de tierras (quizá procedentes del antiguo Fisco imperial y de sucesivas confiscaciones)[454], como parece ser el caso del solar en el cual Recesvinto edificó San Juan de Baños o también el entorno de Pampliega, que se relaciona con la presencia de los reyes Tulga y Chindasvinto o, de manera mucho más dudosa, con Wamba[455]. Pero pienso que, más que en grandes extensiones de tierras, se puede pensar en la existencia de múltiples propiedades diseminadas en los territorios de las ciudades. De hecho, la presencia en el marco local de las estructuras superiores de control social estaría igualmente representada por los poderes eclesiásticos, centrados en las ciudades e iglesias rurales y por los funcionarios de la administración territorial y es sabido que las bases económicas de éstos últimos ya no descansaban en las aportaciones procedentes del fisco regio, sino en la concesión *in stipendium* de tierras y derechos propios del Estado[456]. Para ello era preciso que existiesen tanto tierras de titularidad pública, como un mecanismo tributario del cual se pudiesen surtir la Hacienda Regia y los funcionarios de la administración local.

En cualquier caso, a lo largo del siglo VII, la gran propiedad debió de limitarse cada más vez en el oriente de la meseta a las tierras fiscales. Los grandes latifundios serían ya a fines del siglo VI un recuerdo del pasado y, en su lugar, se asistiría a la consolidación de un

---

453.- Este sería el caso de Hinojar del Rey, donde se documenta la presencia de una *villa* en el término *La Serna*; el mismo topónimo señala el emplazamiento de la *villa* de *La Serna* en Carazo (Ver *Apéndice IV: Inventario de Yacimientos*).

454.- Es bien conocido el proceso por el cual los reyes visigodos se vieron abocados a incrementar en la medida de lo posible su patrimonio familiar en detrimento del patrimonio del Estado y a costa también de nobles caídos en desgracia cuyas tierras eran confiscadas. A finales del siglo VII, la confusión entre el patrimonio público y el patrimonio personal del rey había llegado a ser casi total. BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1974): *"Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar"*, en BARBERO, A.; VIGIL, M. (1974): **Sobre los orígenes sociales de la Reconquista**, Barcelona, Ariel, pp. 107-137; BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 126-154.

455.- MARTINEZ DIEZ, G. (1985): *"Epoca visigoda"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, p. 482-485.

456.- De ahí la necesidad de multiplicar los centros de acuñación de moneda y el desarrollo de atribuciones fiscales asociadas a la figura de los *duces*. BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1974): *"Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar"*, en BARBERO, A.; VIGIL, M. (1974): ***Sobre los orígenes sociales de la Reconquista***, *Barcelona Ariel, especialmente pp. 114-126.*

modelo espacial compuesto de dos elementos básicos: *la ciudad* y *la aldea*[457].

7.3.3.1.- *Comunidades de aldea, asentamientos campesinos y necropolis: un problema arqueológico.*

El elemento más novedoso en este cuadro es la *comunidad de aldea*[458], sobre la cual tenemos verdaderamente muy pocos datos, aparte de alguna referencia jurídica de peligrosa extrapolación[459]. Sin embargo, es prácticamente seguro que existieron aldeas en los territorios de las ciudades meseteñas y que, ante la desaparición de las *villae*, se convertirían en las unidades básicas de poblamiento rural.

A falta de datos escritos, la arqueología puede aportar evidencias decisivas, pero la precariedad de las investigaciones hasta el momento limita mucho esta vía: las estructuras materiales del hábitat campesino siguen resistiéndose a aparecer, en buena medida porque rara vez han sido objeto específico de una investigación[460]. Por otra parte, no es un problema exclusivo de la época visigoda; hasta el siglo X no tenemos documentos que nos orienten sobre la presencia de **aldeas**, pero éstas debieron de existir tanto en el Bajo Imperio como más adelante, y se puede afirmar que las aldeas y el poblamiento campesino tuvieron que desempeñar en la transición a la Edad Media un papel mucho más importante que el que se puede deducir de los escasísimos datos disponibles.

En puntos del centro de la península se han detectado en ocasiones algunos yacimientos que pueden ser interpretados como aldeas de época visigoda y también se ha propuesto esta cronología para algunas necrópolis, pero, al menos en lo que respecta a la

---

457.- García de Cortázar propone un cuadro, según el cual la época visigoda habría legado a la Edad Media tres modelos de organización del hábitat rural: la *villa*, la aldea y la comunidad rural de *valle* o *tierra*. En mi opinión, en la parte oriental de la meseta al menos, el primero de ellos sería ya muy residual en el momento de la desaparición del Reino de Toledo. GARCIA DE CORTAZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. A. (1988): **La sociedad rural en la España medieval**; Madrid, S. XXI, pp. 7-16.

458.- Debo recordar que en este trabajo utilizo el término *comunidad de aldea* como expresión de una unidad formada por la comunidad de familias campesinas y el territorio económico que reconocen como suyo y explotan para su sustento. No incluyo consideraciones acerca de la existencia de lazos de parentesco que engloben a la totalidad de la comunidad, ni, mucho menos acerca de la existencia de un hábitat nucleado o disperso; para mí, la *comunidad de aldea* es una categoría de tipo económico y social y pienso que, en gran medida, también lo era para los redactores de los documentos de los siglos X y XI, los cuales suelen aludir bajo la expresión *villa* a una comunidad humana y un espacio económico, exista o no un poblamiento concentrado. De hecho, muchas veces esos mismos documentos nos muestran el proceso de constitución del hábitat agrupado, lo que implica que la *villa* como unidad socioeconómica es previa a la aldea, en términos físicos. Sobre todo esto, ver las precisiones que hago en el Cap. 4. Ver también ESCALONA MONGE, J. (1990): *"Análisis de las estructuras territoriales del sudeste del Condado de Castilla: perspectivas de investigación"*; **I JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media**, Burgos, pp. 541-555; ESCALONA MONGE, J. (1991): *"Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales de la Castilla altomedieval"*; **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA MEDIEVAL, (abril de 1990)**; Burgos, pp. 489-506; ESCALONA MONGE, J. (1992): *"Poblamiento y organización territorial en el sector oriental de la cuenca del Duero en la Alta Edad Media"*; **III Congreso de Arqueología Medieval Española**, II, Oviedo, (448-455).

459.- Las menciones de las fuentes acerca de los *conventus rusticorum* (S. Isisdoro, Etym. XV, 2, 15) o *conventus publicus vicinorum* (Lex Visigothorum, VIII, 5, 6) son demasiado vagas y generales para que se pueda extraer de ellas suficiente material. En todo caso revelan una capacidad de organización comunitaria en las aldeas campesinas perfectamente presumible. Pero poco es lo que se puede saber sobre el poblamiento campesino a través de las fuentes escritas. Ver ORLANDIS, J. (1987): **España Visigoda**, (vol 4 de la **Historia de España** dirigida por A. MONTENEGRO DUQUE), Madrid, Gredos, p. 205-206.

460.- En el sudeste peninsular, con una problemática arqueológica e historiográfica muy distinta de la meseteña (sin Despoblación y Repoblación, pero con otros problemas específicos), las últimas investigaciones están proporcionando evidencias firmes de un hábitat aldeano correspondiente a la etapa final del Reino de Toledo y a los inicios de la dominación islámica, junto con materiales cerámicos específicos, lo que demuestra que para detectar estos yacimientos hay que empezar por proponerse detectarlos.

meseta superior, el escollo principal es la enorme confusión que reina en torno a la cronología de las sepulturas carentes de ajuar, ya sean de tipo cista o fosa o excavadas en la roca. Por esta razón, merece la pena detenerse a considerar brevemente el problema de las **necrópolis**. En la época visigoda detectamos preferentemente dos tipos de enterramientos: los excavados en tierra, dotados de diferentes tipos de delimitación (lajas, piedras colocadas, ataúd de madera en fosa, fosa simple, etc.) y los excavados en roca, también con diversas tipologías. En la meseta superior los trabajos de A. del Castillo, totalmente sesgados por la teoría despoblacionista, permitieron identificar una serie de necrópolis que, datadas sobre criterios historicistas, han servido a su vez de apoyo para dar fecha a yacimientos análogos de otras zonas[461]. De esta forma, se viene sosteniendo que las sepulturas excavadas en roca corresponden en el oriente de la meseta norte a los momentos inmediatamente siguientes a la supuesta Repoblación (es decir, desde fines del siglo IX o comienzos del X, según zonas) y se asignan diferentes cronologías para los diferentes tipos de tumbas[462]; por su parte, las tumbas de lajas se asociarían a la época pleno y bajo medieval, desde fines del siglo XI (estas sepulturas también conocerían diversas subdivisiones tipológicas de valor cronológico y además se asociarían a un elemento del ritual funerario tan característico como las estelas discoideas generalmente fechadas a partir de la época plenomedieval).

En mi opinión, atribuir valor cronológico a las diferencias tipológicas puede resultar engañoso. *Tumbas de piedras colocadas* aparecen también en época tardorromana y visigoda, y lo mismo ocurre con las *tumbas de lajas*; a estas últimas se les suele asignar una fecha del siglo XI en adelante cuando aparecen totalmente desprovistas de ajuar, pero no hay que olvidar que en muchas necrópolis de época visigoda alternan las tumbas con y sin ajuar, lo que enturbia el panorama bastante[463]. El cuadro que presentan las *tumbas excavadas en la roca* no es menos confuso, ya que sus diversos tipos aparecen con y sin ajuar y, a pesar de que en ocasiones encajarían en una cronología visigótica, se les suele dar una datación de Alta Edad Media (la cual por otra parte puede oscilar notablemente según la argumentación que se esté siguiendo).

A mi modo de ver, en ausencia de ajuares claros[464] o dataciones absolutas[465], el

---

461.- Ver *Capítulo 2. Marco Teórico.*

462.- El mejor ejemplo de este enfoque es el trabajo de A. del Castillo, citado y repetido hasta la saciedad por los investigadores, CASTILLO YURRITA, A. del (1968): *"Cronología de las tumbas llamadas olerdolanas"*, **Congreso Nacional de Arqueología**, Zaragoza, pp. 835-845.

463.- Ello puede llevar a imprecisiones cronológicas tan grandes que permiten datar una necrópolis prácticamente en cualquier momento de la Edad Media, dependiendo del discurso que se desee argumentar. Obviamente, las razones de fondo tienen poco que ver con los datos arqueológicos y se relacionan, en el mejor de los casos, con la tradición historiográfica que se siga. Sobre ello, y referido al espacio cantábrico, se pueden ver los comentarios críticos de LORING GARCIA, M. I. (1987): **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, Universidad Complutense, pp 153-154.

464.- Un ejemplo sería la tumba VIII de Valdezate (Burgos), una sepultura excavada en roca, de forma trapezoidal y en la cual aparecieron una hebilla de cinturón liriforme datable en el siglo VII o comienzos del VIII y una botella de cerámica gris. REYES TELLEZ, F. (1991): **Población y sociedad en el valle del Duero, Duratón y Riaza en la Alta Edad Media, siglos VI al XI: aspectos arqueológicos**, Tesis Doctoral inédita presentada en la Univ. Complutense de Madrid en abril de 1991, pp. 216-219.

465.- Estas dataciones se practican rara vez, puesto que lo más habitual es que las sepulturas excavadas en roca aparezcan violadas de antiguo y la mayoría de las veces vacías y a aire. Por otra parte, la técnica para obtener dataciones de Carbono-14 a partir de restos óseos es relativamente reciente y se aplica raras veces. Aún así, ya hay alguna fecha más que sugerente, como es el caso de una tumba de la necrópolis de Corro (Alava) con una datación de 620 ± 90 (El yacimiento fue excavado por F. Sáenz de Urturi, pero tomo la referencia de MONREAL JIMENO, L. A. (1991): *"Eremitorios rupestres en territorio burgalés durante la Alta Edad Media"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 549. Sobre la metodología de estas dataciones, ver

análisis de estas sepulturas debe realizarse añadiendo a los análisis tipológicos dos bases adicionales:

- relacionar las sepulturas con el centro de culto a que se asocian si es que se da esa asociación. Las necrópolis característicamente medievales (en roca o de lajas) suelen presentar un centro de culto en torno al cual se organiza el espacio funerario; sin embargo, en etapas anteriores no es así necesariamente.
- atender no sólo a la tipología individual de las sepulturas, sino también a la ubicación de la necrópolis, a su configuración general y a su disposición espacial. (número de tumbas, grado de concentración, uniformidad en la orientación, etc.)

Se debe prestar atención no sólo a con qué tipología o rito se entierra, sino también a dónde se entierra: si se escoge como lugar funerario un terreno de materiales sueltos, arenosos, depósitos sedimentarios de poca consistencia, etc., es obvio que no podrán darse sepulturas excavadas en roca, salvo si hay algún afloramiento ocasional. De esta manera, las **necrópolis asociadas a *villae*** (bien por ser coetáneas, bien por superponerse a ellas) es fácil que tengan tipología de piedras colocadas, lajas o fosas; las **necrópolis organizadas en torno a centros de culto ubicados en terreno llano** y sedimentario tenderán igualmente a la tipología de lajas o fosa. Por el contrario, las **sepulturas ubicadas sobre lugares rocosos**, sean aisladas sobre promontorios o asociadas a un centro de culto en posición elevada, tenderán a ser excavadas en la roca a menos que esos promontorios estén recubiertos de sedimentos suficientemente potentes para excavar en ellos las sepulturas de lajas. De todo ello hay abundantes ejemplos en el área que estudio y en otras zonas[466].

Sin embargo, es muy importante advertir que en el período de transición que constituye la época visigoda, no todas las sepulturas se encuentran asociadas formando necrópolis. Por el contrario, es corriente ver aparecer pequeños grupos de tumbas o incluso sepulturas aisladas sobre promontorios rocosos, a menudo sellando un uso anterior defensivo[467].

Recientemente están siendo estudiados algunos yacimientos en las proximidades del Sistema Central para los cuales se ofrecen interpretaciones que pueden encajar en nuestro sector. Así, por ejemplo, en el sudeste de la provincia de Salamanca se han identificado algunos poblados claramente correspondientes a época visigoda, formados por caserío semiagrupado, sin estructura urbanística orgánica y sin asociación directa con un centro de culto[468]. Las necrópolis en roca en este sector de Salamanca raramente forman

---

RENFREW, C.; BAHN, P. (1993): **Arqueología. Teorías, Métodos y Práctica**, Madrid, AKAL, pp. 127-135.

466.- FABIAN, J. F.; SANTONJA GOMEZ, M.; FERNANDEZ MOYANO, A.; BENET, N. (1986): *"Los poblados hispano-visigodos de "Cañal", Pelayos (Salamanca). Consideraciones sobre el poblamiento entre los siglos V y VIII en el SE de la provincia de Salamanca"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 198-201.

467.- En Cataluña hay paralelos para estas situaciones en las sepulturas aisladas en promontorios de la Plana de Vic. Se trata en este caso de tumbas de lajas, que forman agrupaciones poco numerosas, en líneas paralelas sobre la cumbre de pequeños promontorios de buena visibilidad, sin relación alguna con centros de culto y sin apenas ajuares. OLLICH, I.; RAURELL, S. (1989): *"Tombes de llosa als turons de la Plana de Vic: una població alt-medieval per cristianitzar?"*, **Acta Historica et Arcaheologica Medievalia**, 10, pp. 223-250. Los autores relacionan la ausencia de centro de culto con una incompleta cristianización, pero, a mi modo de ver, se puede pensar en una fase de transición hacia las necrópolis medievales nucleadas, en la cual no hay ni centros de culto como focalizadores del hábitat y de los cementerios, ni siquiera un único luagr de enterramiento para las comunidades. El carácter cristiano o no me parece, en el fondo secundario.

468.- En el caso del despoblado del Cuarto de las Hoyas (Pelayos) la necrópolis, de lajas hincadas en el suelo se situaba a 1 Km. de distancia y, al parecer, entre este poblado y otro próximo dentro del mismo valle. Estos asentamientos parecen haber formado parte de una unidad territorial tipo valle, cuyo centro sería Salvatiera de Tormes, con restos arquitectonicos de mayor entidad. FABIAN, J.; SANTONJA GOMEZ, M.; FERNANDEZ MOYANO, A.; BENET, N. (1986): *"Los poblados hispano-visigodos de "Cañal", Pelayos (Salamanca). Consideraciones sobre el poblamiento entre los siglos V y VIII en el SE de la provincia de Salamanca"*, **Actas del Primer Congreso de**

agrupaciones, sino que se localizan en parejas o pequeños grupos, asociadas a lugares de poblamiento tardorromano, pero no medieval. Su tipología abarca casi todas las variedades *conocidas, a menudo mezcladas en un mismo conjunto*: rectangulares, de bañera, antropomorfas y dobles[469]. Por otra parte, tambien en Colmenar Viejo (Madrid) se documenta la presencia de tumbas excavadas en roca con ajuares que sugieren dataciones antiguas[470]. Estos y otros casos permiten concluir que las cronologías tradicionales de las tumbas en roca de la meseta superior deben ser revisadas pensando en un abanico cronológico bastante más amplio, cuestión lo bastante compleja para requerir una monografía, la cual pretendo abordar en breve. Por el momento basta con retener que las necrópolis de lajas y rupestres pueden encerrar parte de la evidencia que se echa en falta sobre el poblamiento campesino en la época visigoda.

Arqueología Medieval Española, Huesca, pp. 188-192.

469.- Estos dos últimos tipos recibirían habitualmente en el sudeste de Castilla una datación de fines del s. IX en *adelante. Los autores citados rechazan las cronologías generalmente admitidas para estas tumbas y proponen un* abanico cronológico desde la época tardorromana hasta los siglos IX-X, a la vez que dudan de la utilidad del criterio tipológico para seriar las mismas, apreciaciones que comparto. FRANCISCO FABIAN, J.; SANTONJA GOMEZ, M.; FERNANDEZ MOYANO, A.; BENET, N. (1986): Idem.

470.- Se trata de un poblado asociado a una necrópolis de tumbas de lajas provistas de ajuares cerámicos, vítreos y metálicos de época visigoda tardía (hebilla de cinturón liriforme, anillo pendiente, daga), pero junto a estas tumbas aparecen otras muchas excavadas en la roca, una de las cuales (de tipo rectangular) contenía un ungüentario de vidrio. En otro sector más alejado aparecen dos sepulturas aisladas entre sí, junto a una de las cuales se identificaron una *pila tallada en la roca y restos de un edificio. Igualmente la necrópolis de Remedios (Colmenar Viejo), proporciona* ajuares del siglo VI en sepulturas excavadas en roca. COLMENAREJO GARCIA, F. (1986): *"El yacimiento arqueológico de Fuente del Moro"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 221-239.

7.4.- CAMBIOS SOCIALES EN EL SUDESTE DE LA MESETA SUPERIOR EN EPOCA VISIGODA.

De acuerdo con la línea argumental que vengo desarrollando, es preciso plantear cuál es el correlato social de los cambios en las estructuras espaciales antes señalados. El análisis de la evolución del poblamiento durante el Bajo Imperio y la época visigoda ha permitido comprobar que el final de las grandes *villae* se relaciona con la retracción del marco de relaciones económicas y sociales impuestas por el Imperio Romano. Esta retracción no es de igual intensidad en todas partes. Muchos latifundios enlazan con la conquista islámica y la presencia de la gran propiedad rústica no sólo es perfectamente perceptible en las fuentes visigodas, sino que constituye una de las líneas directrices de los cambios que tienen lugar en ese período. Sin embargo, en el sudeste de la meseta el fin de las *villae* y otros signos de retracción son más tempranos e intensos y ello implica que desde la segunda mitad del siglo V se reduce drásticamente en esta zona la presencia de las grandes explotaciones pertenecientes a la clase social de los grandes *possessores*.

Las grandes propiedades del Bajo Imperio podían pertenecer, en primer lugar, al Fisco, que poseía amplias extensiones de tierras en todo el Imperio, por lo que es de esperar que también las tuviera en la meseta. Por otra parte, los mismos Emperadores y sus parientes directos también se documentan como propietarios en la meseta; tanto estas propiedades como los bienes fiscales pasarían a engrosar los bienes del Fisco visigodo después del cambio de régimen. Por lo que se refiere a los grandes propietarios privados, sabemos de algunos de ellos que alcanzaron una importante posición social y política en los siglos IV y V; para la mayoría de ellos se puede suponer un patrimonio familiar dilatado y no circunscrito a la meseta, sino presente en diferentes lugares de la Península. Esta aristocracia provincial parace haber abandonado el oriente de la meseta al ritmo de los abandonos de las grandes *villae*. Para la mayoría de los casos, no creo que se trate de una eliminación traumática. Los grandes *possessores* vinculados a Italia o a otras zonas del Imperio perderían contacto fácilmente con sus propiedades hispánicas y los propietarios de origen peninsular seguramente se centraron en espacios de mayor vitalidad económica y política, por lo que la aristocracia fundiaria no murió, pero sí se retiró de la zona meseteña. La cúspide del latifundismo habría quedado limitada en la meseta a las tierras fiscales, cada vez más confundidas con el patrimonio personal de los reyes.

Toda esta argumentación no conduce a erradicar totalmente de la Cuenca del Duero la gran propiedad, pero sí a plantear que la imagen de la meseta como un espacio dominado por el latifundismo y por los grandes *possessores* no puede llevarse más allá de mediados del siglo VI. Por otra parte, una meseta sin grandes centros fundiarios es perfectamente compatible con un Reino Visigodo en el que la clase social dominante del sistema en su conjunto fuese precisamente la aristocracia terrateniente. Al retraerse las grandes *villae*, las únicas instancias superiores de organización del territorio serían las ciudades, y ello tiene también una lectura social. Como planteé en el Cap. 6, el desarrollo del latifundismo desde el siglo IV puede ser interpretado, al menos en parte, como una muestra de la emergencia de una clase social cada vez más desligada de las oligarquías ciudadanas y cuya escala de relaciones era más amplia, de nivel provincial o incluso extrapeninsular; pero ello no implica la desaparición de la clase de propietarios vinculados a las ciudades que no consumaron ese ascenso[471]. Seguramente con propiedades de mediana extensión, pero con un control mucho más directo del territorio urbano y de su población, las oligarquías ciudadanas quedarían como los grupos dominantes en cada uno de los territorios cada vez más desarticulados que componían la meseta.

471.- Que, en todo caso, serían mayoría, puesto que las vías institucionales y los cauces fácticos para superar el marco de la oligarquía municipal y acceder a posiciones superiores sólo eran accesibles en la práctica a una minoría. PLACIDO SUAREZ, D. (1988): *"El Alto Imperio"*, en A.A. V.V. (1988): **La España Romana y Visigoda (siglos III a. C.-VII d. C.)**, (vol. 2 de la **Historia de España** dirigida por A. DOMINGUEZ ORTIZ), Madrid, Planeta, pp. 251-264.

Por supuesto, la Cuenca del Duero no quedó desligada del resto del reino durante el período visigodo, pero sus lazos con el sistema global cambiaron radicalmente: la conexión con la estructura política del reino pasó a efectuarse, casi exclusivamente, a nivel institucional: a través de la presencia de contingentes de tropas y del envío de funcionarios regios para gobernar los diferentes sectores. Igualmente, la articulación económica se dio en forma de tributación. Pero faltaba, y ello es crucial, una conexión establecida a través de la estructura de clases, puesto que la clase dominante de la sociedad visigoda, la gran aristocracia terrateniente cada vez más feudal, estaba casi ausente de las relaciones de producción actuantes en la meseta (aunque estuviera presente en el plano institucional). De esta manera, la meseta se iría fragmentando progresivamente desde el punto de vista socioeconómico, dividida en territorios y subsistemas sociales cuyo nivel de integración es muy difícil de concretar, pero sin que existiera una clase dominante capaz de establecer sus bases económicas por encima de estos territorios menores, a lo largo y ancho de la Cuenca del Duero. Se trataría de un agregado de subsistemas sociales sólo esporádicamente infiltrados por elementos de la estructura de clases del sistema social superior.

A la luz de este planteamiento es posible comprender tanto las peculiaridades del control visigodo sobre la meseta como la especial situación que se gesta en la misma a partir de la conquista árabe. Igualmente facilita la comprensión específica del sector de Lara, el cual se revelaba durante la época imperial como un espacio muy marginal, alejado de la tendencias dominantes en su entorno, pero que, a partir del triunfo de la fragmentación territorial vendrá a aproximarse más a las situaciones generales del sudeste de la meseta norte, cosa que se expresará con claridad aún mayor durante la Alta Edad Media.

Aproximarse a la base de la estructura social es todavía más difícil e inseguro, dada la casi total ausencia de información. Podemos sin embargo partir de cuatro puntos de apoyo:

- en la época altoimperial, el desarrollo de las relaciones esclavistas en el oriente de la meseta parece haber sido sólo limitado. Se documenta claramente en la esfera doméstica y en el desempeño de tareas de gestión, pero no está claro que la base de la producción descansase sobre el trabajo esclavo. La difusión de la esclavitud, sin embargo, va ligada al ascenso social de los propietarios esclavistas, generalmente indígenas encumbrados sobre sus comunidades, y a la articulación de un sistema económico basado en las propiedades trabajadas por esclavos y orientado al mercado. Uno y otro fenómeno parecen haber sido tardíos y poco desarrollados en la meseta, en comparación con otras áreas perinsulares.
- por otra parte, el despegue de la gran aristocracia fundiaria de la meseta a lo largo del siglo IV difícilmente pudo darse sobre la base exclusiva del trabajo esclavo. La estructura económica de la meseta no facilitaba una conexión tan intensa con el mercado mediterráneo como para dar pie a a existencia de latifundios de esa envergadura trabajados por esclavos. El desarrollo del colonato, en el marco de explotaciones orientadas al mercado en una escala sólo comarcal o regional, venía a aproximar las relaciones de producción desarrolladas en las grandes *villae* y las existentes en otros ámbitos inmediatos[472].
- la mediana y pequeña propiedad no habían desaparecido; se habían mantenido ligadas a las poco dinámicas economías de las ciudades de la meseta, con una estructura de la propiedad y una escala de distribución que sólo esporádicamente se podrían haber basado en el trabajo esclavo.

472.- Si se tiene en cuenta que la meseta del Duero no había sido durante el Alto Imperio un marco ideal para el desarrollo de relaciones esclavistas *puras* en el trabajo agropecuario, es fácil comprender que el descenso de los colonos del Bajo Imperio hacia una situación de mayor dependencia y su integración en el marco de latifundios de envergadura muy superior a la de los altoimperiales pudo perfectamente haberse operado sobre comunidades campesinas completas, sin modificar sustancialmente sus modalidades de implantación sobre el suelo. Sobre los cambios en la condición jurídica del colono en el Bajo Imperio se puede ver BRAVO, G. (1978): *"El estatuto sociopolítico del colono en la génesis de la sociedad bajoimperial"*, **Colonato y otras formas de dependencia no esclavistas. Memorias de Historia Antigua**, II, *Oviedo, pp. 59-70.*

- finalmente, las diversas formas de colonato y las mal conocidas formas de explotación de origen indígena tuvieron que coexistir y confluir durante el Bajo Imperio y la época visigoda. En el marco de explotaciones domésticas o de mediana envergadura, la servidumbre pudo haber sido el punto final de la evolución de las relaciones de producción establecidas en el seno de grupos de parentesco cada vez *más desdibujados y jerarquizados, pero dentro de lo que podemos considerar una* estructra de clases de escala local.

En las fuentes jurídicas de época visigoda las referencias al colonato brillan por su *ausencia*[473]. *El término habitual para referirse a la mano de obra agrícola es servus, pero ello* no debe hacer pensar en una perduración de las relaciones esclavistas clásicas, sino en una rápida degradación del estatuto del colono hasta hacer prácticamente anecdótica su distinción respecto del esclavo. Sin duda, este panorama es válido para la mayor parte del reino y permite aproximarse a la estructura de clases global de la sociedad visigoda[474]; pero en ocasiones se puede entrever que la situación puede ser más compleja. Para la zona que nos interesa, la única fuente escrita disponible es la *Vita Sancti Emiliani*[475], un texto difícil de interpretar en el aspecto social por dos razones: en primer lugar, por la peculiar contradicción que se da entre la alta extracción social del autor, identificado con la ideología aristocrática y feudal que se va imponiendo en el reino, y la realidad que describe, fuertemente marcada por la religiosidad popular y llena de elementos de crítica y rechazo de la estructura eclesiástica oficial; en segundo lugar, por la ubicación geográfica de los acontecimientos que narra, puesto que el lugar de retiro del eremita Emiliano es una encrucijada entre la parte montañosa de la vertiente riojana de la Demanda (de ambiente social análogo al de Lara), *el Valle del Ebro, de intensa romanización, y la Cantabria oriental. Las tres zonas tienen* desarrollos sociales muy distintos y en la *VSE* raras veces se especifica la procedencia de los personajes que actúan y de los que es posible deducir un determinado ambiente social.

La mayor parte de los testimonios sobre la situación social de las áreas donde actúa Emiliano tienen que ver con sus acciones taumatúrgicas, las cuales es de suponer que nos llegan filtradas por los conceptos sociales de Braulio, quien, por otra parte, utiliza un vocabulario social que intenta ser fiel a los patrones clásicos, con lo que a menudo hay un cierto grado de distorsión entre los términos empleados y la realidad que subyace a los mismos[476].

El vocabulario social desplegado por Braulio incluye referencias a personas de alta posición social y a personas sometidas a dependencia, dándose con frecuencia la mención conjunta de un dominante con su dependiente. Empezando por la cúspide, tenemos tres

---

473.- KING, P. D. (1977): **Derecho y sociedad en el reino visigodo**; Madrid, Alianza, pp. 185-185.

474.- Sobre la extensión de las relaciones de dependencia en la base de la sociedad visigoda, ver BARBERO DE AGUILERA, A.; VIGIL PASCUAL, M. (1978): **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, Crítica, pp. 21-52.

475.- Edición en VAZQUEZ DE PARGA, L. (ed.) (1943): **Sancti Braulionis Caesaraugustani episcopi Vita S. Emiliani**, Madrid, CSIC. La obra fue escrita por Braulio, obispo de Zaragoza, entre 631 y 645, según Vázquez de Parga. *Sobre la personalidad y actuación eclesiástica y política de Braulio, se puede ver el estudio que precede a la* edición citada, pp. V-X, y también GARCIA MORENO, L. A. (1975): **Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo**, Salamanca, pp ???. Sobre los aspectos ideológicos del vocabulario social de Braulio, ver ESCALONA MONGE, J.; RODRIGUEZ CEREZO, T. (1988): *"El léxico sobre relaciones de dependencia en un texto de época visigoda. Un ensayo metodológico"*; **STUDIA HISTORICA. Historia Antigua**, VI, pp. 204-205.

476.- Acerca de la terminología empleada para expresar las relaciones de dependencia en la *VSE*, ver ESCALONA MONGE, J.; RODRIGUEZ CEREZO, T. (1988): *"El léxico sobre relaciones de dependencia en un texto de época visigoda. Un ensayo metodológico"*; **STUDIA HISTORICA. Historia Antigua**, VI, pp. 201-210.

menciones de *senatores*[477]: la *ancilla* de uno de ellos es curada de una ceguera[478]; otro caso corresponde a un matrimonio de rango senatorial poseidos por un demonio y liberados por S. Millán[479] y el tercero corresponde a la expulsión de los fantasmas que habitaban en la casa de un *senator*[480]. A primera vista, se podría pensar que todos estos ejemplos corresponden a una situación social típica de los grandes *possessores* tardorromanos, y que el área de procedencia de los mismos sería el Valle del Ebro. La mención de una *ancilla* avala el carácter de estos personajes como *domini* y *patroni* Sin embargo, en el caso de los *senatores* exorcizados *Nepotianus* y *Proseria*, se especifica que nadie quedó entre los cántabros que no hubiera visto u oído hablar de este hecho; esta mención sugiere que algunos de los personajes citados bajo el término *senatores* pudieran corresponder a elementos socialmente muy elevados, pero pertenecientes a ambientes menos romanizados de los que el vocablo da a entender[481]. En un sentido análogo al del término *senator* hay que entender la mención de un *comes* cuyo *servus* fue exorcizado por S. Millán[482]; en este caso la mención de la dignidad de *comes* encaja perfectamente con el ambiente político-administrativo del siglo VII y la constatación de la relación de dependencia ayuda a trazar el paralelo entre este *comes* y el *senator Sicorius* de *VSE*. 18.

El espectro de las posiciones sociales encumbradas se cierra con la mención de un *curial* cuya hija también fue exorcizada por S. Millán[483]. No podemos aceptar que se trate de un verdadero curial, en el sentido que el término tiene en el Alto Imperio, pero probablemente Braulio se vale de su formación clásica para aludir a un individuo miembro de las oligarquías urbanas (¿de qué ciudad?). Aún habría que añadir un caso más que se sitúa en un terreno especialmente ambiguo, se trata de la mención de *Sibila*, un *servus* perteneciente a un tal *Tuentus*, que fue liberado del demonio de turno por S. Millán; no hay calificativo social para el amo y, por otra parte, se indica claramente que *Sibila* fue conducido ante el santo por *los suyos*[484]. Esto nos permite pensar que el endemoniado pertenecía a la dependencia de un amo (seguramente de categoría social no muy alta), pero se hallaba también incardinado en relaciones familiares o comunitarias, lo que nos conduciría a situaciones próximas al colonato o a modos de agregación de estirpe indígena, compatibles con la dependencia[485].

477.- Sobre el contenido del término *senator* en este período ver BALIL, A. (1965): *"Aspectos sociales del Bajo Imperio (S. IV- s. VI)"*, **Latomus**, 24, 886 y ss. y STROHEKER, K.F. (1963): *"Spanische Senatoren der spätrömischen und westgotischen Zeit"*, **Madrider Mitteilungen**, 4, pp. 107-132, y concretamente sobre la *VSE*, pp. 128-129.

478.- *VSE*, 18.

479.- *VSE*, 22.

480.- *VSE*, 24.

481.- - *VSE*, 22: *"... nemo sit Catabrorum qui hoc non aut videre aut audire potuerit"*.
Esta referencia puede además relacionarse con el empleo del término senatus para designar las asambleas políticas de los cántabros en relación con el sometimiento de Cantabria por Leovigildo *(VSE*, 33). Desde luego no cabe pensar que Braulio tuviese *in mente* nada parecido al antiguo *ordo senatorialis*. Más bien se trataría de un término de sabor añejo para aludir a la aristocracia territorial, a la cual también podían ser asimilados algunos miembros del estrato dirigente de los cántabros.

482.- *VSE*, 21.

483.- *VSE*, 23.

484.- - *VSE*, 20: *"Tuenti cuiusdam, Sibila nomine, servus ab impuris spiritibus fuerat captus. Ad virum beatum* ***a suis es adtractus***...".

485.- Sobre el uso de la voz *servus* por Braulio, ver ESCALONA MONGE, J.; RODRIGUEZ CEREZO, T. (1988): *"El*

Para terminar, es preciso referir la aparición de cuatro mujeres (una de ellas una niña de cuatro años), que también se benefician de los poderes curativos de S. Millán. Estas mujeres aparecen en el texto sin mención alguna que permita ubicarlas socialmente[486]. Dos de ellas son de origen cántabro, procedentes *de los confines de Amaya*[487]. Las otras dos proceden de sendos *loci* seguramente no muy distantes del monasterio, ya que se indica el topónimo a pesar de su presumible poca importancia (en el segundo caso es explícita esta cercanía)[488]. Parece bastante claro que se trata en todos los casos de mujeres de condición libre, pero sin posición social digna de mención. En los dos casos primeros, esta situación encaja con la procedencia geográfica, pero en los dos últimos, me parece evidente que se trata de una mujer y una niña pertenecientes a sendas aldeas, las cuales estarían ubicadas en el entorno inmediato del oratorio de S. Millán, es decir, en la vertiente norte de la Sierra de la Demanda.

De este breve repaso acerca de la terminología social de la *VSE* podemos obtener algunas conclusiones interesantes. En primer lugar, la casuística social es muy amplia y recoge situaciones muy diversas. En segundo lugar, las relaciones de dependencia tienen un amplio eco, tanto en menciones de dependientes como de dominantes; pero junto a ellas, también aparecen casos en los que el contenido de la dependencia puede estar enmascarando relaciones más laxas y casos en los que, claramente, esta dependencia está ausente. En tercer lugar, la *VSE* documenta con claridad la existencia de aldeas (*loci*) diferenciadas de las residencias aristocráticas (*domus*), en las que no se registran relaciones de dependencia y sí vínculos familiares (aunque este último aspecto debe ser considerado anecdótico, toda vez que hace referencia a la resurreción de la niña de *VSE*, 38.

Aplicando este cuadro al sudeste de la meseta norte, pienso que la presencia de los *senatores* en el siglo VII estaría aquí en regresión si no totalmente superada, por contraste con el Valle del Ebro, al que hay que referir las menciones estrictas citadas; pero la presencia de miembros de esta clase ejerciendo cargos públicos, caso del *comes Eugenius* de la *VSE*, puede ser aceptada sin reservas para el sudeste de la meseta. Por lo que se refiere al resto de las situaciones, todas ellas son creíbles, tanto la presencia de pequeños propietarios con campesinos dependientes como la de miembros de oligarquías urbanas. Pero el elemento más importante son las comunidades rurales, los *loci*, que si se documentan en la zona riojana, se darían igualmente en la región de Lara. Estas menciones de *loci* riojanos constituyen una referencia valiosísima que puede ser puesta en relación con los datos arqueológicos para llenar un poco el vacío que por el momento presenta el poblamiento rural del sector en la época visigoda.

---

léxico sobre relaciones de dependencia en un texto de época visigoda. Un ensayo metodológico"; **STUDIA HISTORICA. Historia Antigua**, VI, pp. 207-208.

486.- Se podría pensar que Braulio no se molesta en consignar la posición social de las mujeres con la misma precisión que la de los varones, pero ello se contradice con la referencia a la *ancilla* del *senator Sicorius* (*VSE*, 18) y de la esposa del *senator Nepotianus* (*VSE*, 22).

487.- - *VSE*, 16: *"Nomine autem Barbara, mulier quaedam a finibus Amaie abducta, paralisi morbo contracta atque vehementer vexata..."*.
- *VSE*, 17: *"Sed et alia, de eodem territorio plustro advecta ac deportata quoniam carens pedum officiis olim extiterat cloda..."*

488.- - *VSE*, 37: *"Deportata scilicet ibi est quaedam mulier nomine Eufrasia, de loco Banonico, cloda et caeca..."*.
- *VSE*, 38: *"Sed et alia quaedam iterum puella, annorum circiter quattuor, de loco Prato quod non longe est ab eius oratorio..."*
En este caso, además, son los padres de la niña los que la conducen hasta el sepulcro del santo.

7.5.- ESTRUCTURAS TERRITORIALES EN EL SECTOR DE LARA DURANTE LA EPOCA VISIGODA.

7.5.1.- La ciudad de Lara

Aunque apenas hay datos sobre la ciudad de Lara durante la época visigoda, la situación que he señalado para el Bajo Imperio es extrapolable a este período, con algunas precauciones. Probablemente el castro siguió ocupado, aunque dudo mucho que fuese con un poblamiento estable, sino más bien como lugar fortificado y de control. En sus laderas y en el área correspondiente a la ciudad romana el poblamiento debió de continuar, sin embargo, y atendiendo a la estructura espacial que se documenta a partir del siglo X, es de suponer que el caserío no formaría una agregación compacta, sino que estaría constituido por varios focos o barrios más o menos conectados entre sí. Los polos del poblamiento de época visigoda son casi totalmente desconocidos y sólo la toponimia permite hacer alguna suposición. En el área en la que se supone que estuvo situada la necrópolis de época romana, se levantaba en la Edad Media la iglesia de San Julián, la cual quizá se podría remontar documentalmente al siglo IX[489]. Tanto la advocación como la ubicación hacen pensar que el templo pudo ser una fundación de época visigoda. El pago que lleva el hagiotopónimo San Vicente, que, según Martínez Díez, fue uno de los barrios de la ciudad medieval de Lara, podría también remitir a éste período[490]. Sin embargo, la hagiotoponimia como único recurso es muy poco segura y sólo podrá ser utilizada cómodamente si va acompañada de excavaciones arqueológicas que permitan precisar mejor la cronología y la funcionalidad de esos enclaves.

489.- Ver *Capítulo 9*.

490.- Carecemos casi totalmente de datos sobre la iglesia de S. Julián, que podría remontarse a época visigoda. La *Vita Sancti Emiliani* proporciona un interesante testimonio del culto en el s. VII a San Julián mártir (*VSE*, 35), lo que da margen para datar hipotéticamente en época visigaod el edificio (cuyo emplazamiento todavía aparece señalado como edificio ruinoso en la cartografía del SGE escala 1/25.000, con datos actualizados al año 1948). Ver también ANDRES ORDAX, S. (1985): *"Arte de época condal"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. II.- Edad Media**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, p. 16, y el *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos*. Por lo que respecta a la iglesia de San Vicente, actualmente desaparecida, de aquí proceden varias estelas funerarias romanas (Ver *Apéndice I* y *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos*) y un tesorillo de bronces bajoimperiales cuya ocultación tuvo que producirse ya en el siglo V. Todo ello avala que se trata de un templo fundado sobre parte de la *urbs* romana. Ver ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1985): *"Epoca romana"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, p. 359 y 362; MATEU Y LLOPIS, F. (1945-1946): *"Hallazgos monetarios (IV)"*, **Ampurias**, VII-VIII, p. 266; MARTINEZ DIEZ, G. (1987): **Pueblos y alfoces burgaleses de la repoblación**, *Valladolid, p. 190.*

7.5.2.- Las *villae*

El poblamiento rural de la zona durante la época visigoda permanece sumido en incertidumbres semejantes a las que he señalado para el conjunto del sudeste de la meseta norte, debido principalmente a las deficiencias del conocimiento arqueológico sobre la materia. La cuestión principal estriba en el tránsito de un poblamiento basado en las *villae* de época romana a otro basado en aldeas, que será característico del período altomedieval.

7.5.2.1.- Villae del entorno de Lara.

Las pequeñas *villae* del entorno de Lara son el elemento de poblamiento rural más significativo en las proximidades de la civitas durante la época romana. Como he señalado anteriormente, estas pequeñas *villae* no desaparecen durante el Bajo Imperio. Varias de ellas sobreviven y, en ocasiones manifiestan una cierta vitalidad económica todavía en el siglo V, como revelan las actividades de producción de cerámica *terra sigillata hispánica tardía*.

En el estado actual de conocimiento de los materiales de época tardorromana y visigoda, y en ausencia de excavaciones sistemáticas en estas pequeñas *villae*, es casi imposible precisar su final. Pero para ello es preciso recordar que, con toda probabilidad, estos centros de poblamiento rural de rango mediano no pertenecieron a los grupos de propietarios más señalados de los siglos IV al VI, sino a medianos propietarios de la *civitas* de Lara, una oligarquía terrateniente local con horizontes bastante limitados. Su producción agropecuaria probablemente tuvo como destino el marco local o a lo sumo el área serrana en su conjunto; su dependencia de las grandes rutas de comunicación probablemente fue tan limitada como su relación con los circuitos de mercado aprovechados por las grandes *villae rusticae* del Duero.

De esta manera, no veo razones suficientes para postular para una extinción de estos asentamientos entre mediados del s. V y mediados del VI, al contrario de los que ocurre con las grandes *villae*. Otra cosa muy distinta es que cambiasen su apariencia material; ya señalé en su momento que algunas de estas pequeñas *villae* podían responder más a una romanización de las estructuras del hábitat (materiales constructivos, técnicas ornamentales, modelos de edificios) que a una verdadera implantación de la *villa* esclavista como modelo de explotación. La pervivencia de esa apariencia externa romana dependería directamente de la posibilidad de conseguir operarios y materiales adecuados para su mantenimiento y esa posibilidad seguramente se vio cada vez más restringida a lo largo del siglo VI y sobre todo en el VII.

En cualquier caso, no debe olvidarse que los viejos edificios romanos pudieron ser ocupados durante mucho tiempo sin hacer modificaciones sustanciales en su estrucura material, y que son compatibles con un poblamiento campesino de tipo mucho más frágil, en cabañas dispersas por los alrededores, de las cuales no hay por el momento constancia arqueológica.

Con una estructura de este tipo, es relativamente fácil argumentar la transición de una de estas pequeñas unidades de poblamiento rural a una comunidad de aldea sin hábitat nucleado. Y, lógicamente, no es necesario que los hábitats campesinos que aparecen citados en la documentación de los siglos X y XI se sitúen exactamente *sobre* las antiguas *villae*, basta con que lo hagan en sus inmediaciones[491].

En todo caso conviene reseñar que el espacio ocupado por las pequeñas *villae* del

---

491.- Sin embargo, en el entorno territorio proximo a Lara se comprueba con cierta reiteración que algunas pequeñas *villae* fueron sucedidas por asentamientos campesinos ubicados, bien en la propia *villa*, bien de forma inmediatamente contigua: ese podría ser el caso de la *villa* de El Cantarillón, sucedida por la aldea de Olleruelos, cuyo topónimo guarda *una sugestiva relación con la actividad alfarera documentada en la villa, o también el de San* Martín de Cutrales, aldea medieval que se asocia directamente con el emplazamiento de la *villa* de Las Coronillas (ver *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos*).

entorno de la *civitas* de Lara coincide con el área sobre la que es más directo el control señorial ejercido desde Lara en la Edad Media, lo que constituye un poderoso argumento en favor de la continuidad evolutiva de estos núcleos.

7.5.2.2.- El caso de Quintanilla de las Viñas.

Sin duda alguna, el elemento más destacable de poblamiento de época visigoda en los alrededores de Lara es el templo de Santa María de las Viñas, en el término actual de Quintanilla de las Viñas. Este edificio es una obra artística de gran importancia, que ha hecho correr ríos de tinta y sobre el cual siguen abiertos muchos frentes de debate. El más importante, es sin duda el de su atribución a época visigoda o a finales del siglo IX, cuestión que ha enfrentado a arqueólogos, historiadores e historiadores del arte. Dada la gran importancia que tiene este monumento para la interpretación del pasado histórico de Lara, voy a trazar un cuadro de los datos de que se dispone y de las líneas más destacadas del debate existente sobre él.

El templo de Santa María de las Viñas es un edificio de planta de cruz latina con un ábside cuadrangular recto al interior y al exterior, un crucero con dos estancias que lo prolongan en sentido norte y sur, y tres naves longitudinales, la central más ancha que las laterales; a los pies se sitúa un pórtico con dos estancias laterales. De esta estructura, sólo quedan en pie el ábside y el crucero (sin las estancias laterales); el resto de la planta se conoce gracias a excavaciones efectuadas por Iñiguez Almech, Monteverde y Martínez Burgos en 1935, 1952 y 1953. El aparejo de los muros conservados es de sillería bien escuadrada, que a veces reutiliza materiales romanos[492].

La arquitectura es la escultura que decora el edificio puede dividirse en tres grupos: figurativa, geométrico-figurativa y epigráfica. El primero de ellos sería una serie de representaciones de figuras humanas, entre las que destacan, las de Cristo con nimbo cruciforme y las del Sol y la Luna en el interior de sendos clípeos portados por ángeles.

El segundo grupo correspondería a algunos relieves interiores, como los que recorren el arco de triunfo, y, sobre todo a una serie de frisos que decoran el exterior del edificio en su parte conservada[493]. Componen un conjunto de fajas (tres en el testero del ábside y dos en el resto) en las que la decoración se organiza a partir de series de círculos tangentes entre sí que contienen los distintos motivos. El *friso inferior* presenta una sucesión de círculos formados por un motivo vegetal de dos tallos ondulantes. En el interior de los círculos alternan racimos de vid con palmas, salvo en el dintel de la puerta que por el este da acceso al brazo meridional del crucero, en que se sitúa una venera. El *friso superior* sólo se localiza en el testero del ábside, y su estilo es bastante distinto del anterior, más seco y esquemático, con mayor tendencia geometrizante y menor sentido del volumen[494]; los círculos están formados por un entrelazado de sogueado en cuyo interior alternan motivos de aves (pavos, probablemente) y de cuadrúpedos (un toro y algunos animales imaginarios) con motivos vegetales, en los que se suceden vides y árboles de la vida. El *friso intermedio*, el más interesante, participa de algunos rasgos del anterior. Se organiza sobre un sogueado que define una serie de círculos los cuales contienen motivos vegetales (palmas y árboles de la vida), alternando con otros de animales, esta vez sólo de aves (¿pavos?). Pero lo más

---

492.- Para más datos sobre la arquitectura de Quintanilla de las Viñas es preciso remitirse a ANDRES ORDAX, S.; ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1980): **La ermita de Santa María. Quintanilla de las Viñas (Burgos)**, Burgos; y CABALLERO ZOREDA, L. (1989): *"Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema"*, **III Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias**, Oviedo, pp. 111-134.

493.- Del cual se conservan también algunos tramos en el Museo Arqueológico Provincial de Burgos.

494.- ANDRES ORDAX, S.; ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1980): **La ermita de Santa María. Quintanilla de las Viñas (Burgos)**, Burgos, p. 30.

notable es que esta sucesión se interrumpe en el testero del ábside, donde la decoración cambia sustancialmente: los círculos de sogueado continúan a lo largo de todo el ancho del lienzo, pero en su interior se disponen temas geométricos, como rosáceas exapétalas con una bordura de sogueado en su interior, o bien decoración epigráfica en forma de anagrama, la cual es una de las mayores fuentes de polémica sobre el monumento. Tan importante como señalar estas diferencias es hacer notar que *este friso está inacabado*. Se interrrumpe en su mitad para dejar espacio para la estrecha aspillera que ilumina el interior del ábside y a ambos lados de este eje se dispone la decoración. En su parte izquierda consta de una sucesión de siete círculos del tipo descrito, pero algunos no han sido rematados, de manera que la serie queda así: (1: sin definir más que en su contorno derecho), (2: rosácea), (3: rosácea), (4: contorneado, pero con el interior sin labrar), (5: rosácea), (6: rosácea), (7: contorneado, pero con el interior sin labrar). En el lado derecho se disponen otros siete círculos con esta organización: (1: anagrama), (2: rosácea), 3: Rosácea), (4: anagrama), (5: rosácea), (6: rosácea), (7: anagrama). Teniendo en cuenta los ritmos, parece claro que el lado izquierdo estaba destinado a contener otros tres anagramas, separados en cada caso por las dos rosáceas que sí fueron esculpidas. Palol ha propuesto una distinción entre los diferentes elementos escultóricos en función de las posibles manos que actúan en su elaboración: por un lado, el friso inferior, de gusto y temática muy próximo a obras de los talleres de Mérida y Toledo; por otro lado, los frisos central y superior, de fuerte influencia bizantina sobre modelos de origen sasánida, grupo en el que incluye los anagramas del testero del ábside; finalmente, señala que la decoración del arco de triunfo debe ponerse en relación con el friso inferior, pero con una factura menos fina y que las piezas de escultura figurativa del interior corresponden a un grupo distinto, en cuya elaboración se deja notar un fuerte primitivismo[495]. Aceptando la mayor parte de los argumentos de Palol, Andrés Ordax y Abásolo, destacan la importancia del friso central del testero del ábside, en el cual, si bien la factura y concepción general se aproximan al resto del friso central, la introducción del motivo de rosáceas exapétalas contrasta totalmente con el resto de la iconografía del templo y supone una línea de conexión con las tradiciones artísticas locales, expresadas en las estelas funerarias de época romana[496].

La decoración de tipo epigráfico puede ser dividida en dos partes: la inscripción de la dedicatoria del templo y los anagramas del testero del ábside a que me he referido anteriormente. La primera, consiste en una pequeña línea epigráfica que ocupa la parte superior del bloque-capitel esculpido con la imagen del sol, y sobre el que apoya el extremo derecho del arco de triunfo de acceso al ábside. Se trata de un texto dedicatorio ejecutado en técnica de excisión, sobre la moldura superior del bloque-capitel. Su lectura es:

+ OC EXIGVVM EXIGVA OFF ΔO FLAMMOLA VOTUM,

su desarrollo sería:

(Cruz) OC EXIGVVUM EXIGUA OFF(ert) D(e)O FLAMMOLA VOTUM[497],

y traducido:

495.- PALOL SALELLAS, P. de (1968): **Arte Hispánico de época visigoda**, Barcelona, Polígrafa, pp. 164-184.

496.- ANDRES ORDAX, S.; ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1980): **La ermita de Santa María. Quintanilla de las Viñas (Burgos)**, Burgos, p. 35.

497.- Lectura según ANDRES ORDAX, S.; ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1980): **La ermita de Santa María. Quintanilla de las Viñas (Burgos)**, Burgos, p. 39, que considero mejor que la de PALOL SALELLAS, P. de (1968): **Arte hispánico de época visigoda**, Barcelona, Polígrafa, p. 178, el cual lee: *Oc exiguum exigua offert domina Flammola votum Deo*; en esta lectura se supone la existencia de la palabra *Deo* al final, cosa que no está en absoluto clara, y además se titula *Domina* a *Flammola*, en contradicción con el deliberado tono de humildad que adopta la dedicatoria, al adjetivarse la oferente como *exigua*, es decir, *insignificante*. Por su parte, Sepúlveda González lee *Offero*, en vez *de* Offert, en primera persona, idea aceptable y que concuerda con el paralelo que ella misma ofrece de la dedicación de San Salvador de Oviedo por Alfonso II (SEPULVEDA GONZALEZ, M. A. (1986): *"Los anagramas y el programa iconográfico de Quintanilla de las Viñas: una hipótesis de interpretación"*, **En la España Medieval**, V, Madrid, UCM, p. 1217).

(Cruz) *La insignificante Flammola ofrece este insignificante voto a Dios.*

Es preciso advertir que la técnica de excisión con que está ejecutado este texto se da en casi toda la epigrafía de Quintanilla: aparece también en los anagramas del exterior, en el rótulo del SOL, en el mismo bloque-capitel que la dedicación y en el de la LUNA del bloque-capitel gemelo, el cual, a pesar de haber perdido parte de su lado derecho, no parece haber llevado nunca una inscripción de la naturaleza de la dedicatoria de Flammola.

Por su parte, los anagramas del exterior son objeto de las mayores polémicas. Se trata de tres grupos de cuatro letras cada uno, situadas en los extremos de una cruz y todo ello inscrito en un clípeo de sogueado. Diversos autores han debatido sobre su lectura, tanto en lo que se refiere al desarrollo de los anagramas como al propio orden de colocación de las letras, y las soluciones han resultado ser variadísimas, dependiendo de la opinión que cada autor tiene del conjunto del edificio. Así, por ejemplo, Pérez de Urbel supone que se trata de una mención de Alfonso IV y Fernán González, idea que fuerza bastante lo que la inscripción puede dar de sí[498]. Palol, propone, con carácter hipotético, leer *FLAIN(us); DILAN(us); F(e)C(e)R(u)N(t)*[499]. Por su parte, Andrés Ordax y Abásolo ofrecen como alternativa: *FLAN(ola); DAN(i)L(a); F(e)C(e)R(u)N(t)*, según lo cual, los anagramas aludirían a la dedicante del templo y a un varón, de nombre *Danila*, que ellos identifican con uno de los *comites* que suscriben en el XVI Concilio de Toledo, de 693[500]. La interpretación más compleja es la presentada por Sepúlveda González[501], quién, partiendo de que, según ella, la mayor parte del edificio data de fines del siglo IX, identifica a la Flammola de la inscripción interior con la que se documenta en esos años como esposa del conde Gonzalo Téllez de Cerezo, y propone que los dos primeros anagramas se lean de manera entrecruzada, con lo que compondrían el nombre de *Flammola* (para lo cual no tiene más remedio que considerar que la delta (Δ) del anagrama 2 es en realidad una O); de esta manera, los discos inacabados del lado izquierdo estarían reservados al nombre de su consorte (GUNDISALVUS). El anagrama 3 se leería RESTAURATIONEM FECI o RESTAURATIONEM FECERUNT por referencia a ambos o, incluso, al dudoso FENDERICUS de la inscripción de San Julián de Lara[502]. Esta interpretación, que fuerza hasta el límite la evidencia epigráfica, casi tanto como la de Pérez de Urbel, viene a quedar descartada partir de un trabajo de L. Caballero Zoreda que tiene el mérito de introducir datos nuevos en un debate donde parecía que sólo se podía especular con un número fijo y reducido de testimonios[503]. Caballero llama la atención sobre la existencia de otra serie de inscripciones, de rasgos semejantes a los de los otros epígrafes, o, en todo caso, de aceptable cronología visigoda, los cuales habían pasado inadvertidos para todos los investigadores, excepto para Sepúlveda, que cita uno de

---

498.- PEREZ DE URBEL, Fr. J. (1945): **Historia del Condado de Castilla**, Madrid, t. I, p. 366-368, nota 21.

499.- PALOL SALELLAS, P. de (1968): **Arte hispánico de época visigoda**, Barcelona, p. 174.

500.- ANDRES ORDAX, S.; ABASOLO ALVAREZ, J. A. (1980): **La ermita de Santa María. Quintanilla de las Viñas (Burgos)**, Burgos, p. 40. Es una idea muy atractiva, incluso como imagen del estado social y político de la región de Lara a fines del siglo VII, sin embargo, tropieza con algunos problemas, como por ejemplo, que el nombre de la dedicante sería FLANOLA y no FLAMMOLA, como atestigua claramente la inscripción del interior, o que el orden de lectura de los anagramas 1 y 2 sería diferente.

501.- SEPULVEDA GONZALEZ, M. A.(1986): *"Los anagramas y el programa iconográfico de Quintanilla de las Viñas: una hipótesis de interpretación"*, **En la España Medieval**, V, Madrid, JCM, p. 1219-1222.

502.- Ver *Capítulo 8.*

503.- CABALLERO ZOREDA, L. (1989): *"Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema"*, **III Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias**, Oviedo, pp. 117-119.

ellos, pero yerra en su interpretación[504]. Se trata de signos incisos, de pequeño tamaño que aparecen en diferentes puntos de los frisos central y superior (nunca en el inferior). Los más importantes son una E a la derecha y embebida en el funículo de sogueado que enmarca el anagrama 1 y una T, con la misma ubicación a la izquierda del anagrama 2. Sobre la base de estos signos, Caballero concluye que la mano que trazó los frisos superior y central del ábside fue la misma y que las letras antes descritas introducen la palabra ET entre los monogramas 1 y 2, invalidando la enrevesada opinión de Sepúlveda y apoyando en cambio una lectura en la línea propuesta por Palol o Andrés Ordax y Abásolo. Sea cual sea la lectura, se trataría de dos nombres y la palabra *Fecerunt*: (NOMBRE1)-*ET*-(NOMBRE2)-*FECERUNT*. La interpretación que se de a este texto sigue siendo muy insegura (podría tratarse de la mención de los artífices, pero tiene un aspecto demasiado monumental y está en un lugar muy destacado). Teniendo en cuenta que todo parece indicar que es coetánea de la dedicatoria interior y de la última fase de ejecución de la obra visigótica, se puede aceptar que la primera palabra se refiere a FLAMMOLA (a pesar del cambio MM-N) y que el conjunto de la frase alude a los comitentes de la obra. Sin embargo, no se debe olvidar los inquietantes discos inacabados de la parte izquierda. Tomando como paralelo otras inscripciones de dedicatoria de templos, como la de Santa María de Mijangos, me parece una idea muy sugestiva (pero hipotética, de todas formas) que este espacio estuviese reservado a la mención de la autoridad eclesiástica presente en la consagración del templo. Por otra parte, el hecho de que quedase inconcluso podría ser un argumento más en apoyo de la cronología de fines del s. VII y comienzos del VIII que se viene dando últimamente al monumento[505].

Llegados a este punto, es preciso hacer reseña de otra serie de datos de época más tardía que vienen a complicar notablemente la cuestión. En el año 1928, L. Huidobro, acérrimo defensor de una datación de fines del siglo IX para Santa María de las Viñas, dio noticia de la existencia de un *pequeño becerro* procedente de este monasterio, con datos de los siglos IX y X y que Serrano no había conocido ni utilizado en su publicación de la documentación de Arlanza. Este Becerro no llegó nunca a ver la luz y su pista se ha perdido, quizá para siempre. Junto con el Becerro, Huidobro menciona *tres inscripciones* que estuvieron hasta junio de 1924 en el campo inmediato a la ermita, y que fueron posteriormente reutilizadas para construir la tapia del cementerio de Quintanilla de las Viñas. Tanto las noticias del becerro, como las inscripciones, contienen datos de un valor insólito sobre la historia altomedieval de Lara y, por ello mismo, resulta sumamente enojoso que sean incontrastables[506]. Por orden cronológico, los datos que ofrece Huidobro, combinados con las noticias de los documentos editados por Serrano en el Cartulario de Arlanza, son los siguientes:

504.- SEPULVEDA GONZALEZ, M. A.(1986): *"Los anagramas y el programa iconográfico de Quintanilla de las Viñas: una hipótesis de interpretación"*, **En la España Medieval**, V, Madrid, UCM, p. 1221.

505.- Como detalle adicional, se puede aducir que los anagramas del exterior, inacabado el del lado izquierdo y rematado el del derecho guardan un perfecto paralelismo con los dos bloques-capitel del interior, de los cuales sólo se esculpió texto en el de la derecha, dejando el bloque de la LUNA sin inscripción.

506.- No lo es menos el hecho de que las informaciones de Huidobro sean verdaderamente parcas y que, tanto su preparación como paleógrafo e historiador, como la evidente infidelidad con que transcribe otros textos históricos conservados aconsejen poner en cuarentena tanto la lectura e interpretación de los textos como, en algún caso, su propia existencia.

INSCRIPCIONES	BECERRO	SERRANO
En 879 Flámula, hermana de Mummadona (madre de Fernán González) y esposa de Gonzalo Téllez, ofreció el edificio a Jesucristo.	En 879 se restauró el templo, aprovechando parte de la fábrica primitiva y efectuando la consagración el obispo Almiro.	
El 16 de diciembre de 929 murió Flámula y fue enterrada en Sta. María de las Viñas.		En 929 se data la dotación del monasterio de Santa María de Lara (o de las Viñas) por Mummadona.
Inscripción memorial que Mummadona dedica a su esposo, el conde Gonzalo Núñez, muerto en 932.	El conde Gonzalo Núñez fue enterrado en San Jorge de Cerezo.	
	Muerte en 935 de Mumma-dona, enterrada en el atrio de Santa María de las Viñas.	
		En 1038 se documenta la entrega de Sta. María de Lara a S. Pedro de *Arlanza por Urraca, hija de* García Fernández, y en 1039 lo confirma Fernando I.

Todas estas noticias son de una importancia histórica notable y no están exentas de problemas, empezando por el hecho de que Huidobro no da la transcripción de las inscripciones o de los datos del becerro, sino sus personales interpretaciones de los mismos (De hecho, afirma que posee calcos de las piezas epigráficas, pero no los publica).

La primera inscripción plantea el problema de la duplicidad. Si en ella se recoge la dedicatoria del templo por Flámula, la inscripción de bloque-capitel del interior estaría repetida, aunque sin data. La noticia del becerro sobre la consagración en 879 es verosímil, aunque imposible de contrastar[507]. La inscripción sobre la muerte de Flámula concuerda en su data con el cese de las apariciones documentales de este personaje, por lo que puede ser dada por buena, aunque es raro que se cite simultáneamente en el mismo epígrafe el año de su muerte y el lugar de enterramiento de forma tan detallada; de nuevo la transmisión de la información parece sujeta a *exégesis*. La tercera inscripción y la noticia correspondiente del becerro, plantean el problema del matrimonio de Mummadona, ya que parece claro que su marido fue Gonzalo Fernández, conde de Burgos[508] y padre de Fernán González[509]. Para acabar, la fecha de la muerte de Mummadona en 935 también concuerda con los datos documentales[510].

A pesar de la poca fidelidad con que Huidobro transmite las noticias, se puede aceptar

---

507.- De hecho, la fecha de 879 se correspondería con el momento en que Lara pasó a ser controlada por el conde Gonzalo Fernández e indirectamente por el reino astur y la consagración del templo por el obispo Almiro concuerda con la situación del Obispado de Osma-Valpuesta por esas fechas. Ver LORING GARCIA, M. I. (1987): **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, Univ. Complutense, pp. 230-231.

508.- Como conde de Burgos se le cita en 899 (*BGC*, CII) y en 914 (*BGC*, LXIX) y como conde de *Castella* en 912 (*BGC*, LX) y 915 (*BGC*, CI), por ejemplo.

509.- Me pregunto si los textos, caso de haber existido, citaban el nombre y el patronímico o sólo el nombre del conde y Huidobro se encargó de *redondearlo* según la genealogía de Fernán González más aceptada en su timepo.

510.- Cfr. CRUZ, Fr. V. de la (1976): *"Copia interesante de una escritura de la Castilla condal"*, **Homenaje a Fr. J. Pérez de Urbel, t. II. Studia Silensia**, pp. 133-142, cuyos argumentos para retrasar la fecha de la muerte de Mumadona a 938 son poco concluyentes (es fácil que el copista que escribió la versión de 1338 del documento que él presenta equivocase la lectura de III por VI).

que hubo un traslado de materiales desde Santa María de las Viñas a Quintanilla de las Viñas en la fecha que indica, puesto que de la iglesia parroquial procede el conocido tenante de altar, actualmente conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Burgos, y de la tapia del cementerio de dicha localidad se ha recuperado la lápida funeraria romana ABA195. Dado que la mayor parte de las lápidas romanas conocidas procedentes de esta localidad aparecieron en las inmediaciones de la ermita, es lógico suponer que estas dos piezas también provienen de allí y sufrieron el traslado reseñado[511]. Sin embargo, no deja de resultar sorprendente que no se haya recuperado ninguna de las tres importantísimas inscripciones altomedievales presentadas por Huidobro.

Todos estos datos, sobre los cuales tendré que volver en el capítulo siguiente, contribuyeron a complicar el debate sobre Santa María de las Viñas, y a sustentar la tesis de que la fábrica que actualmente se contempla, relieves escultóricos incluidos, obedece, en esencia a una restauración practicada en los últimos años del s. IX o primeros del X. No voy a pormenorizar este debate, puesto que ha sido reiteradamente expuesto por aquéllos que lo han abordado de manera monográfica. Me limitaré a indicar que, de acuerdo con las evidencias expuestas y con los estudios recientes, se puede sostener que la basílica de Santa María de las Viñas es una construcción de los últimos años del siglo VII o primeros del VIII, en la cual se deja notar una acusada influencia bizantina, tanto en la arquitectura como en la decoración y en la epigrafía. Tampoco deja de notarse una cierta influencia de las tradiciones artísticas locales, especialmente en el friso central del testero del ábside.

El edificio, que, probablemente, no llegó a ser acabado según el plan original, sufrió un cierto deterioro durante el siglo y medio siguiente, para ser restaurado a fines del s. IX como monasterio femenino bajo el patronato del linaje de Fernán González. Sin embargo, es muy difícil determinar qué pudo aportar esta restauración más allá de la mera reposición de materiales y afianzamiento de partes dañadas, puesto que tanto la estructura arquitectónica como los elementos decorativos tienen pleno sentido en el contexto de la obra original. Los textos epigráficos, igualmente, encajan mejor en un contexto de fines del siglo VII y comienzos del VIII[512].

La presencia del templo de Santa María de las Viñas en este enclave obliga a considerar la cuestión de la **cristianización**. Recientemente, M. I. Loring la ha estudiado de manera general para la meseta y específicamente para el área cantábrica, llegando a la conclusión de que el Cristianismo se introdujo en la meseta de la mano de los grandes propietarios fundiarios, los cuales levantarían templos en sus *villae* e impulsarían desde los mismos la cristianización de la población rural[513]; esta idea se ve apoyada por las excavaciones en las grandes *villae* del oriente de la meseta, donde se detecta la presencia

---

511.- Lo que, por otra parte, pone en cuarentena la opinión de Andrés Ordax, para quién el tenante provendría de otro templo y el altar original sería el capitel romano actual: ANDRES ORDAX, S. (1985): *"Arte hispanovisigodo"*, en MONTENEGRO DUQUE, A. (Dir.) (1985): **Historia de Burgos. I.- Edad Antigua**, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, pp. 455, n. 21.

512.- De hecho, tanto las características paleográficas como la técnica de excisión empleada sitúan estas inscripciones muy lejos de las que conocemos en la zona entre los siglos IX y XII, en las cuales los trazos son muchos más sencillos, no aparece nunca la D como delta y se utiliza siempre la incisión. Todavía se pude alegar otro argumento para apoyar la idea de que la inscripción dedicatoria de Las Viñas es de época visigoda y referida a una Flámula distinta de la esposa de Gonzalo Téllez: la inscripción recoge el nombre de la dedicante bajo la forma FLAMMOLA, mientras que los documentos castellanos del siglos X, en los que las apariciones de la esposa de gonzalo Téllez no son infrecuentes, junto con otras menciones de mujeres llamadas Flámula, escriben siempre *Flamula* (*BGC*, 105; *BGC*, 322; *BGC*, 99) o *Flambla* (BGC, 28), formas que se aproximan más a la tardía *Lambra* de la tradición épica de Lara. Agradezco esta aguda sugerencia a Carlos Estepa.

513.- LORING GARCIA, M. I. (1987): **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, Universidad Complutense, pp. 71-74.

de centros de culto paleocristianos (por ejemplo, en Las Vegas de Pedraza). Otros testimonios, como la inscripción de Vildé (Soria)[514], atestiguan la construcción de centros de culto por los *possessores* de la zona del Duero.

Pero la idea de una cristianización dirigida por los propietarios fundiarios descansa sobre un concepto un tanto extremista de la falta de vida urbana o su decadencia en la meseta superior durante el Bajo Imperio. Las fuentes arqueológicas atestiguan también la presencia de elementos cristianos en centros urbanos como Clunia o Briviesca[515]. En realidad, es preciso tener en cuenta que el proceso de cristianización opera sobre una realidad que durante los siglos IV y V es básicamente bipolar: centros urbanos y *villae* rusticae. A partir de mediados del siglo VI, con la decadencia de los latifundios de la meseta, y la plena articulación de la red diocesana los centros urbanos asumen casi todo el protagonismo, aunque las iglesias rurales no por ello desaparecen. De todo ello se desprende que es necesario conceder un papel más importante a las ciudades en el proceso de cristianización.

Quizá la clave esté en la estructura social del período. Ante la idea, esencialmente correcta, de que el Cristianismo se difunde por medio de la acción consciente de los grupos sociales dominantes del Bajo Imperio, se hace recaer en el poder público y en los grandes latifundistas la responsabilidad de su propagación. Pero es preciso recordar que, al menos en el oriente de la meseta, por debajo de la aristocracia latifundista, con una base económica independiente de los centros urbanos y con un marco de acción social y política de nivel al menos provincial, existía una clase de terratenientes medios vinculada a las ciudades, de posición dominante en el medio local y que podían participar también del proceso. De hecho, la mayor o menor vinculación de estos grupos con la cristianización podría haber dependido de la mayor o menor vinculación de sus ciudades con las corrientes sociales y políticas en del momento.

No tenemos por el momento datos de consistencia para conocer la introducción del Cristianismo en el sector de Lara, cosa lógica ante la escasez de excavaciones arqueológicas. De las prospecciones efectuadas hasta el momento se desprende una ausencia casi total de testimonios de culto cristiano. El único elemento que rompe con esta tónica es el hallazgo, entre los materiales procedentes del alfar de *terra sigillata hispánica tardía* de la *villa* de Uranave, de un fragmento de cerámica sigillata con decoración de cruz patada, prácticamente idéntico a otro procedente de Baños de Valdearados[516]. No creo que otras decoraciones de cruces a molde en *sigillatas* tardías como las señaladas por López Rodríguez[517], puedan considerarse como símbolos cristianos, pero sí las de Baños y Uranave. Como puede observarse, se trata de testimonios muy tangenciales, en productos cuya movilidad hace desconfiar de que exista una correlación con la realidad local. En ambos casos pertenecen al universo de las *villae*, una gran *villa* del entorno de Clunia en el caso de Valdearados, y otra de pequeña envergadura, ubicada en las inmediaciones de Lerma, Ura

---

514.- VIVES, J. (1969): **Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda**, Barcelona. nº 505. Ver también STROHEKER, K.F. (1963): *"Spanische Senatoren der spätrömischen und westgotischen Zeit"*, **Madrider Mitteilungen**, 4, pp. 129.

515.- Sobre el caso de Clunia, se puede ver PALOL SALELLAS, P. de (1983): *"Un vidrio tallado, con temas cristianos, de Clunia"*, **"Mosaïque". Recueil d'hommages a Henri Stern**. Paris, pp. 281-286. Ahora recogido en PALOL SALELLAS, P. de et alii (1991): **Clunia 0. Studia varia cluniensia**, Burgos, pp. 347-354.

516.- PEREZ RODRIGUEZ, F.; GARCIA ROZAS, M. R. (1989): *"Nuevos datos acerca de la producción de Terra Sigillata Hispánica Tardía"*, **Boletín del Seminario de Arte y Arqueologia**, LV, pp. 178-179.

517.- LOPEZ RODRIGUEZ, J. L. (1988): *"'Terra sigillata' en el Museo de Silos"*, en DELIBES DE CASTRO, G.; ESPARZA ARROYO, A.; GARCIA SOTO, E.; LOPEZ RODRIGUEZ, J. R.; MARINE ISIDRO, M. (1988): **La colección arqueológica del Padre Saturio González en Santo Domingo de Silos**, Burgos, pp. 196-197.

y Covarrubias en el caso de Uranave.

Este fragmento cerámico no debe hacer olvidar otros datos más contundentes en sentido contrario, como por ejemplo, la presencia de ajuares del tipo de las necrópolis del Duero (pagano) en Covarrubias (muy cerca de Uranave) o la existencia en ese mismo enclave de un sarcófago romano de importación con una decoración de signo totalmente pagano.

No es nada extraño que carezcamos de datos para el siglo VI. Las fuentes literarias, como ya he señalado, pasan por alto sistemáticamente la región de Lara, la epigrafía sufre una interrupción casi total durante el Bajo Imperio y los centros de culto del s. VI son muy mal conocidos y suelen situarse en otras regiones como la Lusitania o la Bética. La práctica totalidad de los templos de época visigoda conocidos en la meseta corresponden al siglo VII (con la excepción de la dedicatoria de Mijangos, que corresponde al reinado de Recaredo). Con todo, sorprende el carácter eminentemente tardío de Quintanilla de las Viñas: tanto el análisis del edificio, como el hecho de quedar éste parcialmente inacabado, sugieren una fecha de terminación de la construcción que entrase de lleno en el s. VIII. Y mientras tanto ¿cuál fue la situación religiosa del sector? La erección de las sedes de Osma y Oca implica la inclusión de esta zona en una diócesis (seguramente la de Osma) y la existencia de la imprescindible infraestructura administrativa; sin embargo, me parece muy probable que el arraigo del Cristianismo en el sector se produjese de forma más lenta que en las áreas circundantes[518]. Aún así, es probable que existiese en las inmediaciones de Lara alguna fundación de los siglos VI o VII, aún por descubrir.

Dicho esto, falta centrar el significado de Quintanilla de las Viñas en su contexto espacial. Y para ello hay que empezar por decir que la actual ermita se alza sobre el emplazamiento de una de las *villae* que surgen en torno a Lara alrededor del siglo II y perduran durante el Bajo Imperio. Según Abásolo y García Rozas, es el yacimiento que presenta unos restos constructivos más notables de todos los que se sitúan en las inmediaciones de la *civitas* de Lara, tanto que dichos autores llegan a apuntar que quizá no se trate de una *villa*, sino de un templo o edificio público de cierta envergadura[519]. La hipótesis es atractiva, pero la mayor parte de las evidencias, incluidos los materiales tardorromanos sugieren una *villa*.

Es muy importante relacionar este asentamiento con la epigrafía: como dije antes, de la tapia del cementerio de Quintanilla de las Viñas se recuperó una estela inventariada por Abásolo (ABA195)[520]. Se trata de una inscripción incompleta en la que se da noticia de una serie de individuos con el nombre *Valerius Crescens* y de los que se menciona su condición de dunviros. Dos mujeres de la misma familia (ambas hijas de un *Valerius Crescens*, pero no del mismo, con toda probabilidad) aparecen en inscripciones de Iglesia Pinta y San Pedro de Arlanza[521]. La cronología de estos testimonios arranca de la primera mitad del siglo II. Estamos ante el único grupo de familiar que se puede detectar en las estelas de la región de Lara y además, parece claro que son miembros de una oligarquía local, como indica la pieza ABA195.

518.- Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con lo visto en el *Capítulo 6, sección 6.4*, el territorio de Lara es un espacio marginal dentro del oriente de la meseta, y que, con toda probabilidad, no conoció durante el Bajo Imperio la implantación de la gran propiedad, al contrario que en la llanada del Duero. Los principales agentes sociales impulsores del Cristianismo no tuvieron arraigo en la zona y las oligarquías locales de un espacio marginal y arcaizante es fácil que mantuviesen sus creencias paganas, incluso de origen prerromano.

519.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, pp. 24.

520.- Ver *Apéndice I*.

521.- ABA023 y ABA214. Ver *Apéndice I*.

Me parece muy interesante plantear, aunque sea con todas las reservas, dado que la información disponible es verdaderamente escasa, una hipótesis sobre la evolución de este enclave: Las Viñas es la más importante de las *villae* del entorno de Lara; tanto sus estructuras materiales como la epigrafía la ponen en relación con la familia mejor documentada de la oligarquía local de Lara. El desarrollo de la *villa* continúa durante el Bajo Imperio y no está claro cuál es su final, pero parece lo más probable que se diese una lenta extinción de sus estructuras materiales, semejante a la que he propuesto más arriba para otros enclaves del sector. Fuese cual fuese la situación del lugar a lo largo de los siglos VI y VII, la ermita aprovecha parcialmente elementos constructivos que tuvieron que provenir de los edificios anteriores, pero no de una manera masiva; la mayor parte del material pétreo parece cortado para la ocasión, por lo que es posible que la ruina del edificio romano fuera sólo parcial y que su caída definitiva fuese posterior. En todo caso, un lugar de la significación de éste exige una excavación en extensión, más allá de las estructuras del templo, y es extraño que no se haya producido ya.

El templo que se erige sobre la *villa* de Las Viñas sólo es comprensible en el contexto histórico del Reino de Toledo (nunca el siglo IX) y además, contando con un comitente de alta posición social y económica. Su envergadura, con tres naves y crucero[522] y la calidad en el corte y disposición de los sillares contrastan con el pobre panorama ofrecido por los centros de culto de época altomedieval. La decoración escultórica, especialmente la de los frisos exteriores, implica que se pudo contar con el trabajo de buenos artífices (quizá auxiliados por mano de obra local) y con una formación estética inmersa en las tendencias bizantinizantes del período. Es muy poco probable que después de los primeros años del siglo VIII se diesen los medios materiales para abordar un trabajo en estas condiciones y el propio hecho de que la obra quedase parcialmente inconclusa sugiere que el ambiente artístico (y económico, seguramente) se enrareció en esos momentos.

Finalmente, los textos epigráficos de Las Viñas son, con toda probabilidad, coetáneos de la construcción del edificio y ello nos sitúa ante un centro de culto erigido a inicios del siglo VIII bajo los auspicios de una mujer llamada Flámula. Sin perjuicio de lo que más adelante diré acerca de Las Viñas en la Alta Edad Media, se puede proponer como hipótesis que esta Flámula debió de pertenecer a una familia de alta posición en la ciudad de Lara, y que quizás dominaba la ciudad, en términos políticos[523]. El enlace con la Alta Edad Media es claro, ya que a fines del s. IX y comienzos del X Las Viñas era un monasterio propio en poder de la familia de Fernán González, bajo el patrocinio de su madre, Mummadona, la cual tenía como hermana a otra Flámula, la condesa de Cerezo[524].

7.5.2.3.- *Otras villae del sector.*

El caso de Quintanilla de las Viñas puede ser considerado excepcional por su espectacularidad; las otras *villae* del sector de Lara tienen un desarrollo menos claro. De todas ellas, ya he señalado que la más importante con toda probabilidad, es la de **Covarrubias**. Su existencia en el Alto Imperio parece probable y es seguro que conoce un gran desarrollo durante el Bajo Imperio, en que aparece como un emplazamiento cuya existencia depende de forma directa de la vitalidad de la red viaria y de la existencia de un

---

522.- No volverá a haber edificios de tres naves en la zona hasta fines del s. XI y primeros del XII, con la construcción de los templos románicos de Arlanza, Silos y la iglesia de San Pedro de Lara.

523.- Ya me he referido más arriba a la hipótesis de Andrés Ordax y Abásolo, según la cual esta Flamola sería esposa de un *comes* Danila, idea poco fundada pero sugestiva, porque la alta condición del fundador del templo encajaría con un linaje que ejerciera el control político de la zona y en el que el peso del elemento femenino fuera grande.

524.- Sería muy sugestivo plantear una relación de continuidad entre la familia de los *Valerius Crescens* del Alto Imperio, la *Flammola* de los siglos VII-VIII y el linaje de Fernán González, pero eso sería, sin duda, obligar a las fuentes *a decir más de lo que dicen*.

marco económico y político de entidad superior a la de las comunidades locales. Su carácter de bisagra entre sierra y llano, entre los sectores de Lara, Lerma y Ura le confiere un papel de punto intermediario de tráfico entre los mismos, pero, en ausencia de un marco económico y político superior, su posición es de clara marginalidad.

El destino de Covarrubias ejemplifica de manera nítida, a mi modo de ver, el destino de los asentamientos fundiarios medianos y grandes entre el Bajo Imperio y la época visigoda. En ausencia de datos más concretos, no es posible precisar la cronología final de Covarrubias[525], pero probablemente se daría un cierto paralelismo con el caso conocido de Baños de Valdearados; tuviese lugar en los últimos años del s. V o durante la primera mitad del VI, lo más interesante no es el final en sí, sino el profundo contraste que ofrece con el destino posterior de otros enclaves. Baños de Valdearados, por ejemplo, sufrió un paulatino abandono y sólo fue reocupada, a lo largo de la Alta Edad Media, como lugar sacral, como demuestra el hagiotopónimo Santa Cruz y las sepulturas de lajas que invadían las estructuras de la *villa*, es decir, la antigua explotación fundiaria y su territorio fueron ocupados por comunidades campesinas que siguieron utilizando el espacio, ahora al margen de un poder dominial superior.

Por el contrario, en el caso de Covarrubias ignoramos la mecánica de su decadencia, si tuvo lugar por abandono o por destrucción, pero lo que parece claro es que la importancia supralocal de este enclave no se pierde y, al mismo tiempo, el carácter marginal y fronterizo que tuvo antes de la época romana se reaviva. La funcionalidad de Covarrubias varía completamente para convertirse durante la Alta Edad Media en un *lugar eremítico* de una envergadura insólita. Es muy difícil determinar en qué momento empezó a darse esta transición; quizá ya se inició en la época visigoda, o quizá la *villa* tuvo una última fase en los siglos VI y VII, de la que podría ser una huella el aparejo ciclópeo de las hiladas inferiores de la Torre de Doña Urraca, que parece aprovechar elementos preexistentes. En todo caso, la Alta Edad Media contempla este proceso de transformación en un foco de religiosidad eremítica de amplia resonancia, por lo que estudiaré los detalles del mismo más adelante.

Sin formar parte del cerco inmediato de la *civitas* de Lara, y sin alcanzar tampoco el desarrollo que llegó a disfrutar Covarrubias, hay una serie de *villae* vinculadas a las vías de comunicación interna del territorio, cuyo destino tampoco es fácil de definir. Así, por ejemplo, para la *villa* de **La Serna**, en Carazo, se puede suponer, sobre la exclusiva base de la toponimia, y con todas las reservas que ello exige, que tuvo su perduración en la construcción de un centro de culto dedicado a Santa Eulalia. La advocación apunta a fechas antiguas y, no habiendo motivos para considerar que se trate de un centro lo bastante importante como para haber conocido la cristianización en época bajoimperial, parece más probable que este templo marque la etapa final de la *villa* en época visigoda o inmediatamente posterior.

La perpetuación de la focalidad espacial de las *villae* por medio de la erección de un centro de culto es un recurso muy corriente, cuyo análisis se ve enturbiado por la falta de excavaciones y por las posteriores modificaciones de los edificios. Así ocurre, por ejemplo, en el caso de la *villa* de **Las Naves**, reemplazada por un templo cuya fábrica actual es muy reciente, pero que tuvo un precedente medieval, como prueban los dos sarcófagos que se conservan en las inmediaciones del mismo. La fecha de construcción del edificio primitivo es áun más difícil de precisar, pero su ubicación sobre la *villa* es elocuente. Un paralelo muy directo se da en el caso de **Redonda**, junto a Covarrubias, donde el templo, de fábrica moderna, conserva algún elemento de estilo gótico y se ubica directamente sobre la *villa*. Parecido es el caso de la *villa* de **San Felices** en Hontoria de la Cantera, pero aquí el ábside conservado es claramente románico, y el templo también se sitúa sobre la *villa*. Hay casos

525.- Próximamente va a aparecer el estudio del alfar tardorromano de Covarrubias, elaborado por Fernando Pérez García y que, seguramente, aportará gran cantidad de información sobre un yacimiento cada vez más interesante (Agradezco esta información a L. C. San Miguel Maté, Arqueólogo Territorial de Burgos).

todavía más claros, como el de la **ermita del Amparo**, un edificio que también ha sufrido gran cantidad de modificaciones, pero en cuyos muros e interior se conservan varias piezas de labra pertenecientes a estelas romanas (pertenecientes a una *villa* situada en las inmediaciones) y a decoraciones en relieve datables en época visigoda o altomedieval (seguramente provenientes de un centro de culto anterior al actualmente visible). La necrópolis que se asocia al edificio presenta algunas tumbas con ajuar que permiten afirmar la existencia de una fase de enterramientos de fines del s. VII o comienzos del VIII[526]. Como se puede ver, la erección de centros de culto sobre *villae* puede corresponder a veces a una decisión intencionada de los *domini*, cosa característica de las grandes *villae* con capillas paleocristianas, pero otras muchas se relaciona con el momento de desaparición de la *villa*, en que cesa la funcionalidad de la misma, pero su valor como referencia espacial se conserva ubicando sobre ella un templo o una necrópolis, o ambas cosas.

Especialmente complicado es el sector de Palacios de la Sierra, hasta ahora estudiado de manera insuficiente y poco satisfactoria. En este área se sitúan varios yacimientos de interés, pero sólo me referiré por ahora a dos de ellos. El primero es la *villa* de **Los Paredones**, la cual, como ya dije, constituye un caso insólito tanto por su estado de conservación como por la ubicación, muy al este de Salas y lejos de las vías más importantes del sector. El mero hecho de que buena parte de los muros se encuentren en pie hace pensar que este enclave no desapareció durante el Bajo Imperio, sino que se siguió utilizando, hasta conocer una ruina parcial y paulatina. El segundo punto de interés lo constituye una casa ubicada en el casco urbano del actual Palacios de la Sierra, de la cual se conserva memoria de haber sido una antigua ermita. El aparejo de los lienzos de pared mejor conservados presenta una sillería de buena calidad, muy bien escuadrada y con abundantes engatillados, y en la cerca del flanco sur del edificio se conservan, aunque fuera de su emplazamiento original otros muchos bloques de las mismas características. El aspecto formal sugiere la presencia de un edificio de época probablemente visigoda, quizá un templo, a juzgar por la tradición local de haber sido un lugar de culto. Por desgracia, solo una excavación puede aportar mayor precisión y se trata de una empresa difícil, teniendo en cuenta que el edificio está actualmente ocupado y que ha sufrido multitud de modificaciones para convertirlo en vivienda.

En definitiva, todo parece indicar que en época visigoda el edificio de Los Paredones siguió en pie y que, además, se construyó un templo en el emplazamiento del casco urbano.

7.5.3.- Los castros.

Los castros reocupados en época bajorromana responden, como ya tuve ocasión de advertir, a una amplia variedad de causas y su funcionalidad no es la misma en todos los casos. Da la impresión de que durante la época romana se ocupan una serie de puntos elevados, de los cuales algunos eran castros prerromanos, otros son ocupados por primera vez, y otros apenas son más que puntos sobresalientes del terreno que facilitan el control del territorio. El destino de estos enclaves será muy variado, pero es preciso advertir que una parte importante de ellos no parece mantener una funcionalidad militar más allá de la época

526.- OSABA Y RUIZ DE ERENCHUN, B.; URIBARRI ANGULO, J. L.; LIZ CALLEJO, C.; DOMINGO MENA, S. (1976): *"Necrópolis romano-visigoda en las inmediaciones de la Ermita del Amparo, en la provincia de Burgos"*, **Noticiario Arqueológico Hispánico**, 4, pp. 391-432. La cronología de los siglos V-VI dada por los autores del Informe de excavación es corregida por ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, p. 36, llevándola al s. VII.

visigoda; durante este período se pudo producir la amortización de varios de ellos, aunque la cronología y los detalles son difíciles de precisar ante la falta de excavaciones sistemáticas.

Un ejemplo podría ser el yacimiento de la **Cabeza de San Vicente** (Monasterio de la Sierra), cuyo hipotético carácter de centro de una jefatura local ya apunté más arriba y que podría haberse visto reemplazado por un uso sacral y/o funerario, en virtud del hagiotopónimo que actualmente lo identifica (con todas las reservas que requiere un argumento sólo toponímico).

Sobre la vía Clunia-Tritium Magallum se sitúa el promontorio rocoso de **Hacinas**, donde, con toda probabilidad hubo un punto de vigilancia de época romana, como han puesto de manifiesto algunos hallazgos de armas. El análisis de las estructuras defensivas resulta enormemente complicado debido a que la roca fue asiento de una fortificación bajomedieval de la cual aún queda algún resto, y que seguramente modificó de manera notable el conjunto. Pero, en la parte superior, junto al pozo que aseguraba el suministro de agua, se puede apreciar con claridad la existencia de al menos dos sepulturas excavadas en la base rocosa. Se trata de tumbas de forma rectangular, con ligerísima tendencia trapezoidal, cuya cronología se puede llevar sin dificultad a la época visigoda. Esto revela un período durante el cual el emplazamiento militar estuvo amortizado, siendo reemplazado por un uso funerario, pero, al parecer desvinculado de un centro de culto.

Algo diferente parece ser el caso de **San Pedro de Arlanza**. Como tuve ocasión de indicar, este punto de la vía del Arlanza contó con un probable emplazamiento militar y quizá con un poblado de naturaleza difícil de precisar. En el Bajo Imperio fueron aprovechadas como lugar de enterramiento algunas de las cuevas circundantes. En algún lugar próximo al monasterio tuvo que existir un punto de vigilancia durante la época romana y me parece muy probable que este lugar fuese el cerrete ocupado actualmente por la ermita de San Pelayo o de San Pedro el Viejo, en cuyo escarpe se abre la llamada Cueva de la Ermita, quizás con ocupación altomedieval[527]. Este enclave presenta una situación peculiar, puesto que, por el momento no se ha detectado un uso funerario directo del cerro (sí de las cuevas del entorno) y el templo actualmente visible reutiliza materiales de época romana (estelas funerarias) y, a pesar de las numerosas modificaciones de época bajomedieval y moderna, conserva restos de paramentos que Caballero considera datables en época tardovisigoda o inmediatamente post-visigoda[528]. El templo de San Pelayo parece ser el núcleo principal del antiguo foco eremítico sobre el que se organizó, a comienzos del siglo X, el monasterio de San Pedro de Arlanza y ello implica la conversión de un punto de valor estratégico y militar (quizá también comercial) en un foco eremítico. De nuevo es preciso relacionar estos fenómenos con el caso de Covarrubias, ya que San Pedro de Arlanza se yergue en un recodo del desfiladero del Arlanza, próximo a la misma y a la unión del ramal viario que se dirige hacia Salas a través de Contreras: un punto vital de la red viaria, pero, desde luego, marginal respecto del corazón del territorio serrano.

Es muy significativo que, tanto en Covarrubias como en Arlanza, los asentamientos dominiales y de control del tráfico viario se viesen sustituidos por agrupaciones eremíticas, las cuales vendrían a confirmar la pérdida de valor de esas vías y, sobre todo, la falta de una autoridad política superior que actuase sobre ellas. Al disolverse la presencia estatal en la zona, tanto Covarrubias como Arlanza cobrarían el valor de relativas "tierras de nadie", en los límites entre varias comunidades. Igualmente, debe valorarse el hecho de que tan pronto como se produce una reorganización política del territorio y la articulación de un sistema viario y territorial superior, es decir, a lo largo del s.X, los focos eremíticos son convertidos en monasterios, es decir, en centros señoriales, recobrando, hasta cierto punto, su perdido

527.- ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, p. 53.

528.- CABALLERO ZOREDA, L. (1989): *"Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema"*, **III Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias**, Oviedo, pp. 119.

carácter.

Los ejemplos de castros reocupados en época tardorromana y convertidos en lugares sacrales en la transición a la Edad Media son bastante numerosos[529], pero, en la mayor parte de los casos, los castros amortizados como lugares funerarios y de culto no habían sido lugares jerárquicos. En éstos últimos, como indiqué en el Capítulo anterior, el viejo castro raramente perdura como lugar de hábitat, pero mantiene un uso militar y el poblamiento se reparte en torno a sus laderas. Así ocurre en el caso de Lara y también, probablemente, en los de **El Castillo III** (Ura), **El Castro II** Hontoria del Pinar o **El Alto del Arenal** (San Leonardo de Yagüe). El ejemplo más revelador es el del castro de **El Castillejo** (Los Ausines), donde el antiguo emplazamiento castreño de la I Edad del Hierro conserva su carácter fortificado durante la Alta Edad Media y no lo perderá hasta fines del siglo XII, para ver sustituido el castillo por un templo en estilo románico de transición.

Con todo, en el espacio que estamos analizando, el ejemplo más importante de hábitat castreño de época tardorromana y visigoda, es, sin duda, **La Yecla**. Las indicaciones que ya he hecho sobre el valor intrínseco del yacimiento y lo confuso de su interpretación son también válidas para la época visigoda, por lo que me abstengo de repetirlas.

La fase más notable del yacimiento (con materiales de calidad, tipo *terra sigillata hispánica tardía*, actividad comercial, orfebrería, etc.) corresponde, con bastante claridad a época tardorromana. No es fácil precisar su momento final, dado que los materiales recogidos pueden datarse a lo largo del s. V y quizá también de la primera mitad del s. VI (caso de las cerámicas grises paleocristianas). En vista de esta situación, conviene prestar *atención a la* ***necrópolis*** *que cierra el período de utilización del recinto del castro.* Resumiendo los detalles que aporté más arriba[530], se trata de un conjunto funerario, excavado por S. González Salas, del cual no es posible precisar ni el número de tumbas ni su tipología, aunque es muy probable que se tratase de enterramientos realizados directamente en la tierra, sin estructura de piedra, la cual seguramente hubiera sido detectada por el excavador. Se puede destacar destacar tres puntos:

- la necrópolis constaba de numerosas tumbas, algunas de ellas de aspecto muy moderno, según González Salas[531]. Sólo dos de las tumbas proporcionaron ajuar, consistente en sendas hebillas de cinturón.
- según el exiguo croquis aportado por González Salas, la orientación de las seis tumbas cartografiadas (aunque había muchas más) variaba entre oeste-este (nº 1 y 4), noroeste-sudeste (nº 2, 5 y 6) y norte-sur (nº 3). Las hebillas aparecieron en las tumbas 2 y 5.
- también aparecieron elementos de ajuar fuera de las tumbas, como el anillo *recogido junto a la tumba 5. En general, parece que una buena parte de las tumbas* fue arrasada, como se desprende de la afirmación de González Salas en el sentido de que toda la superficie del castro estaba llena de restos de huesos humanos en desorden mezclados con todo tipo de materiales[532]. Igualmente se cita la aparición de restos óseos desordenados y de una hebilla en las proximidades de la casa C de la vertiente este. Por otra parte, entre los materiales procedentes de La Yecla y conservados en el Museo de Santo Domingo de Silos, no sólo hay una buena serie

529.- Se podría añadir, como ejemplos, **La Muela II**, junto a Lara y quizás, **El Castillo II**, en Palacios de la Sierra (ver *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos*).

530.- Ver *Capítulo 4.*

531.- GONZALEZ SALAS, S. (1945): **El castro de Yecla, en Santo Domingo de Silos (Burgos)**, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Informes y Memorias, nº 7, p. 12.

532.- Ver nota anterior.

de hebillas de cinturón, sino también algunas piezas cerámicas que pueden ser consideradas características de los ajuares funerarios de época visigoda.

La mayor parte de los materiales de necrópolis deben ser datados en el siglo VII, con una posible perduración en el VIII. Si relacionamos esto con el hecho de que, según González Salas, había *otros muchos enterramientos sin ajuar*, podemos deducir que la última fase de La Yecla fue la amortización del recinto del castro y su uso como lugar de enterramiento, iniciado al menos en el siglo VII, con ajuares no demasiado sustanciosos y que se continuaría más adelante ya sin ajuares. En estas condiciones, me parece muy improbable que una necrópolis de estas características careciese de centro de culto, incluso aunque el mismo fuese posterior a los primeros enterramientos. Quizás una excavación más minuciosa pudiese aún detectar restos del mismo. La reiteración de enterramientos dentro del recinto del castro probablemente provocó numerosas remociones y quizá alguno de los vertederos o de los materiales detectados en la ladera provengan de ese tipo de intervenciones, más que de una limpieza sistemática, como propone González Salas. Ello también explicaría la destrucción de muchas de las tumbas antiguas y el hallazgos de restos humanos y ajuares de manera desordenada tanto en el castro como en sus inmediaciones.

En conclusión, pienso que hay datos suficientes para rechazar la idea de que el castro fuese un lugar de habitación y de actividad económica durante toda la época visigoda, y que los materiales asociados a esta fase corresponden, en general al Bajo Imperio. La fecha de amortización de La Yecla, expresada en la necrópolis que invade el asentamiento coincide en líneas generales con los fenómenos que he señalado más arriba en relación con otros castros de la zona y abre la puerta a las modalidades de organización del espacio características de la Alta Edad Media.

7.5.4.- El problema de la identificación de las comunidades campesinas.

El retroceso de algunas de las *villae*, así como la paulatina desaparición de las ocupaciones de castros obligan a pensar que una parte importante del hábitat de época bajorromana y visigoda permanece fuera de las investigaciones. Ni el medio urbano (Lara) ni los asentamientos rurales tipo *villa* proporcionan datos sobre la presencia de población campesina, la cual, sin embargo tuvo necesariamente que existir. Quizá no hubo (o fueron minoría) aldeas nucleadas, las cuales que habrían aparecido en las prospecciones con más facilidad; por el contrario pequeños hábitats dispersos como granjas o caseríos semiaislados pudieron coexistir perfectamente con las *villae*, e incluso formar parte del poblamiento campesino vinculado a las mismas[533].

Como ya señalé con carácter general para la meseta, la falta de hábitats identificados se puede compensar en parte con el estudio de las necrópolis, pero precisamente en la zona de Lara es donde el debate sobre la cronología de los conjuntos funerarios cobra su mayor virulencia, porque aquí se sitúan algunas de las necrópolis rupestres excavadas por A. del Castillo y sus discípulos.

Aparte de las tipologías de las tumbas, es preciso advertir que entre las necrópolis del sector, hay diferencias notabilísimas, tanto en su entidad como en su funcionalidad. De esta manera encontramos necrópolis de gran número de tumbas, focalizadas en torno a un

533.- Para el Bajo Imperio y la época visigoda, ya he indicado que algunos castros parecen haber sido centros de jefaturas más amplias, de tipo valle, como puede ser el caso de la Cabeza de San Vicente (ver *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos*). En estos casos, el poblamiento campesnino debería ocupar el valle circundante en forma de casas dispersas cada cierto trecho.

centro de culto, como en Revenga, Regumiel, Cuyacabras o Duruelo; también hay tumbas aisladas, como en Hacinas y Castrovido, o formando pequeñas agrupaciones, como en la Cueva de Las Monjas o Covacho de los Moros (Moncalvillo de la Sierra) y en la Peña de los Sepulcros (Cabezón de la Sierra) y conjuntos eremíticos, como los de La Cerca (Quintanar de la Sierra), Cueva Andrés (Quintanar de la Sierra), Santiuste (Castrillo de la Reina) o San Millán de Lara; igualmente aparecen tumbas de manera más o menos dispersa en promontorios que luego dieron lugar a la nucleación de poblados, como ocurre en Vilviestre.

Quiero señalar que, a mi modo de ver, podemos distinguir claramente tres tipos de conjunto funerario:

- **Agrupaciones de cierta entidad en torno a centros de culto**. Este tipo de necrópolis evidencia un comportamiento comunitario y una concentración de las inhumaciones (no necesariamente del hábitat); Casos como Revenga o Regumiel son elocuentes. No descarto que la fecha inicial de estos cementerios sea muy antigua, pero su configuración definitiva debe atribuirse a la Alta Edad Media.
- **Tumbas aisladas o en pequeñas agrupaciones**. En estos casos, parece que nos encontramos ante una situación de descentralización: sin hábitat agrupado, con o sin asociación a un centro de culto y sin formar verdaderas necrópolis. Los inhumados deben corresponder a segmentos de grupos campesinos que disponen de varios lugares donde efectuar las deposiciones. No son infrecuentes las ubicaciones en cerros elevados (Vilviestre), pero tampoco en afloraciones rocosas menos destacadas (Cueva de las Monjas)[534]. El caso más importante de este grupo podría ser Bañuelos (Palacios de la Sierra), en donde aparecen tumbas en pequeñas agrupaciones, formando panteones, algunas tumbas dobles, restos de un centro de culto y lagaretas que tienen su paralelo más claro en algunos casos salmantinos[535]. Pienso que para este tipo de tumbas se puede proponer una fecha más alta, que podría entrar plenamente en la época visigoda.
- **Tumbas formando conjuntos eremíticos**. Es muy difícil precisar cuándo estamos ante un conjunto eremítico y cuándo ante una comunidad con un centro de culto[536]. En el espacio serrano, considero que se puede asignar esta funcionalidad sólo a unos pocos yacimientos: Covarrubias, San Pelayo de Arlanza, Cueva Andrés, San Millán de Lara, y algunos otros de menor entidad; todos ellos con proyección en época altomedieval, pero cuya fecha de inicio podría ser anterior.

En general, las sepulturas excavadas en la roca tienden a localizarse predominantemente en la mitad oriental del territorio serrano. Esta disposición podría ser atribuída a la orografía, puesto que, desde Salas hacia el este, la abundancia de afloramientos de areniscas favorece notablemente la aparición de estos yacimientos. Sin embargo, pienso que no se debe adoptar criterios materialistas tan simples: la zona oriental es también la más montuosa y la menos romanizada. Un espacio donde las comunidades

---

534.- Debe descartarse por infundada la idea de que todas ellas respondan a asentamientos eremíticos. Ver MONREAL JIMENO, L. A. (1991): *"Eremitorios rupestres en territorio burgalés durante la Alta Edad Media"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 539-556. Cfr. RUBIO MARCOS, E. (1986): **Monjes y eremitas. Santuarios de roca del sureste de Burgos**; Burgos.

535.- FABIAN, J.; SANTONJA GOMEZ, M.; FERNANDEZ MOYANO, A.; BENET, N. (1986): *"Los poblados hispano-visigodos de "Cañal", Pelayos (Salamanca). Consideraciones sobre el poblamiento entre los siglos V y VIII en el SE de la provincia de Salamanca"*, **Actas del Primer Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp. 198-201.

536.- Acerca de los criterios de identificación de eremitorios, se pueden ver las precisiones hechas por MONREAL JIMENO, L. A. (1989): **Eremitorios rupestres altomedievales. (El Alto valle del Ebro)**, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 21-24; y concretamente acerca de la región de Lara, MONREAL JIMENO, L. A. (1991): *"Eremitorios rupestres en territorio burgalés durante la Alta Edad Media"*, **II JORNADAS BURGALESAS DE HISTORIA. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 553-554.

aldeanas pudieron desarrollarse a lo largo de los valles relativamente al margen del ambiente cultural romano (a excepción quizá del foco de Palacios de la Sierra). A la hora de escoger los lugares funerarios, no habría aquí posibilidad de reaprovechar antiguas *villae* o centros de culto asociados a las mismas. Por supuesto que las tumbas de lajas también se dieron (El Castillo II, en Palacios de la Sierra), pero, no habiendo un referente poblacional anterior (como las *villae*) sobre el cual inhumar, se escogerían puntos significativos del terreno.

En definitiva, pienso que algunas de las agrupaciones de tumbas rupestres de la zona oriental pueden corresponder a la fase de transición entre un mundo romano-visigodo muy poco influido por las corrientes culturales "oficiales" y un mundo medieval que terminará por caracterizarse por amplias necrópolis en torno a iglesias. Los poblados de estas comunidades se localizarían en puntos dispersos de medio y bajo valle, sin relación de contigüidad con las necrópolis, según el modelo salmantino ya citado.

7.5.5.- Eremitismo y cristianización del medio rural.

La presencia del Cristianismo como religión oficial en la región de Lara probablemente fue más bien limitada. La tardía construcción de Quintanilla de Las Viñas, así como la escasez de testimonios de culto cristiano durante este período permiten suponer que el control oficial de la religiosidad (probablemente ejercido desde la sede episcopal de Osma) se daría sobre todo en relación con la cabecera del territorio (Lara) y con su entorno inmediato, así como algún otro enclave destacado. Las áreas más marginales permanecerían ajenas a ese control y sólo relativamente permeables al influjo cristiano. De hecho, es significativo que los elementos de religiosidad más claros disponibles para esos puntos sean de carácter eremítico, como Covarrubias, Arlanza, La Cerca, San Millán de Lara y Cueva Andrés, y que en algunos conjuntos funerarios altomedievales se documenten elementos de pervivencias paganas que han llegado a desconcertar a los especialistas[537].

Sobre la cronología de su desarrollo es difícil alcanzar una mínima seguridad, pero debe tenerse en cuenta, al menos, la posible datación visigoda del primer edificio de San Pelayo de Arlanza y el paralelo, geográfica y socialmente muy próximo, del foco eremítico de san Millán de la Cogolla, cuyo arranque en el siglo VI está perfectamente atestiguado por la *Vita Sancti Emiliani* de Braulio de Zaragoza. Gracias a esta fuente podemos valorar la importancia de la vía eremítica para la propagación del cristianismo en el medio rural, la coexistencia de la organización dioesana y parroquial con estas formas de religiosidad más espotáneas y marginales y, sobre todo, la rivalidad existente entre ambas, derivada del éxito de los eremitas entre las poblaciones rurales[538].

Aunque el ambiente social de la vertiente norte de la Sierra de la Demanda, donde tiene lugar la trayectoria vital del eremita Emiliano, no es muy distinto del de Lara, no

---

537.- Caso de las insculturas de la iglesia de Revenga, estudiadas por CASTILLO YURRITA, A. del (1973): *"Las insculturas rupestres de la necrópolis altomedieval de Revenga (Burgos)"*, **XII COngreso Nacional de Arqueología**, Zaragoza, pp. 797-800, y cuyas conclusiones reitera ANDRIO GONZALO, J. (1991): *"Excavación arqueológica en el despoblado medieval de Revenga (Burgos)"*, **Acta Historica et Archaeologica Medievalia**, 11-12, pp. 283-376.

538.- Todos estos aspectos han sido estudiados exhaustivamente por CORULLON PAREDES, I. (1984): **El eremitismo en la España visigoda y altomedieval**, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Universidad Complutense en junio de 1984. Un resumen parcial de este trabajo es CORULLON PAREDES, I. (1986): *"El eremitismo en las épocas visigoda y altomedieval a través de las fuentes leonesas"*, **Tierras de Léon**, (separata sin paginar). Ver también CORULLON PAREDES, I. (1991): *"Monacato y organización eclesiástica en la Castilla altomedieval"*, **II JBH. Burgos en la Alta Edad Media**, Burgos, pp. 587-599.

podemos comparar directamente los focos de Covarrubias y Arlanza con el de San Millán. Ambos se relacionan más bien con la pérdida de vitalidad de las vías y de los asentamientos romanos vinculados a ellas. En cambio, San Millán de la Cogolla tiene una semejanza mucho más directa con el conjunto eremítico de **La Cerca**. El eremitorio de Emiliano se localizaba en un espacio montañoso bien conocido como foco de un culto indígena, pervivente en época romana, dedicado a una divinidad de los montes[539]; por su parte, el conjunto eremítico de La Cerca consta de una serie de insculturas con símbolos cristianos practicadas en pequeñas cavidades y abrigos rocosos existentes al pie del farallón rocoso sobre el que se asienta el castro de la Edad del Hierro[540], y asociadas a estas estructuras se dispone un conjunto de tumbas excavadas en la roca. En su día, Iñiguez Almech ya apostó por una cronología visigoda para este conjunto[541]. Por mi parte, considero que, relativizando el valor cronológico de las tumbas antropomorfas, y teniendo en cuanta que el fenómeno eremítico tiene su expansión en estas regiones entre los siglos VI y X y que, a partir de la reorganización política de la zona, desde el último tercio del s. IX, se tiende a dar prioridad al monaquismo *cenobítico reconvirtiendo antiguos centros de eremitismo en monasterios* (Covarrubias, Arlanza, San Millán de Lara[542]), una datación entre los finales de la época visigoda y los comienzos de la Altomedieval podría ser más ajustada[543].

Algo semejante podría ocurrir con el ejemplo, excavado por A. del Castillo, de **Cueva Andrés**[544]. Aquí nos encontramos con un centro de culto semirrupestre asociado a una pequeña necrópolis. El arco esculpido en la roca que constituye la cabecera del templo ha sido considerado de traza califal, pero su factura, muy tosca, hace difícil pensar en una distinción cronológica fiable. Por otra parte, el exiguo conjunto funerario permite pensar en una fundación de tipo eremítico aglutinadora de una pequeña comunidad. De nuevo me inclino por una cronología más antigua que la propuesta por A. del Castillo y debo indicar que, al igual que en el caso de La Cerca, el final de este conjunto es muy oscuro, pero no parece conocer una fase plenomedieval clara.

En cambio, sí llegó a perpetuarse a lo largo de la Edad Media el santuario de **San Millán de Lara**, ubicado en una posición menos marginal y más próxima a Lara, en la vía de unión entre Lara e Iglesia Pinta[545]. El conjunto eremítico resulta muy difícil de datar debido a haber tenido su continuación en una abadía que llegó a ser dependiente de la Catedral de Burgos y cuyo edificio ha alterado considerablemente (junto con algunas obras modernas) el primitivo conjunto. Consta de una cueva, parcialmente modificada con adición de

---

539.- ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1974): *"El culto a los montes entre los galaicos, astures y berones y algunas de las deidades más significativas"*, **Estudios de Arqueología Alavesa**, 6, Vitoria, pp. 147-157.

540.- Ver *Capítulo 5*, y *Apéndice IV.- Inventario de Yacimientos*.

541.- IÑIGUEZ ALMECH, F. (1955): *"Algunos problemas de las viejas iglesias españolas"*, **Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma**, VII, pp.52-53.

542.- Ver Capítulo 10, sección 10.1.3.4.

543.- El asentamiento perdura hasta comienzos del siglo XI, pero ya de una manera muy residual (ver más adelante, *Capítulo 9, sección 9.9.2*).

544.- CASTILLO YURRITA, A. del (1972): *"Excavaciones altomedievales en las provincias de Soria, Logroño y Burgos"*, **EAE**, 74, Madrid. Ver también BIELSA, M. A. (1973): *"Avance sobre el eremitorio de Cueva Andrés, en Quintanar de la Sierra (Burgos)"*; **XII Congreso Nacional de Arqueología**; Zaragoza, (801-804).

545.- De la localidad proceden algunas inscripciones funerarias romanas que Abásolo y García Rozas suponen originarias del *Castro Viejo* de Iglesia Pinta, pero que bien podrían corresponder a un asentamiento en las inmediaciones del propio San Millán de Lara; ABASOLO ALVAREZ, J. A.; GARCIA ROZAS, M. R. (1980): **Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido judicial de Salas de los Infantes**; Burgos, p. 83.

paramentos de sillería y mampuesto, a la que se accede a través de un estrecho arco de herradura desde un espacio situado en la base de la actual torre del campanario. Las excavaciones efectuadas por nuestro equipo en los años 1990 y 1991 pusieron al descubierto la planta de un pequeño centro de culto semirrupestre adosado al este del espacio antedicho[546]. Alrededor de este pequeño templo se disponían varias tumbas antropomorfas excavadas en la roca, actualmente destruidas[547]. San Millán de Lara fue estudiado por Iñiguez Almech, que lo consideró un foco eremítico de época visigoda, sobre la base del arco de herradura que da acceso a la cueva, pero este elemento, precisamente, resulta muy difícil de valorar, puesto que, entre otras cosas, está rehecho en época románica. El conjunto es muy complejo de analizar y será objeto de una publicación separada, pero debo adelantar algunas ideas básicas:

El origen debió de ser semejante al de otros lugares eremíticos ya señalados: un punto de sacralidad, con un pequeño templo semirupestre, en torno al cual se articula una necrópolis excavada en la roca. Este conjunto recibe la advocación de San Millán, la cual debe ser interpretada como una difusión de la devoción por el santo riojano y, por ende, lo bastante posterior al mismo como para dar pie a la deformación de la tradición eremítica local y su vinculación con la emilianense. El habitáculo semirrupestre fue objeto de una modificación sustancial para convertirlo en templo, en un momento posterior a su inicio, pero anterior a las obras románicas, seguramente ya en el contexto de una reorganización de la zona y quizá en el trance de su conversión en monasterio.

La cronología del conjunto puede situarse muy a finales de la etapa visigoda o a inicios del período altomedieval y constituye otro ejemplo de la difusión de estas modalidades de religiosidad en el ámbito rural, las cuales precisarán ser reconvertidas bajo modelos monásticos a partir del siglo X.

546.- Los materiales de esta excavación están en curso de elaboración para ser publicados en breve.

547.- Debo agradecer el conocimiento de la existencia de esta necrópolis a la amabilidad de Isabel Corullón Paredes, la cual pudo verla antes de que la calle en que se encontraban fuese pavimentada y las tumbas sepultadas bajo una capa de hormigón.

ABRIR PARTE III